

NÚMERO 40
FEBRERO 2019 - MAYO 2019

ISSN 1699 - 3950
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>

RELACIONES INTERNACIONALES

DIÁLOGOS CON
FRANCISCO JAVIER PEÑAS ESTEBAN:
INTERROGANDO A LAS TEORÍAS
DE RELACIONES INTERNACIONALES

REDACCIÓN • CONSEJO EDITOR

REDACCIÓN • EDITORIAL TEAM

Director: Gonzalo Vitón García

María Isabel Abellán Lucas
Sergio Caballero Santos
Diego Sebastián Crescentino
Iratxe Gonzalez Aspiazu
Ángel González Navas
Sergio González Pérez
Jorge Estévez Rodríguez
Melody Fonseca

Elsa Aimé González
Mariana S. Leone
Gabriela de Lima Grecco
Alice Martini
Andrés Mendioroz
Celia Murias
Ivan Navarro Milian
Carlos Ortega Sánchez

Francisco Javier Peñas Esteban R.I.P.
Fátima Patrícia Oliveira
Xira Ruiz
Matthew Robson
Ana Isabel Rodríguez Iglesias
Itziar Ruiz-Giménez Arrieta
Victoria Silva Sánchez
Eduardo Tamayo Belda

CONSEJO EDITOR • EDITORIAL BOARD

Celestino del Arenal Moyúa,
Universidad Complutense de Madrid

Gennaro Avallone,
Università degli Studi di Salerno (UNISA)

Jens Bartelson,
Lund University

María Esther Barbé Izuel,
Universidad Autónoma de Barcelona

Didier Bigo,
King's College

J. Peter Burgess,
Ecole Normale Supérieure

Heriberto Cairo,
Universidad Complutense de Madrid

Mark Duffield,
University of Bristol

Antonia García Castro,
Université Paris-Ouest Nanterre

Paloma García Picazo,
UNED

Caterina García Segura,
Universitat Pompeu Fabra

Xavier Guillaume,
Rijksuniversiteit Groningen

Stefano Guzzini,
Uppsala University

Jef Huysmans,
Queen Mary University of London

Richard Jackson,
University of Otago

Pedro Antonio Martínez Lillo,
Universidad Autónoma de Madrid

Jason W. Moore,
Binghamton University

Karlos Alonso Pérez de Armiño,
Universidad del País Vasco (UPV)

Santiago Petschen Verdaguer,
Universidad Complutense de Madrid

Pía Riggirozzi,
University of Southampton

Francesco Strazzari,
Sant'Anna Scuola Universitaria
Superiore Pisa

Arlene B. Tickner,
Universidad del Rosario

João Titterington Gomes Cravinho,
Universidad de Coimbra

Harmonie Toros,
University of Kent

Sara Mabel Villalba Portillo,
Universidad Católica Nuestra
Señora de la Asunción

Danilo Zolo,
Universidad de Florencia

Licencia:

La revista *Relaciones Internacionales* no tiene ánimo de lucro, por lo que los contenidos publicados se hallan bajo una licencia de Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0) de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando

se cite el autor del texto y la fuente, tal y como consta en la citación recomendada que aparece en cada artículo. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. Los derechos de los artículos publicados pertenecen a sus autores o editoriales.

Relaciones Internacionales

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España

<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales> | ISSN 1699 - 3950

[facebook.com/RelacionesInternacionales](https://www.facebook.com/RelacionesInternacionales)

twitter.com/RRInternacional



DIÁLOGOS CON FRANCISCO JAVIER PEÑAS ESTEBAN: INTERROGANDO A LAS TEORÍAS DE RELACIONES INTERNACIONALES

Coordinación: Redacción de la revista *Relaciones Internacionales*
Número 40 • Febrero 2019 - Mayo 2019

ÍNDICE

● EDITORIAL

- 5-10** *Diálogos con Francisco Javier Peñas Esteban: interrogando a las Teorías de Relaciones internacionales. In Memoriam Francisco Javier Peñas Esteban (1951-2018)*

● FIRMA INVITADA

- 11-50** Alice MARTINI y Francisco Javier PEÑAS ESTEBAN
Otra vuelta de tuerca. Notas para un refinamiento de los conceptos y discursos críticos sobre “terrorismo islámico” y violencia política

● ARTÍCULOS

- 51-68** Ángela IRANZO DOSDAD
Reinhold Niebuhr y el realismo agustiniano en Relaciones Internacionales: Hallazgos arqueológicos del giro postsecular en la disciplina
- 69-87** Ángel Manuel AHEDO SANTIESTEBAN
El África Subsahariana en el orden mundial de la globalización neoliberal: historia, fuerzas ideacionales y poder epistémico
- 89-111** Lucas DE OLIVEIRA PAES
Llevando la Economía al realismo estructural: diferenciación y diálogo de asimetrías entre estructuras políticas y económicas en la estratificación de las jerarquías internacionales
- 113-131** Maximiliano VILA SEOANE y Marcelo SAGUIER
Ciberpolítica, digitalización y relaciones internacionales: un enfoque desde la literatura crítica de economía política internacional
- 133-170** José Késsio FLORO LEMOS, Fernanda QUEIROGA SILVA, Jeane SILVA DE FREITAS y Ana Paula MAIELO SILVA
Instituciones internacionales: políticas y problemas en la protección internacional de los desplazados internos colombianos

● FRAGMENTO

- 171-195** Francisco Javier PEÑAS ESTEBAN
Standard of civilization: The history of international relations

DIÁLOGOS CON FRANCISCO JAVIER PEÑAS ESTEBAN: INTERROGANDO A LAS TEORÍAS DE RELACIONES INTERNACIONALES

Coordinación: Redacción de la revista *Relaciones Internacionales*
Número 40 • Febrero 2019 - Mayo 2019

ÍNDICE

- VENTANA SOCIAL

197-231 María José BECERRA, Diego BUFFA, Alicia CAMPOS SERRANO, Stefano GUZZINI, Mbuyi KABUNDA, Gladys LECHINI, Irene MARTÍN, Alice MARTINI, Jaime PASTOR y Karlos PÉREZ DE ARMIÑO
En memoria de Francisco Javier Peñas Esteban

- REVIEW-ESSAY

233-241 Anais MORENO RODRÍGUEZ
Pensamientos críticos en las Relaciones Internacionales: Herramientas para revisar la teoría en la disciplina

- RESEÑAS

243-246 Inmaculada RODRÍGUEZ MORENO
Reseña de: LÓPEZ-SALA, Ana y GODENAU, Dirk (Coords.), Estados de contención, estados de detención: el control de la inmigración irregular en España, Anthropos Editorial, Barcelona, 2017, pp. 255

POLÍTICA EDITORIAL • ENVÍO DE MANUSCRITOS • INDICES • NÚMEROS PUBLICADOS

247-253

Diálogos con Francisco Javier Peñas Esteban: interrogando a las Teorías de Relaciones internacionales

In Memoriam

Francisco Javier Peñas Esteban (1951-2018)

Hace ya un año que fallecía el profesor Francisco Javier (Paco) Peñas Esteban durante un viaje a Córdoba (Argentina). Nos abandonaba así, de forma sorpresiva, el “alma mater” de esta revista, uno de sus principales referentes intelectuales y, para algunas de nosotras, uno de nuestros mejores amigos. Por ello y por otras razones desglosadas en esta editorial, queremos rendir homenaje a quien, junto a un grupo de estudiantes y profesores del entonces pionero programa de Doctorado (hoy Máster Oficial) “Relaciones Internacionales y Estudios Africanos” (UAM), fundaba, en el año 2005, esta revista que, a su vez, se convertía en el buque insignia de un proyecto académico mucho más amplio que, con muchas de nosotras, Paco emprendía hace unos veinticinco años.

A lo largo de sus páginas, este número reflexiona sobre ese proyecto universitario y el legado académico e intelectual de Paco, recordando algunas de las múltiples “enseñanzas” que nos ha transmitido y que siguen nutriendo el quehacer cotidiano de esta Revista y de los dos grupos de investigación —el Grupo de Estudios Internacionales - GERI y el Grupo de Estudios Africanos - GEA— que Paco impulsó, con verdadera pasión, contra viento y marea y contra algunos auténticos “desaforados gigantes” que aun hoy abundan en la universidad española. Nos acompañan, para ello, dentro de la sección de la *Ventana Social*, diversas voces provenientes de diferentes ámbitos académicos como es el caso, desde su amada Teoría de Relaciones Internacionales —en adelante TRI—, de Stefano Guzzini, profesor del *Danish Institute for International Studies* (DIIS) y la Universidad de Uppsala y presidente de CEEISA -*Central and East European International Studies Association*-, de Karlos Pérez de Armiño, profesor de la Universidad del País Vasco y director del Instituto HEGOA, y de Alice Martini, perteneciente al GERI y última doctoranda de Paco. Desde otras disciplinas escriben Alicia Campos, profesora de Antropología de la UAM, y Jaime Pastor, profesor de Ciencias Políticas de la UNED. O, desde los Estudios Africanos, los profesores argentinos, Diego Buffa y María José Becerra de la Universidad Nacional de Córdoba y Gladys Lechini de la Universidad Nacional de Rosario, así como el profesor congoleño Mbuyi Kabunda. A través de su mirada, nos acercamos a la vida y obra de Paco, a quien muchas de nosotras consideramos uno de los “últimos mohicanos” por su forma de concebir la Universidad, como sostiene Derrida¹, como una “fuerza de resistencia y de disidencia”, así como de “profesar”, con mayúsculas, la tarea de enseñante e intelectual comprometido.

¹ DERRIDA, Jacques, *La universidad sin condición*, Trotta, Madrid, 2010.

Tras una Licenciatura en Filosofía y Letras en la UCM y una década —entre 1975 y 1986— como profesor de inglés en la Escuela Oficial de Idiomas, Paco aprovechaba una larga convalecencia tras un accidente de moto y muchas horas de lecturas apasionadas para reconvertirse en profesor de RRII. Tras realizar el Máster del Instituto Ortega y Gasset e impartir clases en la UNED, en el año 1991 publicaba su primer libro, *El Arco de la crisis. El orden Mundial, los conflictos regionales y el Golfo Pérsico*² y, en el curso 1993-94, se incorporaba de la mano de Fernando Rodrigo y Rafael del Águila, al Departamento de Ciencias Políticas de la UAM. Por entonces, llevaba ya muchos años de militancia política —en la lucha antifranquista, la Organización Revolucionaria de los Trabajadores – ORT, el Movimiento Comunista o la Comisión Anti-OTAN—, aspecto sobre el que se reflexiona en la Ventana Social, en la entrevista realizada por la profesora Irene Martín a Eugenio del Río, escritor y político con quien Paco compartió militancias diversas durante aquellos años³.

Con su llegada a la UAM, Paco entró en contacto con varias generaciones de estudiantes como Alicia Campos, Irene Martín, Itziar Ruiz-Giménez, Matilde Pérez, Diego Buffa, María José Becerra, Luis Rodríguez-Piñero, Pablo Gutiérrez, Emma Benzal, Antonio Avalos, Ángela Irazo, Elsa González, Sergio Caballero, José Luis de la Flor, Melody Fonseca, Ari Jerrems, Ana Alcalde, Lourdes Benavides, Mayra Moro, Raquel Ferrão, Víctor A. Rocafort, Marta Mato, Lucrecia Rubio, Erika Rodríguez, Jorge Estévez, Jorge Reig, Agustina Daguerre, Mariana S. Leone, Corina Mavrodin, Iraxis Bello, Virginia Rodríguez, Jesús Rogado, Iván Navarro, Celia Murias, José Francisco Estébanez, Alice Martini y un largo etcétera, en el que estamos incluidos casi todos los que hemos pasado —o integramos hoy— el comité de redacción de esta revista o formamos parte del GEA y GERI.

Como muchas recordamos en el acto de homenaje celebrado el pasado mes de mayo, las clases y enseñanzas de Paco, incluidas las conversaciones sobre política internacional en la cafetería de la Facultad, o mejor, en su piso de Ópera o en algún bar de Madrid hasta altas horas de la madrugada y con un buen *whisky* delante y mucho humo de su perenne “camel”, han marcado nuestra trayectoria académica y vital.

Paco, “el mejor profesor que hemos tenido nunca”, nos enseñó, por ejemplo, la importancia de leer y conocer a las escuelas de la TRI y a sus autores, tanto los “clásicos” —Tucídides, Maquiavelo, Kant, Marx, Luxemburgo, Lenin, Schmitt, Gramsci, etc.—, como los “contemporáneos” —Carr, Morgenthau, Bull, Watson, Waltz, Gilpin, Nieburh, Walzer, Rawls, Gray, etc.—, e incluso también aquellos que, en aquel entonces, eran “ignorados” —como Samir Amin, Wallerstein y otros autores neomarxistas—. Nos mostró, igualmente, la utilidad de la Teoría para, aunque sea mínimamente, poder comprender el complejo escenario internacional que, por entonces, estaba surgiendo con la caída de la Unión Soviética, la Primera Guerra del Golfo o la emergencia de un orden mundial liberal liderado por Estados Unidos.

Pero Paco no se limitó a *ilustrarnos* con la TRI y sus escuelas dominantes —los “neos”— como ocurría en otros lugares. Nos animó, por un lado, a “leer entre líneas” tanto a los teóricos como a los analistas del mundo internacional para indagar, en palabras de Robert Cox, “para quién escribían y

² PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier; *El Arco de la crisis. El orden Mundial, los conflictos regionales y el golfo pérsico*, Editorial Revolución, S.A.L, Madrid, 1991. Con anterioridad, había publicado diversos artículos sobre la URSS en la *Revista Papeles para la Paz, Cuadernos del Este o Afers Internacionales*.

³ Ver también GARÍ, Manuel “In memoriam Paco Peñas (1951-2018): Al amigo, al compañero” en *Viento Sur*, 22 de febrero del 2018: <https://vientosur.info/spip.php?article13507> [Consultado el 25 de febrero de 2019].



con qué propósito”⁴. Por otro lado, fue muy insistente en la importancia de conocer la “Historia” y la “Filosofía” dado que consideraba que las “ciencias sociales o políticas” no son nada sin ambas. Nunca dejaba de recordarnos que “todo es historia” y, en especial, la que escribían —y todavía lo hacen— los *hipercientíficos* de la “ciencia política”. Este último aspecto le incitó a introducirnos, por último, en la fascinante revolución que, desde mediados de los ochenta, se producía en la TRI con la emergencia del denominado cuarto debate y sus giros “interpretativista”, “reflectivista”, “sociológico” e “histórico”. Con ello nos sumergió en las controversias ontológicas y epistemológicas que, entre otros, planteaban los pioneros del constructivismo social —Wendt, Onuf, Finnemore, Sikkink, Ruggie—, la Teoría Crítica de RRII —Cox, Linklater—, los estudios postestructuralistas —Duffield, Ashley, Shapiro, Der Derian, Walker— o postcoloniales —Said, Spivak, Mohanty—. Lecturas que nos llevaron a algunas de nosotras, a pesar de las cegueras de estas escuelas y del propio Paco, a adentrarnos, a su vez, en los estudios feministas —Butler, Gardner, Jabri, Enloe—, o en la Teoría Verde —Moore, Eckersleys, Doyle—. No es casual que *Relaciones Internacionales* haya apostado, desde sus inicios, por este tipo de desarrollos teóricos tanto en su sección de “Fragments” traduciendo al castellano a muchos de estos autores, como en el resto de secciones: artículos inéditos, reseñas y *review-essays*.

Al mismo tiempo que Paco nos introducía en su pensamiento sobre las RRII, finalizó su tesis doctoral sobre “Occidentalización, fin de la Guerra Fría y Relaciones Internacionales” (1993). Iniciaba con ella una línea de investigación *crítica y situada* que se puede enmarcar, en gran medida, dentro de la escuela inglesa de RRII, aunque es necesario reconocer que se distanciaba claramente de algunos de sus clamorosos silencios, por ejemplo, sobre la colonización, el capitalismo o las desigualdades y jerarquías existentes en la sociedad internacional. En efecto, con algunos rasgos del, por entonces, incipiente constructivismo social, las obras iniciales de Paco abarcaron temas tan diversos como la inserción de los nuevos estados descolonizados en la sociedad internacional⁵, los impactos de la modernización y occidentalización⁶ o las múltiples sombras del triunfo del capitalismo y el liberalismo occidental⁷.

En dichas publicaciones, Paco emprende un diálogo crítico con la TRI en el que, sobre todo, aboga por un relato *situado* de las “Historias” de la política internacional. Un relato que no se centre exclusivamente en la “razón de estado” con sus lógicas geopolíticas y económicas —eje central de las visiones dominantes de la disciplina— o en la denominada “razón de sistema” con su relato sobre la evolución de las normas e instituciones de la sociedad internacional —como es el caso de la escuela inglesa—. Insiste, por el contrario, en la necesidad de ampliar el análisis para “abarcar la historia, las historias, de la expansión europea, del encuentro con el otro, con el radical o casi radicalmente diferente: aquel con el que no se comparte ni un mínimo vocabulario, y sobre el cual la primera interrogante es si es humano o no, si es una criatura de Dios o del Diablo... En estas historias, la heterogeneidad, la enemistad en el sentido schmittiano, llega a su máximo y las relaciones que se establezcan se

⁴ COX, Robert, “Fuerzas Sociales y ordenes mundiales. Más allá de la teoría de las relaciones internacionales” en *Relaciones Internacionales*, n° 24, 2013, pp. 129-162.

⁵ PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, “Diplomacia humanitaria, protectorados y política de cañoneras: África subsahariana, estatalidad, soberanía y tutela internacional” en PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier (ed.), *África en el sistema internacional. Cinco Siglos de Frontera*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2000, o PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, “La situación del mundo y la soberanía de los estados” en *Afers Internacionals*, n° 22, 1991.

⁶ PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, *Occidentalización, fin de la guerra fría y Relaciones Internacionales*, Editorial Alianza, Madrid, 1997.

⁷ PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, *Hermanos y enemigos. Liberalismo y Relaciones Internacionales*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2003; PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, “Liberalismo y relaciones internacionales: la tesis de la paz democrática” en *Isegoria: Revistas de Filosofía Moral y Política*, n° 6, 1996, pp. 119-140; incluso en el ámbito de la Teoría Normativa, ESPÓSITO, Carlos y PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, “La justicia como equidad y el derecho de los pueblos. Dos lecturas de un ensayo de John Rawls” en *Revista de Estudios Políticos*, n° 87, 1995, pp. 221-237.

desarrollarán en el marco de la pareja conversión y/o conquista”⁸. Esta es una de las ideas centrales de su artículo “Estándar de civilización: las historias de las relaciones internacionales” que publica en 1999, en el número 1 de la *Revista Jurídica* de la UAM y cuya traducción al inglés, se incluye en la sección de “Fragmentos” de este número 40⁹. Precisamente ante el desconocimiento de su obra por múltiples autores contemporáneos que, encerrados en una disciplina profundamente anglo y atlantocéntrica, plantean las ideas que Paco trazaba en la década de 1990 como grandes novedades propias, es que hemos decidido por primera vez traducir este artículo suyo al inglés, con el fin de que otros que no se han atrevido a leer en castellano, tengan acceso a sus vanguardistas escritos. Su contenido anticipa en buena medida muchos de los debates que, años más tarde, se llevaron a cabo en la TRI y de los que, por ejemplo, da cuenta la conferencia organizada por la *London School of Economics* en el año 2013 en torno al papel del denominado “estándar civilizador” a lo largo de la historia de la sociedad internacional o en la política internacional contemporánea¹⁰. Su impronta se observa, igualmente, en las cinco tesis doctorales —y las publicaciones derivadas— que Paco dirigió, las de Alicia Campos, Itziar Ruiz-Giménez, Matilde Pérez, Ángela Iranzo y Alice Martini, así como en la producción académica de otros integrantes del GEA y GERI —por ejemplo, Sergio Caballero, Elsa González, Ari Jerrems, Melody Fonseca—.

La década de los noventa fue, asimismo, un periodo de construcción de puentes de comunicación crítica entre la TRI y los Estudios Africanos. Tras su participación como observador internacional en las primeras elecciones democráticas en Sudáfrica y Mozambique en 1994, Paco organizaba un seminario sobre “El estado africano” en la UAM e invitaba a varios autores africanistas como Ferrán Iniesta, Mbuyi Kabunda y, sobre todo, Antonio Santamaría. Aquel seminario será el germen inicial del GEA que Paco dirigió entre 1995 y el 2013 cuando pasaba a coordinar el GERI en el que se integra la mayoría del comité de redacción de esta revista dirigida a lo largo de los años por Ángela Iranzo, Elsa González, Marina Díaz Sanz y Gonzalo Vitón.

Las dos décadas posteriores también fueron muy importantes para la expansión del proyecto universitario de Paco, así como para la consolidación del GEA/GERI y también de esta revista. Con la implicación entusiasta de muchos de sus integrantes y de varios profesores —Pedro Martínez Lillo, Juan Carlos Gimeno, Pilar Monreal, Luis Enrique Alonso, Fernando Rodrigo o Ángel Rivero— se ponía en marcha en el curso 2000-2001, el mencionado Doctorado/Máster Oficial en RRII y EEAA que Paco coordinó hasta su jubilación anticipada en el año 2013. En sus aulas, continuó ejerciendo lo que es, para muchas de nosotras, su mayor “don”, esa cualidad inimitable para “ponerlo todo patas arriba”¹¹ y, a través del método socrático, “rompernos los esquemas” y desvelar nuestras contradicciones e incoherencias, así como derrumbar muchas de nuestras certezas y certidumbres tanto académicas como políticas. Asimismo, invitaba a la UAM a muchos autores, entre otros, Fred Halliday, Mark Duffield, Jens Bartelson, Jef Huysmans, Oliver Richmond, Siba Grovogui o Stefano Guzzini e impulsaba la publicación de una colección de RRII dentro de la editorial Los Libros de la Catarata para, en definitiva,

⁸ PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, “Estándar de civilización: las historias de las relaciones internacionales” en *Revista Jurídica de la UAM*, n° 1, 1999, p. 93.

⁹ Desde el comité de redacción, queremos agradecer a la *Revista Jurídica* de la UAM que nos hayan autorizado para su traducción y posterior publicación en este número. La versión en castellano está disponible en <https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/view/5571/5987>.

¹⁰ Se trata de la Conferencia Anual del 2013 titulada *Rethinking the Standard(s) of Civilization(s) in International Relations* celebrada el 19-20 de octubre que dio lugar a un número monográfico de la revista de *Millennium* (n° 42:3, 2014) con autores como, entre otros, Buzan, Hobson, Bowden, Keene, Suzuki, Towns, Stroiokos, Zhang, Phillips, Hobden, Carsten-Andreas Schulz.

¹¹ MARTIN, Irene, “In memoriam Paco Peñas (1951-2018): El legado de Paco Peñas” en *Viento Sur*, 22 de febrero del 2018: <https://vientosur.info/spip.php?article13507> [Consultado el 25 de febrero de 2019].



continuar “enseñándonos a pensar”¹².

Aquellos años supusieron, sin embargo, muchos sinsabores para él. Las múltiples patologías de la Universidad española con sus jerarquías, endogamia, clientelismo o corporativismo —y machismo—¹³, la salida en ocasiones forzada de casi todos sus discípulos —con tesis acabadas o a medio hacer— de la UAM, así como las derivas neoliberales de una academia cada día más burocratizada, precarizada y enfrascada en una competencia individual insana a la búsqueda desmedida de premios y publicaciones indexadas, generaron bastantes quebraderos de cabeza y alguna fuerte “crisis existencial” en Paco quien, es necesario reconocer, vivía casi todo de una forma que podríamos definir como agónica.

Todo ello y algunos otros “gigantes” universitarios, llevaron a Paco a pedir la jubilación anticipada y abandonar su puesto de profesor en la UAM en el año 2013. Pero no por ello abandonaba su/nuestro proyecto. Por el contrario, encontró más tiempo para seguir leyendo y aprendiendo, para seguir enriqueciendo su famosa biblioteca con más de 5.000 volúmenes —donados hoy a la UAM— de la que tanto hemos disfrutado. Continuó, igualmente, dedicando muchas horas a esta revista, coordinando varios de sus números¹⁴, además de asistiendo a los seminarios del GERI o dirigiendo con entusiasmo una última tesis doctoral, la de Alice Martini titulada “*On international barbarians and global civilizations. A Critical Discourse Analysis of the evolution of the Security Council’s fight against international terrorism*”. Son de resaltar, asimismo, sus publicaciones sobre la sociología histórica del sistema internacional¹⁵, la reevaluación del pensamiento realista clásico¹⁶, o sobre el papel de la Historia¹⁷, los imaginarios sociales y los derechos humanos en la política internacional¹⁸. Algunas de sus obras quedaron inconclusas como es el caso del artículo que escribía con Alice Martini “Otra vuelta de tuerca. Notas para un refinamiento de los conceptos y discursos críticos sobre ‘terrorismo islámico’ y la violencia política” y que publicamos, como firma invitada, en este número 40.

A pesar de su visión agónica del mundo, Paco encontró también tiempo para conversar largo y

¹² En la que se tradujeron al castellano obras como HALLIDAY, Fred, *Las Relaciones Internacionales en un mundo en transformación*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2002; BULL, Hedley, *La sociedad anárquica*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005; DUFFIELD, Mark R., *Las nuevas guerras en un mundo global*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2004; CARR, Edward, *La crisis de los veinte años (1919-1939)*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2004; y obras inéditas como RUIZ-GIMENEZ, Itziar, *La Historia de la intervención humanitaria: el imperialismo altruista*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005; KHALIDI, Rashid, *La reafirmación del imperio. Estados Unidos y la aventura occidental en Oriente Próximo*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2004; IBÁÑEZ, Josep, *El control de internet. Poder y autoridad en los mercados electrónicos*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005 y GARCÍA SEGURA, Caterina y RODRIGO HERNÁNDEZ Ángel J., *Los límites del proyecto imperial. Estados Unidos y el orden internacional en el siglo XXI*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008. Sobre ello, ver https://www.catarata.org/materia/relaciones-internacionales/?parent_subject=6688.

¹³ ALONSO-ROCAFORT, Víctor, “Democracia y universidad: patologías de un desgobierno” en *Isegoría: Revistas de Filosofía Moral y Política*, n° 52, enero-junio, 2015, pp. 91-116.

¹⁴ El último de ellos se publicaba a los pocos días de su fallecimiento, un número (el 37) que Paco coordinaba junto a Pedro Martínez Lillo, Jesús Nieto González y Eduardo Carreño y que se dedicaba a Historia y Relaciones Internacionales: Diálogo y ausencias en un debate científico. Igualmente coordinaba otros números como el dedicado a la “Polisemia del tiempo histórico desde las Relaciones Internacionales con Ángela Irazo (n° 20, 2012), “Teoría de Relaciones Internacionales en y desde el Sur con Iraxis Bello (n° 22, 2013) o “Repensando el terrorismo internacional” con Alice Martini (n° 32, 2016).

¹⁵ PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier y GONZALEZ, Elsa, “Sociologías históricas: caminos separados y propuestas de reencuentro” en *Relaciones Internacionales*, n° 5, 2006, pp. 1-29.

¹⁶ PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, “¿Es posible una teoría de Relaciones Internacionales?” en *Relaciones Internacionales*, n° 1, 2005, pp. 1-32.

¹⁷ PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, “Clío y Palas Atenea: Apuntes sobre el papel constitutivo de la Historia en la Teoría de Relaciones Internacionales” en *Relaciones Internacionales*, n° 37, 2018, pp. 59-93; PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier e IRANZO, Ángela, “Polisemia del tiempo histórico desde las relaciones internacionales: Una mirada teórica desde la filosofía de la historia” en *Relaciones Internacionales*, n° 20, 2012, pp. 5-12.

¹⁸ PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, “Derechos Humanos e imaginarios sociales modernos. Un enfoque desde las relaciones internacionales” en *Isegoría: Revistas de Filosofía Moral y Política*, n° 51, 2014, pp. 545-574; PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, “Camino de perfección: El imaginario social liberal de las relaciones internacionales” en *Relaciones Internacionales*, n° 20, 2012, pp. 31-61.

tendido con, entre otros, Eugenio del Río o persistir en su militancia política, ilusionándose con el ISM y la inesperada irrupción de Podemos. De ahí, su participación en las Asambleas de Sol, en el Círculo de la Latina o en el grupo que, coordinado por Pablo Bustinduy, elaboró la parte de política internacional del programa electoral con el que Podemos se presentó a las elecciones generales en diciembre del 2015.

En suma, hasta el último momento de su vida, Paco se dedicó a compartir con todas nosotras su pasión por una Universidad resistente y disidente y por la construcción de un conocimiento *crítico y situado*, siempre incómodo para los relatos y posiciones hegemónicas y para quienes ostentan el poder sea en la academia o la política internacional.

Este número que hacemos en su memoria, además de incluir las secciones ya señaladas —ventanas sociales, fragmentos, y firma invitada—, presenta 5 artículos inéditos. Ángela Irazo con “Reinhold Niebuhr y el realismo agustiniano en Relaciones Internacionales: Hallazgos arqueológicos del giro postsecular en la disciplina” debate sobre la influencia de las ideas religiosas en la Teoría de las Relaciones Internacionales. Ángel Manuel Ahedo analiza la inserción de África en el orden global neoliberal en “El África Subsahariana en el orden mundial de la globalización neoliberal: historia, fuerzas ideacionales y poder epistémico”. El artículo “Llevando la Economía al realismo estructural: diferenciación y diálogo de asimetrías entre estructuras políticas y económicas en la estratificación de las jerarquías internacionales” de Luca de Oliveira Paes, pretende comprender el proceso de estratificación material de las jerarquías internacionales a través de la dinámica de socialización. Maximiliano Vila Seoane y Marcelo Saguier argumentan en “Ciberpolítica, digitalización y relaciones internacionales: un enfoque desde la literatura crítica de economía política internacional” que el proceso de digitalización transforma las relaciones de producción, propiciando formas de gobernanza que expresan dinámicas de conflicto y cooperación constructoras de nuevas configuraciones de un orden mundial digital. Por último, José Késsio Floro Lemos, Fernanda Queiroga Silva, Jeane Silva De Freitas, Ana Paula Maielo Silva con “Instituciones internacionales: políticas y problemas en la protección internacional de los desplazados internos colombianos” analizan la protección internacional de los derechos humanos en el campo de actuación de las Instituciones Internacionales para el caso colombiano.

Para cerrar el número 40, tenemos en primer lugar una review-essay de Anais Moreno Rodríguez sobre el libro *Otras miradas y otras voces, Visiones críticas de las relaciones internacionales*, que cuenta con el prólogo de Paco Peñas. En segundo lugar, una reseña realizada por Inmaculada Rodríguez Moreno sobre la obra *Estados de contención, estados de detención: el control de la inmigración irregular en España*.

Esperemos puedan disfrutar de la lectura de este número en memoria de nuestro querido profesor Paco Peñas. ●

Otra vuelta de tuerca. Notas para un refinamiento de los conceptos y discursos críticos sobre “terrorismo islámico” y violencia política

ALICE MARTINI y
FRANCISCO JAVIER PEÑAS ESTEBAN*

RESUMEN

El conflicto actual entre mundo occidental y el “terrorismo islamista” es algo que va mucho más allá del problema que supone la violencia —trágica y dolorosa— que ejercen y en la que se basan estos grupos. Efectivamente, la brecha que divide a estos grupos de nuestras sociedades es civilizatoria: se sustenta en diferentes y antagónicas propuestas sobre cómo debe organizarse la vida social. En este sentido, el choque es entre una modernidad occidental y un modelo de organización social —también moderno— que no separa lo político, lo religioso, o social, etc. Sin embargo, los conceptos políticos occidentales “secularizados” siguen siendo de corte teológico: de aquí un choque de “civilizaciones”, entendidas como diferentes modelos de organización de lo social y de lo político.

PALABRAS CLAVE

Secularización; modernidad; terrorismo islamista; choque de civilizaciones.



TITLE

Another turn off the screw. Notes on the concepts and critical discourses on “Islamic terrorism” and political violence

ABSTRACT

The current conflict between the Western world and “Islamic terrorism” derives from something more than the mere problem of the —tragic and painful— violence these groups use. In fact, the gap that divides them from our societies is a civilizational one as it is created by different and antagonist conceptions of how the social sphere should be organized. There is a clash between a Western modernity and a model of social organization —which is also modern— that does not separate the political, the religious and the social sphere. Nevertheless, the “secularized” Western political concepts may also be considered theological ones, something that creates a clash of “civilizations”, a clash of different models of organization of the social and political sphere.

KEYWORDS

Secularization; modernity; islamic terrorism; clash of civilizations.

DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.39.001>

Formato de citación recomendado:

MARTINI, Alice y PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, “Otra vuelta de tuerca. Notas para un refinamiento de los conceptos y discursos críticos sobre “terrorismo islámico” y violencia política”, en *Relaciones Internacionales*, n° 40, 2019, pp. 11 - 50.

***Alice MARTINI**, Coordinadora del Grupo de Trabajo de Estudios Críticos de Terrorismo (Critical Terrorism Studies Working Group - BISA). Alice trabajó bajo la dirección de Francisco Peñas Esteban durante años, con quien estaba escribiendo este artículo que hoy publicamos.

Francisco Javier PEÑAS ESTEBAN, fue profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid hasta su jubilación, así como cofundador y director durante varios años del Máster de Relaciones Internacionales y Estudios Africanos. Entre sus libros publicados más conocidos puede contarse las dos siguientes obras: *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y Relaciones Internacionales* (1997), y *Hermanos y enemigos. Liberalismo y Relaciones Internacionales* (2003). Fallecido hace un año, Paco fue fundador de esta revista en la que, en su memoria, publicamos su último artículo.

Recibido:

30/08/2018

Aceptado:

15/11/2018

“No hay peor argumento contra una teoría científica o filosófica que señalar sus presuntas consecuencias políticamente perniciosas”

Hume

Introducción

Nuestra crítica¹ a los discursos académicos mayoritarios por no decir a los discursos oficiales y oficiosos sobre el terrorismo se basa, como desarrollaremos más abajo, en dos pilares, dos inspiraciones: la primera, que “terrorismo” es una etiqueta lingüística que construye realidad². Ésta distingue y aísla un tipo de violencia como si fuera ontológicamente distinta de otros tipos de violencia y así la convierte en enemigo. Y en segundo lugar, que el concepto “terrorismo” desplaza el objetivo de esta violencia de lo político a lo civilizatorio-teológico, creando un enemigo absoluto (en términos schmittianos) con el que no se puede negociar, convivir, etc., y al que sólo se puede aniquilar.

Lo que pretendemos con este trabajo es dar otra vuelta de tuerca más a lo anterior, refinar nuestra crítica al mainstream académico de los estudios sobre terrorismo. No queremos volver al pasado académico (como podría ser el de Huntington) que no nos convence e incluso nos irrita, pretendemos ir más allá. En su artículo de 1993 —y, posteriormente, en su libro de 1996— Samuel Huntington³, con su famosa teoría, anunciaba que el rasgo fundamental que diferenciaría las relaciones internacionales del siglo XXI sería la división del mundo en civilizaciones y sus consecuentes e inevitables choques y conflictos. Estos se verían causados por la naturaleza tan diferente y contradictoria de los muchos sistemas de valores y, a veces, por el mismo carácter violento y agresivo de algunas de ellas.

Sin embargo, esta teoría fue ampliamente criticada y rechazada por muchos concedores de las relaciones internacionales, por su visión simplista y no acertada de un mundo tan complejo de no poder ser resumido en “nueve civilizaciones”. Efectivamente, el mismo concepto de civilización no sirve de mucho en este mundo global pues no hay esas totalidades homogéneas y, desde luego, no parece que sean las nueve que Huntington propone, que parecen más pura invención o reflejo de las diversas comunidades presentes en EE.UU. que actores internacionales. Ahora bien, aunque compartamos gran parte del aluvión de críticas que recibió, llegados al siglo XXI, queremos empezar nuestra reflexión citando algo de su teoría. Lo que nos parece sugerente del afamado y denostado artículo de Huntington es sólo su título y, de alguna forma, la idea de que ese choque de civilizaciones —aunque las *civilizaciones* de Huntington sean inventadas y estrafalarias— puede marcar las relaciones internacionales del siglo XXI. No citaremos más al autor, pero, sin duda, “*Eppur si muove*”.

Por lo tanto, seguimos manteniendo (1) nuestro planteamiento epistemológico y ontológico. Seguimos pensando con Wittgenstein que los límites de nuestro lenguaje son/hacen las veces de los límites de nuestro mundo. No nos desdecimos (2) de que en el discurso académico y político

¹ Aquí se utiliza crítica en el sentido clásico como Crítica la razón pura de Kant o Crítica a la violencia de Benjamin. No solo es el sentido de la negatividad sino en el sentido de examen, de comprensión, etc., por más que si seamos críticos -negativos- con la doxa sobre el terrorismo.

² Siguiendo a la filosofía de Ludwig Wittgenstein. WITTGENSTEIN, Ludwig, *Tractatus logico-philosophicus*, Alianza Editorial, Madrid, 2012 [1921].

³ HUNTINGTON, Samuel, “The clash of civilizations”, *Foreign Policy*, vol. 72, no. 3, 1993, pp. 22-49. HUNTINGTON, Samuel, *The clash of civilizations and the remaking of world order*, Simon & Schuster, Nueva York, 1996.

occidental hay un desplazamiento en lo que se refiere al llamado terrorismo, de lo político a lo civilizatorio o a lo teológico. Sin embargo, sostenemos (3) que el situar el conflicto en términos civilizatorios o teológicos tanto por parte de Occidente como por parte de las organizaciones etiquetadas de “terroristas islámicas” tiene una base firme. En este sentido, argumentamos que hay una brecha, un conflicto de visiones del mundo y de la vida social que se narra por ambas partes, al menos, como civilizatoria.

Esta brecha es la secularización o no de lo político. La división moderna occidental de la actividad humana en esferas diferentes (lo económico, lo privado, etc.) y el abandono del recurso a un ser trascendente —ahistórico y ahumano— como motor o explicación de los fenómenos humanos. La visión occidental de lo político es secular, o, por lo menos, la secularización de la política es una ficción operativa que funciona. La visión del islam de la cual se nutre este tipo de terrorismo⁴, no incluye esta división y esta no trascendencia en su concepción de la vida social: no hay separación de lo religioso, lo político, lo económico, etc. En ese sentido nos encontramos con concepciones de lo social y de lo político: el desplazamiento occidental frente a la visión holística del islam.

También queremos reafirmar (4) nuestra crítica a la doxa occidental señalando que se basa en uno de los hilos filosóficos de la modernidad occidental: el que une a Aristóteles con Kant y con Arendt. Nosotros, por el contrario, reivindicamos la vigencia y acierto de otro hilo filosófico moderno: el que une a Nietzsche, Weber, Schmitt, Benjamin, Morgenthau, etc. Este hilo señala (5) que la violencia lejos de ser una anomalía siempre destructora ha sido y es una constante en la actividad humana, tan conste como el conflicto mismo. Y que sólo reconociéndolo podrá atemperarse, restringirse y minimizar el daño y el sufrimiento. No es, por tanto, objetivo de este trabajo examinar (6) al Daesh/Isis⁵ o a al-Qaeda o las otras organizaciones “yihadistas”, describir sus “condiciones de posibilidad”, ni desentrañar su discurso. Nuestra crítica es a la doxa occidental y a su entendimiento de lo que se ha venido a llamar “terrorismo islámico”.

I. Nuestros pilares teóricos: construyendo enemigos a través del lenguaje

Hasta ahora, en todos sus análisis sobre el terrorismo, los autores de estas líneas han utilizado dos relatos filosóficos: el de Ludwig Wittgenstein y el de Carl Schmitt (recuperado, posteriormente, por autores como Chantal Mouffe) para examinar el “terrorismo” desde un punto de vista teórico. En primer lugar, para acercarnos a lo que es lo que debería ser el terrorismo, hemos adoptado el punto de vista que nos proporciona Wittgenstein con su filosofía del lenguaje, resumido en la frase “los límites de mi lenguaje significan los límites de mi mundo”⁶. En este sentido, siguiendo también a autores de la corriente de los estudios críticos de terrorismo⁷, hemos definido el “terrorismo” como una etiqueta lingüística, y no como un término con un claro significado más allá de su matiz peyorativo. En este sentido, el “terrorismo” es una palabra “vacía”, que tiene unas connotaciones

⁴ Por lo tanto, discrepamos de filósofos como Alain Badiou que sostiene que para los militantes islámicos “la religión es un pretexto, una cobertura retórica manipulable y manipulada por las bandas fascistas”. En BADIOU, Alain, *Nuestro mal viene de más lejos*, Clave Intelectual, Madrid, 2016, p. 57.

⁵ Cada una de estas denominaciones tiene implicaciones políticas en las que no podemos entrar en detalle en este texto (también porque no afectan al argumento de este artículo).

⁶ WITTGENSTEIN, Ludwig, *op. cit.*, p. 43.

⁷ Véase, entre otros: JACKSON, Richard et al., *Terrorism: A Critical Introduction*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2011; JACKSON, Richard, et al., *Critical Terrorism Studies: A New Research Agenda*, Routledge, London, 2009.

de violencia, barbaridad y locura, pero cuyo significado preciso aún no está definido. Es, por lo tanto, una etiqueta lingüística cuya aplicación a un determinado tipo de violencia tiene unas consecuencias políticas muy específicas⁸.

Esto por qué, y es aquí donde Carl Schmitt nos aporta un marco teórico desde el cual analizar el “terrorismo”, aunque los detalles del tipo de violencia que esta palabra debería indicar no están claros, el elemento fundacional de su uso es “la designación del enemigo”⁹. Esto se debe al hecho de que, a través de las características que conlleva la misma palabra, como la de locura, barbarismo e irracionalidad, ésta se utiliza políticamente para llevar a cabo la conversión del “enemigo” en lo que Schmitt define como al “enemigo absoluto”¹⁰. Consecuentemente, el término se usa para indicar un tipo de violencia política que tiene unas características específicas—ideológicas más que “físicas”: el hecho de representar una amenaza a la identidad, la forma y la legitimidad de quién lleva a cabo el proceso de etiquetación. Es por esta razón que este tipo de violencia, junto con sus perpetradores, son etiquetados como “terrorismo”: a través de estos matices de locura, irracionalidad y barbaridad se lleva a cabo una deslegitimación y una despolitización de esta violencia¹¹ que, si bien pertenece al terreno de lo político, se relega al campo de lo civilizatorio, de lo moral y de lo teológico.

Nuestra crítica a las teorías dominantes en la teoría política, en Relaciones Internacionales, por no mencionar la divulgación simplificada en los *media* y en los discursos políticos occidentales, es que la idea de “terrorismo” es una concepción lingüística que construye a un enemigo —no que lo crea—, sino que lo identifica al mismo tiempo que lo determina, confiriéndole una forma y asignándole unas características específicas debido al pesado bagaje lingüístico-semántico con el que carga el mismo término. En este sentido, este enemigo es “el” enemigo absoluto o, como diría Schmitt, es la negación óptica de lo propio. La absolutidad del enemigo se produce al desplazar, en el y a través del discurso occidental, el conflicto del terreno político —de las diferencias y antagonismos de los que persiguen y se afrontan —(1) al terreno civilizatorio (“terrorismo” como barbarie, de bávaros, de hordas bárbaras incultas y crueles en su sentido clásico y riguroso que como se definió en la Grecia clásica) que en realidad no es más que la secularización, quizás aparente, de la dicotomía cristianos/páganos que justifico la conquista de América en el siglo XVI¹²; y/o (2) al terreno teológico, identificando “terrorismo” con el MAL¹³ —el terrorismo es el Mal—, el Mal como una enfermedad a erradicar, el Mal/*Evil* en su sentido más ontológicamente profundo¹⁴.

⁸ MARTINI, Alice, “Terrorismo: un enfoque crítico”, *Relaciones Internacionales*, vol. 28, 2015, p. 191-199.

⁹ HÜLSSE, Rainer y SPENCER, Alexander, “The Metaphor of Terror: Terrorism Studies and the Constructivist Turn”, *Security Dialogue*, vol. 39, n.º 6 (2008), pp. 571-592.

¹⁰ SCHMITT, Carl, *The Concept of the Political. Expanded Edition*. The University of Chicago Press, Chicago, 2007.

¹¹ JACKSON, Richard et al., *Terrorism*, *op. cit.*

¹² McGRANE, Bernard, *Beyond Anthropology. Society and the Other*, Columbia University Press, Nueva York, 1989.

¹³ Las mayúsculas son a propósito.

¹⁴ Se podrían poner ejemplos, ambos de procesos de descolonización —más el primero que el segundo— donde cabía una negociación en términos políticos, pues no había grandes diferencias civilizatorias o religiosas con el, por entonces laico, Frente de Liberación Nacional argelino o el *Irish Republican Army*. Ambos realizaron, entre 1954 y 1962 en el caso de FLN, y entre 1972 y 1994 en el caso irlandés, campañas de atentados en las metrópolis. Ambos conflictos acabaron —después de años o décadas, pero acabaron— en unas negociaciones de Paz. Aunque había una brecha religiosa entre la población musulmana, los católicos y los protestantes que nutrían respectivamente al FLN, a la IRA y a los grupos armados protestantes del Ulster y a la élite británica, el lenguaje y vocabulario político y laico era compartido por los contendientes.

Visto desde otro punto de vista podríamos decir que, siguiendo a Mavelli, a través de esta designación y caracterización en el hacer frente a la amenaza terrorista, se vuelven a confundir las categorías cuya separación siempre ha sido considerada el orgullo de la modernidad: el *noumenal* y lo fenoménico¹⁵. En este sentido, lo que el discurso occidental hace es construir un “conocimiento” sobre el “terrorismo islámico radical”. Éste vuelve a combinar, sin posibilidad de discriminación, los que Mavelli denomina como “posicionamientos de conocimiento” (*claims of knowledge*), más abiertos al escepticismo y más abiertos a la negociación —y que, por esta razón deberían ser la forma que tome cualquier confrontación dentro de este campo— con los “posicionamientos de fe” (*claims of faith*), de naturaleza dogmática, absoluta e innegociable —porque basados/creados por una única verdad superior— y, que por esta razón pueden dar lugar a la Violencia¹⁶.

2. La violencia como constitutiva de la práctica política

Lo político, dice Schmitt, no describe una sustancia propia sino la intensidad de una asociación o desasociación de los seres humanos cuyos motivos pueden ser religiosos, nacionales (en un sentido cultural o ético), económicos o de otro tipo. Como remarca el autor, no existe una “esencia” del fenómeno político; sin embargo, su naturaleza se puede descubrir cuando cierta antítesis (o conflicto) adquiere extrema intensidad¹⁷. Hay una posibilidad “siempre presente”¹⁸ de que emerja un conflicto, un combate o una guerra. El término enemigo, al igual que guerra y combate, “requieren a la posibilidad real de exterminio físico”¹⁹. En este sentido, la guerra aparece así como el caso límite que define lo político y constituye el estado de excepción que llama a la decisión soberana.

Sin embargo, es dentro de esta concepción teórica que se entiende la famosa reformulación de Foucault de la aún más famosa cita de Clausewitz “La guerra es la continuación de la política por otros medios”²⁰. Efectivamente, en su reinterpretación —“la política es la continuación de la guerra por otros medios”— Foucault hace hincapié en el carácter conflictivo de la política y de las relaciones sociales mismas que se articulan en formato de “guerra” y, sucesivamente, se plasman en la política. Esto se debe al hecho de que en la política se enfrentan los diferentes puntos de vista que componen el mundo, en una lucha para imponerse, por hacer prevalecer sus propios discursos, narrativas, valores e intereses²¹. El papel del poder político podría describirse, a lo Foucault, como reinscripción perpetua de la correlación de fuerzas por medio de una especie de guerra silenciosa que se reinscribe en las instituciones, en las desigualdades, y en el lenguaje.

En esta línea, se puede argumentar que la violencia es constitutiva de la práctica política en diferentes maneras. (I) En la medida que ésta es la búsqueda o el uso del poder. Sobre el porqué de tal búsqueda o de tal centralidad del poder en la vida de los humanos las voces difieren: desde el *animus domini* presente en el ser humano hasta el poder para lograr y sustentar las formas de

¹⁵ MAVELLI, Luca, “Security and secularization in International Relations”, *European Journal of International Relations*, vol. 18, n° 1, p. 181.

¹⁶ MAVELLI, Luca, “Security and secularization...”, *op. cit.*, p. 181.

¹⁷ SCHMITT, Carl, *The Concept of the Political*, *op. cit.*, p. 184

¹⁸ SCHMITT, Carl, *The Concept of the Political*, *op. cit.*, p. 184

¹⁹ SCHMITT, Carl, *The Concept of the Political*, *op. cit.*, p. 184

²⁰ Más específicamente, “La guerra no es más que la continuación de la política del Estado por otros medio”, frase que se encuentra en el *De la Guerra* de Carl von Clausewitz.

²¹ FOUCAULT, Michel, *Society must be defended*, Penguin, Londres, 1975.

vida, las visiones de lo Bueno, que cada ser humano o cada comunidad tenga. Obviamente no todas las formas de poder son o no son calificadas como, violentas. Por ejemplo, Bertrand Russell en su libro *Power* se refiere al poder político militar, al poder económico y al poder sobre la opinión²². Este es el esquema que recoge E. H. Carr en *The Twenty Years' Crisis*²³. Morgenthau incluye el prestigio (de una nación o de un estado) como una de las formas de poder. Bourdieu nos regaló el concepto de poder/capital simbólico. Inspirados por Steven Lukes²⁴ podríamos hablar del poder como palanca (con el que se obliga a otros a moverse según nuestros deseos), como marco (que cerca y delimita las posibilidades de los dialogantes y del diálogo mismo) y como vocabulario, en el sentido de que —“los límites de mi lenguaje son/cumplen la función de ser los límites de mi mundo”²⁵— y, por tanto, quienes proporcionan o imponen su vocabulario, son los que acotan el mundo en el que transcurre la acción humana²⁶.

La violencia es constructora de identidad (2) y fundadora de derecho y fundación de derecho equivale a fundación de poder²⁷. La violencia que convierte al otro en enemigo confiere estabilidad y firmeza al yo y al nosotros. La contraposición “amigo/enemigo” es una “realidad óptica”²⁸, es decir, una distinción existencial. Para Schmitt no hay una justificación normativa posible —en ninguno de los sentidos, ni el de norma ética, ni el de norma jurídica— sino sólo existencial²⁹. Las normas fundan la “situación normal” lo político, llevado a su extremo como Schmitt, es una situación crítica totalmente anormal en las que las normas ya no rigen. El concepto de lo político de Schmitt se asemeja al *Dasein heideggeriano*: es una *forma del ser-ahí (Daseinform)*³⁰. Violencia, soberanía, y decisión son, para Schmitt, términos existenciales. Y esta herencia permea en, por ejemplo, Morgenthau, al que Raymond Aron calificó de *existencialista avant la lettre*.

Y porque (3) la violencia es fundadora de la juridicidad estatal³¹. Walter Benjamin sentenciaba que “fundar el derecho es fundar el poder, y es, por ende, un acto de manifestación inmediata de la violencia”³². El autor argumentaba que hay “un acto de violencia en la fundación de la ley”³³; “todas las formas de violencia fundan derecho” y que “la primera función de la violencia es fundadora de derecho, y esta última, conservadora de derecho”³⁴. Hasta Freud había defendido que “la civilización está construida sobre un crimen cometido en común”³⁵; mientras que Tilly sostenía que la construcción estatal se parece al guerrear, al crimen organizado (y describía el

²² RUSSELL, Bertrand, *Power*, Unwin Books, Londres, 1975.

²³ CARR, Edward H., *The Twenty Years' Crisis: 1919–1939: An Introduction to the Study of International Relations*, Harper and Row, Nueva York, 1939.

²⁴ LUKES, Steven, *Power. A Radical View*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2000.

²⁵ WITTGENSTEIN, Ludwig, *Tractatus ...*, *op. cit.*

²⁶ Cabría extenderse sobre modelos más sofisticados del poder social., como el modelo IEMP de Michael Mann (*The sources of social power, Vol. I*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986, pp. 1-33), pero eso sería otro trabajo distinto.

²⁷ BENJAMIN, Walter, *Para una crítica de la violencia y otros ensayos, Iluminaciones IV*, Madrid, Taurus, 1998, p. 40

²⁸ SCHMITT, Carl, *El Concepto...*, *op. cit.*

²⁹ *Ibidem*, p. 75.

³⁰ HAN, Byung-Chul, *Topología de la violencia*, Herder, Barcelona, 2016, p. 68.

³¹ Así empieza el cap. I de Grüner. En GRÜNER, Eduardo, *Las formas de la espada*, Ediciones Colihue, Buenos Aires, 1997, p. 31.

³² BENJAMIN, Walter, *Para una crítica*, *op. cit.*, p. 40.

³³ GRÜNER, Eduardo, *Las formas...*, *op. cit.*, p. 32.

³⁴ *Ibidem*, pp. 29 y 30

³⁵ FREUD, Sigmund, *Tótem y tabú*, citado por Grüner, *Las formas...*, *op. cit.* P. 31

estado como *gang* mafioso violento)³⁶. Ésta sería también la esencia —violenta— de la decisión fundante de Carl Schmitt —la decisión soberana—³⁷. Pues no es posible decidir “científicamente en caso de conflicto sobre fines últimos”³⁸ y la autoridad soberana, lo Hobbes, se convierte así en la fuente de toda decisión moral y política ya fuera el presidente de la República de Weimar o el Partido Bolchevique una vez en poder³⁹; etc.

El estado moderno, el Leviatán —ese hombre o asamblea de hombres que reitera Hobbes— es “al mismo tiempo el detentador de la Palabra que hace la Ley —el Gran Definidor lo llamaba Hobbes— y de la *espada pública* (un concepto extraído de S. Agustín)”⁴⁰. Es el gran adjetivador y el gran defensor de sí mismo hasta el punto que Weber lo define como el que tiene el monopolio de la violencia legítima. En palabras de Eduardo Grüner “[...] salvar el Derecho mismo significa aquí salvaguardar el derecho a la utilización ‘de la violencia históricamente reconocida’ y establecida, ‘normalizada’ como poder político: poder político que no existe si no es para esa ‘normalización’ del uso de la violencia”⁴¹.

Es más, el estado moderno y el contrato son posibles por la “renegación de la violencia constitutiva de lo político”⁴². Las asambleas, hoy parlamentos, donde se expresaba la voluntad de los súbditos nacen, según Otto Hintze⁴³, como fruto de las guerras, en concreto de las guerras de religión en Europa. Esta tesis —podríamos decir que casi una premisa fundadora de la moderna Sociología histórica— es desarrollada por Tilly⁴⁴ y otros de sus colegas: todo contrato es, entre otras cosas, la expresión de una correlación de fuerzas donde siempre hay vencedores y vencidos⁴⁵. Pero como diría Nietzsche y repetiría Foucault, lo que nos parece obvio está basado en mentiras y actos de forma que han pasado al ámbito del olvido⁴⁶.

Aunque tampoco (4) toda política o toda acción política es, en sí misma, violenta: la mayoría no lo son. Nuestra gestión de los conflictos no recurre habitualmente a la violencia directa. Incluso en las democracias parlamentarias se puede llegar al gobierno por vía electoral⁴⁷ (si eso es llegar al poder en sentido schmittiano o no, es algo a dilucidar) y obtener enormes cuotas de poder de

³⁶ TILLY, Charles, “War-making and state-making as organized crime”, en EVANS, Peter, RUESDESCHMEYER, Dietrich y SKOCPOL, Theda (eds.), *Bringing the State Back In*, Cambridge University Press, Cambridge, 1985.

³⁷ Sobre todo, tal y como aparece en SCHMITT, Carl, *La Dictadura*, Alianza Editorial, Madrid, 2013 [1928].

³⁸ NEGRETTO, Gabriel, L., “El Concepto de Decisionismo en Carl Schmitt: El Poder Negativo de la Excepción”, *Sociedad*, vol. 4, 1994, pp. 66 - 89.

³⁹ *Ibidem*, p. 3.

⁴⁰ GRÜNER, Eduardo, *Las formas...*, *op. cit.*, p. 33.

⁴¹ *Ibidem*, p. 35.

⁴² *Ibid*, p. 36.

⁴³ HINTZE, Otto, “La configuración de los estados y el desarrollo constitucional. Análisis histórico-político” (1902), reproducido en *Relaciones Internacionales*, núm. 1, 2005, pp. 1-19. <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/5.html>

⁴⁴ TILLY, Charles, “War-making and state-making...”, *op. cit.*, y TILLY, Charles, *Coercion, Capital and European States, ad 990-1990*, Basil Blackwell, Cambridge, 1990.

⁴⁵ GRÜNER, Eduardo, *Las formas...*, *op. cit.*, p. 46.

⁴⁶ FOUCAULT, Michel, *Nietzsche, la genealogía y la historia*, Pre-textos, Valencia, 1992.

⁴⁷ No para generaciones futuras si estas líneas salen a luz y alguien las lee. Los partidos que Marx inspiraba y a los que Engels ayudó a formar eran los partidos socialdemócratas. Solo a partir de 1921 los seguidores de los Bolcheviques (ellos mismos “la mayoría” del Partido Obrero Socialdemócrata Ruso) empezaron a construir partidos denominados comunistas que formaban parte de la Tercera Internacional. Ya en Engels en la “Introducción” a la edición de 1895 de *La lucha de clases en Francia* (1850), veía claro la posibilidad de llegar a poder a través de elecciones parlamentarias.

cambio/conservación. Pero el marco en el que se da esa acción política no violenta —el ágora donde los ciudadanos discuten sesudamente como soñaba Hannah Arendt— sí es un producto de la violencia y enmascara su potencial de violencia tras reglas, o reglamentos, sí establece un marco de violencia potencial de lo discutible, pensable y, desde luego, lo posible; y sí permite o impone un vocabulario que determina lo que conocemos y lo que siquiera podemos imaginar.

3. El conflicto como elemento ontológico y la lucha en contra del “terrorismo”

El conflicto tiene un estatus ontológico dentro de nuestra realidad puesto que es un elemento inherente a todas las relaciones sociales —y, por lo tanto, a todas las relaciones políticas—⁴⁸. Éste es, en consecuencia, un elemento a gestionar y no un problema a eliminar —siendo su erradicación imposible—⁴⁹. Por lo tanto, si se considera la centralidad que el elemento conflictivo tiene en nuestra realidad, se llega a entender por qué el proceso de moralización del enfrentamiento de diferentes cosmovisiones presentes en el mundo es no solamente equivocado desde un punto de vista ético, puesto que cada postura debería poder gozar del mismo reconocimiento de una cierta legitimidad, sino también peligroso puesto que llega a convertir en el mal absoluto choques de intereses que podrían ser ajustados de otra manera. Y es que el mundo no es un lugar pacífico en el que se pueda pretender homogeneizar todas las diferencias bajo un mismo umbral de valores e ideas, sino que éste se compone de una pluralidad de concepciones de la ética —muy a menudo, conflictivas entre ellas— que chocan entre sí. Sin embargo, este conflicto no se traduce automáticamente en violento: es aquí que la política no debería transformar estos diferentes posicionamientos en los que hemos llamado “posicionamientos de fe”, posturas no negociables que acaban enfrentándose violentamente, sino —a través de la diplomacia y de la política misma— ajustar esta colisión entre diferentes intereses y convertirlo en un choque de “posicionamientos de conocimiento”⁵⁰.

Efectivamente, un conflicto entre el Bien y el Mal, entre Civilización y Barbarie —como se presenta el conflicto entre mundo “occidental” y el “terrorismo islámico”— sólo se puede resolver mediante la pareja de dispositivos conversión o conquista⁵¹, y casi es mejor la segunda opción. Ambos dispositivos presuponen y son violencia y poder y tienen lugar dentro de un juego asimétrico: alguien convierte o conquista a alguien, quién produce el discurso se pone en una posición hegemónica sobre quién lo recibe. Sin embargo, existen (histórica y teóricamente) situaciones donde sólo la conquista entendida como aniquilación es una opción válida. En esta línea, Schmitt llegó a argumentar que con el Mal no se puede negociar, no se puede “ni mirarlo”, aunque, en un paso previo a esto, también se refiere a esta “conversión o conquista”⁵². ¿Pero la conversión no estaría reservada sólo a los enemigos que están a nuestro mismo nivel o que se someten y aceptan integrar dentro de sí —a su manera mestiza— la visión del mundo de los conquistadores? ¿Cómo convertimos algo que no podemos tocar/mirar/hablar? ¿Y dónde cabe la aniquilación/eliminación dentro de esto? Las preguntas no son baladías y volveremos sobre ellas.

⁴⁸ MOUFFE, Chantal, *Agonistics. Thinking the World Politically*, Verso, Londres, 2013. MOUFFE, Chantal, *On the Political. Thinking in Action*, Routledge, Nueva York, 2005.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ MAVELLI, Luca, “Security and secularization...”, *op. cit.*, p. 181.

⁵¹ TODOROV, Tzvetan, *La conquista de América. El problema del otro*, México: Siglo XXI, 1989.

⁵² SCHMITT, Carl, *The Concept of the Political*, *op. cit.*, p. 184

La conversión implica una situación en la que alguien impone el marco, el vocabulario, y es Su Palabra. En el caso que nos ocupa las pautas van más por el camino de la conquista/exterminio que por la persuasión de la Palabra. Ya en los primeros 80 del siglo pasado un historiador norteamericano, Arthur M. Schlesinger, seguidor de Hans Morgenthau, argüía (sobre la Guerra Fría):

“La moralización de la política exterior crea problemas aún más graves. En verdad, razones morales cínicamente explotadas pueden hacer al mundo menos daños que razones morales fervientemente creídas. La compulsión a convertir conflictos en intereses entre conflictos entre el bien y el mal socaba la diplomacia. Pues la diplomacia es, sobre todo, ajuste de intereses en conflicto. La moralización de cambia las relaciones internacionales del modo político, que es condicional, al modo ideológico, que es incondicional”⁵³.

Volviendo a nuestro hilo principal, como hemos señalado, esta lucha se traslada, sobre todo en algunos casos, al campo de la moral, en el cual es más fácil deslegitimar y despolitizar al enemigo, puesto que estamos en un ámbito que la modernidad occidental ha separado de la política (como desarrollaremos más en detalle más abajo). Este proceso se lleva a cabo con, por ejemplo, el “terrorismo”, con el cual la negociación de los distintos objetivos políticos es imposible (o mejor, se presenta como imposible) porque éste se construye no como una manera de hacer política — aunque violenta — sino como la expresión más profunda de la maldad o del salvajismo. Claramente, esto conlleva que cualquier mensaje quiera transmitir este tipo de violencia política pueda repudiarse. Y es que el “terrorismo”, narrado a través este registro moral, es un MAL tan grande que en el hacer frente a ello no puede haber otra opción que su más completa aniquilación. Esto se debe al hecho de que no se puede dialogar con el MAL porque nunca puede haberse ningún tipo de entendimiento entre éste y el bien — los que luchan en contra del “terrorismo”.

Este proceso tiene muchas consecuencias. La primera, como hemos mencionado, es el rechazar y renegar el mensaje que este tipo de violencia quiere lanzar. Un proceso peligroso puesto que, como nos recuerda Chantal Mouffe, el renegar mensajes políticos —aunque se expresen de forma violenta— lleva a más violencia⁵⁴. La segunda es que este proceso permite llevar a cabo como respuesta una violencia que ontológicamente no es diferente. Esta despolitización y moralización del “terrorismo” tiene otra consecuencia que se traduce en la posibilidad de luchar en contra del “terrorismo” fuera del campo de lo político y, por lo tanto, de lo legal. Esto se debe al hecho de que la lucha contra el MAL y su erradicación se presentan como tan importantes y urgentes que en contra de ello cualquier medio vale. Si el objeto que se tiene que eliminar está situado fuera de lo político y de lo legal, así pueden estarlo los medios con los que se le quiere aniquilar. Efectivamente, como decía Schmitt, “contra el partisano se lucha con medios partisanos”⁵⁵. Se agudiza aún más lo que es un conflicto asimétrico: en este sentido, si el partisano recurre a medios ilegales por el no poder utilizar otros legales y que requieren más recursos, asimismo quién lucha contra el partisano puede hacer uso de medios ilegales —o normalizar medios ilegales— en larga escala. Las consecuencias se podrían resumir en todo vale para la erradicación de este MAL/

⁵³ SCHLESINGER, Arthur M., *Los ciclos de la historia americana*, Alianza Editorial, Madrid, 1988, p. 90.

⁵⁴ MOUFFE, Chantal, *Agonistics...*, op. cit. MOUFFE, Chantal, *On the Political*, op. cit.

⁵⁵ SCHMITT, Carl, *The Theory of the Partisan. A Commentary/Remark on the Concept of the Political*, Michigan State University Press: East Lansing, 2004, p. 25.

BARBARIE: Guantánamo, drones sobre poblaciones civiles (legitimados por la lógica del “daño colateral”⁵⁶), asesinatos como el de bin Laden, cárceles secretas de la CIA fuera del territorio estadounidense, recortes generalizados de las libertades públicas en los países que conforman el frente “anti-terrorismo” (por ejemplo, el *Patriot Act* estadounidense).

4. Reflexiones sobre la “civilización”

Hagamos una pausa desde los argumentos sobre la violencia para hablar de “civilizaciones” “occidentales”. La idea (discursiva y operativa) de Europa empezó a surgir tras el descubrimiento de América. Sostienen los historiadores de la Edad Moderna Europea que la misma idea de Europa surge como consecuencia de la entrada en la conciencia colectiva europea de la existencia de ese continente (con el que la visión clásica, la de Tolomeo no contaba)⁵⁷. Este proceso parece que se reproduce en todos los grupos humanos. Empezaba a haber conciencia de Nosotros cuando se toma conciencia de la existencia de unos Ellos. De hecho, este es el fundamento normativo del estado-nación: la existencia de un nosotros —ciudadanos, formas de vida, etc.—, de un *inside* frente a los otros, un *outside*⁵⁸. Es un argumento que se puede llevar aún más allá y argumentar, como ya se ha dicho antes, que en ese binomio un elemento no puede existir sin su contrario, como nuestra idea del bien no podría existir sin el mal, la paz sin la guerra y la civilización sin la barbarie. Así el *inside* no podría existir sin *outside*, y la categoría de ciudadanos no tendría sentido sin una de “no ciudadanos”.

Asimismo, la tradición europea es esencialmente binaria en sus categorías dentro/fuera, cristiano/pagano, civilizado/salvaje, bien/mal, justo/injusto, etc. En este sentido el discurso sobre el encuentro de los europeos con los americanos se basaba en esta dicotomía cristiano/pagano. La conquista castellana de América dio lugar a acontecimientos dramáticos, chuscos o de caldo filosófico: las encomiendas el “Requerimiento”, La Discusión de Valladolid, etc.⁵⁹. Para el liberalismo el enemigo, el bárbaro, alguien que puede ser entendido, caracterizado y definido solo en su relación con una civilización y con el hecho de él existe fuera de ella. No puede haber bárbaros si no existe una isla de civilización en algún lugar, si el bárbaro no vive fuera de ella y si no la combate⁶⁰. La conciencia de los protegidos se desarrolla cuando esa protección tiene fisuras y la amenaza se cuela entre ellas. Como diría Žižek, hay incluidos y excluidos del bienestar del capitalismo global⁶¹ y su auto conciencia viene determinada por su pertenencia a uno de los grupos que es visible y reconocible por la existencia del otro. En este mismo sentido —enmarcado en que Schmitt siempre trabaja sobre casos extremos, excepcionales— este autor platea que la comunidad se hace política en el momento que siente amenazada su existencia por un enemigo y

⁵⁶ Hay que recordar que, por ejemplo, en los últimos años, EE.UU. más veces reconoció haber matado civiles con sus drones en el marco de la lucha contra el terrorismo. En 2016, reconoció hasta 116 muertes de “no combatientes” en sus ataques selectivos en Pakistán, Yemen, Somalia y Libia desde que el presidente Barack Obama asumiera su cargo en 2009. En “Estados Unidos reconoce posibles bajas civiles en un bombardeo de la coalición en Siria”, en *eldiario.es*, 29.07.2016. [visitado el 24.08.2018]. Disponible en http://www.eldiario.es/politica/EEUU-reconoce-bombardeo-coalicion-Siria_0_542445800.html

⁵⁷ ELIOT, John, *Imperios del Mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1942-1830)*, Santillana Ediciones Generales, S.L., Madrid, 2006. ELLIOTT, John, *The Old World and the New*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003.

⁵⁸ WALKER, R. J.B., *Inside/outside. International relations as political theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993.

⁵⁹ TODOROV, Tzvetan, *La conquista de América...*, *op. cit.*

⁶⁰ Cita de Michel Foucault en PROZOROV, Sergei, “Liberal Enmity: The Figure of the Foe in the Political Ontology of Liberalism”, *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 35, n.1, 2006, p. 95.

⁶¹ ŽIŽEK, Slavoj, *La nueva lucha de clases. Los refugiados y el terror*, Anagrama, Barcelona, 2016.

necesita afirmarse a sí misma frente a éste, es decir, en el momento de la guerra⁶². La posibilidad real de la violencia constituye la esencia de lo político⁶³.

La “banalidad del bien”⁶⁴, lo que Nicolás Casullo, remedando a Hannah Arendt, ha llamado a una banalidad de almas bellas y buenas conciencias, pero de mala fe, olvida, o —de nuevo— desconoce prolijamente que en nuestra sociedad no hay Bien que del Mal no venga. O, como argumentaba Benjamin, que no hay documento de civilización que no sea, simultáneamente, un documento de barbarie⁶⁵.

El discurso occidental está cómodamente situado en el terreno de una lectura de la Ilustración y su marco epistémico, vulgarizados, simplificados y ahistóricos, eurocéntricos, y de la Historia como progreso, de la violencia como excepción, del conflicto como siempre resoluble (si hay buena voluntad, y a los occidentales se les supone) y que, en última instancia, existe una armonía de intereses, que se dará en el curso de la historia, ayudada por la ciencia y la técnica —como critica Hans Morgenthau en su *Scientific vs. Power Politics*⁶⁶— y gracias a la mano invisible de Adam Smith⁶⁷, la astucia de la naturaleza kantiana o el cinismo de la virtud pública de los vicios privados de la fábula de las abejas de Bernard de Mandeville⁶⁸.

Como veremos más abajo, se olvida las aportaciones de la misma teoría política occidental desde Maquiavelo, Hobbes hasta Mouffe —pasando por Nietzsche, Otto Hintze, Weber, Schmitt, Benjamin, Morgenthau, Carr, Foucault, Bourdieu en sus *Meditaciones Pascalianas*⁶⁹, Derridá en su *Fuerza de ley. El “fundamento “ místico de la autoridad”*⁷⁰, etc.—. Ninguno de estos autores se hizo la más mínima ilusión sobre la posibilidad de combatir —incluso comprender— los conflictos de poder sobre la base de las buenas intenciones, la buena voluntad o la disposición al diálogo de los sujetos cuyos intereses (materiales o simbólicos) estaban comprometidos en el conflicto. Ni las bellas almas de un Rousseau o Kant llegaron tan lejos en su optimismo voluntarista⁷¹.

Negarse a ver y a entender, hasta donde sea posible con nuestras actuales herramientas teóricas, la violencia como constitutiva de lo político y su carácter de estrategia de dominio según Nietzsche⁷², puede tranquilizar nuestras conciencias que buscan la identidad de verdad y liberación —o bondad—. Sin embargo, no nos hará avanzar en la erradicación de ese dominio⁷³. Como concluía Schlesinger las mejores intenciones dan lugar a las perores consecuencias⁷⁴: “Y las

⁶² HAN, Byung-Chul, *Topología de ...*, op. cit., p. 65.

⁶³ SCHMITT, Carl, *The concept of the...*, op. cit., p. 65.

⁶⁴ CASULLO, Nicolás, “La banalidad del bien”, en el *Rodaballo, Revista de cultura y política*, n. 1, 1994, p. 16.

⁶⁵ BENJAMIN, Walter, *Para una crítica de...*, op. cit.

⁶⁶ MORGENTHAU, Hans, *Scientific man vs Power politics*, Latimer House Limited, Londres, 1947.

⁶⁷ SMITH, Adam, *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, W. Strahan & T. Cadell, Londres, 1776.

⁶⁸ MANDEVILLE, Bernard, “La fábula de las abejas: o, vicios privados, beneficios públicos” en *Roles sexuales: la mujer en la historia y la cultura*, María José Rodríguez, E. Hidalgo y C.G. Wagner (eds), Ediciones clásicas, Madrid, 1994, pp. 191-121.

⁶⁹ BOURDIEU, Pierre, *Meditaciones Pascalianas*, Anagrama, Barcelona, 2006.

⁷⁰ DERRIDA, Jacques, *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad*. Tecnos, Madrid, 2002.

⁷¹ GRÜNER, Eduardo, *Las formas de...*, op. cit., p. 28.

⁷² NIETZSCHE, Friedrich, *La voluntad de poder*, Biblioteca EDAF, Madrid, 2011 [1901].

⁷³ GRÜNER, Eduardo, *Las formas de...*, op. cit., p. 29.

⁷⁴ SCHLESINGER, Arthur M, *Los ciclos de la historia...*, op. cit., p. 90.

almas bellas que se sienten superiores a mundo corrupto mientras en secreto participan en él: necesitan un mundo corrupto, pues es el único terreno en el que pueden ejercer su superioridad moral”⁷⁵.

5. La civilización, la secularización y los conceptos de lo político

Los conceptos políticos modernos son conceptos teológicos secularizados⁷⁶, y comparten el mismo marco epistémico moderno. Según una idea de Schmitt⁷⁷, sucesivamente desarrollada por Koselleck, sólo cambiaron la gramática, el vocabulario político: la autoridad del Rey que es donación divina se transmuta en la autoridad del estado que mana de la soberanía nacional o popular según las versiones, etc. Koselleck defendía que, en el cristianismo, una “*Imagen* trascendente que, como imagen del Otro absoluto, hace de Tercero garante de que el lazo entre los sujetos no sea puramente especular: Dios —y luego el Estado cuando se produzca la separación entre la teología y el derecho— es el espejo trascendente (de los sujetos)”⁷⁸.

En realidad, esta separación (con mucho de superficial) de la vida social entre lo público y lo privado, entre política, economía y relaciones sociales, entre creencias teológicas o metafísicas y posturas políticas dan lugar a subjetividades de diferentes orígenes. Sin embargo, también “homogenizan” subjetividades diferentes en los mismos patrones. Por ejemplo, los musulmanes tienen que adaptarse, en la mayoría de los casos y cada vez más, a la división entre público y religioso, si viven en estados “laicos”⁷⁹ y, en cualquier caso, si sus estados de residencia han asumido la cultura de la estatalidad dejada en herencia por el colonialismo y reforzada por la actual estructura del sistema de estados.

Éste, como ahora veremos, “aristotelismo” influye a través del cristianismo tomista en la concepción de lo político como un ámbito propio y separado y de la práctica política. Arendt *dixit*, como la actividad más excelsa de lo humano. Las lecciones de la crisis generalizada del siglo XVII —Guerra de los Treinta años, guerra civil en Inglaterra, desgarramientos de la Corona española, la física de Newton, el pensamiento de Descartes, etc.— y la aparición, fomentada por los estados⁸⁰, de relaciones de producción protocapitalistas y capitalistas dan origen a la idea del estado/sociedad como contrato laicizando las formas de sujeción política⁸¹. La emergencia de la modernidad no fue un proceso intelectual autónomo, al margen de la coyuntura histórica, de la correlación de fuerzas de la base materiales e ideacional social, económica y política⁸².

Hay toda larga y fructífera discusión sobre el fin de las Guerras de Religión trajo la secularización o no⁸³. Se trata de diversas combinaciones de elementos y procesos históricos

⁷⁵ ŽIŽEK, Slavoj, *La nueva lucha de clases.*, op. cit., p. 14.

⁷⁶ SCHMITT, Carl, *Teología política*, Trotta, Madrid, 2009. De hecho, es la primera frase del tratado.

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ Citado en IRANZO, Ángela, “Continuidades del factor religioso en la historia de las relaciones internacionales. Reflexiones en torno a la narrativa del ‘resurgimiento de la religión’ tras el 11-S”, tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Madrid, p. 141.

⁷⁹ Recordemos aquí, por ejemplo, las polémicas sobre el *burquini* en Francia o las sobre las dietas sin cerdo en los colegios públicos de Dinamarca.

⁸⁰ POLANYI, Karl, *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. La Piqueta, Madrid, 2007 [1947].

⁸¹ GRÜNER, Eduardo, *Las formas de...*, op. cit., p. 23

⁸² *Ibidem*, p. 17

⁸³ MAVELLI, Luca, “Security and secularization...”, op. cit., pp. 181 a 187

sobre la secularización de la política europea entre los príncipes constructores de estados y las diferencias dogmáticas, organizativas y prácticas dentro de la *Res Publica cristiana*, o sea entre la Reforma y la Contrarreforma. La emergencia del estado moderno y, por tanto, del concepto moderno del poder y de lo político, después de la Paz de Westfalia, no dio como resultado la privatización y la irrelevancia de las creencias religiosas, sino la diferencia entre estado, iglesia y sociedad en un estado confesional⁸⁴. La tesis de Mavelli, siguiendo a C.M. Williams, es que “(hay que considerar que) la búsqueda moderna de la seguridad no ha sido un resultado de la Reforma y de puntos de vista distintos sobre la religión que se radicalizaron en violencia, sino el resultado de una más temprana crisis del escolasticismo. Es la emergencia de la imagen nominalista del mundo —un mundo caracterizado por el caos y sin una base de unidad— lo que marca el comienzo de la desaparición de Dios de los asuntos humanos [...] y, por tanto, puede ser considerado la irrupción de la secularización”⁸⁵.

Los nominalistas, como Hobbes, se centran en la idea escolástico-aristotélica de ley natural y ley divina, que tan claramente aparece, por ejemplo, en Grocio, y la sustituyen por el estado de naturaleza, donde cada hombre es enemigo de los otros hombres, y la ley es la del Leviatán. En este sentido el famoso *dictum* de Schmitt de que los conceptos políticos modernos son conceptos teológicos secularizados deben entenderse que estos conceptos teológicos son los del pensamiento voluntarista-nominalista triunfante en la teología cristiana⁸⁶.

Creemos, sin embargo, que, a pesar del debate historiográfico, se pueden avanzar dos postulados que no se discuten. En primer lugar, los estados que surgen de la Paz de Westfalia no son laicos ni a confesionales, sino que la religión del príncipe es la religión del estado; en segundo lugar, del culto religioso se va transitando al culto del Estado mismo, que pasa a ser central en la vida de los ciudadanos; el príncipe pasa a ser quién proporciona —y a quién hay que rogar— el bienestar terreno y quién puede decidir sobre los castigos; y, en tercer lugar, que ya no se produjeron más guerras europeas interestatales por diferencias religiosas, sean éstas dogmáticas o de cualquier otro tipo⁸⁷.

La Secularización es una categoría epistémica central para la forma en que Occidente entiende la modernidad y sobre la cual Occidente ha basado su supuesta superioridad moral, su supuesto avance en la línea del progreso; es una forma de entender las relaciones —separación— entre política y religión. Esta separación forma parte de imaginario social occidental, que no es monolítico geográficamente, que crea una subjetividad secular y da lugar a su sistema de poder/conocimiento que construye al otro musulmán, por ejemplo, como negación del “idealizado *self*

⁸⁴ *Ibidem*, p. 182 nota 5.

⁸⁵ Y continúa “La búsqueda moderna de la seguridad [...] puede ser el resultado del proceso de secularización y no lo que hizo posible este proceso”, *Ibid.*, p. 185.

⁸⁶ “El Nominalismo es una visión de las propiedades [...] la idea de que no hay universales sólo particulares (por ejemplo, no hay una idea universal de la justicia sólo dimensiones discretas que, dependiendo del contexto, pueden representar la idea de justicia. Voluntarismo es una perspectiva sobre el poder de Dios donde éste es absoluto, no contenido y/o ordenado (*ordained*) [sic.]”. MILBANK, J. P. L., “Against biopolitics”, *Theory, Culture & Society*, 2008, 25 (7-8), p. 130.

⁸⁷ Grüner sostiene una tesis parecida: la política (la dominación tal como la conocemos hoy “(encontraba) [...] en el cristianismo un fundamento [...] en la religión: un *re-ligare* de nuevo tipo entre los sujetos, en tanto estos ya no se deben a la polis (espacio de inclusión de los dioses) sino a una Idea transcendente”, GRÜNER, Eduardo, *Las formas de...*, *op. cit.* p. 17.

occidental secular (*idealised Western secular self*)⁸⁸. Esto significa dos cosas: la primera, que Dios, la divina providencia o cualquier ser/voluntad ahistórica y ahumana no puede ser utilizada como causa motora (al estilo escolástico) o eficiente o como argumento explicativo de los fenómenos humanos y/o sociales y naturales, como causa o justificación de las visiones políticas que afectan a la comunidad o como elemento fundador de la ética y de los comportamientos a seguir en la sociedad; y, segunda, la religión, las creencias, o las omnivisiones del Bien a lo Rawls, caen dentro de la esfera de lo privado, no de lo público (el estado será, en principio, laico). Estas cuestiones se relegan a unos espacios —y momentos— específicos y éstos no tienen que —en principio— interferir con lo que es la vida pública dentro del estado. En definitiva, se elimina la idea de lo trascendente —o en términos de Rawls las ideas y/o creencias sobre el Bien absoluto—, de trascendencia del ámbito de lo público de la vida social y se puede considerar como norma central que dirige la vida estatal el sentido cívico, una ética secularizada que hace hincapié en un sentido moral vaciado de su contenido religioso y conlleva el “bien de la sociedad”, lo que es mejor para el estado —y su supervivencia.

El concepto de secularización, en la distinción de esferas de la vida social y de lo perjudicial que puede suponer, no ya la imposición de unas sobre otras que justamente combate Michael Walzer⁸⁹, sino su propia confusión y la difuminación de sus fronteras (que ya sabemos que son ficciones operativas pero que encauzan comportamientos) es una experiencia europea occidental. Su renovada fama, como el renovado interés en la academia por la de secularización, bien determina del contacto y el enfrentamiento con ese otro que niega tal separación. En ese combate Occidente, no abandona de palabra la separación de esferas, simplemente, constata una diferencia civilizatoria —peligrosa en extremo— y lo teologiza trasladándola más allá de lo humano, a lo teológico, al Mal. Hannah Arendt dibuja un ideal de dicho estado:

“(la) estilización (de Arendt) de la imagen de la *polis* griega como esencia última de lo político la conduce a dicotomías rígidas entre lo <público> y lo <privado>, entre lo <político> y lo <social>, entre el <Estado> y la <economía> que no se ajustan a la complejidad, los desgarramientos y las nuevas formas de opresión de las sociedades modernas”⁹⁰.

El concepto de lo político en la modernidad occidental es secular, no cuenta con la divinidad, lo ahistórico y ahumano como sustento, causa o argumento. El concepto moderno de lo político se basa en dicotomías que distinguen esferas de la vida social: privado/público/estado/sociedad civil, política/economía, lo político/lo social, etc. De hecho, la tesis de Michael Walzer para lograr una comunidad justa es que estas esferas nunca dominen o sobre-determinen unas a otras⁹¹; en el mismo sentido, pero con otra orientación, la política para Rawls es procedimental, que deja a un lado las concepciones sustantivas del Bien de los actores⁹². Esta distinción entre lo político y lo teológico está muy lejos de realizarse completamente en la práctica —ver cómo lo movimientos religiosos cristianos europeos influyen en la formulación del Estándar de

⁸⁸ MAVELLI, Luca, “Between Normalisation and Exception: The Securitisation of Islam and the Construction of the Secular Subject”, *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 41, n° 2, 2013, pp. 159-181. MAVELLI, L., *op. cit.*, “Between normalization...” and exception, pp. 161 y 162.

⁸⁹ WALZER, Michael, *Spheres of Justice. A defense of pluralism and equality*. Basic Books, Nueva York, 1983.

⁹⁰ GRÜNER, Eduardo, *Las formas de...*, *op. cit.*, p. 57.

⁹¹ WALZER, Michael, *Spheres of ...*, *op. cit.*

⁹² RAWLS, John, *Political Liberalism*. Columbia University Press, Nueva York, 1993.

civilización⁹³—. Además, recordamos la sentencia de Schmitt sobre el origen teológico de los conceptos políticos modernos, y desde luego, como bien sabemos, hay muchas reminiscencias de lo teológico en la vida cotidiana pública: el dólar viene marcado por la sentencia “*In God We trust*”; el calendario de las fiestas en los países occidentales confunde fiestas nacionales y religiosas; o, hasta 1994, el presidente de Argentina tenía que ser católico por mandato constitucional⁹⁴. Pero está claro que esta secularización, esta división en esferas (a lo Walzer) está firmemente asentada en el horizonte normativo occidental, en su discurso y en sus relatos sobre los conflictos. Esta secularización, que lo es, deja el campo abierto a una metafísica —que resuena teológica aun sin proponérselo— de conceptos como la mano invisible y, sobre todo, la astucia de la Naturaleza kantiana.

Pero sea en su versión realista —impulso al dominio, búsqueda de poder en el fondo como seguridad de lo propio, o la dialéctica de amigo/enemigo— o en la versión liberal de Arendt —en la *polis*, la política empieza donde acaba la violencia— la religión no está presente o por lo menos, no lo está abiertamente o sin disfrazarse y, de estarlo, no puede esgrimirse como razón, argumento o causa. Es decir, las dos corrientes filosófico-teóricas que influyen en la modernidad occidental en discursos y en sus relatos —la kantiana-habermasiana y la inspirada por Hobbes, Nietzsche, Weber, Schmitt y, hoy Mouffe, comparten la separación del ámbito lo político —propio de la esfera pública— y el de las creencias religiosas —recluido en la esfera de lo privado. Los discursos de los políticos y de los *mass-media* tienen resonancias, muy abrumadoramente, de la primera de estas corrientes.

Es más, en el imaginario social moderno, la entrada de la religión en la política, cuando abandona de lo privado y entra en lo público se convierte en “una potencial amenaza a la seguridad”⁹⁵, no hay más que recordar la polémica sobre el velo en las escuelas en Francia. Para recordarnos la fuerza de la religión en la política, Mavelli cita a Pascal: “los hombres no hacen el mal tan completa y alegremente como cuando lo hacen desde convicciones religiosas”⁹⁶. Como se menciona repetidamente en este trabajo la separación de esferas de la vida humana es esencial para la modernidad: desde el enemigo absoluto de Schmitt hasta el *overlapping consensus* de Rawls.

Volviendo a retomar nuestro hilo sobre violencia política, y sumándole estas consideraciones sobre civilización y secularización o no de lo político, argumentamos que el enfrentarse al “terrorismo islámico” sale de esta estructura dicotómica. El discurso que se produce vuelve a acercar las dos esferas para poder entremezclar lo que es político con lo que es moral —puesto que se empieza por la esfera política, característica de esta violencia— pero se acaba luchando en contra de ella en la esfera religiosa/moral/ética. Nuestra crítica al relato estándar del terrorismo es la construcción discursiva de un enemigo y su desplazamiento fuera del ámbito de lo político para situarlo en el ámbito de lo civilizatorio (barbarie) y, sobre todo, de lo ético-teológico (el Mal).

⁹³ PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, “Estándar de civilización: las historias de las relaciones internacionales”, *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, n. 1, 1999.

⁹⁴ Ya no se reclama un católico para presidir la Argentina. Incluso se incluyó en 1994 un artículo que permite tomarle juramento al presidente respetando sus creencias religiosas.

⁹⁵ MAVELLI, Luca, “Security and secularization...”, *op. cit.*, p. 178.

⁹⁶ *Ibidem*.

Sin embargo, estas organizaciones “terroristas islámicas” también sitúan el conflicto, con sus acciones y sus víctimas en el ámbito de lo civilizatorio (rechazo a la modernidad occidental) y de lo teológico (la comunidad regida por la ley de Dios). Es, en este sentido, que argumentamos que el choque con la violencia política del Islam radical va más allá de lo que ha sido el choque con una violencia terrorista de los movimientos de liberación de los años 70 o el IRA o las FARC y, por los elementos que hemos venido mencionando hasta aquí, ya se puede definir, aunque nos pese, como un choque civilizatorio. Pues lo que se enfrentan son dos proyectos políticos y de organización social especulares puesto que, como hemos dicho antes, uno de los dos divide y considera irreconciliables entre ellas estas esferas fuera de esta dicotomía mientras que el segundo no puede entender la primera sin la otra, puesto que, en esta visión, las dos se retroalimentan y coexisten. En esta luz, se puede entender por qué, dejando al lado el uso de la violencia, el proyecto político occidental es incompatible con el proyecto teocrático que este tipo de terrorismo persigue, aunque de diferentes formas y a través de un uso diferente de la violencia.

Efectivamente, el tipo de modelo político que tanto al-Qaeda o el Daesh y sus relativas franquicias quieren lograr imponer —y que en algunos casos imponen, como pasa con el Daesh en los territorios que controla en Siria e Iraq— es el de un “Califato/Emirato” global. Este, aparte de ser un tipo de organización política que en el imaginario occidental pertenece al pasado, se basaría en la *sharia*, la ley islámica que determina y gobierna tanto las esferas públicas —detalla, por ejemplo, el sistema de justicia civil o criminal, como las privadas— como los modos de culto, las reglas morales y define el Bien y el Mal.

Por lo tanto, en este modelo de organización política no sólo las esferas volverían a ser unificadas eliminando la distinción de lo público y lo privado/religioso, sino que las leyes que gobernarían la parte política tendrían un origen religioso y no viceversa. En este sentido, se instauraría un modelo de organización social teocrático, basado en una forma de gubernamentalidad basada en principios religiosos que proporcionan unas leyes que engloban por entero lo público y lo privado y que se justifica y legitima a través de la presencia de un ser superior que, por lo tanto, no se puede cuestionar.

Y es aquí que encontramos, entonces, los elementos de dos proyectos políticos que son tan diferentes que llegan a ser incompatibles, sin quitarle a ninguno de los dos su legitimidad y que, por lo tanto, llegan a dar lugar a un enfrentamiento violento no sólo físico, sino que también ideológico, a lo que hemos llamado choque civilizatorio.

6. Violencia mítica, violencia divina, violencia terrorista y estado teocrático como modernidad

Walter Benjamin, en *Por una crítica de la violencia*, distingue entre violencia divina y violencia mítica: “De la misma forma en Dios y mito se enfrentan en todos los ámbitos, se opone también la violencia divina a la mítica; son siempre contrarias”⁹⁷. La justicia es el principio de toda fundación divina de fines y poder es el principio de toda fundación mítica del derecho⁹⁸: “si la primera (en este caso la violencia mítica) establece fronteras, la segunda arrasa con ellas; la mítica culpabilizadora y expiatoria, la divina es redentora; cuando aquella amenaza (violencia mítica), ésta golpea, si aquella es sangrienta ésta otra es letal, aunque incruenta (como veremos más abajo, incruenta a

⁹⁷ BENJAMIN, Walter, *Por una crítica...*, op. cit., p. 41

⁹⁸ *Ibidem*, p. 41

su manera”. La violencia mítica es fundadora de derecho, la violencia divina —aquella que tiene a “la justicia como principio de toda fundación divina de fines”⁹⁹ — es destructora de derecho¹⁰⁰.

Si nos detenemos en la violencia que Benjamin denomina mítica, podemos ver que es mítica en un doble aspecto. Es mítica en el mito fundador del estado, de la comunidad y es mítica en la forma en que se gestiona el conflicto en las visiones contractualistas del estado, de la vida política. En primer lugar, el relato oficial del origen de la comunidad y del estado, su régimen de verdad, se construye por la superposición en el tiempo de mentiras que acaban creando un saber verdadero¹⁰¹. Cualquier historiador puede seguir el hilo continuo de la construcción de un estado —violencia al fin y al cabo, pues siempre se produce con una determinada correlación de fuerzas— y el discontinuo de los estallidos de violencia más abiertos y transparentes como las guerras¹⁰².

En segundo lugar, mítico, pues, como hemos visto, el contrato que fundamenta el estado, que se dice, representa a la comunidad es un contrato que se realiza en un ágora¹⁰³ prístina, limpia y donde los iguales en ciudadanía se dotan de una *carta magna*. Se obvia, pues sino no puede relatarse el cuento, que en algún momento se decidió por la violencia quiénes eran esos ciudadanos y quiénes no; que no hubo discusión pública elegante sino vencedores y vencidos, que en los pactos siempre se puede leer la correlación de fuerzas (violentas). Que las instituciones heredadas son violencia reglamentada y que las nuevas reflejan esa correlación de fuerzas entre vencedores y vencidos. Que como diría Hedley Bull¹⁰⁴ sobre el sistema internacional, los acuerdos, aunque sean fruto de la derrota militar, tienen validez¹⁰⁵.

La violencia divina, para Benjamin, no sólo se manifiesta en las revelaciones religiosas, sino mucho más en las expresiones sacralizadas de la vida cotidiana. Ésta se justifica como exterminadora, aunque lo sea de forma relativa, es decir, dirigida a bienes, derecho, vida y lo que se asocia con ellos: “jamás absoluta respecto al alma de los seres vivientes y por más sagrado que sea el ser humano, sus condiciones o su vida corporal que sus semejantes convierten precaria no lo son”¹⁰⁶.

⁹⁹ *Ibid.*, pp. 40 y 41

¹⁰⁰ *Ibid.*

¹⁰¹ FOUCAULT, Michel, *Nietzsche*, *op. cit.*

¹⁰² En el caso español todo empezó con un pastor lusitano llamado Viriato que resistió y combatió la invasión de Roma, y podríamos eternizarnos en los ejemplos.

¹⁰³ Permítasenos una inconveniencia. Aristóteles era un tramposo: funda toda su filosofía política en la polis, cuando ésta ya no existía, había sido conquistada por un imperio. Es más fuera el preceptor del hijo, Alejandro, de aquel que acabó con ella, Filipo de Macedonia.

En su bellas y nostálgicas primeras páginas de *Tras la virtud*, Alasdair MacIntyre nos habla de que, en la modernidad, sólo encontramos ruinas, fragmentos, vestigios de un pasado. MACINTYRE, Alasdair, *Tras la virtud*, Crítica, Barcelona, 1997.

A la manera del arqueólogo británico Arthur Evans que reconstruyó el palacio de Cnosos, supuesto centro de la cultura minoica (2.800. a. c. – 1200 a. c.) a principios del siglo XX (1923-1939) del que se dice que colocó ventanas balcón en el palacio por inspiración de las ventanas venecianas.

¹⁰⁴ BULL, Hedley, *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, Palgrave, Nueva York, 2002 [1977].

¹⁰⁵ En el caso de la historia reciente del Estado español, la jefatura del estado era una herencia de un régimen fascista nacional católico, por más que se le inventara un pasado limpiamente democrático; que la redacción de la construcción se realizó a pajas entre representantes del antiguo régimen y de los emergentes; y que todo esto se produjo a apenas 17kms. de una división acorazada comandada por franquistas confesos y con los motores en marcha. Este régimen del 78 es el marco-poder-violencia, que proporciona el vocabulario de la doxa, que establece el régimen de verdad en el que se desarrolla ahora la política en esa inventada España.

¹⁰⁶ BENJAMIN, Walter, *Por una crítica...*, *op. cit.*, pp. 42 y 43.

Slavoj Žižek retoma el concepto benjaminiano de violencia divina interpretándola como una violencia, un medio, pero sin fines¹⁰⁷. Sin embargo, el mismo Benjamin argumentaba que “la ira, por ejemplo, conduce a irrupciones más evidentes de violencia sin por ello ser medio para fin alguno”¹⁰⁸. Sostiene Žižek que la diferencia entre Schmitt y Benjamin se encuentra en la consideración de este tipo de violencia: para Schmitt la violencia sólo es un medio para alcanzar una fin y por eso la violencia más radical que puede concebir es sólo la violencia mítica, violencia que sirve de fundamento al nuevo derecho; la violencia divina de Benjamin “es tal como dijo, una caso de medios sin fin [...] no es aquí medio sino manifestación”¹⁰⁹. En este sentido, los estallidos sociales que se dan, por ejemplo en EE.UU. cuyo ejemplo paradigmático serían los sucesivas revueltas del gueto de Watts en Los Ángeles, en 1965, 1997, o 2014, donde el estallido violento cuya chispa es, casi siempre, la actuación policial en el gueto, destruye, saqueó (los comercios locales propiedad en su mayoría de coreanos), ataco a la policía y a la Guardia Nacional (cuerpo militar) que fue convocada por el gobernador del estado ante el desborde de las fuerzas policiales. Estas revueltas nos remiten a violencias estructurales, marginación, pobreza, paro, segregación y/o actuación policial; pero no fundan derecho, ni siquiera responden a una organización u organizaciones, ni a un programa o programas de transformaciones. Son medios sin fin. Ejemplos para Žižek de la idea de violencia divina de Benjamin¹¹⁰.

Otro autor que cabe mencionar es Eduardo Grüner, quien escribe en paralelo a Žižek. Para él el “fundamentalismo es violencia fundadora que no encuentra nada que fundar”¹¹¹. El autor argumenta que “de ahí su recurso extremo a una aparente irracionalidad”¹¹². Merece tener en cuenta estas opiniones, reforzadas, como veremos más abajo, por las posiciones de Alain Badiou¹¹³. Aunque resulte chocante que se diga de Daesh/Isis que no tiene nada que fundar ni fundamento. Merece la pena recogerlas y pensarlas con calma y tiempo.

La violencia ejercida por el Daesh o por al-Qaeda, el germen de estado teocrático establecido por el primero en las zonas bajo su control, sus agravios, reivindicaciones, odios y objetivos no son algo que podamos analizar con el tradicional binomio moderno/tradicional. Estos fenómenos son modernos, en primer lugar, porque se están produciendo en el siglo XXI, en segundo, porque, aunque combata la modernidad occidental, no son vestigios de formas tradicionales medievales (sin contar que por “tradicionales” se designa a aquellos que no aceptan la modernidad europea). Son una respuesta a fenómenos modernos, desde la mundialización del capital, la correlación de fuerzas político-militar, la riqueza esquilada del territorio etc.¹¹⁴. Y son tan modernos como los tiempos de los que son fruto, sólo hace falta pensar en el uso de los medios sociales o de las nuevas tecnologías que éstos hacen. Éstos representan otra vía de supervivencia en este mundo moderno, una vez fracasada la vía nasserista del nacionalismo árabe.

¹⁰⁷ ŽIŽEK, Slavoj, *La nueva lucha de clase...*, op. cit.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 46. Citando a BENJAMIN, Walter, *Por una crítica...*, op. cit.

¹⁰⁹ ŽIŽEK, Slavoj, *La nueva lucha de...*, pp. 44 y 45, citando a Benjamin *Por una crítica...*

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 44 y ss.

¹¹¹ GRÜNER, Eduardo, *Las formas de...*, op. cit., p. 81.

¹¹² *Ibidem*, p. 128.

¹¹³ BADIOU, Alain, *Nuestro mal...*, op. cit.

¹¹⁴ GRAY, John, *Al Qaeda y lo que significa ser moderno*. Paidós, Barcelona, 2004. BEHNKE, Andreas, “El Terror y lo Político: el 11-S en el Contexto de la Globalización de la Violencia”, *Relaciones Internacionales*, 2013, vol. 23, pp. 117-146.

Por su parte, “el estado llamado teocrático (que interioriza y sustenta valores estales y, por lo tanto, modernos), en la medida en que el orden mundialmente dominante le impone articular su fundamentalismo con la racionalidad de la división internacional del trabajo”¹¹⁵ y que siguiendo a Kenneth Waltz, los estados se ven en la necesidad de “copiar las prácticas de mayor éxito (más eficaces)”¹¹⁶ en el sistema internacional.

Ni importa que se remitan a libro escrito en el siglo XVI, no importa que se remitan a situaciones pasadas y mitificadas como el Califato¹¹⁷. Los fundamentalistas cristianos se remiten a la Biblia, los judíos al Talmud, etc. Esto es algo que todas las culturas modernas tienen en común. La línea divisoria, la línea de enfrentamiento se encuentra en lo que distingue la modernidad occidental de esta otra modernidad (que probablemente niega esta condición) es el proceso, movimiento, pensamiento, imaginario social de secularización. Las sociedades occidentales se ven a sí mismas como seculares, y no nos importa aquí que sea sólo una ficción operativa, ni que existan manifestaciones religiosas más o menos asumidas por el estado. La secularización, división de la vida social en esferas distintas, tal como la hemos definido y descrito más arriba, forma parte del imaginario social occidental y de su *doxa*.

La violencia divina (búsqueda de la justicia o simplemente expresión de rabia) puede convertirse, en condiciones sociales y políticas de crisis y si existe una organización capaz de dotar al significativo vacío de contenido, en violencia mítica, fundadora de un derecho nuevo fruto de la decisión de la organización de la revuelta/revolución. Esta violencia terrorista, es, desde luego, en términos benjaminianos, violencia divina, no realizada en el sentido que no ha creado derecho —salvo en el territorio dominado por el Daesh— pero lucha por crearlo. Es, en cualquier caso, violencia política, violencia con objetivos políticos. Si es o no solamente violencia divina y en qué sentido, lo examinaremos más adelante.

La difusión del mensaje a través de redes no formalmente organizadas y la capacidad de cualquier sujeto o colectivos de sujetos de situarse bajo el discurso de al-Queda o del ISIS sin que necesariamente haya vínculos formales —poder extensivo, en términos de Mann¹¹⁸—, permite que esa violencia mítica sirva de paraguas donde se inscribe lo que Benjamin y, sobre todo, la lectura de Žižek de los conceptos benjaminiano, denominan violencia divina¹¹⁹, o lo que Grüner llama fundamentalismo que no encuentra fundamento.

Etienne Balibar¹²⁰ discute en el contexto del fin de la Guerra Fría, el II-S y las nuevas guerras —*The War on Terror* de Bush— y en el contexto de los análisis de Mary Kaldor¹²¹ y Van Creveld¹²², si la palabra guerra es adecuada y si la obra de Clausewitz sigue estando vigente para el conflicto en Oriente Medio y Afganistán y sus repercusiones (atentados) internacionales. Para

¹¹⁵ GRÜNER, Eduardo, *Las formas de...*, op. cit., 91.

¹¹⁶ WALTZ, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, GEL, Buenos Aires, 1988, p. 20.

¹¹⁷ GREY, John, *Al Qaeda...*, op. cit.

¹¹⁸ MANN, Michael, *The Sources of Social Power. The Rise of Classes and Nation-States, 1760-1914*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 7.

¹¹⁹ ŽIŽEK, Slavoj, *La nueva lucha de clase...*, op. cit.; BENJAMIN, Walter, *Por una crítica...*, op. cit.

¹²⁰ BALIBAR, Etienne, “What’s in a War? (Politics as War, War as Politics)”, *Ratio Juris*, Vol. 21, n° 3, 2008, pp. 365-386.

¹²¹ KALDOR, Mary, *New and Old Wars. Organized Violence in a Global Era*, Stanford University Press, Stanford C.A., 1999.

¹²² Van CREVELD, Martin, *The transformation of War*, Free Press, Nueva York, 1991.

empezar Balibar reflexiona si lo que nos traemos entre manos es una guerra. Las denominaciones (*naming the event*) y etiquetas —como guerra— tienen su importancia: “sabemos que nombrar/denominar un evento es, al mismo tiempo, decir que hay un evento (y) una operación, en la que los sujetos son ellos mismos parte del objeto que están considerando”¹²³. Cuando la Administración Bush habló de *War on Terror* estaba, según el autor, sugiriendo que las concepciones clásicas de la guerra ya no eran ni válidas ni útiles¹²⁴. De hecho, en la expresión se juntas dos términos que deberían ser binarios: la guerra —actividad de ejércitos que pertenecen a un Estado y que está regulada por el derecho internacional y humanitario —y el terror— actividad llevada a cabo por combatientes ilegales fuera del marco de lo legal—. En esta expresión *War on Terror*, o, por ejemplo, en la solemne declaración del presidente francés Hollande de declarar guerra al ISIS se ponen así entre paréntesis todas las convenciones que hasta entonces habían intentado humanizar la guerra. Pues, como mencionado antes, contra el partisano se lucha de forma partisana¹²⁵.

Balibar sostiene que hay tres aspectos en los que la guerra que libra EE.UU. en Oriente Medio, y que engloba muchas otras “guerras”. Ésta es, en aspectos muy importantes, una guerra según los cánones de Clausewitz: “es una guerra larga, cuyo fin no puede vislumbrarse y en la que las tensiones entre los objetivos militares y los políticos de forma creciente producen efectos de fricción”¹²⁶. Además de los discursos políticos que la describen así, como mencionado antes, si luchamos en contra del MAL nuestra guerra será eterna puesto que es imposible erradicar enteramente al *EVIL* del mundo.

Podemos encontrar estos aspectos clausewitzianos en el *War on Terror* y el *terrorismo*. En primer lugar, desde que la Revolución Francesa con su *leveé en masse*, introdujo la conscripción en todos los ejércitos europeos; y desde que la guerra se industrializó en la Primera Guerra Mundial, el concepto de guerra total es el que mejor se ajusta a las guerras contemporáneas. Al poner toda la economía de la nación, toda su industria, y toda su población al servicio de los objetivos militares, la clásica distinción entre militares y civiles (personas y/o objetivos) se difumina. Puede ser más importante destruir una ciudad que ganar en una batalla de carros blindados.

En segundo lugar, las guerras se ganan en “casa del enemigo”: Alemania no capituló en 1918 porque la Entente hubiera roto el frente —por una derrota militar— sino por agotamiento económico y crisis político-social, que más tarde dio origen a la República de Weimar. Vietnam es otro ejemplo alejado de las guerras europeas de grandes ejércitos en posiciones o en movimiento), las fuerzas norteamericanas se retiraron de Vietnam, no por haber sufrido una aniquilación o un Bien Dien Bien Fu, como los franceses, sino porque la opinión pública de EE.UU. no quería más guerra que no entendía; las universidades y los guetos estaban en pie de guerra, el ejército estadounidense tenía claros síntomas de descomposición, etc.

En tercer lugar, las bombas, los atentados han sido de siempre armas de los movimientos de

¹²³ BALIBAR, Etienne, “What’s in a War?...”, *op. cit.*, p. 368.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 368.

¹²⁵ SCHMITT, Carl, *The Theory of...*, *op. cit.*

¹²⁶ Balibar sostiene que el concepto de fricción es central en el pensamiento de Clausewitz. Tiene que ver con la duración, lo imprevisible de su desarrollo, etc. Argumenta el autor que “La noción clausewitziana de la relación entre política y guerra implica la posibilidad de que los factores políticos transformen las condiciones del enfrentamiento militar; y a su vez, que la <fricción> de la guerra influya sus caracteres y condiciones políticas”. En BALIBAR, Etienne, “What’s in a war?...”, *op. cit.*, p. 376.

liberación nacional. Isaac Rabin, primer ministro del Estado de Israel (1974-77), recibió el Premio Nobel de la Paz en 1994 por las conversaciones de Paz de Oslo. Desde 1941 miembro destacado de los grupos de élite de la Haganá; Menajem Begin, otro primer ministro de Israel, Premio Nobel de la Paz en 1978, fue líder máximo del Irgún y responsable de la voladura del Hotel Rey David el 22 de julio de 1946, donde se asentaba el Estado Mayor y la Administración Civil británica; en 1948 estas organizaciones asesinaron a tiros a Folke Bernadotte, Conde de Wisburg, jefe de la misión mediadora de Naciones Unidas en la guerra de 1948. El Frente de Liberación Argelino en su lucha por la independencia de Argelia (1954-1962) realizó una campaña de atentados en la metrópoli; el *Irish Republican Army*, cuyo brazo político, el Sinn Féin hoy está en el gobierno de Irlanda del Norte y es el tercer partido en el parlamento de la República de Irlanda, realizó innumerables atentados en Inglaterra. Pero bombas utilizadas masivamente, fueron las que lanzaron las oleadas de bombarderos norte americanos sobre Vietnam del Norte, sin búsqueda alguna de objetivos militares, incluso cunado Kissinger consideraba que la tozudez de los negociadores vietnamitas podía ablandarse con otro bombardeo masivo más.

En cuarto y último lugar, el terror forma parte de las estrategias militares desde el siglo pasado. El intensivo bombardeo de Londres por parte alemana, sobre todo entre julio y octubre de 1940, tenía como objetivo “minar la moral de la población”, que no era otro el propósito del *carpet-bombing* (*all around the clock*) angloamericano sobre Alemania, como la destrucción total de la ciudad de Dresde. Debilitar la moral de la población es el eufemismo militar de crear y expandir el *Terror*. Desde luego que éste es una arma político-militar utilizada por respetables y respetados gobiernos o futuros gobiernos. En un mundo de drones, el tiempo y el espacio se achican, las imágenes destinadas a crear el terror —degüellos filmados, por ejemplo— son para los más débiles militarmente, lo que los B-52s, también filmados y retransmitidos en acción por TV, para Kissinger.

La violencia directa —“la vieja potencia de la muerte en la cual se simboliza el poder soberano”¹²⁷— opera como signo del poder. Argumenta Byung-Chul Han que “en el teatro de la crueldad se representa el poder del soberano como el poder de la espada [...] La pomposidad de la puesta en escena de la pena de muerte manifiesta el poder y la magnificencia del señor”¹²⁸. En este teatro donde todo se filma y se cuelga en la red, la crueldad —el degüello televisado— debe presentarse ante el público para ser efectivo como arma de guerra, como terror. Los drones o los asesinatos selectivos de las fuerzas occidentales no necesitan tanto ese espectáculo¹²⁹. Son las muertes y los degüellos televisados un ritual, un teatro donde se está diciendo “¡lo veis puedo hacerlo! ¡tengo el poder de hacerlo!”. Pero el poder que tiene que explicitarse, que salir a escena y ser visto es el poder débil. El poder fuerte no necesita de reconocimiento — de hecho, menos se sabe de sus acciones, mejor, para poder mantener una cierta legitimidad (y credibilidad). Sucede igual que con los nacionalismos: el satisfecho se disfraza de cosmopolitismo racional, ecuánime y templado y se escandaliza de la escandalera de otros; el nacionalismo insatisfecho grita, patalea y se reivindica constante y poco discretamente. Los drones (10 bajas por la muerte de un objetivo)¹³⁰

¹²⁷ FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad I. La voluntad de poder*, Siglo XXI, Madrid, 2005, p. 169.

¹²⁸ HAN, Byung-Chul, *Topología de ...*, *op. cit.*, p. 17

¹²⁹ Y, de hecho, en la mayoría de las veces, se prefiere rehuir el espectáculo puesto que estos bombardeos están al límite de la legalidad — proporcionada solo por lo que se define “collateral damage” — y, sin embargo, fuera del respeto de los derechos humanos

¹³⁰ BADIOU, Alain, *Nuestro mal...*, *op. cit.*, pp. 76 y ss.

de unos son los atentados de los otros.

Es lo que Zolo califica de ceremonias letales que juegan una función particular en las estructuras y prácticas del poder político¹³¹. Pero el uso del terror como arma política no es sólo cosa de aquellos que usan la violencia para establecer un nuevo derecho mítico. Es una de las prerrogativas del estado: tomar la decisión de declarar —de facto o de jure— el estado de excepción. Así lo hicieron los militares latinoamericanos con la Operación Cóndor, “un sistema transnacional de desaparición de personas”¹³² en la que todo el mundo se sentía una víctima en potencia¹³³.

Un rasgo, tampoco muy original, de esta violencia es que se dirige muy a menudo a aquellos de entre los suyos o cercanos que no comulgan con sus ideas o que se oponen a ellas. Es lo que se narra en el film *La Batalla de Argel*¹³⁴: antes que nada, para lograr hacer de la *casbah* de Argel un bastión de la insurgencia del FLN hay que limpiarla, en términos militares clausewitzianos se podría hablar de asegurar la retaguardia. Pero, de hecho, la guerra en la que se sustenta el ISIS tiene tal cantidad actores, anuda tantas brechas distintas y tantos conflictos que se podría decir que, en Siria, Irak, etc. la actuación terrorista¹³⁵ de ISIS/Daesh o de la rama local del al-Qaeda —coches bomba o explosiones suicidas en Damasco o Bagdad— pretende sembrar el terror de forma más convencional que en los caos de París, Bruselas, Alemania, etc. En el primer caso los atentados son similares al *carpet bombing* aliado en la IIGM y el segundo más parecido a la actuación del FLN en Francia o el IRA en Inglaterra.

Finalmente, si como sostiene Williams la modernidad está marcada por una específica búsqueda de la seguridad¹³⁶, esta búsqueda es incesante y adquiere rasgos propios en las diferentes coyunturas históricas. Después de dos guerras mundiales y 45 años de una guerra fría que mantenía al mundo al borde de la aniquilación nuclear, desde hace años e intensificándose, Occidente se siente amenazado por el fenómeno terrorista. Es en este contexto que se produce la lógica de seguridad —supervivencia— que da lugar a la securitización, es decir, a la implementación de medidas extraordinarias para evitar o resguardarse de ese riesgo: “un movimiento que lleva la política más allá de las reglas de juego establecidas y enmarca el problema una especie de política por encima de la política (*politics above politics*)”¹³⁷.

¹³¹ Danilo Zolo citado en JACKSON, Richard y DEXTER, Hellen, “The Social Construction of Organized Political Violence: An Analytical Framework”, *Civil Wars*, vol. 16, n.º 1, 2014, p. 3

¹³² LOBO, Ramón, “El mejor amigo del ISIS, nuestra estupidez”, *Infolibre*, 22 de julio de 2016, http://www.infolibre.es/noticias/opinion/2016/07/20/el_mejor_amigo_del_isis_nuestra_estupidez_52705_1023.html

¹³³ La operación Cóndor como terrorismo de estado está bien explicada en CAÑON, Lisandro, “Terrorismo de estado. El sur del continente americano durante la década de 1970. Un caso de transnacionalización del terrorismo estatal”, *Revista de Relaciones Internacionales*, núm. 32, 2016.

¹³⁴ 1965, dirección de Gillo Pontecorvo.

¹³⁵ Aquí el término “terrorismo” es aún más arbitrario. En Siria e Irak el combate es convencional, de movimientos y cercos, etc. Aunque hay coches bomba en Damasco y en Bagdad

¹³⁶ WILLIAMS, Michael C., “Identity and the politics of security”, *European Journal of International Relations*, vol. 4, n.º 2, 1998, pp. 204-225. Ver también, VERDES-MONTENEGRO ESCÁNEZ, Francisco Javier, “Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad”, *Relaciones Internacionales*, vol. 29, 2015, pp. 111-131. BUZAN, Barry, WÆVER, Ole, de WILDE, Jaap, *Security: A New Framework for Analysis*, Lynne Rienner Publishers, Londres, 1998.

¹³⁷ *Ibidem*. p. 164. Y en p. 166. Por ejemplo, Tony Blair, horas después del atentado del metro en Londres, 7 de julio de 2005, afirmó “las reglas del juego están cambiando (*the rules of the game are changing*)”.

Es lo que, para Schmitt, sería la (estado de) excepción al margen de ley y decretada por decisión del soberano¹³⁸. Efectivamente, “soberano es quién decide sobre el estado de excepción” que, como remarca Alain de Benoist, significa tanto que “él quién decide en una situación excepcional es soberano, pero también quién decide sobre la excepción misma es soberano, o sea, él que decide que la situación ya no es normal y que las reglas ordinarias ya no se aplican”¹³⁹. Pero detrás de esta despolitización de la seguridad, no sólo se encuentra el peligro y el terror — como sucedía con el FLN argelino o el Ira irlandés— sino también las diferencias de concepción del mundo, de la vida social y de vocabulario.

Es lo que, para Schmitt, sería la (estado de) excepción al margen de ley y decretada por decisión del soberano¹⁴⁰. Efectivamente, “soberano es quién decide sobre el estado de excepción”¹⁴¹ que, como remarca Alain de Benoist, significa tanto que “es él quién decide en una situación excepcional es soberano, pero también quién decide sobre la excepción misma es soberano, o sea, él que decide que la situación ya no es normal y que las reglas ordinarias ya no se aplican”¹⁴². Pero detrás de esta despolitización de la seguridad, no solo se encuentra el peligro y el terror — como sucedía con el FLN argelino o el Ira irlandés— sino también las diferencias de concepción del mundo, de la vida social y de vocabulario.

7. Nuestras enmiendas. La mundanización de la acción humana y de su tiempo histórico¹⁴³ según Nietzsche, Weber, Schmitt, Morgenthau

Esta concepción del ámbito propio de lo político tiene su base material e ideacional no sólo en la experiencia europea del siglo XVII, sino en la “fragmentación de los fenómenos y las experiencias de lo social, indicada en la teoría de Max Weber acerca de la ‘autonomización’ de las esferas”¹⁴⁴ (económica, política, cultural, religiosa, etc.) bajo el imperio de la racionalización burocrática mundial, característica de la modernidad. Este efecto de la modernidad impuesto por la expansión imperialista europea sobre los otros es, quizás, uno de sus más grandes agravios.

Los conceptos de lo político que manejamos —un eco de Nietzsche¹⁴⁵, Weber¹⁴⁶, Schmitt¹⁴⁷, Benjamin¹⁴⁸, Morgenthau¹⁴⁹, Carr¹⁵⁰, y, hoy en día, Mouffe¹⁵¹— tienen en común varios rasgos y

¹³⁸ MAVELLI, Luca, “Between Normalisation and Exception: The Securitisation of Islam and the Construction of the Secular Subject”, *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 41, n° 2, 2013, pp. 159–181.

¹³⁹ DE BENOIST, Alain, *Carl Schmitt Today. Terrorism, “Just” War, and the State of Emergency*, Arktos Media, Londres, 2013, p. 76.

¹⁴⁰ MAVELLI, Luca, “Between normalization...”, *op. cit.*, p. 41.

¹⁴¹ SCHMITT, Carl, “The Concept of the...”, *op. cit.*, p. 34.

¹⁴² DE BENOIST, Alain, *Carl Schmitt today...*, *op. cit.*, p. 89.

¹⁴³ Este epígrafe se inspira en la brillante tesis doctoral de Ángela Iranzo, *Continuidades del factor religioso*, *op. cit.*

¹⁴⁴ Citado por GRÜNER, Eduardo, *Las formas de...*, *op. cit.*, p. 114

¹⁴⁵ Por ejemplo, NIETZSCHE, Friedrich, *Genealogía de la moral*, Alianza Editorial, Madrid, 1972; aunque proliferan las ediciones.

¹⁴⁶ Hay innumerables ediciones. La que hemos tenido a mano es, WEBER, Max, *La ciencia como profesión. La política como profesión*, Austral, Madrid, 1992 editado y traducido por Joaquín Abellán

¹⁴⁷ SCHMITT, Carl, *El concepto y de lo político...*, *op. cit.* SCHMITT, Carl, *Teoría del partisano...*, *op. cit.*

¹⁴⁸ BENJAMIN, Walter, *Para una crítica de...*, *op. cit.*

¹⁴⁹ MORGENTHAU, Hans, *The Concept of the Political*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2012, traducción del original en francés publicado en 1932 en Francia.

¹⁵⁰ CARR, E. H., *The Twenty Years*, *op. cit.*

¹⁵¹ MOUFFE, Chantal, *Agonistics...*, *op. cit.*

también se podría decir lo mismo —seculares, separadores y occidentales— del aristotelismo de Arendt o del kantianismo o neokantianismo de Habermas. Por ejemplo, y que no compartimos: son modernos, seculares y de matriz occidental e incluso, salvo Nietzsche, Weber y Carr, forjados en la República de Weimar. En ese sentido delimitan un ámbito de lo político propio, Morgenthau insiste mucho en ello, que supone una separación y una concepción particular —por ejemplo, no kantiana— de esferas o ámbitos de la vida social y del tiempo histórico.

El ámbito de lo político —contra Arendt y contra Kant— para estos autores y para nosotros, que compartimos sus posiciones, concibe la política como conflicto sobre las visiones del mundo, prebendas y agravios, formas de vida, relatos sobre la(s) historia (historias), contenido que se les da a los significantes vacíos de la modernidad como libertad, justicia, etc. La historia es, parafraseando Nietzsche, el eterno comienzo, en el que da las soluciones a los conflictos son las semillas de las futuras contradicciones y luchas.

El ámbito de lo político para nuestros autores no es una discusión igualitaria y sin violencia (ni estructural¹⁵² ni directa) o una correlación de fuerzas, sobre la vida y las miserias (y expectativas) de la *polis*¹⁵³, a lo Arendt, sino el ámbito del poder, entendido, desde luego no en el sentido materialista mecanicista de la ciencia política de matriz estadounidense. El concepto de poder varía ligeramente entre estos autores, pero esencialmente es el mismo.

En nuestros días esta herencia es recogida por Chantal Mouffe en su concepción agonística de lo político que sostiene el abandono de cualquier sueño de la idea de armonía social y sostiene “(cuando hablo de) ‘lo político’ me refiero a la dimensión ontológica del antagonismo y por ‘política’ (*politics*) el encaje de prácticas e instituciones cuyo fin es organizar la existencia humana”¹⁵⁴. Y más, la posibilidad siempre presente del antagonismo porque no puede concebirse una sociedad sin división y poder¹⁵⁵.

El concepto moderno de lo político a lo Schmitt, Morgenthau¹⁵⁶, etc., religioso en origen —“todos los conceptos políticos modernos son conceptos teológicos secularizados”¹⁵⁷, como sostiene Schmitt en su *Teología política*— pero secularizados, “mudanzados” inmanentes a lo humano y no trascendentes y por tanto con una gramática y vocabulario moderno, sólo se da dentro de una constelación civilizatoria. Es como funcionó, de hecho, está en su origen, el equilibrio en el sistema europeo de estados desde Westfalia —más o menos. Es también lo que Grüner llama una ficción operativa¹⁵⁸.

El concepto de lo político moderno se plasma también en otra corriente: aquella que defiende la idea de progreso en términos teleológicos, es decir, las férreas líneas de la Historia —

¹⁵² GALTUNG, Johan, “Violence, Peace and Peace Research”, en *Journal of Peace Research*, vol. 6, nº 3, 1969, pp. 167-191.

¹⁵³ Aristóteles habla de la *polis* en un espléndido aislamiento. Pero la *polis*, como toda comunidad política, se constituye a partir de la distinción entre nosotros y los otros. Es decir, a lo Schmitt, la *polis* sólo adquiere identidad y unidad frente a sus enemigos.

¹⁵⁴ MOUFFE, Chantal, *Agonism...*, *op. cit.*, p. XI.

¹⁵⁵ *Ibidem*, pp. XI-XV y I.

¹⁵⁶ MORGENTHAU, Hans, *The concept of the political...*, *op. cit.*

¹⁵⁷ SCHMITT, Carl, *Teología...*, *op. cit.*, p. 20.

¹⁵⁸ GRÜNER, Eduardo, *Las formas de...*, *op. cit.*

las relaciones de producción en contradicción con las fuerzas productivas pujantes y se abre una época de revolución social como sostiene Marx (en su versión más científica y mecanicista)¹⁵⁹. No es el caso de los autores que nos inspiran —Nietzsche Weber, Schmitt, Morgenthau, etc.— pero sí el de los planteamientos kantianos y neokantianos y el de los marxistas más clásicos. La idea de progreso inevitable sigue viva— por ejemplo, la habitual categorización de países desarrollados o subdesarrollados o el eufemismo en vía de “desarrollo”— pero tanto la idea del inevitable progreso como la de una intrínseca, todavía no manifiesta armonía de intereses, se tambalean y debilitan, en los discursos occidentales, por la lectura del trágico y breve¹⁶⁰ siglo XX.

Tal concepto de lo político no existe en el “terrorismo islámico”. Es más, éste es tan fruto de la modernidad como el concepto occidental¹⁶¹, pero a la vez se basa en su rechazo de esa modernidad impuesta por el colonialismo y que ha fracasado en los proyectos modernizadores a lo Nasser, Baath, en el llamado nacionalismo árabe de los 50 y 60 del siglo XX. Está corriente, llamada “yihadista” o “islamismo radical” — podríamos hablar de la filosofía política del “terrorismo”— niega la separación de la vida social en esas esferas mencionados: lo político —el poder—, la autoridad, la religión, la organización social, etc. no pueden y no deben separarse y distinguirse nítidamente. En realidad, es un fenómeno moderno de rechazo a determinada modernidad, de defensa de la desestructuración arrasadora del capitalismo global y de la modernidad occidental y la restauración de una concepción histórica, no parcelada y con fuertes fundamentos trascendentes de la vida social.

En resumen, y desde el punto de vista de los no expertos en el tema, las condiciones materiales e ideacionales del discurso, la práctica y la organización del “terrorismo islámico” podrían enumerarse en: los agravios materiales e ideacionales de carácter histórico (no es casualidad que designen a los occidentales como cruzados y/o francos); una situación económica que combina la inmensa riqueza de determinadas élites —los príncipes saudíes y de los emiratos del Golfo— y la pobreza de la mayoría de la masas árabes e islámicas acentuada en el caso de Irak por la invasión estadounidense del 2003 y su política de reconstrucción; la interminable guerra de Afganistán fruto de la invasión de la OTAN y cuyo fin no aparece, ni aparecerá, en el horizonte; la imposición exterior y local de determinados parámetros y formas de pensar y de gestionar la producción y distribución de la riqueza en temas que van desde la fronteras coloniales, los intentos occidentalizados del llamado “nacionalismo árabe” que sucumbió en las derrotas militares frente a Israel; ideacionales y civilizatorios: la versión del Islam saudita wahabita y de los Hermanos Musulmanes ha resistido —estrictamente resistir sólo es aplicable a los Hermanos Musulmanes que fueron perseguidos por Nasser, etc.: los agravios frente a los intentos de secularización de Occidente y locales y la sensación que estos producen de “quitar el suelo bajo los pies” de la gente; la brecha real en lo religioso, en lo social, y en la detentación del poder político entre suníes y chiitas, acentuada por la peculiar guerra fría entre Irán e Arabia Saudita en la zona.

8. La conclusión práctica

La conclusión práctica provisional, no exhaustiva, escéptica y pesimista es que el conflicto no tiene solución. Y, es más, como la “solución” a un conflicto siembra las semillas de otro o de otros, la

¹⁵⁹ Prefacio al prólogo de MARX, Karl, *Una contribución a la crítica de la economía política*, Editorial Progreso, Ciudad de México, 1989.

¹⁶⁰ HOBBSBAMM, Eric, *Age of extremes. The short twentieth century, 1914-1991*. Abacus, Londres, 1994.

¹⁶¹ GREY, John, *Al Qaeda...*, *op. cit.*

conflictividad internacional no desaparecerá. Pero esto último es filosofía de la historia. Volvamos al presente. Proponemos una conclusión escéptica por varias razones.

En primer lugar, el sistema internacional, en cualquiera de sus esferas, es profundamente injusto, jerárquico y conflictivo. Esta situación parece que no tiene visos de cambiar. Lo es desde hace siglos, y no se vislumbran fuerzas que creen un imaginario social diferente e incitante a la lucha por ese nuevo mundo imaginado. En palabras de Galtung¹⁶², se ejerce una continua y fuerte violencia estructural sobre los más pobres y no hay conflicto —que, por cierto, en este sentido, siempre será asimétrico— que pueda cambiar esto.

En segundo lugar, el caldo de cultivo, es decir, los agravios y el descrédito de los procesos de modernización (¿occidentalización?¹⁶³) de los años 50 y 60 que murieron hace años, fracasando rotundamente y la invasión del capitalismo global. La (mal) llamada Primavera árabe fue liquidada por las propias élites de los países en los que se produjo, y si esa primavera hubiera supuesto una salida política las castas respectivas se encargaron de taponarla a través de represiones que fueron cuanto más violentas más exitosas, como en el caso de Egipto con la restauración *de facto* del régimen de Mubarak, o de Túnez, occidentalizado a la fuerza gracias a un contragolpe militar, o de Libia, destrozadas por luchas internas para sustituir a Gadafi y por los efectos de la intervención occidental, Bahreín, donde las manifestaciones de la mayoría chiita fueron duramente reprimidas, o la intervención de Arabia Saudita en Yemen, etc. Los agravios son antiguos, de siglos, las fronteras son de origen colonial, la brecha entre ricos y pobres interna e internacionalmente se ensancha. Además, con la crisis, crece en los países occidentales la xenofobia y su consideración civilizatoria y/o teológica de las diferencias.

En tercer lugar, los contendientes cuya fuerza es manifiestamente desigual en términos económicos y sobre todo militares seguirán usando la fuerza. La de unos son los drones, la de otros son las bombas suicidas. Cualquier objeto puede causar daño, cualquier muerte es, en palabras de Schmitt, una manifestación de soberanía. Además, los contendientes, o todas las partes en conflicto¹⁶⁴ —y sobre todos sus patrocinadores— se han asentado cómodamente en ese desplazamiento de lo político a lo teológico/civilizatorio, pues no sólo existe, como hemos visto, una razón/lógica/*rationale* de civilización, sino que el conflicto es utilizado por los estados o élites para tomar medidas internas que refuercen los dispositivos represivos. Esta retórica y discurso teologizado o civilizatorio, en cualquier caso, no es sólo retórica, que también, sino discurso creador de realidades.

La novedad de Daesh/Isis frente a otros grupos como al-Qaeda, es la posesión de territorio y su intención de instaurar en él un estado. Este grupo ha tenido un comportamiento diferente de los otros grupos “terroristas” internacionales —o, por lo menos, de los que más atención han recibido en Occidente¹⁶⁵— En el junio de 2014, al Baghdadi se autoproclamó califa y la

¹⁶² GALTUNG, Johan, “Violence...”, *op. cit.*

¹⁶³ PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y relaciones internacionales*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.

¹⁶⁴ Quizás para el Gobierno sirio de Assad, para los grupos rebeldes originales antes de la llegada de Isis y para el gobierno ruso el conflicto no sea teológico -aunque puedan utilizar ese discurso, sino civil y estratégico-.

¹⁶⁵ Hay que admitir que ISIS no fue el único grupo “terrorista” o “terrorista islámico” que consiguió controlar territorio. Por ejemplo, Boko Haram también, respondiendo a lógicas territoriales pero también socio-económicas. Ver RAINERI, Luca y MARTINI, Alice, “ISIS and Al-Qaeda as Strategies and Political Imaginaries in Africa: A Comparison between Boko Haram and Al-Qaeda in the Islamic Maghreb”, *Civil Wars*, vol. 19,

organización declaró su soberanía sobre los territorios de Siria e Iraq que había conquistado militarmente. En consecuencia, el grupo —que pasó a llamarse simplemente Estado Islámico— había conseguido controlar militarmente territorios y montar unas fuerzas de lucha armada¹⁶⁶. Sin embargo, encontramos la misma retórica en al-Qaeda e ISIS de lucha contra el MAL, de cruzados/francos, etc.

9. Algunos comentarios (teóricos) finales

Alguien dijo que “la necesidad de la Razón no está inspirada por la búsqueda de la Verdad sino por la búsqueda del sentido”¹⁶⁷. La afirmación es extremadamente sugerente, tanto más cuando la Verdad es algo que se nos escapa constantemente, tan a menudo, a pesar de nuestros duros esfuerzos, que nos lleva a sospechar que en realidad buscamos una quimera, un espejismo cultural que en realidad funciona, por lo menos desde la Ilustración del XVIII, como una forma de dar sentido al mundo. Nuestros discursos, nuestros relatos y nuestro lenguaje que marca los límites de nuestro mundo no son ni serán nunca la Verdad sino nuestros mapas cognitivos y de sentido para manejarnos en la vida. Si dejamos a un lado a aquellos firmemente seguros de que la Verdad les pertenece y la dominan, con los que cualquier diálogo es imposible en última instancia, o el nihilismo y vitalismo absoluto del *carpe diem* —ni Verdad, ni sentido sino hay que aprovechar la vida— y aquellos que por miopía política social, o filosófica no ven más allá de lo que Weber denominó “razón instrumental”, la búsqueda de sentido para sobrevivir o para morir y matar —puesto en la situación límite (“la excepción es más interesante que la regla”¹⁶⁸) que según los autores que más abajo glosaremos demuestra en su desnudez la esencia de lo político— tiñe las estructuras materiales y discursivas de injusticias y agravios, los esfuerzos de los agentes que promueven los discursos y narrativas que convierten el potencial social de violencia política en violencia actual y violencia como solución¹⁶⁹. Esta violencia (política) es respondida militar y discursivamente desacreditada y maldita como un sinsentido, como una manifestación de salvajismo animal: puro deseo de sangre. Y, sin embargo, la propia muerte adquiere para los que deciden convertirse a sí mismos en armas letales da sentido a una existencia. Sentidos y sinsentidos antagónicos, pero letales para ambas partes. Difícil solución.

En este trabajo hemos querido llevar un poco más allá de nuestra inicial postura sobre la crítica al concepto de terrorismo, más específicamente el “terrorismo” así llamado “islámico”. Y en el camino hemos aprendido algunas cosas:

9.1. La reivindicación de un realismo político existencial.

La rotunda crítica de Nietzsche al discurso de la modernidad ilustrada —y dejando de lado el tono grandilocuente, como corresponde a finales del siglo XIX, y wagneriano de algunos de sus textos¹⁷⁰— pone las bases para el despliegue de un hilo filosófico y de teoría social que lee el

nº4, 2017, pp. 425-447.

¹⁶⁶ MARTINI, Alice, “El terrorismo global como amenaza al orden internacional. El caso del Estado Islámico”. *Relaciones Internacionales*, 2016, p. 85. Asimismo, hay que recordar, que a nivel político (y simbólico), el EI ha proclamado el fin del tratado de Sykes-Picott, el acuerdo entre Francia y Reino Unido que repartió los territorios del imperio otomano entre los dos países y dio lugar a unas naciones artificiales en la zona, sin tener en cuenta las divisiones sectarias que ya existían.

¹⁶⁷ Arendt, Hannah, citado por GRÜNER, Eduardo, *Las formas...*, *op. cit.*, p. 158

¹⁶⁸ SCHMITT, Carl, *Teología...*, *op. cit.*, p. 18.

¹⁶⁹ Éste es el marco/esquema (*framework*) que proponen JACKSON, Richard y DEXTER, Hellen, “The Social Construction of”, *op. cit.*

¹⁷⁰ Vattimo sostiene que el *Zaratrusta* de Nietzsche repele por su “estilo redundante, hinchado, <retórico> en el peor sentido, de muchas

mundo de forma diferente al relato liberal ilustrado. El sentido no está en la Historia ni en las cosas, somos nosotros quienes lo adherimos a ellas¹⁷¹; el progreso de la humanidad es un concepto muy discutible; cualquier relato “Alfa y Omega” es una invención consoladora; la teleología no es posible sin la teología; y sin Dios —ser trascendente ahistórico, ahumano y todo poderoso— las bases del discurso de la Verdad, la Justicia, el Bien y el Mal, el cómo y porqué vivir, es decir, los fundamentos de la ética y del sentido del mundo y nuestra existencia desaparecen. Hay que volver a lo básico a lo existente: el *Fenómeno* de Husserl, el *Dasein* de Heidegger, la *Nada* de Sartre, etc. El sin sentido trascendente del sentido que nos deja solos con lo existente.

En teoría social y teoría política este hilo de negatividad creadora, que floreció, sobre todo, en la República de Weimar, sostiene que la búsqueda del Bien produce el Mal, un claro pensamiento nietzscheano; que la política es un pacto con el diablo¹⁷²; que la ética sin Dios es pura estética¹⁷³; que la violencia funda derecho, como ya hemos citado a Benjamin; que la enemistad es constitutiva de la identidad y que la posibilidad real de la violencia constituye la esencia de lo político y la “violencia cortante de la decisión” producto de la voluntad política al margen de la norma¹⁷⁴; que abordar los problemas políticos como si fueran experimentos de las ciencias duras y/o cruzadas contra el Mal, es la receta certera para el desastre¹⁷⁵; que “lo político en su sentido específico consiste en el particular grado de intensidad de la conexión creada por la voluntad de poder del estado entre sus objetos (*objects*) y el estado”¹⁷⁶; que nos enfrentamos al eterno comienzo, donde las soluciones de hoy son el germen de los problemas de mañana; *El mito de Sísifo* de Camus¹⁷⁷; o que, como diría Sartre, “estamos condenados a elegir/a ser libres”¹⁷⁸.

Richard Wolin¹⁷⁹ relaciona a estos pensadores con el existencialismo y argumentó que “la devaluación de todos los valores tradicionales significó que la existencia humana, facticidad bruta se convierte en un valor en sí misma [...] este pensamiento alimenta la naturaleza no normativa del decisionismo, en sus variantes heideggerianas y schmittianas”¹⁸⁰. Schmitt traspasa la “suspensión teológica de lo ético” de Kierkegaard y de lo moral a la esfera de lo político, de tal manera que lo político tiene primacía sobre la legalidad. Por esta razón, Wolin acuña para Schmitt la etiqueta de decisionismo existencial¹⁸¹. Byung-Chul Han abunda en la misma idea para Schmitt; asimismo, para el Benjamin de “Para una crítica de la violencia”, lo existencial ocupa el lugar de lo

páginas [...]”. “¿Será sólo una cuestión de gusto de la época?, como parece pensar Hans Georg Gadamer, uno de los comentaristas que más explícitamente han reconocido estas graves limitaciones de la obra”, se pregunta Vattimo. En VATTIMO, Gianni, *Diálogos con Nietzsche. Ensayos 1961-2000*, Paidós, Barcelona, 2002, p. 251.

¹⁷¹ Aquí vamos más atrás que Nietzsche y nos estamos remitiendo a Hume.

¹⁷² GONZÁLEZ GARCÍA, José María, “Metáforas del poder en la filosofía política”, en López de la Vieja, M.T. (ed.), *Figuras del logos. Entre la filosofía y la literatura*, FCE, México, 1994, p. 127.

¹⁷³ WITTGENSTEIN, Ludwig, *Tractatus logico-philosophicus...*, *op. cit.* Permítasenos esta confusión (antimanual) de escuelas.

¹⁷⁴ Glosando a Carl Schmitt, HAN, Byung-Chul, *Topología de...*, *op. cit.*, pp. 63 y ss.

¹⁷⁵ MORGENTHAU, Hans, *The Concept of...*, *op. cit.*; MORGENTHAU, Hans, *Scientific man...*, *op. cit.*

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 120

¹⁷⁷ CAMUS, Albert, *El mito de Sísifo*, Alianza Editorial, Madrid, 2004.

¹⁷⁸ SARTRE, Jean-Paul, *El existencialismo es un humanismo*, Edhasa, Madrid, 2009 [1946], p. 24. Todos estos indicios de pensamiento tienen un “aire de familia” con el “pesimismo de la razón y el optimismo de la voluntad” de Gramsci.

¹⁷⁹ WOLIN, R., “Carl Schmitt, Political Existentialism and the Total State”, *Theory and Society*, vol. 19, n. 4, 1990, pp. 389-416.

¹⁸⁰ *Ibidem*, pp. 394 y ss.

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 398.

normativo¹⁸². Estamos ante un existencialismo político (realista).

Para nosotros, este realismo político existencialista proporciona una lectura más plausible del antagonismo civilizatorio que ha sido tratado en estas páginas, que un relato de la tolerancia multicultural radical o un relato liberal ilustrado civilizado/salvaje o Mal/Bien. Sólo esta primacía de lo existente, de lo político, de la voluntad a pesar de todo, podría, quizá algún día, fructificar en un apañó aceptable.

9.2. El mito de la ética universal y la defensa de los principios éticos.

El punto anterior nos encauza sin remedio a la discusión ética sobre la universalidad moral o más propiamente a la discusión sobre la universalidad de determinado conjunto de principios éticos: aquellos que esgrimen los filósofos, medios y políticos del occidente liberal, de corte kantiano —más que menos vulgarizado. Cuestionar un tópico (en este caso el valor moral de la compasión) genera una nueva demanda político-teórica (una crítica de la moralidad en sí) que a su vez produce la necesidad de un nuevo tipo de conocimiento (un tipo particular de historia de la moralidad). Para emprender una crítica política de los valores, para cuestionar el valor de ciertos valores, hay que conocer las condiciones en las cuales emergieron, se transformaron y se difundieron; cómo convergieron todos los valores o los desplazaron y que combate puso en valor o a que fines sirvió la emergencia. Esta es la historia sepultada por la naturalización de los valores como universales y transhistóricos¹⁸³.

Por su parte, este realismo político existencial —etiqueta que designa no un pensamiento coherente y cerrado, sino pensamientos diferentes de autores y en épocas y trayectorias vitales diversas, pero en el que identificamos hilos sustanciales comunes— no parece casar con universales ni teleologías: la derivación del concepto de justo e injusto no de la naturaleza de las cosas sino del derecho establecido por el Leviatán; los fundamentos falsos pero naturalizados que conforman la moral moderna que señala Nietzsche; los demonios de Weber y su ética consecuencialista; la violencia como fundadora de derecho de Benjamin; la primacía de la decisión sobre la norma en Schmitt; las leyes de la política distintas y de las normas éticas de Morgenthau; etc. cuestionan genealógicamente (en términos de Foucault) el origen de esa ética universal; filosóficamente lo consideran insustentable y políticamente peligroso.

Los imaginarios sociales modernos donde se construyen y reposan nuestras concepciones morales sobre lo político, el conflicto, el poder, la violencia, la organización de la comunidad política, el valor del ser humano y de la humanidad en sus concepciones modernas y occidentales, se han articulado históricamente, en el mundo de la tradición cristiana y luego moderna, sobre todo en relaciones internacionales, en torno a dos ejes: el primero, el eje comunidad-estado-nación, es decir comunidad o humanidad; y, el segundo, el eje entre lo bárbaro y lo civilizado, o premoderno y lo moderno. Estos dos ejes definen y delimitan los intentos de construcciones de comunidades políticas y órdenes mundiales y los diferentes discursos descriptivos y normativos sobre estos procesos por lo menos desde el siglo XIX.

Así el valor moral de los seres humanos es definido en términos propios de uno de

¹⁸² HAN, Byung-Chul, *Topología de...*, *op. cit.*, p. 67.

¹⁸³ BROWN, Wendy, *La política fuera de la historia*, Enclave de Libros, Madrid, 2014, p. 141

los extremos de nuestro primer eje: es decir la cosmópolis, la Humanidad una, constituida por múltiples individuos cuyo valor moral, basado en el concepto de dignidad humana¹⁸⁴, es el punto arquimédico de cualquier construcción moral (o eso mantienen muchos de sus defensores). Pese a estar parcelados en diferentes comunidades políticas y, por tanto, que su felicidad o incluso su vida no valga —en la práctica— lo mismo, es absoluto e intrínseco a su misma humanidad. La violación de sus derechos, así como su institucionalización suelen ser examinados con el imaginario de los dos ejes mencionados y el resultado de tal análisis es siempre un discurso cuya idea central es el déficit: de estatalidad, de civilización, de modernidad, de accountability, de despatrimonialización de lo público, etc. Es decir, en términos de nuestro otro eje, como “atraso”¹⁸⁵.

La unidad, el valor y la dignidad inmanentes de la humanidad traen aparejada la universalidad de los principios y de las concepciones éticas¹⁸⁶. Este es el cimiento de la ética universal — por ejemplo, los Derechos Humanos¹⁸⁷— y de su primacía sobre otros aspectos de la actividad humana. Este cimiento se asienta sobre un fundamento inencontrable una vez que retiramos al “Ser Transcendental” de la ecuación. La universalidad de una ética sin Dios es indemostrable.

Partiendo de estas premisas, la ausencia de un punto arquimédico (ni dios, ni *polis*, ni...) sobre el que fundamentar los sistemas ético-morales y la situación de estos sistemas en estos dos ejes mencionados, es bastante inteligible la consideración de los discursos —“sistemas de significación”, “regímenes de verdad”¹⁸⁸— éticos como contingentes histórica, geográfica y culturalmente. Esta es la senda abierta por Nietzsche.

En el debate en filosofía y/o teoría política sobre la ética de la acción humana, a partir de los años 70 cuando John Rawls publicó de *A Theory of Justice*¹⁸⁹ y puso el debate ético sustantivo otra

¹⁸⁴ Según la lectura de Oliver Sensen sobre estos dos documentos de Naciones Unidas, la dignidad humana es un valor “inconmensurablemente más alto”, “una propiedad con un valor ontológico diferente” y según estos dos documentos “los derechos humanos se derivan de la dignidad inherente de la persona humana y la Carta de NN.UU. vincula la dignidad a valor”. SENSEN, Oliver; “Human dignity in historical perspective”, *European Journal Of Political Theory*, vol. 190, n° 1, 2011, pp. 72 y ss.

¹⁸⁵ SANTOS, B. de S, *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Trilce, Montevideo, 2010, p. 22. El autor distingue cinco modos de producción de ausencia: el ignorante, el retrasado, el inferior, el local o particular y el improductivo y estéril.

¹⁸⁶ El concepto de Dignidad humana, según Oliver Sensen (SENSEN, Oliver; “Human dignity in ...”, *op. cit.*) como fuente de los derechos humanos ha variado con el tiempo y sólo parece como la fuente de los derechos en el pensamiento contemporáneo (el autor llega a afirmar que en Kant tal concepto tiene más que ver con Cicerón que con la Carta y el Convenio de NN.UU.). Parece que incluso desde el campo de la filosofía del Derecho se reconoce esta historicidad básica de los derechos humanos. Según A. Pérez Luño, el hecho de que “los derechos humanos son una categoría histórica, es una idea hoy ampliamente compartida y que está idea se da en el tránsito a la modernidad (citando a Peces Barba, 1982) que desembocarían en las revoluciones burguesas del XVIII. Esto otorgaría a los derechos humanos un perfil ideológico definido de matriz individualista” (PÉREZ LUÑO, A., “Concepto y concepción de los de los derechos humanos <Anotaciones a la ponencia de Francisco Laporta>”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía el Derecho*, n° 4, 1987, p. 55. Más adelante, citando a E. Denninger (1987), sostiene que “la consideración histórica enseña que los derechos fundamentales no son la expresión, ni el resultado de una elaboración sistemática, de carácter racional y abstracto, sino respuestas normativas histórico-concretas a aquellas experiencias más insostenibles de limitación y riesgos para la libertad” en PÉREZ LUÑO, A. “Concepto y concepción...”, *op. cit.*, p. 62.

¹⁸⁷ Los derechos humanos, en nuestro parecer, no dejan de ser un constructo humano moderno, contingente histórica y geográficamente que no puede o no ha podido ser fundamentado filosóficamente. Por lo menos, en lo que a nosotros se nos alcanza. Pero utilizaremos un argumento de autoridad. En el mismo número citado aquí arriba de la revista *Doxa*, en contestación a la ponencia de Francisco Laporta, Eugenio Bulygin sostiene que “Se me podría reprochar que esta concepción de los derechos humanos los prive de cimientos sólidos y los deja al capricho de legislador positivo. Por lo tanto, la concepción positivista de los derechos humanos sería políticamente peligrosa. Sin embargo, no veo ventajas en cerrar los ojos a la realidad y postular un terreno firme donde no lo hay”. En LAPORTA, Francisco, “Sobre el status ontológico de los derechos humanos”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía el Derecho*, n° 4, 1987, pp. 83 y 84. Véase también PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, “Derechos humanos e imaginarios sociales modernos. Un enfoque desde las relaciones internacionales”, *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, vol. 54, 2014, 545-574.

¹⁸⁸ MILLIKEN, Jennifer, “The Study of Discourse in International Relations: A Critique of Research and Methods”, *European Journal of International Relations* vol. 5, n° 2, 1999, p. 229.

¹⁸⁹ RAWLS, John, *Theory of Justice*. Hay varias ediciones. La original es Harvard University Press, Harvard, 1971.

vez sobre la mesa, se han distinguido dos posturas, dejado a parte el nihilismo ético, o la ética de fundamento religioso. Se distinguía entre liberales cosmopolitas —uno de los extremos de uno de los ejes que hemos señalado antes— de inspiración kantiana (muy matizada) que ponían todo el acento en el valor moral de los seres humanos y de la humanidad, en el individuo libre y racional, en lo humano, cuyo máximo representante era el propio Rawls, y comunitaristas (MacIntyre, que nos remitía a la polis y decretaba que había que elegir entre Aristóteles o Nietzsche¹⁹⁰ para superar el pobre emotivismo moderno, Walzer, etc.) que ponían el énfasis, situaban el fundamento, de la ética en la comunidad donde el individuo nacía y desplegaba su vida. La teoría crítica y los mal llamados posmodernos se situaban, tras un largo perifrasis entre los primeros. De esta discusión, que no ha sido superada, en lo que conocemos, aunque sí abandonada, creemos que podrían extraerse cinco rasgos: el primero es obvio, fue, era y es un discusión dentro de la modernidad occidental; el segundo, es que es una discusión laica y secular, es decir, la fundamentación se busca en lo humano; el tercero, es una discusión que puede ser abandonada por aburrimiento pero no porque haya argumentos concluyentes y definitivos (no hay nada definitivo en la historia humana); cuarto, hay una mayoría de teóricos y académicos que se decantan por una posición cosmopolita, rawlsiana, de un cosmopolitismo político no metafísico; y, cinco, acaba siendo una discusión sobre normas de convivencia, sobre todo a partir de la publicación de Rawls de *Political Liberalism* y “Justice as Fairness: Political not Metaphysical”¹⁹¹, no sobre las diferentes nociones del Bien, sino sobre las reglas procedimentales para la convivencia y el gobierno de esa comunidad con concepciones distintas sobre el Bien. Es decir, la discusión sobre la ética acaba siendo una discusión sobre las reglas políticas de la convivencia, de la autoridad, del poder o sea del estado.

Si examinamos esta misma discusión, pero en lo que respecta al ámbito de las relaciones internacionales, nos encontraremos tres grandes posiciones¹⁹²: cosmopolitas, realistas o comunitaristas fuertes, y lo que pudiéramos llamar siguiendo a Walzer moralidad de los estados. Los realistas fuertes, dejando al margen la moda de finales del XIX del darwinismo social, se preocupan por el estado y en última instancia, en el extremo que tanto gusta a los realistas existenciales —la excepción enseña más que la norma, la supervivencia del estado como defensor de la comunidad política¹⁹³. Éste es su fundamento, obviamente este estado que representa a la comunidad política de haberlo es un fenómeno de origen moderno y occidental, desde luego no universal en el tiempo y en el espacio. De este fundamento, se derivan normas o consejos de prudencia política, de proporcionalidad de medios/fines y de, como hemos visto, mantenimiento de los conflictos en el ámbito de lo político pues los intereses de supervivencia de una estado-comunidad son tan legítimos como los de cualquier otro. Por su parte los cosmopolitas defienden que el fundamento de todo valor moral está en el individuo, dotado de derechos inalienables, y, ergo, en la humanidad.

¹⁹⁰ MACINTYRE, A., *Historia de la ética*, Paidós, Barcelona, 1991. Y MACINTYRE, A. *Tras la virtud*, Crítica, Barcelona, 1984.

¹⁹¹ RAWLS, John, *Political Liberalism*, op. cit., y RAWLS, John, “Justice as Fairness: Political not Metaphysical”, *Philosophy & Public Affairs*, 1985, vol. 14, núm. 3.

¹⁹² Para una revisión de esta polémica ver PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, *Hermanos y enemigos. Liberalismo y relaciones internacionales*, La Catarata, Madrid, 2003.

¹⁹³ Ni Carr ni Morgenthau se hacen ilusiones de este acoplamiento sin fisuras entre estados y comunidades políticas. De hecho, este acoplamiento casi perfecto es extremadamente difícil de encontrar en la política mundial. Pero no entran en ese tema puesto que pondría sobre el tapete el derecho a la autodeterminación, la representatividad de los gobiernos, la legitimidad de la idea de estado (límites fronterizos, titularidad para la ciudadanía, etc.). Si tuvieron en cuenta todo esto no podrían escribirlo. Para analizar un problema es necesario simplificar, partir de un supuesto que se sabe falso, para analizar otro problema. Lo contrario es escribir el libro que contiene todos los libros, tarea que ni Borges se atrevió a abordar.

Beitz¹⁹⁴, uno de sus representantes más destacados, habla de cosmopolitismo moral y cosmopolitismo institucional. El primero se refiere sólo a una posición ética para juzgar las relaciones intencionales y las políticas de los estados; el segundo, David Held¹⁹⁵, por ejemplo, se plantea una institucionalización de esta preeminencia ética de la humanidad en la forma de un gobierno mundial. A nuestro juicio sus obras son más líneas políticas, propuestas de acción —bastante utópicas, por otra parte— más que sistemas éticos. Lo que hemos llamado la línea de pensamiento ético de la moralidad de los estados reconoce el papel éticamente fundacional del individuo, pero no considera que pueda ser considerado al margen de su existencia en la comunidad. Reflexionan, por tanto, sobre las relaciones entre las comunidades políticas, entre los estados —que tiene un *moral standing*— en el caso de Walzer¹⁹⁶, o entre los pueblos en el caso de Rawls¹⁹⁷, aunque esto último es tramposo¹⁹⁸. Pero lo que aquí nos interesa es que tanto el paradigma legalista de Walzer y/o los principios de justicia derivados de la posición originaria de Rawls, son muy semejantes y no van más allá de la práctica normal del sistema de estados realmente existente, de la Carta de Naciones Unidas o de esa idea de los principios del orden internacional que avanzaba Bull¹⁹⁹. Es decir, lo que se plantea como principios éticos se quedan en normas consensuadas —más o menos— de comportamiento político de los estados, de prudencia, de proporcionalidad. Otra vez lo político, al final, desplaza a lo éticamente normativo. El realismo político existencial, atemperado por las normas de comportamiento político fruto de las experiencias, sobre todo bélicas, de los estados, queda como única alternativa al kantianismo.

Volviendo a nuestro hilo principal, lo que queremos decir a través de esta reflexión, es que si no existe posibilidad de fundar filosófica o prácticamente un universalismo ético, y el ejemplo de las diferencias civilizatorias entre los contendientes, por ejemplo, de Daesh y Occidente así parece indicarlo, habrá que buscar respuestas éticas más modestas, que primen la política —que es una posición ética, aunque no lo parezca— que no olviden la historia, y el poder, el dominio, el conflicto y la violencia en su despliegue, que sea consciente de la contingencia de los valores por los que merece la pena morir y matar y de la que se deduzcan formas de *modus vivendi* —procedimentales si así se quiere— entre contrapuestas visiones del Bien.

¹⁹⁴ BEITZ, C., *Political Theory and International Relations*, Princeton University Press, Princeton, 1979.

¹⁹⁵ HELD, David, *La Democracia y el Orden Global. Del Estado Moderno al Gobierno Cosmopolita*, Barcelona y Buenos Aires, Ediciones Paidós Ibérica, 1997.

¹⁹⁶ WALZER, Michael, *Just and Unjust Wars: A Moral Argument with Historical Illustrations*, Basic Books, Londres, 1977.

¹⁹⁷ Hay dos textos con el mismo título *The Law of the peoples*. Uno es una conferencia en los Amnesty Lectures, publicado en *Critical Inquiry*. La referencia completa es RAWLS, John, "The Law of the peoples", *Critical Inquiry*, vol. 20, nº 1, 1993, pp. 36-68. El otro es el mismo texto publicado como libro en 1999 (RAWLS, John, *The law of the peoples*, Harvard University Press, Cambridge, Mass. 1999). Este último que incluye las críticas, sobre todo de sus seguidores, al primer texto, es decir, incorpora, responde y rechaza, las críticas de Beitz, Pogge, etc. La crítica de estos es que Rawls sitúa en la posición originaria a representantes de los pueblos y no a los individuos que constituyen ese pueblo. El resultado es que de la posición originaria saldrán unos principios de justicia entre los pueblos y no unos principios de justicia entre los individuos, entre los individuos, para todo lo humano.

¹⁹⁸ Rawls hace una distinción entre pueblos y estados, no por los problemas señalados más arriba de falta de acoplamiento, sino por una razón, a nuestro modo de ver, simple: los estados- se refiere a los aparatos del estado- tienen sus propias lógicas e intereses, por eso los que acuden a la posición originaria son los representantes de los pueblos. La trampa es que, sin entrar en quienes son los pueblos y si estos tienen estados acoplados, estos pueblos son capaces demandar representantes a la posición originaria. Unos pueblos que mandan representantes diplomáticos reconocidos por otros representantes son para el reto de los teóricos de ética en las relaciones internacionales estados. Que el estado reconocido internacionalmente tenga o no unos aparatos que buscan sus propios intereses es una cuestión que nos remite otra vez a problemas que en este campo de la ética en las relaciones internacionales pueden ser tratados, so pena de abarcarlo todo, es decir, no decir nada.

¹⁹⁹ BULL, Hedley, *The Anarchical Society...*, *op. cit.*

10.3. Secular, secularismo y secularización

Aunque aquí hemos trabajado con el concepto de secularización como algo dado y lo máximo que lo hemos puesto en cuestión es cuando lo hemos calificado de ficción operativa. Ya hemos dejado constancia de la influencia del trabajo de Ángela Iranzo sobre la secularización como una cuestión ocultada/ocultada en la *Relaciones Internacionales*²⁰⁰. En este mismo sentido Elisabeth Shakman Hurd plantea una genealogía del concepto y de su uso partiendo —para abrir boca— en los discursos de Bush en los que se refería a la lucha con el terror y a la invasión de Irak como un mandato divino²⁰¹ —“una república secular realizando en mandato divino”—. Cabe, quizá sea necesario, aquí poner en cuestión un concepto discutido que tan “alegremente” hemos usado en este trabajo.

Iranzo sostiene citando a Charles Taylor que la característica —el “indicador genealógico”²⁰²— de la modernidad, una de sus (de la modernidad) características definitorias es una forma inédita de experimentar el decurso del tiempo. La modernidad es secular “no en el sentido más común y vago de la palabra que remite a una ausencia de religión, sino en el sentido de que la religión ocupa un lugar distinto, compatible con el principio de toda acción social tiene lugar en un tiempo profano”²⁰³. Es en este sentido —la religión está presente incluso se utiliza como justificante de una política²⁰⁴— y, además, siguiendo a Schmitt, los conceptos políticos modernos son conceptos secularizados, es decir, hay una herencia religiosa en nuestra teoría política. La teleología del relato ilustrado no deja de ser una transcripción de la promesa de salvación²⁰⁵, pero se vive en un tiempo profano y secular, por lo que decimos que la secularización es, al menos, una ficción operativa y ponemos en énfasis en la operatividad.

Las condiciones particulares del siglo XVII y XIX, Revolución Francesa incluida, hicieron posible una interpretación de la secularización “como una nueva forma de entender el tiempo y la historia, convirtiéndose, como diría Koselleck, en una categoría hermenéutica de la filosofía de la historia”²⁰⁶. Una de las más importantes características de la secularización es la presunción de distinguir limpiamente entre asuntos trascendentales y asuntos temporales²⁰⁷. Charles Taylor distingue entre dos líneas del secularismo. El laicismo como “una ética política independiente” y la secularización de “terreno común” (*common ground*²⁰⁸). El término secular, tal y como lo hemos utilizado aquí, es ese laicismo. Taylor señala con acierto que éste “no viaja bien”: definido y buscado fuera del contexto del descreimiento occidental se manifiesta como una

²⁰⁰ IRANZO, Ángela, “Continuidades del...”, *op. cit.*

²⁰¹ SHAKMAN HURD, Elisabeth, “The Political Authority of Secularism in International Relations”, *European Journal of International Relations*, vol. 12, núm. 2, 2004.

²⁰² IRANZO, Ángela, “Continuidades del...”, *op. cit.*, p. 130

²⁰³ TAYLOR, Charles, *Imaginario sociales modernos*, Paidós, Barcelona, 2006, p. 223.

²⁰⁴ Koselleck argumenta que “Hay estructuras que no pertenecen exclusivamente a nuestra historia del tiempo presente, hay constelaciones repetibles, efectos a largo plazo, actitudes arcaicas que perviven, regularidades en la serie de acontecimientos...”. Citado por Iranzo, Ángela, “Continuidades del...”, *op. cit.*, p. 211.

²⁰⁵ Asimismo, Koselleck también argumentaba que “Las expectativas de salvación quedan mundanizadas, la idea de salvación/redención es reemplazada por la idea de liberación y todos los desafíos de la existencia se resuelven a través del tiempo histórico”, *Ibidem*, p. 129.

²⁰⁶ Citado en IRANZO, Ángela, “Continuidades del...”, *op. cit.*, p. 141.

²⁰⁷ SHAKMAN HURD, Elisabeth, “The Political Authority...”, *op. cit.*, p. 238.

²⁰⁸ El *common ground* judeo-cristiano es aquel en que los miembros de una comunidad política establecen una coexistencia pacífica y un orden político basado en las doctrinas comunes a todas las sectas cristianas. Pero este *common ground* sigue teniendo fronteras bien definidas

imposición de una visión metafísica sobre otras a las que les resulta extraño (*alien*)²⁰⁹.

Shakman Hurd apunta que “aquellos que no están de acuerdo con el trazado de la línea divisoria que hace el secularismo entre lo temporal y lo trascendental la contemplan con desprecio”²¹⁰ y, citando a Ashis Nandy, sostiene que la academia moderna considera el fanatismo (*zealotry*) como retroceso al primitivismo y al tradicionalismo patológico, pero una mirada más atenta se percatara que es un producto colateral de la patología de la modernidad²¹¹. Lo que, en definitiva, nos deja con una mayor conciencia de la contingencia del secularismo, pero sin solución para el conflicto, dado que la tolerancia religiosa de Nandy es igual pensamiento de coexistencia de distintas visiones del bien, en un consenso procedimental solapado que es lo que Rawls propone.

9.4. Relaciones de poder y/o relaciones de dominación no son lo mismo que violencia

Violencia es un concepto difícil delimitar. Puede ser polisémico. La Real Academia no nos ofrece gran cosa: nos remite al adjetivo violento y lo relaciona con el uso de la fuerza, punto y aparte. El diccionario de María Moliner es un poco más explícito: violencia es definido como “la utilización de fuerza en cualquier operación”; Violento “se aplica a cualquier cosa que ocurre con brusquedad o con extraordinaria fuerza o intensidad”. Hay otras acepciones, pero no hacen al caso de la violencia política. Otro aspecto o palabra que debe merecer nuestra atención²¹² es coacer (impedir a alguien que haga cierta cosa), coerción (acción de reprimir por la fuerza) y coercitivo (se aplica a lo que sirve o se emplea para reprimir o no permitir).

En cualquier caso, es conveniente aceptar el consejo de Byung-Chul Han y distinguir violencia de relaciones de poder, técnicas de dominación, dispositivos (en términos de Foucault)²¹³. Esta distinción puede dar lugar a tres problemas: en primer lugar, la historicidad, es decir, las distinciones no son lo mismo en un sistema capitalista mundial y un sistema de estados que, por ejemplo, en la Europa feudal del siglo XIII; en segundo lugar, ¿es lo mismo el uso actual de la violencia ya sea un ataque aéreo o de carros de combate, que una bomba suicida, que la amenaza del uso de la misma? ¿la amenaza del uso de la fuerza es lo mismo que el uso actual de la fuerza; y tercero, es el problema de la responsabilidad, o, dicho de otro modo, sólo se culpa a los responsables del uso de la violencia y no a los responsables de las estructuras de dominio —violencia, estructural, simbólica y objetiva— que muy frecuentemente son las causas subyacentes²¹⁴ a la violencia directa tanto mítica como divina.

Así la violencia estructural de Galtung²¹⁵ no capta la diferencia entre poder y violencia. El famoso triángulo de este autor distingue entre la violencia directa, la cual es visible, se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia; la violencia estructural, que se centra en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta,

²⁰⁹ TAYLOR, Charles, “Modes of Secularism”, en BHARGAVA, Rajeev, (ed.), *Secularism and its Critics*, Oxford University Press, Calcutta, 1998, pp. 31-53. Citado por SHAKMAN HURD, Elisabeth, “The Political Authority...”, *op. cit.*

²¹⁰ *Ibidem*, p. 246.

²¹¹ NANDY, Ashis, “The Politics of Secularism and the Recovery of Religious Toleration” (1998), citado por SHAKMAN HURD, Elisabeth, “The Political Authority...”, *op. cit.*, p. 255.

²¹² MOLINER, María, *Diccionario del uso del español*, vol. I y II, Gredos, Madrid, 1987.

²¹³ HAN, Byung-Chul, *Topología de...*, *op. cit.*, p. 117 y ss.

²¹⁴ En el esquema de JACKSON y DEXTER (“The social construction of...”, *op. cit.*) hay estructuras, agentes y discursos legitimadores.

²¹⁵ GALTUNG, Johan, “Violence, ...”, *op. cit.*

precisamente, en la negación de las necesidades; y la violencia cultural, la cual crea un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes. En términos estrictos, para nosotros, sólo la primera es la que calificamos de violencia. Los nombres y etiquetas tienen su importancia y es comprensible que el uso (abusivo a nuestro parecer) que hace Galtung del término violencia, por más que sea comprensible puesto que quiere poner en énfasis en el carácter impositivo y represor de las estructuras de dominio.

Byung-Chul Han habla de la violencia sistémica de Bourdieu. Aunque creemos que se refiere a la violencia simbólica porque argumenta que “la cotidianidad es la afirmación de las relaciones de poder existentes. La violencia simbólica, sin necesidad de la violencia física se ocupa de que se perpetúe la dominación”²¹⁶. En definitiva, naturaliza la dominación. Han cita a Bourdieu: “Todo poder tiene una dimensión simbólica: debe recibir un consentimiento de los dominados, que no remite a una decisión libre de una conciencia ilustrada, sino a la sumisión no mediada y prerreflexiva del cuerpo socializado”²¹⁷. Por lo tanto, poder no es lo mismo que violencia, la dimensión del poder se ocupa de que el dominio se ejerza sin violencia: “Hay cosas sobre las cuales apenas existe toma de conciencia, sobre las cuales la conciencia apenas se percata, puesto que se sitúan al nivel de disposiciones corporales”²¹⁸.

Slavoj Žižek distingue entre violencia subjetiva, intencionada y ejercida por un agente identificado claramente y violencia objetiva. En los términos aquí usados entre violencia y mecanismos o formas de dominio/autoridad. La violencia objetiva “es invisible pues es el estándar sobre el que nos sustentamos para percibir algo como subjetivamente violento. [...] es lo que la materia oscura en la física, la contraparte de la más que visible violencia subjetiva”²¹⁹. Hay dos clases de violencia objetiva, la violencia simbólica incrustada en el lenguaje y sus formas (“*our house of being*” en términos de Heidegger que cita Žižek) y que impone un cierto universo de significado, y la violencia sistémica o, dicho de otro modo, “las consecuencias catastróficas frecuentes del funcionamiento de nuestros sistemas político y económico”²²⁰.

Para Žižek de lo que hablamos “[...] es de la violencia inherente en un sistema: no sólo la violencia física directa, sino también las formas más sutiles de coerción que sostiene las relaciones de dominación y explotación, incluida la amenaza de la violencia”²²¹. Con el tema de la coerción y de su adjetivo coercitivo entramos en la zona gris donde las distinciones no pueden ser existenciales/fenómicas/fácticas sino sólo analíticas. Autoridad, poder, dominio, coerción, fuerza (amenaza y/o uso) y violencia pueden encontrarse en un campo semántico solapado y enmarañado. La Carta de Naciones Unidas en el capítulo I, artículo 2, punto 4 equipara en su mandato de abstención la amenaza del uso de la fuerza con el uso actual. Es evidente que las estructuras de dominación coaccionan las actitudes y comportamientos y que detrás de esa coerción se sitúa la amenaza del uso de la fuerza o su uso real²²². También es cierto que en ocasiones la amenaza del uso de la

²¹⁶ En HAN, Byung-Chul, *Topología de...*, op. cit., p. 119.

²¹⁷ *Ibidem*, p. 119, y BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000, p. 9.

²¹⁸ BOURDIEU, Pierre, “Symbolic violence” (1995), reproducido en *Revista Latina de Sociología*, núm. 2, 2012, p. 3.

²¹⁹ ŽIŽEK, Slavoj, *Violence. Six sideways reflections*, Picador, Nueva York, 2008, pp. 1 y 2.

²²⁰ *Ibidem*, p. 2.

²²¹ *Ibid.*, p. 9

²²² Carta de Naciones Unidas, 1945. Cap. I, art. 2, punto 4: “Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán

fuerza no es creíble pues no tiene visos de materializarse en un uso real y una amenaza que no se cumple deja de ser amenaza. Si podemos o no, con Galtung, Bourdieu o Žižek, usar conceptos como violencia estructural, simbólica, sistémica u objetiva, dependerá del objeto de estudio. Aquí, en este trabajo nos hemos referido a violencia directa (militar) ejercida por todos los bandos en conflicto y hemos considerado útil aislar esta violencia, sin olvidar que detrás hay estructuras, símbolos, y sistemas.

9.5 ¿Otros tipos —novedosos— de violencia?

Como sostenía Charles Tilly, un reputado especialista en el papel constructor/destructor de la violencia política, y figura señera de la Sociología Histórica, después del 11-S, “[...] sigo pensando que el terror es una estrategia política recurrente [...]” que es puesta en práctica por una gran variedad de actores y no un credo, otra variedad de lo político, o el resultado de las acciones de un grupo diferente y único (*distinctive*) de gente²²³, es una violencia que se muestra como otro medio de hacer política, de luchar por objetivos políticos. Parece que la violencia de los grupos yihadistas no es ontológicamente diferente a otras violencias ejercidas por otros grupos distintos en la historia y en la geografía. Las llamadas nuevas guerras no parecen ser tan nuevas. Eso sí, son distintas a la mayoría de los conflictos armados producidos durante la Guerra Fría. Pero ésta duró apenas 45 años. Los grupos yihadistas aplican fuerza letal en las metrópolis (como el FLN argelino) o en concentraciones de población “enemiga” (Bagdad, Damasco, Kabul, etc.). Por otro lado, el Daesh/Isis combate de forma convencional para el control de los territorios en disputa en Siria e Irak.

Algo que ha llamado la atención y que se califica (erróneamente de) nuevo es la privatización de la violencia armada. Las llamadas compañías privadas, es decir, con ánimo de lucro, de seguridad que cumplen funciones militares que les asignan los estados que las contratan. Funcionan igual que con los mismos fines que los *condottieri* italianos de los siglos XV y XVI. Es más, la mayoría de los ejércitos estatales de los príncipes de los siglos XVI al XIX eran tropas mercenarias. Es paradigmático, el caso de Albrecht Wenzel Eusebius von Wallenstein más conocido como Wallenstein o Waldstein (Heřmanice, 24 de septiembre de 1583-Eger, 25 de febrero de 1634), fue un militar y político bohemio que se convirtió en un caudillo mercenario al servicio del emperador Fernando II contra los rebeldes protestantes y sus aliados suecos y daneses en la Guerra de los Treinta Años²²⁴. En el siglo XVIII y hasta mediados del XIX proliferaron en las potencias europeas las *chartered companies*²²⁵: desde el siglo XVI grupos de inversores europeos formaron compañías para sacar beneficios de la explotación de África —la trata, sobre todo—, India, Asia, el Caribe y América del Norte bajo el patronazgo de los estados que les expedían una Carta Real. Algunas de estas como la Compañía de las Indias Orientales británicas (para la que trabajó John Mill) poseían ejércitos propios y banderas y distintivos cuasi-estatales. Decayeron a raíz de Motín Indio de 1856, que provocó que la corona británica se hiciera cargo del gobierno del subcontinente. A partir de

de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”.

²²³ TILLY, Charles, *The Politics of Collective Violence*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003, p. XII

²²⁴ Llegó a poseer un ejército de 30.000 a 100.000 hombres bajo su mando durante la guerra de los Treinta Años, y fue nombrado duque de Friedland y caballero del Toisón de Oro (1625), duque de Žagaň (1627), así como duque de Mecklemburgo (1628-1631) y Conde Palatino.

²²⁵ COLÁS, Alejandro y MABEE, Bryan, (eds.), *Mercenaries, Pirates, Bandits and Empires. Private Violence in Historical Context*, C. Hurst & Co. (Publishers), Ltd., Londres, 2010. Y THOMSON, J. E., *Mercenaries, Pirates, and Sovereigns. State-building and Extraterritorial Violence in Early Modern Europe*, Princeton University Press, Princeton, 1994.

la Revolución Francesa y las guerras napoleónicas con sus reclutamientos masivos de ciudadanos, el estado fue adquiriendo el monopolio (legítimo) de la fuerza armada²²⁶. Estas compañías suponen la vuelta de los mercenarios —que, por otra parte, nunca desaparecieron—. La diferencia entre los mercenarios de los siglos XVI al XIX y los del siglo XXI. Es que los primeros respondían a la incapacidad de los estados para el reclutamiento masivo de su población, y lo de ahora al intento de evitar el síndrome de los *body-bags*. Los nuevos mercenarios proporcionados por las compañías de seguridad no hacen responder de sus atrocidades o delitos al estado, responsabilidad que no le queda más remedio que reconocer en el caso de sus tropas regulares.

9.6 “Pánico” y securitización en las sociedades occidentales

Uno de los teóricos críticos sobre el discurso de la *War on Terror*, Richard Jackson comienza su libro²²⁷ con una cita de la temprana novela de Coetzee *Waiting for the barbarians*: “En privado observo que una vez en cada generación, sin falta, hay un episodio de histeria sobre los bárbaros”. 1963 y 1973 tuvieron su momento de histeria con el peligro de una guerra nuclear. En el año 2003, Bush, Blair y Aznar intentaron crear sin demasiado éxito un momento de histeria sobre las armas de destrucción masiva que almacenaba el régimen de Sadam Hussein. Pero ya desde el 11 de septiembre de 2001 se generó, no un momento, sino un estado de ánimo permanente de miedo a los ataques terroristas. Los atentados de Madrid y Londres consolidaron este miedo y finalmente en estos últimos años el miedo comenzó a convertirse en pánico tras los atentados de París y Bruselas. No es un miedo infundado, desde luego. Pero siguiendo a Grüner²²⁸ nos preguntamos ¿Cuál es el efecto del pánico sobre la subjetividad social? Nuestro autor identifica tres efectos ambivalentes. En primer lugar, el quiebro de solidaridad social, la *ghettificación* de las minorías previsiblemente futuras receptoras de atentados y, en estos años, futuro caldos de cultivo de yihadistas; en segundo lugar, la generación, como ya hemos mencionado, de un consenso para un mayor control por parte del poder y un mayor recorte de las libertades políticas; y, en tercer lugar, los efectos más sutiles de la “identificación de los sujetos sociales con el discurso que los interpela en su condición de víctimas potenciales [...] que requieren (cualquier) protección”²²⁹. Hay un cuarto efecto que Grüner no contempla: cualquiera que pone en cuestión el discurso oficial sobre el terrorismo, la doxa, es inmediatamente acusado de apología de aquel. El poder, como en otras muchas ocasiones, en casi todas, cierra las puertas a la comprensión de los problemas concretos en aras de una respuesta que aparezca como contundente, sin concesiones y sin disquisiciones vanas. Se niega así a entender, pues no hay nada que entender... ¡Hay que aniquilar! Nosotros creemos que esto no lleva a ninguna parte.

9.7. La lejana solución

¿La hay? ¿tolerancia? ¿modus vivendi? Estos son arreglos/acuerdos políticos, que no parecen alcanzables mientras el conflicto se relate en términos civilizatorios o teológicos y, por desgracia, hay base material para hacerlo así. Nos queda pensar que ha habido épocas en que las mismas condiciones objetivas no daban lugar a esta violencia generalizada... ¿jugará algún papel el agotamiento? Porque de lo contrario, no parece que pueda haber derrota definitiva sin aniquilación. ●

²²⁶ SPRUYT, H., *The Sovereign State and Its Competitors*, Princeton University Press, Princeton, 1994.

²²⁷ JACKSON, Richard, *Writing the war on terrorism. Language, politics and counter-terrorism*, Manchester University Press, Manchester, 2005, p. 5.

²²⁸ GRÜNER, Eduardo, *Las formas de...*, op. cit., pp. 94 y 95

²²⁹ *Ibidem*, p. 94 y 95.

Bibliografía

- BADIOU, Alain, *Nuestro mal viene de más lejos*, Clave Intelectual, Madrid, 2016.
- BALIBAR, Etienne, "What's in a War? (Politics as War, War as Politics)", *Ratio Juris*, Vol. 21, n° 3, 2008, pp. 365-386.
- BEHNKE, Andreas, "El Terror y lo Político: el 11-S en el Contexto de la Globalización de la Violencia", *Relaciones Internacionales*, 2013, vol. 23, pp. 117-146.
- BENJAMIN, Walter, *Para una crítica de la violencia y otros ensayos, Iluminaciones IV*, Madrid, Taurus, 1998.
- BEITZ, C., *Political Theory and International Relations*, Princeton University Press, Princeton, 1979.
- BOURDIEU, Pierre, "Symbolic violence" (1995), reproducido en *Revista Latina de Sociología*, núm. 2, 2012, pp. 1-4.
- BOURDIEU, Pierre, *Meditaciones Pascalianas*, Anagrama, Barcelona, 2006.
- BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.
- BROWN, Wendy, *La política fuera de la historia*, Enclave de Libros, Madrid, 2014.
- BULL, Hedley, *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, Palgrave, Nueva York, 2002 [1977].
- BUZAN, Barry, WÆVER, Ole, de WILDE, Jaap, *Security: A New Framework for Analysis*, Lynne Rienner Publishers, Londres, 1998.
- CAMUS, Albert, *El mito de Sísifo*, Alianza Editorial, Madrid, 2004.
- CAÑÓN, Lisandro, "Terrorismo de estado. El sur del continente americano durante la década de 1970. Un caso de transnacionalización del terrorismo estatal", *Revista de Relaciones Internacionales*, núm. 32, 2016.
- CARR, Edward H., *The Twenty Years' Crisis: 1919-1939: An Introduction to the Study of International Relations*, Harper and Row, Nueva York, 1939.
- CASULLO, Nicolás, "La banalidad del bien", en el *Rodaballo, Revista de cultura y política*, n. 1, 1994.
- COLÁS, Alejandro y MABEE, Bryan, (eds.), *Mercenaries, Pirates, Bandits and Empires. Private Violence in Historical Context*, C. Hurst & Co. (Publishers), Ltd., Londres, 2010.
- DE BENOIST, Alain, *Carl Schmitt Today, Terrorism, "Just" War, and the State of Emergency*, Arktos Media, Londres, 2013.
- DERRIDA, Jacques, *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad*. Tecnos, Madrid, 2002.
- ELIOT, John, *Imperios del Mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1942-1830)*, Santillana Ediciones Generales, S.L., Madrid, 2006.
- ELLIOTT, John, *The Old World and the New*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003.
- FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad I. La voluntad de poder*, Siglo XXI, Madrid, 2005.
- FOUCAULT, Michel, *Nietzsche, la genealogía y la historia*, Pre-textos, Valencia, 1992.
- FOUCAULT, Michel, *Society must be defended*, Penguin, Londres, 1975.
- GALTUNG, Johan, "Violence, Peace and Peace Research", en *Journal of Peace Research*, vol. 6, n° 3, 1969, pp. 167-191.
- GONZÁLEZ GARCÍA, José María, "Metáforas del poder en la filosofía política", en López de la Vieja, M.T. (ed.), *Figuras del logos. Entre la filosofía y la literatura*, FCE, México, 1994.
- GRAY, John, *Al Qaeda y lo que significa ser moderno*. Paidós, Barcelona, 2004.
- GRÜNER, Eduardo, *Las formas de la espada*, Ediciones Colihue, Buenos Aires, 1997.
- HAN, Byung-Chul, *Topología de la violencia*, Herder, Barcelona, 2016.
- HELD, David, *La Democracia y el Orden Global. Del Estado Moderno al Gobierno Cosmopolita*, Barcelona y Buenos Aires, Ediciones Paidós Ibérica, 1997.
- HINTZE, Otto, "La configuración de los estados y el desarrollo constitucional, Análisis histórico-político" (1902), reproducido en *Relaciones Internacionales*, núm. 1, 2005, pp. 1-19.
- HOBBSBAWM, Eric, *Age of extremes. The short twentieth century, 1914-1991*. Abacus, Londres, 1994.
- HÜLSSE, Rainer y SPENCER, Alexander, "The Metaphor of Terror: Terrorism Studies and the Constructivist Turn", *Security Dialogue*, vol. 39, n.º 6 (2008), pp. 571-592.
- HUNTINGTON, Samuel, "The clash of civilizations", *Foreign Policy*, vol. 72, no. 3, 1993, pp. 22-49.
- HUNTINGTON, Samuel, *The clash of civilizations and the remaking of world order*, Simon & Schuster, Nueva York, 1996.
- IRANZO, Ángela, "Continuidades del factor religioso en la historia de las relaciones internacionales. Reflexiones en torno a la narrativa del 'resurgimiento de la religión' tras el 11-S", tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Madrid.
- JACKSON, Richard y DEXTER, Hellen, "The Social Construction of Organized Political Violence: An Analytical Framework", *Civil Wars*, vol. 16, n°. 1, 2014.
- JACKSON, Richard et al., *Terrorism: A Critical Introduction*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2011.
- JACKSON, Richard, et al., *Critical Terrorism Studies: A New Research Agenda*, Routledge, London, 2009.
- JACKSON, Richard, *Writing the war on terrorism. Language, politics and counter-terrorism*, Manchester University Press, Manchester, 2005.
- KALDOR, Mary, *New and Old Wars. Organized Violence in a Global Era*, Stanford University Press, Stanford C.A., 1999.
- LAPORTA, Francisco, "Sobre el status ontológico de los derechos humanos", *Doxa. Cuadernos de Filosofía el Derecho*, n° 4, 1987.
- LOBO, Ramón, "El mejor amigo del ISIS, nuestra estupidez", *Infolibre*, 22 de julio de 2016, http://www.infolibre.es/noticias/opinion/2016/07/20/el_mejor_amigo_del_isis_nuestra_estupidez_52705_1023.html
- LUKES, Steven, *Power. A Radical View*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2000.
- MANDEVILLE, Bernard, "La fábula de las abejas: o, vicios privados, beneficios públicos" en *Roles sexuales: la mujer en la historia y la cultura*, María José Rodríguez, E. Hidalgo y C.G. Wagner (eds), Ediciones clásicas, Madrid, 1994.

- MANN, Michael, *The sources of social power, Vol. 1*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986.
- MANN, Michael, *The Sources of Social Power. The Rise of Classes and Nation-States, 1760-1914*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993.
- MARTINI, Alice, "El terrorismo global como amenaza al orden internacional. El caso del Estado Islámico". *Relaciones Internacionales*, 2016, pp. 79-95.
- MARTINI, Alice, "Terrorismo: un enfoque crítico", *Relaciones Internacionales*, vol. 28, 2015, pp. 191-199.
- MARX, Karl, *Una contribución a la crítica de la economía política*, Editorial Progreso, Ciudad de México, 1989.
- MAVELLI, Luca, "Between Normalisation and Exception: The Securitisation of Islam and the Construction of the Secular Subject", *Millenium: Journal of International Studies*, vol. 41, n° 2, 2013, pp. 159-181.
- MAVELLI, Luca, "Security and secularization in International Relations", *European Journal of International Relations*, vol. 18, n° 1, 2011, 177-199.
- MACINTYRE, Alasdair, *Tras la virtud*, Crítica, Barcelona, 1997.
- MACINTYRE, A., *Historia de la ética*, Paidós, Barcelona, 1991. Y MACINTYRE, A. *Tras la virtud*, Crítica, Barcelona, 1984.
- McGRANE, Bernard, *Beyond Anthropology. Society and the Other*, Columbia University Press, Nueva York, 1989.
- MILBANK, J. P. L., "Against biopolitics", *Theory, Culture & Society*, 2008, 25 (7-8), 125-172.
- MILLIKEN, Jennifer, "The Study of Discourse in International Relations: A Critique of Research and Methods", *European Journal of International Relations* vol. 5, n° 2, 1999, 225 — 254.
- MOLINER, María, *Diccionario del uso del español, vol. I y II*, Gredos, Madrid, 1987.
- MORGENTHAU, Hans, *The Concept of the Political*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2012.
- MORGENTHAU, Hans, *Scientific man vs Power politics*, Latimer House Limited, Londres, 1947.
- MOUFFE, Chantal, *Agonistics. Thinking the World Politically*, Verso, Londres, 2013.
- MOUFFE, Chantal, *On the Political. Thinking in Action*, Routledge, Nueva York, 2005.
- NANDY, Ashis, "The Politics of Secularism and the Recovery of Religious Toleration", 1998.
- NEGRETTO, Gabriel, L., "El Concepto de Decisionismo en Carl Schmitt: El Poder Negativo de la Excepción", *Sociedad*, vol. 4, 1994.
- NIETZSCHE, Friedrich, *La voluntad de poder*, Biblioteca EDAF, Madrid, 2011 [1901].
- NIETZSCHE, Friedrich, *Genealogía de la moral*, Alianza Editorial, Madrid, 1972.
- PÉREZ LUÑO, A., "Concepto y concepción de los derechos humanos <Acotaciones a la ponencia de Francisco Laporta>", *Doxa. Cuadernos de Filosofía el Derecho*, n° 4, 1987.
- PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, "Derechos humanos e imaginarios sociales modernos. Un enfoque desde las relaciones internacionales", *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, vol. 54, 2014, 545-574.
- PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, *Hermanos y enemigos. Liberalismo y relaciones internacionales*, La Catarata, Madrid, 2003.
- PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, "Estándar de civilización: las historias de las relaciones internacionales", *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, n° 1, 1999.
- PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y relaciones internacionales*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- POLANYI, Karl, *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. La Piqueta, Madrid, 2007 [1947].
- PROZOROV, Sergei, "Liberal Enmity: The Figure of the Foe in the Political Ontology of Liberalism", *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 35, n° 1, 2006.
- RAINERI, Luca y MARTINI, Alice, "ISIS and Al-Qaeda as Strategies and Political Imaginaries in Africa: A Comparison between Boko Haram and Al-Qaeda in the Islamic Maghreb", *Civil Wars*, vol. 19, n° 4, 2017, pp. 425-447.
- RAWLS, John, *The law of the peoples*, Harvard University Press, Cambridge, Mass. 1999.
- RAWLS, John, "The Law of the peoples", *Critical Inquiry*, vol. 20, n° 1, 1993, pp. 36-68.
- RAWLS, John, *Political Liberalism*. Columbia University Press, Nueva York, 1993.
- RAWLS, John, *Theory of Justice*. Hay varias ediciones. La original es Harvard University Press, Harvard, 1971.
- RAWLS, John, "Justice as Fairness: Political not Metaphysical", *Philosophy & Public Affairs*, 1985, vol. 14, n° 3, 1985.
- RUSSELL, Bertrand, *Power*, Unwin Books, Londres, 1975.
- SANTOS, B. de S, *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Trilce, Montevideo, 2010.
- SARTRE, Jean-Paul, *El existencialismo es un humanismo*, Edhasa, Madrid, 2009 [1946].
- SHAKMAN HURD, Elisabeth, "The Political Authority of Secularism in International Relations", *European Journal of International Relations*, vol. 12, n° 2, 2004.
- SENSEN, Oliver, "Human dignity in historical perspective", *European Journal Of Political Theory*, vol. 190, n° 1, 2011.
- SCHLESINGER, Arthur M., *Los ciclos de la historia americana*, Alianza Editorial, Madrid, 1988.
- SCHMITT, Carl, *La Dictadura*, Alianza Editorial, Madrid, 2013 [1928].
- SCHMITT, Carl, *Teología política*, Trotta, Madrid, 2009.
- SCHMITT, Carl, *The Concept of the Political. Expanded Edition*. The University of Chicago Press, Chicago, 2007.
- SCHMITT, Carl, *The Theory of the Partisan. A Commentary/Remark on the Concept of the Political*, Michigan State University Press: East Lansing, 2004.
- SMITH, Adam, *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, W. Strahan & T. Cadell, Londres, 1776.
- SPRUYT, H., *The Sovereign State and Its Competitors*, Princeton University Press, Princeton, 1994.
- TAYLOR, Charles, *Imaginarios sociales modernos*, Paidós, Barcelona, 2006.

- TAYLOR, Charles, "Modes of Secularism", en BHARGAVA, Rajeev, (ed.), *Secularism and its Critics*, Oxford University Press, Calcutta, 1998, pp. 31-53.
- TILLY, Charles, *The Politics of Collective Violence*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003.
- TILLY, Charles, *Coercion, Capital and European States, ad 990-1990*, Basil Blackwell, Cambridge, 1990.
- TILLY, Charles, "War-making and state-making as organized crime", en EVANS, Peter, RUESDESCHEMEYER, Dietrich y SKOCPOL, Theda (eds.), *Bringing the State Back In*, Cambridge University Press, Cambridge, 1985.
- THOMSON, J. E., *Mercenaries, Pirates, and Sovereigns. State-building and Extraterritorial Violence in Early Modern Europe*, Princeton University Press, Princeton, 1994.
- TODOROV, Tzvetan, *La conquista de América. El problema del otro*, México, Siglo XXI, 1989.
- VATTIMO, Gianni, *Diálogos con Nietzsche. Ensayos 1961-2000*, Paidós, Barcelona, 2002.
- Van CREVELD, Martin, *The transformation of War*, Free Press, Nueva York, 1991.
- VERDES-MONTENEGRO ESCÁNEZ, Francisco Javier, "Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad", *Relaciones Internacionales*, vol. 29, 2015, pp. 111-131.
- WALKER, R. J.B., *Inside/outside. International relations as political theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993.
- WALTZ, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, GEL, Buenos Aires, 1988.
- WALZER, Michael, *Spheres of Justice. A defense of pluralism and equality*. Basic Books, Nueva York, 1983.
- WEBER, Max, *La ciencia como profesión. La política como profesión*, Austral, Madrid, 1992.
- WILLIAMS, Michael C., "Identity and the politics of security", *European Journal of International Relations*, vol. 4, n° 2, 1998, pp. 204-225.
- WITTGENSTEIN, Ludwig, *Tractatus logico-philosophicus*, Alianza Editorial, Madrid, 2012 [1921].
- WOLIN, R., "Carl Schmitt, Political Existentialism and the Total State", *Theory and Society*, vol. 19, n° 4, 1990, pp. 389-416.
- ŽIŽEK, Slavoj, *La nueva lucha de clases. Los refugiados y el terror*, Anagrama, Barcelona, 2016.
- ŽIŽEK, Slavoj, *Violence. Six sideways reflections*, Picador, Nueva York, 2008.

Reinhold Niebuhr y el realismo agustiniano en Relaciones Internacionales: Hallazgos arqueológicos del giro postsecular en la disciplina

ÁNGELA IRANZO DOSDAD*

RESUMEN

La influencia de las ideas religiosas en la Teoría de Relaciones Internacionales ha sido un tema poco explorado por la deriva secularista y científicista de la disciplina. Sin embargo, bajo el giro postsecular, varios teóricos han empezado a problematizar los efectos político-normativos del paradigma de la secularización y a releer críticamente los orígenes y desarrollos de la teoría de Relaciones Internacionales. En este marco, el artículo estudia la influencia de san Agustín en los orígenes de la escuela realista. Analiza cuándo y cómo la obra agustiniana llegó al realismo clásico, a través de una relectura de los conceptos de naturaleza humana, historia y orden, formulados por el Obispo de Hipona en clave dialéctica. Asimismo, el artículo demuestra la influencia de estos conceptos agustinianos en la formulación del realismo esperanzado de Reinhold Niebuhr, reconocido como el padre de los realistas en Relaciones Internacionales.

PALABRAS CLAVE

Teoría de Relaciones Internacionales; post-secular; realismo; Agustín de Hipona; Reinhold Niebuhr.



TITLE

Reinhold Niebuhr and Augustinian realism in International Relations: Archeological findings from the postsecular turn in the discipline

ABSTRACT

The influence of religious ideas on the International Relations Theory has not been explored due to the secularist and scientific trends of the discipline. However, under the post-secular turn, some theorists have begun to revisiting the modern secularist paradigm as well as reconsidering the origin and development of International Relations Theory. Within this framework, the article explains the influence of Saint Augustine's thought on the origins of the Realist school of International Relations. It studies how and when the Augustinian ideas arrived in classical realism through a new reading of his concepts of human nature, history and order. Likewise, the article analyses the influence of Augustinian ideas on the "hopeful realism" developed by Reinhold Niebuhr, who is recognized as the father of realists in International Relations.

KEYWORDS

International Relations Theory; post-secularism; realism; Augustine of Hippo; Reinhold Niebuhr.

DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2019.40.002>

Formato de citación recomendado:

IRANZO DOSDAD, Ángela, "Reinhold Niebuhr y el realismo agustiniano en Relaciones Internacionales. Hallazgos arqueológicos del giro postsecular en la disciplina", en *Relaciones Internacionales*, nº 40, 2019, pp. 51 - 68.

***Ángela IRANZO DOSDAD,**
Investigadora asociada del Departamento de Relaciones Internacionales y Humanidades de la Universidad de Deusto Email: angela.iranzo@deusto.es.

Recibido:
22/10/2018
Aceptado:
05/02/2019

Para Francisco Javier Peñas,
un pensador de la política internacional
tan profundo como sincero; un realista agónico,
tan ateo como crítico con los delirios
fáusticos del secularismo liberal.

Introducción

La tendencia dominante entre los teóricos de Relaciones Internacionales (RRII) ha sido acudir al pensamiento de Tucídides, Maquiavelo, Hobbes y, en ocasiones, a Max Weber como las fuentes conformadoras de la escuela realista. Sin embargo, a finales de los años ochenta y principios de los noventa, varios teóricos iniciaron un giro heterodoxo para la disciplina de RRII, al explorar la influencia de Agustín de Hipona como otra posible fuente de realismo político¹.

El máximo exponente de esta influencia fue el político, académico y teólogo protestante estadounidense Reinhold Niebuhr, a quien George Kennan definió como “el padre de todos nosotros [los realistas]”². Las ideas de Niebuhr influyeron en reconocidos realistas como Edward H. Carr y Hans J. Morgenthau, y lo hizo a través de un realismo cristiano (esperanzado) que bebía de la obra agustiniana³. El teólogo norteamericano encontró en *La Ciudad de Dios* herramientas conceptuales válidas para responder a inquietudes que la crisis del periodo de entreguerras planteaba con urgencia. Morgenthau diría en 1962 que Niebuhr era “*the greatest living political philosopher in America*”⁴; y Greg Russell defendía que la influencia de Niebuhr sobre Morgenthau era la repuesta a la paradójica forma en que el pensador judío alemán explicaba la relación entre moralidad y política de poder en *Política entre las naciones* (1948) —unas veces, al estilo Maquiavelo y otras apelando a principios de moralidad trascendente⁵—.

Pero la influencia de las ideas religiosas en la escuela realista y, en general, en las RRII como cuerpo científico, ha sido normalmente entendida como un hallazgo arqueológico raro — en el mejor de los casos, una curiosidad— en las profundidades de la historia del pensamiento político moderno⁶. La razón está en el especial arraigo del paradigma de la secularización en la disciplina, marcadamente eurocéntrica y fuertemente seducida por el racionalismo positivista

¹ BROWN, Chris, *International Relations Theory. New Normative Approaches*, Columbia University Press, Nueva York, 1992; LORIAUX, Michael, “The Realists and Saint Augustine: Scepticism, Psychology and Moral Action in International Relations Thought” en *International Studies Quarterly*, vol. 36, n° 4, 1992, pp. 401-420; EPP, Roger, *The “Augustinian Moment” in International Politics. Niebuhr, Butterfield, Wight and the Reclaiming of a Tradition*, Department of International Politics, University College of Wales, Aberystwyth, 1991; y *Power Politics and the Civitas Terrena: the Augustinian Sources of Anglo-American Theory in International Relations*, Queen’s University, Kingston, Ontario, 1990; MURRAY, Alastair J., *Reconstructing Realism. Between Power Politics and Cosmopolitan Ethics*, Keele University Press, Edimburgo, 1997; SMITH, Michael J., *Realist Thought from Weber to Kissinger*, Louisiana State University Press, Londres, 1986; ROSENTHAL, Joe H., *Righteous Realists-Political Realism, Responsible Power and American Culture in the Nuclear Age*, Louisiana State University Press, Baton Rouge, 1991.

² SMITH, Michael J., *Realist Thought...*, *op. cit.*

³ RICE, Daniel F., *Reinhold Niebuhr and his circle of influence*, Cambridge University Press, Cambridge, 2012; MOLLOV, Benjamin M., *Power and Transcendence. Hans J. Morgenthau and the Jewish Experience*, Lexington Books, Oxford, 2002; MURRAY, Alastair J., “The moral politics of Hans Morgenthau” en *The Review of Politics*, vol. 58, n° 1, 1996, pp. 81-107.

⁴ MORGENTHAU, Hans J., “The influence of Reinhold Niebuhr in American Political Life and thought” en LANDON, Harold R. (ed.), *Reinhold Niebuhr: A prophetic voice in our times*, Seabury Press, Greenwich, 1962, p. 109.

⁵ RUSSELL, Greg, *Hans J. Morgenthau and the Ethics of American Statecraft*, Louisiana University Press, Londres, 1990, pp. 74-75.

⁶ THOMAS, Scott M., “Talking religious and cultural pluralism seriously: The global resurgence of religion and the transformation of international society” en PETITO, Fabio y HATZOPOULOS, Pavlos (eds.), *Religion in International Relations. The return from exile*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2003; PHILPOTT, Daniel, “The Challenge of September 11 to Secularism IR” en *World Politics*, n° 55, 2002, pp. 66-95.



apenas iniciada su andadura como disciplina de las ciencias sociales. La religión ha sido, por tanto, uno de los silencios de las RRII⁷. Sólo recientemente, la disciplina ha emprendido un giro crítico, postsecular, para comprender el rol de las identidades y prácticas religiosas en la política global contemporánea y, a su vez, develar los efectos, en clave de poder discursivo, derivados del arraigo del paradigma moderno de la secularización en la Teoría de RRII⁸.

Este artículo se enmarca en el espíritu del giro postsecular, con la intención de contribuir a mostrar que el realismo en RRII no ha estado tan secularizado como los manuales y materiales docentes sobre la disciplina —especialmente, en lengua castellana— acostumbra a afirmar. El artículo, por tanto, contesta la narrativa secularista⁹ que, de forma dominante, ha reconstruido selectivamente los orígenes y desarrollos del realismo político internacional. La influencia de las ideas religiosas, en general, y del cristianismo, en particular, puede identificarse en diferentes desarrollos teóricos de RRII¹⁰. Sin embargo, el artículo se centra en la teoría realista por dos motivos: primero, la tendencia a interpretar su propuesta política como amoral y, segundo, la asunción sobre su carácter moderno y efectivamente secularizado. Tampoco se trata de abogar por una teología política internacional¹¹. Más bien, la intención es sacar a la luz la pluralidad de voces que han articulado el realismo clásico en RRII, sin jerarquías epistémicas y prejuicios moderno-ilustrados¹².

El escrito se estructura en tres partes. La primera sitúa en el periodo de entreguerras el resurgimiento del agustinismo político en los círculos académicos europeos y estadounidenses. La segunda explica los principales aportes de san Agustín al realismo clásico en relación a tres conceptos: naturaleza humana, historia y moralidad política. La tercera, explica cómo Reinhold Niebuhr se basó en la obra agustiniana para formular su realismo esperanzado, ni idealista ni cínico, como guía normativa en la arena internacional. Finalmente, unas conclusiones cierran el artículo mostrando, a su vez, la reciente recuperación de Niebuhr por algunos teóricos como para orientar la acción de gobiernos como la Administración de Obama o como inspiración para atemperar las tendencias a la radicalización de posiciones políticas.

I. La recuperación de Agustín de Hipona durante la crisis de entreguerras (1919-1939)

A medida que avanzaban los años treinta, las posibilidades prácticas del internacionalismo liberal *wilsoniano* se mostraban cada vez más remotas e ingenuas. La llegada de la Segunda Guerra Mundial era inminente y estaban siendo fuertemente cuestionados los pilares teóricos que habían

⁷ PETITO, Fabio y HAZTOPOULOS, Pavlos (eds.), *Religion in International...*, *op. cit.*

⁸ MAVELLI, Luca y PETITTO, Fabio (eds.), *Towards a postsecular international politics*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2014; CALHOUN, Craig, JUERGENSMEYER, Mark y VAN ANTWERPEN, Jonathan (eds.), *Rethinking Secularism*, Oxford University Press, Nueva York, 2011.

⁹ De acuerdo con Shakman que se inspira en la revisión crítica del concepto “secular” realizada por Talal Asad, el “secularismo” es una categoría política que, a modo de ideología, prescribe las formas de relación aceptables para una democracia liberal, entre religión, política y sociedad. Véase: SHAKMAN, Elizabeth, *The Politics of Secularism in International Relations*, Princeton University Press, Princeton y Oxford, 2008

¹⁰ SANDAL, Nukhet A. y FOX, Jonathan, *Religion in International Relations Theory*, Routledge, Londres y Nueva York, 2013.

¹¹ Véase: KUBÁLKOVÁ, Vendulka, “Towards an International Political Theology” en PETITO, Fabio y HAZTOPOULOS, Pavlos (eds.), *Religion in International Relations*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2014.

¹² Para los teóricos del giro post-secular, habitamos en un mundo post-metafísico en el que el rechazo a la búsqueda de verdades universales exige reconocer e integrar en el debate público las diferentes formas de inteligibilidad sobre el mundo, sea científica, religiosa, basada en saberes étnicos u otros. No existe jerarquía epistémica entre ellos.

apuntalado, hasta entonces, la concepción idealista del orden internacional¹³.

Cada vez eran más quienes, fruto de la decepción, la angustia, la sensatez o la valentía de intentar cambiar el desalentador curso de los hechos, reconocían que la confianza en la sola razón, en la historia como progreso y en la institucionalidad internacional, no bastaban para alcanzar un cierto orden de seguridad y paz internacional. Edward H. Carr decía que esta crisis no podía explicarse como una época de maldad excepcional, como sugirió Toynbee, o de estupidez excepcional, como dijo Zimmern, ni tampoco como un periodo transitorio de retroceso, como resolvió Lauterpatch. Para Carr la explicación era otra: “puede ser no que los hombres fracasaran estúpida o malvadamente al aplicar principios justos, sino que los propios principios fueran falsos o inaplicables”¹⁴.

Ante la urgencia de hallar alternativas, el cristianismo bíblico se convirtió en una opción importante en los países de habla inglesa y, especialmente, la recuperación del pensamiento agustiniano. En 1939, cuando Hitler invadió Polonia tras la anexión de Checoslovaquia, Niebuhr pronunció en Edimburgo las *Gifford Lectures of Theology* con el propósito presentar una línea de acción política intermedia, que criticaba por igual el sentimentalismo idealista (liberal) y el cinismo o resignación (conservador). Su propuesta era releer en clave contemporánea la obra de san Agustín, *La Ciudad de Dios*.

Para intelectuales de la época, particularmente en los campos de la historia, la filosofía política y la teología, la obra de san Agustín aportaba claves para explicar el fracaso del proyecto liberal tras la Primera Guerra Mundial, al tiempo que ofrecía material para formular una nueva idea de orden internacional que fuese, ante todo, verdaderamente realista.

Desde este círculo de pensadores cristianos, al que también pertenecían los teólogos suizos Karl Barth y Emil Brunner, arrancaron sus reflexiones sobre política internacional los historiadores europeos Herbert Butterfield (metodista) y Martin Wight (anglicano), así como el teólogo y teórico político estadounidense Reinhold Niebuhr (protestantismo bíblico). Desde un sustrato común realista, Butterfield y Wight pusieron las bases en Europa de la Escuela Inglesa de Relaciones Internacionales¹⁵ y, aunque menos reconocido que los anteriores, Niebuhr pavimentó el terreno para el surgimiento de la escuela realista en Estados Unidos. En los tres autores se aprecian ideas derivadas de su cristianismo compartido. En los tres sus desarrollos teóricos están a medio camino entre el idealismo y el realismo más escéptico; se interesan por la historia, defienden la ambigüedad de la naturaleza humana, y se preocupan particularmente por la justicia en política internacional. Les diferenciaba, sin embargo, su diferente sensibilidad hacia la legalidad en el orden internacional; un elemento ausente en la obra de Niebuhr. Los tres creían que su fe tenía algo que decir *a* y *sobre* el poder¹⁶, y defendieron la tradición agustiniana hasta que el giro

¹³ Según Raymond Aron, la escuela realista de Relaciones Internacionales nació en el periodo de entreguerras como el “*thinking against*” el optimismo ingenuo del internacionalismo liberal.

¹⁴ CARR, Edward H., *La crisis de los veinte años (1919-1939)*, Libros de La Catarata, Madrid, 2004, p. 80.

¹⁵ Sobre la influencia del cristianismo en los orígenes de la Escuela Inglesa, véase: JONES, Charles, “Christian Realism and the Foundation of the English School” en *International Relations*, vol. 17, n.º. 3, 2003, pp. 371-387; THOMAS, Scott M., “Faith, History and Martin Wight: The role of religion in the historical sociology of the English School of International Relations” en *International Affairs*, vol. 77, n.º. 4, 2001; y sobre las diferencias y similitudes entre Niebuhr y Butterfield, véase: MCINTIRE, C. T. (eds.), *God, History and Historians*, Oxford University Press, Nueva York, 1977.

¹⁶ PATTERSON, Eric (ed.), *The Christian Realists: Reassessing the contributions of Reinhold Niebuhr and his Contemporaries*, University Press of



behaviourista despreció todo vestigio de filosofía, historia y normatividad en la disciplina¹⁷.

Incluso liberales como Alfred E. Zimmern, primero en ocupar la Cátedra Woodrow Wilson de RRII en la Universidad de Aberystwyth y activo defensor de la Sociedad de Naciones, encontraron en Agustín de Hipona un punto de referencia para repensar la concepción idealista de orden internacional. Tomando la reflexión del Obispo de Hipona sobre el orden, concluía que éste debía concebirse, principalmente, como una aspiración¹⁸.

Pensadores de la política internacional acogieron, en los años treinta y cuarenta, las ideas agustinianas. Según Marrou, podría explicarlo el hecho de que “[san Agustín] nos instruye mediante su ejemplo sobre el arte de vivir en una época de catástrofe”¹⁹. Varios intelectuales establecieron una analogía entre la época de crisis civilizatoria que vivió san Agustín con la invasión de Roma en el año 410 y la crisis de conciencia occidental que motivó y resultó en la Segunda Guerra Mundial, el totalitarismo y el Holocausto nazi. En el ensayo titulado “Augustine’s Political Realism” (1953), Niebuhr defendía que *La Ciudad de Dios* ofrecía pautas explicativas adecuadas sobre las fricciones, tensiones y conflictos comunes a la condición humana en distintos contextos históricos²⁰. Ideas contenidas en esta obra podían viajar al siglo XX y reformularse en la urgente búsqueda de respuestas políticas para la coyuntura mundial de entonces.

La Ciudad de Dios se escribió como respuesta a la crisis espiritual que provocó en los cristianos el saqueo de la ciudad de Roma por las tropas visigodas de Alarico. En aquel entonces, en el Imperio Romano occidental, la causa del mundo se asimilaba a la causa de Roma, concebida como la “ciudad eterna”. Según la concepción grecorromana de la historia, Roma era la cuarta monarquía imperial, sucesora de Babilonia, Persia y Grecia; cada una de las cuales había caído de forma inevitable sucumbiendo ante la próxima gran potencia. No obstante, para algunos, Roma era también la quinta monarquía; cerraría el ciclo histórico-temporal de la Humanidad y no caería, sino que viviría eternamente.

Sin embargo, la población pagana y muchos cristianos consideraron que la causa de la tragedia sobre Roma era la nueva teopolítica cristiana —la conversión al cristianismo de Constantino y la proclamación del Imperio romano cristiano— y la eliminación de los antiguos cultos del politeísmo. De este modo, la doctrina de salvación cristiana, ejemplificada en la alianza entre política y religión, estaba en crisis. Ante esta situación, san Agustín escribió *La Ciudad de Dios* y contribuyó a salvar la legitimidad de la Iglesia cristiana en el mundo mediante una idea: la dialéctica entre las dos ciudades, la *civitas dei* y la *civitas terrena*.

La recuperación del pensamiento agustiniano entre los años treinta y sesenta del siglo XX aportó a la Filosofía de la Historia, la Teoría Política y a las RRII una alternativa intermedia, como

America, Lanham, 2003, p. 17.

¹⁷ CATELLIN, Luca Gino, “The Realist of Distances: Reinhold Niebuhr and the ‘Great Debates’ in IR” en *Open Journal of Political Science*, vol. 4, nº 1, 2014, p. 35.

¹⁸ En una ponencia (“The Ethical Presuppositions of World Order”) pronunciada en 1937, Zimmern dijo que quienes habían contribuido a propagar la religión del internacionalismo eran culpables de confundir el pensamiento y errar en la práctica. Acudió al pensamiento agustiniano para explorar la posibilidad de una noción de orden internacional más realista.

¹⁹ MARROU, Henri-Irénée, *St. Augustine and his influence thought Ages*, Harper Toechbooks, Nueva York, 1957, p. 7.

²⁰ NIEBUHR, Reinhold, “Augustine’s political realism” en *Christian Realism and Political Problem*, Charles Scribner’s Sons, Nueva York, 1953.

se explicará a continuación, entre los principios morales absolutos y la ausencia de ellos en la vida social y política. *La Ciudad de Dios* exponía con claridad la cuestión del dilema moral, no en términos de tensión disyuntiva entre absolutos, sino de dialéctica entre valores contrarios.

2. Aportaciones del pensamiento agustiniano al realismo político

Según Roger Epp, “san Agustín bien podría ser una fuente sorprendente de teoría de Relaciones Internacionales”²¹. El obispo de Hipona vivió en una época en la que no existía conciencia de un saber internacional como tal. Sin embargo, formuló ideas que, de una forma u otra, están presentes en los desarrollos filosóficos de realistas como Niebuhr, Carr, Morgenthau y Kennan.

A continuación, se explican los aportes del realismo agustiniano (esperanzado) a la tradición realista de RRII. El estudio se realiza sobre tres ejes conceptuales presentes en las tradiciones de pensamiento político internacional: la naturaleza humana, el sentido de la historia y la articulación entre moralidad y política²².

2.1. La naturaleza humana: dialéctica entre libertad y finitud

El vértice del pensamiento agustiniano está en su concepción bíblica de la naturaleza humana. Según esta, una dialéctica entre libertad y finitud define al ser humano como “hijo de Dios” y “criatura” al mismo tiempo. No obstante, para san Agustín, la nota esencial del ser humano es la libertad, pues fue creado por Dios como un ser libre. Es más, es precisamente esta libertad la que le lleva a infringir el mal, haciendo de él un ser finito y cognitivamente limitado.

De aquí deriva una concepción de la naturaleza humana en la que el mal es parte de ella²³. El mal no es algo creado por Dios en la naturaleza, sino que su origen está en la voluntad libre del ser humano. Por lo tanto, el origen del mal no está en el cuerpo, sino en el espíritu, en el ánimo humano²⁴. Así, como defenderán los teóricos del realismo clásico en RRII, la concepción agustiniana afirma que de lo bueno (la voluntad humana libre) puede nacer lo malo (el pecado); en otras palabras, el bien no necesariamente se traduce en buenos resultados, como había demostrado el fracaso del proyecto liberal idealista.

Pero si bien la causa del mal reside en el espíritu humano y el ser humano se convierte en finito con *la Caída*, la doctrina agustiniana no reconoce en estas circunstancias fuerzas suficientes para anular, por completo, la creatividad humana. El pecado original no implica la pérdida de libertad y de capacidad racional en sí, sino que las limita; hace del individuo un ser no-autosuficiente, incapacitado para conocer el sentido último de la vida que, desde entonces, permanece para él “escondido”. Hallarlo dependerá de la gracia de Dios, afirma, que les ilumina en este conocimiento a través de la fe. Así, el agustinismo subraya los límites del conocimiento racional, pero no por ello desalienta a los humanos a alimentarlo durante su experiencia mundana. Diría: “hay que comprender para creer” (*intellige ut credas*); creer no es, por tanto, repetir las fórmulas de una profesión de fe”²⁵.

²¹ EPP, Roger, “The ‘Agustinian’...”, *op. cit.*, p. 3.

²² WIGHT, Martin, *International Theory. The Three Traditions*, Leicester UP, Londres, 1991.

²³ HIPONA, Agustín, *La Ciudad de Dios*, Biblioteca Homo Legens, Madrid, 2006, p. 436.

²⁴ *Ibidem*, p. 535.

²⁵ MARROU, Henri-Irénée, *San Agustín y el agustinismo*, Aguilar, Madrid, 1960, p. 83.



La fe alumbró un conocimiento que no consiste en dar a conocer a los humanos el significado último de la vida (*logos*), sino que les ayuda a aprender a ignorar lo que es preciso saber que no se puede saber en este mundo. Esta manera de formular la libertad (limitada) del individuo en el mundo es una de las notas más destacadas de la doctrina agustiniana entre los pensadores realistas cristianos de RR.II. A diferencia del pesimismo luterano que erradica toda confianza en la capacidad humana y de corrientes como el misticismo que impulsa la huida espiritual de este mundo como forma de afrontar la ardua realidad, el agustinismo enfatiza una lectura humilde de la libertad del ser humano.

Pese a su permanente dialéctica con la finitud, originada en el pecado original, defendía que la libertad no deja de ser una fuerza creativa en el ser humano y en las sociedades. Esta concepción de la naturaleza humana explica el deseo de pensadores realistas cristianos como Buttelfield, Wight y Niebuhr de reconciliar idealismo y realismo porque, más que doctrinas contrapuestas, son dos estados diferentes del ánimo humano, intrínsecamente relacionados. Así, siguiendo la dialéctica agustiniana, Niebuhr reivindicaba la necesidad de síntesis entre idealismo y cinismo porque todo ser humano es, a su vez, “hijo de la luz” e “hijo de las sombras”²⁶.

2.2. La historia: dialéctica entre tiempo y eternidad

Existe cierto consenso sobre el rechazo de san Agustín a la idea pagana de los ciclos cósmicos y la introducción, en su lugar, de una concepción de la historia lineal, finita y cargada de sentido que contiene una noción rectilínea del tiempo²⁷.

La categoría “tiempo” fue central en las explicaciones de san Agustín sobre la creación del mundo y la historia de la humanidad. A diferencia de la filosofía clásica, defendía que Dios no sólo creó el orden y la disposición, sino también la sustancia. De modo que el tiempo se creó cuando el mundo fue creado. Dios es un creador externo, atemporal, pero Agustín de Hipona formuló una teoría del tiempo según la cual este no es ni pasado ni futuro, porque sólo el presente es realmente. De modo que todo tiempo es presente (*ahora*) en sentido propio, porque el pasado es una evocación presente del “ya no” y el futuro es una evocación presente del “aún no”.

Las tres dimensiones del tiempo se anudan en el presente de la existencia particular del sujeto —su *animus*—. El agustinismo reconoce tres tiempos: un presente de cosas pasadas (memoria), un presente de cosas presentes (visión) y un presente de cosas futuras que identifica con la expectación (*expectatio futurorum*)²⁸. De este modo, introduce la dimensión (subjetiva) del tiempo futuro, una *expectatio* proyectada en una línea temporal. Es, por tanto, una concepción del tiempo finita, con un principio, un medio y un fin, que rompe con la eterna concepción circular pagana para alcanzar la meta final de salvación y descanso eterno.

La concepción cíclica del tiempo de los clásicos era problemática para san Agustín porque no ayuda a liberar la existencia humana de las miserias. Por ello, calificó la doctrina pagana de desesperanza porque toma los tiempos pasados y los venideros como fases iguales de un ciclo

²⁶ NIEBUHR, Reinhold, *The children of light and the children of darkness: A vindication of democracy and a critique of its traditional defense*, Charles Scribner's Sons, Nueva York, 1944.

²⁷ MARRAMAO, Giacomo, *Poder y secularización*, Ediciones Península, Barcelona, 1989.

²⁸ KOSELLECK, Reinhard, *Los estratos del tiempo. Estudios sobre la historia*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 117.

eterno, sin principio ni fin, lo cual por definición elimina la esperanza y la fe en el futuro. Esta incesante repetición excluye la posibilidad de pensar en la felicidad verdadera y en las acciones necesarias a emprender en la vida terrenal para llegar a ella. Por lo tanto, como subrayaría Löwith, la idea agustiniana de tiempo futuro es un antecedente del concepto de progreso como filosofía moderna de la historia²⁹; una concepción claramente contenida en las formulaciones liberales y marxistas de RRII, pero también presente en el realismo político cristiano bajo una versión atemperada como muestran las obras de Niebuhr o Wight.

El futuro se convierte en el *telos* de la historia, pero la verdadera historia para san Agustín es la dialéctica entre las dos ciudades, la terrena y la celestial, en una peregrinación (*peregrinatio*) que conducirá al fin último: la salvación mediante la plena realización de la ciudad de Dios. Cabe no olvidar que la ciudad del hombre (*civitas terrena*) y la ciudad de Dios (*civitas dei*) son una ficción imaginaria con la que el Obispo de Hipona trata de representar dos formas de vida diferentes, pero no por ello opuestas. Al contrario, las dos ciudades forman parte de un todo (*ordo*) que hace regir entre ellas una relación dialéctica de complementariedad.

Así, si la concepción agustiniana de la historia consiste en la dialéctica entre las dos ciudades, esta también implica la dialéctica entre dos dimensiones del tiempo y dos nociones de historia. Por un lado, desde su creación por dios, la ciudad terrena encarna un proceso temporal —de ahí su denominación de *saeculum* que significaba siglo o era— y la historia en ella no puede entenderse más allá de un proceso natural histórico en el tiempo. Por esa razón, el fin de la historia en la ciudad terrena ha de entenderse en términos de “*finis*”; esto es, fin orgánico de la vida. Por otro lado, la ciudad de dios es eterna, encarna el no-tiempo, y la historia en relación a ella es una meta-historia. En esta dimensión, el fin de la historia alude no a un final orgánico (“*finis*”), sino al *telos* o sentido último de la existencia.

Así, lo eterno, la perfección y el amor divino (*caritas*) se insertan y forman parte del proceso temporal, imperfecto y manchado del deseo egoísta (*cupiditas*) de la ciudad del hombre. Las dos historias, mundana y cósmica, están intrínsecamente entrelazadas. Por ello, el agustinismo no desmerecía el tiempo presente, la vida en el *saeculum*, instando a los seres humanos a la realización de un orden (paz y justicia) posible; esto es, a la medida humana.

2.3. El orden: dialéctica entre *cupiditas* y *caritas*

Agustín de Hipona propuso una idea de orden finalista, en sintonía con su teleología de la historia. Como escribió Hedley Bull, inspirándose en la obra agustiniana, hay dos posibles interpretaciones de orden: una pauta o regularidad en las relaciones entre los individuos, y una pauta que conduce a un resultado, a un fin concreto³⁰. Esta última está cargada de normatividad y es el tratamiento que dio san Agustín al concepto de orden.

El orden es una idea central del agustinismo político y un concepto normativamente más elevado que la justicia cuando se trata de la vida social y política mundana; lo cual es una característica del realismo clásico en RRII. La dialéctica (histórica) entre la ciudad del hombre y la ciudad de dios, lleva a asociar lo político a la primera y lo espiritual a la segunda. Sin embargo, lo

²⁹ LÖWITH, Karl, *El sentido de la historia*, Aguilar, Madrid, 1968, pp. 14-15.

³⁰ BULL, Hedley, *La sociedad anárquica. Un estudio sobre el orden en la política mundial*, Libros de la Catarata, Madrid, 2005.



político no está meramente encorsetado en el *saeculum*, sino que es parte de un todo cósmico formado por una jerarquía de fines que ascienden gradualmente y cada uno de los cuales sirve a un orden y a una autoridad apropiada (*ordo*)³¹.

Está claro que, al final del proceso histórico temporal, las dos ciudades se sumergirán en un *ordo* total, la ciudad de dios. Pero, hasta ese momento, la vida en el *saeculum* también asume el *telos* del *ordo* dando un significado particular a las estructuras sociales y políticas de la ciudad terrenal. En otras palabras, si bien el orden perfecto sólo es realizable en la ciudad de dios, el orden político no está condenado a la injusticia.

Lejos de condenar la ciudad del hombre al caos y a la injusticia, el Obispo de Hipona insiste en que cada parte del “todo” debe entenderse bajo sus propios parámetros y, por ello, la ciudad terrenal posee su propio sentido de orden y justicia. Por esta razón, es deber de los cristianos darse a la creatividad social y a la acción moral frente a los problemas y tragedias del mundo. El realismo agustiniano está, por tanto, lejos de la contemplación pasiva, del quietismo o la inquietud fáustica del hombre moderno.

“La esperanza escatológica no sofoca todo el ardor de la actividad temporal de los cristianos, y *La Ciudad de Dios* no se desentiende de fomentar la *pax terrena* que es el doble ideal de cristianos y no cristianos”³².

Sin embargo, la paz en la ciudad terrena siempre es una especie de armisticio. Sólo cabe alcanzar en ella un orden precario, frágil. La injusticia es consustancial a toda sociedad desde el momento de la Caída, y lleva a la imposición de la coerción política que no es propia del orden natural de las cosas, sino del orden temporal del *saeculum*. Así, la paz terrenal sólo puede resultar del orden político, entendido como un sistema de relaciones que reconocen y se ajustan a la finitud de la naturaleza humana.

Asimismo, si el orden es la condición previa a la paz y esta busca alcanzar cierto grado de justicia, para el pensador cristiano el patrón de justicia es la ley de amor. Para él, el amor es el principio que sustenta el *ordo* (*ordo est amoris*). El potencial normativo de una comunidad humana no está en la búsqueda de la justicia —sobre todo, entendida en términos legales—, sino del amor. Según Niebuhr, el amor para san Agustín es un principio que permite la realización de la justicia en las infinitas formas que presentan las configuraciones históricas y humanas; es un principio normativo atemporal³³.

Hannah Arendt estudió el concepto de amor de san Agustín y se inspiró en sus conceptos de *caritas* e *initium* para formular su concepción de la política como acción³⁴. En el pensador cristiano, el amor tampoco escapa al juego dialéctico.

³¹ LAUBACH, Donna, “Aspectos del pensamiento político de San Agustín en el contexto de la crisis del Imperio”. Ponencia seminario Evangélico Unido de Teología, Madrid, 2006, p. 5.

³² HIPONA, Agustín, *La Ciudad...*, *op. cit.*, pp. XLVIII-XLIX.

³³ NIEBUHR, Reinhold, *Christian Realism and Political Problems*, Charles Scribner's Sons, Nueva York, 1953, p. 134.

³⁴ ARENDT, Hannah, *El concepto de amor en san Agustín*, Encuentro, Madrid, 2009. Véase también: FERNÁNDEZ, Daniel, “El concepto de amor en Hannah Arendt” en *Foro Interno. Anuario de Teoría Política*, vol. 16, 2016, pp. 101-122.

Aunque san Agustín diferenció tres tipos de amor (*appetitus*, *cupiditas* y *caritas*)³⁵, dio especial relevancia a los dos últimos. El amor puro, desinteresado, es propio de la ciudad de Dios, mientras que en la ciudad terrenal habita el amor expiatorio. Este está basado en la culpa que comparte toda la humanidad como descendientes de Adán y Eva, y que es entendida como el fundamento del amor al prójimo. Ese amor expiatorio, *cupiditas*, motiva a los cristianos a participar del *caritas*.

La Ciudad de Dios ofrece, por lo tanto, una posible articulación teórica entre la política de poder y una moralidad trascendente que obliga a los cristianos a asumir de forma comprometida esta tensión en su paso por la vida mundana. Nunca será posible fundar una “verdadera” ciudad o república con un “verdadero” sentido de la justicia en el *saeculum*³⁶. No obstante, como defiende el realismo esperanzado, es posible y deseable trabajar para alcanzar un orden social y político que vislumbre los principios de justicia de la Ciudad de Dios.

3. Reinhold Niebuhr: el puente entre Agustín de Hipona y el realismo en Relaciones Internacionales

3.1. El optimismo pesimista

La producción intelectual de Niebuhr estuvo siempre marcada por la tensión entre el ser y el deber ser, leída en clave agustiniana. Por ello, Michael Smith lo define como “el puente de unión entre los siglos que separan a san Agustín y a los realistas modernos”³⁷.

Experimentó giros muy significativos a lo largo de su vida. De la teología cristiana liberal de sus años universitarios en Yale, pasó al marxismo tras su actividad pastoral con los trabajadores de Detroit. Y, no encontrando aquí una respuesta satisfactoria, se interesó por el realismo agustiniano durante su etapa en la *Union Theological Seminary* en Nueva York, donde llegó en 1928. Pero todavía experimentaría un nuevo giro hacia el liberalismo, ya no marcado por la ilusión optimista *wilsoniana* sino aplacado por el pragmatismo que caracterizaba la política exterior de presidentes como Franklin D. Roosevelt³⁸.

Sin embargo, a pesar de estos cambios de dirección, hay una constante en su pensamiento político que ayuda a comprenderlos: la permanente evaluación del liberalismo. Partía de la necesidad de comprender la ineludible tensión entre lo ideal y lo real, pero proponía una lectura realista de la política internacional que no abandonase el optimismo. Defendía una ética realista pero vitalista que no renunciase a la capacidad creativa de los seres humanos, en tanto hijos de Dios dotados de libertad. Lo explicaba con claridad en un fragmento de “*Augustine’s political realism*” (1953):

“Los «realistas» modernos conocen el poder del interés egoísta de los pueblos como lo hizo san Agustín; pero no comprenden su ceguera. Los pragmáticos

³⁵ El *appetitus* responde a un deseo ardiente de aquello que no se tiene; el *cupiditas* es un amor errado por las condiciones de vida terrenales; y el *caritas* es el amor justo en busca de lo eterno.

³⁶ Con esta idea, san Agustín había encontrado una explicación a la caída de Roma que calmase la ansiedad de los cristianos y paganos de su época. Al demostrar que Roma no era la “ciudad eterna” porque solo la ciudad de Dios permanece eternamente, acababa con la idolatría al Imperio Romano cristiano como la mejor mancomunidad posible. De este modo, defenderá que nadie debe lealtad incondicional a una sociedad terrenal, una idea que adelanta principios del liberalismo.

³⁷ SMITH, Michael J., *Realist Thought...*, *op. cit.*, p. 23.

³⁸ STONE, Ronald H., *Reinhold Niebuhr: Prophet to Politicians*, University of Press America, Washington, 1981.



modernos entienden la irrelevancia de las normas específicas y fijas; pero no comprenden que el amor debe ocupar el último lugar ante los inadecuado de estas. Los cristianos liberales modernos saben que el amor es la ley principal del ser humano, pero caen en el sentimentalismo porque se equivocan al infravalorar el poder y la persistencia del egoísmo”³⁹.

Definir al pensador norteamericano como un optimista pesimista, y no a la inversa, busca enfatizar que la nota final y central de su ética política es el optimismo, pues posee una confianza última en la trascendencia de la existencia y en el significado de la vida y de la historia. Pero, al mismo tiempo, posee un pesimismo provisional en el sentido de escepticismo. Es escéptico ante la inteligibilidad última del ser humano y posibilidad de alcanzar la perfección social que ensalzaba el liberalismo idealista⁴⁰. Sin embargo, este pesimismo provisional no le hace renunciar a la persecución de la justicia, pero tampoco a ignorar el sentido trágico de la vida. Niebuhr reivindicaba un deber ético ante las dinámicas de poder del mundo internacional, llamando a una ética responsable no perfeccionista.

El teórico estadounidense formuló su ética política a partir de las doctrinas del hombre y de la historia que dan cuerpo a los dos volúmenes de su obra *The Nature and Destiny of Man*. Uno de los vértices de su ética política está en la ambivalencia que, para el cristianismo, caracteriza la naturaleza humana. Como se ha explicado en el epígrafe anterior, entiende al ser humano como “criatura” e “imagen de Dios” al mismo tiempo y, por tanto, una dialéctica entre libertad y finitud caracteriza su naturaleza. Decía que el hombre es libre de trascender su inmediatez, aunque finalmente no puede escapar de su finitud⁴¹. La libertad es por tanto la nota que hace único al ser humano, si bien la tragedia acompaña toda su experiencia vital. Niebuhr lamentaba que el pesimismo de la tragedia griega, próximo a la interpretación bíblica de la vida, fuese uno de los elementos de la Grecia clásica que el pensamiento moderno no incorporó entre sus fundamentos⁴².

Por otra parte, también encontró en el pensamiento agustiniano uno de los vértices de su ética política por ofrecer una concepción de la historia más dinámica que la clásica y menos optimista que las interpretaciones modernas, cimentadas en la muchas veces peligrosa idea de progreso. Consideraba que este esquema moderno de “salvación” mundana era otro esfuerzo en vano para evadir la incómoda verdad de que somos los seres humanos los autores de muchos de los males que sufrimos⁴³. Asimismo, la tragedia fue un rasgo también habitual en su noción de historia, aunque transitaría hacia la idea de ironía⁴⁴.

“El drama de la historia humana está, en su totalidad, bajo el escrutinio del juez

³⁹ NIEBUHR, Reinhold, “Augustine’s political realism” en *Christian Realism and Political Problem*, Charles Scribner’s Sons, Nueva York, 1953, p. 146.

⁴⁰ NIEBUHR, Reinhold, “Optimism, Pessimism and Religious Faith” en MCAFFE, Robert, *The Essential Reinhold Niebuhr*, Yale University Press, New Haven y Londres, 1986, p. 5.

⁴¹ STONE, Ronald H., *Reinhold Niebuhr... op. cit.*, p. 96.

⁴² NIEBUHR, Reinhold, *The Nature and Destiny of Man. Human Nature*, Nisbet & Co. LTD, Londres, 1941, p. 12.

⁴³ NIEBUHR, Reinhold, *Faith and History. A Comparison of Christian and Modern Views of History*, Nisbet & Co. LTD, Londres, 1949, p. 36.

⁴⁴ En la obra *Man’s Nature and His Communities* (1965), propone un liberalismo pragmático que le lleva a revisar los principios y doctrinas centrales de su filosofía política; entre ellos, su doctrina de la historia. Su primer tratamiento de la historia como ironía se encuentra en *The Irony of American History*, Charles Scribner’s Sons, Nueva York, 1952.

divino, quien se ríe de las pretensiones humanas, pero sin mostrarse contrario a sus aspiraciones (...) La interpretación bíblica de la situación humana es irónica, más que trágica o patética, por su exclusiva formulación del problema de la libertad humana”⁴⁵.

Como puede observarse, sus doctrinas del hombre y de la historia están fuertemente influenciadas por la obra agustiniana, resultando en una visión realista del mundo que no es ni cínico ni resignado frente a las vicisitudes de la vida. Lo que Niebuhr criticaba era el optimismo superficial e ingenuo. El problema teológico sobre el mal viaja hasta sus reflexiones políticas, poniendo en primer plano la pregunta sobre cómo conjugar la “inevitabilidad del mal” y la “libertad del ser humano”; y, más allá, cómo conjugar la “inevitabilidad del mal” y la responsabilidad del individuo y de las naciones, como explica el próximo epígrafe.

Si bien el pecado original impide al ser humano conocer las leyes de dios, insiste en la importancia de la libertad de la voluntad cuando la responsabilidad humana se ve amenazada⁴⁶. Es el momento de desplegar la creatividad humana. Así, la principal preocupación de Niebuhr es evitar concepciones del mal que apunten a la depravación absoluta, destruyendo la idea de responsabilidad y viciando el significado del pecado⁴⁷. Rechazaba por ello el pesimismo de Lutero y Hobbes, que puede llevar a una promoción sin restricciones del poder estatal. No entender que los peligros de la anarquía internacional son tan preocupantes como los peligros de la tiranía del gobernante, significaba no ser lo suficientemente realista⁴⁸.

Por ejemplo, en el contexto de la Guerra Fría, Niebuhr criticaba el sentido contraproducente de la antítesis entre idealistas y realistas (en Estados Unidos) como respuesta a la amenaza de la Unión Soviética. Los idealistas apostaban por la creación de un gobierno mundial que garantizase la paz y disipase la inevitabilidad de la guerra. Esta posición era desacertada por ingenua, pero cabía no descartarla totalmente ante la propuesta de los realistas que defendían emprender una guerra preventiva, aceptando la inevitabilidad de la guerra y la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el poder soviético. En definitiva, enfatizar los factores de poder e interés egoísta no es, para Niebuhr, contrario a la búsqueda de la justicia posible.

3.2. La moralidad individual y la moralidad de las naciones

En la obra *El hombre moral y la sociedad inmoral* (1932), Niebuhr ofrece una reinterpretación del estándar de dualidad moral; difundido entre los realistas, principalmente, por la obra de Maquiavelo. Sin embargo, preocupado por la crisis política de entreguerras, su objetivo era responder la asunción idealista sobre la equivalencia o armonía entre la moralidad individual y la que se puede esperar de los grupos sociales y, especialmente, de las naciones⁴⁹.

Rechaza esta posibilidad y explica la distinción entre la moralidad de los individuos y

⁴⁵ *Ibidem*, p. 155.

⁴⁶ NIEBUHR, Reinhold, *The Nature and Destine of Man. Human Nature*, Nisbet & Co. LTD, Londres, 1941, p. 258.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 263.

⁴⁸ NIEBUHR, Reinhold, “Augustine’s Political...”, *op. cit.*, p. 127.

⁴⁹ LITTLE, David, “The Recovery of Liberalism: Moral Man and Immoral Society Sixty Years Later” en *Ethics & International Affairs*, vol. 7, 1993, p. 179.



la de las naciones recurriendo a la tensión entre lo ideal y real. En concreto, esta tensión se manifiesta en la dialéctica entre el amor y la justicia. El amor (*caritas*) es el principio que debe guiar el comportamiento de las personas, pero en las naciones solo cabe una moralidad basada en la justicia que se traduce en un orden relativo, precario y contingente. Esta tensión entre la moralidad del amor y la moralidad de la justicia se ha descrito, en ocasiones, como la laguna entre moralidad y política en la obra *niebuhriana*.

Sin embargo, abordó de forma expresa la articulación entre moralidad y política de poder en su explicación sobre la “moralidad de las naciones” en *El hombre moral y la sociedad inmoral*. Reconoce en la nación moderna al grupo de cohesión social más fuerte, de autoridad central más indiscutida y de asociación más claramente definida. A continuación, aborda el interrogante sobre la actitud moral de las naciones que, aunque reconoce no necesariamente asociadas a un estado, suelen tener a su disposición —al menos, en este capítulo de la historia— un aparato estatal, poseedor de los medios necesarios para inspirar temor y respeto.

Para el realista cristiano, son dos las notas que definen el comportamiento moral de las naciones: el egoísmo y la hipocresía. Sobre el primero, considera iluso contemplar la posibilidad de erradicar la nota egoísta del comportamiento humano, social y político. Rechaza la confianza del liberalismo en la razón, de la teología cristiana más entusiasta en la inspiración religiosa y del marxismo en la lucha de clases para, por el contrario, afirmar el deber ético de contener el egoísmo —más que acabar con él—.

Como realista político, Niebuhr reconoce el egoísmo de las naciones y la persecución del interés nacional, pero los entiende desde un enfoque que supera la habitual concepción moderna de la política de poder como moralmente aséptica⁵⁰. Comprender este egoísmo implica, en primer lugar, aceptar que es parte de la naturaleza humana. No obstante, Niebuhr llama también la atención sobre el contacto precario e indirecto entre las comunidades nacionales que forman un cierto tipo de comunidad internacional. “Esta es la triste historia de la ignorancia social de las naciones”⁵¹.

Percibir las necesidades ajenas y comprender los intereses en conflicto entre naciones son condiciones para la justicia internacional que exigen una proximidad al *otro*. Pero en la práctica de la política internacional de mediados del siglo XX, esto no era lo habitual. El desconocimiento social entre los pueblos refuerza la idea del egoísmo de las naciones y contribuye a legitimar la persecución del interés nacional como una de las máximas ineludibles del comportamiento estatal.

Aquí, según Niebuhr, la aproximación agustiniana permite corregir el reduccionismo de la visión que los realistas modernos tienen sobre el interés nacional; pues, este no es la última palabra de la política internacional⁵².

⁵⁰ Niebuhr diferencia tres acepciones de poder: como sinónimo de *energía* que expresa la vitalidad humana y es moralmente neutro; como sinónimo de *fuera* que expresa el impulso de dominación humano como consecuencia de su egoísmo e inseguridad, que es negativo moralmente; y como principio de *organización y cohesión* social, necesario para evitar el caos, cuya connotación moral es positiva. Véase: STONE, Ronald H., *Reinhold Niebuhr...*, *op. cit.*, p. 177.

⁵¹ NIEBUHR, Reinhold, *El hombre moral y la sociedad inmoral*, Ediciones Siglo Veinte, Buenos Aires, 1966, p. 91.

⁵² CASTELLINI, Luca G., *The Realist of Distances...*, *op. cit.*, p. 33.

“Es tan grande la ignorancia social de los pueblos que, lejos de hacer justicia a un enemigo o a un vecino, no son siquiera capaces de contemplar con sabiduría sus propios intereses. Dado que sus intereses finales están siempre mejor protegidos al aplicar siquiera una pequeña dosis de justicia a sus vecinos, el deseo de conseguir una ventaja egoísta inmediata hace peligrar sus intereses finales”⁵³.

Una política exterior sabia depende en gran medida del reconocimiento de los intereses de otras naciones.

“(…) la más elevada moralidad posible para las naciones parece ser, no el sacrificio de sus intereses, sino un interés propio prudente que sepa hallar el punto de concurrencia entre sus intereses nacionales y aquéllos más universales”⁵⁴.

Este intento de armonizar intereses no debe confundirse, sin embargo, con la doctrina liberal de la armonía de intereses o la promoción de un gobierno mundial. Para Niebuhr, éste último es inviable por, al menos, tres realidades: la inexistencia de un verdadero tejido social bajo la llamada “comunidad internacional”, la existencia de un poder desigual entre estados y la dominación de los fuertes sobre los débiles⁵⁵.

Asimismo, Niebuhr acude también al patriotismo para explicar el comportamiento egoísta de las nacionales. En primer lugar, identifica aquí una paradoja ética: el altruismo individual de unos (los ciudadanos dispuestos a dar su vida por la patria) se convierte en una forma de egoísmo social y nacional (lo nuestro, primero y ante todo). Por lo tanto, el patriotismo alimenta la lealtad nacional que, en demasiadas ocasiones, acaba destruyendo la actitud crítica del individuo hacia la nación y sus empresas, enalteciendo el carácter sagrado de la causa nacional y evidenciando el egoísmo de las naciones.

El resultado, es una devoción que da base al poder estatal y justifica la libertad de hacer uso de él sin inhibiciones morales⁵⁶. En la medida en que el patriota cae en un comportamiento antisocial, justificando en términos de interés nacional su mediocridad moral, su actitud es un ejemplo de egoísmo social que se aleja de cualquier posibilidad de justicia internacional al perder la empatía con el otro.

Por otra parte, junto al egoísmo, la hipocresía es otra de las características morales más significativas de una nación. Para Niebuhr, la clave aquí no consiste en juzgar el comportamiento de las naciones por desenmascarar sus verdaderas motivaciones (materiales y egoístas). Más bien subraya que si bien el autoengaño puede empezar siendo una estrategia política, casi siempre es una necesidad humana y social. Por lo tanto, dirá que más vale comprender la hipocresía que censurarla porque proviene de la naturaleza paradójica del ser humano.

⁵³ NIEBUHR, Reinhold, *El hombre moral...*, *op. cit.*, p. 90.

⁵⁴ DAVIS, Harry y GOOD Robert C. (eds.), *Reinhold Niebuhr on Politics*, Charles Scribner's Sons, Nueva York, 1960, p. 328. Citado en STONE, Ronald H, *Reinhold Niebuhr...*, *op. cit.*, p. 199.

⁵⁵ NIEBUHR, Reinhold, “The Illusion of World Government” en *Christian Realism and...*, *op. cit.*

⁵⁶ NIEBUHR, R., *El hombre moral...*, *op. cit.*, p. 95.



Explicados el egoísmo y la hipocresía como rasgos recurrentes en el comportamiento moral de las naciones, Niebuhr defiende que es en las situaciones de conflicto cuando la nación cobra conciencia de sí misma; cuando se encuentra en yuxtaposición con otra comunidad nacional y busca los rasgos que la caracterizan. En estas coyunturas, la autocrítica es necesaria y Niebuhr asocia dicha capacidad a la autotranscendencia. En otras palabras, encuentra la fuente del orden político internacional en una moralidad trascendente, inspirada por los valores de la fe cristiana que encuentran su síntesis en la ley de amor (al prójimo) o *caritas*. De este modo, los imperativos morales trascendentes deben estar presentes en la acción política, si bien la realidad y una política responsable no permite más que moderarlos en la práctica —guiados por la humildad cristiana—.

En definitiva, el estadista, consciente de su responsabilidad moral, debe buscar de forma realista la moralidad internacional a partir de una definición humilde del interés nacional, capaz de conjugarse con los intereses de otras naciones. De este modo encontraba Niebuhr un posible antídoto contra el fanatismo de los fines absolutos que mostraba el auge de los fascismos antes y durante la Segunda Guerra Mundial.

Conclusiones

Las ideas religiosas, particularmente el cristianismo, influyeron en los desarrollos teóricos que fundaron la disciplina de RRIL. Sin embargo, dicha influencia ha sido tradicionalmente silenciada en una disciplina que se ha construido a sí misma bajo la asunción de ser moderna y, por ello, estar efectivamente secularizada.

Las ideas religiosas han estado, por el contrario, presentes en la Teoría de RRIL y, como muestra este artículo, una de las modalidades que acoge la escuela realista es el realismo esperanzado, inspirado en san Agustín. Por lo tanto, lejos de ser amoral, el realismo clásico ofrece diversas formas de anudar moralidad y política de poder. Lo habitual en la disciplina es acudir al realismo cínico que pone la moralidad al servicio de los intereses del príncipe (Maquiavelo), o a la *raison d'état* que hace de la supervivencia del estado el bien supremo que justifica toda acción necesaria para su realización (Hobbes). Sin embargo, el artículo demuestra la existencia de otra posible forma resolver el dilema moral en política internacional. Esta tiene su fuente en el pensamiento agustiniano y su máximo exponente en el teólogo, académico y político estadounidense, Reinhold Niebuhr.

Aunque poco conocido entre los teóricos de RRIL, Niebuhr ejerció una notable influencia en Carr, Morgenthau y Kennan poniendo las bases de la escuela realista. Encontró en *La Ciudad de Dios* de san Agustín herramientas conceptuales para comprender la crisis política de su época y orientar la política exterior estadounidense durante la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría. Atraído por el sentido dialéctico que san Agustín dio a los conceptos de naturaleza humana, historia y orden, Niebuhr abogó por la necesidad de una síntesis entre idealismo y realismo, defendiendo un realismo esperanzado de base cristiana. De ahí la calificación de su ética política como una muestra de optimismo pesimista y no a la inversa; pues, aunque el mal es parte del ser humano y de las sociedades en que habita, destacaba la libertad como el principal atributo concedido por Dios a los seres humanos.

Egoísmo e hipocresía son los rasgos característicos del comportamiento de las naciones,

pero esto no anula el deber de responsabilidad y creatividad humana, social y política. Por ello, el teólogo protestante animaba al gobierno estadounidense a hallar en los principios de la fe cristiana un referente de moralidad internacional, basado en la idea de amor al prójimo (*caritas*). Esta era una forma de equilibrar intereses nacionales opuestos, tratando de alcanzar un orden que, aunque precario y frágil, aspirase a la justicia posible. Defendía el amor como un principio normativo más efectivo que la legalidad para el orden internacional.

El pensamiento político de Niebuhr no fue uniforme a lo largo de su vida, y por ello ha recibido diversos calificativos como realista esperanzado, profético, liberal atemperado o pragmático, entre otros. Pero, es justamente en su posición intermedia, dialéctica, ecléctica y distanciada de los absolutos, donde algunos autores como Tjalve⁵⁷, Holder y Josephson⁵⁸ o Marques⁵⁹ han hallado recientemente una fuente de inspiración para orientar una política internacional realmente realista; esto es, basada en la aceptación de la ambivalencia del ánimo humano y las tensiones de la política.

Aunque algunos autores llevan años estudiando en solitario la influencia de la religión en la teoría política internacional, el giro postsecular advierte sobre la necesidad de releer críticamente los desarrollos teóricos de RRII; de problematizar la dicotomía “religioso” vs. “secular” y asociaciones derivadas de ella (como tradición vs. modernidad, mito vs. realidad, fe vs. razón, o autoritarismo vs. democracia). Como muestra el artículo, la voz de Niebuhr impactó en los orígenes de la disciplina con una propuesta de base cristiana que, aunque no exenta de críticas, no por ello era menos moderna, racional, secular y ética que aquellas definidas sin alusión a vocabulario religioso. ●

Bibliografía

- ALHOUN, Craig, JUERGENSMEYER, Mark y VAN ANTWERPEN, Jonathan (eds.), *Rethinking Secularism*, Oxford University Press, Nueva York, 2011.
- ARENDT, Hannah, *El concepto de amor en san Agustín*, Encuentro, Madrid, 2009.
- BAKER, Ernst, “St. Augustine’s Theory of Society” en BAKER, Ernest, *Essays on Government*, Clarendon Press, Oxford, 1951, pp. 234-269.
- BROWN, Chris, *International Relations Theory. New Normative Approaches*, Columbia University Press, Nueva York, 1992.
- BULL, Hedley, *La sociedad anárquica. Un estudio sobre el orden en la política mundial*, Libros de la Catarata, Madrid, 2005.
- CARR, Edward H., *La crisis de los veinte años (1919-1939)*, Libros de La Catarata, Madrid, 2004.
- CATELLIN, Luca Gino, “The Realist of Distances: Reinhold Niebuhr and the ‘Great Debates’ in IR” en *Open Journal of Political Science*, vol. 4, n° 1, 2014, pp. 31-38.
- DAVIS, Harry y GOOD Robert C. (eds.), *Reinhold Niebuhr on Politics*, Charles Scribner’s Sons, Nueva York, 1960.
- DEANE, Herbert A., *The Political and Social Ideas of St. Augustine*, Columbia University Press, Nueva York, 1963.
- EPP, Roger, *Power Politics and the Civitas Terrena: the Augustinian Sources of Anglo-American Theory in International Relations*, Queen’s University, Kingston, Ontario, 1990.
- EPP, Roger, *The “Augustinian Moment” in International Politics. Niebuhr, Butterfield, Wight and the Reclaiming of a Tradition*, Department of International Politics, University College of Wales, Aberystwyth, 1991.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Daniel, “El concepto de amor en Hannah Arendt” en *Foro Interno. Anuario de Teoría Política*, vol. 16, 2016, pp. 101-122.

⁵⁷ TJALVE, Vibeke S., *American Jeremiahs: Reinhold Niebuhr, Hans J. Morgenthau and the Realist Recovery of a Republican Peace*, Departamento de Ciencia Política, Universidad de Copenhague, 2005.

⁵⁸ HOLDER, R. War y JOSEPHSON, Peter B., *The Irony of Barack Obama: Barack Obama, Reinhold Niebuhr and the Problem of Christian Statecraft*, Ashgate, Farnham, Surrey, 2012.

⁵⁹ MARQUES, Guilherme, *Reinhold Niebuhr and IR: Realism beyond Thomas Hobbes*, Routledge, Londres, 2017.



- FORTINE, Ernest L., "Augustine's City of God and the Modern Historical Consciousness" en *The Review of Politics*, vol. 41, n° 3, 1979, pp. 323-343.
- HIPONA, Agustín, *La Ciudad de Dios*, Biblioteca Homo Legens, Madrid, 2006.
- HOLDER, R. War y JOSEPHSON, Peter B., *The Irony of Barack Obama: Barack Obama, Reinhold Niebuhr and the Problem of Christian Statecraft*, Ashgate, Farnham, Surrey, 2012.
- JONES, Charles, "Christian Realism and the Foundation of the English School" en *International Relations*, vol. 17, n° 3, 2003, pp. 371-387.
- KENNAN, George F., "Morality and Foreign Policy" en *Foreign Affairs*, invierno, 1985/86, pp. 205-218.
- KOSELLECK, Reinhard, *Los estratos del tiempo. Estudios sobre la historia*, Paidós, Barcelona, 2001.
- LANDON, Harold R. (ed.), *Reinhold Niebuhr: A prophetic voice in our times*, Seabury Press, Greenwich, 1962.
- LAUBACH, Donna, "Aspectos del pensamiento político de San Agustín en el contexto de la crisis del Imperio". Ponencia seminario Evangélico Unido de Teología, Madrid, 2006.
- LITTLE, David, "The Recovery of Liberalism: Moral Man and Immoral Society Sixty Years Later" en *Ethics & International Affairs*, vol. 7, 1993, pp. 171-201.
- LORIAUX, Michael, "The Realists and Saint Augustine: Scepticism, Psychology and Moral Action in International Relations Thought" en *International Studies Quarterly*, vol. 36, n° 4, 1992, pp. 401-420.
- LÖWITH, Karl, *El sentido de la historia*, Aguilar, Madrid, 1968.
- MARKUS, Robert A., *Saeculum: History and Society in the Theology of St. Augustine*, Cambridge University Press, Cambridge, 1970.
- MARQUES, Guilherme, *Reinhold Niebuhr and IR: Realism beyond Thomas Hobbes*, Routledge, Londres, 2017.
- MARRAMAO, Giacomo, *Poder y secularización*, Ediciones Península, Barcelona, 1989.
- MARROU, Henri-Irénée, *St. Augustine and his influence thought Ages*, Harper Toechbooks, Nueva York, 1957.
- MARROU, Henri-Irénée, *San Agustín y el agustinismo*, Aguilar, Madrid, 1960.
- MATTHEWS, Gareth B., *Agustín*, Herder, Barcelona, 2006.
- MAVELLI, Luca y PETITTO, Fabio (eds.), *Towards a postsecular international politics*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2014.
- MCAFFE, Robert, *The Essential Reinhold Niebuhr*, Yale University Press, New Haven y Londres, 1986.
- MCINTIRE, C. T. (ed.), *God, History and Historians*, Oxford University Press, Nueva York, 1977.
- MOLLOV, Benjamin M., *Power and Transcendence. Hans J. Morgenthau and the Jewish Experience*, Lexington Books, Oxford, 2002.
- MURRAY, Alastair J., "The moral politics of Hans Morgenthau" en *The Review of Politics*, vol. 58, n° 1, 1996, pp. 81-107.
- MURRAY, Alastair J., *Reconstructing Realism. Between Power Politics and Cosmopolitan Ethics*, Keele University Press, Edimburgo, 1997.
- NIEBUHR, Reinhold, *The Nature and Destiny of Man. Human Nature*, Nisbet & Co. LTD, Londres, 1941.
- NIEBUHR, Reinhold, *The children of light and the children of darkness: A vindication of democracy and a critique of its traditional defense*, Charles Scribner's Sons, Nueva York, 1944.
- NIEBUHR, Reinhold, *Faith and History. A Comparison of Christian and Modern Views of History*, Nisbet & Co. LTD, Londres, 1949.
- NIEBUHR, Reinhold, *Christian Realism and Political Problems*, Charles Scribner's Sons, Nueva York, 1953.
- NIEBUHR, Reinhold, *El hombre moral y la sociedad inmoral*, Ediciones Siglo Veinte, Buenos Aires, 1966.
- PATTERSON, Eric (ed.), *The Christian Realists: Reassessing the contributions of Reinhold Niebuhr and his Contemporaries*, University Press of America, Lanham, 2003.
- PETITO, Fabio y HATZOPOULOS, Pavlos (eds.), *Religion in International Relations. The return from exile*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2003.
- PETITO, Fabio y HATZOPOULOS, Pavlos (eds.), *Religion in International Relations*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2014.
- PHILPOTT, Daniel, "The Challenge of September 11 to Secularism IR" en *World Politics*, n° 55, 2002, pp. 66-95.
- RICE, Daniel F., *Reinhold Niebuhr and his circle of influence*, Cambridge University Press, Cambridge, 2012.
- RICH, Paul, "Reinhold Niebuhr and the Ethics of Realism in International Relations" en *History of Political Thought*, vol. 13, n° 2, 1992, pp. 281-298.
- ROSENTHAL, Joe H., *Righteous Realists-Political Realism, Responsible Power and American Culture in the Nuclear Age*, Louisiana State University Press, Baton Rouge, 1991.
- RUSELL, Greg, *Hans J. Morgenthau and the Ethics of American Statecraft*, Louisiana University Press, Londres, 1990.
- SANDAL, Nukhet A. y FOX, Jonathan, *Religion in International Relations Theory*, Routledge, Londres y Nueva York, 2013.
- SHAKMAN, Elizabeth, *The Politics of Secularism in International Relations*, Princeton University Press, Princeton y Oxford, 2008.
- SMITH, Michael J., *Realist Thought from Weber to Kissinger*, Louisiana State University Press, Londres, 1986.
- STONE, Ronald H., *Reinhold Niebuhr: Prophet to Politicians*, University of Press America, Washington, 1981.
- THOMAS, Scott M., "Faith, History and Martin Wight: The role of religion in the historical sociology of the English School of International Relations" en *International Affairs*, vol. 77, n° 4, 2001, pp. 905-929.
- TJALVE, Vibeke S., *American Jeremiahs: Reinhold Niebuhr, Hans J. Morgenthau and the Realist Recovery of a Republican Peace*, Departamento de Ciencia Política, Universidad de Copenhague, 2005.
- TUCKER, Robert W., "Professor Morgenthau's Theory of Political 'Realism'" en *The American Political Science Review*,



vol. 46, n° 1, 1952, pp. 214-24.

WIGHT, Martin, *International Theory. The Three Traditions*, Leicester UP, Londres, 1991.

El África Subsahariana en el orden mundial de la globalización neoliberal: historia, fuerzas ideacionales y poder epistémico

ÁNGEL MANUEL AHEDO SANTIESTEBAN*

RESUMEN

El artículo analiza el proceso de relación e inserción del África subsahariana en el orden global neoliberal dominado por los países centrales occidentales. Se aplican dos teorías sociales de lo internacional dentro de un equilibrio analítico entre las dimensiones económico-políticas e ideacionales-culturales. Desde la perspectiva de los sistemas-mundo de relaciones internacionales jerárquicas y hegemónicas se observa cómo la región ha seguido inmersa en unas relaciones de dependencia estructural tanto socioeconómica como ideacional-cultural. Desde la perspectiva neo-institucionalista de la sociedad mundo se enfatiza el ambivalente desarrollo de la región, con dificultades en la construcción de estados formalmente homologables internacionalmente, y de integración y empoderamiento regional. Se discuten las relaciones glocales epistémicas de poder definitorio, respecto a las dinámicas globales de conocimiento y la educación superior en la región. Se concluye que: a) la creciente homologación internacional de la región en el orden global neoliberal no ha modificado su dependencia estructural económica y política, la cual se basa en una dependencia cultural-ideacional relativa a su poder epistémico o definitorio; b) el lento proceso de democratización de las sociedades subsaharianas parece ir acompañado de algunas dinámicas de generación de una episteme propia y alternativa que podría posibilitar una contestación glocal al modelo hegemónico neoliberal.

PALABRAS CLAVE

Sociedad mundo; sistemas-mundo; poder definitorio; jerarquías ideacionales; educación pública superior.



TITLE

Sub-Saharan Africa in the world order of neoliberal globalization: history, ideational forces and epistemic power

ABSTRACT

The article analyses the process by which the Sub-Saharan region has become part of the new neoliberal global order. This is analysed with social theories of the international, within an analytical balance between the politico-economic dimensions and the cultural-ideational dimensions. From a world-systems perspective focused on hierarchical and hegemonic international relations it is observed how the Sub-Saharan region has continued to be within clear structural dependence relations both socioeconomic and cultural-ideational. From a world society perspective an ambivalent development is depicted in the region, featured with difficulties in constructing nation-states that can be formally internationally homologated, and limited regional integration and empowerment processes. Moreover, the glocal epistemic relations of definitional power are discussed, in relation to global knowledge dynamics and the role of public higher education. There are two main conclusions: a) region's increasingly formal international homologation in the neoliberal global order has not modified region's structural economic and political dependence, which is based in a cultural-ideational dependence relative to its epistemic and definitional power; and b) as democratization slowly advances there are actual and potential dynamics of generation of own and alternative epistemes, which could enable possibilities for a glocal contestation to a the hegemonic neoliberal model.

KEYWORDS

World society; world-systems analysis; definitional power; ideational hierarchies; public higher education.

DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2019.40.003>

Formato de citación recomendado:

AHEDO SANTIESTEBAN, Ángel Manuel, "El África Subsahariana en el orden mundial de la globalización neoliberal: historia, fuerzas ideacionales y poder epistémico", en *Relaciones Internacionales*, n° 40, 2019, pp. 69 - 87.

***Ángel Manuel AHEDO SANTIESTEBAN,** Profesor a tiempo parcial del Departamento de Sociología y Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Copenhague (Dinamarca); sus líneas principales de investigación son la sociología transnacional y global, y la sociología de las relaciones internacionales.

Recibido:
15/10/2018
Aceptado:
09/02/2019

Introducción¹

Los países del África subsahariana, a comienzos del siglo XXI, tras ya más de medio siglo desde su independencia política, siguen presentando los indicadores objetivos socioeconómicos, educativos, de salud, etc. más bajos del mundo. Otros indicadores subjetivos sobre felicidad, optimismo, etc. pueden dar quizá una imagen más positiva que equilibraría la imagen general de la región. Sin embargo, en el orden mundial la dimensión objetiva es más determinante, y en el contexto internacional la importancia de la región subsahariana tiende a reducirse a dos cuestiones: la dimensión demográfica, y su creciente número de jóvenes; y sus recursos naturales, tanto los actuales como los potencialmente explotables.

Dentro del continente africano, la región subsahariana presenta unas características similares, diferenciados del Norte de África². Los siete países que conforman la región del Norte de África, categoría usada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tienen una población de clara mayoría musulmana, y son parte de la civilización islámica; de hecho, pertenecen históricamente a la Liga Árabe, la organización de países árabes y/o musulmanes liderada entre otros por Arabia Saudí. Sudán es un caso intermedio, y la creación reciente de dos estados, Sudán del Norte y Sudán del Sur, aclara las diferencias, ya que Sudán del Sur, reconocido por la ONU en 2011, con mayoría cristiana, pertenece geográfica y culturalmente a la región subsahariana.

Aunque la idea de África es un invento de la Europa colonial, Therborn³ indica algunos rasgos comunes históricos y civilizatorios del África subsahariana: una cierta comunión lingüística en torno a la familia de lenguas de las zonas de los ríos Níger y Congo, donde el bantú puede considerarse como la comunidad cultural-lingüística más representativa, englobando a su vez otras familias lingüísticas al noreste y al sur; una fuerte espiritualidad que sincretiza las religiones endógenas con las que han llegado a la región, y una cierta tradición de estructura social igualitaria y colectivista. Therborn reconoce la posible existencia de una tradición filosófica y de pensamiento común a la región. Iniesta argumenta que sí ha existido una tradición de pensamiento en la región, aunque ha sido silenciada por las fuerzas imperiales occidentales⁴.

La historia colonial generó también unos procesos comunes en la región. Danielle Resnick y Nicolas van de Walle enfatizan cuatro problemas comunes a la mayoría de los países subsaharianos: a) las dinámicas demográficas con tradicionales altas tasas de natalidad y mortalidad, y fuertes crisis de epidemias y enfermedades; sin embargo, según datos de la ONU, la población de la región en 2017 era casi 1 000 millones de habitantes, con un crecimiento anual de más de un 2%, y estimada a ser más de 1 500 millones en 2050; con una alta tasa de fertilidad y decreciente tasa de mortalidad; y más del 40% de la población con menos de 15 años; b) la alta diversidad étnica que es un reto para los estados surgidos dentro de las fronteras coloniales; c) el bajo desarrollo socioeconómico y el alto nivel de desigualdades a pesar del crecimiento económico (desde el 2010 la economía del continente ha crecido en un promedio del 4-5% del PIB, y en la región

¹ Quiero mostrar mi agradecimiento a los evaluadores del manuscrito por sus constructivas críticas y enriquecedores comentarios.

² ROBINSON, Glenn E., "The Middle East and North Africa", en GOLDSTONE, J. ZIMMERMANN, E. & SANDERSON, S.K. (eds.) *Concise Encyclopedia of Comparative Sociology*, Brill, Amsterdam, 2014; RESNICK Danielle y Nicolas VAN DE WALLE, "Sub-Saharan Africa in Contemporary Perspective", en GOLDSTONE, J. ZIMMERMANN, E. & SANDERSON, S. K. (eds.), *Concise Encyclopedia of Comparative Sociology*, Brill, Amsterdam, 2014.

³ THERBORN, Göran, *The world: A beginner's guide*, Polity, Londres, 2011.

⁴ INIESTA, Ferran, *El pensamiento tradicional africano: regreso al planeta negro*, Libros de la Catarata, Madrid, 2010.



subsahariana el crecimiento ha sido incluso mayor, con más del 6% en algunos países); d) la clase trabajadora, al no haber habido una verdadera industrialización, no ha conseguido organizarse y demandar una mejor distribución de la riqueza. Estos cuatro problemas estructurales devienen de la época colonial y de las estructuras mundiales de poder, y promueven un círculo vicioso de subdesarrollo, pobreza, conflictos, etc.

Respecto al África subsahariana se puede hablar de tres globalizaciones desde mediados del siglo XIX: la colonial hasta la independencia política, la genérica desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, y la neoliberal desde finales de los años setenta.

Para el continente africano, como recuerda Abdi⁵, la primera y más importante globalización fue la globalización colonial desde mediados-finales del siglo XIX hasta los procesos de independencia a partir de mediados del siglo XX. En esa globalización colonial los imperios europeos llevaron a cabo su proyecto civilizatorio y en aras de la mal llamada responsabilidad del hombre blanco, eliminaron las tradiciones locales y regionales, y de forma erróneamente supremacista impusieron unos modelos políticos y culturales ajenos a la realidad y tradición local. A finales del siglo XIX se organiza el moderno sistema de relaciones internacionales, en base a una serie de instituciones primarias y secundarias, tal y como sugiere la llamada Escuela Inglesa de Relaciones Internacionales⁶. Las comunidades y pueblos subsaharianos se insertaron en el orden internacional moderno como sociedades coloniales, percibidas por el occidente europeo como culturas antiguas en necesidad de abrazar la modernidad europea-occidental.

La globalización genérica se refiere al largo proceso de modernización que el mundo ha vivido especialmente desde finales de la Segunda Guerra Mundial, dentro de un largo proceso histórico de creciente poder mundial de Europa y Norteamérica. Este proceso de globalización ha supuesto una mayor extensión geográfica y una mayor intensidad política y cultural. El mundo ha entrado así en un ciclo de mayor interrelación e interdependencia entre las sociedades, constituidas en los aproximadamente 200 estados-nación. Los nuevos estados africanos entraron en esa globalización modernizadora desde una situación de independencia política poscolonial formal, pero con múltiples limitaciones y dependencias.

En la globalización neoliberal desde finales de los años setenta, los centros de poder de los países occidentales, especialmente Estados Unidos de América (EUA) y los países líderes de la Europa Occidental, han reducido las opciones de desarrollo humano a una doctrina economicista individualista, de debilitamiento del estado y la comunidad, y de empoderamiento del capital y los mercados⁷. Unos estados-nación han participado más que otros en la globalización, según las precondiciones materiales, socioeconómicas tecnológicas y culturales para su participación. En los rankings sobre el nivel de globalización, los países subsaharianos aparecen entre los que menos han participado activamente en la globalización, aunque han sido probablemente los que

⁵ ABDI, Ali A., "Globalisation and Africa: Critical Historical and Deconstructive/Reconstructive Epistemic Reflections" en SHIZHA, Edward y DIALLO, Lamine, (ed.) *Africa in the Age of Globalisation*, Routledge, Londres, 2016.

⁶ BUZAN, Barry y LAWSON George, *The global transformation: history, modernity and the making of international relations*, Cambridge University Press, 2015.

⁷ SHIZHA, Edward (ed.), *Remapping Africa in the Global Space: Propositions for Change*, Springer, 2014; SHIZHA, Edward y DIALLO, Lamine, *Africa in the age of globalisation: perceptions, misperceptions and realities*, Routledge, Londres, 2016.

más han sufrido los efectos de la globalización⁸. Esta globalización neoliberal ha venido enmarcada por una nueva neo-occidentalización del mundo, y por la sustitución de la Guerra Fría por nuevas tensiones de poder entre la región del Atlántico Norte y algunos estados ambiciosos o neo-imperialistas de Asia, incluyendo la Federación Rusa⁹.

La historia es clave para entender la realidad actual. La historia determina la evolución de las sociedades locales, pero la historia local o regional está determinada a su vez por la historia general mundial. No se puede entender la historia reciente del África subsahariana sin el periodo colonial de los imperios europeos, y las tensiones entre las potencias de la Europa occidental¹⁰. La historia como disciplina científica, como bien ha enfatizado Peñas Esteban,¹¹ es algo más que una mera disciplina, es el marco y el contexto de toda la realidad contemporánea. Sin un acertado conocimiento histórico, es imposible entender la realidad contemporánea.

En los estudios internacionales, las dinámicas supranacionales y regionales han recibido una mayor atención¹². Por un lado, están las realidades macro-regionales, que han recibido un creciente interés analítico, enfatizando la historia de estas regiones mundiales, y su pasado como civilizaciones. Se suelen identificar seis o siete civilizaciones, todas ellas integradas y vinculadas a algún sistema de creencias o religión¹³. Por otro lado, está la realidad global, compuesta por macro-regiones y estados-nación con diferente tamaño, poder y relevancia, en un sistema mundial organizado de forma jerárquica. En las últimas décadas estos niveles de análisis se han ido integrando, coincidiendo con la expansión de las dinámicas globalizadoras y la difusión de modelos globales. Un enfoque regional y global al África subsahariana implica necesariamente una reducción de su alta diversidad y complejidad.

En este artículo se aplican dos teorías sociales de lo internacional. En primer lugar, la teoría jerárquica del sistema mundial que se centra en las relaciones asimétricas de poder e interdependencia; la perspectiva de los sistemas-mundo¹⁴ se puede complementar con los enfoques de la ideología hegemónica¹⁵ y del poder mundial¹⁶. En segundo lugar, la teoría de la sociedad mundo, que desde un enfoque macro-fenomenológico y constructivista analiza la creciente difusión transnacional y global de un modelo institucional y racionalizado de organización de los estados-naciones¹⁷. Estas dos teorías permiten relacionar los aspectos políticos, económicos y sociales con los aspectos ideacionales y culturales.

El artículo se estructura de la siguiente manera: en el epígrafe 2 se desglosan las dos teorías

⁸ CASELLI, Marco, *Trying to measure globalization. Experiences, critical issues and perspectives*, Springer, Dordrecht Heidelberg, 2012.

⁹ PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y relaciones internacionales*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.

¹⁰ PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, (Coord.), *África en el Sistema Internacional. Cinco Siglos de Frontera*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2000.

¹¹ PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, "Clío y Palas Atenea: Apuntes sobre el papel constitutivo de la Historia en la Teoría de Relaciones Internacionales" en *Relaciones Internacionales*, 37: 2018, pp. 59-93.

¹² KATZENSTEIN, Peter J., *A world of regions: Asia and Europe in the American imperium*, Cornell University Press, 2005.

¹³ THERBORN, Goran, *El mundo...*, op. cit.

¹⁴ WALLERSTEIN, Immanuel M., *World-systems analysis: An introduction*, Duke University Press, 2004.

¹⁵ COX, Robert W., "Gramsci, hegemony and international relations: an essay in method" en *Millennium*, 12.2: 1983, pp. 162-175.

¹⁶ BECK, Ulrich, *Poder y contrapoder en la era global: la nueva economía política mundial*, Planeta, Barcelona, 2004.

¹⁷ MEYER, John W., BOLI, John, THOMAS, Gerard M. y RAMIREZ, Francisco O., "World society and the nation-state" en *American Journal of Sociology*, 103(1), 1997, pp. 144-181.



indicadas y las vías teóricas para discutir las relaciones de poder epistémico y de conocimiento. En el epígrafe 3 y 4 se usan las dos teorías para analizar la región. En el epígrafe 5 se realiza un análisis de las relaciones de poder epistémico y definitorio en la relación del subcontinente con el orden global internacional, con especial atención al conocimiento y la educación superior. En el epígrafe 6 las conclusiones recogen las ideas principales.

I. Regiones periféricas y estados en el orden mundial de la globalización neoliberal

I.1. La teoría jerárquica del sistema mundo: relaciones hegemónicas y dependencia

Las asimetrías y jerarquías del mundo en el sistema capitalista eran ya evidentes y obvias durante la época colonial e imperial. En el orden mundial surgido de la Segunda Guerra Mundial, las promesas y paradigmas de independencia, modernización, industrialización, democratización, etc., escondían profundas estructuras de jerarquía, asimetría, dependencia y hegemonía. En los años setenta un grupo de autores dentro de la tradición marxista o crítica comenzaron a desenmascarar las asimétricas y jerarquizadas estructuras mundiales (I. Wallerstein, S. Amir¹⁸, G. Arrighi y A. G. Frank, entre otros). La división del mundo, y de la economía y comercio mundial, la concebían organizada en dos grandes áreas: regiones centrales (países occidentales principalmente) y regiones periféricas (el resto de los países, y de forma muy evidente los nuevos estados africanos independientes). Wallerstein lo elaboró en el marco del análisis de los sistemas-mundo¹⁹. Después se categorizó un nuevo grupo de países semiperiféricos, para incluir a los países que habían tenido una intensa industrialización, como los del extremo oriente y algunos del sur y este de Europa. El África subsahariana seguía como región periférica, dependiente de la extracción y exportación de sus recursos naturales y con limitadas posibilidades de industrialización. A pesar de su independencia política, su dependencia estructural de las metrópolis del capitalismo mundial seguía vigente.

Este marco de análisis ha ido enriqueciéndose. Michael Mann distingue diferentes fuentes del poder (económico, militar, político e ideológico)²⁰, y destaca el papel del estado moderno como organización que usa y genera poder militar, con posibilidades de operar desde un poder legítimo, en la medida en que cuente con el reconocimiento de su población. Salvatore Babones²¹ argumenta que detrás de las jerarquías económicas se puede observar la existencia de estados fuertes en las zonas centrales y de estados débiles en las zonas periféricas, lo que reproduce el posicionamiento de los países en la división económica mundial. Asimismo, también cabe pensar en jerarquías y asimetrías a nivel regional o continental. Las fuerzas ideacionales han recibido una creciente atención, como marco ideológico hegemónico²², y como discurso económico neoliberal²³. Para Ulrich Beck, los estados han perdido poder y ha aumentado el poder económico; las grandes empresas transnacionales y el capital financiero han atacado al estado democrático, desde estrategias discursivas como la “amenaza a no invertir” o a “desinvertir”, promovidas desde el poder estructural de las grandes corporaciones y bancos.

¹⁸ AMIN, Samir, *Capitalism in the age of globalization: The management of contemporary society*, Zed Books Ltd., Londres, 2014.

¹⁹ WALLERSTEIN, Immanuel M., *World-systems analysis...*, *op. cit.*

²⁰ MANN, Michael, “The autonomous power of the state: its origins, mechanisms and results” en *European Journal of Sociology/Archives européennes de sociologie*, 25(2), 1984, pp. 185-213; MANN, Michael, *The sources of social power: global empires and revolution, 1890-1945* (Vol. 3), Cambridge University Press, 2012.

²¹ BABONES, Salvatore, “What is world-systems analysis? Distinguishing theory from perspective” en *Thesis Eleven*, 127(1), 2015, pp. 3-20.

²² COX, Robert W., *Gramsci, hegemony...*, *op. cit.*

²³ BECK, Ulrich, *Poder y...*, *op. cit.*

1.2. La teoría de la sociedad mundo: el *racionalizado* estado-nación moderno

John Meyer et al. (1997) formalizaron la teoría de la sociedad mundo o *politeia* mundo, con el objetivo de entender la creciente similitud formal entre los países, desde los conceptos de difusión e isomorfismo institucional. Desde un enfoque macro-fenomenológico, y por lo tanto constructivista, esta teoría observa cómo el mundo se ha ido constituyendo en *politeias* cada vez más similares, constituidos por tres unidades centrales: a) estados-nación modernos, crecientemente organizados en democracias liberales representativas, y garantes de un mínimo de derechos de ciudadanía (y también derechos políticos y sociales), y con control soberano sobre un territorio, lo cual contrasta con el histórico cambio de fronteras sociales, culturales y políticas en África²⁴; b) el desarrollo y expansión de las organizaciones formales, como formas racionalizadamente efectivas de obtener fines y objetivos colectivos, y c) individuos modernos, que desde el marco ético y normativo de los derechos humanos, aspiran a desarrollar su propia voz, acción e identidad. Estas tres unidades son racionalizadas y dotadas de identidad, intención y responsabilidad. Más allá de la realidad ontológica individual y colectiva, los estados-nación, las organizaciones formales y los individuos son construcciones cognitivo-culturales²⁵.

Estas tres unidades de la sociedad mundo operan dentro del moderno sistema de creencias racionalizadoras, el cual a su vez se desarrolla dentro de una creciente autoridad de la ciencia o *cientifización*. Este proceso de racionalización se puede entender metafóricamente como un tipo de jaula de hierro o una caja oscura. Las creencias, en la medida en que tienen fuerza performativa, son constructoras de la realidad formal y de forma gradual de la realidad sustantiva. El riesgo viene de la distancia o falta de coherencia entre el modelo global y la realidad local. La adopción de esos modelos por realidades locales claramente diferentes es un proceso problemático y probablemente disfuncional. Este desacople o desajuste entre la adopción formal del modelo y las prácticas informales locales ha sido considerado por Shawn y Meyer como una de las seis formas de variación local en la adopción de modelos globales²⁶.

Según esta teoría de la sociedad mundo, los estados-nación avanzan en la adopción del modelo teorizado y racionalizado de estado-nación, y las políticas públicas tienen una especial importancia. Primero la adopción es formal, reflejada en constituciones, leyes, políticas públicas y regulaciones, y en la estructura organizativa del estado. Gradualmente esas creencias y normas racionalizadas se van internalizando en el cuerpo social, de la mano de los grupos tecnocráticos, profesionales, etc. Ese modelo de estado-nación racionalizado tiene dimensiones político-estatales (organización del estado), socioculturales (derechos de ciudadanía, bienes colectivos de educación y salud, etc.) y económicas (políticas de desarrollo económico).

A un estado moderno racionalizado se le supone una mínima capacidad organizativa y técnica para gestionar el bienestar colectivo de su ciudadanía. La democracia promueve la tecnocracia pública o estatal, aunque a medida que la democracia avanza surge la tensión entre la lógica tecnocrática y democrática. En la región occidental del mundo, los estados-nación

²⁴ PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, *África en...*, *op. cit.*

²⁵ AHEDO, Manuel, "Una sociología histórica y global de la construcción del estado *racionalizado* de la modernidad internacional" en *Relaciones Internacionales*, 38, 2018, pp. 11-29.

²⁶ SHAWN, Pope & John W. MEYER, "Local variation in world society: six characteristics of global diffusion" en *European Journal of Cultural and Political Sociology*, 3 (2-3), 2016, pp. 280-305.



democráticos disponen de esas capacidades que los capacita a adaptar los modelos globales. En las regiones periféricas, sin embargo, la mayoría de los estados están en proceso de democratización y no tienen las condiciones para desarrollar esas capacidades organizativas y técnicas para la adopción apropiada de los modelos globales. Esta tensión es la que Dani Rodrik²⁷ argumenta en su *trilema* respecto a la globalización económica, en la que los países tienen tres opciones: globalización ortodoxa o hiper-globalización, gobernanza global o política democrática nacional. Cada opción tiene ventajas y desventajas, y Rodrik aboga por una virtuosa política democrática nacional, como la mejor estrategia para hacer frente a la globalización económica neoliberal.

1.3. Las relaciones *glocales* de poder epistémico

El énfasis en los aspectos ideacionales coincide con la creciente importancia del constructivismo cultural en la teoría de las Relaciones Internacionales²⁸. La teoría jerárquica de la realidad internacional reconoce la importancia de los discursos hegemónicos para justificar las estructuras de dependencia socioeconómica. La teoría de la sociedad mundo enfatiza el sistema de creencias que racionalizan y naturalizan el modelo global de estado-nación moderno. Las dos teorías indican la existencia de un sistema epistémico que justifica la racionalidad de normas globales y políticas públicas. Ese sistema epistémico racionalizador, aún revestido de universalidad y neutralidad, se fundamenta en una división jerárquica del conocimiento, ya que los discursos racionalizadores son generados y legitimados en las zonas centrales-metropolitanas.

En las primeras décadas del siglo XXI, tras la revolución tecnológica de la información y el aumento del nivel educativo de las sociedades, las relaciones epistémicas globales y *glocales* han adquirido una mayor relevancia. Las luchas sobre el poder definitorio y epistémico son más complejas que las luchas de poder socioeconómico. Los discursos, conocimientos e ideologías dominantes de las zonas centrales cuentan con un amplio número de recursos, medios y plataformas, públicas y privadas, para ser influyentes en las zonas periféricas. Las zonas periféricas se encuentran limitadas a la hora de generar su propio conocimiento, debido a su dependencia y debilidad estructural. Un factor clave es la capacidad de la educación superior pública, a veces también público-privada, para generar un discurso y un conocimiento local que dialogue y conteste al conocimiento global central. Esa capacidad depende de recursos cuantitativos, de una autonomía organizativa para la actividad intelectual, y de las regulaciones de las funciones y objetivos de la educación superior más allá de la orientación aplicada o técnica.

Las relaciones globales de poder epistémico y definitorio han comenzado a ser analizadas y discutidas desde diferentes tradiciones y perspectivas. Cooper y Randall²⁹ contextualizaron estas relaciones respecto a las teorías del desarrollo y la modernización. Connell³⁰ promovió la necesidad de una teoría social alternativa y diferente para las realidades del sur global, es decir, la realidad poscolonial de los países llamados en desarrollo. Burawoy³¹ problematiza el carácter

²⁷ RODRIK, Dani, *The globalization paradox: why global markets, states, and democracy can't coexist*, Oxford University Press, 2011.

²⁸ REUS-SMIT, Christian, "The idea of history and history with ideas" en HOBDEN, Stephen y HOBSON, John M. (eds.), *Historical sociology of international relations*. Cambridge University Press, 2002; REUS-SMIT, Christian, "Reading history through constructivist eyes" en *Millennium*, 37(2), 2008, pp. 395-414.

²⁹ COOPER, Frederick y RANDALL M. Packard (eds.), *International development and the social sciences: Essays on the history and politics of knowledge*, University of California Press, Berkeley, 1997.

³⁰ CONNELL, Raewyn, *Southern theory: The global dynamics of knowledge in social science*, Allen & Unwin, Cross Nest, 2007.

³¹ BURAWOY, Michael; CHANG, Mau-kuei; HSIEH y Michelle Fei-yu (ed.), "Facing an unequal world: challenges for a global sociology", 2010. The ISA

universal del conocimiento científico social, dadas las desigualdades y limitaciones en los países periféricos para la actividad intelectual y académica y para generar conocimiento empírico y crítico. Bhambra arguye que la historiografía europea, occidental y mundial debe replantearse desde una visión poscolonial que enfatice la interconexión de las regiones mundiales³².

En el caso de una región como el África subsahariana las luchas de poder epistémico presentan un desequilibrio estructural respecto a las zonas centrales. Sin embargo, la supervivencia de tradiciones culturales e ideológicas propias en la región ofrece una primera precondition para la generación de diálogo y contestación glocal epistémica. Desde esa base, y a medida que las sociedades avanzan en su cultura democrática, se puede dar la complementariedad entre democratización y generación de *episteme* propia. El caso más relevante es el creciente interés respecto a la *episteme* relacionada con el concepto Ubuntu.

2. África Subsahariana en el orden global jerárquico: dependencia y hegemonía

2.1. La dependencia económica: el capital global y el orden neoliberal

En el actual capitalismo global³³, el continente africano ha recibido una función claramente marginal. Los análisis recientes siguen incidiendo en la alta dependencia estructural de la región respecto a las zonas centrales y semiperiféricas. Muchos países de la región han sufrido los programas de ajuste estructural de las instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Colom Jaén, tras evaluar la inserción del África subsahariana en la economía mundial desde la independencia política, concluye³⁴:

” [...] las políticas [...] poco han podido hacer para cambiar los rasgos estructurales más fundamentales de las economías africanas. Tanto en la etapa de los proyectos de autocentramiento, como en la etapa del ajuste estructural (que con matices dura hasta hoy), el carácter periférico de las economías africanas apenas ha variado, acaso profundizándose en el último par de decenios”.

La substitución del gobierno por la gobernanza en política económica ha traído el desarrollo de nuevos mecanismos de relación comercial. Es el caso de los estándares tanto públicos como privados, en cuestiones como seguridad alimenticia, medioambiente, laboral, etc. La agricultura subsahariana ha tenido que enfrentarse a las demandas de exigentes estándares para poder exportar a regiones mundiales de alto consumo. El principal problema es que las empresas subsaharianas no han dispuesto de las siempre importantes ayudas públicas o programas de gobierno para adaptarse a esos estándares de forma colectiva y/o cooperativa en su contexto sectorial y/o territorial. Según Peter Gibbon et al.³⁵ en general predomina la falta de apoyo institucional público o público-privado para que las empresas puedan competir en la economía global.

Las nuevas inversiones extranjeras de países como China e India han reproducido la

handbook of diverse sociological traditions.

³² BHAMBRA, Gurminder K., “Historical sociology, international relations and connected histories” en *Cambridge Review of International Affairs*, 23(1), 2010, pp. 127-143.

³³ PANITCH, Leo y GINDIN, Sam, *The making of global capitalism*, Verso Books, Londres, 2012.

³⁴ COLOM JAEN, Artur, “África en la economía mundial: del imperialismo al ajuste estructural y más allá” en MARTINEZ PEINADO, Javier y SANCHEZ TABARES, Ramón (Coord.) *El futuro imposible del capitalismo: ensayos en memoria de José María Vidal Villa*, Icaria, Barcelona, 2007, 253-278, p. 20.

³⁵ GIBBON, Peter; PONTE, Stefano; LAZARO, Evelyne (ed.), *Global agro-food trade and standards: Challenges for Africa*, Springer, 2010.



dependencia económica y comercial de la región³⁶. Las inversiones dirigidas por el estado chino en infraestructuras y manufacturas a cambio de recursos naturales y alimenticios no han generado industrialización en la región³⁷. Las relaciones comerciales entre China y la región responden a una lógica de intercambio o de trueque. Mientras tanto, el comercio interafricano apenas representa el 10% del comercio total, lo cual se explica por el carácter rentista de las economías africanas y la falta de complementariedad económica. Los estados subsaharianos deben desarrollar una mayor relación bilateral con los países inversores, y unas políticas económicas superadoras de la lógica rentista y la baja especialización³⁸.

2.2. La dependencia política: ¿estados débiles o debilitados?

Históricamente, la debilidad organizativa e institucional de los estados subsaharianos deviene del legado colonial de una administración metropolitana que no desarrolló un sector público y administrativo enraizado localmente, y prefirió ejercer un control autoritario. Las élites o clases gobernantes posindependencia han reproducido esta lógica de estado débil pero autoritario³⁹. Desde esta base histórica de estados débiles, la dependencia política exterior es observable en su participación en las organizaciones internacionales y en la integración interestatal regional.

En el ámbito internacional, la relación y tensión Norte y Sur ha estado normalmente solapada por otros conflictos. La debilidad de los estados subsaharianos se ha analizado por ejemplo en las principales instituciones de la ONU. Organizativamente, Stiglitz denuncia la excesiva e injusta asimetría de poder entre los países del Norte y del Sur en el sistema de deliberación y decisión en el FMI y BM⁴⁰. Desde su reconocimiento e incorporación como estados miembros en la ONU, la unidad de acción de los estados africanos y subsaharianos ha sido debilitada en otras tensiones, especialmente la Guerra Fría o Este-Oeste, como se observa en el sentido de las votaciones en la Asamblea General de la ONU.⁴¹ Durante la Guerra Fría el mundo se dividió en dos grandes bloques, de apoyo a EUA o URSS. Sin embargo, en la región hubo muchos intentos de neutralidad, como la participación de la mayoría de los nuevos estados africanos en el movimiento de los no-alienados (formalizado en 1961 y con 120 países miembros en 2012); este movimiento fue promovido por algunos países de Asia del Sur, como India, Indonesia, Pakistán, etc., desde la conferencia de Bandung en 1955. Asimismo, movimientos y líderes socialistas desarrollaron ciertas equidistancias: el Mozambique revolucionario de los años 1970, no solo hizo equilibrios entre la amistad con China y la URSS, sino también mantuvo excelentes relaciones con Italia y los países escandinavos; Thomas Sankara, en Burkina Faso, en los años 1980, intentó reavivar un panafricanismo que superara la zanja ideológica que dividía a los países africanos. Dentro de la tónica general mundial de alineación a uno de los dos bloques enfrentados, en los años 1970, África, y especialmente la región subsahariana, presentaban el mayor nivel de pluralidad en relación a la tensión EUA-URSS, lo cual es un indicador de una cierta capacidad de independencia y autonomía.

³⁶ BRAUTIGAM, Deborah, *The dragon's gift: the real story of China in Africa*, Oxford University Press, 2009.

³⁷ POWER, Raphael, "What does the rise of China do for industrialisation in Sub-Saharan Africa?" en *Review of African Political Economy*, 35.115, 2008, pp. 7-22.

³⁸ BODOMO, Adams, *La globalización de las inversiones en África*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2011.

³⁹ BOONE, Catherine, *States and ruling classes in sub-Saharan Africa: The enduring contradictions of power*. Cambridge University Press, 1994.

⁴⁰ STIGLITZ, Joseph E. *Making globalization work*. WW Norton & Company, Nueva York, 2007.

⁴¹ VOETEN, Erik, "Clashes in the Assembly" en *International Organization*, 54.2, 2000, pp. 185-215.

En lo que se refiere a la integración regional hay que diferenciar dos tipos de organizaciones: primero, la organización regional general, a través de la OUA (Organización de la Unidad Africana) desde 1963, y la UA (Unión Africana) creada en 1999 y en vigor desde 2001. A pesar de la fuerza de las ideas panafricanas superadoras de las fronteras y legados coloniales, en 1963 la OUA optó por una integración de carácter moderado y pragmático desde los principios de soberanía nacional y las fronteras heredadas de la colonización. La evolución de la integración regional ha sido difícil y lenta, en parte debido a las diferencias y los conflictos regionales, subregionales y domésticos, que sin referentes o apoyos internacionales han privado al subcontinente de la oportunidad de promover la cooperación económica, política y social para el beneficio mutuo. Aunque la UA parece haberse institucionalizado como referente en la gestión y promoción de la paz, la seguridad y la democracia en la región, sus limitaciones devienen de un sistema basado en el trinomio europeo-westfaliano “estado-nación-territorio” que naturaliza de forma sesgada el interés del propio estado y el realismo político que lo legitima⁴². El segundo, la integración subregional. Desde una lógica de proximidad geográfica, cultural y lingüística, la creación en las últimas décadas de unas diez organizaciones de cooperación interregional, llamadas también Comunidades Económicas Regionales (CER), desde la cooperación en relaciones comerciales ha promovido una mayor colaboración en temas como migración, seguridad, inversiones, etc.⁴³

En la integración política ha habido dos tipos de dependencia. Por un lado, la dependencia estructural e institucional respecto a Europa y los EUA. Cabe destacar el papel directo e indirecto de Francia y el Reino Unido, y de la Unión Europea (UE). La UE ha desarrollado un fragmentado mapa de acuerdos subregionales y bilaterales de cooperación económica en la región que contradicen los discursos de partenariado y de cooperación para el desarrollo⁴⁴. Además, la UE ha sido tomada, sin adaptación crítica, por las élites dirigentes como modelo institucional y organizativo de integración. Por otro lado, la dependencia regional: algunos países desde su mayor tamaño y peso económico han intentado liderar la región o subregión. Además de algunos países del norte de África, como Egipto, Libia o Marruecos, en el África subsahariana países como Sudáfrica, Nigeria, Etiopía han tenido aspiraciones de liderazgo regional y han competido entre ellos. En suma, en las dinámicas de integración regional la región sigue dependiente y limitada por el legado colonial del artificial trinomio “estado-nación-territorio”.

2.3. La dependencia ideacional: discursos hegemónicos neoliberales

En la perspectiva de sistemas-mundo, el conocimiento y la teoría de la modernización y del desarrollismo es criticada por dos motivos: a) por no ser correcta, ya que los datos han indicado la falta de desarrollo, y porque estructuralmente los países desarrollados necesitan de los países subdesarrollados para seguir siendo desarrollados; y b) por funcionar como ideología legitimadora de las desigualdades en el mundo, bajo la falsa promesa de desarrollo. Cooper y Randall explicitaron que detrás de las relaciones de poder económico y político había unas relaciones de poder epistémico y de conocimiento⁴⁵. Los discursos académicos o expertos dominantes se enmarcan a

⁴² MURITHI, Tim, “The African union at ten: An appraisal” en *African Affairs*, 111.445, 2012, pp. 662-669.

⁴³ HARTMANN, Christof, “Sub-Saharan Africa”, en BÖRZEL, Tanja y Thomas RISSE (ed.) *The Oxford Handbook of Comparative Regionalism*, Oxford University Press, Oxford, 2016; BENAVIDES DE LA VEGA, Lourdes, *La integración regional y el desarrollo en África*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2009.

⁴⁴ BIDAURRATZAGA-AURRE, Eduardo, COLOM-JAEN, Artur y MARTINEZ-TOLA, Elena, “Los Acuerdos de Asociación Económica de la UE como instrumento de desarrollo: análisis de caso de África Austral” en *Revista de economía mundial*, 38, 2014, pp. 273-298.

⁴⁵ COOPER, Frederick y RANDALL M. Packard, *International development... op. cit.*



su vez dentro de las ideologías hegemónicas. Siguiendo las ideas de Gramsci sobre la hegemonía cultural e ideológica, se puede afirmar que en el África subsahariana las ideologías del desarrollismo y de modernización han funcionado como marcos ideológicos hegemónicos de legitimación de la desigualdad y la pobreza de la región, además de esconder una dependencia epistémica respecto a las grandes líneas de políticas públicas. Estas ideologías hegemónicas se han intensificado en las décadas de globalización neoliberal con un discurso economicista, promercado e individualizador-consumista. Harvey critica el neoliberalismo como legitimador de las lógicas expansionistas y neocoloniales de acumulación del capitalismo global⁴⁶.

3. África subsahariana en la sociedad mundo: políticas públicas en la oscura racionalización del estado-nación moderno

3.1. Relaciones políticas: estado-nación en sociedades diversas y desiguales

El estado en la región es claramente débil y formalmente tecnocrático. Como analizó Herbst⁴⁷, los nuevos estados africanos nacieron débiles, sin instituciones estatales robustas. Esta debilidad del estado es tanto de carácter doméstico como exterior. La debilidad doméstica queda patente en sus limitaciones para generar dinámicas de desarrollo político y económico y, en concreto, para institucionalizar estándares de democracia liberal representativa capaz de gestionar la diversidad cultural y reducir la desigualdad social. La debilidad exterior es observable en sus limitaciones para desarrollar coordinación, cooperación e integración regional interestatal.

Tras más de medio siglo de historia colonial bajo los imperios de la Europa Occidental, dentro de las fronteras y límites acordados en la Conferencia y Acuerdo de Berlín de 1884-85, después de la Segunda Guerra Mundial, el continente tuvo la oportunidad de hacerse relativamente dueño de su destino. En los procesos de independencia de las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta se crearon los nuevos estados poscoloniales. Para 1977, 50 estados habían sido creados, constituidos y gradualmente reconocidos por la ONU. De tamaño geográfico y demográfico diferente, de los nuevos 54 países africanos, los 47 netamente subsaharianos son los que presentan una mayor diversidad de tamaño y de composición cultural interna. De hecho, se puede decir que solo seis países (Somalia, Ruanda, Burundi, Lesoto, Suazilandia y Madagascar) se puede considerar estado-nación en el uso convencional occidental.

El proceso de democratización dentro del modelo de democracia liberal-representativa ha sido ambivalente. Gabrielle Lynch y Gordon Crawford⁴⁸ evalúan siete cuestiones clave en los procesos de democratización durante el periodo 1990-2010, y concluyen que los avances son mayores que los retrocesos. Sin embargo, llaman la atención a la necesidad de un proceso más sustantivo y significativo de democratización orientado no solo a los derechos civiles y políticos, sino también a los derechos socioeconómicos y la seguridad física de la ciudadanía. La diversidad étnica sigue siendo uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de las instituciones democráticas del estado. El pasado colonial de la modernidad imperial de los homogéneos estados-nación de la Europa occidental ha condicionado la construcción de unos estados capaces de gestionar la alta diversidad étnico-lingüística interna.

⁴⁶ HARVEY, David, *Neoliberalism: A brief history*, Oxford University Press, Oxford, 2005.

⁴⁷ HERBST, Jeffrey, *States and power in Africa: Comparative lessons in authority and control*, Princeton University Press, 2000.

⁴⁸ LYNCH, Gabrielle y CRAWFORD, Gordon, "Democratization in Africa 1990–2010: an assessment" en *Democratization*, 18.2, 2011, pp. 275-310.

Todo proceso de relación, cooperación e integración interestatal se fundamenta en estados mínimamente legítimos y efectivos en su funcionamiento interno. Los sucesivos problemas que ha encontrado la integración interestatal tanto en África como en el continente subsahariano se pueden en parte explicar por la existencia de un bajo nivel de capacidad estatal para acordar los necesarios compromisos y ajustes en todo proceso de integración interestatal regional. Las iniciativas de integración regional han tenido una dinámica caracterizada por varios factores: a) una fuerza tendencia micro-regional dada la diversidad del continente, donde las subregiones del este, oeste, y del sur han manifestado sus propias lógicas de relación y proximidad; b) estrategias políticas domésticas para usar las relaciones y la cooperación formal regional para legitimar dudosos regímenes políticos; y c) una presencia de motores externos, tal y como se ha visto arriba. En las dinámicas de integración regional o subregional la sociedad civil ha sido débil, y mayormente, las iniciativas han estado en mano de las élites estatales domésticas y de sus intereses tanto nacionales, regionales e internacionales.

3.2. Relaciones económicas: políticas económicas y de desarrollo

Según la teoría de la sociedad mundo, un estado-nación moderno racionalizado gestiona su economía de mercado a través de sus políticas, siguiendo las recomendaciones de expertos, en este caso economistas teóricos y/o aplicados. En el ámbito socioeconómico la adscripción de la región al modelo global ha tenido muchos problemas y tensiones.

Aunque las políticas de desarrollo económico han seguido formalmente las directrices de los modelos teorizados de industrialización y modernización económica, el África subsahariana tiene uno de los mayores niveles de pobreza y subdesarrollo. Autores como Sanjaya Lall, Samuel Wangwe y Carlo Pietrobell⁴⁹ enfatizan el fallo del estado y de sus políticas públicas a la hora de promover y liderar la modernización económica e industrial. Reconocen que, aunque la industrialización ha sido parte integral de las estrategias de desarrollo desde la independencia, la región ha fallado en la generación de un sector exportador y en la mejora de la eficiencia tecnológica. Las políticas industriales han adolecido de una débil o pasiva estrategia de intervención que no ha pasado de intentar paliar los llamados fallos del mercado, y no ha promovido actividad y sectores en el medio o largo plazo desde una inversión pública o público-privada, tal y como llevaron a cabo algunos países del Asia oriental. Estos autores inciden en la importancia de la visión estratégica pragmática y original, pues ya no es cuestión de dicotomías simples de “gobierno vs. mercado”, “substitución de importación vs. promoción de exportación”, “políticas horizontales vs. verticales”, y enfatizan que una política industrial efectiva debe combinar elementos ortodoxos y heterodoxos para ajustarse a la realidad industrial local.

Las políticas económicas nacionales de las últimas décadas han sido en un alto grado promovidas e inducidas por los organismos internacionales. Los Programas de Ajuste Estructural que promovió y ejecutó el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en las décadas de los ochenta y noventa, dentro de su estrategia de gestión de la creciente deuda pública de los países de la región, han reproducido la dependencia económica y la debilidad estructural de la región. Según Colom Jaén: “*Superado el proyecto del Plan de Lagos, y ... el proyecto del ajuste*

⁴⁹ LALL, Sanjaya y WANGWE, Samuel M., “Industrial policy and industrialisation in Sub-Saharan Africa” en *Journal of African Economies*, 7.1 1998, Supplement: 70-107; LALL, Sanjaya y PIETROBELL, Carlo, *Failing to compete*, Edward Elgar Publishing, Londres, 2002; LALL, Sanjaya, “Selective industrial and trade policies in developing countries: theoretical and empirical issues” en SOLUDO, Charles Chukwuma, OGBU, Michael Osita y CHANG, Ha-Joon (ed.), *The Politics of trade and industrial policy in Africa: forced consensus?*, IDRC & Africa World Press, 2004.



estructural en el marco de la actual etapa globalizadora, cabe preguntarse cuáles son los límites de la actual etapa de crecimiento y recepción de inversiones”⁵⁰.

Más allá de la empresa privada las fuerzas realmente generadoras de un desarrollo inclusivo y de prosperidad colectiva parecen venir de dos instituciones: el estado y la sociedad civil. El estado, y su estructura y forma de gobierno, es clave, tal y como enfatizan Deborah Brautigam y Stephen Knack, y Ernest Aryeetey y Nelipher Moyo⁵¹, especialmente a la hora de recibir y gestionar las ayudas e inversiones extranjeras y sus condiciones. Rodrik recoge algunos ejemplos de países africanos que han sido capaces de priorizar su política democrática nacional para promover un desarrollo socioeconómico colectivo⁵², en concreto Botsuana y las Islas Mauricio. En Botsuana, Rodrik destaca el papel del estado en la gestión de recursos naturales colectivos, y la inversión en bienes colectivos como educación pública y dentro de esta la educación superior. Respecto a la sociedad civil, su papel es doble: a) en su dinámica autónoma, y b) en su colaboración con el estado, ya que la virtuosa e inclusiva colaboración estado-sociedad es clave para el desarrollo. Colom Jaén propone que:

“La respuesta se halla en la capacidad de las sociedades africanas de proponer e implementar proyectos propios de desarrollo alternativos al actual, y esa posibilidad tiene en la actualidad cierto recorrido gracias a la progresiva democratización del subcontinente a muchos niveles, empezando por el creciente protagonismo de las asociaciones de base popular en numerosos rincones de África”⁵³.

A medida que se avance en la democratización de la región, el estado y la sociedad civil, de forma individual y en cooperación, deben ir convirtiéndose en instituciones de primer orden para el desarrollo socioeconómico.

3.3. Relaciones sociales-culturales: las políticas de ciudadanía y educativas

Los derechos humanos y de ciudadanía son dos pilares de un estado moderno. Los derechos humanos enmarcan y promueven los derechos de ciudadanía (asociación, expresión, etc.), los políticos (de participación política) y los sociales (referentes a los bienes colectivos básicos en educación, salud, etc.). Los derechos humanos son un cuerpo discursivo de primer orden que funcionan como un criterio convencional para la aceptación internacional de un estado-nación. Varias regiones del mundo han producido versiones o desarrollos de la carta original de los derechos humanos, como el capítulo norteamericano o la convención europea de los derechos humanos. Heyns y Killander (2006) analizan la adopción de los derechos humanos en África y de forma específica la CADHP (Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos)⁵⁴. La OUA promovió desde sus comienzos la adopción de los derechos humanos en constituciones y leyes, y estimuló su adaptación a la realidad e historia del continente. Es significativa la incorporación de

⁵⁰ COLOM JAÉN, Artur, África en la ... *op. cit.*, p. 20.

⁵¹ BRAUTIGAM, Deborah A. y KNACK, Stephen, “Foreign aid, institutions, and governance in sub-Saharan” en *Africa, economic development and cultural change*, 52.2, 2004, 255-285; ARYEETAY, Ernest y MOYO, Nelipher; “Industrialisation for Structural Transformation in Africa: Appropriate Roles for the State” en *Journal of African Economies*, 21, 2012, suppl 2: ii55-ii85.

⁵² RODRIK, Dani, *The globalization, ... op. cit.*

⁵³ COLOM JAÉN, Artur, África en la ... *op. cit.*, 20.

⁵⁴ HEYNS, C. y KILLANDER, M., “The African regional human rights system” en GÓMEZ ISA, F. y DE FEYTER, K. (eds.), *International protection of human rights: achievements and challenges*, University of Deusto, 2006, Bilbao.

una serie de derechos colectivos o grupales al conjunto de derechos individuales; estos derechos colectivos se suelen referir a elementos naturales o territoriales, que incluye también aspectos intangibles o inmateriales. Destaca el derecho de autodeterminación de los pueblos o gentes, justificado en el pasado colonial y en la diversidad étnico-lingüística. La dimensión colectiva de los derechos encaja dentro de una de las tradiciones ideológicas más importantes de la región, que enfatiza lo colectivo frente a lo individual.

La educación, los sistemas educativos y las políticas educativas son instituciones clave en la modernización de las sociedades, y por ende en su desarrollo y el bienestar colectivo⁵⁵. Hay tres cuestiones relativas a todo sistema educativo en un país en desarrollo: el porcentaje de alfabetismo y de educación básica u obligatoria; el contenido curricular de la educación obligatoria, primaria y secundaria; y la educación superior universitaria. Entre 1990 y 2010 en la región, la inversión pública en educación aumentó un 5% del PIB, con diferencias de incluso 3-4 puntos según países.⁵⁶ En 2015 los gobiernos de la región gastaron el 18% de su presupuesto total en educación, frente al 15% de media en el resto del mundo. A pesar del aumento del porcentaje de población con educación básica, la región presenta todavía los niveles más altos de analfabetismo. Asimismo, a pesar de la autonomía de los estado-nación para diseñar sus sistemas escolares, etapas, ciclos, *curricula*, pedagogías, etc., en la globalización genérica y neoliberal han emergido modelos con aspiración global que liderados por ejemplos y teorizaciones desarrolladas en los países centrales han reducido el campo de maniobra de muchas sociedades y gobiernos periféricos a la hora de decidir la orientación y el contenido de sus políticas educativas. Limitados por su legado colonial y por su lento proceso de democratización, las élites políticas locales no han prestado la suficiente atención a la educación, y cuando lo han hecho ha sido siguiendo prescripciones o modelos occidentales.⁵⁷

4. Las relaciones de poder epistémico y de conocimiento *glocal*.

Dentro de la clara dominación intelectual mundial por parte de los países centrales de Occidente, en África y en la región subsahariana no han faltado tradiciones y líneas de pensamiento propias. Enraizadas en las tradiciones orales, la tradición intelectual subsahariana ha tendido a enfatizar valores supra-individualistas, como el colectivismo, el homocentrismo y el sociocentrismo. Asimismo, conceptos como los de negritud, de afrocentricidad de Molefi Asante⁵⁸, el movimiento académico-intelectual y político de Renacimiento Africano propuesto por Cheikh Anta Diop, etc., han promovido una mayor atención a la particularidad endógena. Algunos conceptos han inspirado movimientos sociales y políticos, y proyectos colectivistas, socialistas o populistas, como fue el caso de dos términos en *Swahili*: *Ujamaa*, que inspiró en el proyecto socialista de J. Nyerere en Tanzania⁵⁹, y el de *Uhuru*, inspirador del movimiento político socialista Uhuru. Hoy en día, todas estas tradiciones intelectuales están siendo actualizadas y formalizadas en instituciones

⁵⁵ SCHOFER, Evan y MEYER, John W., "The worldwide expansion of higher education in the twentieth century" en *American sociological review*, 70.6, 2005, pp. 898-920.

⁵⁶ UNESCO, *Education for all global monitoring report 2012 – youth and skills: putting education to work*, UNESCO publications, Luxemburgo, 2012.

⁵⁷ ABDI, Ali A., PUPLAMPU, Korbla P. y DEI, George Jerry Sefa (ed.), *African education and globalization: Critical perspectives*, Lexington Books, Londres, 2006.

⁵⁸ ASANTE, Molefi, *Afrocentric idea revised*, Temple University Press, 1988/ 2011. 3. edición; ASANTE, Molefi Kete, "The Afrocentric idea in education", en *The journal of negro education*, 1991, 60.2: 170-180.

⁵⁹ HYDÉN, Göran, *Beyond Ujamaa in Tanzania: underdevelopment and an uncaptured peasantry*, Univ of California Press, 1980.



académicas panafricanas, como el CODESRIA⁶⁰, que se ha convertido en un verdadero *think tank* a favor de los saberes domésticos y de las dinámicas internas.

Uno de los conceptos que ha recibido una creciente atención intelectual global es del de *Ubuntu*, en idioma Nguni Bantu en el sur de la región (Zimbabue y Sudáfrica)⁶¹. Este concepto se refiere a una concepción humanista del ser humano que subraya la dimensión colectiva y grupal del individuo, reflejada en expresiones como “una persona es persona a causa de las demás” o “yo soy porque nosotros somos”. Estas ideas promueven el desarrollo de la empatía que a su vez estimula la solidaridad, el perdón y la reconciliación. El proceso de reconciliación en Sudáfrica estuvo inspirado en esta filosofía humanista de la mano del carismático líder Desmond Tutu. *Ubuntu* ha traspasado las fronteras africanas y ha sido aplicado a ámbitos como la gestión empresarial, la diplomacia, etc. *Ubuntu* se puede así considerar como el primer concepto tradicional subsahariano que ha obtenido un reconocimiento global, lo cual suele conllevar riesgos de desvirtualización, traducción y transformación semántica.

La educación pública general y la superior en particular son un factor clave para la generación de poder epistémico y definitorio. La colaboración entre el estado y las universidades públicas se considera vital para dos objetivos: a) para generar un poder epistémico propio y glocal, es decir, un conocimiento local orientado universal y globalmente; y b) para poder participar en los debates globales con capacidad de dialogar y contestar al conocimiento hegemónico global de las zonas centrales del mundo, y para traducir los discursos globales a la realidad local.

En la generación de conocimiento, se suele considerar que el 40-50% de los científicos africanos trabajan en los países centrales de Norteamérica y Europa, y Burawoy recoge la asimétrica participación de los científicos sociales de los países subsaharianos en las reuniones científicas internacionales⁶². La educación superior en el África subsahariana en las últimas décadas presenta el porcentaje más bajo en todo el mundo⁶³. En 1970, en la mayoría de los países considerados en desarrollo en el mundo, el porcentaje con educación superior no llegaba al 5% de la población de más de 15 años. En 2010 el porcentaje de menos del 5% seguía siendo predominante únicamente en el África subsahariana con una media de aproximadamente el 1-1,5% de la población; en los países del Sureste Asiático y de América Latina los porcentajes eran ya cercanos al 5% o lo superaban claramente. Dentro del crecimiento medio mundial de la educación superior entre 1970 y 2010, en el África subsahariana el incremento fue muy reducido y su crecimiento total fue aproximadamente del 6%. Salvo excepciones como Etiopía, Namibia o Tanzania, la mayoría de los países de la región invertían por debajo de la media mundial.

En la dimensión cualitativa destaca la poca localización de los contenidos y currículum. En la región ha habido una tradición de propuestas de educación adaptada a los valores y las necesidades de las sociedades africanas, como las de los mozambiqueños Severino Nguenha y

⁶⁰ Consejo para el desarrollo de las ciencias sociales en África, creado en 1973, y que desde una financiación estable de gobiernos del norte de Europa (Suecia, Dinamarca, Noruega, Países Bajos) y de otros gobiernos e instituciones ha desarrollado una ciencia social propia y adaptada a la realidad africana. (<https://www.codesria.org> (accedido el 5 de febrero de 2019).

⁶¹ RAMOSE, Mogobe B., “The philosophy of *ubuntu* and *ubuntu* as a philosophy” en COETZEE, P. H. y ROURX, A. P. J. (eds.), *The African philosophy reader* (2nd ed.), Routledge, Nueva York/London, 2003.

⁶² BURAWOY, Michael et al, *Facing an unequal...*, op.cit.

⁶³ <https://ourworldindata.org/tertiary-education> (accedido el 5 de octubre de 2018)

José Castiano⁶⁴. En lo referente al contenido del conocimiento en la educación superior, como recuerda Abdi⁶⁵, la educación pública superior de la región no ha recibido los suficientes recursos y capacidades para generar un conocimiento auténtico y glocal que le permita contestar los conocimientos de las metrópolis europeas y norteamericanas. De esta manera, a la región se le limita la posibilidad de un diálogo más simétrico en las relaciones de poder definitorio de la realidad, y la generación de soluciones efectivas a las necesidades locales.

En lo referente a la teorización del estado y de las Relaciones Internacionales, en los últimos años se ha comenzado a formular una emergente versión africana y subsahariana de las relaciones internacionales.⁶⁶ La conceptualización regional se fundamenta en una historia y realidad periférica y marginal, y se inspira en una serie de valores o creencias de carácter colectivista. El concepto Ubuntu es una fuente inspiradora de esa nueva conceptualización. Sin embargo, a pesar de su claro potencial superador de una visión egoísta y utilitarista del ser humano, o de las dicotomías en las relaciones internacionales, como “amigo vs. enemigo”, de momento no parece haber generado un desarrollo epistémico autónomo y diferenciado⁶⁷.

En suma, en las relaciones de conocimiento y epistémicas, las sociedades subsaharianas muestran todavía una alta dependencia estructural, aunque se pueden identificar dinámicas potencialmente endógenas y alternativas a la *episteme* neoliberal occidental dominante.

Conclusiones: el reto epistémico para la modernidad subsahariana en la era global

En el orden internacional de la globalización neoliberal, el África subsahariana ha seguido inmersa en una clara dependencia estructural, reproduciendo así su historia colonial y poscolonial de dependencia respecto a las regiones centrales. Desde la teoría jerárquica de los sistemas-mundo y la teoría macro-constructivista de la sociedad mundo, se observa que la incorporación y participación de la región en el orden global neoliberal se ha caracterizado por una situación estructural de dependencia política, económica y cultural.

Un factor clave de la dependencia estructural ha sido la dependencia epistémica, referente al poder epistémico y definitorio, la cual tiene sus orígenes en el dominio colonial por los imperios europeos. En la globalización neoliberal economicista, la dependencia epistémica se ha reproducido en el ámbito de las políticas públicas. Se ha reflejado en las limitaciones a la hora de desarrollar unas políticas públicas de desarrollo propias, y especialmente unas políticas educativas y de educación superior pública, con las capacidades para generar un conocimiento alternativo y propio que conteste y dialogue con el conocimiento global occidental, y que responda a sus necesidades locales actuales.

⁶⁴ CASTIANO, José P., NGOENHA, Severino Elias y BERTHOUD, Gérald, *A longa marcha duma” educação para todos” em Moçambique*, Imprensa Universitária, 2005; CASTIANO, José P., *Referenciais da filosofia africana: em busca da intersubjectivação*, Ndjira, 2010.

⁶⁵ ABDI, Ali A. “Decolonizing educational and social development platforms in Africa” en *African and Asian Studies*, 2013, 12. 1-2: 64-82; ABDI, Ali A. “The Humanist African Philosophy of Ubuntu: Anti-colonial Historical and Educational Analyses” en *Re-Visioning Education in Africa*, Palgrave Macmillan, Cham, 2018.

⁶⁶ BISCHOFF, Paul-Henri; ANING, Kwesi y ACHARYA, Amitav (ed.), *Africa in Global International Relations: Emerging approaches to theory and practice*, Routledge, Londres, 2015; SMITH, Karen, “Africa as an Agent of International Relations Knowledge” en Cornelissen S., Cheru F., Shaw T.M. (eds), *Africa and International Relations in the 21st Century*, Palgrave Macmillan, Londres, 2012; TIEKU, Thomas Kwasi, “Collectivist Worldview: Its Challenge to International Relations” en Cornelissen S., Cheru F., Shaw T.M. (eds.), *Africa and International Relations in the 21st Century*, Palgrave Macmillan, Londres, 2012.

⁶⁷ TICKNER, Arlene B. y WÆVER, Ole (eds.), *International relations scholarship around the world*, Routledge, Londres, 2009; TICKNER, Arlene B. y BLANEY, David L. (eds.), *Thinking international relations differently*, Routledge, Londres, 2012.



Frente a esas limitaciones y dependencias, la región cuenta con una tradición intelectual que debería ser reconocida y desarrollada para que haga de base del necesario desarrollo epistémico endógeno. Tradiciones intelectuales, como las del concepto Ubuntu y otros similares, apuntan a una visión claramente supraindividual y colectiva de la realidad humana. Esta visión es una contribución alternativa al neoliberalismo individualista dominante, y en general al pensamiento individualista e instrumentalista, hegemónico de la modernidad occidental.

Se puede concluir que la región subsahariana debe seguir construyendo su propia modernidad, en diálogo con la modernidad dominante occidental y las otras modernidades no occidentales. Para ello se sugieren dos procesos: teorización e inserción-influencia. Primero, en el proceso de teorización, la región debe desarrollar su capacidad epistémica y definitoria para responder a sus particularidades históricas y a sus necesidades locales actuales, es decir, teorizar su propia experiencia moderna presente y prospectiva por parte de sus científicos sociales e intelectuales. Segundo, en el proceso de inserción e influencia, la región debe insertar esa teorización en los circuitos globales y regionales de conocimiento, y en las fuentes inspiradoras de las decisiones y las políticas públicas.

De cara al futuro es necesario analizar la simbiosis entre democracia y democratización y el desarrollo de conocimientos que beben del patrimonio de las tradiciones culturales locales y formas de contestación a las *epistemes* hegemónicas globales. Esta contestación epistémica glocal en contextos democráticos puede frenar o limitar el impacto de la *episteme* dominante global, e inspirar de forma virtuosa el desarrollo y el bienestar colectivo de las sociedades locales. El caso del África subsahariana es un caso de particular interés y relevancia a nivel global. ●

Bibliografía

- ABDI, Ali A., "Decolonizing educational and social development platforms in Africa" en *African and Asian Studies*, 12.1-2, 2013, pp. 64-82.
- ABDI, Ali A., "Globalisation and Africa: Critical Historical and Deconstructive/Reconstructive Epistemic Reflections", en SHIZHA, Edward y DIALLO, Lamine, *Africa in the Age of Globalisation*, Routledge, 2016, pp. 47-62.
- ABDI, Ali A., "The Humanist African Philosophy of Ubuntu: Anti-colonial Historical and Educational Analyses", en *Re-Visioning Education in Africa*, Palgrave Macmillan, Londres, 2018, pp. 19-34.
- ABDI, Ali A., PULAMPU, Korbla P. y DEI, George Jerry Sefa (ed.), *African education and globalization: Critical perspectives*, Lexington Books, Maryland, 2006.
- AHEDO, Manuel, "Una sociología histórica y global de la construcción del estado racionalizado de la modernidad internacional" en *Relaciones Internacionales*, 38, 2018, pp. 11-29.
- AMIN, Samir, *Capitalism in the age of globalization: The management of contemporary society*, Zed Books Ltd., Londres, 2014.
- ARYEETEY, Ernest y MOYO, Nelipher, "Industrialisation for Structural Transformation in Africa: Appropriate Roles for the State" en *Journal of African Economies*, 21, 2012, Suppl 2: ii55-ii85.
- ASANTE, Molefi Kente, *Afrocentric idea revised*. Temple University Press, 1988 / 2011. 3. Edición.
- ASANTE, Molefi Kete, "The Afrocentric idea in education" en *The journal of negro education*, 60.2, 1991, pp. 170-180.
- BABONES, Salvatore, "What is world-systems analysis? Distinguishing theory from perspective" en *Thesis Eleven*, 127(1), 2015, pp. 3-20.
- BECK, Ulrich, *Poder y contrapoder en la era global: la nueva economía política mundial*, Planeta, Barcelona, 2004.
- BENAVIDES DE LA VEGA, Lourdes, *La integración regional y el desarrollo en África*, Los Libros de la Catarata; Madrid, 2009.
- BHAMBRA, Gurinder K., "Historical sociology, international relations and connected histories", *Cambridge Review of International Affairs*, 23(1), 2010, pp. 127-143.
- BIDAURRATZAGA-AURRE, Eduardo, COLOM-JAEN, Artur y MARTINEZ-TOLA, Elena, "Los Acuerdos de Asociación Económica de la UE como instrumento de desarrollo: análisis de caso de África Austral" en *Revista de economía mundial*, 38, 2014, pp. 273-298.

- BISCHOFF, Paul-Henri, ANING, Kwesi y ACHARYA, Amitav (ed.). *Africa in Global International Relations: Emerging approaches to theory and practice*, Routledge, Londres, 2015.
- BODOMO, Adams, *La globalización de las inversiones en África*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2011.
- BOONE, Catherine, *States and ruling classes in sub-Saharan Africa: The enduring contradictions of power*, Cambridge University Press, 1994.
- BRAUTIGAM, Deborah A. y KNACK, Stephen, "Foreign aid, institutions, and governance in sub-Saharan Africa" en *Economic development and cultural change*, 52.2, 2004, pp. 255-285.
- BRAUTIGAM, Deborah, *The dragon's gift: the real story of China in Africa*, Oxford University Press, 2009.
- BURAWOY, Michael, CHANG, Mau-kuei y HSIEH, Michelle Fei-yu (ed.), "Facing an unequal world: challenges for a global sociology", 2010, *The ISA handbook of diverse sociological traditions*.
- BUZAN, Barry y LAWSON George, *The global transformation: history, modernity and the making of international relations*, Cambridge University Press, 2015.
- CASELLI, Marco, *Trying to measure globalization. Experiences, critical issues and perspectives*, Springer, Dordrecht Heidelberg, 2012.
- CASTIANO, José P., NGOENHA, Severino Elias y BERTHOUD, Gérald, *A longa marcha duma "educação para todos" em Moçambique*, Imprensa Universitária, 2005.
- CASTIANO, José P., *Referenciais da filosofia africana: em busca da intersubjetivação*. Ndjira, 2010.
- COLOM JAÉN, Artur, "África en la economía mundial: del imperialismo al ajuste estructural y más allá" en MARTINEZ PEINADO, Javier y SANCHEZ TABARES, Ramón (Coord.), *El futuro imposible del capitalismo: ensayos en memoria de José María Vidal Villa*, Barcelona, Icaria, 2007, pp. 253-278.
- CONNELL, Raewyn, *Southern theory: The global dynamics of knowledge in social science*, Allen & Unwin, Cross Nest, 2007.
- COOPER, Frederick y RANDALL M. Packard (eds.), *International development and the social sciences: Essays on the history and politics of knowledge*, University of California Press, Berkeley, 1997.
- COX, Robert W., "Gramsci, hegemony and international relations: an essay in method" en *Millennium*, 12.2, 1983, pp. 162-175.
- GIBBON, Peter; PONTE, Stefano y LAZARO, Evelyne (ed.), *Global agro-food trade and standards: Challenges for Africa*, Springer, Dordrecht Heidelberg, 2010.
- HARTMANN, Christof, "Sub-Saharan Africa", en BÖRZEL, Tanja y Thomas RISSE (ed.) *The Oxford Handbook of Comparative Regionalism*, Oxford University Press, Oxford, 2016, pp. 271-294.
- HARVEY, David, *Neoliberalism: A brief history*, Oxford University Press, 2005.
- HERBST, Jeffrey, *States and power in Africa: Comparative lessons in authority and control*, Princeton University Press, 2000.
- HEYNS, Chirstoff y KILLANDER, M., "The African regional human rights system", en GÓMEZ ISA, F. y DE FEYTER, K. (eds.), *International protection of human rights: achievements and challenges*, University of Deusto, Bilbao, 2006.
- HYDÉN, Göran, *Beyond Ujamaa in Tanzania: underdevelopment and an uncaptured peasantry*, Univ of California Press, 1980.
- INIESTA, Ferran, *El pensamiento tradicional africano: regreso al planeta negro*, Libros de la Catarata, 2010.
- KATZENSTEIN, Peter J., *A world of regions: Asia and Europe in the American imperium*, Cornell University Press, 2005.
- LALL, Sanjaya y PIETROBELL, Carlo, *Failing to compete*, Edward Elgar Publishing, Londres, 2002.
- LALL, Sanjaya y WANGWE, Samuel, M., "Industrial policy and industrialisation in Sub-Saharan Africa", en *Journal of African Economies*, 7.1 1998, Supplement, pp. 70-107.
- LALL, Sanjaya, "Selective industrial and trade policies in developing countries: theoretical and empirical issues" en SOLUDO, Charles Chukwuma; OGBU, Michael Osita y CHANG, Ha-Joon (ed.), *The Politics of trade and industrial policy in Africa: forced consensus?*, IDRC & Africa World Press, 2004, pp. 4-14.
- LYNCH, Gabrielle y CRAWFORD, Gordon, "Democratization in Africa 1990-2010: an assessment" en *Democratization*, 18.2, 2011, pp. 275-310.
- MANN, Michael, "The autonomous power of the state: its origins, mechanisms and results" en *European Journal of Sociology/Archives européennes de sociologie*, 25 (2), 1984, pp. 185-213.
- MANN, Michael, *The sources of social power: global empires and revolution, 1890-1945 (Vol. 3)*, Cambridge University Press, 2012.
- MEYER, John W., BOLI, John, THOMAS, Gerard M. y RAMIREZ, Francisco O., "World society and the nation-state" en *American Journal of sociology*, 103 (1), 1997, pp. 144-181.
- MURITHI, Tim, "The African union at ten: An appraisal" en *African Affairs*, 111.445, 2012, pp. 662-669.
- PANITCH, Leo y GINDIN, Sam, *The making of global capitalism*, Verso Books, Londres, 2012.
- PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, (Coord.) *África en el Sistema Internacional. Cinco Siglos de Frontera*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2000.
- PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, "Clío y Palas Atenea: Apuntes sobre el papel constitutivo de la Historia en la Teoría de Relaciones Internacionales" en *Relaciones Internacionales*, 37, 2018, pp. 59-93.
- PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y relaciones internacionales*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- POWER, Raphael, "What does the rise of China do for industrialisation in Sub-Saharan Africa?" en *Review of African Political Economy*, 35.115, 2008, pp. 7-22.
- RAMOSE, Mogobe B., "The philosophy of ubuntu and ubuntu as a philosophy" en COETZEE, P. H. y ROURX, A. P. J. (eds.), *The African philosophy reader (2nd ed.)*, Routledge, Londres, 2003, pp. 230-238.



- RESNICK Danielle y Nicolas VAN DE WALL, "Sub-Saharan Africa in Contemporary Perspective" en Goldstone, J., Zimmermann, E., & Sanderson, S. K. (2014). *Concise Encyclopedia of Comparative Sociology*, Brill, 2014, pp. 593-610.
- REUS-SMIT, Christian, "Reading history through constructivist eyes" en *Millennium*, 37(2), 2008, pp. 395-414.
- REUS-SMIT, Christian, "The idea of history and history with ideas" en HOBDEN, Stephen y HOBSON, John M. (eds.), *Historical sociology of international relations*, Cambridge University Press, 2002, pp. 120-140.
- ROBINSON, Glenn E., "The Middle East and North Africa" en Goldstone, J. Zimmermann, E. & Sanderson, S.K. (eds.) *Concise Encyclopedia of Comparative Sociology*, Brill, 2014, pp. 574-592.
- RODRIK, Dani, *The globalization paradox: why global markets, states, and democracy can't coexist*, Oxford University Press, 2011.
- SCHOFER, Evan y MEYER, John W., "The worldwide expansion of higher education in the twentieth century" en *American sociological review*, 70.6, 2005, pp. 898-920.
- SHAWN Pope y MEYER, John W., "Local variation in world society: six characteristics of global diffusion" en *European Journal of Cultural and Political Sociology*, 3 (2-3), 2016, pp. 280-305.
- SHIZHA, Edward (ed.), *Remapping Africa in the Global Space: Propositions for Change*, Springer, Dordrecht Heidelberg, 2014.
- SHIZHA, Edward y DIALLO, Lamine, *Africa in the age of globalisation: perceptions, misperceptions and realities*, Routledge, Londres, 2016.
- SMITH, Karen, "Africa as an Agent of International Relations Knowledge", en Cornelissen S., Cheru F., Shaw T.M. (eds.) *Africa and International Relations in the 21st Century*, Palgrave Macmillan, Londres, 2012, pp. 21-35.
- STIGLITZ, Joseph E., *Making globalization work*, WW Norton & Company, Nueva York, 2007.
- THERBORN, Göran, *The world: A beginner's guide*, Polity, Londres, 2011.
- TICKNER, Arlene B. y BLANEY, David L. (eds.), *Thinking international relations differently*, Routledge, Nueva York/ Londres, 2012.
- TICKNER, Arlene B. y WÆVER, Ole (eds.), *International relations scholarship around the world*, Routledge, Nueva York/ Londres, 2009.
- TIEKU, Thomas Kwasi, "Collectivist Worldview: Its Challenge to International Relations", en Cornelissen S., Cheru F., Shaw T.M. (eds) *Africa and International Relations in the 21st Century*, Palgrave Macmillan, Londres, 2012, pp. 36-50.
- UNESCO, *Education for all global monitoring report 2012 – youth and skills: putting education to work*, Luxemburgo, UNESCO publications, Luxemburgo, 2012.
- VOETEN, Erik, "Clashes in the Assembly" en *International organization*, 54.2, 2000, pp. 185-215.
- WALLERSTEIN, Immanuel Maurice, *World-systems analysis: An introduction*, Duke University Press, Durham, 2004.



Llevando la Economía al realismo estructural: diferenciación y diálogo de asimetrías entre estructuras políticas y económicas en la estratificación de las jerarquías internacionales

LUCAS DE OLIVEIRA PAES*

RESUMEN

El presente trabajo pretende comprender el proceso de estratificación material de las jerarquías internacionales a través de la dinámica de socialización, que interrelaciona las estructuras políticas y económicas de diferenciación en las relaciones interestatales. El estudio del nexo entre la política y la economía no es novedoso en las Relaciones Internacionales. Sin embargo, la literatura teórica de la disciplina carece de una comprensión de las estructuras políticas y económicas de modo independiente, sin reducir unas a las otras. Para completar esta laguna, este artículo reinterpreta el realismo estructural a la luz del reciente debate sobre la concepción sociológica de las estructuras como subsistemas de diferenciación entre actores de un determinado sistema social. El marco conceptual de la teoría de la diferenciación estructural es utilizado como lenguaje para entender y caracterizar la socialización configurada entre estructuras asimétricas, tales como las de naturaleza política y económica. Así, se discuten los nexos que emergen de las transacciones sociales internacionales de naturaleza política y económica considerando su papel en la constitución del sistema de estados contemporáneo y sus efectos estructurantes sobre el sistema internacional.

PALABRAS CLAVE

Teoría de Relaciones Internacionales; realismo estructural; teoría de la diferenciación; Kenneth Waltz; economía política internacional.



TITLE

Bringing economics to structural realism: differentiation and the dialogue of asymmetries between political and economic structures in the stratification of international hierarchies

ABSTRACT

The present work tries to understand the stratification of international hierarchies through the socialization dynamics that intersects political and economic structures of differentiation in interstate relations. The study of the nexus between politics and economics is hardly new in International Relations. However, the understanding of economic and political structures in a discreet way, without reducing one to the other, is something that discipline is lacking in its theoretical literature. To fill this gap, structural realism is reinterpreted in the light of the recent debate on the sociological conception of structures as subsystems of differentiation between the actors of a given social system. The conceptual framework of the theory of structural differentiation is used as a language to understand and characterize the socialization configured among structures of asymmetries, such as those of political and economic nature. Thus, the socialization nexuses emerging from international social transactions of political and economic nature are discussed considering their role in the constitution of the contemporary state system and its structuring effects on the international system.

KEYWORDS

International Relations theory; structural realism; theory of differentiation; Kenneth Waltz; International Political Economy

DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2019.40.004>

Formato de citación recomendado:

DE OLIVEIRA PAES, Lucas, "Llevando la Economía al realismo estructural: diferenciación y diálogo de asimetrías entre estructuras políticas y económicas en la estratificación de las jerarquías internacionales", en *Relaciones Internacionales*, n° 40, 2019, pp. 89 - 111.

***Lucas DE OLIVEIRA PAES**, Candidato a doctor por el Departamento de Política y Estudios Internacionales de la Universidad de Cambridge y Editor Jefe de la Cambridge Review of International Affairs. Becario CAPES "Doutorado Pleno no Exterior" n. 88881.128839/2016-01. E-mail: lucas.opaes@gmail.com

Recibido:
03/08/2018
Aceptado:
14/01/2019

Traducción:
Fátima Patrícia OLIVEIRA

Introducción

La disciplina de Relaciones Internacionales se ha centrado, de modo gradual, en la jerarquía como estructura de las relaciones entre estados, dada la ausencia de un gobierno mundial¹. Sin embargo, gran parte de esta literatura se ha centrado en evidenciar empíricamente y validar teóricamente la existencia de jerarquías internacionales, obviando su variedad y funcionamiento². Este artículo tiene como objetivo comprender el proceso de estratificación material de jerarquías internacionales a través de la socialización intrínseca a las dinámicas interestatales, en cuyo proceso se interrelacionan estructuras políticas y económicas de diferenciación.

El estudio del nexo entre la política y la economía no es, por cierto, novedoso en las Relaciones Internacionales. La Economía Política Internacional se dedica justamente a la investigación de este nexo. No obstante, la literatura disponible sobre el tema tiende a subordinar las estructuras políticas a las económicas o viceversa. En la tradición estadounidense, el foco de la investigación se restringe a los impactos de las soberanías segmentadas en el funcionamiento del mercado mundial, predominantemente en lo que respecta a las deficiencias del mercado³. Incluso la tradición británica, la cual pone mayor énfasis en la relación social entre la economía y la política, no concibe las transacciones económicas como una estructura de la política internacional, sino más bien considera que las condiciones políticas que la negociación interestatal impone a la dinámica de los mercados conforman estructuras de la política internacional⁴. De este modo, la tradición anglosajona de la Economía Política Internacional ora valora la economía internacional en detrimento de la política internacional, ora limita la política a un instrumento de la investigación de carácter económico. La economía política marxista⁵ y la perspectiva funcionalista presente en Wallerstein⁶, a su vez, consideran que la política internacional constituye un epifenómeno del todo social derivado de las relaciones económicas mundiales. En este contexto, puede afirmarse que la literatura teórica de la disciplina de Relaciones Internacionales carece de una comprensión de las estructuras económicas y políticas de manera independiente, es decir, sin reducir unas a las otras.

Este artículo busca encontrar una forma sistemática de comprender la interacción entre las estructuras económicas y políticas en la articulación de las jerarquías internacionales. Aunque se atribuye a la obra fundamental de Kenneth Waltz⁷, *Theory of International Relations*, la invisibilización

¹ HOBSON, John et. al., "The Enduring Place of Hierarchy in World Politics: Tracing the Social Logics of Hierarchy and Political Change" en *European Journal of International Relations*, vol. 11, n° 1, 2005, pp. 63-98; DONNELLY, Jack, "Sovereign Inequalities and Hierarchy in Anarchy: American Power and International Society" en *European Journal of International Relations*, vol. 12, n° 2, 2006, pp. 139-170; BIALLY-MATTERN, Janice et. al. "Hierarchies in World Politics" en *International Organization*, vol. 70, n° 3, 2016, pp. 623-654; ZARAKOL, Ayşe (ed.), *Hierarchies in World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 2017.

² DONNELLY, Jack, "Beyond Hierarchy" en ZARAKOL, Ayşe (ed.) *Hierarchies in World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 2017, pp. 243-265; MCCONAUGHEY, Meghan, MUSGRAVE et. al., "Beyond Anarchy: Logics of Political Organization, Hierarchy, and International Structure" en *International Theory*, vol. 10, n° 2, 2018, pp. 181-218; MUSGRAVE, Paul et. al., "Defending Hierarchy from the Moon to the Indian Ocean: Symbolic Capital and Political Dominance in Early Modern China and the Cold War" en *International Organization*, vol. 72, n° 3, 2018, pp. 591-626.

³ COHEN, Benjamin J., *International Political Economy: An Intellectual History*, Princeton University Press, Princeton, 2009.

⁴ STRANGE, Susan, *States and Markets*, Pinter, Londres, 1988.

⁵ CALLINICOS, Alex, "Does Capitalism Need the State System?" en *Cambridge Review of International Affairs*, vol. 20, n° 4, 2007, pp. 533-549; ROSENBERG, Justin, "Basic Problems in the Theory of Combined and Uneven Development. Part II: Unevenness and Political Multiplicity" en *Cambridge Review of International Affairs*, vol. 23, n° 1, 2010, pp. 165-189; ROSENBERG, Justin, "Kenneth Waltz and Leon Trotsky: Anarchy in the Mirror of Uneven and Combined Development" en *International Politics*, vol. 50, n° 2, 2013, pp. 183-230.

⁶ WALLERSTEIN, Immanuel, *The Modern World-System: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*, University of California Press, Berkeley, 2011 [1ª edición en inglés de 1976].

⁷ WALTZ, Kenneth N., *Theory of International Politics*, Random House, Nueva York, 1979.



de la jerarquía y las dinámicas de diferenciación funcional en la teoría de Relaciones Internacionales, se argumenta que la comprensión de la naturaleza estructural de estos fenómenos pasa por una reinterpretación del realismo estructural. En este sentido, este trabajo se enmarca en el reciente rescate por parte de la teoría de Relaciones Internacionales de la concepción sociológica de estructuras como subsistemas de diferenciación entre actores de un sistema social específico⁸.

El primer capítulo de este artículo aborda el lugar del concepto de diferenciación estructural en la teoría de Relaciones Internacionales y las posibilidades de su desarrollo, particularmente a través de la crítica a la lectura estructural funcionalista del sistema internacional fundamentada en Kenneth Waltz⁹. En el segundo capítulo se delimitan las potencialidades analíticas del marco conceptual de la diferenciación estructural, arguyéndose que este puede proporcionar un lenguaje pertinente a la comprensión y caracterización de la socialización entre estructuras de asimetrías, así como de la jerarquía que la permea. Por fin, el último capítulo caracteriza los nexos de socialización emergentes de transacciones sociales internacionales de carácter político y económico, así como los efectos estructurales de diferenciación y distribución que condicionan la agencia de los estados. En definitiva, el objetivo principal de este trabajo consiste en analizar la interacción entre formas de asimetrías internacionales de naturaleza política y económica, a partir del proceso de socialización generado por las formas de diferenciación estructural.

I. Más allá de Waltz: Diferenciación y estructuras de asimetría en el sistema internacional

El estudio de la diferenciación como elemento estructurante de las relaciones sociales ha ganado proyección en las Relaciones Internacionales tras la publicación de *Theory of International Politics*, de Kenneth Waltz. El académico parte de la concepción de diferenciación propuesta por Durkheim¹⁰ para delimitar la particularidad del sistema internacional y el funcionamiento de su estructura¹¹. Durkheim define este concepto como un modo de organización de la división del trabajo en una determinada sociedad, distinguiendo entre diferenciación segmentada, en la que no se verifica la división de tareas entre actores, y la diferenciación funcional¹², en la cual se constata una división de tareas que organiza las relaciones sociales.

De acuerdo con el argumento de Waltz, en un sistema de estados, la ausencia de una fuerza que garantice la supervivencia de sus miembros hace con que este sea el objetivo primordial de los estados, imposibilitando una división funcional del trabajo¹³. En el ámbito de la indiferenciación funcional, la estructura distributiva de las capacidades de coerción y defensa regula sistémicamente

⁸ BUZAN, Barry et al., "Differentiation: A Sociological Approach to International Relations Theory" en *European Journal of International Relations*, vol. 16, n° 3, 2010, pp. 315-337; ALBERT, Mathias (ed.) et al., *Bringing Sociology to International Relations: World Politics as Differentiation Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 2013; ALBERT, Mathias, *A Theory of World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 2016; DONNELLY, Jack, "The Differentiation of International Societies: An Approach to Structural International Theory" en *European Journal of International Relations*, vol. 18, n° 1, 2012, pp. 151-176. Véase también: LUHMANN, Niklas, *Theory of Society*, vol. 1, Stanford University Press, Stanford, 2012 [1ª edición en alemán de 1997; traducción de Rhodes Barrett].

⁹ WALTZ, Kenneth, *Theory of...*, op. cit.

¹⁰ DURKHEIM, Emile, *The Division of Labor in Society*, The Free Press, Nueva York, 1933 [1ª edición en francés de 1893; traducción de George Simpson].

¹¹ RUGGIE, John G., "Continuity and Transformation in the World Polity: Toward a Neorealist Synthesis" en *World Politics*, vol. 35, n° 2, 1983, pp. 261-285; BARKDULL, John, "Waltz, Durkheim, and International Relations: The International System as an Abnormal Form" en *American Political Science Review*, vol. 89, n° 3, 1995, pp. 669-680.

¹² DURKHEIM, Emile, *The Division of...*, op. cit.

¹³ WALTZ, Kenneth, *Theory of...*, op. cit.

los comportamientos¹⁴.

Asimismo, según Waltz, el corolario de la indiferenciación funcional de las unidades del sistema internacional es la anarquía asimétrica, en la que el ejercicio efectivo del poder está reservado a un pequeño grupo de estados capaces de garantizar su propia supervivencia y la de los demás, a semejanza de lo que sucede en un mercado monopolista¹⁵.

Paradójicamente, el neorrealismo niega axiomáticamente la diferenciación, explicando estructuralmente los fenómenos de la política internacional a través de la polaridad, es decir, la distribución de la capacidad de coerción. Siguiendo la lógica de la indiferenciación como patrón de diferenciación estructural, los académicos de la disciplina han llevado a cabo, en las últimas décadas, diversos esfuerzos de valoración de la polaridad sistémica¹⁶. Investigaciones sobre la capacidad ofensiva de retaliación y fuerza militar, las condiciones de adquisición de los recursos necesarios para sustentar este poder y las tendencias estadísticas de sus factores determinantes se han empeñado en definir la arquitectura de una distribución de poder en transformación desde el final de la bipolaridad¹⁷. Como consecuencia de ello, las Relaciones Internacionales han sido privadas de su elemento explicativo principal, en el sentido de que no solo la estructura distribucional del sistema permanece analíticamente contestada, como también los efectos de las posibles polaridades existentes carecen de una teorización consolidada.

En este contexto, los axiomas que delimitan la estructura en la obra de Waltz son revisitados, de modo a comprender los procesos sociales que producen estas estructuras explicativas de la política internacional. En particular, la amalgama de la diada anarquía/indiferenciación funcional como principio estructurante de la política internacional es cuestionada desde distintos enfoques teóricos¹⁸, adquiriendo una nueva repercusión centrada en el debate sobre la diferenciación estructural¹⁹. Este análisis renovado sobre los patrones de diferenciación como estructuras sociales proporciona un canal de diálogo entre la política y la economía internacional.

John G. Ruggie constituye uno de los primeros académicos que se ha empeñado en desarrollar la concepción de estructura propuesta por Waltz, explorando la naturaleza funcionalista que caracteriza su definición a partir de Durkheim. De acuerdo con Ruggie²⁰, la labor de Waltz logra identificar la *forma de asociación* específica del sistema internacional, así como sus consecuencias sociales inmediatas. Por tanto, según el autor, la estructura waltziana buscaría su

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibid.*, p. 71.

¹⁶ MEARSHEIMER, John J., *The Tragedy of Great Power Politics*, Norton, Nueva York, 2001; BROOKS, Stephen et. al., *World out of Balance: International Relations and the Challenge of American Primacy*, Princeton University Press, Princeton, 2008; LAYNE, Christopher, "The Unipolar Illusion Revisited: The Coming End of the United States' Unipolar Moment" en *International Security*, vol. 31, n° 2, 2006, pp. 7-41; LAYNE, Christopher, "This Time It's Real: The End of Unipolarity and the Pax Americana" en *International Studies Quarterly*, vol. 56, n° 1, 2012 pp. 203-213.

¹⁷ WALTZ, Kenneth, "The Emerging Structure of International Politics" en *International Security*, vol. 18, n° 2, 1993, pp. 44-79.

¹⁸ RUGGIE, John G., "Continuity and Transformation...", *op. cit.*; KEOHANE, Robert O. (ed.) *Neorealism and Its Critics*, Columbia University Press, Nueva York, 1986; BUZAN, Buzan et. al., *The Logic of Anarchy: Neorealism to Structural Realism*, Columbia University Press, Nueva York, 1993; GODDARD, Stacey et. al., "Paradigm Lost? Reassessing Theory of International Politics" en *European Journal of International Relations*, vol. 11, n° 1, 2005, pp. 9-61; GRIFFITHS, Ryan D., "The Waltzian Ordering Principle and International Change: A Two-Dimensional Model" en *European Journal of International Relations*, vol. 24, n° 1, 2017.

¹⁹ DONNELLY, Jack, "Rethinking Political Structures: From 'Ordering Principles' to 'Vertical Differentiation' - and Beyond" en *International Theory*, vol. 1, n° 1, 2009, pp. 130-152; ALBERT, Mathias (ed.) et. al., *Bringing Sociology...*, *op. cit.*; ALBERT, Mathias, *A Theory of...*, *op. cit.*

²⁰ RUGGIE, John G. "Continuity and Transformation...", *op. cit.*, p. 262.



formulación generativa en la díada anarquía/indiferenciación funcional, según la cual la ausencia de una garantía institucional de la supervivencia de los estados incentiva a que estos no procuren la especialización funcional, reproduciendo el sistema tal y como se presenta²¹. En este contexto, la construcción de la lógica generativa de la estructura internacional preconizada por Waltz pasa por la jerarquización causal de los elementos estructurales de diferenciación y distribución²². La anarquía, comprendida como fenómeno de diferenciación estructural, no solo constituye la base de la estructura sistémica —como “tejido constante” de los acontecimientos de la política internacional—, como también influye la distribución de capacidad en la superficie causal de estos fenómenos.

En la opinión de Ruggie, esta construcción conlleva que la teoría waltziana se abstiene de comprender críticamente los factores determinantes de su estructura visible y profunda. En las palabras del autor:

“Si la anarquía nos dice que el sistema político es un dominio segmentado, la diferenciación nos informa sobre en qué base esta segmentación es determinada. El segundo elemento de la estructura [la diferenciación] no es, por tanto, apartado del análisis; se mantiene y sirve como una fuente esencial de variación estructural”²³.

De este planteamiento surgen dos aspectos. En primer lugar, la díada anarquía/indiferenciación funcional como axioma es cuestionada y pasa a ser problematizada como un fenómeno históricamente construido. En segundo lugar, la variable de diferenciación es reintegrada en la comprensión de la estructura internacional no como corolario de la anarquía, sino como su elemento constitutivo. De este modo, es posible comprenderla tal y como propone Waltz en *Theory of International Politics*, de manera indiferenciada y segmentada, así como su proceso de reproducción y transformación. Asimismo, el ámbito de la diferenciación tendría una dimensión generativa en la estructura del sistema internacional y constituiría el *locus* analítico donde se captarían las transformaciones producidas en su “estructura profunda”²⁴. Empíricamente, la fuerza impulsora de la diferenciación sería el creciente volumen de transacciones sociales entre actores estatales y no estatales del sistema internacional, modificando, en consonancia con el concepto de densidad dinámica, las condiciones de organización del sistema²⁵.

John Barkdull profundiza la investigación sobre la fundamentación de *Theory of International Politics* en Durkheim. De acuerdo con el autor, la lectura de Durkheim propuesta por Waltz pone de manifiesto una seria limitación explicativa en su propia teoría²⁶. Esta surgiría de la identidad establecida entre la anarquía y la solidaridad mecánica, en contraste con la jerarquía y la solidaridad orgánica. Según Barkdull, la forma social de la solidaridad, mecánica u orgánica constituye un fenómeno moral, derivado de la estructura de diferenciación de una sociedad, pero

²¹ *Ibid.*, p. 266.

²² *Ibid.*, pp. 267-272.

²³ *Ibid.*, p. 274.

²⁴ *Ibid.*, p. 273.

²⁵ *Ibid.*, p. 275.

²⁶ BARKDULL, John, “Waltz, Durkheim...”, *op. cit.*

no necesariamente asociada a su patrón de orden, bien sea anárquico o jerárquico²⁷. Dicho de otro modo, aunque la segmentación de la política internacional limite una posible solidaridad orgánica entre los estados, los actores de la economía global pueden demostrar rasgos de solidaridad en un sistema anárquico²⁸. En este caso, los efectos de la diferenciación funcional se manifiestan en relaciones de dependencia entre grupos sociales de carácter transnacional.

Así, la misma anarquía que promueve indiferenciación entre las funciones que los estados podrían ejecutar en la política internacional sería propicia a la progresiva y dinámica diferenciación económica en los espacios correspondientes a la segmentación política. Barkdull contrarresta la naturaleza axiomática de la amalgama anarquía/indiferenciación funcional, señalando la posibilidad de que distintos tipos de diferenciación puedan coexistir con diversas formas de interacción social y orden político.

Stacey Goddard y Daniel Nexon van más allá, reflexionando sobre los límites de abordar la política internacional como un sistema autónomo de diferenciación²⁹. Los autores consideran que la teoría waltziana se asemeja al sistema social estructural funcionalista propuesto por Talcott Parsons, en el cual los comportamientos son seleccionados mediante su coherencia con los incentivos que emanan de la estructura organizacional en que se inscriben³⁰. Esta selección de comportamientos no proviene de cualquier atributo preexistente en la estructura o en las unidades que la conforman, sino que emerge de la interacción social, dependiendo del modo cómo se definen las unidades y de su conducta entre sí³¹. Por consiguiente, desde esta perspectiva, Waltz alcanza coherencia interna, puesto que parte de la anarquía y la indiferenciación funcional para fundamentar la premisa del interés propio y la solidaridad mecánica. Para ello, sin embargo, concibe la política internacional como un sistema social autónomo³².

En otras palabras, es cierto que la autonomía analítica atribuida al sistema (político) internacional parece incuestionable, dado que cualquier intento de diferenciación funcional y de ruptura de la anarquía por parte de un estado puede implicar su posible extinción. Con todo, esta autonomía es responsable por distanciar el análisis dinámico del sistema internacional de su propio objetivo de estudio. De este modo, la construcción de la diferenciación funcional constituiría un fenómeno idiosincrático de la política externa, divergiendo de la expectativa homeostática estructural³³.

De acuerdo con el planteamiento de Waltz, el origen de los comportamientos que rompen con el estándar establecido radica en el nivel doméstico, ámbito que constituye el sistema remanente capaz de afectar analíticamente al sistema internacional. En consecuencia, independientemente de la naturaleza sustantiva de la conducta desviada —sea cultural, económica o climática—, el análisis

²⁷ *Ibid.*, pp. 674-676.

²⁸ *Ibid.*, p. 675.

²⁹ GODDARD, Stacey et. al., "Paradigm Lost?...", *op. cit.*

³⁰ GODDARD, Stacey et. al., "Paradigm Lost?...", *op. cit.*, pp. 18-22.

³¹ *Ibid.*, pp. 22-25.

³² *Ibid.*, pp. 26-29.

³³ *Ibid.*, p. 28; HUI, Victoria T., "Toward a Dynamic Theory of International Politics: Insights from Comparing Ancient China and Early Modern Europe" en *International Organization*, vol. 58, n° 1, 2004, pp. 175-205.



ideográfico del cambio derivado de este comportamiento solo puede llevarse a cabo utilizando variables *ad hoc*. Explicando los fenómenos por medio de la sustancia inmutable del sistema, Waltz depende de “choques exógenos” para explicar el cambio³⁴.

Por su parte, Goddard y Nexon consideran que, en general, la heurística explicativa del cambio y la tergiversación de las expectativas comportamentales en el estructural funcionalismo está asociada a la interacción de sistemas cuyas unidades poseen el mismo referente real³⁵. Es decir, en el análisis sociológico, negar que una sola unidad esté bajo imperativos provenientes de más de una estructura de incentivos genera el riesgo de abordar los fenómenos sociales con base en el modelo estímulo-respuesta³⁶. Así, los autores reiteran la necesidad de comprender las fuentes de variación comportamental, a partir de la frontera de la política internacional con otras estructuras sociales³⁷.

Integrando la crítica al materialismo waltziano, Goddard y Nexon proponen la sistematización de la cultura política internacional como uno de los sistemas estructuradores del comportamiento de los estados³⁸. Desde este punto de vista, las pautas de distribución de legitimidad y autoridad en el sistema interactuarían con los incentivos provenientes de la anarquía y la distribución de poder, modelando los fenómenos de la política internacional³⁹. Así, sería posible al realismo estructural mantener la parsimonia interna de la política internacional sin obstar, con todo, a su interacción con otras dinámicas estructurales, incluyendo las dinámicas de diferenciación funcional.

En este sentido, se pondera si es factible explicar autónomamente, independientemente de otras estructuras materiales, la interacción entre los valores y normas del sistema internacional y la distribución anárquica de las capacidades coercitivas. Barry Buzan, Charles Jones y Richard Little arguyen que el concepto de distribución de poder, remitiendo a la distribución de capacidades agregadas que permiten a los estados garantizar su supervivencia, oculta la relevancia específica de las asimetrías que, en efecto, conforman estas capacidades⁴⁰. Si bien Waltz logra construir una definición relacional y social de poder, su concepción es de difícil operacionalización y depende de un agregado distribucional de otros atributos⁴¹. En este contexto, los autores defienden que, en el realismo estructural, la distribución de poder está constituida por diversos patrones de distribución, entre los que hay que citar, en concreto, las capacidades económicas⁴².

Aunque Waltz niegue que las variaciones en el nivel de interdependencia impacten directamente los patrones de cooperación y conflicto, el autor admite que los vínculos sociales derivados de la dependencia material pueden producir una mayor “superficie de contacto” entre

³⁴ JACKSON, Patrick T. et. al., “Relations before States: Substance, Process and the Study of World Politics” en *European Journal of International Relations*, vol. 5, n° 3, 1999, pp. 291-332.

³⁵ GODDARD, Stacey et. al., “Paradigm Lost?..”, *op. cit.*, p. 16.

³⁶ *Ibid.*, p. 17.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ *Ibid.*, pp. 42-47.

³⁹ *Ibid.*, pp. 46-47.

⁴⁰ BUZAN, Barry et. al., *The Logic of...*, *op. cit.*, pp. 32-37.

⁴¹ WALTZ, Kenneth, *Theory of...*, *op. cit.*, pp. 129-131.

⁴² BUZAN, Barry et. al., *The Logic of...*, *op. cit.*, pp. 33-34.

las unidades⁴³. De igual modo, al proyectar las transformaciones sistémicas en la post Guerra Fría, Waltz concede la existencia de desproporción entre los procesos económicos y la distribución del poder⁴⁴. En este contexto, es plausible inferir que amalgamar la estructura distribucional económica en un agregado de capacidades y excluir de la estructura sistémica los efectos que esta creciente densidad relacional —derivada de la interdependencia económica— producen sobre los patrones de alteridad implican serias limitaciones analíticas al realismo estructural.

Recuperar una definición clara de política, ausente en *Theory of International Politics*, puede contribuir para arrojar luz sobre el carácter socialmente integrado del área de estudio. Carl Schmitt, por ejemplo, entiende la política como un fenómeno social en el cual se constituyen relaciones de alteridad amistosas o inamistosas, siendo que en las últimas se identifica al “otro” como una amenaza existencial⁴⁵, tal y como sugiere la teoría waltziana. Aunque Schmitt atribuya a la política una naturaleza propia, que subvierte la lógica económica y racional de pérdidas y ganancias que rige la vida social, la concepción que la disciplina de Economía tiene de sí misma parece indisociable de las condiciones que conforman las relaciones de alteridad⁴⁶. Lionel Robbins define la Economía como la ciencia que estudia la asignación de recursos escasos que tienen usos alternativos, ante unos fines dados⁴⁷. La reconocida alternativa propuesta por Karl Polanyi propone que la esencia social de la economía se halla en la manifestación de las formas de interacción del hombre con su entorno material, en el ámbito de la gestión de su subsistencia⁴⁸. Por otra parte, Charles Tilly demuestra como la construcción de diádas —nosotros/ellos y amistad/enemistad, por ejemplo— se relaciona estrechamente con la disputa social por el control del acceso a recursos materiales⁴⁹.

En este contexto, se argumenta que la gestión de la escasez y la relación de la sociedad con sus condiciones de subsistencia no solamente son afectados por las dinámicas de poder, como también constituyen las relaciones de alteridad que marcan la pauta de la política. De esta manera, si en el ámbito distribucional de la estructura política y económica se identifican asimetrías distintas pero relacionadas, el entrecruzamiento de los papeles desempeñados por los agentes sociales en la configuración de esas desigualdades —las formas de diferenciación— se revela todavía más evidente. Por tanto, puede concluirse que mientras que la distribución de autoridad y legitimidad en el sistema interactúa con la distribución de capacidades coercitivas, ambos fenómenos son permeados por procesos sociales de construcción de desigualdades materiales; estos no son simplemente exógenos a la política, ni analíticamente irrelevantes. Considerando que la estructura cultural y normativa conforma e interactúa con la distribución de poder en las relaciones políticas del sistema internacional, el área de interacción de esas estructuras con la gestión de la producción, circulación y acumulación de riqueza constituye una contribución necesaria a la capacidad explicativa de la teoría.

⁴³ WALTZ, Kenneth, “Structural Realism after the Cold War” en *International Security*, vol. 25, n° 1, 2000, pp. 5-41.

⁴⁴ WALTZ, Kenneth, “The Emerging Structure...”, *op. cit.*, pp. 50-61.

⁴⁵ SCHMITT, Carl, *The Concept of Political*, Chicago University Press, Chicago, 2007 [1ª edición en alemán de 1932, 1ª edición en inglés de 1976; traducción de George Schwab].

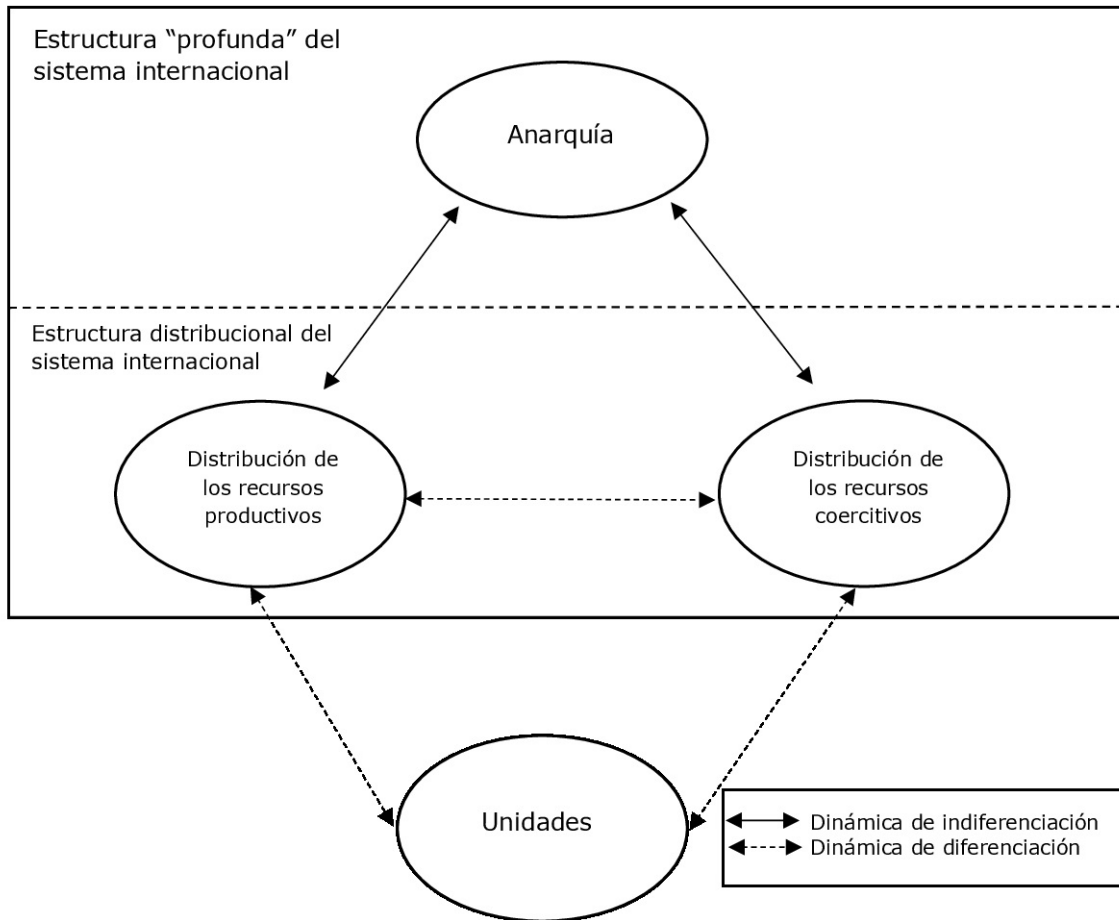
⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ ROBBINS, Lionel, *Um Ensaio sobre a Natureza e a Importância da Ciência Econômica*, Editora Saraiva, São Paulo, 2012 [1ª edición en inglés de 1932].

⁴⁸ POLANYI, Karl, *The Livelihood of Man*, Academic Press, Waltham, 1977.

⁴⁹ TILLY, Charles, *The Politics of Collective Violence*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003.

Ilustración I - La economía y la política en la reinterpretación del realismo estructural



La ilustración I identifica el papel fundamental, aquí reivindicado, que desempeña la economía internacional en la relectura del realismo estructural de Goddard y Nexon⁵⁰. Mientras que el marco propuesto por los autores explora la interacción entre la distribución de poder simbólico —autoridad y legitimidad— y la distribución de poder, este trabajo investiga la frontera establecida entre la distribución de poder y el reparto de los recursos productivos en la economía internacional. La ilustración refleja la separación analítica entre la estructura profunda del sistema, el principio de orden anárquico y la estructura distribucional del sistema con sus correspondientes formas de diferenciación⁵¹. Tal y como refieren Barkdull y Griffiths, no existe una necesaria correspondencia entre determinados patrones de orden —anarquía o jerarquía—, la diferenciación —organización de la división del trabajo— y la cohesión social —grado de cooperación o conflicto— de un sistema social dado⁵². Jack Donnelly, a su vez, argumenta que la anarquía no tiene un carácter explicativo en las Relaciones Internacionales, sino más bien un papel delimitador; incluso en el andamiaje teórico waltziano⁵³. Según el autor, la anarquía es la condición de existencia del sistema, delimitando el universo social sin gobierno donde se desarrollan las

⁵⁰ GODDARD, Stacey et. al., “Paradigm Lost?...”, *op. cit.*, p. 44.

⁵¹ RUGGIE, John G. “Continuity and Transformation...”, *op. cit.*; BUZAN, Barry et. al., *The Logic of...*, *op. cit.*, pp. 44-45.

⁵² BARKDULL, John, “Waltz, Durkheim...”, *op. cit.*; GRIFFITHS, Ryan G., “The Waltzian Ordering...”, *op. cit.*

⁵³ DONNELLY, Jack, “The Discourse of Anarchy in IR” en *International Theory*, vol. 7, n° 3, 2015, pp. 393-425.

relaciones internacionales. Sin embargo, la explicación de sus fenómenos concretos está vinculada a las formas de diferenciación y distribución asimétricas que derivan de las interacciones en el sistema anárquico⁵⁴.

De esta forma, en la ilustración I, las flechas continuas señalan la selección de comportamientos teorizada por Waltz, mientras que las flechas discontinuas indican la diferenciación que emerge de las respuestas sociales de los agentes a la limitación de sus comportamientos⁵⁵. Partiendo de la ausencia de un estado global, la presión para que las unidades coincidan en la división homogénea del trabajo, de modo a garantizar su supervivencia, lleva a que la estructura distribucional de las capacidades de coerción condicione, de manera importante, los comportamientos del sistema. No obstante, en el marco teórico waltziano, el funcionamiento de la estructura está estrechamente relacionado con las respuestas interaccionales de diferenciación a la indiferenciación generada por la anarquía⁵⁶. En otras palabras, la distribución de poder resulta de un proceso de diferenciación no funcional de las unidades, que tiene como principal consecuencia la asimetría funcional que rige el sistema —grandes potencias y el resto de los demás estados que conforman el sistema internacional— y está constituido por procesos funcionalmente diferenciados⁵⁷.

La síntesis de las críticas a la noción de estructuras de diferenciación y asimetrías aquí discutidas nos permite romper con el sesgo anárquico de la teoría de Relaciones Internacionales, sin abandonar la parsimonia teórica que la disciplina delimita. Desde esta perspectiva, la estructura internacional comporta un carácter simultáneamente distribucional y emergente, en la medida en que está condicionada por la estructura distributiva de las capacidades, las cuales, a su vez, condicionan y están constituidas por la dinámica de diferenciación entre las unidades. Así, el estudio de las estructuras de diferenciación como dinámica generadora de estructuras distribucionales propicia el análisis no de las consecuencias de la jerarquía sobre todo el sistema⁵⁸, sino de las relaciones entre las distintas formas de jerarquía en el sistema anárquico⁵⁹. Las asimetrías sistémicas, sus formas, orígenes y consecuentes relaciones de subordinación y dominación adquieren un papel central en la comprensión de la disciplina. Los subcapítulos siguientes buscan comprender el diálogo entre las estructuras de asimetría económica y política presentes en el sistema internacional, a través de sus formas de diferenciación, mecanismos y procesos.

2. Formas de diferenciación: un lenguaje de socialización internacional para el diálogo entre estructuras

Del mismo modo que la interacción entre sistemas es indispensable para comprender las dinámicas transformadoras del sistema internacional, la inserción de la teoría de Relaciones Internacionales en un pensamiento social más amplio es fundamental para entender ese diálogo estructural. En

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ WALTZ, Kenneth, *Theory of...*, *op. cit.*

⁵⁶ DONNELLY, Jack, "Rethinking Political Structures...", *op. cit.*; VIOLA, Lora-Anne, "Stratificatory Differentiation as a Constitutive Principle of the International System" en ALERT, Mathias (ed.) *et. al.*, *Bringing Sociology...*, *op. cit.*

⁵⁷ DONNELLY, Jack, "The Differentiation of...", *op. cit.*; DONNELLY, Jack, "Sovereign Inequalities...", *op. cit.*; BIALLY-MATTERN, Janice *et. al.*, "Hierarchies in...", *op. cit.*

⁵⁸ IKENBERRY, John G., *After Victory: Institutions, Strategic Restraint, and the Rebuilding of Order after Major Wars*, Princeton University Press, Princeton, 2001; LAKE, David, *Hierarchy in International Relations*, Cornell University Press, Ithaca, 2009; LAKE, David, "Anarchy, Hierarchy, and the Variety of International Relations" en *International Organization*, vol. 50, n° 1, 1996, pp. 1-33.

⁵⁹ BIALLY-MATTERN, Janice *et. al.*, "Hierarchies in...", *op. cit.*



este trabajo, se utilizan las teorías de diferenciación estructural, establecidas en otras ciencias sociales, para comprender el nexo entre estructuras políticas y económicas. Al margen de la teoría waltziana, el estudio de la diferenciación ha tardado bastante en ser objeto de análisis sistemático en las Relaciones Internacionales, en gran medida debido al sesgo anárquico de la disciplina. Con todo, la expansión de los debates sobre la jerarquía ha fomentado un mayor esfuerzo por teorizar los procesos de diferenciación que constituyen las formas organizadas de desigualdad que pautan las interacciones en el sistema internacional. En consonancia con Ruggie y una vasta tradición de la teoría social⁶⁰, la labor de Barry Buzan, Mathias Albert y sus interlocutores introduce la diferenciación a la teoría de Relaciones Internacionales como el estudio de las formas y criterios de distinción entre los agentes integrantes del todo social⁶¹.

De acuerdo con los autores, existen tres formas típicas de diferenciación entre actores y grupos sociales: la segmentación, la estratificación y la diferenciación funcional. Asimismo, las formas de diferenciación presentes en el sistema derivan de la disposición de los grupos sociales en el transcurso de la producción de asimetrías. En este sentido, la segmentación corresponde al tipo de diferenciación en el cual los grupos sociales que integran el sistema existen en función de sí mismos, realizando tareas similares en el todo social que componen; la estratificación se refiere al sistema cuya división de tareas atribuye una jerarquía intrínseca a los agentes y los resultados distribucionales que derivan de esta repartición; y, por último, la diferenciación funcional identifica sociedades en que los tipos de actividades desarrolladas por las unidades de análisis componen un todo orgánico desposeído de jerarquía distribucional inmediata⁶².

Para los autores, el establecimiento de una tipología sobre la diferenciación contribuye de dos maneras al estudio de las Relaciones Internacionales. En primer lugar, proporciona criterios que permiten clasificar la estructura del sistema internacional y, por tanto, analizar su evolución histórica⁶³. Simultáneamente, este lenguaje permite el diálogo entre el sistema internacional y el entorno social que lo rodea a partir de las formas de diferenciación de otras estructuras⁶⁴. No obstante, para los autores, estas dos ventajas convergirían en la capacidad de la teoría de no solamente clasificar, comparar y problematizar la interacción de estructuras, sino también identificar el recorrido histórico de este proceso.

La reivindicación de esta capacidad explicativa radicaría en lo que los autores denominan de la tendencia emergente de la complejización de la diferenciación estructural⁶⁵. Teniendo como referencia el post-funcionalismo del análisis de sistema de Luhmann, los autores atribuyen la fuerza motriz del cambio estructural a la progresiva especialización de las tareas que se asignan a los agentes, característica de la modernidad. La densidad dinámica de Durkheim estaría en la base de la división del trabajo en la sociedad, orientada hacia la diferenciación funcional y la solidaridad

⁶⁰ En particular, la relacionada con las obras de Niklas Luhmann. Véase: LUHMANN, Niklas, *Theory of Society*, *op. cit.*

⁶¹ BUZAN, Barry, ALBERT, Mathias, "Differentiation: A Sociological...", *op. cit.*; ALBERT, Mathias, et al., *Bringing Sociology to...*, *op. cit.*; ALBERT, Mathias, *A Theory of World...*, *op. cit.*

⁶² ALBERT, Mathias, *A Theory of World...*, *op. cit.*

⁶³ BUZAN, Barry et al., "Differentiation: A Sociological...", *op. cit.*, p. 319.

⁶⁴ ALBERT, Mathias (ed.) et al., *Bringing Sociology to...*, *op. cit.*, p. 2.

⁶⁵ ALBERT, Mathias, *A Theory of World...*, *op. cit.*; ALBERT, Mathias, et al., *Bringing Sociology to...*, *op. cit.*, pp. 3-8; BUZAN, Barry, ALBERT, Mathias, "Differentiation: A Sociological Approach...", *op. cit.*, pp. 323-327.

orgánica⁶⁶. En este sentido, una parte de la literatura de la disciplina de Relaciones Internacionales ha buscado problematizar los factores que subyacen a la diferenciación funcional, particularmente, la estratificación y la segmentación de la política internacional⁶⁷.

Desde otro punto de vista, en este artículo se arguye que la concepción direccional de la diferenciación propuesta en esa literatura, en lugar de producir una investigación históricamente contingente del sistema internacional, obstaculiza ese análisis, favoreciendo una teleología explicativa poco novedosa en las Relaciones Internacionales. El argumento de que el aumento de la densidad dinámica conduciría el sistema internacional hacia un nuevo nivel de cohesión social limita el análisis de la diferenciación al soporte teórico de una lectura unívoca de las teorías de la interdependencia⁶⁸. Tal y como refiere Donnelly, circunscribir el estudio de la diferenciación a la investigación de sus formas dominantes de diferenciación y su relación con el nivel de cohesión social implica definirlo como un modelo de verificación empírica y no de elaboración teórica⁶⁹. Asimismo, al considerarse un lenguaje que permite la comprensión de las distintas estructuras del sistema internacional, la diferenciación sentaría las bases para una contribución más sólida y progresiva.

El cuestionamiento que hace Donnelly al carácter teleológico de las formas de diferenciación podrá proporcionar una vía para superar esta limitación teórica⁷⁰. El autor considera que el estudio de la diferenciación debe abordar primeramente el modo cómo sus distintas formas interactúan y se constituyen⁷¹. Asimismo, el estudio de la interacción entre las formas de diferenciación debe basarse en el análisis de los vínculos entre distintas estructuras de asimetrías que coordinan y subordinan actores en el sistema⁷². Donnelly argumenta que este estudio debe tener en cuenta no solo la forma que adquiere la diferenciación, como también su contenido⁷³. Si bien la forma de diferenciación demuestra como una estructura asimétrica se diferencia, su contenido emerge de la naturaleza de lo que está siendo diferenciado y el respectivo resultado distribucional, producto de esa diferenciación.

La desagregación analítica de las formas de diferenciación y sus contenidos permite introducir variabilidad interna a la tipología. En este sentido, las dimensiones formales y sustantivas de la diferenciación serían herramientas conceptuales utilizadas para comprender la naturaleza

⁶⁶ BUZAN, Barry *et al.*, "Differentiation: A Sociological Approach...", *op. cit.*, pp. 324-325.

⁶⁷ MÜNCH, Richard, "Differentiation, Rationalization, Interpenetration: The Emergence of Modern Society" en ALEXANDER, Jeffrey C., COLOMY, Paul, *Differentiation Theory and Social Change: Comparative and Historical Perspectives*, Columbia University Press, Nueva York, 1990, pp. 441-464; KESSLER, Oliver, "World Society, Social Differentiation and Time" en *International Political Sociology*, vol. 6, n° 1, 2012, pp. 77-94; CERNY, Philip G., "Functional Differentiation, Globalization and the New Transnational Neopluralism" en ALBERT, Mathias, *et al.*, *Bringing Sociology to...*, *op. cit.*; KESSLER, Oliver, KRATOCHWIL, Friedrich, "Functional Differentiation and the Oughts and Musts of International Law" en ALBERT, Mathias, *et al.*, *Bringing Sociology to...*, *op. cit.*; KOENIG-ARCHIBUGI, Mathias "International Institutions in a Functionally Differentiated World Society" en ALBERT, Mathias, *et al.*, *Bringing Sociology to...*, *op. cit.*

⁶⁸ Para un análisis su concepción original y el debate actualizado, véase, respectivamente: KEOHANE, Robert O., NYE, Joseph, *Power and Interdependence*, Little Brown, Boston, 1977; MILNER, Helen, MORAVCSIK, Andrew, *Power, Interdependence, and Nonstate Actors in World Politics*, Princeton University Press, Princeton, 2009.

⁶⁹ DONNELLY, Jack, "Differentiation: Type and Dimension Approaches" en ALBERT, Mathias, *et al.*, *Bringing Sociology to...*, *op. cit.*, p. 93.

⁷⁰ *Ibid.*; DONNELLY, Jack, "The Differentiation of International..." *op. cit.*; DONNELLY, Jack, "The Elements of the Structures of International Systems" en *International Organization*, vol. 66, n° 4, 2012, pp. 609-643; DONNELLY, Jack, "Rethinking Political Structures..." *op. cit.*

⁷¹ DONNELLY, Jack, "Differentiation: Type and Dimension Approaches", *op. cit.*, p. 97.

⁷² DONNELLY, Jack, "The Differentiation of International..." *op. cit.*; DONNELLY, Jack, "The Elements of the Structures..." *op. cit.*; DONNELLY, Jack, "Rethinking Political Structures..." *op. cit.*

⁷³ DONNELLY, Jack, "Differentiation: Type and Dimension Approaches", *op. cit.*, p. 103.



de las diferentes presiones comportamentales sufridas por los agentes. En Waltz, este proceso de selección de comportamientos, derivado de la forma —indiferenciación funcional/anarquía— y el contenido —distribución de las capacidades coercitivas— de la diferenciación estructural, se denomina socialización⁷⁴. Sin embargo, paradójicamente, el concepto de socialización propuesto cosifica el sistema internacional como un todo desprovisto de relaciones sociales, en la medida en que explica sus fenómenos a través de las sustancias y unidades atribuidas al sistema, en detrimento de las relaciones que se establecen entre ellas⁷⁵.

La crítica relacional a la concesión de socialización como interacción entre sujetos cosificados incide en la percepción dominante de la teoría social de que los agentes y la sociedad constituyen entidades separadas unas de las otras, dotadas de atributos preconstituídos que explican su comportamiento⁷⁶. De esta crítica procede el argumento de que los atributos son constituidos por lazos sociales entre grupos y agentes, cuyas relaciones constituyen unidades de análisis precisamente social⁷⁷. En el ámbito internacional, incluso el giro teórico estructuralista sigue concibiendo agentes y estructuras como unidades de análisis primarias, estudiando su interacción por medio de la covarianza de cambios en sus atributos⁷⁸. Michael Mann argumenta que no existen elementos endógenos o exógenos a la socialización de un todo social, puesto que esa totalidad no existe en sí misma, siendo simplemente una amalgama relacional, una “red organizada de poder”⁷⁹. Dicho de otro modo, agentes y estructuras componen un complejo de socialización entre las formas de diferenciación y distribución que ambos constituyen.

Como se detallará en el apartado siguiente, el estado puede ser conceptualizado como una configuración de procesos políticos y económicos que, a su vez, constituyen también el sistema interestatal. Por lo tanto, si concebimos un sistema como un conjunto de procesos relacionales, la socialización es una configuración de procesos de diferenciación, indiferenciación y distribución en las estructuras conformadas por los agentes⁸⁰. En la ilustración I, el proceso de socialización es descrito por las mutuas presiones ilustradas por las flechas continuas y discontinuas que relacionan los elementos analíticos del modelo. La socialización, por consiguiente, es el proceso de condicionamiento comportamental que surge de la interacción entre los agentes y las distintas asimetrías constitutivas y derivadas de esa interacción. El análisis de la forma y el contenido de la diferenciación de esas asimetrías establece, por tanto, los términos para el diálogo de asimetrías que comprende la socialización. Donnelly destaca la existencia concomitante de múltiples estructuras de asimetrías que limitan la capacidad de actuación en un sistema heterarquico⁸¹.

Fundamentalmente, el análisis de la socialización como diálogo de asimetrías reveladas y

⁷⁴ WALTZ, Kenneth, *Theory of...*, *op. cit.*

⁷⁵ JACKSON, Patrick, NEXON, Daniel H., “Relations before States...”, *op. cit.*

⁷⁶ MANN, Michael, *The Sources of Social Power, Volume I: A History of Power from the Beginning to A.D. 1760*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986.

⁷⁷ ELIAS, Norbert, *What Is Sociology?* Columbia University Press, Nueva York, 1978; MANN, Michael, *The Sources of Social Power...*, *op. cit.*; EMIRBAYER, Mustafa, “Manifiesto for a Relational Sociology” en *American Journal of Sociology*, vol. 103, n° 2, 1997, pp. 281-317; TILLY, Charles, *Identities, Boundaries, and Social Ties*, Routledge, Londres, 2005; JACKSON, Patrick T. et. al., “Relations before States...”, *op. cit.*

⁷⁸ JACKSON, Patrick T. et. al., “Relations before States...”, *op. cit.*, pp. 295-296

⁷⁹ MANN, Michael, *The Sources of Social Power...*, *op. cit.*, p. 4.

⁸⁰ TILLY, Charles, *Big Structures, Large Processes, Huge Comparisons*, Russell Sage Foundation, Londres, 1984, pp. 44-53.

⁸¹ DONNELLY, Jack, “Rethinking Political Structures...”, *op. cit.*

producidas entre distintas formas de diferenciación tiene como consecuencia inmediata la rotura de la dicotomía anarquía-jerarquía por medio del estudio de las distintas formas y contenido de relaciones y estructuras jerarquizadas del sistema. La jerarquía deja de ser la delimitación de la frontera externa del sistema para conformar una dimensión de las variadas presiones de socialización que coexisten en el sistema, es decir, las diferentes formas de su heterarquía. Esta concepción permite una mejor comprensión del proceso de socialización traducido por la diferenciación, en la medida en que atribuye condiciones de variabilidad a patrones de socialización propios de la especificidad sociohistórica de un estado o conjunto de estados. Este patrón representa la lógica del condicionamiento comportamental de estos actores ante las estructuras de asimetría en que están inseridos.

Esta tipología permite concebir las formas de diferenciación como un lenguaje para el diálogo entre estructuras de asimetría que condicionan las formas específicas de socialización en un sistema de estados. De este diálogo entre las lógicas de diferenciación de los sistemas económico y político se pretende identificar la manera concertada cómo se procesan las asimetrías en el sistema. Se argumenta que la socialización ocurrida en esas dos dimensiones de asimetría rige el sistema interestatal y condiciona el patrón de socialización del Sur Global, diferenciando a los agentes mediante sus capacidades materiales.

3. Socialización entre estructuras de asimetrías políticas y económicas en el sistema de estados contemporáneo

El estudio de la diferenciación proporciona un marco conceptual para determinar los mecanismos a través de los cuales las asimetrías del sistema interactúan en el condicionamiento de la socialización de los agentes. En este sentido, la socialización resulta de un conjunto de transacciones sociales que incorporan dimensiones distintas de diferenciación y distribución; las asimetrías que derivan de este proceso condicionan la ontología y la capacidad de actuación de los actores. En el sistema internacional contemporáneo, la economía y la política constituyen dimensiones cuya intersección es central en la estratificación del sistema.

Mientras que la economía define el espacio donde se toman las decisiones sociales sobre la asignación de recursos y donde la sociedad interactúa con su entorno material, el dominio de la política radica en la constitución de relaciones de amistad y enemistad entre actores sociales, más allá del cálculo de las pérdidas y ganancias. En un sentido general, las definiciones del campo de fenómenos políticos delimitan el alcance de las relaciones sociales asociadas a la gestión del consenso y el disenso y, por ende, la cooperación y el conflicto⁸². La política es el espacio del “poder relacional entre voluntades incompatibles”⁸³, sus consecuencias y su papel como elemento determinante de las posibles compatibilizaciones contingentes entre esas voluntades distintas. Por tanto, en el ámbito de lo que Giddens considera “dialéctica del control”, la política es, como estructura, la distribución del poder relacional y, como agencia, el terreno de la capacidad dinámica

⁸² En Hobbes, la política determina la interacción entre medios y fines para la realización del interés individual. De acuerdo con Nicolás Maquiavelo, la política comprende las condiciones de dominación social. A su vez, Dahl define la política como el entorno de organización del poder, las formas de regular las asimetrías relacionales de poder. Por fin, Giddens considera que la política es un escenario del poder, la agencia y de realización y contraposición de las capacidades transformadoras de los actores sociales. HOBBS, Thomas, *Leviathan*, Penguin, Harmondsworth, 1986 [1ª edición en inglés, 1651]; MACHIAVELLI, Niccolò, *The Prince*, University of Chicago Press, Chicago, 1998 [traducción de Harvey C. Mansfield]; GIDDENS, Anthony, *The Nation-State and Violence*, vol. 2, University of California Press, Berkeley, 1987.

⁸³ WEBER, Max, *Economy and Society: An Outline of Interpretative Sociology*, vol. 1, University of California Press, Berkeley, 1978, p. 31.



de modificar esas relaciones⁸⁴. Estos dos momentos, el condicionante y el disruptivo de la política, mediados por dinámicas económicas, orientan este trabajo.

En este sentido, la estructura política está constituida por la forma de diferenciación de los agentes y sus capacidades relativas de determinación de los resultados de los conflictos en que se involucran. La estructura económica corresponde a las formas de diferenciación de los agentes y sus capacidades relativas de control sobre la asignación, producción y distribución de recursos. La socialización entre esas estructuras surge, por lo tanto, de las transacciones sociales cuyo proceso está condicionado por las formas de diferenciación y distribución. La autonomía y la dependencia analítica entre la dimensión contenciosa de la política y la dimensión productivo-distributiva de la economía imponen un dilema recurrente en la construcción de las ciencias sociales contemporáneas, precisamente porque están intuitivamente interconectadas y disciplinariamente separadas.

Tilly observa la pertinencia de analizar, de forma independiente, las lógicas de los actores que acumulan medios de coerción y los actores que acumulan medios de producción —el capital—, de modo a comprender sus efectos combinados⁸⁵. Desde el punto de vista del autor, las distribuciones de capital y coerción generan dos formas de adquisición de recursos y trabajo ajenos no remunerados. La primera es la explotación, reservada a los agentes que acumulan y concentran capital, permitiéndoles capturar recursos a través del intercambio desigual con otros actores sociales. El poder de los agentes que acumulan y concentran los medios de coerción es la dominación, permitiéndoles intercambiar recursos y trabajo ajenos por protección o clemencia. Aunque la experiencia histórica desarrollada por Tilly sea más restringida que las múltiples experiencias de formación del estado⁸⁶, las categorías utilizadas por el autor en su análisis empírico permiten comprender la complejidad de los mecanismos a través de los cuales se procesa la explotación y la dominación entre los agentes del capital y de la coerción⁸⁷.

De acuerdo con Tilly, la lógica del capital y la explotación se coaduna con el proceso de urbanización, como *locus* del intercambio pecuniario y la diferenciación funcional de los agentes⁸⁸. Se debe mencionar que las ciudades europeas han sido manifestaciones de la densificación de las relaciones económicas y la división del trabajo. En línea con el planteamiento de Wallerstein, la relación simbiótica entre las ganancias del comercio urbano, la división del trabajo y los excedentes agrícolas que resultan de esa actividad introdujeron la lógica del capital en una estructura organizacional funcionalmente diferenciada⁸⁹. Mann refuerza el carácter territorial de los estados

⁸⁴ GIDDENS, Anthony, *The Nation-State...*, *op. cit.*, pp. 7-16.

⁸⁵ TILLY, Charles, *Coercion, Capital, and European States, Ad 990-1992*, Blackwell Publishers, Oxford, 1992.

⁸⁶ Se menciona la existencia de una abundante literatura que trata las variaciones en el proceso de formación del estado a partir de Charles Tilly. Véase: AYOUB, Mohammed, *The Third World Security Predicament: State Making, Regional Conflict, and the International System*, Lynne Rienner, Londres, 1995; CENTENO, Miguel A., *Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America*, The Pennsylvania State University Press, University Park, 2002; HERBST, Jeffrey, *States and Power in Africa: Comparative Lessons in Authority and Control*, Princeton University Press, Princeton, 2001. Si, por un lado, esa literatura explicita el papel de las especificidades y la historicidad particular en los procesos que ocurrieron en América Latina y África, las categorías destacan la pertinencia de la agenda teórica de Tilly para el estudio del estado por medio de las relaciones contingentes entre capital y coerción.

⁸⁷ TILLY, Charles, *Coercion, Capital, and...*, *op. cit.*

⁸⁸ *Ibid.*, pp. 13-17.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 16; WALLERSTEIN, Immanuel, *The Modern World-System II: Mercantilism and the Consolidation of the European World-Economy, 1600-1750*, Academic Press, Nueva York, 1980.

como organizaciones socio-espaciales que limitan los conflictos entre fuentes de poder colectivo, en particular el capital y la coerción, atribuyéndoles una infraestructura que las aglomera en un segmento territorial⁹⁰.

La dominación, a su vez, obedece a la lógica de la captura de recursos por medio de la coerción, la amenaza o la perpetración efectiva de daño físico o material a grupos o individuos⁹¹. La lógica eminentemente política del concepto de coerción propuesto por Tilly confiere una dimensión material a la díada amistad/enemistad, inherente a la disputa por el control sobre el acceso a recursos y riqueza⁹². En la historia política europea, la lógica de la coerción es evidente en las varias formas de estados, que, en un sentido weberiano más amplio, se manifiestan en general como organizaciones que controlan la violencia y extraen recursos. Bien sea a través de la tributación, espoliación o trabajo forzoso, la dominación se materializa en las varias formas en que la coerción es instrumentalizada para captar recursos ajenos.

Mientras que la explotación se viabiliza por medio de un proceso de densificación de la diferenciación funcional de las relaciones entre agentes —comerciantes, agricultores, banqueros, campesinos, trabajadores, entre otros—, la dominación corresponde a la demanda por segmentación política. Los agentes con mayor capacidad de coerción se diferencian entre ellos en la labor común de mantener su potestad sobre una jurisdicción extractiva. Estas dos lógicas generan transacciones sociales que condicionan dos estructuras distribucionales sustantivas, dotadas de distintas lógicas de diferenciación que confluyen en un mismo proceso de socialización. Si la explotación que impregna las relaciones económicas se traduce en una red desagregada de transacciones asimétricas, la lógica de la coerción se nutre de la captura territorialmente segmentada de las ganancias generadas por esos intercambios. Así, la acumulación y concentración de capital se articulan con la acumulación y concentración de medios de coerción en la construcción de las asimetrías que constituyen los sistemas políticos interestatales.

Como sugieren Buzan y Little, la narrativa que Tilly utiliza para explicar la formación del sistema internacional confirma la lógica de socialización política internacional teorizada por el neorrealismo, al respecto en lo tocante al sistema de estados europeo.⁹³ Según Tilly, en Europa, el agravamiento de los conflictos armados llevó a que los actores involucrados en las dinámicas de coerción perfeccionasen, de modo gradual, sus medios de extracción social de recursos, en una dinámica que ha moldeado sus instituciones por medio de una socialización competitiva —un proceso similar al propuesto por Waltz⁹⁴. No obstante, el sustrato relacional que alimenta la “fisiología estatal” —en la cual se fundamenta el concepto de socialización explorado por el autor— es la dinámica de transformaciones comerciales y productivas, en cuyo ámbito han competido y compiten los estados⁹⁵. Así, partiendo del planteamiento de Tilly, la imagen posicional de Waltz no está condicionada por una sustancia atribuida a las unidades o al sistema, sino que es

⁹⁰ MANN, Michael, *The Sources of Social Power...*, *op. cit.*

⁹¹ TILLY, Charles, *Coercion, Capital, and...*, *op. cit.*, p. 18.

⁹² *Ibid.*, p. 18; TILLY, Charles, *The Politics of Collective...*, *op. cit.*

⁹³ BUZAN, Barry et al., “Why International Relations Has Failed as an Intellectual Project and What to Do About It” en *Millennium*, vol. 30, n° 1, 2001, pp. 19-39.

⁹⁴ TILLY, Charles, *Coercion, Capital and...*, *op. cit.*, pp. 67-95.

⁹⁵ *Ibid.*, pp. 54-58.



producto contingente de los procesos funcionales de explotación y los procesos segmentados de coerción. De este modo, emerge de esa socialización una estructura distribucional de capacidades de actuación política, derivadas de las condiciones de extracción, producción y circulación de riqueza poseídas por cada segmento.

Aunque logre formular categorías explicativas de la interacción entre capital y coerción en las transacciones sociales del sistema de estados moderno, la labor de Tilly se vincula empíricamente a la demostración de un proceso de segmentación, indiferenciación o “dediferenciación”⁹⁶, de las formas contemporáneas de organización política⁹⁷. De su obra se deduce que “todos los gobernantes se enfrentaban al problema de costear sus guerras sin destruir la capacidad de sus fuentes para volver a pagar en un tiempo futuro”⁹⁸. Sin embargo, los métodos utilizados para solucionar esta cuestión no se limitan a las estrategias fiscales o negociaciones sociales en ámbito de la jurisdicción del estado, tal y como propone el autor; se amplían por medio de las distintas formas en que los agentes estatales asocian con los agentes comerciales y productivos. Dicho de otro modo, la capacidad de los estados de mantener sus fronteras fiscales compone el principio de socialización política del sistema; siguiendo el este razonamiento, el modo como los estados interactúan para que las actividades que podan ser objeto de exacción se desarrollen debe ser un elemento imprescindible a la comprensión de la interrelación entre capital y coerción.

Los mecanismos internacionales y transnacionales de explotación de los recursos y el trabajo no remunerado, a través de la diferenciación entre actores y espacios de producción y circulación de riqueza, constituyen el tema central de la teoría del sistema-mundo de Immanuel Wallerstein⁹⁹. Wallerstein considera que la estructura institucional del sistema estatal solamente constituye uno de los planes de análisis social del sistema-mundo moderno, una fórmula organizacional a través de la cual el sistema puede expandirse, adquiriendo nuevos espacios, recursos y poblaciones¹⁰⁰. Estos espacios se interrelacionan a través de procesos productivos y comerciales que integran los agentes en una misma división de trabajo, orientados a la constante acumulación de ganancias¹⁰¹. Esta división se organiza en una cadena de nodos funcionales, en la cual los agentes se insertan en función de la mercancía que producen y comercializan en el comercio mundial¹⁰². Así, “la ganancia suele obtenerse en todos los nodos a lo largo de la cadena, pero una ganancia mayor es consecuencia de un grado superior de monopolización en un nodo en particular”¹⁰³.

De esa forma, en la teoría del sistema-mundo, la división del trabajo organiza axialmente los espacios y los agentes respecto a su capacidad de acumular las ganancias generadas por su actividad económica, fundamentalmente asociada a la capacidad de detener el monopolio de esa actividad.

⁹⁶ Término utilizado por Tilly para referirse a la dinámica de homogeneización de los grupos sociales generada por la socialización. TILLY, Charles, *Big Structures...*, *op. cit.*, pp. 43-53.

⁹⁷ TILLY, Charles, *Coercion, Capital, and...*, *op. cit.*

⁹⁸ *Ibid.*, p. 87.

⁹⁹ WALLERSTEIN, Immanuel, *The Modern World-System: Capitalist Agriculture...*, *op. cit.*

¹⁰⁰ WALLERSTEIN, Immanuel, “The Inter-State Structure of the Modern World-System” en BOOTH, Ken, ZALEWSKI, Marysia (ed.) *et. al.*, *International Theory: Positivism and Beyond*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, p. 87.

¹⁰¹ WALLERSTEIN, Immanuel, *The Modern World-System: Capitalist Agriculture...*, *op. cit.*

¹⁰² WALLERSTEIN, Immanuel, “The Inter-State Structure of the...”, *op. cit.*, p. 88.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 88.

Este proceso constituye el eje sistémico centro-periferia, diferenciando actividades productivas más y menos rentables y instituyendo una estratificación —los capitalistas más débiles y los más fuertes— basada en el establecimiento y reproducción de barreras a la entrada en los nodos¹⁰⁴. En otras palabras, la organización del sistema está basada en una lógica de diferenciación funcional, en la cual los agentes, dispuestos espacialmente, buscan aumentar y acumular riqueza incesantemente. Sin embargo, el modelo axial de estratificación del sistema deriva de las condiciones sociopolíticas que obstan la competencia entre agentes en las actividades económicas que controlan¹⁰⁵.

El sistema de estados se enmarca en el contexto de la manutención o la ruptura de esos monopolios, produciendo un mercado parcialmente libre que permite la acumulación¹⁰⁶. El calificativo de “parcialmente” se refiere, precisamente, a la capacidad del sistema de estados de segmentar las actividades con mayores ganancias relativas bajo su jurisdicción extractiva. De este modo, la estructura del mercado mundial

“[...] es el resultado, por una parte, de los esfuerzos de algunos actores económicos poderosos por conseguir monopolios relativos mediante la combinación de la eficiencia productiva y la influencia política y, por otra, de los esfuerzos contrarios realizados por otros actores para romper o diluir esos monopolios [...]”¹⁰⁷.

En este sentido, las dinámicas políticas de exclusión constituyen mecanismos fundamentales de transacción en el ámbito económico, resultando en la estratificación del sistema según monopolios relativos.

De acuerdo con este planteamiento teórico, el sistema de estados constituiría la epidermis institucional del sistema-mundo, cuya función central sería organizar la competencia geográfica por la dotación de capital y trabajo, permitiendo la acumulación continuada de ganancias. No obstante, la interacción entre estados —la guerra y la paz— no serían un producto del sistema, sino que resultaría del esfuerzo de los actores dotados de mayor capacidad de generar acumulación en su territorio para imponer a los restantes actores las condiciones geográficas y culturales que favorecen la reproducción de esa situación¹⁰⁸. Los ciclos hegemónicos que orientan la política internacional derivarían del resultado de conflicto en torno a la reproducción y la ruptura de los mecanismos de reproducción del sistema. Evidentemente, la crítica que se puede formular a este razonamiento es que no confiere una lógica propia a las estructuras de dominación derivadas de los actores que poseen las condiciones materiales de coerción. Para una disciplina cuyo objeto central es el estudio de los factores determinantes de las condiciones de cooperación y conflicto entre estados, esta es una laguna explicativa importante.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 89.

¹⁰⁵ Wallerstein arguye que “[...]a cualidad de núcleo o de periferia tampoco tiene que ver inherentemente con clases particulares de actividad económica. Importa poco si la actividad es o no de transformación (agrícola, industrial) o de servicio (de mercancías, de información, de transporte, financiero). En ciertos momentos y bajo determinadas condiciones, cualquiera de estas actividades puede ser nuclear o periférica [...]. Lo que importa ante todo es en qué medida la actividad está (puede estar) relativamente monopolizada en un punto determinado del tiempo.” *Ibid.*, p. 89. Si bien el análisis holístico del autor no aborda aspectos como la productividad y el empleo, características de las actividades económicas, sus ponderaciones no compiten con la perspectiva de que la regulación de los flujos de capital y tecnología, por ejemplo, impiden y han impedido históricamente la industrialización homogénea del sistema.

¹⁰⁶ *Ibid.*, pp. 90-93.

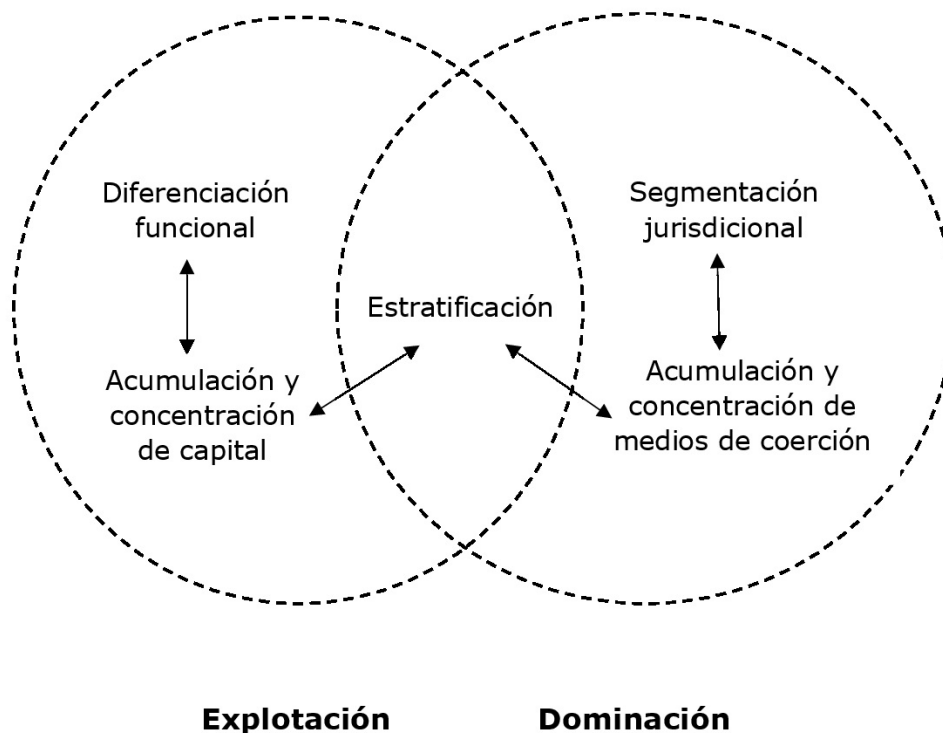
¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 91.

¹⁰⁸ *Ibid.*

Explotación y dominación son, por tanto, procesos estructurantes de asimetría en el sistema dotados de lógicas propias, interrelacionadas en la socialización entre los espacios y los agentes de la política internacional. Las convergencias presentes en las obras reseñadas permiten sugerir que las configuraciones específicas de las relaciones de dominación y explotación que constituyen el estado moderno son integradas mundialmente en el sistema interestatal. En él se vinculan territorialmente relaciones de producción y circulación de riqueza, con el objetivo de capitalizar las jurisdicciones extractivas conformadas por los estados. De manera conjunta, se forma una estructura de acumulación funcionalmente integrada en la generación desigual de riqueza asociada a una estructura de “dediferenciación” y segmentación de las formas de dominación en soberanías desiguales. Este proceso de estratificación del sistema, surgido de la socialización derivada de las relaciones sociales en el ámbito de la economía mundial y la política internacional, conforma una estructura generadora de asimetrías relacionales en el sistema internacional.

El diagrama siguiente ilustra la socialización configurada por las transacciones sociales de los procesos de explotación y dominación en las relaciones internacionales. Mientras que la explotación se produce a través de la diferenciación funcional entre agentes económicos, acumulando y concentrando capital, la dominación deriva del conflicto por la extracción de los recursos comandados por el capital. De la combinación entre las estructuras enmarcadas en la dinámica de capital y coerción emerge la estratificación de las jurisdicciones segmentadas de la política internacional mediante su capacidad relativa de atraer capital, de forma a monopolizar determinadas actividades productivas y, de ahí, obtener ganancias comerciales. Esta configuración genera soberanías desiguales que determinan la política internacional y la distribución de poder, la cual condiciona simultáneamente la reproducción de esa estratificación.

Ilustración 2 - Socialización político-económica y estratificación internacional



Conclusiones

Aunque reconocidas y estudiadas, la existencia y la persistencia de amplias desigualdades en las relaciones internacionales no han sido teorizadas como un elemento estructurante de sus fenómenos sociales¹⁰⁹. Ello se debe, en gran medida, al aislamiento analítico de la política internacional, defendido axiomáticamente por el realismo estructural. Por medio de un análisis metateórico, el presente artículo ha buscado reinterpretar el realismo de modo a comprender la interacción entre asimetrías de naturaleza política y económica. La incorporación de perspectivas sobre la sociología del estado moderno permite identificar cómo el proceso de socialización que lo conforma abarca estructuras de diferenciación política y económica, configurando, de ese modo, la estratificación sistémica de las Relaciones Internacionales. La estratificación, como se ha discutido, es una forma vertical de diferenciación que refleja la naturaleza estructural de las desigualdades organizadas duraderas¹¹⁰.

Según Michael Mann, la estratificación es la forma estructural que organiza la “creación y distribución de poder en la sociedad”, es decir, la convergencia de condiciones según la cuales determinados grupos logran satisfacer sus intereses y privar a las terceras partes de alcanzar los suyos¹¹¹. Por tanto, la estratificación constituye el nexo entre las estructuras materiales de diferenciación y distribución —una forma jerarquizada de socialización entre los agentes, de la cual derivan sus posiciones relativas en la estructura y condiciona su capacidad de actuación en el sistema internacional.

El estudio de la estratificación, abordado en este artículo, simultáneamente, como forma de diferenciación estructural y proceso de socialización entre estructuras políticas y económicas, soluciona dos problemas del realismo estructural. En primer lugar, permite a esta corriente teórica comprender la organización de su elemento explicativo central —la distribución de poder—, confiriendo movimiento a la imagen posicional de Waltz. Asimismo, es posible entender los efectos estructurales de las dinámicas jerárquicas y de diferenciación funcional, antes ajenas a la teoría de Relaciones Internacionales, pero que se encuentran presentes en la práctica de la disciplina. Si bien la naturaleza agregada que el realismo confiere al poder permite deducir que los procesos económicos —estructurados en jerarquía y diferenciación funcional— constituyen indirectamente el sistema, esta corriente teórica los reduce a fenómenos específicos de las unidades y disociados de la estructura del sistema¹¹².

El marco conceptual aquí propuesto invita al investigador a comprender el patrón de socialización a que un estado o un grupo de estados están sometidos y, a partir de ello, entender la forma como esos agentes condicionan las estructuras en que se insertan. En particular, el análisis de los varios patrones de socialización existentes en el sistema y los dilemas asociados a estos procesos permiten al realismo estructural ir más allá del conflicto en torno a la polaridad

¹⁰⁹ ZARAKOL, Ayşe, *Hierarchies in World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 2017.

¹¹⁰ DONNELLY, Jack, “Rethinking Political Structures...”, *op. cit.*; VIOLA, Lora-Anne et. al., “Sovereign (In)Equality in the Evolution of the International System” en LEIBFRIED, Stephan (ed.) *Oxford Handbook of Transformations of the State*, Oxford University Press, Oxford, 2015; BOTTERO, Wendy, *Stratification: Social Division and Inequality*, Routledge, Londres, 2005, pp. 221-236.

¹¹¹ “[L]a estratificación social consiste en la creación y la distribución globales del poder en la sociedad. [...] [E]s el medio por conducto del cual los seres humanos alcanzan sus objetivos en la sociedad.” MANN, Michael, *The Sources of Social Power...*, *op. cit.*, p. 38.

¹¹² TALIAFERRO, Jeffrey W., “State Building and Future Wars: Neoclassical Realism and the Resource-Extractive State” en *Security Studies*, vol. 15, n° 3, 2006, pp. 464-495.



sistémica. La forma como los distintos países del Sur Global se asocian a las transformaciones de la economía global, especialmente ante la emergencia china, y se diferencian en el ámbito de este proceso parece indisociable de las estrategias que utilizan para mantener su existencia y capacidad de actuación en el sistema internacional. En tiempos de transformaciones sistémicas profundas, conducidas por dinámicas económicas, el realismo estructural no puede abstenerse de comprender el papel de este proceso en el marco de sus estructuras explicativas.

El debate propuesto no es sustancialmente distinto de otras críticas que se puedan hacer al realismo estructural, como la de las corrientes neoclásicas¹¹³, pero considera que las variaciones intervinientes al nivel de los estados pueden conformar estructuras de diferenciación internacional con una lógica propia. Si bien Gaddard y Nexon teorizan el área de interacción entre estructuras culturales y normativas, este artículo discute la relación de la estructura política internacional y la estructura económica¹¹⁴. La validez de estas y otras estructuras distributivas y de diferenciación depende, precisamente, de su eficacia en explicar la influencia de los patrones de socialización en las posibilidades de agencia en el sistema internacional. En el ámbito de este análisis, se abren posibilidades a una renovada agenda de investigación estructural en las Relaciones Internacionales. ●

Bibliografía

- ALBERT, Mathias, *A Theory of World Politics*. Cambridge University Press, Cambridge, 2016.
- ALBERT, Mathias, BUZAN, Barry y ZURN, Michael (ed.), *Bringing Sociology to International Relations: World Politics as Differentiation Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 2013.
- AYOUB, Mohammed, *The Third World Security Predicament: State Making, Regional Conflict, and the International System*, Lynne Rienner, Londres, 1995.
- BARKDULL, John, "Waltz, Durkheim, and International Relations: The International System as an Abnormal Form" en *American Political Science Review*, vol. 89, n° 3, 1995, pp. 669-680.
- BOTTERO, Wendy, *Stratification: Social Division and Inequality*, Routledge, Londres, 2005.
- BROOKS, Stephen G. y WOHLFORTH, William C., *World out of Balance: International Relations and the Challenge of American Primacy*, Princeton University Press, Princeton, 2008.
- BUZAN, Barry y ALBERT, Mathias, "Differentiation: A Sociological Approach to International Relations Theory" en *European Journal of International Relations*, vol. 16, n° 3, 2010, pp. 315-337.
- BUZAN, Barry, JONES, Charles y LITTLE, Richard, *The Logic of Anarchy: Neorealism to Structural Realism*, Columbia University Press, Nueva York, 1993.
- BUZAN, Barry y LITTLE, Richard, "Why International Relations Has Failed as an Intellectual Project and What to Do About It" en *Millennium*, vol. 30, n° 1, 2001, pp. 19-39.
- CALLINICOS, Alex. "Does Capitalism Need the State System?" en *Cambridge Review of International Affairs*, vol. 20, n° 4, 2007, pp. 533-549.
- CENTENO, Miguel A., *Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America*, The Pennsylvania State University Press, University Park, 2002.
- CERNY, Philip G., "Functional Differentiation, Globalization and the New Transnational Neopluralism" en ALBERT, Mathias, BUZAN, Barry y ZURN, Michael (ed.), *Bringing Sociology to International Relations: World Politics as Differentiation Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 2013, pp. 159-181.
- COHEN, Benjamin J., *International Political Economy: An Intellectual History*. Princeton University Press, Princeton, 2009.
- DAHL, Robert, "The Concept of Power" en *Behavioral Science*, vol. 2, n° 3, 1957, pp. 201-215.
- DONNELLY, Jack, "Beyond Hierarchy" en ZARAKOL, Ayşe (ed.), *Hierarchies in World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 2017, pp. 243-265.
- DONNELLY, Jack, "The Differentiation of International Societies: An Approach to Structural International Theory" en *European Journal of International Relations* 18, n° 1, 2012, pp. 151-176.

¹¹³ SCHWELLER, Randall L., "Bandwagoning for Profit: Bringing the Revisionist State Back In" en *International Security*, vol. 19, n° 1, 1994, pp. 72-107; ROSE, Gideon, "Neoclassical Realism and Theories of Foreign Policy" en *World Politics*, vol. 51, n° 1, 1998, pp. 144-172; FOULON, Michiel, "Neoclassical Realism: Challengers and Bridging Identities" en *International Studies Review*, vol. 17, n° 4, 2015, pp. 635-661; RIPSAN, Norrin M. et al., *Neoclassical Realist Theory of International Politics*, Oxford University Press, Oxford, 2016.

¹¹⁴ GODDARD, Stacey et al., "Paradigm Lost?...", *op. cit.*

- DONNELLY, Jack, "Differentiation: Type and Dimension Approaches" en ALBERT, Mathias, BUZAN, Barry y ZURN, Michael (ed.), *Bringing Sociology to International Relations: World Politics as Differentiation Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 2013, pp. 91-111.
- DONNELLY, Jack, "The Discourse of Anarchy in IR" en *International Theory*, vol. 7, n° 3, 2015, pp. 393-425.
- DONNELLY, Jack, "The Elements of the Structures of International Systems" en *International Organization*, vol. 66, n° 4, 2012, pp. 609-643.
- DONNELLY, Jack, "Rethinking Political Structures: From 'Ordering Principles' to 'Vertical Differentiation' and Beyond" en *International Theory*, vol. 1, n° 1, 2009, pp. 49-86.
- DONNELLY, Jack, "Sovereign Inequalities and Hierarchy in Anarchy: American Power and International Society" en *European Journal of International Relations*, vol. 12, n° 2, 2006, pp. 139-170.
- DURKHEIM, Emile, *The Division of Labor in Society*, The Free Press, Nueva York, 1933 [1ª edición en francés de 1893; traducción de George Simpson].
- ELIAS, Norbert, *What Is Sociology?*, Columbia University Press, Nueva York, 1978.
- EMIRBAYER, Mustafa. "Manifesto for a Relational Sociology" en *American Journal of Sociology*, vol. 103, n° 2, 1997, pp. 281-317.
- FOULON, Michiel, "Neoclassical Realism: Challengers and Bridging Identities" en *International Studies Review*, vol. 17, n° 4, pp. 635-661.
- GIDDENS, Anthony, *The Nation-State and Violence*, Vol. 2, University of California Press, Berkeley, 1987.
- GODDARD, Stacey y NEXON, Daniel H., "Paradigm Lost? Reassessing Theory of International Politics" en *European Journal of International Relations*, vol. 11, n° 1, 2005, pp. 9-61.
- GRIFFITHS, Ryan D., "The Waltzian Ordering Principle and International Change: A Two-Dimensional Model" en *European Journal of International Relations*, vol. 24, n° 1, pp. 130-152.
- HERBST, Jeffrey, *States and Power in Africa: Comparative Lessons in Authority and Control*, Princeton University Press, Princeton, 2001.
- HOBBS, Thomas, *Leviathan*, Penguin, Harmondsworth, 1986 [1ª edición en inglés de 1651].
- HOBSON, John M. y SHARMAN, Jason, "The Enduring Place of Hierarchy in World Politics: Tracing the Social Logics of Hierarchy and Political Change" en *European Journal of International Relations*, vol. 11, n° 1, 2005, pp. 63-98.
- HUI, Victoria T., "Toward a Dynamic Theory of International Politics: Insights from Comparing Ancient China and Early Modern Europe", *International Organization*, vol. 58, n° 1, 2004, pp. 175-205.
- IKENBERRY, G. John, *After Victory: Institutions, Strategic Restraint, and the Rebuilding of Order after Major Wars*, Princeton University Press, Princeton, 2001.
- JACKSON, Patrick T. y NEXON, Daniel H., "Relations before States: Substance, Process and the Study of World Politics" en *European Journal of International Relations*, vol. 5, n° 3, pp. 291-332.
- KEOHANE, Robert O. (ed.), *Neorealism and Its Critics*, Columbia University Press, Nueva York, 1986.
- KEOHANE, Robert O. y NYE, Joseph, *Power and Interdependence*, Little Brown, Boston, 1977.
- KESSLER, Oliver. "World Society, Social Differentiation and Time" en *International Political Sociology*, vol. 6, n° 1, 2012, pp. 77-94.
- KESSLER, Oliver y KRATOCHWIL, Friedrich, "Functional Differentiation and the Oughts and Musts of International Law" en ALBERT, Mathias, BUZAN, Barry y ZURN, Michael (ed.), *Bringing Sociology to International Relations: World Politics as Differentiation Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 2013, pp. 159-181.
- KOENIG-ARCHIBUGI, Mathias, "International Institutions in a Functionally Differentiated World Society" en ALBERT, Mathias, BUZAN, Barry y ZURN, Michael (ed.), *Bringing Sociology to International Relations: World Politics as Differentiation Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 2013, pp. 182-204.
- LAKE, David, "Anarchy, Hierarchy, and the Variety of International Relations" en *International Organization*, vol. 50, n° 1, 1996, pp. 1-33.
- LAKE, David, *Hierarchy in International Relations*, Cornell University Press, Ithaca, 2009.
- LAYNE, Christopher, "The Unipolar Illusion Revisited: The Coming End of the United States' Unipolar Moment" en *International Security*, vol. 31, n° 2, 2006, pp. 7-41.
- LAYNE, Christopher, "This Time It's Real: The End of Unipolarity and the Pax Americana." en *International Studies Quarterly*, vol. 56, n° 1, 2012, pp. 203-213.
- LUHMANN, Niklas, *Theory of Society*, vol. 1, Stanford University Press, Stanford, 2012 [1ª edición en alemán de 1997; traducción de Rhodes Barrett].
- MACHIAVELLI, Niccolo. *The Prince*, University of Chicago Press, Chicago, 1998 [1ª edición en inglés de 1985; traducción de Harvey C. Mansfield].
- MANN, Michael. *The Sources of Social Power, Volume I: A History of Power from the Beginning to A.D. 1760*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986.
- BIALY-MATTERN, Janice Bially, ZARAKOL, Ayşe, "Hierarchies in World Politics" en *International Organization*, vol. 70, n° 3, 2016, pp. 623-654.
- MCCONAUGHEY, Meghan, MUSGRAVE, Paul y NEXON, Daniel H. "Beyond Anarchy: Logics of Political Organization, Hierarchy, and International Structure" en *International Theory*, vol. 10, n° 2, 2018., pp. 181-218.
- MEARSHEIMER, John J., *The Tragedy of Great Power Politics*, Norton, Nueva York, 2001.
- MILNER, Helen y MORAVCSIK, Andrew, *Power, Interdependence, and Nonstate Actors in World Politics*, Princeton University Press, Princeton, 2009.



- MÜNCH, Richard, "Differentiation, Rationalization, Interpenetration: The Emergence of Modern Society" en, ALEXANDER, Jeffrey C., COLOMY, Paul, *Differentiation Theory and Social Change: Comparative and Historical Perspectives*, Columbia University Press, Nueva York, 1990, pp. 441-464.
- MUSGRAVE, Paul y NEXON, Daniel H., "Defending Hierarchy from the Moon to the Indian Ocean: Symbolic Capital and Political Dominance in Early Modern China and the Cold War" en *International Organization*, vol. 72, n° 3, 2018, pp. 591-626.
- PARSONS, Talcott, *The System of Modern Societies*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, 1971.
- POLANYI, Karl, *The Livelihood of Man*, Academic Press, Waltham, 1977.
- RIPSMAN, Norrin M., TALIAFERRO, Jeffrey W. y LOBELL, Steven E., *Neoclassical Realist Theory of International Politics*, Oxford University Press, Oxford, 2016.
- ROBBINS, Lionel, *Um Ensaio Sobre a Natureza E a Importância Da Ciência Econômica*, Saraiva, São Paulo, 2012 [1ª edición en inglés de 1932].
- ROSE, Gideon, "Neoclassical Realism and Theories of Foreign Policy" en *World Politics*, vol. 51, n° 1, 1998, pp. 144-172.
- ROSENBERG, Justin, "Basic Problems in the Theory of Combined and Uneven Development. Part II: Unevenness and Political Multiplicity" en *Cambridge Review of International Affairs*, vol. 23, n° 1, 2010, pp. 165-189.
- ROSENBERG, Justin, "Kenneth Waltz and Leon Trotsky: Anarchy in the Mirror of Uneven and Combined Development" en *International Politics*, vol. 50, n° 2, pp. 183-230.
- RUGGIE, John G., "Continuity and Transformation in the World Polity: Toward a Neorealist Synthesis" en *World Politics*, vol. 35, n° 2, 1983, pp. 261-285.
- SCHMITT, Carl, *The Concept of Political*, Chicago University Press, Chicago, 2007 [1ª edición en alemán de 1932; 1ª edición en inglés de 1976; traducción de George Schwab].
- SCHWELLER, Randall L., "Bandwagoning for Profit: Bringing the Revisionist State Back In" en *International Security*, vol. 19, n° 1, 1994, pp. 72-107.
- SPRUYT, Hendrik, *The Sovereign State and Its Competitors: An Analysis of Systems Change*, Princeton University Press, Princeton, 1994.
- STRANGE, Susan, *States and Markets*, Pinter, Londres, 1988.
- TALIAFERRO, Jeffrey W., "State Building and Future Wars: Neoclassical Realism and the Resource-Extractive State" en *Security Studies*, vol. 15, n° 3, 2006, pp. 464-495.
- TILLY, Charles, *Big Structures, Large Processes, Huge Comparisons*, Russell Sage Foundation, Londres, 1984.
- TILLY, Charles, *Coercion, Capital, and European States, Ad 990-1992*, Blackwell Publishers, Oxford, 1992.
- TILLY, Charles, *Identities, Boundaries, and Social Ties*, Routledge, Londres, 2005.
- TILLY, Charles, *The Politics of Collective Violence*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003.
- VIOLA, Lora-Anne, SNIDAL, Duncan y ZURN, Michael, "Sovereign (In)Equalities in the Evolution of the International System" en LEIBFRIED, Stephan (ed.), *Oxford Handbook of Transformations of the State*, Oxford University Press, Oxford, 2015, pp. 221-236.
- VIOLA, Lora-Anne, "Stratificatory Differentiation as a Constitutive Principle of the International System" en ALBERT, Mathias, BUZAN, Barry, ZURN, Michael (ed.), *Bringing Sociology to International Relations: World Politics as Differentiation Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 2013, pp. 112-131.
- WALLERSTEIN, Immanuel, "The Inter-State Structure of the Modern World-System" en BOOTH, Ken, ZALEWSKI, Marysia y SMITH, Steve (ed.), *International Theory: Positivism and Beyond*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, pp. 87-107.
- WALLERSTEIN, Immanuel, *The Modern World-System II: Mercantilism and the Consolidation of the European World-Economy, 1600-1750*, Academic Press, Nueva York, 1980.
- WALLERSTEIN, Immanuel, *The Modern World-System: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*, University of California Press, Berkeley, 2011 [1ª edición en inglés de 1976].
- WALTZ, Kenneth, "The Emerging Structure of International Politics" en *International Security*, vol. 18, n° 2, pp. 44-79.
- WALTZ, Kenneth, "Structural Realism after the Cold War" en *International Security*, vol. 25, n° 1, 2000, pp. 5-41.
- WALTZ, Kenneth, *Theory of International Politics*, Random House, Nueva York, 1979.
- WEBER, Max, *Economy and Society: An Outline of Interpretative Sociology*, vol. 1, University of California Press, Berkeley, 1978.
- ZARAKOL, Ayşe (ed.), *Hierarchies in World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 2017.



Ciberpolítica, digitalización y relaciones internacionales: un enfoque desde la literatura crítica de economía política internacional

MAXIMILIANO VILA SEOANE
Y MARCELO SAGUIER*

RESUMEN

El proceso de digitalización es un vector fundamental del capitalismo de datos, que está generando profundas implicancias en términos de nuevas formas de poder y asimetrías entre los actores de la política inter y transnacional. En Relaciones Internacionales, la ciberpolítica estudia las consecuencias de estos cambios. Mientras que en español hay pocas investigaciones sobre el tema, en inglés existe una amplia variedad de estudios, pero sin dimensionar la importancia del proceso de digitalización como parte de una nueva economía política global. En contraposición, en base a la literatura crítica de la economía política internacional en la tradición neogramsciana y de los estudios de ciencia y tecnología, argumentamos que el proceso de digitalización transforma las relaciones de producción, propiciando formas de gobernanza que expresan dinámicas de conflicto y cooperación en las que se pone en juego la construcción de nuevas configuraciones de un orden mundial digital. A partir de una revisión de la literatura en inglés, sostenemos el argumento al mostrar las dinámicas de conflicto y cooperación en cuatro áreas específicas de la ciberpolítica y las relaciones internacionales: ciberseguridad; gobernanza del comercio y de las finanzas globales; derechos humanos y ciudadanía en internet; y medioambiente.

PALABRAS CLAVE

Ciberpolítica; digitalización; big data; hegemonía; capitalismo de datos.



TITLE

Cyberpolitics, digitalization and international relations: a critical political economy approach

ABSTRACT

Digitalization is a fundamental vector of data capitalism, which is generating profound implications in terms of new forms of power and asymmetries between actors of inter and transnational politics. In International Relations, cyberpolitics studies the consequences of these changes. While there is little research on the subject in Spanish, in English there is a wide variety of studies, but without dimensioning the importance of the process of digitalization as part of a new global political economy. In contrast, based on the critical literature of international political economy in the neo-Gramscian tradition and the studies of science and technology, we argue that the process of digitalization transforms relations of production, fostering forms of governance that express dynamics of conflict and cooperation in which the construction of new configurations of a digital world order is at stake. Based on a review of the Anglophone literature, we support the argument by showing the dynamics of conflict and cooperation in four specific areas of cyberpolitics and international relations: cybersecurity; governance of trade and global finance; human rights and citizenship on the internet; and the environment.

KEYWORDS

Cyberpolitics; digitalization; big data; hegemony; data capitalism.

DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2019.40.005>

Formato de citación recomendado:

VILA SEOANE, Maximiliano y SAGUIER, Marcelo, "Ciberpolítica, digitalización y relaciones internacionales: un enfoque desde la literatura crítica de economía política internacional", en *Relaciones Internacionales*, n° 40, 2019, pp. 113 - 131.

***Maximiliano VILA SEOANE,**
Becario posdoctoral de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Buenos Aires, Argentina. Email: mvila@unsam.edu.ar

Marcelo SAGUIER,
Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina y Director de la carrera en Relaciones Internacionales de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Email: msaguier@unsam.edu.ar

Recibido:
01/10/2018
Aceptado:
16/02/2018

Agradecemos los valiosos comentarios y sugerencias de dos de los revisores anónimos del texto.

Introducción

Nos encontramos en un momento de transición hacia un capitalismo de datos¹, caracterizado por la acumulación de capital en base a la extracción, resguardo, análisis y (ab)uso de datos para distintos fines, liderado por pocas grandes empresas de internet especializadas en la oferta de productos y servicios². El proceso de digitalización es un vector fundamental del capitalismo de datos en la medida en que la organización de la producción, las decisiones y las identidades están crecientemente ligadas a la generación, disponibilidad e interacción con grandes volúmenes de datos (conocido popularmente como *big data*) que pueden ser cuantificados y analizados para diversos fines³. La digitalización tiene profundas implicancias en términos de nuevas formas de poder y asimetrías entre los múltiples viejos y nuevos actores de la política inter y transnacional⁴. En efecto, estas nuevas capacidades tecnológicas se encuentran concentradas en pocas empresas líderes del sector ubicadas en Estados Unidos y China⁵, y en menor medida, en Canadá, Israel, Rusia, y otros países europeos. Esta distribución desigual plantea enormes desafíos para los términos de inserción internacional de países y sociedades. Por ejemplo, se acrecienta el riesgo de profundizar históricos patrones de dependencia entre los países tecnológicamente avanzados y el resto. A esto se suman nuevas configuraciones de centro-periferia en el Sur Global, particularmente por ser China uno de los actores clave. De igual modo, la acumulación de datos por un conjunto reducido de empresas limita severamente el control ciudadano de los datos, facilitando nuevas modalidades de vigilancia y control con fines comerciales y geopolíticos, como así también de violación de derechos humanos como el derecho a la privacidad.

Debido a estos y otros aspectos problemáticos del actual proceso de digitalización, es indispensable comprender la relación entre la política y los cambios producidos por las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Dos términos usualmente empleados en la literatura de ciencias sociales para referirse a esta relación son 'política de internet'⁶ y 'ciberpolítica'. Si bien no hay consensos sobre el significado de este último término, que se derivan de las imprecisiones en torno a la definición de lo 'ciber', en este artículo adoptaremos ciberpolítica ya que el prefijo prevalece tanto en la literatura como en las discusiones actuales de Relaciones Internacionales. En particular, según Choucri la ciberpolítica „[...] se refiere a la conjunción de dos procesos o realidades: las relacionadas con las interacciones humanas (la política) que rodean la determinación de quién obtiene qué, cuándo y cómo, y las habilitadas por los usos del ciberespacio como un nuevo campo de discusión con sus propias modalidades y realidades“⁷. Esta definición es lo suficientemente abarcativa de las distintas contribuciones de diferentes ciencias sociales a la ciberpolítica. Sin embargo, proponemos que para las Relaciones Internacionales es importante focalizar el nivel de análisis en el conjunto de actores y procesos de cooperación y disputa de la

¹ En la literatura también se suele emplear el término 'capitalismo digital', sin embargo, optamos por este término porque hace una clara referencia al recurso central que se acumula en esta forma de capitalismo: los datos.

² SRNICEK, Nick, *Platform Capitalism*, Polity Press, Cambridge, 2016.

³ MAYER-SCHÖNBERGER, Viktor y CUKIER, Kenneth, *Big data. A revolution that will transform how we live, work and think*, Houghton Mifflin, Nueva York, 2013; MCAFEE, Andrew y BRYNJOLFSSON, Erik, "Big Data: The Management Revolution" en *Harvard Business Review*, Octubre, 2012.

⁴ ZWITTER, Andrej. "Big Data and International Relations" en *Ethics & International Affairs*, n° 29/4, 2015, pp. 377-89.

⁵ MCKINSEY & COMPANY, *Artificial Intelligence: the next digital frontier?*, MCKINSEY GLOBAL INSTITUTE, Discussion Paper, 2017: <https://www.mckinsey.com/~media/McKinsey/Industries/Advanced%20Electronics/Our%20Insights/How%20artificial%20intelligence%20can%20deliver%20real%20value%20to%20companies/MGI-Artificial-Intelligence-Discussion-paper.ashx> [Consultado el 25 de julio de 2018]

⁶ CHADWICK, Andrew y HOWARD, Phillip N (eds.), *Routledge Handbook of internet Politics*, Routledge, Londres, 2009.

⁷ CHOUCRI, Nazli, *Cyberpolitics in International Relations*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 2012, p. 4.



política inter y transnacional sobre lo 'ciber'. Si bien no deja de ser una definición amplia, de esta forma se acota el objeto de estudio a las temáticas de la disciplina, excluyendo investigaciones de ciberpolítica de corte nacional.

Consideramos que las temáticas de la ciberpolítica constituyen un campo de gran importancia para la investigación académica y la política de las relaciones internacionales contemporáneas. En esta disciplina, la mayoría de la bibliografía sobre ciberpolítica es generada por investigadores e instituciones de países tecnológicamente avanzados en idioma inglés, que hace años exploran las distintas dimensiones de la agenda dinámica de la ciberpolítica, como los temas de ciberguerra o, más recientemente, la importancia de los datos⁸. La ciberpolítica también es de especial relevancia para países y sociedades dependientes tecnológicamente como es el caso en América Latina. Si bien existen varios estudios en español sobre ciberpolítica desde las ciencias políticas y la comunicación política⁹, es aún escasa la investigación y publicación académica que aborde explícitamente la relación entre ciberpolítica y Relaciones Internacionales. Por ejemplo, en el caso de países de América Latina, las investigaciones existentes estudian las pocas iniciativas llevadas a cabo en la región relacionadas con la ciberpolítica, como la creación de un Marco civil de internet de Brasil y las iniciativas de ciberdefensa y ciberseguridad impulsadas por la Unasur¹⁰. Es decir, en la literatura hispanohablante falta desarrollo conceptual y amplitud de temas de investigación empíricos que permitan dimensionar las implicancias de los procesos de digitalización en curso, que consideramos de suma relevancia para entender las cambiantes configuraciones de poder internacional.

En este sentido, el objetivo del artículo es contribuir a este campo en gestación al realizar una revisión e interpretación de las principales áreas de debate sobre la ciberpolítica en la literatura en inglés, priorizando temáticas de interés para las Relaciones Internacionales. Entendemos que esta tarea es necesariamente exploratoria en la medida que no contamos con un campo de estudio consolidado, pero no deja de ser imprescindible para generar una agenda de investigación y de debate en español sobre ciberpolítica. En contraposición a la literatura existente que no analiza en suficiente detalle el proceso de digitalización como parte de una nueva economía política global, en este artículo argumentamos que el proceso de digitalización transforma las relaciones de producción, propiciando formas de gobernanza que expresan dinámicas de conflicto y cooperación en las que se pone en juego la construcción de nuevas configuraciones de un orden mundial digital, que son históricamente específicas de un capitalismo de datos.

Para desarrollar este argumento, en la primera sección introducimos un enfoque a la ciberpolítica basado en la literatura crítica de la economía política internacional en la tradición neogramsciana y de los estudios de ciencia y tecnología. A partir de este marco conceptual, en la segunda sección mostramos las dinámicas de conflicto y cooperación entre un conjunto de

⁸ MADSEN, Anders Koed, FLYVERBOM, Mikkel, HILBERT, Martin, y RUPPERT, Evelyn, "Big Data: Issues for an International Political Sociology of Data Practices" en *International Political Sociology*, n° 10/3, 2016, pp. 275-96; MAHRENBACH, Laura, MAYER, Katja y PFEFFER, Jürgen, "Policy visions of big data: views from the Global South" en *Third World Quarterly*, DOI:10.1080/01436597.2018.1509700 ; ZWITTER, Andrej. "Big Data and ..., *op. cit.*

⁹ COTARELO, Ramón (ed.), *Ciberpolítica: las nuevas formas de acción y comunicación políticas*, Tirant Humanidades, Valencia, España, 2013; CHAMPEAU, Serge e INNERARITY, Daniel (comps.), *internet y el futuro de la democracia*, Paidós, Barcelona, 2012.

¹⁰ ABDENUR, Adriana Erthal y PEREIRA DA SILVA GAMA, Carlos Federico, "Triggering the Norms Cascade: Brazil's Initiatives for Curbing Electronic Espionage" en *Global Governance*, vol. 21, n° 3, 2015, pp. 455-74; ARANDA BUSTAMANTE, Gilberto, RIQUELME RIVERA, Jorge, y SALINAS CAÑAS, Sergio, "La Ciberdefensa Como Parte de La Agenda de Integración Sudamericana" en *Línea Sur*, vol. 9, 2015, pp. 100-116.

actores de relevancia en el campo de la ciberpolítica en cuatro áreas específicas de interés para las Relaciones Internacionales: ciberseguridad; gobernanza del comercio y de las finanzas globales; derechos humanos y ciudadanía en internet; y medioambiente, que son representativas —pero no las únicas— de las principales arenas en las que se manifiestan disputas por la construcción de un orden mundial digital. Por último, concluimos con la importancia de desarrollar el estudio de la ciberpolítica para indagar sobre sus implicancias en América Latina.

I. Marco conceptual para la ciberpolítica desde la literatura crítica de la economía política internacional

En esta sección introducimos el marco conceptual, que sugiere que el proceso de digitalización genera un profundo cambio en las relaciones de producción, tanto en término de tipos de empresas, formas de empleo como de consumo, que alteran las fuerzas sociales, propiciando nuevas formas de gobernanza y de disputas por el orden mundial digital en un capitalismo de datos.

Estos conceptos se inspiran en la literatura crítica de economía política internacional¹¹, que para comprender las estructuras en un período histórico determinado proponen estudiar empíricamente la relación dialéctica entre, primero, fuerzas sociales generadas por fuerzas sociales de producción, segundo, formas de estado, y tercero, diferentes tipos de orden mundial. Por ejemplo, una posible relación es que diferentes fuerzas sociales, debido a los cambios de las relaciones sociales de producción, puede llevar a antagonismos donde una clase establezca una hegemonía sobre el resto, capaz de modificar las formas de estado, y si alcanza suficiente proyección internacional, pueden alterar el orden mundial¹², que a su vez condiciona el accionar de otros estados. Según Robert W. Cox, cada nivel se puede comprender heurísticamente al analizar la relación dialéctica entre ideas, instituciones y capacidades materiales (incluyendo a las tecnológicas). En efecto, en el nivel de orden mundial, las perspectivas neogramscianas emplean el concepto de hegemonía, pero de una forma que difiere considerablemente de la visión de la perspectiva del Realismo en las relaciones internacionales, donde generalmente se trata de una cualidad de supremacía militar de un estado sobre otros. En cambio, la hegemonía en este enfoque es una forma de dominación por consenso de una fuerza social —no necesariamente restringida dentro de las fronteras de un estado-nación— sobre otras, producto de la aceptación de un conjunto de ideas, no sólo sustentadas por capacidades materiales, sino también por instituciones¹³. Por lo tanto, desde este enfoque la hegemonía tiene tanto una dimensión coercitiva como consensual. Otro aspecto importante de la relación dialéctica entre los tres niveles, es que incentiva al analista a estudiar estructuras contrahegemónicas —por más incipientes que sean— que cuestionen y tengan la posibilidad de modificar el orden hegemónico mundial¹⁴.

Si bien la influencia de este enfoque en la literatura crítica de economía política internacional es considerable, no hay que soslayar que los conceptos empleados son también producto de un

¹¹ BIELER, Andreas y MORTON, Adam David, "A Critical Theory Route to Hegemony, World Order and Historical Change: Neo-Gramscian Perspectives in International Relations" en *Capital & Class*, vol. 28, n° 1, 2004, pp. 85-113; COX, Robert W., "Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory" en *Millennium - Journal of International Studies*, vol. 10, n° 2, 1981, pp. 126-55; COX, Robert W., *Production, Power, and World Order: Social Forces in the Making of History*, Columbia University Press, Nueva York, 1987; GILL, Stephen, *Power and Resistance in the New World Order*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2008.

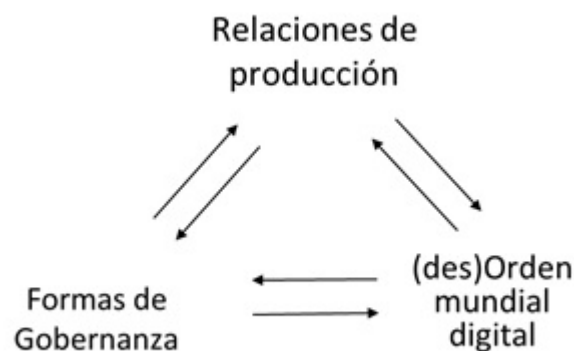
¹² COX, Rober W., *Social Forces, States ...*, *op. cit.*, p. 138.

¹³ *Ibidem*; ROBINSON, William I., "Gramsci and Globalisation: From Nation-State to Transnational Hegemony" en *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, vol. 8, n° 4, 2005, pp. 559-74.

¹⁴ COX, Rober W., *Social Forces, States ...*, *op. cit.*, p. 144.

momento histórico particular. Por ende, también necesitan ser actualizados en base a las mutaciones del capitalismo. En esta dirección, en el artículo hablaremos de relaciones de producción, en vez de relaciones sociales de producción, y en formas de gobernanza en vez de formas de Estados. Estas modificaciones, que explicamos a continuación, conforman una nueva tríada de conceptos relacionados dialécticamente, ilustrados en la Figura 1, que extienden y actualizan el enfoque de inspiración Gramsciana, y que emplearemos para interpretar la literatura sobre ciberpolítica en Relaciones Internacionales.

Figura 1- Marco conceptual para comprender la literatura de Relaciones Internacionales sobre ciberpolítica.



Primero, la tecnología figura en la conceptualización original de Cox como un factor objetivo, influenciada por y que a la vez influencia a las fuerzas sociales¹⁵, cuya dirección de cambio tecnológico es determinada por los actores con mayor ‘poder social’. Sin embargo, esta conceptualización es muy limitada, pues, en línea con las tendencias en décadas previas a soslayar la importancia de la tecnología en los estudios de relaciones internacionales¹⁶, la considera como algo externo y separado de lo social, no muy diferente de la concepción neorealista de Waltz¹⁷. En cambio, hace años que los estudios sociales de la ciencia y la tecnología abogan por el uso de ontologías que incluyan tanto a actores humanos, otros organismos biológicos y todo tipo de tecnologías a la par, evitando así realizar separaciones simplistas entre lo ‘social’ de lo ‘técnico’, o pensar que el grupo social con más ‘poder’ siempre determina la dirección del cambio tecnológico¹⁸. Por ende, y en línea con el creciente uso de esta literatura en relaciones internacionales¹⁹, proponemos hablar de relaciones de producción en vez de relaciones sociales de producción, de forma tal de adoptar el abordaje empírico y relacional de los distintos enfoques de los estudios de ciencia y tecnología

¹⁵ COX, Rober W., *Production, Power, and ...*, op. cit., p. 21.

¹⁶ MAYER, Maximilian, CARPES, Mariana, y KNOBLICH, Ruth (ed.), “The Global Politics of Science and Technology: An Introduction” en *The Global Politics of Science and Technology*, Springer-Verlag, Berlin, 2014, pp. 1-35.

¹⁷ MCCARTHY, Daniel R., “The meaning of materiality: reconsidering the materialism of Gramscian IR” en *Review of International Studies*, vol. 37, n° 3, 2010, pp. 1215-1234.

¹⁸ BIJKER, Wiebe E., HUGHES, Thomas P. y PINCH, Trevor (ed.), *The Social Construction of Technological Systems*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 2012; FEENBERG, Andrew, *Questioning Technology*, Routledge, Abingdon, 1999; LATOUR, Bruno, *Reassembling the Social. An Introduction to Actor-Network Theory*, Oxford University Press, Nueva York, 2005.

¹⁹ ACUTO, Michele y CURTIS, Simon (ed.), *Reassembling International Theory: Assemblage Thinking and International Relations*, Palgrave Macmillan, Hampshire, 2014; BALZACQ, Thierry y DUNN CAVELTY, Myriam, “A Theory of Actor-Network for Cyber-Security” en *European Journal of International Security*, vol. 1, n° 2, 2016, pp. 176-98; MCCARTHY, Daniel R., *The meaning of ...*, op. cit.

en torno a las redes entre humanos y otros artefactos que se conforman en las nuevas relaciones de producción propiciadas por la digitalización.

Esta lectura del concepto de relaciones de producción es útil para investigar el accionar de los diversos dispositivos en nuestras vidas contemporáneas, que aparentan actuar de forma independiente o local, pero que en verdad son parte de vastas redes globales de elementos materiales y humanos, mantenidos por distintas prácticas, que pueden actuar a la distancia y trasladar las decisiones de política a los diseños tecnológicos²⁰. Sin duda esta es la principal característica del ciberespacio²¹, que no sólo incluye a internet, que suele ser definida como la red de redes entre múltiples actores, sino que también abarca a toda las infraestructuras físicas de la información y telecomunicación, códigos y protocolos de 'diálogo' entre máquinas, regulaciones e ideas sobre normativas. Esta estructura de red policéntrica y transnacional, tiene variadas implicancias para el estudio de la ciberpolítica en Relaciones Internacionales, por ejemplo, la dificultad de los estados en implementar decisiones unilaterales en el ciberespacio²². También es cierto que internet está enteramente construida por el ser humano²³, por ende, su estructura está en continua evolución, al igual que las amenazas transnacionales que habilita, como así también los marcos regulatorios para gobernarlo, que tienen una marcada debilidad para mantenerse actualizados.

Segundo, el concepto de formas de estado entiende al aparato burocrático estatal como ocupado en un determinado momento histórico por fuerzas sociales particulares, que pueden establecer múltiples configuraciones de relación con distintos actores sociales (por ejemplo, empresas, iglesia, medios de comunicación, etc.), y que pueden llegar a extender su influencia más allá del estado en cuestión a escala mundial²⁴. Si bien esta conceptualización es superior a la idea de estado como una estructura unitaria, no es suficiente para comprender la creciente influencia en la política inter y transnacional de distintos tipos de actores y redes no estatales que se multiplicaron tras la acentuación del proceso de globalización desde los noventa, como empresas transnacionales, redes de activistas o de terroristas, etc. La especificidad de estas redes es que también construyen relaciones de forma transversal a los estados, sin necesariamente tener que alcanzar un control sobre los mismos para proyectarse a escala mundial²⁵. Esto es evidente en internet, donde coexiste un gran abanico de actores 'antiguos' con nuevos, como la creación de cibercomandos por parte de los ejércitos de distintos estados o el surgimiento de empresas transnacionales de tecnología que en poco tiempo acumularon un poder y una influencia impresionante a nivel mundial. Asimismo, es importante destacar que la forma usual de entender a la gobernanza como un conjunto de reglas, normas y prácticas que incluyen, pero que van más allá del ámbito estatal, no deja de ser una visión de lo político desprovista de la dimensión tecnológica. En cambio, e inspirados también por la literatura de estudios de ciencia y

²⁰ NAHUIS, Roel y van LENTE, Harro, "Where Are the Politics? Perspectives on Democracy and Technology" en *Science, Technology, & Human Values*, vol. 33, n° 5, 2008, pp. 559-581.

²¹ DEIBERT, Ron, ROHOZINSKI, Rafal, y CRETE-NISHIHATA, Masashi, "Cyclones in cyberspace: information shaping and denial in the 2008 Russia-Georgia war" en *Security Dialogue*, vol. 43, n° 1, 2013, pp. 3-24; MUELLER, Milton, MATHIASON, John y KLEIN, Hans, "The internet and Global Governance: Principles and Norms for a New Regime" en *Global Governance*, vol. 13, n° 2, pp. 237-254.

²² CHOUCRI, Nazli, *Cyberpolitics in International Relations*, ..., *op. cit.*

²³ BETZ, David J. y STEVENS, Tim, *Cyberspace and the State. Toward a Strategy for Cyber-Power*, Routledge, Londres, 2011.

²⁴ BIELER, Andreas y MORTON, Adam David, *A Critical Theory ...*, *op. cit.*, pp. 87; COX, Robert W., *Social Forces, States ...*, *op. cit.*, pp. 141.

²⁵ COX, Robert W. y SCHECHTER, Michael G., *The political economy of a plural world: critical reflections on power, morals and civilisation*, Routledge, Londres, 2002; ROBINSON, William I., "Gramsci and Globalisation ...", *op. cit.*; SAGUIER, Marcelo y GHOTTO, Luciana, "Las empresas transnacionales: un punto de encuentro para la Economía Política Internacional de América Latina" en *Desafíos*, vol. 30, n° 2, 2018.



tecnología, entendemos que la gobernanza es realizada también por intermedio de tecnologías, como algoritmos²⁶. Por ende, optamos por hablar de formas de gobernanza, en vez de formas de estado, con el fin de capturar esta diversidad de configuraciones.

2. Ciberpolítica y Relaciones Internacionales

A continuación sintetizamos algunos de los principales debates de la literatura anglófona de Relaciones Internacionales en términos de ciberseguridad, gobernanza del comercio internacional y de las finanzas globales, derechos humanos y ciudadanía en internet, y medioambiente. Interpretamos la literatura a la luz de los efectos del proceso de digitalización en las relaciones de producción (tanto en término de tipos de empresas, formas de empleo como de consumo), que alteran las fuerzas sociales, propiciando nuevas formas de gobernanza y de disputas por el orden mundial. No pretendemos ser exhaustivos en la revisión, pero sí al menos examinar las expresiones de las principales tensiones en torno a un orden mundial en el capitalismo de datos.

2.1. Ciberseguridad

En términos conceptuales, la ciberseguridad, y en menor medida ciberdefensa y ciberguerra, son los términos que más se utilizan en referencia a la defensa de potenciales amenazas y/o al ataque en internet. Si bien no existen aún definiciones consensuadas sobre estos términos, ciberdefensa y ciberguerra son utilizados principalmente en contextos militares, mientras que el término ciberseguridad es más maleable, y también útil para referirse a la protección de sistemas informáticos en general. No obstante, hay una tendencia hacia una securitización en el discurso de ciberseguridad²⁷, que lleva a que la perspectiva estratégica militar predomine, desplazando al ideal libertario original de los creadores de internet. En parte, esto se debe al rol pionero del ejército de Estados Unidos en adaptarse a las nuevas formas de producción propiciadas por la digitalización. Por ejemplo, en 2009, Estados Unidos creó el Cibercomando bajo el mando de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) para realizar operaciones defensivas y de ataque. Luego, en 2011 el Pentágono clasificó al ciberespacio como un nuevo campo de la guerra, junto con los tradicionales (aire, espacio, mar, y tierra), y en 2016 la OTAN hizo lo mismo. Por ende, las fuerzas sociales clave que analiza esta literatura de Relaciones Internacionales son los diferentes organismos militares y de inteligencia de los estados, en conjunto con las empresas y organizaciones relacionadas a la ciberseguridad, y más recientemente, a la inteligencia artificial.

La literatura en inglés sobre ciberseguridad mayoritariamente emplea un enfoque de 'resolución de problemas'²⁸, ya que procura contribuir al mantenimiento del orden hegemónico neoliberal²⁹ liderado por Estados Unidos, tanto por intermedio de técnicas de ataque y/o normas de gobernanza en internet. Por ejemplo, un tema de intenso debate es sobre si la ciberguerra ocurrirá o no³⁰. Los autores de la literatura anglófona convencidos sobre el riesgo de las ciberarmas suelen

²⁶ ZIEWITZ, Malte, "Governing algorithms: myth, mess, and methods" en *Science, Technology, & Human Values*, vol. 41, n° 1, pp. 3-16.

²⁷ DUNN CAVELTY, Myriam, "From cyber-bombs to political fallout: threat representations with an impact in the cyber-security discourse" en *International Studies Review*, vol. 15, n° 1, 2013, pp. 105-122.

²⁸ COX, Robert W., *Social Forces, States ...*, *op. cit.*

²⁹ Cabe resaltar que esta aseveración es válida para la literatura previa a la asunción de Trump, que antecede a las discusiones contemporáneas sobre la crisis del orden mundial neoliberal.

³⁰ LYNN III, William J., "Defending a New Domain. The Pentagon's Cyberstrategy" en *Foreign Affairs*, 2010: <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2010-09-01/defending-new-domain> [Consultado el 20 de abril de 2018]; JUNIO, Timothy J., "How Probable Is Cyber War? Bringing IR Theory Back in to the Cyber Conflict Debate" en *The Journal of Strategic Studies*, vol. 36, n° 1, pp. 125-133; RID, Thomas, "Cyber war will not take place" en *The Journal of Strategic Studies*, vol. 35, n° 1, 2012, pp. 5-32; VALERIANO, Brandon y MANESS, Ryan C., *Cyber*

repetir los conocidos patrones de análisis desde enfoques teóricos del Realismo, que acusan a países como China o Rusia de ser amenazas al orden mundial. Tal es el caso de Adam Segal³¹, que asevera que China, con el fin de alcanzar la punta en el desarrollo tecnológico de sus industrias, apoya campañas sistemáticas de ciberespionaje contra empresas de Estados Unidos y organismos estatales para robarles su propiedad intelectual y otros datos de valor estratégico. En la misma línea, a Rusia se le atribuyen sofisticados ataques de ‘guerra híbrida’, que suelen contemplar una mezcla de ciberataques, campañas de desinformación, y uso de soldados camuflados, como en los casos de Estonia y Georgia³², Ucrania, y las elecciones de Estados Unidos de 2016.

Cabe resaltar un hito que aceleró el interés por el estudio académico de la ciberseguridad desde la perspectiva de la seguridad internacional: el caso del malware conocido como StuxNet³³, un claro ejemplo de ciberarma. Este malware, supuestamente creado por los servicios de inteligencia de Estados Unidos e Israel, fue el desarrollo más sofisticado conocido hasta el momento, que logró sabotear los sistemas informáticos de la central nuclear de Natanz, Irán, sin recurrir a un ataque militar convencional. Lo original de StuxNet es que fue diseñado para atacar al software que controla procesos industriales, y específicamente centrifugadoras nucleares. Es decir que las líneas de código del malware provocaron un daño físico considerable, un hecho inédito hasta el momento. A pesar de alcanzar su objetivo, StuxNet también infectó a otras organizaciones que usaban sistemas similares a los de la central nuclear iraní, hecho que generó consternación en la comunidad dedicada a la ciberseguridad por el riesgo de provocar daños mayores más allá de sus objetivos militares iniciales.

Estas tendencias ilustran la capacidad coercitiva de la hegemonía de Estados Unidos y sus fuerzas sociales en el orden mundial del capitalismo de datos. En efecto, los riesgos de las ciberarmas son particularmente altos en las ‘infraestructuras críticas’, concepto impreciso que suele abarcar todo tipo de industria o sector que si sufriera un ciberataque representaría una amenaza severa al funcionamiento normal de las sociedades, ya sea civil o militar (por ejemplo, bancos, base de datos de seguridad social, plantas de energía nuclear, transporte, etc.)³⁴. Ya no se trata de meros escenarios prospectivos, dado que acontecieron varios casos que demuestran el daño que las ciberataques³⁵ pueden causar en las sociedades contemporáneas en proceso de digitalización, como el reciente ataque mundial del ransomware WannaCry. Este malware, supuestamente creado por Corea del Norte en base a filtraciones de las ciberarmas desarrolladas por la NSA, produjo daños físicos considerables al paralizar los sistemas de empresas, reparticiones estatales, hospitales e individuos en todo el mundo.

Como toda hegemonía, el orden en internet también se basa en una dimensión de

War versus Cyber Realities: Cyber Conflict in the International System, Oxford University Press, Oxford, 2015.

³¹ SEGAL, Adam, “The Code Not Taken: China, the United States, and the Future of Cyber Espionage” en *Bulletin of the Atomic Scientists*, vol. 69, n° 5, 2013, pp. 38-45.

³² SLOAN, Elinor C., *Modern Military Strategy: An Introduction*, Routledge, Abingdon, 2012, pp. 88.

³³ KELLO, Lucas, *The virtual weapon and international order*, Yale University Press, New Haven, 2018;

³⁴ DEIBERT, Ron, ROHOZINSKI, Rafal, y CRETE-NISHIHATA, Masashi, *Cyclones in cyberspace ...*, op. cit.; LEWIS, Ted G., *Critical Infrastructure Protection in Homeland Security: Defending a Networked Nation*, John Wiley & Sons, New Jersey, 2015.

³⁵ Cuando se habla de ‘ciberarmas’, los analistas se refieren a malware, que es un concepto que abarca al software con alguna finalidad maliciosa que busca provocar un cierto tipo de daño en otros sistemas o softwares. Hay varios tipos de malware, entre ellos se destacan: gusanos, ransomware, rootkits, troyanos, y virus.



cooperación o consenso. En efecto, Estados Unidos es el impulsor del modelo de múltiples partes interesadas (o en inglés *multistakeholder*) para la gobernanza de internet³⁶. Esta forma de gobernanza suele ser considerada un modelo más democrático que otros (organizaciones multilaterales donde sólo intervienen estados), ya que incluye a actores estatales, privados, de la sociedad civil, organismos internacionales y comunidades técnicas, entre otros, a la par en los procesos de decisión. No obstante, no es secreto que las principales empresas y organizaciones de gobernanza de internet suelen estar localizadas en Estados Unidos, por ende, las ideas e intereses de estas organizaciones tienen una influencia superior a las de otros países en el desarrollo de internet y en los procesos de digitalización. Por ende, la promesa del modelo de múltiples partes interesadas, a pesar de su intención democrática, no altera la dinámica de poder que privilegia el rol de los estados y empresas transnacionales, en particular las de Estados Unidos³⁷. El ejemplo más emblemático de esto es la internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), una organización sin fines de lucro con base en Los Ángeles, encargada hasta 2016 de administrar los nombres de dominio de internet directamente en representación del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Durante años, esto fue motivo de disputa con iniciativas de otros países que buscaban transferir tal responsabilidad a las Naciones Unidas, a fin de evitar que prevalezcan las preferencias de Estados Unidos sobre las del resto de los países, tensión que persiste a pesar de los cambios recientes en ICANN³⁸.

Si bien Estados Unidos y sus fuerzas sociales conservan el liderazgo en la construcción de una hegemonía en el capitalismo de datos, no está exento de desafíos contrahegemónicos³⁹, que se acentuaron tras las revelaciones de Snowden. Cabe recordar que el ex agente de la NSA expuso programas de cibervigilancia masiva de Estados Unidos y sus aliados en cooperación con empresas transnacionales de tecnología, dejando en evidencia profundas contradicciones con el discurso de una internet libre y democrática que emana de países occidentales. No obstante, las revelaciones no produjeron cambios en estas prácticas, al contrario, en vez de prohibirlas, los cambios en términos de políticas públicas en los países occidentales fueron más bien en la dirección de legalizarlas⁴⁰. Ante este escenario, China indirectamente acusa a Estados Unidos de tener una ‘ciberhegemonía’ en internet, por no respetar la ‘cibersoberanía’ de otros estados. En base a esta lectura, no es de extrañar que China use sus crecientes capacidades económicas y tecnológicas para competirle a Estados Unidos a la par en términos de ciberseguridad, vigilancia electrónica⁴¹, y más recientemente, en inteligencia artificial. Otro ejemplo de esta competencia contrahegemónica es por el establecimiento de normas para gobernar los conflictos en el ciberespacio⁴². Las propuestas de la Organización de Cooperación de Shanghai para limitar el

³⁶ Cabe resaltar que en esta sección nuestras observaciones se limitan a la intersección entre ciberseguridad y gobernanza de internet, y no a todas las otras connotaciones que suelen ser debatidas bajo este último término. sin duda, una de las más empleadas hace referencia al proceso del Foro de Gobernanza de internet.

³⁷ CARR, Madeline, “Power Plays in Global internet Governance” en *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 43, n° 2, 2014, pp. 640-59.

³⁸ JACKSON, Susan T., “A Turning IR Landscape in a Shifting Media Ecology: The State of IR Literature on New Media” en *International Studies Review*, 2018, DOI: 10.1093/isr/viy046

³⁹ EBERT, Hannes y MAURER, Tim, “Contested Cyberspace and Rising Powers” en *Third World Quarterly*, vol. 34, n° 6, 2013, pp. 1054-74.

⁴⁰ POHLE, Julia y VAN AUDENHOVE, Leo, “Post-Snowden internet policy: between public outrage, resistance and policy change” en *Media and Communication*, vol. 5, n° 1, 2017, pp. 1-6.

⁴¹ VILA SEOANE, Maximiliano, “Digitalización, automatización y empresas transnacionales de seguridad privada en áreas con capacidad estatal limitada” en *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 13, n°2, 2018.

⁴² FINNEMORE, Martha y HOLLIS Duncan B., “Constructing Norms for Global Cybersecurity” en *The American Journal of International Law*, vol. 110, n° 3, 2016, pp. 425-79.

uso de ciberarmas van en ese sentido, pero no es de extrañar que no hayan prosperado, pues Estados Unidos entiende tales normas como un límite a la libertad de expresión en internet y a su capacidad de realizar ciberataques⁴³. Como respuesta a estas iniciativas contrahegemónicas, el Centro de Excelencia en Cooperación en Ciberdefensa de la OTAN ya elaboró dos versiones del Manual de Tallin, escrito con el fin de adaptar e internacionalizar su interpretación sobre derecho internacional para conflictos en el ciberespacio.

2.2. Gobernanza del comercio digital y de las finanzas

Los cambios que el proceso de digitalización genera en las formas de producción también están modificando el comercio y las finanzas, propiciando una transición a economías digitales.

Por un lado, la discusión actual es cómo regular el ‘comercio digital’. Este concepto, que no tiene una definición consensuada, suele referirse al conjunto de transacciones realizadas por intermedio de portales y nuevas formas de comunicación, que gracias al incremento del flujo transfronterizo de datos y a la automatización (por ejemplo, algoritmos y robótica) aceleran el comercio internacional de bienes y servicios⁴⁴. Cabe resaltar que las transacciones de datos son centrales en el comercio digital, pero son un tipo de transacción claramente diferente al intercambio de productos o servicios, ya que no existe consentimiento ni pagos por su flujo transfronterizo, y no obstante, tal flujo de datos es imprescindible y de enorme valor para el capitalismo de datos⁴⁵. Si bien hay varios actores en estas cadenas de valor global, las empresas transnacionales (ETN) de tecnología de Estados Unidos (Amazon, Apple, Facebook, Gmail y Microsoft) y en menor medida de China (Alibaba, Baidu y Tencent) son los más influyentes, pues son una especie de ‘infraestructura pública privatizada’ y transnacional⁴⁶, pioneras en establecer las nuevas formas de producción en la era digital, y en parte, responsables por sus efectos negativos en términos de derechos humanos. Por ejemplo, la continua desterritorialización de las formas de trabajo, serían impensables sin las innovaciones de las ETN, como la oferta de servicios en la ‘nube’ que permite acceder a documentos, correos, y todo tipo de datos desde varios dispositivos y en cualquier momento, siempre que se cuente con acceso a internet. No obstante, el accionar de estas ETN no está exento de críticas⁴⁷; por ejemplo, se las acusa de ser los nuevos monopolios del siglo XXI, que deben ser regulados a fin de evitar la concentración de mercado, o en particular, su tendencia a evadir impuestos.

En respuesta, las ETN responden que la concentración monopólica en el área digital es necesaria para ofrecer bienes globales que de otra forma serían difíciles de producir. Asimismo, las empresas estadounidenses realizan lobby tanto en Estados Unidos como en Europa para que

⁴³ MAURER, Tim, “Cyber Norm Emergence at the United Nations: An Analysis of the Activities at the UN Regarding Cyber-Security”, Belfer Center for Science and International Affairs, Harvard Kennedy School, 2011: <http://belfercenter.ksg.harvard.edu/files/maurer-cyber-norm-dp-2011-11-final.pdf> [Consultado el 20 de julio de 2018].

⁴⁴ LÓPEZ-GONZÁLEZ, Javier, y JOUANJEAN, Marie-Agnès, “Digital Trade: Developing a Framework for Analysis”, OECD, OECD Trade Policy Paper n° 205, 2017.

⁴⁵ AARONSON, Susan, “Shifting focus to data type: How Canada can lead the global data economy”, <https://www.cigionline.org/events/shifting-focus-data-type-how-canada-can-lead-global-data-economy> [Consultado el 5 de junio de 2018]

⁴⁶ PLANTIN, Jean-Christophe, et. al., “Infrastructure Studies Meet Platform Studies in the Age of Google and Facebook” en *New Media & Society*, vol. 20, n° 1, 2016, pp. 293-310.

⁴⁷ AARONSON, Susan, “Why Trade Agreements Are Not Setting Information Free: The Lost History and Reinvigorated Debate over Cross-Border Data Flows, Human Rights, and National Security” en *World Trade Review*, vol. 14, n° 4, 2015, pp. 671-700; DE FILIPPI, Primavera y MCCARTHY, Smari, “Cloud Computing: Centralization and Data Sovereignty” en *European Journal of Law and Technology*, vol. 3, n° 2, 2012, pp. 1-18.



las reglas de la economía y el comercio digital estén en sintonía con sus intereses económicos⁴⁸. Particularmente, buscan impedir que otros estados implementen restricciones al libre flujo de datos entre fronteras (por ejemplo, requisitos de localización de datos en los países donde operan), argumentando que tales políticas restringen la libertad de acceso a internet. En cambio, los países que se inclinan por estas medidas sostienen que es indispensable implementar nuevas formas de regulación para asegurar que la digitalización propicie modelos de desarrollo en defensa de sus industrias nacionales y/o por motivos de ciberseguridad. En definitiva, lo que está en disputa son las formas de gobernanza de estas ETN, que ponen bajo presión las estrategias de desarrollo digital estatal.

Por el otro lado, el sistema financiero global también está en proceso de mutación causado por la digitalización de los procesos de producción, tendencia conocida en la industria financiera como FinTech. Las criptomonedas, como el Bitcoin, son uno de los casos más recientes de nuevas innovaciones tecnológicas en el sector. Estas monedas digitales se basan en la tecnología *blockchain*⁴⁹, que permite resguardar e intercambiar valor en redes encriptadas, descentralizadas y transnacionales, conformadas por diferentes actores, como tecnólogos, inversores, aficionados, ciudadanos, pero también evasores y criminales de todo el mundo, propiciando una nueva forma de realizar y de especular con transacciones financieras. En su expresión más radical, estas nuevas formas digitales de intercambiar valor están inspirando la creación de ‘naciones sin fronteras’, como Bitnation, como así también la ejecución de contratos inteligentes (*smart contracts*), que avvicina una gobernanza descentralizada por algoritmos. Estos procesos de descentralización impactan directamente sobre los intermediarios dominantes de las finanzas globales (empresas como J.P. Morgan, bancos centrales y privados), ya que estas nuevas estructuras descentralizadas de flujos de dinero y de valor no están bajo su control, causando nuevos dilemas para la estabilidad del sistema financiero global y para la lucha contra el lavado de dinero⁵⁰. Esto explica el surgimiento de iniciativas por parte de estados y empresas para apropiarse de la tecnología *blockchain*, revirtiendo así la pérdida de control causada por iniciativas transnacionales de actores civiles. En síntesis, *blockchain* ejemplifica el surgimiento de una nueva forma de gobernanza transnacional, que tiene el potencial de alterar considerablemente el orden mundial del capitalismo de datos.

2.3. Derechos humanos y ciudadanía en internet

La digitalización de las sociedades contemporáneas está provocando múltiples impactos en las ideas y prácticas preexistentes sobre ciudadanía y protección de los derechos humanos.

En términos de derechos humanos, uno de los problemas principales es la amenaza a la privacidad de los ciudadanos, provocado tanto por la inseguridad ocasionada por el cibercrimen⁵¹, como por el excesivo uso de dispositivos capaces de producir trazas electrónicas minuciosas de

⁴⁸ AZMEH, Shamel, y FOSTER, Christopher, The TPP and the Digital Trade Agenda: Digital Industrial Policy and Silicon Valley's Influence on New Trade Agreements, London School of Economics and Political Science, Working Paper Series, n° 16-175, 2016: <http://www.lse.ac.uk/international-development/Assets/Documents/PDFs/Working-Papers/WPI175.pdf> [Consultado el 5 de Mayo de 2018]

⁴⁹ DE FILIPPI, Primavera y WRIGHT, Aaron, *Blockchain and the Law: The Rule of Code*, Cambridge, Harvard University Press, 2018; DIERKSMEIER, Claus y SEELE, Peter, "Cryptocurrencies and business ethics" en *Journal of Business Ethics*, vol. 152, n° 1, 2018, pp. 1-14.

⁵⁰ CAMPBELL-VERDUYN, Malcolm. y GOGUEN, Marcel, "The mutual constitution of technology and global governance: Bitcoin, blockchains, and the international anti-money-laundering regime" en CAMPBELL-VERDUYN, Malcolm (ed.) *Bitcoin and beyond: cryptocurrencies, blockchains, and global governance*, Routledge, Londres, 2017.

⁵¹ HOLT, Thomas J. y BOSSLER, Adam M., "An assessment of the current state of cybercrime scholarship" en *Deviant Behavior*, vol. 35, n° 1, 2014, pp. 20-40.

nuestras interacciones con otros humanos y máquinas, que les permite a las empresas generar perfiles precisos sobre consumo, preferencias políticas, desplazamientos, etc.⁵². Las fuerzas de seguridad y de inteligencia de los estados consideran que la recolección de estas grandes bases de datos - en colaboración con el sector privado - es indispensable para evitar amenazas contemporáneas, como el terrorismo o el crimen organizado, y suelen justificar a estas prácticas al afirmar que si un ciudadano no tiene nada que ocultar, tampoco tiene nada que temer del análisis de sus datos y metadatos⁵³. Sin embargo, tras las revelaciones de Snowden sobre el uso indiscriminado y desproporcional de las capacidades de espionaje por parte de Estados Unidos en colaboración con otros estados, los argumentos empleados para justificar la vigilancia masiva están puestos seriamente en duda⁵⁴. Esto no es un tema nuevo en relaciones internacionales, de hecho, ya en los noventa Der Derian⁵⁵ identificó el rol estratégico de la vigilancia para disciplinar y normalizar comportamientos de otros, pero sí lo es la variedad, velocidad y el volumen (*big data*) de datos que se pueden obtener de poblaciones enteras en el capitalismo de datos. Es decir que las prácticas actuales coercitivas de ciberespionaje y cibervigilancia confirmaron y superaron las especulaciones y preocupaciones de décadas previas.

Otro desafío tiene que ver con la regulación de los impactos del creciente poder de las empresas transnacionales de tecnología en términos de derechos económicos, políticos y sociales. En particular, estas transnacionales tienen la capacidad de hacer políticas públicas a la distancia por intermedio de algoritmos que suelen ser poco transparentes⁵⁶, y que pueden impactar en las condiciones de trabajo de sus usuarios. Por ejemplo, muchas de estas empresas coordinan la oferta y el consumo de productos o servicios de forma digital y global, sin necesariamente operar físicamente en jurisdicciones extraterritoriales, generando disrupciones considerables en sectores que hasta hace poco estaban inmunes a la digitalización. El ejemplo más contundente es la incursión de Uber en el sector del transporte, cuya rápida expansión global estuvo acompañada por un desdén a cumplir las regulaciones locales en los países donde opera, provocando conflictos con sindicatos que ven sus derechos laborales amenazados, y actores estatales que tienen una capacidad restringida de regular a estas empresas. Otro caso emblemático reciente es el de Cambridge Analytica, que en base a las laxas políticas de protección de datos de Facebook, recolectó y manipuló información personal de los usuarios para distribuir propaganda política en diferentes elecciones, como en Argentina, Kenia y el Reino Unido.

Asimismo, la creciente importancia de las empresas transnacionales en ofrecer todo tipo de servicios está teniendo impactos significativos en términos de ciudadanía. En efecto, nuestras identidades están crecientemente intermediadas por algoritmos y datos, que circulan por distintas plataformas privadas de internet, que definen la estructura tecnológica de operación de sus

⁵² BALL, Kristie, HAGGERTY, Kevin, y LYON, David, (eds.), *Routledge Handbook of Surveillance Studies*, Routledge, Nueva York, 2012.

⁵³ Se refiere a datos sobre los datos, por ejemplo, con qué números de teléfono se contactó una línea específica. Si bien esto no expone el contenido de las comunicaciones, sí revela la red de contactos de la línea espiada, información muy valiosa en términos de inteligencia.

⁵⁴ BERNAL, Paul, "Data Gathering, Surveillance and Human Rights: Recasting the Debate" en *Journal of Cyber Policy*, vol. 1, n° 2, 2016, pp. 243-64.

⁵⁵ DER DERIAN, James, "The (S)pace of International Relations: Simulation, Surveillance, and Speed" en *International Studies Quarterly*, vol. 34, n° 3, 1990, pp. 295-310.

⁵⁶ DENARDIS, Laura, y HACKL, Andrea M., "internet Governance by Social Media Platforms" en *Telecommunications Policy*, vol. 39, n° 9, 2015, pp. 761-770; BURKHARDT, Wolf, "Big Data, Small Freedom? Informational Surveillance and the Political" en *Radical Philosophy*, vol. 191, n° 191, 2015, pp. 13-20.



plataformas, y así influyen en las interacciones que los usuarios pueden tener⁵⁷. Por ejemplo, los algoritmos de las redes sociales suelen presentarle a sus usuarios contenido que corrobora sus preferencias culturales, económicas, políticas, etc., con el fin de retenerlos en la plataforma. Sin embargo, esto genera las denominadas cámaras de eco (*echo chambers*), ya que los usuarios acceden mayoritariamente a contenido que confirma sus creencias, limitando la exposición a otras posiciones, y posiblemente empobreciendo el debate necesario en contextos democráticos⁵⁸. A su vez, este fenómeno puede facilitar la distribución de noticias falsas (*fake news*), con impactos en términos de generación de identidades políticas aún por investigar⁵⁹. Igualmente, otra particularidad de estas nuevas mediaciones, es que gran parte de los usuarios se encuentran en jurisdicciones diferentes a las de origen de estas empresas, poniendo bajo presión a la idea tradicional de ciudadanía pensada en función de nuestra pertenencia a un estado-nación en términos geográficos. Por estos motivos, la propuesta conceptual de Isin y Ruppert⁶⁰ de entender al ciudadano digital como alguien que reclama derechos, tanto de los existentes como de los nuevos, puede ser útil para indagar sobre los nuevos y cambiantes contornos de la ciudadanía digital y transnacional en el capitalismo de datos.

Estos impactos de la digitalización en la ciudadanía y en los derechos humanos están provocando distintos cambios en las formas de producción y gobernanza. Organizaciones preexistentes de derechos humanos, como Amnesty International o Human Rights Watch, han incorporado la temática a sus agendas. Igualmente, se crearon nuevas organizaciones transnacionales especializadas en derechos digitales, como Privacy International, que cuestionan las prácticas de producción a su entender poco éticas de varias empresas de internet. También es cierto que algunas de las ETN de internet están adoptando - aunque lentamente - técnicas de criptografía en sus servicios (por ejemplo, WhatsApp), que dificultan el acceso al contenido de los mensajes de sus usuarios por parte de terceros, pero que también limitan la soberanía estatal en regular el contenido por tales canales⁶¹. Finalmente, varios estados están legislando sobre internet y el uso de datos. Por un lado, se destacan las iniciativas para reformar las leyes de control de datos personales, como el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, que le otorga derechos básicos a los usuarios sobre sus datos y le asigna responsabilidades a los organismos que los recolectan y procesan, aunque sin reducir todas las asimetrías entre estos dos tipos de actores⁶². Por el otro lado, otros estados están implementando políticas de censura, control y 'nacionalización' de internet, que cuestionan el modelo *multistakeholder*⁶³.

2.4. Medioambiente

El marco conceptual propuesto en el artículo no sólo provee herramientas para interpretar y ordenar las investigaciones preexistentes sobre ciberpolítica, sino también para entender e iniciar proyectos de investigación en otras áreas emergentes, como el nexo entre medioambiente y

⁵⁷ JACKSON, Susan T., *A Turning IR ...*, *op. cit.*

⁵⁸ HELBING D, et. al., *Will Democracy Survive Big Data and Artificial Intelligence?*, *Scientific American*, 2017: <https://www.scientificamerican.com/article/will-democracy-survive-big-data-and-artificial-intelligence/> [Consultado el 1 de septiembre de 2018]

⁵⁹ LAZER, David M.J. et. al., "The science of fake news" en *Science*, vol. 359, n° 6380, 2018, pp. 1094-1096.

⁶⁰ ISIN, Engin y RUPPERT, Evelyn, *Being Digital Citizens*, Rowman & Litdefield Inc, Londres, 2015.

⁶¹ BUCHANAN, Ben, "Cryptography and Sovereignty" en *Survival*, vol. 58, n° 5, 2016, pp. 95-122.

⁶² BORELLI, Davide, "International Trading of Big Data" en *Athens Journal of Law*, vol. 3, n° 1, 2017, pp. 21-30.

⁶³ DEIBERT, Ron, *The Geopolitics of ...*, *op. cit.*

ciberpolítica. Como en los casos previos, estas investigaciones se sustentan en los cambios en las formas de producción causadas por el proceso de digitalización, que generan una abundancia de datos y nuevas técnicas para analizarlos. En efecto, las técnicas de *big data* para recolectar información en tiempo real sobre el nexo entre medioambiente-humanos promete revolucionar varias áreas de investigación y de práctica, como las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático⁶⁴. En esta área, una parte central de la discusión es sobre la propiedad de los datos medioambientales y/o biológicos: ¿tienen que estar bajo control privado o ser un bien público? La digitalización habilita a mayores posibilidades para la mercantilización de la naturaleza en la medida que permite estimar con mayor exactitud la disponibilidad de recursos biológicos y naturales. El lucro se facilita tanto a partir del acceso a los datos recabados como por intermedio del régimen de propiedad intelectual, que supuestamente incentiva la innovación⁶⁵. Sin embargo, esta postura es muy problemática, ya que incita actividades controversiales, como la biopiratería o la bioprospección, que consiste en la explotación comercial de animales, plantas, microorganismos y otros recursos naturales⁶⁶. Asimismo, se generan barreras artificiales que impiden el uso de los datos por parte de decisores de política pública, investigadores y el público en general, que podrían contribuir a democratizar la gestión, protección, y/o uso racional y sostenible de recursos naturales y biológicos. Debido a estas críticas, es entendible el surgimiento del movimiento de datos abiertos, una fuerza social que aboga por que los datos sean un bien público, con el fin de facilitar su circulación para diversos fines⁶⁷, más allá de los científicos o económicos, e inspira distintas iniciativas en esta dirección, como Resources Watch.

El marco conceptual también puede servir para investigar los cambios en curso sobre la gobernanza ambiental global y su intersección con el proceso de digitalización. Por ejemplo, tras la asunción de Trump, el interés de Estados Unidos por cuestiones medioambientales quedó relegado, fortaleciendo las iniciativas preexistentes en este campo de países como Alemania y China, que promueven formas de producción verde a nivel nacional e internacional. En efecto, tanto la transición a energías renovables (*Energiewende*) de Alemania como la transformación de China en una ‘civilización ecológica’ pueden ser consideradas como estrategias de *soft power*, pues sitúan a estos países y sus actores no estatales a la vanguardia de la lucha contra el cambio climático. En ambos casos, la ambición de proyectar un liderazgo global se basa en cambios a nivel estatal y en redes medioambientales nacionales, originadas por tensiones entre distintas fuerzas sociales y nuevas formas de producción en curso en cada país, sin soslayar las ventanas de oportunidad política del contexto internacional⁶⁸.

Finalmente, el foco del marco conceptual en las formas de producción puede servir

⁶⁴ FORD, James D., TILLEARD, Simon E., BERRAND-FORD, Lea, ARAOS, Malcolm, BIESBROEK, Robbert, LESNIKOWSKI, Alexandra C., MACDONALD, Graham K., HSU, Angel, CHEN, Chen y BIZIKOVA, Livia, “Opinion: Big data has big potential for applications to climate change adaptation” en *PNAS*, vol. 113, n° 39, 2016, pp. 10729-10732.

⁶⁵ LUCCHI, Nicola, “Understanding Genetic Information as a Commons: From Bioprospecting to Personalized Medicine” en *International Journal of the Commons*, vol. 7, n° 2, 2013, pp. 313-38.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ LEONELLI, Sabina, “Why the Current Insistence on Open Access to Scientific Data? Big Data, Knowledge Production, and the Political Economy of Contemporary Biology” en *Bulletin of Science, Technology & Society*, vol. 33, n° 1/2, 2013, pp. 6-11.

⁶⁸ BEVERIDGE, Ross y KERN, Kristine, “The Energiewende in Germany: Background, Developments and Future Challenges” en *Renewable Energy Law and Policy Review*, vol. 4, n° 1, 2013, pp. 3-12; WANG, Zhihe, HE, Huili, y FAN, Meijun, “The Ecological Civilization Debate in China. The Role of Ecological Marxism and Constructive Postmodernism—Beyond the Predicament of Legislation” en *Monthly Review*, vol. 66, n° 6, 2014, pp. 37-59.



para estudiar la incorporación de nuevas tecnologías en el área medioambiental, y sus efectos más amplios en términos de formas de gobernanza y de orden mundial digital. Un caso es la expansión de la tecnología *blockchain* al área medioambiental, donde tiene un gran potencial para resolver el problema de falta de confianza entre actores. Ya existen propuestas para desarrollar contratos inteligentes (*smart contracts*), por ejemplo, para registrar la propiedad de recursos medioambientales, o la trazabilidad de productos, entre otros⁶⁹.

Conclusiones

En Relaciones Internacionales, observamos la ciberpolítica centrándonos en el conjunto de actores y procesos de la política inter y transnacional en pugna por lo 'ciber'. El proceso de digitalización en curso es clave para entender la ciberpolítica en la medida que genera una profunda modificación de las relaciones de producción, que propician nuevas formas de gobernanza, que disputan por el establecimiento de un orden mundial en el ciberespacio. Este tema ya es prioritario en la agenda de las grandes potencias y de otros actores transnacionales, y este artículo sintetiza las principales contribuciones y temas de investigación de la literatura en inglés. En términos de ciberseguridad, detectamos que la literatura de Relaciones Internacionales está mayoritariamente orientada a mantener la hegemonía de países y de fuerzas sociales Occidentales —lideradas por empresas, agencias de seguridad y de defensa de Estados Unidos— en internet, tanto en términos de nuevas formas de llevar a cabo la ciberguerra, como en elaborar normas e instituciones que defiendan el orden neoliberal de gobernanza de internet. En términos de gobernanza del comercio digital y de las finanzas globales, identificamos dos patrones opuestos. Por un lado, desde el lado del comercio digital se observa un proceso de concentración en pocas empresas transnacionales de Estados Unidos y China, que les otorga un excesivo poder de mercado. Esto genera nuevas formas de producir valor, pero también nuevos desafíos en términos de gobernanza, y preguntas sobre qué tipo de capitalismo de datos prevalecerá en internet. Por el otro lado, en términos de finanzas globales, la tecnología de *blockchain* inició un proceso contrario de descentralización, que amenaza no sólo a los actores principales encargadas de las transacciones financieras en las últimas décadas, sino también a la estructura financiera global. De forma similar, los cambios en las formas de producción propiciados por la digitalización están generando nuevos desafíos en términos de derechos humanos y de ciudadanía, que distintos estados y organizaciones de la sociedad civil apuntan a resolver de manera dispar. Finalmente, en medioambiente destacamos la tensión existente entre las concepciones que consideran a los datos medioambientales como privados, frente a aquellas que los entienden como un bien público. También resaltamos la importancia del marco conceptual para entender cómo países como Alemania o China quieren influenciar en la gobernanza ambiental global, en base a las innovaciones alcanzadas a nivel nacional gracias a la digitalización, y el potencial de nuevas formas de gobernanza descentralizada en base a la tecnología *blockchain*.

Si bien tras las revelaciones de Snowden se intensificaron las diferencias dentro de los países occidentales, por ejemplo, en términos de protección de datos, para el resto de los países no es exagerado afirmar que se encuentran bajo una especie de imperialismo digital. Este es un orden hegemónico donde se aceptan y casi ni se cuestionan las nuevas formas de control digital, concentradas en pocos actores sociales transnacionales, que tienen influencia sobre los datos personales, biológicos, medioambientales, militares, etc., de gran parte de los países y poblaciones,

⁶⁹ CHAPRON, Guillaume, "The environment needs cryptogovernance" en *Nature*, vol. 545, n° 7655, 2017, pp. 403-405.

con un nivel de detalle inimaginable pocos años atrás. A pesar de estas nuevas condiciones de dependencia, salvo contadas excepciones, el interés académico por la ciberpolítica y el proceso de digitalización es más bien escaso en los países que experimentan estas nuevas dependencias, como los de América Latina. Consideramos que esto es un error por dos motivos. Primero, estratégicamente no se está pensando en cómo lidiar con los nuevos desafíos de las sociedades contemporáneas y del futuro, dejando a los países aún más dependientes y vulnerables de las iniciativas de actores extra regionales. Segundo, no se están investigando cómo las características y particularidades nacionales y/o regionales le otorgan especificidades a la ciberpolítica y al proceso de digitalización, complejizando nuestra comprensión de estos procesos más allá de los paradigmas usuales en Relaciones Internacionales.

Por estos motivos, es preciso contar con una agenda de investigación dinámica en Relaciones Internacionales, que aporte a entender y gobernar el proceso de digitalización y sus implicancias. Para contribuir a este objetivo, destacamos algunos temas posibles de investigación para los académicos con interés en países de América Latina. Primero, es importante estudiar las mejores estrategias para reducir las vulnerabilidades de los países de menores capacidades tecnológicas en términos de ciberseguridad. Segundo, acentuamos la importancia de entender y participar desde la óptica de la economía política internacional en los debates que definirán cómo se organizará y regulará el comercio, la economía, y las finanzas en la era digital. Tercero, es preciso investigar cómo distintos actores inter y transnacionales afectan a la protección de los derechos humanos en internet en la región, y las posibles formas de regular estas consecuencias. Por último, será estratégico indagar los efectos de la digitalización y de la automatización en los sectores basados en recursos naturales y en temas medioambientales en general, tanto en términos de distribución de riqueza, justicia ambiental, como de empleo. Si bien estos no son los únicos temas posibles, pensamos que son al menos los indispensables a cultivar de forma colectiva e interdisciplinaria a fin de comprender, y aconsejar a los actores regionales en estas temáticas. A la vez, no debemos perder de vista la postura crítica, de forma tal que los aportes académicos contribuyan a orientar el proceso de digitalización de forma más justa y soberana para los países de la región. Tal vez así se pueda alcanzar una inserción e interdependencia relativamente autónoma de la región en el marco de las relaciones internacionales en el capitalismo de datos. ●

Bibliografía

- AARONSON, Susan, "Why Trade Agreements Are Not Setting Information Free: The Lost History and Reinvigorated Debate over Cross-Border Data Flows, Human Rights, and National Security" en *World Trade Review*, vol. 14, n° 4, 2015, pp. 671-700.
- ABDENUR, Adriana Erthal y PEREIRA DA SILVA GAMA, Carlos Federico, "Triggering the Norms Cascade: Brazil's Initiatives for Curbing Electronic Espionage" en *Global Governance*, vol. 21, n° 3, 2015, pp. 455-74.
- ACUTO, Michele y CURTIS, Simon (ed.), *Reassembling International Theory: Assemblage Thinking and International Relations*, Palgrave Macmillan, Hampshire, 2014.
- ARANDA BUSTAMANTE, Gilberto, RIQUELME RIVERA, Jorge, y SALINAS CAÑAS, Sergio, "La Ciberdefensa Como Parte de La Agenda de Integración Sudamericana" en *Línea Sur*, vol. 9, 2015, pp. 100-116.
- AZMEH, Shamel, y FOSTER, Christopher, *The TPP and the Digital Trade Agenda: Digital Industrial Policy and Silicon Valley's Influence on New Trade Agreements*, London School of Economics and Political Science, Working Paper Series, n° 16-175, 2016: <http://www.lse.ac.uk/international-development/Assets/Documents/PDFs/Working-Papers/WPI175.pdf> [Consultado el 5 de mayo de 2018]
- BALL, Kristie, HAGGERTY, Kevin, y LYON, David, (eds.) *Routledge Handbook of Surveillance Studies*, Routledge, Nueva York, 2012.
- BALZACQ, Thierry y DUNN CAVELTY, Myriam, "A Theory of Actor-Network for Cyber-Security" en *European*



- Journal of International Security*, vol. 1, n° 2, 2016, pp. 176-98.
- BERNAL, Paul, "Data Gathering, Surveillance and Human Rights: Recasting the Debate" en *Journal of Cyber Policy*, vol. 1, n° 2, 2016, pp. 243-64.
- BETZ, David J. y STEVENS, Tim, *Cyberspace and the State. Toward a Strategy for Cyber-Power*, Routledge, Londres, 2011.
- BEVERIDGE, Ross y KERN, Kristine, "The Energiewende in Germany: Background, Developments and Future Challenges" en *Renewable Energy Law and Policy Review*, vol. 4, n° 1, 2013, pp. 3-12.
- BIELER, Andreas y MORTON, Adam David, "A Critical Theory Route to Hegemony, World Order and Historical Change: Neo-Gramscian Perspectives in International Relations" en *Capital & Class*, vol. 28, n° 1, 2004, pp. 85-113.
- BIJKER, Wiebe E., HUGHES, Thomas P. y PINCH, Trevor (ed.), *The Social Construction of Technological Systems*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 2012.
- BORELLI, Davide, "International Trading of Big Data" en *Athens Journal of Law*, vol. 3, n° 1, 2017, pp. 21-30.
- BUCHANAN, Ben, "Cryptography and Sovereignty" en *Survival*, vol. 58, n° 5, 2016, pp. 95-122.
- BURKHARDT, Wolf, "Big Data, Small Freedom? Informational Surveillance and the Political" en *Radical Philosophy*, vol. 191, n° 191, 2015, pp. 13-20.
- CAMPBELL-VERDUYN, Malcolm. y GOGUEN, Marcel, "The mutual constitution of technology and global governance: Bitcoin, blockchains, and the international anti-money-laundering regime" en CAMPBELL-VERDUYN, Malcolm (ed.) *Bitcoin and beyond: cryptocurrencies, blockchains, and global governance*, Routledge, Londres, 2017.
- CARR, Madeline, "Power Plays in Global internet Governance" en *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 43, n° 2, 2014, pp. 640-59.
- CHADWICK, Andrew y HOWARD, Phillip N (eds.), *Routledge Handbook of internet Politics*, Routledge, Londres, 2009.
- CHAMPEAU, Serge e INNERARITY, Daniel (comps.), *internet y el futuro de la democracia*, Paidós, Barcelona, 2012.
- CHAPRON, Guillaume, "The environment needs cryptogovernance" en *Nature*, vol. 545, n° 7655, 2017, pp. 403-405.
- CHOUCRI, Nazli, *Cyberpolitics in International Relations*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 2012.
- COTARELO, Ramón (ed.), *Ciberpolítica: las nuevas formas de acción y comunicación políticas*, Tirant Humanidades, Valencia, España, 2013.
- COX, Robert W., "Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory" en *Millennium - Journal of International Studies*, vol. 10, n° 2, 1981, pp. 126-55. <https://doi.org/10.1177/03058298810100020501>.
- COX, Robert W., *Production, Power, and World Order: Social Forces in the Making of History*, Columbia University Press, Nueva York, 1987.
- COX, Robert W. y SCHECHTER, Michael G., *The political economy of a plural world: critical reflections on power, morals and civilisation*, Routledge, Londres, 2002.
- DE FILIPPI, Primavera y MCCARTHY, Smari, "Cloud Computing: Centralization and Data Sovereignty" en *European Journal of Law and Technology*, vol. 3, n° 2, 2012, pp. 1-18.
- DE FILIPPI, Primavera y WRIGHT, Aaron, *Blockchain and the Law: The Rule of Code*, Cambridge, Harvard University Press, 2018.
- DEIBERT, Ron, "The Geopolitics of Cyberspace after Snowden" en *Current History*, vol. 114, n° 768, 2015, pp. 9-15.
- DEIBERT, Ron, ROHOZINSKI, Rafal, y CRETE-NISHIHATA, Masashi, "Cyclones in cyberspace: information shaping and denial in the 2008 Russia-Georgia war" en *Security Dialogue*, vol. 43, n° 1, 2013, pp. 3-24.
- DENARDIS, Laura, y HACKL, Andrea M., "internet Governance by Social Media Platforms" en *Telecommunications Policy*, vol. 39, n° 9, 2015, pp. 761-770.
- DER DERIAN, James, "The (S)pace of International Relations: Simulation, Surveillance, and Speed" en *International Studies Quarterly*, vol. 34, n° 3, 1990, pp. 295-310.
- DIERKSMEIER, Claus y SEELE, Peter, "Cryptocurrencies and business ethics" en *Journal of Business Ethics*, vol. 152, n° 1, 2018, pp. 1-14.
- DUNN CAVELTY, Myriam, "From cyber-bombs to political fallout: threat representations with an impact in the cyber-security discourse" en *International Studies Review*, vol. 15, n° 1, 2013, pp. 105-122.
- EBERT, Hannes y MAURER, Tim, "Contested Cyberspace and Rising Powers" en *Third World Quarterly*, vol. 34, n° 6, 2013, pp. 1054-74.
- FEENBERG, Andrew, *Questioning Technology*, Routledge, Abingdon, 1999.
- FINNEMORE, Martha y HOLLIS Duncan B., "Constructing Norms for Global Cybersecurity" en *The American Journal of International Law*, vol. 110, n° 3, 2016, pp. 425-79.
- FORD, James D., TILLEARD, Simon E., BERRAND-FORD, Lea, ARAOS, Malcolm, BIESBROEK, Robbert, LESNIKOWSKI, Alexandra C., MACDONALD, Graham K., HSU, Angel, CHEN, Chen y BIZIKOVA, Livia, "Opinion: Big data has big potential for applications to climate change adaptation" en *PNAS*, vol. 113, n° 39, 2016, pp. 10729-10732.
- GILL, Stephen, *Power and Resistance in the New World Order*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2008.
- HELBING D, et. al., *Will Democracy Survive Big Data and Artificial Intelligence?*, Scientific American, 2017: <https://www.scientificamerican.com/article/will-democracy-survive-big-data-and-artificial-intelligence/> [Consultado el 1 de septiembre de 2018]
- HOLT, Thomas J. y BOSSLER, Adam M., "An assessment of the current state of cybercrime scholarship" en *Deviant Behavior*, vol. 35, n° 1, 2014, pp. 20-40.
- ISIN, Engin y RUPPERT, Evelyn, *Being Digital Citizens*, Rowman & Litdefield Inc, Londres, 2015.

- JACKSON, Susan T., "A Turning IR Landscape in a Shifting Media Ecology: The State of IR Literature on New Media" en *International Studies Review*, 2018, DOI: 10.1093/isr/viy046
- JUNIO, Timothy J., "How Probable Is Cyber War? Bringing IR Theory Back in to the Cyber Conflict Debate" en *The Journal of Strategic Studies*, vol. 36, n° 1, pp. 125-133.
- KELLO, Lucas, *The virtual weapon and international order*, Yale University Press, New Haven, 2018.
- LATOURE, Bruno, *Reassembling the Social. An Introduction to Actor-Network Theory*, Oxford University Press, Nueva York, 2005.
- LAZER, David M. J. et al., "The science of fake news" en *Science*, vol. 359, n° 6380, 2018, pp. 1094-1096.
- LEONELLI, Sabina, "Why the Current Insistence on Open Access to Scientific Data? Big Data, Knowledge Production, and the Political Economy of Contemporary Biology" en *Bulletin of Science, Technology & Society*, vol. 33, n° 1/2, 2013, pp. 6-11.
- LEWIS, Ted G., *Critical Infrastructure Protection in Homeland Security: Defending a Networked Nation*, John Wiley & Sons, New Jersey, 2015.
- LÓPEZ-GONZÁLEZ, Javier, y JOUANJEAN, Marie-Agnès, "Digital Trade: Developing a Framework for Analysis", OECD, OECD Trade Policy Paper n° 205, 2017.
- LUCCHI, Nicola, "Understanding Genetic Information as a Commons: From Bioprospecting to Personalized Medicine" en *International Journal of the Commons*, vol. 7, n° 2, 2013, pp. 313-38.
- LYNN III, William J., "Defending a New Domain. The Pentagon's Cyberstrategy" en *Foreign Affairs*, 2010: <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2010-09-01/defending-new-domain> [Consultado el 20 de abril de 2018]
- MADSEN, Anders Koed, FLYVERBOM, Mikkel, HILBERT, Martin, y RUPPERT, Evelyn, "Big Data: Issues for an International Political Sociology of Data Practices" en *International Political Sociology*, n° 10/3, 2016, pp. 275-96. <https://doi.org/10.1093/ips/olw010>
- MAHRENBACH, Laura, MAYER, Katja y PFEFFER, Jürgen, "Policy visions of big data: views from the Global South" en *Third World Quarterly*, DOI:10.1080/01436597.2018.1509700
- MAURER, Tim, "Cyber Norm Emergence at the United Nations: An Analysis of the Activities at the UN Regarding Cyber-Security", Belfer Center for Science and International Affairs, Harvard Kennedy School, 2011: <http://belfercenter.ksg.harvard.edu/files/maurer-cyber-norm-dp-2011-11-final.pdf> [Consultado el 20 de julio de 2018]
- MAYER, Maximilian, CARPES, Mariana, y KNOBLICH, Ruth (ed.), "The Global Politics of Science and Technology: An Introduction" en *The Global Politics of Science and Technology*, Springer-Verlag, Berlin, 2014, pp. 1-35.
- MCAFFEE, Andrew, and Erik BRYNJOLFSSON. 2012. "Big Data: The Management Revolution" *Harvard Business Review*, octubre, 2012.
- MCCARTHY, Daniel R., "The meaning of materiality: reconsidering the materialism of Gramscian IR" en *Review of International Studies*, vol. 37, n° 3, 2010, pp. 1215-1234.
- MCKINSEY & COMPANY, *Artificial Intelligence: the next digital frontier?*, MCKINSEY GLOBAL INSTITUTE, Discussion Paper, 2017: <https://www.mckinsey.com/~media/McKinsey/Industries/Advanced%20Electronics/Our%20Insights/How%20artificial%20intelligence%20can%20deliver%20real%20value%20to%20companies/MGI-Artificial-Intelligence-Discussion-paper.ashx> [Consultado el 25 de julio de 2018]
- MUELLER, Milton, MATHIASON, John y KLEIN, Hans, "The internet and Global Governance: Principles and Norms for a New Regime" en *Global Governance*, vol. 13, n° 2, pp. 237-254.
- NAHUIS, Roel y VAN LENTE, Harro, "Where Are the Politics? Perspectives on Democracy and Technology" en *Science, Technology, & Human Values*, vol. 33, n° 5, 2008, pp. 559-581.
- PLANTIN, Jean-Christophe, et al., "Infrastructure Studies Meet Platform Studies in the Age of Google and Facebook" en *New Media & Society*, vol. 20, n° 1, 2016, pp. 293-310.
- POHLE, Julia y VAN AUDENHOVE, Leo, "Post-Snowden internet policy: between public outrage, resistance and policy change" en *Media and Communication*, vol. 5, n° 1, 2017, pp. 1-6.
- RID, Thomas, "Cyber war will not take place" en *The Journal of Strategic Studies*, vol. 35, n° 1, 2012, pp. 5-32.
- ROBINSON, William I., "Gramsci and Globalisation: From Nation-State to Transnational Hegemony" en *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, vol. 8, n° 4, 2005, pp. 559-74.
- SAGUIER, Marcelo y GHIOTTO, Luciana, "Las empresas transnacionales: un punto de encuentro para la Economía Política Internacional de América Latina" en *Desafíos*, vol. 30, n° 2, 2018.
- SEGAL, Adam, "The Code Not Taken: China, the United States, and the Future of Cyber Espionage" en *Bulletin of the Atomic Scientists*, vol. 69, n° 5, 2013, pp. 38-45.
- SLOAN, Elinor C., *Modern Military Strategy: An Introduction*, Routledge, Abingdon, 2012.
- SRNICEK, Nick, *Platform Capitalism*, Polity Press, Cambridge, 2016.
- VALERIANO, Brandon y MANESS, Ryan C., *Cyber War versus Cyber Realities: Cyber Conflict in the International System*, Oxford University Press, Oxford, 2015.
- VILA SEOANE, Maximiliano, "Digitalización, automatización y empresas transnacionales de seguridad privada en áreas con capacidad estatal limitada" en *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 13, n° 2, 2018, DOI: 10.18359/ries.3300
- WANG, Zhihe, HE, Huili y FAN, Meijun, "The Ecological Civilization Debate in China. The Role of Ecological Marxism and Constructive Postmodernism—Beyond the Predicament of Legislation" en *Monthly Review*, vol. 66, n° 6,



- 2014, pp. 37-59.
- ZIEWITZ, Malte, "Governing algorithms: myth, mess, and methods" en *Science, Technology, & Human Values*, vol. 41, n° 1, pp. 3-16.
- ZWITTER, Andrej, "Big Data and International Relations" en *Ethics & International Affairs*, vol. 29, n° 4, 2015, pp. 377-89.



Instituciones internacionales: políticas y problemas en la protección internacional de los desplazados internos colombianos

FERNANDA QUEIROGA SILVA, ANA PAULA MAIELO SILVA, JEANE SILVA DE FREITAS Y JOSÉ KÉSSIO FLORO LEMOS*

RESUMEN

Este artículo analiza la protección internacional de los derechos humanos, en el campo de actuación de las Instituciones Internacionales, teniendo como base un estudio de caso que objetiva identificar las políticas y los obstáculos relacionados a la protección de los desplazados internos en Colombia. De este modo, este estudio se orienta por la pregunta, a saber: ¿cuáles son las políticas y los problemas relativos a la protección internacional de los desplazados internos colombianos? Se parte de la premisa de que la ola de conflictos intraestatales, que emergió en Colombia acentuó el cuadro de complejidad y persistencia de la migración forzada, configurada, en particular, por el flujo del desplazamiento interno. En ese contexto, concluimos que la actuación de las instituciones internacionales en la protección internacional a los desplazados internos en Colombia es limitada y presenta muchas fallas, teniendo en vista que el ACNUR aún no ha logrado desarrollar una coordinación más consistente y porque las agencias humanitarias no poseen una planificación y recursos suficientes para cubrir el plan de acción para las asistencias a los desplazados internos.

PALABRAS CLAVE

Colombia; desplazados internos; Derechos humanos; instituciones internacionales; Naciones Unidas.

TITLE

International institutions: policies and problems on the international protection of internally displaced Colombians

ABSTRACT

This article analyzes the international protection of human rights, in the field of action of International Institutions, based on a case study that aims to identify policies and obstacles related to the protection of internally displaced persons in Colombia. Thus, this study is guided by the question: what are the policies and problems related to the international protection of internally displaced Colombians? The article starts from the premise that the wave of intrastate conflicts that emerged in Colombia accentuated the complexity and persistence of forced migration, shaped, in particular, by the flow of internal displacement. In this context, we conclude that the performance of international institutions in the international protection of internally displaced Colombians is limited and presents many flaws, given that UNHCR has not yet managed to develop a more consistent coordination and because humanitarian agencies do not have sufficient planning and resources to cover the action plan for assistance to internally displaced persons.

KEYWORDS

Colombia; internally displaced persons; Human rights; international institutions; United Nations.

DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2019.40.006>

Formato de citación recomendado:

QUEIROGA SILVA, Fernanda, MAIELO SILVA, Ana Paula, SILVA DE FREITAS, Jeane, y FLORO LEMOS, José Késsio, "Instituciones internacionales: políticas y problemas en la protección internacional de los desplazados internos colombianos", en *Relaciones Internacionales*, n° 40, 2019, pp. 133 - 170.

***Fernanda QUEIROGA SILVA**, Graduada en Relaciones Internacionales y Máster en Ciencias Jurídicas por el Programa de Pos-graducción en Ciencias Jurídicas por la Universidad Federal de Paraíba – UFPB. Email: fernandaqueiroga.silva@hotmail.com

Ana Paula MAIELO SILVA, Doctora en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por el Programa de Pos-graducción en Ciencia Política por la Universidad Estadual de Campinas – UNICAMP. Email: apmaielo@gmail.com

Jeane SILVA DE FREITAS, Doctoranda en Ciencia Política por la Universidad Federal de Pernambuco – UFPE. Email: jdinha.freitas@gmail.com

José Késsio FLORO LEMOS, Máster en Ciencia Política por la Universidad Federal de Pernambuco – UFPE (Brasil). Email: jkessiolemos@gmail.com

Recibido:
18/09/2018
Aceptado:
26/01/2019

Introducción¹

El desplazamiento interno no es un fenómeno reciente en el sistema internacional. En realidad, los movimientos de población, tanto dentro como fuera de los estados, siempre han estado presentes en la historia de las relaciones internacionales como una constante, aunque con diversas variantes. Con el transcurso del tiempo, las motivaciones que han orientado las trayectorias de los diferentes grupos humanos, se han ido caracterizando por ser parte de un proceso que hoy se denomina como “migraciones”. En este sentido, la ola de conflictos interestatales, que surge especialmente tras el fin de la Guerra Fría, han acentuado el panorama de complejidad y persistencia de la migración forzosa configurada, particularmente, por el flujo de desplazamiento interno.

De hecho, tras la Guerra Fría, los procesos de desplazamiento interno han alcanzado niveles tan alarmantes que ha recibido especial atención, tanto en el entorno político como en el académico, especialmente porque, en primer lugar, muchos estados, inmersos en conflictos armados, muestran cifras muy elevadas de desplazados. En segundo lugar, ha llamado la atención dadas las dimensiones políticas, jurídicas, económicas, psicológicas y sociales. Y finalmente, porque se trata de un fenómeno de continuidad estructural y creciente, aunque aún presenta grandes carencias en la respuesta por parte de los estados y de la comunidad internacional.

A menudo confundidos con los refugiados, los desplazados internos son personas forzadas a salir de sus casas —por conflicto armado, violencia generalizada, abusos de los derechos humanos e incluso crisis ambientales—, pero que no atraviesan una frontera internacional para garantizar su seguridad, ni son recibidos por una autoridad internacional específica, sino que por el contrario, permanecen en su país de origen bajo el amparo de su propio gobierno, incluso aunque el gobierno pueda ser la causa de su huida².

Como ciudadanos, mantienen todos sus derechos además de encontrarse bajo la protección del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y por el Derecho Internacional Humanitario. Por este motivo, no existe un régimen, ni una agencia internacional específica dedicada a la protección de los desplazados internos en particular; lo cual dificulta la mitigación del problema y agrava los casos de violaciones de derechos humanos. Al contrario del caso de los refugiados, el desplazamiento interno tiende a ser menos visible y, por consiguiente, la sensibilización y la solidaridad internacional tienen una presencia menor. Podrá avanzarse una vez que esta temática se introduzca también en los debates al respecto que impliquen una discusión en profundidad sobre la cuestión de la seguridad internacional y los derechos humanos combinadas con las polémicas cuestiones de la soberanía estatal y la intervención humanitaria.

La responsabilidad primaria de prevenir el desplazamiento y de proteger a las Personas Desplazadas Internas (PDI) recae sobre el estado. Sin embargo, en determinadas situaciones — conflicto armado, violaciones masivas de los derechos humanos, crisis ambientales— las PDI pueden encontrarse en situaciones de mayor vulnerabilidad si la autoridad estatal no ofrece soluciones duraderas a través de las políticas o normas nacionales; teniendo en cuenta que

¹ Una pequeña versión de esta investigación fue publicada en la revista *Carta Internacional*, vol. 10, n° 2, en diciembre 2015. Disponible en <https://cartainternacional.abri.org.br/Carta/article/view/267>. Para esta publicación, la referida investigación aún se encontraba en su estado inicial.

² KALIN, Walter; KÜNZLI, Jörg, *The law of international human rights protection*, Oxford University Press, Oxford, 2009, p. 503.



muchos estados están ausentes o no están preparados para hacer frente al problema, necesitando por tanto apoyo internacional.

Dentro de esta coyuntura, pocos estados son un ejemplo tan claro de esta situación como lo es Colombia. Este país vive un conflicto armado que perdura en Colombia desde hace casi cinco décadas, el cual ha contribuido en convertir al país en el estado con mayor número de desplazados del mundo. A finales del año 2017, de los 40 millones de personas desplazadas internamente en todo el mundo, cerca de 6,509 millones se encontraban en el Estado colombiano³, de acuerdo con datos presentados en el informe *Tendencias Globales* del ACNUR en 2018, basados en el Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés). A pesar de que algunas fuentes difieran sobre el número de desplazados en este lugar, existen pruebas que demuestran que se trata de un fenómeno de continuidad estructural y en aumento.

Desde el momento en que la cuestión de los desplazados internos se convirtió en una preocupación pertinente para la comunidad de estados, se sintió la necesidad, en casos como el de Colombia, de promover una cooperación internacional en el sentido de unir esfuerzos en la reducción de los efectos de esta problemática.

Las iniciativas para la construcción de una cooperación con las agencias internacionales en Colombia tuvieron lugar en el seno de la declaración de la Ley n.º 387/97⁴ y de la elaboración de los PORDI, cuando el Estado colombiano trató, en 1997, de obtener asistencia técnica del ACNUR que ya contaba con un mandato de actuación en el territorio en favor de la protección internacional de los refugiados, desde 1996 en la atención a los desplazados internos.

Por tanto, considerando la problemática del desplazamiento interno en Colombia, teniendo en cuenta el hecho de que no siempre los estados están preparados y/o no están dispuestos a proporcionar protección a ese sector de la población; observando la realidad de que la situación de los desplazados internos es preocupante, dadas las dificultades reveladas del desplazamiento; y que vienen sucediéndose iniciativas por parte de la comunidad internacional en pro de atajar esta problemática; delimitaremos como eje central de este artículo, el análisis de la protección internacional de los derechos humanos en el campo de actuación de las Instituciones Internacionales, teniendo como objetivo principal identificar las políticas y los escollos relacionados con la protección de los desplazados internos en Colombia. De esta manera, trataremos de responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las políticas y los problemas relativos a la protección internacional de los desplazados internos colombianos?

Con tal propósito, utilizaremos un estudio de caso como técnica de análisis, con el que exploraremos el problema del desplazamiento interno en Colombia y la actuación de las organizaciones internacionales y del propio Estado colombiano ante dicha problemática. A la luz de

³ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados – ACNUR, *Tendencias Globales: desplazamiento forzado en 2017*. Disponible en <https://www.acnur.org/5b2956a04.pdf> (consultado el 9 de diciembre de 2018)

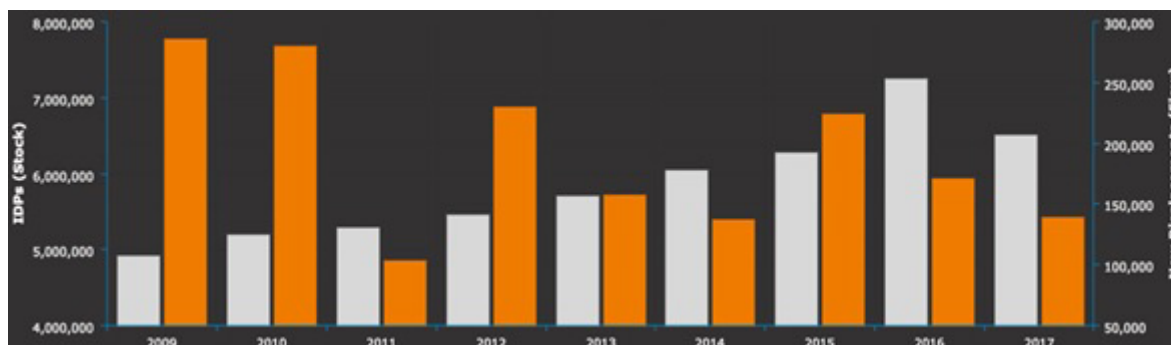
⁴ Primera acción del estado colombiano en pro de los desplazados internos ocurrió por medio de la promulgación de la Ley n.º 387 del 18 de julio de 1997—por la cual se adoptaron “medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ley n.º 387, de 18 de julio de 1997: por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”, 1997. Disponible en <http://www.unhcr.org/refworld/docid/3dbd4c6b5.html> (consultado el 25 de febrero de 2014)

las teorías institucionalistas de las Relaciones Internacionales, este artículo pretende confrontar el papel normativo de los organismos internacionales con datos empíricos de la situación colombiana. Para la recopilación de los datos utilizaremos análisis bibliográfico y documental que someterán a examen documentos e informes oficiales de las instituciones internacionales y del gobierno de Colombia, además de estudios elaborados por *think tanks*, periódicos de alto impacto y literatura especializada.

I. El desplazamiento forzoso en Colombia: Contexto histórico.

Sin duda, el alto número de personas que experimentan la problemática del desplazamiento interno ha terminado por hacer que se deba considerar la necesidad de atención de los desplazados internos con la misma o mayor preocupación que la dirigida a los refugiados⁵. De acuerdo con el IDMC en Colombia, a lo largo de 2017, se sumaron 6,5 millones de personas desplazadas internamente por conflicto y violencia. De estas personas, 139 000 se han registrado como nuevos desplazamientos en 2017 por conflicto o violencia; y 25 000 personas se refieren a aquellas que se desplazan por causa de desastres naturales, tal y como muestra el gráfico y el mapa a continuación⁶.

Figura I - Desplazamiento interno anual por desastres y conflictos (2009-2017) en Colombia



Fuente: Internal Displacement Monitoring Centre - IDMC

Así, el desplazamiento interno en Colombia ha alcanzado niveles tan preocupantes que se ha convertido en objeto de un número considerable de estudios, tanto en el entorno político como académico y, por tanto, expresamente colocado en los paneles de diversos foros de discusión que tratan la materia. El informe *Tendencias Global* del ACNUR de 2017 señala que, a pesar de las conversaciones de paz entre el Gobierno y las FARC que les llevaron a un acuerdo en 2016, Colombia volvió a ocupar el primer puesto en el ranking de los países con mayor número de desplazados internos, por delante de Siria, país inmerso en un contexto de guerra civil hace menos de ocho años.

⁵ COHEN, Roberta, "The Guiding Principles on Internal Displacement: a new instrument for international organizations and NGOs" en *Forced Migration Review*, 1998, p. 20.

⁶ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comisariado das Nações Unidas para os Refugiados – ACNUR, *Tendencias...op. cit.*, p. 2.

⁷ INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE – IDMC, *Global Report on Internal Displacement (GRID 2018). Conflict displacement Figures analysis*. Disponible en <http://www.internal-displacement.org/sites/default/files/2018-05/GRID%202018%20-%20Figure%20Analysis%20-%20COLOMBIA.pdf> (consultado el 08 de diciembre de 2013)

Figura 2 – Principales eventos de desplazamiento interno en Colombia en 2017



Fuente: Internal Displacement Monitoring Centre – IDMC⁸

En esta ocasión, el fenómeno de la migración forzada nos remonta a la configuración del Estado colombiano bajo una óptica diversificada, llena de significados e implicaciones. Dentro del contexto que se presenta en Colombia es fundamental que se considere la tensión entre los niveles de acción internacional, nacional y local⁹. Es necesario tener en cuenta el conflictivo papel del estado y de las políticas sociales en relación a los procesos de distribución de la población en el espacio territorial, así como los compromisos internacionales asumidos a favor de la ampliación y puesta en marcha de los derechos humanos de los migrantes¹⁰.

Existen diversas causas para el desplazamiento en Colombia. Para Viana¹¹, la violencia propagada por el conflicto armado ha provocado un proceso paralelo de desenraizamiento interno. Sin embargo, el desencadenamiento de los desplazamientos ya se podía observar desde el periodo de independencia del estado, cuando las disputas por el poder entre los dos partidos tradicionales colombianos —el partido conservador y el liberal— entre 1830 y 1958, así como por la lucha por la posesión de las tierras, se intensificaron y generaron una ola de violencia. Además, la formación geográfica poco integradora del Estado colombiano y sus consecuentes divergencias regionales contribuyeron para que el estado permaneciese carente de un ideario nacional común, haciendo prevalecer las disparidades regionales y partidarias de las élites políticas y económicas; las cuales pasaron a resolver sus conflictos por medio de la violencia con ejércitos propios. A lo largo del tiempo, los conflictos entre liberales y conservadores se cruzaron con las revueltas

⁸ INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE – IDMC, *Global IDP estimates (1990-2011)*, 2011. Disponible en [http://www.internaldisplacement.org/8025708F004CE90B/\(httpPages\)/10C43F54DA2C34A7C12573A1004EF9FF?OpenDocument](http://www.internaldisplacement.org/8025708F004CE90B/(httpPages)/10C43F54DA2C34A7C12573A1004EF9FF?OpenDocument) (consultado el 13 de Noviembre de 2013)

⁹ Según Mazón en el actual contexto de orden y gobernanza mundiales se destacan dos nuevas formas de inseguridad global: la violencia y las débiles estructuras estatales, que resultan en la complicada interacción entre la seguridad nacional e internacional. Ver MAZÓN, Ann, “La crisis de seguridad en Colombia: causas y consecuencias internacionales de un estado en vía de fracaso” en *Revista Colombia Internacional*, n° 49-50, 2000, pp. 82-102.

¹⁰ PATARRA, Neide Lopes. “Migrações Internacionais: teorias, políticas e movimentos sociais” en *Estudos Avançados*, vol. 20, n° 57, 2006, ps 07-08.

¹¹ VIANA, Manuela Trindade, “Cooperação internacional e deslocamento interno na Colômbia: desafios à maior crise humanitária da América do Sul” en *Revista Internacional de Direitos Humanos – SUR*, San Paulo, vol. 6, n° 10, 2009, p. 139.

protagonizadas por la clase popular y media, haciendo surgir incontables guerras civiles¹².

El conflicto colombiano presenta motivaciones complejas que se manifiestan a lo largo de todo el territorio. Sin embargo, algunos autores consideran cuatro variables que condicionaron el desplazamiento interno en Colombia: “conflicto armado; disputa por los territorios con valor geoestratégico; disputa por la tierra, en un proceso de reordenamiento artificial; y motivaciones sociales”¹³. A pesar de que no hay un consenso entre los expertos sobre las causas del conflicto, existe un punto de encuentro entre los estudios que es, sin duda, la disputa territorial. Otro factor que debe ser destacado es la debilidad institucional del estado, como factor polarizador de políticas y desigualdades socioeconómicas frente a un orden social capitalista, lo cual posibilita el surgimiento de grupos insurgentes en la mitad del siglo XX¹⁴.

Dicho contexto puede explicarse en tres periodos históricos, lo que implica: diferentes actores, contexto geográfico e intensidad del conflicto. Una primera fase se ubica entre los años 1920 y 1960, periodo en el cual se definieron los principales elementos de la política y del conflicto en Colombia; sobre todo en la herencia de las expresiones violentas traídas de conflictos anteriores¹⁵. Esta primera fase se vio influida por las disputas territoriales en las que el desarrollo del capitalismo y el proceso de urbanización en la región ocasionaron muchos conflictos sociales involucrando así a pueblos indígenas, campesinos y trabajadores¹⁶. La principal característica de dicho periodo fue la política bipartidista violenta observada en varios momentos, tales como: la república liberal (1930-1946); la persecución de los conservadores (1930-1938); el periodo de la “violencia”¹⁷ (1948-1958); el estado de sitio y la dictadura del general Rojas Pinilla (1946-1958); la muerte del candidato a la presidencia por el partido liberal, Jorge Eliecer Gaitán, seguida de la eliminación de su partido (1948-1953)¹⁸.

La segunda fase se sucede entre los años de 1958-1962 a 1989-1991. Para numerosos autores, este periodo marcó el inicio de lo que hoy conocemos del conflicto armado en Colombia, especialmente con el fin del Frente Nacional, extendiéndose hasta el inicio de los años ochenta con el aumento del narcotráfico. A pesar de estos factores, los especialistas coinciden en que la cuestión de la distribución de la tierra ha sido la principal problemática del conflicto colombiano hasta día de hoy¹⁹.

La tercera fase se encuentra entre la última década del siglo XX hasta la fecha (1990-2016).

¹² SANTOS, Marcelo, “O conflito colombiano e o Plano Colômbia” en *UFRR (Coleção Relações Internacionais)*, vol. 3, 2011, pp. 17 y 20.

¹³ VIANA, Manuela Trindade, “Cooperação internacional e deslocamento interno...op. cit., p. 140.

¹⁴ DUQUE, Karol Vanessa Ramirez, “Análise espacial do deslocamento forçado na Colômbia por causa do conflito armado interno”, *Dissertação (Mestrado em Geografia Humana) – Universidade de São Paulo, San Paulo, 2017*. Disponible en <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8136/tde-07022018-103241/es.php> (consultado el 21 de Febrero de 2019), p. 16.

¹⁵ MOLINA, G., *Las ideas socialistas en Colombia*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1988; ZUBIRIA, S., “Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas”, *Reporte: Contribución AL entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Imprenta Nacional, Bogotá, 2015.

¹⁶ FARJADO, D., “Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas”, *Reporte: Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Imprenta Nacional, Bogotá, 2015;

¹⁷ *La Violencia* generó múltiples escenarios de violencia, dejando un saldo de centenares de muertes y población desplazada. *La Violencia* acaba en 1958 con la instauración del Frente Nacional por el entonces general Gustavo Rojas Pinilla. Ver DUQUE, Karol Vanessa Ramirez, “Análise espacial...op. cit., p. 17

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ ZUBIRIA, S., “Comisión Histórica del Conflicto...op. cit.



En esta fase, el Gobierno colombiano implementó políticas neoliberales debilitando así el sector rural²⁰, lo que favoreció un aumento gradual de las plantaciones ilegales y una intensificación del conflicto en forma de fortalecimiento de los grupos armados, paramilitares y asesinos a sueldo que se expandieron por las grandes ciudades²¹.

Freitas²² identifica como las disputas más emblemáticas a la denominada Guerra de los Mil Días (1899-1902), la Violencia Famosa (1946-1958) y el reciente conflicto colombiano (1960-2016). El autor destaca que la Guerra de los Mil Días acabó con la economía nacional y las fuerzas políticas; y las víctimas ascendieron a más de 100.000 personas. Tras este periodo, gracias al aumento de las exportaciones de café y a la inversión de EEUU en los sectores del petróleo y la minería, Colombia protagonizó un crecimiento económico. Sin embargo, dicho crecimiento ocurre de forma desigual trayendo consigo el empobrecimiento de los sectores populares y medios; y provocando que esa parcela de población rompiera con los partidos tradicionales y con el apoyo histórico dado a las élites liberales. Es de resaltar que fueron estos sectores de población los que más tarde formarían los grupos armados de izquierda.

Frente a esta coyuntura y con el empeoramiento de la disputa entre el Partido Liberal y el ala de la izquierda protagonizadas en la elección presidencial de 1946, de acuerdo con Santos²³, nuevas olas de violencia y asesinatos políticos se sucedieron en el país hasta el año 1958. En aquel periodo, tras diversas negociaciones entre el partido liberal y conservador, se estableció el Frente Nacional que determinaba la alternancia de ambos en el poder ejecutivo y en la división de los asientos en el legislativo.

Influidos por la alineación de la zona de influencia estadounidense y la consecuente persecución de la izquierda, estos partidos excluyeron otros sectores de la población —como los campesinos, los grupos de izquierda, los intelectuales, los sindicatos, los estudiantes y la nueva clase media urbana— de la vida político-institucional del estado²⁴. En consecuencia, se inició otra ola de violencia. Es en este contexto cuando comenzaron a formarse los primeros movimientos de guerrilleros de izquierda del estado (1960), como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que actúan como actores principales en el conflicto colombiano, dando el pistoletazo de salida al conflicto más reciente.

Freitas²⁵ señala que más tarde, cuando la oligarquía colombiana no contaba con medios suficientes para derrotar a las guerrillas por la vía convencional —fuerzas policiales y militares regulares vinculadas al Gobierno—, buscó en la actividad ilícita del narcotráfico el camino para financiar la organización de tropas irregulares. Este hecho caracterizó la emergencia de los grupos paramilitares de derechas, conocidos por usar la violencia de forma indiscriminada. Esta cultura política de la violencia hunde sus raíces en la vida cotidiana de Colombia y, según argumenta

²⁰ ESTRADA, A. J., “Orden neoliberal y reformas estructurales en la década del 90. Un balance desde la experiencia colombiana” en *Revista Ciencia política*, UNAL, n° 1, 2006, pp. 141-178.

²¹ GUTIÉRREZ, F.; PEÑARANDA, D., *Mercados y armas: conflicto armado y paz en el periodo neoliberal: Latina America, una evolución*, IEPRI, Revista La Carreta, Medellín, 2009.

²² FREITAS, Pedro Jorge de, “América Latina em Guerra” en *Revista Leituras da História*, n° 12, 2008.

²³ SANTOS, Marcelo, “O conflito colombiano...op. cit.

²⁴ GUTIÉRREZ, F.; PEÑARANDA, D., *Mercados y armas: conflicto armado...op. cit.*, p. 21.

²⁵ FREITAS, Pedro Jorge de, “América Latina em Guerra...op. cit.

Kurtenbach, se fue instrumentalizando en diferentes sectores de la sociedad. Hecho que se ha registrado desde la independencia del país, desde que la oligarquía buscaba conseguir la integración clientelista de la población, hasta hoy en la forma en que los grupos armados hacen uso de la influencia para interceder en los procesos electorales y en la obtención de recursos económicos.

Es importante destacar que el conflicto en Colombia está así mismo relacionado con cuestiones territoriales, caracterizadas por un acceso desigual a la tierra y a otros recursos naturales²⁶. Por un lado, el desplazamiento forzado era una estrategia de las partes en conflicto para que estas pudiesen ampliar su control sobre la tierra y los recursos. Por otro lado, la ausencia del estado, los derechos informales a la tierra y los altos niveles de pobreza y vulnerabilidad también fomentaron la desapropiación y el desplazamiento²⁷.

Además, de acuerdo con los datos del IDMC se demuestra que el aumento del tráfico de drogas y la consecuente “guerra a la droga” entre el Gobierno, los cárteles y otros grupos armados, han sido los principales detonadores de la violencia y del desplazamiento desde el inicio de la década de los setenta. Así mismo, según el IDMC, las campañas de fumigación para acabar con las plantaciones de coca, junto con las operaciones de contra insurgencia y la incapacidad de evitar daños ambientales mayores o proporcionar alternativas económicas significativamente, en concreto a los agricultores pobres que cultivan las plantas de coca, exacerbaron aún más el conflicto.

En este contexto, la población fue amenazada, desplazada y asesinada por grupos armados que asumieron el control de las minas, fuente importante de ingresos, especialmente para mitigar la inestabilidad de los precios de la cocaína. La minería de carbón del sector privado también desplazó a población en Colombia directamente a través de la adquisición de tierras e indirectamente por medio de la contaminación ambiental.

Por último, es necesario destacar que los desastres naturales también constituyen un importante factor para el desplazamiento en Colombia. El país cuenta con gran parte de su territorio cubierto por la cordillera de los Andes, así como con zonas de alto potencial sísmico y actividad volcánica. Algunas ciudades se ven expuestas a terremotos, inundaciones y deslizamientos de tierra; mientras que otras, como por ejemplo las ciudades pobres del litoral pacífico, sufren tsunamis. La rápida y no planeada urbanización, la alta densidad de asentamientos informales en áreas propensas al riesgo y una cantidad importante de construcciones edificadas violando las normas de seguridad provocaron que aumentara el riesgo de desastres en el país²⁸.

2. Principales actores del conflicto interno colombiano.

²⁶ La economía colombiana está fundamentada principalmente en la agricultura y ganadería. Es el mayor productor mayor de esmeraldas y posee las mayores reservas de carbón mineral de América Latina. Entre los principales productos exportados por el estado están: petróleo, café, caña de azúcar, textiles y cuero. Ver KURTENBACH, Sabine, *Europe and the Colombian Conflict. Inter-American Dialogue*, 2005. Disponible en [http://archive.thedialogue.org/PublicationFiles/Europe%20and%20Colombia,%20Kurtenbach%20\(June%202005\).pdf](http://archive.thedialogue.org/PublicationFiles/Europe%20and%20Colombia,%20Kurtenbach%20(June%202005).pdf) (consultado el 12 de diciembre de 2018), p. 16.

²⁷ POSADA, Paola A., “Refugiados y desplazados forzados. Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas” en *Estudios Políticos*, n° 35, 2009, pp. 131-152.

²⁸ De acuerdo con el Internal Displacement Monitoring Centre–IDMC, estos desastres de inicio súbito fueron responsables por desplazar decenas de millares de personas todos los años entre 2008 y 2017. El Centro revela que El Niño en 2010 llevó al desplazamiento de 3 millones de personas y niveles sin precedentes de inundaciones y deslizamientos de tierra en todo el país.



Se muestra en el caso colombiano un vínculo directo entre la problemática nacional del desplazamiento y las dinámicas de los diversos actores del conflicto interno. La complejidad y la extensión en el tiempo del conflicto en Colombia dificultan la simplificación de los actores involucrados, especialmente debido a que se dio una diversificación de sus agentes a lo largo de su despliegue. En la lista de los grupos más activos en el conflicto y que ejercen mayor influencia para este fenómeno destacamos: entre las guerrillas, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN); en lo que se refiere a los paramilitares, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y las Bandas Criminales (BACRIM), como consecuencia de la actuación en el territorio colombiano; además del propio estado, los narcotraficantes y EEUU.

2.1. Las guerrillas en Colombia: FARC y ELN

El surgimiento de las guerrillas en Colombia entre 1964 y 1965 fue consecuencia directa de una serie de acontecimientos, entre ellos: el agravamiento de la violencia, la exclusión política, la decadencia de los líderes políticos que apoyaban a la masa de la población, la economía fuertemente agraria y de latifundio, instituciones estatales debilitadas, la influencia ideológica desde el periodo de la Guerra Fría, especialmente por el alineamiento del estado con la política estadounidense, la concentración de la riqueza en las élites y los idearios del pensamiento comunista sobre algunos grupos sociales²⁹. Las FARC y el ELN fueron los grupos que consiguieron actuar con mayor presencia en el escenario colombiano, especialmente dado el elevado contingente de combatientes. De acuerdo con Inácio³⁰, fundadas a la luz de la tradición marxista-leninista, las FARC se autoproclamaron defensores de la población pobre rural frente a las élites.

Pécaut³¹ argumenta que no fue hasta principios de los años ochenta que las FARC salieron de su actitud más defensiva para adoptar una estrategia más militarizada y agresiva, con una perspectiva de toma de poder del estado. A lo largo de este periodo, el grupo expandió su zona de ocupación, especialmente como consecuencia del aumento de su participación en el tráfico de drogas, que a partir de ese momento pasó a controlar varias cadenas de producción, cobrando incluso impuestos a los plantadores de coca —el gramaje—³². Más allá del narcotráfico, los guerrilleros comenzaron a practicar con mayor intensidad la práctica de los secuestros, que en un inicio los usaban como forma para presionar al Gobierno, pero que más adelante se convirtieron en un medio de extorsión para recaudar fondos para la financiación del movimiento. Como principales impulsores para la adhesión al grupo, Felbab-Brown³³, menciona que, a los factores previamente mencionados, se sumaban las debilidades institucionales del propio Estado colombiano y la extrema pobreza.

La expansión territorial de las FARC, según Santos³⁴, vino acompañado de masacres,

²⁹ SANTOS, Marcelo, "O conflito colombiano...*op. cit.*, p. 22.

³⁰ INÁCIO, César Dutra, "Conflito armado na Colômbia" en Revista Eletrônica Boletim do tempo, vol. 6, n° 19, 2011. Disponible en http://tempo.tempopresente.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2437:conflito-armado-na-colombia&catid=207&lang=es (consultado el 10 de Diciembre de 2018)

³¹ PÉCAUT, Daniel, *As FARC: uma guerrilha sem fins?*, Paz e Terra, San Paulo, 2010

³² Se resalta que, en los primeros años de su formación, las FARC eran contrarias a la producción y tráfico de cocaína.

³³ FELBAB-BROWN, Vanda, "Shooting up: the impacto of illicit economies on military conflicto" en *Massachusetts Institute of Technology*, vol. 2, 2006. Disponible en <http://hdl.handle.net/1721.1/38600> (consultado el 21 de noviembre de 2018), p. 640.

³⁴ SANTOS, Marcelo, "O conflito colombiano...*op. cit.*

destrucción de pueblos, intimidaciones, reclutamiento de niños, provocando así un intenso desplazamiento forzado, especialmente en las poblaciones campesinas. Fue debido a este cuadro de violencia perpetrado por el grupo que, con la falta de interés en establecer un acuerdo de paz en las investiduras del Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y de Juan Manuel Santos (2010-2018), se explica la pérdida de apoyo de las FARC por parte de la sociedad colombiana, que con el tiempo apoyaría al Gobierno ante la tentativa de marcar un camino para la paz en el país.

El Ejército de Liberación Nacional (ELN) surge en 1965 inspirado en la Revolución Cubana (1959) y es sensible al ideario de la Teología de la Liberación Cristiana, por tanto próximo a la Iglesia Católica y con un alineamiento con el pensamiento maoísta. En principio, el grupo adoptó un discurso semejante al de las FARC, contrario a la explotación económica colombiana, defendiendo la redistribución de la renta e instigando a la población a liderar una insurrección general contra el régimen. Sus principales miembros incluyen a la clase trabajadora urbana, así como a los sindicatos, campesinos, clase media, radicales católicos, intelectuales de izquierda y estudiantes³⁵.

A diferencia de las FARC, que invirtieron en armas de guerra y en la formación de un ejército fuerte, el ELN siguió una línea más política caracterizada por un enfoque militar más simple, aunque también violenta, con un número de combatientes siempre inferior al de las FARC³⁶. Esa capacidad militar reducida se dio tras una rápida expansión de los grupos paramilitares en bastiones tradicionales de guerrilla, estimulada tanto por la fuerte política de seguridad adoptada durante el Gobierno de Uribe (2002-2009), como por la competición con las FARC en la búsqueda de zonas de influencia.

El apoyo económico del grupo a lo largo de la década de los ochenta se basó en la obtención de recursos naturales y en la práctica de extorsión y secuestro. No obstante en los años noventa, la implicación con el tráfico de drogas se volvió evidente y con ello pasó a ser una de las principales fuentes de ingreso del ELN³⁷. Más tarde, Santos³⁸ afirma que reconociendo la capacidad militar del grupo, la administración de Uribe trató de establecer un diálogo de paz con el ELN —iniciadas formalmente en Cuba en 2005—, pero que no llegaron a buen puerto y cesaron en 2007. En esta perspectiva, a pesar de todos los contratiempos militares y con pocos recursos económicos, la guerrilla permanece organizada en el territorio colombiano.

2.2. Los paramilitares: AUC y BACRIM

Según Rivera³⁹, el paramilitarismo en Colombia surge en parte por la deficiencia estatal para mantener el orden y la estabilidad interna. En el periodo anterior al de “la Violencia”, el estado ya daba señales de debilidad institucional y de declive en la protección de la población, presentando dificultades para mantener el monopolio de la fuerza en el territorio. Fue en este contexto cuando comenzaron a surgir ejércitos privados, aunque informalmente, sin que hubiese grandes restricciones por parte del gobierno que años más tarde daría legitimidad a la existencia de estos

³⁵ PÉCAUT, Daniel, *As FARC: uma guerrilha sem fins...* op. cit., p. 29.

³⁶ INTERNATIONAL CRISIS GROUP, *Colombia's FARC Conflict. Interactive Presentations*, 2009. Disponible en <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/andes/colombia/interactive-colombias-farc-conflict> (consultado el 10 de diciembre de 2018)

³⁷ FELBAB-BROWN, Vanda, “Shooting up: the impact of...” op. cit., p. 327.

³⁸ SANTOS, Marcelo, “O conflito colombiano...” op. cit.

³⁹ RIVERA, “Edgar de Jesús Velásquez. Historia del paramilitarismo en Colombia” en *História*, vol. 26, nº 1, 2007, pp. 134-153.



grupos de autodefensa⁴⁰.

De hecho, se puede argumentar que las fuerzas paramilitares en Colombia ganaron legitimidad gracias a la conjugación de factores domésticos e internacionales, como: la lógica bipolar de la Guerra Fría y el aumento de los conflictos sociales, especialmente tras la creación de las FARC y del ELN. Rivas Nieto y García (2008) afirmaron que el Decreto n.º. 3398 (1965) y la Ley n.º. 45 (1968) concretaron la formalización de estas fuerzas, ya que fueron las pioneras en establecer las bases legales para la creación de las organizaciones de defensa civil.

Dotados de una ideología conservadora y anticomunista, los grupos de autodefensa iniciaron su actuación como una estrategia defensiva, limitada no solo a incluir los movimientos guerrilleros, sino también pasaron a actuar a favor de los terratenientes y, más tarde, de los narcotraficantes, con el fin de garantizar la manutención y la explotación de la tierra⁴¹. Bagley⁴² argumenta que el fortalecimiento del narcotráfico potenció el conflicto interno en sus diferentes frentes, ya que fue así como se produjo en las guerrillas; la industria de la droga pasó a financiar el paramilitarismo que comenzó a asumir prácticas cada vez más violentas contra la población civil y los grupos rebeldes, con vistas a atender a los intereses de los narcotraficantes.

En aquella coyuntura, surgieron innumerables frentes de paramilitares actuando de forma descentralizada. No fue hasta la década de los noventa que tuvieron lugar los primeros movimientos para unificar estos grupos, lo cual dio lugar a la creación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), que más tarde contribuyeron a construir una coordinación nacional llamada Autodefensas Armadas de Colombia (AUC). De acuerdo con Rico⁴³, las AUC controlaban 711 municipios colombianos, con su financiación en un 70 % dedicado al mercado de la droga. Las AUC actuaron en el territorio colombiano durante cerca de 10 años, siendo disuelta entre 2003 y 2006 tras un acuerdo de paz con el Gobierno Uribe.

Santos⁴⁴ destaca que las AUC dejaron un legado sangriento repleto de masacres, intimidaciones, corrupción estatal, asesinatos colectivos, desapariciones, control social y políticos de diversas localidades, además de que provocasen el desplazamiento de millones de personas. De este modo, lo que al principio tenía que ser solo un combate entre guerrillas, se convirtió gradualmente en una serie de actividades ilícitas, como el desvío de dinero público, la venta ilegal de gasolina, el robo de tierras y el control de los negocios de la droga⁴⁵.

Esta política de apoyo del gobierno a la formación paramilitar tuvo como resultado la persistencia de este fenómeno en el territorio, dado que el proceso de desestructuración parcial

⁴⁰ RIVAS NIETO, Pedro; GARCÍA, Pablo Rey, *Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006)*, Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política, Monterrey, 2008, p. 43.

⁴¹ INTERNATIONAL CRISIS GROUP, *Colombia's FARC Conflict...op. cit.*

⁴² BAGLEY, Bruce Michael, "Narcotráfico, violencia política y política exterior de Estados Unidos hacia Colombia en los noventa" en *Revista Colombia Internacional*, n.º 49-50, 2000, pp. 05-38.

⁴³ RICO, Daniel M., "Las Dimensiones Internacionales del Crimen Organizado en Colombia: Las Bacrim, sus Rutas y Refugios" en GARZÓN, Juan Carlos; OLSON, Eric L. (orgs.), *La diáspora criminal: la difusión transnacional del crimen organizado y cómo contener su expansión*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Pennsylvania, 2013

⁴⁴ SANTOS, Marcelo, "O conflicto colombiano...op. cit.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 35-36.

no incluyó acuerdos sobre el tráfico de drogas, principal vínculo establecido por los paramilitares. Así, desde entonces, nuevas estructuras de grupos criminales comenzaron a surgir, como fue el caso de los Bandas Criminales (BACRIM). Estos grupos se componen en su mayoría por comandantes paramilitares de rango medio que continuaron operando en diferentes organizaciones para llenar el vacío que dejaron las AUC.

Existen innumerables debates políticos, legales y académicos sobre las BACRIM, que presentan las semejanzas y diferencias frente al paramilitarismo⁴⁶. Las investigaciones que se plantean giran en torno a si esos grupos podrían ser considerados como la próxima generación de paramilitares o si son simplemente pandillas criminales. Aunque no exista consenso sobre su denominación, es indiscutible la correlación entre estas bandas criminales y el paramilitarismo colombiano. De hecho, las BACRIM se constituyeron como organizaciones híbridas, combinando rasgos del paramilitarismo con estructuras propias de la mafia y operaciones criminales, al ejercer además el tráfico de drogas y de otras actividades criminales, como la extorsión y la minería ilegal, así como una serie de abusos generalizados contra la población civil, tales como masacres, asesinatos; cuestiones que estimularon el desplazamiento forzado a gran escala⁴⁷.

2.3. El estado colombiano y Estados Unidos

Los casi 60 años de conflicto han vivido momentos diversos, como resultado de la coyuntura con causas y actores variados. Aunque el Estado colombiano haya asumido, en buena parte por sus gobiernos, una política de combate ante el conflicto armado, sus posiciones han sido heterogéneas y provocativas⁴⁸. Más allá de la incapacidad de enfrentarse militarmente a los grupos ilegales, el estado ha adoptado políticas que han favorecido las élites y han debilitado su relación con los sectores más pobres de la población —incrementadas por las deficiencias en relación a la cuestión agraria— además de su posición ideológica favorables a los intereses estadounidenses.

En las décadas iniciales del conflicto —entre 1960 y 1970—, las principales actividades de las guerrillas se concentraban en las áreas de ausencia estatal, por lo que los combates ocurrían en las zonas rurales y de la periferia. En esta fase de disputas internas, la mayor parte de los gobiernos puso en marcha una dura política de represión influida por la lógica de seguridad de Estados Unidos⁴⁹.

Los primeros intentos de resolución del conflicto no se iniciaron hasta mediados de los años ochenta, aunque la mitigación de las disputas por medio de las negociaciones fueron precipitadas y acabaron fracasando, abriendo así un espacio para el recrudecimiento de la violencia, al tiempo que se observó un aumento en el número de actores armados y una expansión en el territorio. Kurtenbach⁵⁰ señala que en este periodo, los grupos criminales se instalaron en el estado y pasaron a tener influencia directa en el fenómeno paramilitar y en las guerrillas, desestabilizando el sistema político.

⁴⁶ RICO, Daniel M., "Las Dimensiones Internacionales del...*op. cit.*, p. 4.

⁴⁷ HUMAN RIGHTS WATCH, *The risk of returning home: violence and threats against displaced people reclaiming land in Colombia*, Human Rights Watch, USA, 2013. Disponible en <https://www.hrw.org/report/2013/09/17/risk-returning-home/violence-and-threats-against-displaced-people-reclaiming-land> (consultado el 10 de diciembre de 2018), p. 16.

⁴⁸ SANTOS, Marcelo, "O conflicto colombiano...*op. cit.*, p. 38.

⁴⁹ *Ibidem*

⁵⁰ KURTENBACH, Sabine, *Europe and the Colombian Conflict...op. cit.*



A mediados de los años noventa, Santos⁵¹ afirma que la crisis política impregnó la economía del estado y que aunque se llevaron a cabo reformas democráticas iniciadas por la Constitución de 1991, esfuerzos de pacificación por parte del Gobierno —especialmente por el presidente Andrés Pastrana, 1998-2002—, toda iniciativa volvió a fracasar. Con esta perspectiva de profunda crisis política, económica y social, el Estado colombiano terminó por perder su estatus en el panorama internacional, contribuyendo a que actores externos interfiriesen en sus asuntos internos, como fue el caso de EEUU, con el objetivo de encontrar nuevas formas de plantar cara al narcotráfico y a grupos ilegales.

En este escenario, la entrada estadounidense respondía a la suma tanto de factores internos en Colombia, como a una estrategia deliberada de EEUU de aumentar la presencia militar en la región andino-amazónica⁵² y con la intención de controlar las protestas sociales y permitir la aplicación de políticas neoliberales.

Así mismo, la actuación de EEUU corresponde con un cambio de la percepción de la política estadounidense frente a Colombia con una convergencia de los siguientes factores: en primer lugar, el fenómeno del narcotráfico adquirió un lugar predominante en la agenda de seguridad de EEUU y en ese proceso Colombia se había convertido en el epicentro del tráfico de drogas; en segundo lugar, tuvo lugar una intensificación de la participación de los grupos armados ilegales en la cadena de producción de la droga; y por último, la presión de los países vecinos ante el empeoramiento del impacto del conflicto para la región⁵³.

De hecho, la evolución del conflicto colombiano es resultado de la propia complejidad de los fenómenos existentes tanto dentro como fuera de sus fronteras, como ejemplo es el crimen organizado, el tráfico de drogas y contrabando de armas, el lavado de dinero y dos uniones de esos sistemas con asociaciones políticas ilegales y con grupos de guerrillas considerados como uno de los mayores desafíos en el área de seguridad internacional.

En diciembre de 2016, el Gobierno colombiano —en la presidencia de Juan Manuel Santos— y los miembros de las FARC firmaron un acuerdo de paz con vistas a poner fin al conflicto armado. Además del desarme de las FARC, el acuerdo preveía la eliminación del cultivo de drogas ilícitas y la creación de programas sociales para insertar a más de 6.000 rebeldes en la sociedad civil. Jerônimo Rios⁵⁴ argumenta que, por un lado, este acuerdo encerraba el último reducto de la Guerra Fría en América Latina. Por otro, el autor afirma que, aunque imperfecto, puede ser considerado el mejor acuerdo firmado desde 1989, puesto que involucró elementos importantes como la descentralización, la participación ciudadana, la democracia local, el pluralismo político y particularmente el desarme y la justicia transicional que ofrecería una gran oportunidad para que Colombia tomase como éxito el proceso de normalización política y económica y la recomposición del tejido social.

⁵¹ SANTOS, Marcelo, "O conflito colombiano...op. cit.

⁵² PENNAFORTE, Charles, "Colômbia e as Bases Militares dos Estados Unidos" en *Revista Geografia*, 2011. Disponible en <http://conhecimentopratico.uol.com.br/geografia/fenomenosterrestres/soluções/busca.asp?t=Charles%20PennaforTE> (consultado el 10 de enero de 2014)

⁵³ ROJAS, Diana Marcela, "Estados Unidos e la Guerra en Colombia" en GUTIÉRREZ, Francisco; WILLIS, María Emma; GÓMEZ, Gonzalo, Sánchez (orgs.), *Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia*, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2005, pp. 43-45.

⁵⁴ RÍOS, Sierra, Jerónimo, *Breve historia del conflicto armado en Colombia*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2017, pp. 110-112.

Un año después de la firma del acuerdo, grupos guerrilleros siguieron luchando durante meses para asumir los territorios que estaban bajo el control de las FARC antes de su disolución tras el acuerdo de paz. Varias noticias apuntan a una mayor movilización, por ejemplo, de las BACRIM en el sentido de aumentar su área de actuación, lo cual viene ocurriendo desde la desmovilización de las FARC. El Gobierno colombiano ha intentado ratificar partes importantes del tratado y, al mismo tiempo, ha luchado por asumir el control de las áreas anteriormente controladas por las FARC. La disputa por los territorios también implica cuestiones relacionadas con las rutas del narcotráfico, las redes de extorsión, entre otras cuestiones inherentes a la compleja configuración del conflicto que asoló Colombia durante tantas décadas y que ahora da señales de retorno.

El hecho es que informes recientes de agencias internacionales y en Colombia, tal y como se ha citado anteriormente, señalan un aumento vertiginoso de la violencia y, por extensión, un crecimiento de los desplazados internos que sitúan a Colombia como el país con el mayor número de desplazados internos del mundo.

3. La comunidad internacional ante el problema del desplazamiento interno

Las migraciones han sido parte de la historia de la humanidad desde el origen y sus flujos de población acabaron afectando la política doméstica, la seguridad nacional, las relaciones bilaterales, multilaterales y regionales de los estados alrededor del mundo. Por diferentes motivos, el movimiento de personas se intensificó creando cambios en el escenario mundial. Durante el siglo XX, el crecimiento de la desigualdad entre países, las guerras, la xenofobia, el estancamiento económico, la urgencia de políticas migratorias restrictivas, así como la violación sistemática de los derechos humanos agravaron el fenómeno del desplazamiento forzado. De forma paralela, el cierre de las fronteras y la existencia de nuevos actores en el contexto del conflicto armado contribuyeron decisivamente para la repercusión del problema a gran escala⁵⁵.

El término “desplazados internos” aparece recientemente y deriva de un acuerdo del acuerdo de paz firmado para el cese del conflicto en Sudán en los años setenta⁵⁶. En él se hacía referencia al grupo de población desplazada dentro del contexto particular de una actuación de emergencia que promoviese el reasentamiento y rehabilitación de estas personas y, por eso, no tenía una connotación que proporcionase un precedente para la reivindicación de garantías normativa⁵⁷.

De hecho, las primeras iniciativas multilaterales para esta temática surgen, únicamente a finales de los años ochenta, a partir de dos conferencias: la Conferencia Internacional sobre el problema de los refugiados, repatriados y personas desplazadas en el sur de África (1988) y la Conferencia Internacional sobre Refugiados centroamericanos (CIREFCA-1989)⁵⁸. Realizadas bajo el amparo de las Naciones Unidas, estos dos paneles de discusión dieron difusión a la problemática

⁵⁵ CASTLES, Stephen, “The International Politics of Forced Migration” en *Development*, vol. 46, n° 3, 2003, pp. 11-20. Disponible en http://econpapers.repec.org/article/paldevelop/v_3a46_3ay_3a2003_3ai_3a3_3ap_3a11-20.htm (consultado el 25 de Mayo de 2013), p. 11.

⁵⁶ El Acuerdo Addis Abeba, que fue celebrado en 1972 no ámbito de la ONU, hace referencia a las personas desplazadas en sus artículos 9° y 10°.

⁵⁷ PHUONG, Catherine, *The international protection of internally displaced persons*, Cambridge University Press, Cambridge, 2005, p. 14.

⁵⁸ OLIVEIRA, Eduardo Cançado. “A proteção jurídica internacional dos deslocados internos” en *Revista do Instituto Brasileiro de Direitos Humanos*, vol. 5, n° 5, 2004, p. 76.



de las PDI como un fenómeno generalizado, aunque no implicaron grandes avances, ya que el principal asunto debatido en esta época aún se centraba en la temática de los refugiados.

La comunidad internacional, que tardó en ofrecer respuestas para esta temática, estaba preocupada por encontrar soluciones para la ya compleja cuestión de los refugiados. Por tanto, el periodo posterior a 1945 fue testigo de la construcción de mecanismos jurídico-institucionales creados para la protección de estas personas. Como resultado, la ONU aprobó en 1951, en Ginebra, la Convención Relativa al Estatuto de los Refugiados y la creación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados⁵⁹.

En este contexto, el fenómeno del desplazamiento interno permanecía sin respuesta y carente de soluciones debido a la analogía que se hacía en relación con los refugiados. Las semejanzas y diferencias con esta categoría migratoria, así como los factores que interviene durante el proceso de desplazamiento, dificultaron la separación de estos campos, ocasionando hasta una confusión conceptual entre los dos términos.

La confusión más común entre los dos términos es, la mayoría de las veces, por las mismas razones que justifican tanto el desplazamiento interno como el refugio, excepto el hecho de no haber una normativa internacional específica dirigida a la protección de los PDI, que acaban utilizando el aparato del derecho internacional de los derechos humanos y humanitario para conseguir algún tipo de amparo.

De acuerdo con ACNUR⁶⁰, los desplazados internos representan “grupos numerosos de personas que han sido forzadas, de forma súbita o inesperada, a abandonar sus hogares y a establecerse en lugares diferentes de su país, debido a conflictos armados, luchas internas, violaciones sistemáticas de derechos humanos o desastres causados por el hombre”, de forma análoga, refugiado es “alguien que al temer ser perseguido por motivos de etnia, religión, nacionalidad, grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera de su país y que no puede o, como consecuencia de ese miedo infundado, no quiere acogerse a la protección de su país”⁶¹.

Es importante destacar que el abordaje en torno a la conceptualización del término “desplazamiento interno” o “Personas Desplazadas Internamente”⁶² sigue un patrón descriptivo y no jurídico, simplemente porque,

“[...]describe la situación de hecho de una persona desarraigada en su propio país de residencia. No confiere un estatuto jurídico ni derechos específicos como sí ocurre en el caso de los refugiados. En el caso de los desplazados internos esto no es necesario porque, a diferencia de los refugiados, que requieren un estatuto jurídico especial por el hecho de encontrarse fuera de su país de origen

⁵⁹ CUNHA, Guilherme da, “Migrantes e refugiados: marco jurídico e estratégia no limiar do século XXI” en PINHEIRO, Paulo Sérgio; GUIMARÃES, Samuel Pinheiro (orgs), *Direitos humanos no século XXI*, IPRI/ FUNAG, Brasília, 2002, p. 503.

⁶⁰ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados – ACNUR, *Who we help: internally displaced people: On the run in their own land*, 2013. Disponible en <http://www.unhcr.org/pages/49c3646c146.html> (consultado el 22 de mayo de 2013)

⁶¹ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Assembleia Geral das Nações Unidas – AGNU: Convenção relativa ao estatuto dos refugiados (Resolução A/RES/429(V), aprovada em 28 de julho de 1951). 1951. Disponible en http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/portugues/BDL/Convencao_relativa_ao_Estatuto_dos_Refugiados (consultado el 13 de noviembre de 2013), art. 1º, c.

⁶² Por ser los términos similares, se usarán indistintamente a lo largo del trabajo.

y carecer de la protección del mismo, los desplazados internos mantienen todos sus derechos y garantías como cualquier otro ciudadano o residente habitual en su país⁶³”.

Al contrario de los refugiados, el desplazamiento interno tiende a ser menos visible y, por consiguiente, la concienciación y solidaridad internacional aparecen en menor grado, lo cual significa que sus víctimas dependen en casi su totalidad de la capacidad de respuesta del estado. Sin embargo, lejos de ser un problema temporal y de consecuencias limitadas, el desplazamiento interno tiene impacto de larga duración para las regiones en las que ese fenómeno sucede. Se trata de un fenómeno nefasto que crea un desequilibrio social, económico y, a menudo, político y afecta no solo a las personas obligadas a huir, sino también a las que permanecen en comunidades abandonadas o que viven en regiones para las que los desplazados se dirigen. Sus efectos son devastadores para familias, culturas, países y hasta regiones enteras. Las consecuencias externas, aunque menos evidentes que las causadas por el flujo de refugiados, son igualmente nefastas para la estabilidad y para el desarrollo⁶⁴.

Teniendo en cuenta este hecho, la sociedad de estados, a mediados de la década de los noventa, pasó a discutir con preocupación el tema, ya que lo referido no podría continuar al margen de las discusiones internacionales debido a las posibles amenazas que su extensión podría provocar para el mantenimiento del orden y la paz mundial.

En este contexto, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU —motivada por el primer informe de análisis sobre los desplazados internos, presentado por el entonces secretario general Boutros Boutros-Ghali (1992-1996)— abrió camino para un examen específico sobre el desplazamiento interno al aprobar la resolución 1992/73, como intento de establecer un representante especial que se dedicase al estudio del tema y que pudiese obtener información de todos los gobiernos con relación a los desplazados internos, incluyendo la investigación de la norma —derecho humanitario, derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional de los refugiados— que podría ser aplicada en la asistencia de las PDI. Con este objetivo, el diplomático sudanés Dr. Francis Deng fue nombrado Representante Especial del secretario general para Desplazados Internos y asumió la responsabilidad de emitir nuevos informes⁶⁵.

En este mismo periodo, la Asamblea General determinó la creación del puesto de Emergency Relief Coordinator (ERC), que coordinaría las actividades de la también recién constituida Inter-Agency Standing Committee (IASC), con el fin de garantizar la atención en emergencias de los casos de desplazamiento forzado. Esta agencia, bajo la orientación del ERC, creó un grupo de trabajo para las PDI que operó durante cinco años, a través de la actuación conjunta de diversos órganos especializados integrados en la estructura de la ONU, como ACNUR, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo

⁶³ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, “Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados – ACNUR: Grupo de trabalho do Grupo Setorial Global de Proteção”, *Manual para la protección de los desplazados internos*, 2010. Disponible en <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=515419462> (consultado el 2 de mayo de 2013), pp. 08-09.

⁶⁴ OLIVEIRA, Eduardo Cançado. “A proteção jurídica internacional...*op. cit.*, p. 75.

⁶⁵ WEISS, Thomas; KORN, David, *Internal displacement: conceptualisations and its consequences*, Routledge, Londres, 2006, p. 02.



de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional de Migraciones (OIM), conjuntamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), con el objetivo de identificar las principales dificultades a las que se enfrentan las poblaciones desplazadas y así poder movilizar esfuerzos y dar respuesta a las situaciones de emergencia en operaciones en terreno⁶⁶.

Tras sucesivas consultas, Francis Deng presentó un informe⁶⁷, alertando de la incapacidad de los desplazados internos a la hora de encontrar lugares seguros, de que a menudo se encuentran en situaciones de vulnerabilidad ante violaciones de derechos humanos, que se les está privando de sus necesidades básicas como la vivienda, la educación, la salud y los alimentos. Dicho informe también apuntaba que la respuesta de la comunidad internacional frente al fenómeno del desplazamiento debería surgir del esfuerzo por recopilar reglas y normas existentes para así formular principios generales que pudiesen liderar el trato de esta parte de la población.

Al mismo tiempo, señaló que la ausencia de mandatos claros y la respuesta internacional por medio de arreglos *ad hoc* y de la acción subsidiaria de algunas agencias especializadas ha sido limitada e insatisfactoria, lo cual exigiría la creación de un grupo de trabajo específico y la existencia de un Relator Especial para analizar la situación. A partir de eso, propuso, como solución al problema de la responsabilidad institucional, en relación a los desplazados, tres probables caminos: la atribución de la responsabilidad de protección a una agencia especializada ya existente; la creación de una nueva agencia, de forma similar al ACNUR; o el establecimiento de un mecanismo de movilización de las actividades entre las diversas agencias, órganos y organizaciones existentes⁶⁸.

Como consecuencia de dicho informe, la respuesta internacional al problema del desplazamiento se reestructuró según el enfoque colaborativo, es decir, las agencias especializadas de la ONU y otras instituciones internacionales asumirían la responsabilidad conjunta de proporcionar asistencia a los desplazados. El secretario general, sopesando argumentos de viabilidad política, apoyó ese planteamiento y reafirmó la responsabilidad del ERC en garantizar protección y asistencia a las PDI, ya que no existía ni voluntad política, ni recursos financieros para crear una nueva agencia. La posibilidad de extensión del mandato del ACNUR, para asumir plena responsabilidad sobre las PDI, también fue rechazada con el argumento de que sobrecargaría a la agencia, puesto que el problema presenta una extrema gravedad y una proporción enorme para que sea atendido por una única agencia⁶⁹.

⁶⁶ PHUONG, Catherine, *The international protection of internally...op. cit.*, pp. 103-104.

⁶⁷ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Conselho Econômico e Social das Nações Unidas – ECOSOC, Commission on Human Rights, “Comprehensive study prepared by Mr. Francis M. Deng, Representative of the Secretary-General on the human rights issues related to internally displaced persons, pursuant to Commission on Human Rights resolution 1992/73” en *Further promotion and encouragement of human rights and fundamental freedoms, including the question of the programme and methods of work of the commission*, Documento E/CN.4/1993/35, 21 de enero de 1993. Disponible en <http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/fb36ada4f4e26ce68025672f003ef984> (consultado el 13 de noviembre de 2013). En este estudio fueron identificadas 17 áreas que requerían protección para los desplazados internos, además de ocho lagunas claras en la legislación internacional. No había, por ejemplo, una norma que garantizara explícitamente la prohibición del regreso forzado de personas internamente desplazadas a los locales de peligro, del mismo modo que no existía un derecho de restitución de los bienes perdidos como consecuencia del desplazamiento durante el conflicto armado. Además, eran necesarias garantías especiales para mujeres y niños, y leyes que regulasen las condiciones de los asentamientos para los desplazados. Ver COHEN, Roberta, “The Guiding Principles on Internal Displacement:...op. cit.”, p. 31

⁶⁸ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Conselho Econômico e Social das Nações Unidas – ECOSOC, Commission on Human Rights, “Comprehensive study...op. cit.”, pp. 277-292.

⁶⁹ OLIVEIRA, Eduardo Cançado. “A proteção jurídica internacional...op. cit.”, p. 77.

En este espacio, un grupo de expertos, vinculados a los organismos de la ONU y con las ideas del informe presentado por Deng muy presentes, iniciaron un proceso de investigación, que reconocería, a partir de los instrumentos normativos ya existentes —Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y el Derecho Internacional de los Refugiados—, los que podrían aplicarse para la atención y protección de las PDI⁷⁰.

Dicha investigación tuvo como resultado la redacción de los llamados Principios-Guía sobre el Desplazamiento Interno⁷¹ documento en el cual convergían los tres ámbitos del derecho internacional citados previamente⁷². Los Principios Rectores relativos al desplazamiento interno se sometieron a la aprobación de la Comisión de Derechos Humanos en 1998 por el entonces secretario general de la ONU sobre la cuestión de los desplazados internos, Francis Deng.

Desde entonces, los Principios Rectores han servido como “normal internacional para orientar a los gobiernos, las organizaciones internacionales/regionales y todos los actores pertinentes en la provisión de asistencia y protección a los desplazados internos”, y, aunque no tiene un carácter normativo vinculante, los principios reflejan y son consecuentes con el Derecho Internacional, puesto que identifican los derechos y garantías relacionadas con la protección de las PDI, teniendo en cuenta las vulnerabilidad específicas a las que se enfrentan⁷³.

4. Mecanismos cooperativos para la solución de problemas comunes

Antes de investigar la actuación de las instituciones internacionales en el caso colombiano, se hace necesario examinar el contexto en el cual se originó la necesidad de establecer mecanismos cooperativos para la solución de problemas comunes y de grande complejidad entre los estados.

Es importante tomar nota que, en el campo de estudio de las relaciones internacionales, han predominado análisis que apuntan para la estructura anárquica del sistema internacional, caracterizada por la “ausencia de una autoridad suprema, legítima e indiscutible que pueda dictar las reglas, interpretarlas, implementarlas y castigar a quien no las obedece”⁷⁴, cuya condición contribuye para formar un escenario de indeterminaciones y constantes cambios.

Así, para algunas corrientes teóricas, esa condición de aparente desorden puede ser suprimida en la medida que haya una posibilidad de transformar las relaciones interestatales

⁷⁰ DARIO, Diogo Monteiro, “As Populações Internamente Deslocadas pelo conflito colombiano durante o governo Uribe: uma reflexão sobre os usos da segurança humana na era da Guerra contra o Terror”, Dissertação (Mestrado em Relações Internacionais) – Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2009. Disponible en http://www.maxwell.lambda.ele.puc-rio.br/14094/14094_1.PDF (consultado el 23 de junio de 2013), p. 111.

⁷¹ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados – ACNUR. Principios Orientadores Relativos aos Deslocados Internos – PORDI. 1998. Disponible en <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/IDPersons/GPPortuguese.pdf> (consultado el 13 de Noviembre de 2013)

⁷² De acuerdo con Cohen y Deng, la decisión de la formulación de un conjunto de principios, en vez de elaboración de otro instrumento normativo vinculante como una convención, ocurrió por tres razones: primero porque existía el recelo de que un tratado pudiese afectar a la soberanía nacional, segundo porque la elaboración de una convención demandaría mucho tiempo y la temática requería urgencia y, por último, creían que el cuerpo normativo existente era suficiente y, por tanto, era necesaria únicamente una reformulación de las reglas existentes para producir mejores respuestas a los problemas de las PDI. Ver COHEN, Roberta; DENG, Francis Manding, “Orígenes y desafíos” en *Revista Migraciones Forzadas: Alicante*, Diez años de los principios rectores del desplazamiento interno, 2008, p. 4.

⁷³ GLOBAL DATABASE, *Guiding Principles on Internal Displacement: The guiding principles: Introduction to the guiding principles*, 2013. Disponible en <http://www.idpguidingprinciples.org/> (consultado el 24 de Mayo de 2013)

⁷⁴ NOGUEIRA, João Pontes; MESSARI, Nizar, *Teoria das Relações Internacionais: correntes e debates*, Campus - Elsevier, Rio de Janeiro, 2005, p. 26



en un ambiente más cooperativo y diplomático. Hecho que, en cierta medida, ocurrió debido al surgimiento de nuevos e importantes actores en la arena política internacional.

De forma general, ese cuadro de interdependencia derivó de dos macroprocesos articulados que promovieron una reconfiguración del sistema político internacional: el primero con respecto a la intensificación del proceso de globalización; y el segundo, la disolución del bloque socialista y el fin de la lógica dictada por la bipolaridad.

En consecuencia, la visión realista⁷⁵ del estado-nación como único actor influyente en el sistema internacional, comenzó a ser cuestionado y, con eso, actores no estatales —como las instituciones internacionales, regímenes, organizaciones globales y regionales, las comunidades epistémicas⁷⁶, organizaciones no gubernamentales, grupos insurgentes y terroristas, individuos, empresas multinacionales y medios— se mostraron como agentes potencialmente capaces de ejercer influencia en el comportamiento de los estados y, consecuentemente, en el contexto externo.

En la estela de este proceso, el pensamiento liberal de las relaciones internacionales⁷⁷, pasó a entender el estado tanto como un mal necesario como una posible amenaza, teniendo en cuenta que, así como él era indispensable para proteger los individuos contra los peligros externos y contra grupos o personas que, internamente, no respetan el dominio de la ley, es también, aún en el ámbito interno, considerado un riesgo para el ejercicio del poder y una amenaza a las libertades individuales de los ciudadanos⁷⁸.

Así, la imagen de la sociedad internacional fue, poco a poco, transitando entre el modelo de una “comunidad de estados civilizados”, motivada por los intereses de poder y formada por la competición, para el de una “sociedad civil mundial” en busca de una regulación entre las diferentes naciones y fundamentada en la cooperación. Ese paso, en las palabras de Smouts⁷⁹, condujo a la revisión gradual del concepto de cooperación internacional que había sido, inicialmente, pensado en términos de poder y derecho.

Eso porque, hasta la Primera Guerra Mundial, las relaciones interestatales fueron esencialmente pautadas en el derecho de coexistencia, destinado a imponer obligaciones a los estados, con la intención de promover los principios de soberanía e igualdad, de forma que se

⁷⁵ El abordaje realista de las relaciones internacionales surgió en el periodo entreguerras (1919-1939) inspirado en los escritos clásicos de Tucídides, Maquiavelo, Hobbes, Hegel y Weber. Elementos centrales en la visión realista: estatocentrismo, poder, anarquía, estado de naturaleza de guerra de todos contra todos. *Ibidem*, pp. 20-24)

⁷⁶ De acuerdo con Haas, comunidad epistémica es una red de profesionales con reconocida experiencia y competencia en un dominio específico del conocimiento, que se articulan a los estados ayudándolos a identificar sus intereses dentro de esta área de dominio, proponiendo políticas específicas e identificando puntos importantes para la negociación. Para este autor, el control sobre el conocimiento y la información es una dimensión importante de poder, pues la difusión de nuevas ideas e informaciones puede llevar a nuevos padrones de comportamiento o incluso volverse un importante determinante en la coordinación de la política internacional. Ver HAAS, Peter M., “Introduction: Epistemic communities and international policy coordination” en *International Organization*, Cambridge, vol. 46, n° 1, 1992, p. 3.

⁷⁷ La perspectiva liberal de las relaciones internacionales también surgió en el periodo entreguerras (1919-1939) inspirada en los escritos clásicos de Aristóteles, Kant, Bentham, Cobden. Elementos centrales en la visión liberal: interdependencia, anarquía que genera una demanda por cooperación, múltiples actores en la arena internacional, individuo. NOGUEIRA, João Pontes; MESSARI, Nizar, *Teoria das Relações Internacionais...op. cit.*, pp. 58-62.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 60

⁷⁹ SMOUTS, Marie-Claude (org.), *As novas relações internacionais: práticas e teorias*, UNB, Brasília, 2004, p. 129

limitara la injerencia a los asuntos nacionales, la no violación de los tratados, y evitar la guerra injusta. En ese sentido, aún no se pensaba en una institucionalización o en la creación de organismos permanentes, lo que existía era una antigua técnica de arbitraje, en la cual los estados emitían las reglas orientadas a asegurar la preservación de la soberanía⁸⁰.

Más tarde, en el periodo de posguerra, la idea de cooperación se desarrolla en virtud del idealismo wilsoniano⁸¹, de una Sociedad de las Naciones, con el argumento central de que las instituciones podrían amoldar el comportamiento de los estados en la política internacional, y así evitar una nueva guerra. Este derecho de cooperación, consagrado por la creación del sistema de las Naciones Unidas (1945) e intensificado por la multiplicación de agencias especializadas y arreglos *ad hoc*⁸², amplió la noción de la regulación interestatal y pasó a favorecer la diplomacia multilateral⁸³.

De este modo, la diplomacia multilateral se convirtió en una alternativa para que los representantes de los estados establecieran un diálogo para la discusión y resolución de los problemas comunes. En cuanto las reglas de conducta, el multilateralismo puede expresar una multiplicidad de arreglos que incluye organizaciones y regímenes globales/regionales o incluso alianzas militares y económicas.

En este contexto, para los fines de análisis de este estudio, las definiciones de organizaciones internacionales necesitan ser trabajadas, debido a la conexión que este campo posee para que pensemos al respecto de la efectividad de la protección internacional a los desplazados internos.

Por tanto, subrayamos que las Organizaciones Internacionales (OI) hacen parte de un conjunto mayor de instituciones que, de cierta manera, gestionan la gobernanza global⁸⁴. Dentro de esta categoría, las OI poseen, además del carácter permanente, un mayor grado de institucionalización frente a las demás formas de cooperación internacional, porque presentan un cuerpo burocrático, presupuestos regulares y espacio físico. De esta forma, se entiende que las OI asumen un papel importante en la formulación de normas y procedimientos de conducta que son asimilados por los estados, debido al vínculo de participación que se establece entre sus miembros.

⁸⁰ SMOUTS, Marie-Claude (org.), *As novas relações internacionais...op. cit.*, p. 131

⁸¹ El precursor de la búsqueda de un nuevo orden internacional después de la I Guerra Mundial fue el presidente norteamericano Woodrow Wilson. El propuso la creación de la Liga de las Naciones (1919) con la intención de crear un organismo destinado a la preservación de la paz y resolución de los conflictos internacionales. MARTIN, Lisa L.; SIMMONS, Beth A., "Theories and Empirical Studies of International Institutions" en *International Organization*, Cambridge, vol. 52, n° 4, 1998, p. 729

⁸² Se entiende por arreglos *ad hoc* los acuerdos que no poseen un carácter permanente, pueden ser reuniones de cúpula, conferencias y hasta cortes internacionales. Son criados para suplir una determinada demanda de las relaciones interestatales, cuando no hay un campo institucionalizado. Las agencias especializadas son entidades vinculadas a una organización mayor, como ocurre en el caso de las Naciones Unidas, donde hay una variedad de agencias actúan directa e indirectamente en determinadas áreas temáticas. Ver HERZ, Mônica; HOFFMANN, Andrea Ribeiro, *Organizações internacionais: história e práticas*, Elsevier, Rio de Janeiro, 2004, p. 21

⁸³ MARTIN, Lisa L.; SIMMONS, Beth A., "Theories and Empirical Studies...op. cit.", p. 729

⁸⁴ En las palabras de Rosenau: "gobernanza no es lo mismo que gobierno. Mientras el gobierno sugiera actividades sustentadas por una autoridad formal, por el poder de policía que garantice la implementación de las políticas instituidas, la gobernanza se refiere a las actividades apoyadas en objetivos comunes, que pueden o no derivar de responsabilidades legales, y no dependen necesariamente del poder de policía para que sean aceptadas. En otras palabras, gobernanza es un fenómeno más amplio que incluye las instituciones gubernamentales, pero también los mecanismos informales de carácter no gubernamental". Ver ROSENAU, James Nathan, "Governança, ordem e transformação na política mundial" en BATH, Sérgio; ROSENAU, James Nathan; CZEMPIEL, Ernest-Otto, *Governança sem governo: ordem e transformação na política mundial*, Imprensa Oficial do Estado, San Paulo, 2000, p. 15.



Siguiendo esta lógica, Mitrany⁸⁵ afirma que los estados solos no son capaces de controlar los fenómenos del sistema internacional, necesitan de una cooperación más eficiente, por medio de la cual entidades internacionales desempeñen funciones en el área técnica, dejando a cargo de los estados los asuntos políticos, como forma de reforzar la soberanía⁸⁶. Por tanto, Mitrany⁸⁷ ve a las OI como un instrumento mitigador de conflictos de intereses, en virtud de su despolitización —teóricamente, son neutras y desempeñan actividades en el campo funcional— y por su potencial en ejercer la cooperación internacional canalizando la lealtad de las poblaciones.

Hay también otros autores como Barnett y Finnemore⁸⁸, que definen las OI como actores autónomos en la política mundial contemporánea, justificando que estas presentan dos características esenciales para ejercer influencia sobre los estados: la legitimidad de la autoridad racional-legal que encarnan en virtud de la producción de normas y reglas difundidas entre los estados; y el control de los conocimientos técnicos y de las informaciones. Estas dos fuentes proporcionan la base teórica para el tratamiento de las OI como burocracias internacionales que producen efectos en el orden mundial, debido a la supuesta racionalidad en la realización de sus actividades.

Por otro lado, hay que tener en consideración que, como estas instituciones son oriundas de la propia voluntad de los estados, sus prácticas no están libres de los intereses egoístas de los estados, que producen barreras a las prácticas operacionales de las organizaciones. En este sentido, el estado actual de las cuestiones relacionadas a la protección de las PDI indica que, generalmente, las respuestas de las instituciones internacionales han sido inadecuadas en cuanto a la aplicación de las leyes internacionales y en cuanto a las actividades de protección y asistencia por parte de agencias responsables. Al final, la ONU y los demás organismos internacionales, se sienten aprisionados por una variedad de intereses de los estados, que rechazan dar protección y asistencia a los desplazados internos por diferentes razones —como, por ejemplo, una interpretación conservadora sobre el concepto de soberanía nacional—. Siendo así, compartiremos la visión de Mitrany, Barnett y Finnemore para analizar la respuesta de las agencias internacionales al problema del desplazamiento forzado colombiano.

5. La actuación de las instituciones internacionales en la atención a los desplazados internos en Colombia.

Como ya se ha demostrado, a lo largo de su historia, Colombia ha convivido con el desplazamiento interno, hecho que intensificó la gravedad de las violaciones a los derechos de las PDI y, consecuentemente, exigió del estado una respuesta más proactiva y de emergencia para el enfrentamiento del problema. La respuesta del estado vino, pero en un momento tardío y de forma gradual. Eso porque, aunque la violencia generada por el conflicto armado ya hubiese impulsado el fenómeno de desplazamiento interno desde la década de 1980, el Estado colombiano

⁸⁵ MITRANY, David, "The functional approach in historical perspective" en *International Affairs*, vol. 47, n° 3, 1971, p. 534.

⁸⁶ Para Mitrany hay una fuerte tendencia en la política internacional por la autodeterminación y nacionalismo —los estados temen perder la soberanía y con eso existe el riesgo de que el interés nacional se sobreponga al interés público— de un lado, y de otro una demanda por cambios sociales —creación de políticas públicas más efectivas—. Entre estas dos tendencias se sitúan las OI y su probable actuación en el campo técnico. Ver MITRANY, David, "The functional approach in historical...*op. cit.*

⁸⁷ *Ibidem*, p. 537.

⁸⁸ BARNETT, Michael N.; FINNEMORE, Martha, "The Politics, Power, and Pathologies of International Organizations" en *International Organization*, Cambridge, vol. 53, n° 4, 1999, p. 707.

solo comenzó a formular un cuerpo normativo dirigido al tratamiento de esta crisis a partir de los años 90⁸⁹. Sin duda, las primeras iniciativas del gobierno correspondieron a la conjunción de los factores internos, por los graves efectos del desplazamiento, pero también al movimiento internacional que sintió la necesidad de proponer soluciones y prevenir el éxodo interno forzado, que llamaba la atención por su crecimiento progresivo.

La comunidad internacional por medio del Representante Especial del Secretario General para Desplazados Internos, advirtió para los efectos de la problemática que, por su complejidad, requería un abordaje más específico y especializado, de la cual derivó la redacción de los Principios Orientadores Relativos a los Desplazados Internos – PORDI.

Las iniciativas para la construcción de una cooperación con las agencias internacionales en Colombia ocurrieron en el marco de la promulgación de la Ley n° 387/97⁹⁰ y de la elaboración de los PORDI, cuando el Estado colombiano buscó, en 1997, obtener la asistencia técnica de ACNUR, que ya poseía un mandato de actuación en el territorio en favor de la protección internacional de los refugiados desde 1996 en la atención a los desplazados internos. La propuesta de acción considerada por ambas partes, buscaba primordialmente reforzar las políticas del gobierno con el fin de administrar soluciones para el problema del desplazamiento interno y mejorar la situación de las víctimas de este fenómeno. En esta ocasión, la cooperación con ACNUR comprendía cinco líneas de actuación: 1) acción preventiva; 2) protección y soluciones; 3) cumplimiento de la legislación interna; 4) fortalecimiento de los mecanismos de coordinación; 5) fortalecimiento de la cooperación internacional; 6) difusión y aplicación del Derecho Internacional Humanitario de los Refugiados⁹¹. Obsérvese que no había referencia a los PORDI, que todavía estaban en fase de aprobación por la Comisión de Derechos Humanos en 1998.

La instalación de la oficina de ACNUR en Bogotá —junio de 1998—, ocurrió en un periodo en el que los índices de desplazamiento interno colombiano se atenúan continuamente, por eso la cooperación en esta área parecía ser necesaria. Aunque esta agencia de la ONU no hubiese sido creada particularmente para este fin, ya venía movilizando esfuerzos para responder a las situaciones de emergencia incluyendo a los desplazados internos, que presentaban muchas semejanzas en relación con los refugiados. De cualquier forma, su inserción puede ser considerada tardía —una vez que las altas cifras de PDI en Colombia comenzaron a emerger a partir de los años 80 con el recrudecimiento del conflicto armado— debido al retraso de la comunidad internacional en responder a esta problemática⁹².

De forma diferente a ACNUR, el Comité Internacional de la Cruz Roja inició sus actividades

⁸⁹ VIANA, Manuela Trindade, "Cooperação internacional e deslocamento interno...*op. cit.*, p. 144

⁹⁰ Primera acción del Estado colombiano en pro de los desplazados internos ocurrió por medio de la promulgación de la Ley n° 387 del 18 de julio de 1997 —por la cual se adoptaron "medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia". Ver CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ley n° 387, de 18 de julio de 1997:...*op. cit.*

⁹¹ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comisariado das Nações Unidas para os Refugiados – ACNUR, Memorando de intención entre la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Gobierno de la República de Colombia, relativo al suministro de cooperación para el tratamiento del problema del desplazamiento forzado, 1999. Disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1530.pdf> (consultado el 1 de Marzo de 2014), p. 1

⁹² Es importante destacar que, hasta la instalación de la oficina de ACNUR en Colombia, el gobierno ya había enviado varias solicitudes a la agencia, que tardó en posicionarse en el caso.



humanitarias tras la eclosión del conflicto en 1969, buscando actuar en el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, tanto en la protección de los civiles como en la observación de las operaciones de las fuerzas armadas. En esta fase, el CICV actuaba en la asistencia a la población civil en general, sin dirigirse específicamente a los desplazados, hecho que ocurriera más tarde.

En efecto, se evidencia en este momento que las acciones de asistencia humanitaria dirigidas a los desplazados internos eran todavía modestas, pues les faltaba una dirección, o mejor, directrices que pudiesen ser utilizadas por las instituciones internacionales para planificar sus actividades de atención a las PDI. Por eso, fue solamente tras la redacción de los PORDI que las diferentes organizaciones de actuación en los campos de los derechos humanos y de la asistencia humanitaria, dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas, pasaron a articularse mejor en la elaboración de las acciones de apoyo a los desplazados internos frente a las dificultades que enfrentan.

La percepción de que la asistencia humanitaria a las PDI requería esfuerzos en diferentes tipos de escenarios, como en el acceso a los servicios básicos, en la inclusión social, en la garantía de los derechos humanos y en la seguridad, llevó a los expertos de área a defender la tesis de que la respuesta internacional al problema del desplazamiento interno forzado debería estructurarse según el enfoque colaborativo, en el cual las agencias especializadas de la ONU y otras instituciones internacionales asumirían la responsabilidad conjunta de promover la protección a los desplazados⁹³.

Se siguió entonces con que la creación del puesto de Coordinador de la Ayuda de Emergencia (ERC, por sus siglas en inglés) —también el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para los Asuntos Humanitarios, cuya responsabilidad es promover iniciativas de protección y asistencia, movilizando apoyo político y financiero en situaciones de emergencia y de desastres naturales— y del Comité Permanente Interagencias (IASC, por sus siglas en inglés) —presidido por el ERC, principal instancia de coordinación y de toma de decisiones en relación a las asistencias humanitarias, reuniendo diferentes organismos, como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), el Relator Especial para los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, el Comité Internacional de la Cruz Roja, entre otros— a mediados de los años 90, significó el medio para la coordinación de las acciones multidimensionales frente a las dificultades de los desplazados⁹⁴.

Aunque esta estrategia demostrase, a primera vista, que los desplazados internos pudiesen recibir una cobertura más amplia de sus necesidades, esta acabaría por complejizarse dado que la diversidad de agentes internacionales en el tratamiento de la ayuda humanitaria por sus capacidades operacionales, especialidades y mandatos diferenciados, dificultaba su funcionalidad especialmente porque no había, en este proceso, una coordinación consistente y responsabilidades claramente

⁹³ PONTHEU, Aurélie; DERDERIAN; Katharine, “Respuestas humanitarias en el vacío de protección” en *Revista Migraciones Forzadas*, n° 43, 2013, p. 37.

⁹⁴ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, “Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados – ACNUR: Grupo de trabalho do Grupo Setorial Global de Proteção”, *Manual para la protección de los desplazados internos*, 2010. Disponible en <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=515419462> (consultado el 2 de Mayo de 2013), p. 46.

definidas entre las instituciones⁹⁵.

Consecuentemente, en 2005 la ONU, identificando las lagunas causadas por esa forma de actuación especialmente en la protección de los desplazados internos, resolvió, por medio del IASC, promover una reestructuración en el enfoque de la respuesta humanitaria, que pasaría a adoptar un “enfoque de grupo sectorial”, más conocido como *Cluster Approach*⁹⁶.

Este abordaje tenía como objetivo implementar núcleos centrales y transversales para la asistencia humanitaria con la finalidad de fortalecer la colaboración entre los actores humanitarios, de derechos humanos y de desarrollo, tanto en el ámbito internacional como doméstico. El IASC acordó designar líderes de grupos sectoriales en nueve sectores o áreas de actividades globales que estaban poco cubiertas y carecían de un liderazgo en situaciones de emergencia humanitaria⁹⁷. En la tabla I, abajo, se enumera la relación de los grupos sectoriales globales y los respectivos sectores, destacándose la categoría de los desplazados internos.

Tabla I - Cluster Approach - Grupos sectoriales globales

SECTORY ÁREA DE ACTIVIDAD	LÍDER DEL GRUPO SECTORIAL—NIVEL MUNDIAL—
Áreas técnicas	
1. Nutrición	UNICEF
2. Salud	OMS
3. Agua/Saneamiento	UNICEF
4. Refugio de emergencia: a) PDI —conflicto— b) situaciones de desastre	a) ACNUR b) FICV
Áreas transversales	
5. Coordinación y gestión de campos: a) PDI —conflicto—; b) situaciones de desastre	a) ACNUR b) OIM
6. Protección: a) PDI —conflicto—; b) situaciones de desastres/ otros civiles afectados por conflictos	a) ACNUR b) ACNUR, OHCHR, UNICEF
7. Recuperación inicial	PNUD
Áreas de servicios comunes	
8. Logística	PMA
9. Comunicaciones de emergencia	OCHA, UNICEF, PMA

Fuente: Tabla adaptada por la autora del trabajo con base en las informaciones constantes en la *Guía de Orientación del Cluster Approach por la Inter-Agency Standing Committee*⁹⁸.

⁹⁵ PEDROSO, Ângela Maria Salvador; “A problemática dos deslocados internos: da natureza dos conflitos armados da actualidade às respostas da comunidade internacional”, Dissertação (Mestrado em Relações Internacionais) – Universidade Técnica de Lisboa, 2011. Disponible en <https://www.repository.utl.pt/handle/10400.5/3828?mode=full> (consultado el 17 de Marzo de 2014), p. 64.

⁹⁶ INTER-AGENCY STANDING COMMITTEE – IASC, *Guía de orientación sobre el uso del enfoque de Grupo Sectorial (“Cluster Approach”) para fortalecer a respuesta humanitaria*, Redhum: Red de Información Humanitaria para América Latina y el Caribe, Ciudad de Panamá, 2006. Disponible en http://www.redhum.org/documento_detail/470 (consultado el 01 de marzo de 2014), pp. 1-2.

⁹⁷ *Ibidem*

⁹⁸ INTER-AGENCY STANDING COMMITTEE – IASC, *Guía de orientación sobre el uso...op. cit.*, p. 3.



Al evaluar la tabla 1, observamos que el diseño de este nuevo abordaje añadió prominentemente la cuestión de los desplazados internos e involucró a ACNUR como principal agencia en el cuadro técnico y operacional de atención a las PDI que, en paralelo con otras organizaciones internacionales, pasó a actuar de manera proactiva en Colombia. En consecuencia, teniendo en cuenta la delimitación de nuestro objeto de estudio, pasaremos a la apreciación de la actuación de ACNUR y del CICV en Colombia, en el enfrentamiento de esta problemática, especialmente porque tanto ACNUR como la CICV prestan asistencia en materia de protección a los Derechos Humanos y al Derechos Internacional Humanitario respectivamente y, además, por ser organismos que desempeñan actividades humanitarias dirigidas, en especial, a las PDI por razones de conflicto armado, como es el caso colombiano.

En este sentido mediante el *Cluster Approach*, fue establecido en 2006 en Colombia un Equipo Humanitario para ofrecer una protección de grupo sectorial a las PDI, denominada como Cluster de Protección – Equipo Humanitario de País (CdP-EHP) que, teniendo a ACNUR como agencia líder, tenía como objetivo de forma coordinada identificar los vacíos y necesidades de protección y desarrollar estrategias de respuesta y prevención al desplazamiento interno, con el papel primordial de garantizar la ayuda correcta y la atención necesaria a las cuestiones transversales —como por ejemplo, salud y educación— en materia de asistencia humanitaria⁹⁹.

En términos específicos, ACNUR trabaja, en este campo con cuatro líneas de acción: 1. Difusión y actualización del marco legal de protección; 2. Fortalecimiento de las políticas nacionales; 3. Capacitación y participación de la población desplazada en la defensa de sus derechos; y 4. Promoción de políticas públicas. Esas líneas de acción son empleadas en cooperación con otros actores, nacionales e internacionales¹⁰⁰.

En este sentido, los principales interlocutores de ACNUR en Colombia son a nivel gubernamental: la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación; entre las organizaciones no gubernamentales: la Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento (CODHES), los Médicos Sin Fronteras, el Norwegian Refugee Council, la Secretaría de la Pastoral Social de la Iglesia Católica Colombiana y la Organización Nacional Indígena de Colombia; y en el ámbito internacional: el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICV), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en inglés), la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Crímenes (UNODOC), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) entre otras¹⁰¹.

En el ámbito de aplicación del *Cluster Approach*, ACNUR amplió el número de oficinas en Colombia a finales de 2006, a fin de promover una mejor integración en el trabajo con el gobierno y otras instituciones y, así, contribuir a la protección de las PDI en áreas que ya estaban recibiendo

⁹⁹ GLOBAL PROTECTION CLUSTER, *Términos de referencia: Cluster de Protección - Equipo Humanitario de País (CdP-EHP) 2011-2012*, 2012. Disponible en file:///C:/Users/Priscila/Downloads/Colombia_PC_ToR_2011_2012_ES.pdf (consultado el 01 de marzo de 2014), pp. 1-2.

¹⁰⁰ VIANA, Manuela Trindade, "Cooperação internacional e deslocamento interno...op. cit.", p. 151.

¹⁰¹ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, *Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados – ACNUR. UNHCR Global Appeal 2013 Update - Colombia, 2012*, pp. 276-280. Disponible en <http://www.unhcr.org/50a9f83116.html> (consultado el 17 de Marzo de 2014), p. 279.

ayuda humanitaria¹⁰². Tras el inicio de 2007, y en referencia a los diez años de la Ley n° 387/97, la agencia también lanzó una campaña, juntamente con la CODHES y la Iglesia Católica, sobre los Derechos de las Personas Desplazadas en la Colombia con la intención de sensibilizar al estado y a la comunidad internacional sobre la gravedad de la crisis del desplazamiento interno en el territorio, y de la incapacidad y falta de voluntad del gobierno en garantizar los derechos de las PDI¹⁰³.

Más recientemente, ACNUR intentó desarrollar planes más amplios de atención a los casos de desplazamiento, y por eso intensificó sus acciones en las áreas de mayor concentración de PDI. En 2011, la agencia asistió a cerca de cuatrocientos cuarenta mil desplazados del total de 3,9 millones contados por el gobierno, y realizó veintisiete campañas de registro en el SUR comprendiendo 21 estados y 104 municipios, contabilizando la emisión de ciento veintinueve mil trescientos certificados para los desplazados. Además, instaló cinco centros de acogida en las localidades de Puerto Leguízamo, Mocoa, Tame, Ipiales y Medellín, beneficiando a más de treinta y un mil personas y apoyó veintidos evaluaciones itinerantes —por actores internacionales, como el Refugee International—, con la participación de dos mil desplazados para la identificación de las necesidades y lagunas en su protección¹⁰⁴.

En 2012, el número de PDI auxiliadas por la agencia aumentó, sin representar una gran variación, hasta aproximadamente 460.000. En dicho año, ACNUR se articuló con 13 facultades de Derecho en Colombia para establecer clínicas de asistencia jurídica, principalmente con estudiantes de Derecho del último periodo con la finalidad de proporcionar a los desplazados internos consejos jurídicos y apoyo para beneficiarse de programas de asistencia del gobierno. Es importante señalar que estas clínicas llegaron a atender, solo en 2016, dos mil novecientos cuarenta y nueve casos. Además, la referida agencia de la ONU consiguió viabilizar acuerdos con otras cuatro facultades de psicología y servicio social para ofrecer atención psicológica para las víctimas de desplazamiento interno¹⁰⁵.

Concerniente a la cooperación de ACNUR con la *Acción Social*, cabe destacar el proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada —creado en 2003, con el respaldo del Fondo Posconflicto del Banco Mundial, de la Organización Internacional para las Migraciones, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, entre otros— para promover la protección jurídica de los derechos de propiedad de las víctimas sobre las tierras de las cuales fueron despojadas forzosamente. Por medio de esa cooperación, en 2008, fueron protegidos 2,9 millones de hectáreas de tierras y ochocientos dieciocho edificios pertenecientes a las PDI en Colombia, localizados en 116 municipios. Actualmente, el proyecto opera continuamente en las localidades de Antioquia, Caribe —Bolívar, Sucre, Magdalena, Atlántico y Córdoba—, Guajira-Cesar, Centro —Bogotá, Meta y Cundinamarca—, Chocó, Magdalena Medio-Santander, Norte de

¹⁰² ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados – ACNUR, “Working with the internally Displaced” en UNHCR, *Global Report 2006, 2007*, pp. 40-43. Disponible en <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opencvPDFViewer.html?docid=4a2fd85b6&query=Working%20with%20the%20internally%20Displaced%202006> (consultado el 12 de Marzo de 2014), p. 43.

¹⁰³ ROMERO, Marco Alberto, “El año de los derechos de las personas desplazadas en Colombia” en *Revista Migraciones Forzadas*, n° 29, 2008, p. 58.

¹⁰⁴ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados – ACNUR, *UNHCR Global Report 2011 - Colombia*, 2012, pp. 345-349. Disponible en <http://www.unhcr.org/4fc880c0b.html> (consultado el 17 de marzo de 2014), pp. 346-347.

¹⁰⁵ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados – ACNUR, *UNHCR Global Report 2012 - Colombia*, 2013. Disponible en <http://www.unhcr.org/51b1d646b.html> (consultado el 17 de marzo de 2014), p. 2.



Santander-Arauca, Tolima-Huila, Valle del Cauca-Cauca, Nariño y Putumayo, regiones que presentan altas cifras de desplazados¹⁰⁶.

En el ámbito de la asistencia humanitaria encabezada por el CICR¹⁰⁷ —que identificó en Colombia, en 2012, cerca de ochocientos ochenta supuestas violaciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario incluyendo entre ellas muertes, amenazas, desapariciones, reclutamiento forzado, violencia sexual, ataques contra la misión médica y el expresado desplazamiento interno—, una importante iniciativa fue la contribución en el traslado de los representantes de las FARC a Cuba, donde están teniendo lugar las conversaciones de paz con el gobierno. Por medio de ese subsidio, el CICV intenta llamar la atención a la protección de parte de la población que vive en las zonas de mayor conflicto y los otros civiles afectados, hasta entonces, por las acciones de los beligerantes¹⁰⁸.

De manera general, la mayor parte de la asistencia del CICR a los desplazados internos colombianos, se concentra en la entrega de alimentos y utensilios domésticos básicos y de higiene personal, cobertura de gastos funerarios para las personas que perdieron un ser querido, entrega de material para la rehabilitación de infraestructuras y costeo de medicamentos y tratamientos médicos, especialmente en los lugares de difícil acceso, que reciben poca o ninguna asistencia del gobierno. Cabe mencionar que, la entrega de los alimentos a las PDI puede durar un periodo máximo de entre tres y seis meses, para las familias con especial vulnerabilidad¹⁰⁹.

Es importante destacar que desde 1997, cuando fue iniciado el programa de Asistencia Humanitaria de Emergencia en Colombia dirigido a esta problemática, hasta 2017, el Comité consiguió atender a 1 024 940 personas —más de doscientas mil familias— teniendo, en los últimos cinco años, dirigido esfuerzos para el apoyo en comunidades indígenas (6%) y afrocolombianas (12%)¹¹⁰.

En esta ocasión, a fin de responder de manera adecuada a las necesidades de las PDI, el CICR comenzó a crear y a involucrarse en diferentes proyectos en Colombia, entre los cuales destacamos la creación del Programa de Distribución de Bonos (2005)¹¹¹, desarrollado con el objetivo de proporcionar subsidio financiero para que los desplazados internos tengan la oportunidad de hacer sus compras en establecimientos comerciales próximos a su residencia, de acuerdo con su cultura de consumo. Esta iniciativa también fue pensada como una oportunidad para la integración de los desplazados a los procesos sociales y a la vida comunitaria en los lugares de llegada¹¹².

¹⁰⁶ UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, *Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada*, 2013. Disponible en <http://dpp.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=295&conID=3341> (consultado el 25 de Febrero de 2014)

¹⁰⁷ El CICV cuenta con 358 colaboradores en Colombia.

¹⁰⁸ COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA – CICR, “Situación humanitaria: informe de las actividades Colombia 2012”, 2012. Disponible en <http://www.icrc.org/spa/assets/files/2013/colombia-report-2012.pdf> (consultado el 10 de Marzo de 2014)

¹⁰⁹ OBERLI, Christina, *Programa de asistencia del CICR a la población desplazada en Colombia*, Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR, 2007. Disponible en <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/feature/colombia-feature-290807.htm> (consultado el 12 de marzo de 2014)

¹¹⁰ HINTERMANN, Barbara, *El desplazamiento en Colombia*, Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR, 2007. Disponible en <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/feature/colombia-feature-290807.htm> (consultado el 12 de Marzo de 2014)

¹¹¹ Programa implementado hasta el momento únicamente en el municipio de Bogotá.

¹¹² OBERLI, Christina, *Programa de asistencia del CICR a la población...op. cit.*

En 2012, el foco de atención a las PDI por la CICV fue dirigido a los casos de desplazamiento masivo quien, con apoyo de la Cruz Roja Colombiana, distribuyó ayuda humanitaria —alimentos, artículos de higiene y utensilios domésticos— a más de 16 mil personas en cuarenta y tres situaciones de desplazamiento en masa¹¹³. Un ejemplo de esta práctica ocurrió en la región de Cauca, donde el CICV se dirigió a la comunidad de Mango —una zona rural con apenas una vía de acceso y sin pavimentar, donde no había llegado ningún tipo de ayuda humanitaria— para auxiliar a la población desplazada —mil quinientas persona—, que estaba prácticamente aislada, proporcionando catorce toneladas de suministros, además de materiales de construcción para la recuperación de las casas que fueron destruidas a causa de las confrontaciones entre grupos armados¹¹⁴.

Con el objetivo de prevenir el desplazamiento, el Comité desarrolla proyectos productivos en zonas de conflicto como la inversión en agropecuaria cuando las poblaciones afectadas por los confinamientos, por la falta de acceso seguro a los alimentos y contaminación por armas, pueden ser obligadas a desplazarse. En ese sentido, fueron promovidos incentivos al cultivo de cacao, maíz, plátano, arroz, y la cría de gallinas nativas e vacunación de caballos, de los cuales se beneficiaron mil quinientas cincuenta y tres familias en las localidades de Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Guaviare, Nariño, Norte de Santander y Putumayo¹¹⁵.

En la dirección dada a las políticas gubernamentales, el CICV, atendiendo a las lagunas del Sistema de Registro Único de Víctimas (SUR), colaboró con las entidades del Ministerio Público en la organización de veinte jornadas para la consecución masiva de declaraciones para los desplazados, en los estados de Córdoba, Chocó, Valle, Putumayo y Nariño, que tuvieron como resultado la inscripción de doce mil cuatrocientas cuarenta y cinco personas, conforme prevé la Ley n° 387/97. Además, el Comité hizo donaciones de ordenadores, impresoras y escáneres al Ministerio Público, a fin de contribuir en la aceleración del Registro Único de Víctimas¹¹⁶.

Por medio de esta explicación, intentamos demostrar cómo la comunidad internacional, a través de la actuación de las instituciones internacionales, ha buscado promover medios de atención y protección a los derechos humanos de las PDI en Colombia. Señalando para ello que, inicialmente, los mecanismos de asistencia humanitaria eran insuficientes para atender a las demandas de esa parte de la población, y por eso fue pensado un nuevo abordaje para el enfrentamiento de esta problemática, el *Cluster Approach*.

A partir de este nuevo enfoque, algunas organizaciones internacionales pasaron al tratamiento de casos de emergencia y de gran complejidad, como el desplazamiento interno, que por la ausencia de una agencia específica y de una coordinación de las actividades humanitarias prestadas por los actores internacionales, no conseguían llenar el vacío estatal. El caso de las PDI colombianas es emblemático en este sentido, por eso lo adoptamos como caso de estudio.

¹¹³ Todavía en 2012, el CICV también atendió más de 16 mil personas desplazadas individualmente. En el inicio de 2013, el Comité proporcionó asistencia a 1.099 personas desplazadas en casos individuales y masivos.

¹¹⁴ COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA – CICR, "Situación humanitaria...op. cit.

¹¹⁵ *Ibidem*

¹¹⁶ *Ibid.*



Teniendo en consideración esta coyuntura, centralizamos nuestra demostración acerca de la actuación de las instituciones internacionales en la protección de los desplazados internos en Colombia, en ACNUR y CICV, con el fin de demostrar que la cooperación existente entre las diversas entidades, en el ámbito nacional e internacional es, especialmente en el enfrentamiento de este fenómeno, esencial para suplir las necesidades de las PDI.

6. Obstáculos y limitaciones en la actuación de las Instituciones Internacionales en el contexto del desplazamiento interno colombiano.

Habiendo alcanzado enorme proporción y continuidad en los últimos años y presentando todos los problemas señalados anteriormente, el desplazamiento interno colombiano se transformó en una crisis humanitaria que requería esfuerzos de las instituciones internacionales para establecer una cooperación, a fin de proporcionar medios para mitigar y solucionar esta problemática.

A lo largo del texto demostramos que, aunque tardíamente, la respuesta internacional produjo algunos efectos positivos para el tratamiento del desplazamiento interno, como la redacción de los PORDI. Estas, se volvieron una importante herramienta para la elaboración de los planes de acción de las instituciones internacionales que, a través de ellas, pasaron a actuar en razón de las vulnerabilidades específicas enfrentadas por los desplazados, incluyendo así desde la protección contra el desplazamiento hasta su término.

Sin embargo, aún pautadas en los PORDI, las estrategias adoptadas, en especial por las agencias humanitarias, son limitadas. La crítica dirigida a la comunidad internacional no se resume a la simple ausencia de un régimen vinculante para la protección de las PDI, pero también por la falta de una coordinación consistente de planificación de recursos insuficientes por parte de las instituciones internacionales que prestan asistencias a los desplazados.

El mayor problema de algunas OIs reside en el hecho de la falta de disposición de recursos financieros propios rápidamente accesibles. La ONU en particular, depende de la voluntad y donaciones de los estados-miembro para la obtención del capital necesario a la consecución de sus actividades en sus diversas ramas de actuación¹¹⁷. Por eso, los recursos utilizados en la asistencia humanitaria prestados por las agencias de la ONU en el caso colombiano, no son considerados satisfactorios una vez que al analizar los datos proporcionados por el Servicio de Acompañamiento Financiero (FTS—Financial Tracking Service)¹¹⁸, es posible constatar el bajo porcentaje designado por la Coordinación de Asuntos Humanitarios al estado, a través de los Fondos para la Respuesta de Emergencia (ERFs, por sus siglas en inglés).

El ERFs destinó entre 2012 y 2013 un valor estimado entre 3 y 4 millones de dólares, que equivale al porcentaje variante de entre el 7% y el 5% respectivamente del total de la ayuda humanitaria destinada a Colombia¹¹⁹, de los cuales el 28% fueron dirigidos a las víctimas del

¹¹⁷ BRANCO, Carlos Martins, "A ONU e o processo de resolução de conflitos: potencialidades e limitações" en *Revista Relações Internacionais* [Instituto Português de Relações Internacionais], n° 5, 2004, p. 2

¹¹⁸ Base de datos que registra toda la ayuda humanitaria proporcionada a los estados, incluyendo las donaciones de Organizaciones No Gubernamentales, de la CICV, bilaterales y particulares.

¹¹⁹ En 2012, los ERFs asignaron el 83% de los recursos para ONGs internacionales y el 17% para la Red Nacional del Movimiento de la Cruz Roja.

conflicto armado, y el 72% a los casos de desastre natural¹²⁰. En el caso de ACNUR, la agencia empleó en 2012 cerca de veintiocho millones de dólares para atender a los desplazados internos, teniendo como resultado la asistencia de casi cuatrocientas sesenta mil personas. Aunque ACNUR tenga aumentado su atención en materia de desplazamiento interno, el porcentaje de PDI en Colombia asistidas por la agencia todavía puede ser evaluado como pequeño, equivaliendo al 11,5% del número de personas afectas por el problema apuntando por el IDMC en 2012¹²¹.

De este cuadro de recursos limitados, resulta un plan carente de soluciones a largo plazo. Conforme pudimos observar en los apuntes anteriores, tanto ACNUR como la CICV desarrollan proyectos de corta duración, y aún concentrados en las regiones de mayor intensidad del fenómeno, debemos tener en consideración que las entidades internacionales presentes en el territorio colombiano actúan en un ambiente hostil, en el que los beligerantes se muestran reacios a firmar acuerdos de paz, y donde la cuestión agraria, uno de los principales condicionantes del conflicto, permanece carente de una reforma y que, por eso, continúa lejos de ser resuelto debido al vínculo establecido con los grupos de narcotraficantes para el uso ilícito de la tierra en la producción de las drogas, lo que acaba dificultando la implementación de programas que busquen la estabilización de la población en estas zonas.

Además, necesitamos tomar nota de que Colombia, incluso inmersa en un conflicto interno, es vista como un estado relativamente fuerte que, por poseer un sistema político consolidado y mecanismos nacionales para atender los desplazados, aumenta las posibilidades de que las PDI vean sus derechos garantizados. Con todo, tanto en el contexto colombiano como en otros, pesa la cuestión de la soberanía¹²² que, especialmente en estados más fuertes, dificulta la participación y ampliación de las asistencias humanitarias. Una prueba de esto es que, en Colombia, las organizaciones humanitarias permanecen ejerciendo actividades similares o complementarias a las del gobierno nacional si, por eso, promover acciones que permitan el reajuste de las normas y políticas nacionales.

De forma diferente de Colombia, en estados vistos como más débiles, como por ejemplo Sudán y la República Democrática del Congo que también presentan víctimas de desplazamiento por razones de conflicto armado¹²³, la comunidad internacional acaba encontrando más espacio para actuar debido a la inherente fragilidad interna, las débiles estructuras políticas, ausencia de voluntad política y un ordenamiento insatisfactorio dirigido a los desplazados internos, creando así una mayor relación de dependencia de estos con las agencias externas y con la ayuda humanitaria. Entre tanto, eso no quiere decir que, en estos casos, ellas sean más efectivas. De hecho, la asistencia en los estados mencionados, que ocurre por medio de intervenciones humanitarias, es

¹²⁰ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Office for the Coordination of Humanitarian Affairs – OCHA. Emergency Response Fund: Colombia – annual report 2012, 2013. Disponible en <https://docs.unocha.org/sites/dms/Documents/2012%20Annual%20Report%20Colombia%20ERF.pdf> (consultado el 21 mar. 2014. (consultado el 13 de noviembre de 2013), p. 5

¹²¹ Comprende 4,9 millones de PDI.

¹²² No pretendemos entrar en los debates acerca del concepto de soberanía y de la cuestión de la inviolabilidad de los territorios —sabiendo que se refiere a un asunto controversial y polémico— ya que nuestro estudio no se dirige hacia una discusión en este plano teórico. Sin embargo, es cierto que los estados se valen de este principio cuando se sienten amenazados por otros estados y cuando van a recibir cualquier tipo de asistencia humanitaria. OLIVEIRA, Ariana Bazzano. “Resenha: Intervenções humanitárias – a tensão entre os direitos humanos e a soberania” en *Carta Internacional*, vol. 4, n° 2, 2009, pp. 117.

¹²³ A pesar de que cada uno de estos estados presenten conflictos internos con dinámicas diferenciadas, la mayor parte de los desplazamientos ocurre en virtud del elevado grado de inseguridad y violencia dirigida a los civiles.



decir, de acciones que van más allá de la protección en materia de Derechos Humanos, incluye también operaciones de paz, estabilización y reconstrucción política, social y económica. Así, acaba a veces concentrándose más en las operaciones de paz y enfrentando problemas similares a los de Colombia —como la falta de recursos y planificaciones insuficientes para el corto plazo.

En alguno de estos contextos, existe también la noción de que los principios de la neutralidad e independencia de los agentes humanitarios están cada vez más frágiles, ante las poblaciones que ven a los trabajadores humanitarios más como personas que persiguen objetivos políticos por medio de una asistencia parcial y politizada, que por acciones neutras dirigidas exclusivamente para ayudar a los más vulnerables¹²⁴.

En el caso colombiano, la estrecha integración de esas organizaciones con los proyectos desarrollados por el gobierno —uno de los agentes que contribuyen para el desplazamiento interno— traslada la imagen de que estas están más alineadas a la política nacional diseñada por el estado, que empeñadas en obtener respuestas pragmáticas para atender las dificultades concretas enfrentadas por las víctimas del desplazamiento.

Vinculado a esas cuestiones, la falta de coordinación consistente entre las instituciones internacionales pesó negativamente en la protección de los desplazados internos. Hasta que fuese pensada una forma de organizarse y coordinar la asistencia humanitaria de la ONU para el tratamiento de áreas complejas, como el del desplazamiento interno, ACNUR permaneció operando en Colombia sin mucho compromiso con los desplazados internos, teniendo en consideración que fue creada para asistir a los refugiados. Así, la agencia acabó actuando entre finales de los años 90 y mediados de 2005, de forma secundaria en la protección de las PDI y limitándose en proporcionar apoyo técnico a los programas del gobierno.

Se continuó entonces con que la reforma humanitaria introducida en la ONU terminaría respaldando sobre ACNUR de manera preponderante y alcanzando los casos de desplazamiento interno. En poco tiempo, el proyecto amplio y audaz propuesto por el IASC, pasó a funcionar en Colombia y produjo algunos avances especialmente a través de ACNUR que amplió su presencia en el territorio con la instalación de nuevas oficinas y pasó también a atender un mayor número de PDI¹²⁵. Además, ampliaría su abanico de cooperación, pasando a colaborar con otras instituciones internacionales y nacionales conforme señalamos anteriormente, como por ejemplo las ONGs¹²⁶.

Sin embargo, aun habiendo obtenido algunos resultados, los cambios que provienen de esta reforma caminan a pasos lentos o, mejor dicho, sin producir grandes efectos para los desplazados internos en Colombia. El hecho es que permanece la ausencia de datos claros acerca de este fenómeno en el ámbito interno de los estados, particularmente en Colombia, en el cual es evidente que la política de evaluación empleada por el gobierno presenta fallos estructurales que, hasta el momento, no han recibido la debida atención por las agencias de la ONU —en especial

¹²⁴ STOBBAERTS, Eric; MARTIN, Sarah; DERDERIAN, Katharine, “Integración y reforma humanitaria” en *Revista Migraciones Forzadas*, n° 29, 2008, pp. 18-20, p. 20

¹²⁵ Mientras que en 2005 fueron asistidos 260mil PDI por ACNUR, en 2012 ese número llegó a 460 mil personas.

¹²⁶ De acuerdo con Ferris, ACNUR realiza la mayor parte de su trabajo a través de las ONGs. En 2007, fueron firmados 550 acuerdos con 420 ONGs nacionales y 417 con 151 ONGs internacionales. Ver FERRIS, Elizabeth, “La Plataforma Humanitaria Global: ¿una oportunidad para las ONG? Reforma Humanitaria: ¿promesas cumplidas?” en *Revista Migraciones Forzadas*, Alicante [Universidad de Alicante], n° 29, 2008, p. 7.

ACNUR—, ocasionando un contrasentido entre las estimaciones nacionales e internacionales, dificultando aún más la planificación de prevención y protección a los desplazados internos.

Hasta el momento, no se ha demostrado que la actuación de ACNUR dirigida a los desplazados internos haya afectado su mandato especial en relación a los refugiados, no obstante, por más que la agencia haya adoptado como una de sus líneas principales la atención a los desplazados internos, aún permanece carente de un mejor desempeño en Colombia como agencia líder, ya que ella actúa más paralelamente a los proyectos de las demás instituciones humanitarias y del gobierno, que a través de un programa unificado de acción. Por eso, una cuestión parece clara: la complejidad del fenómeno del desplazamiento interno demanda una mayor implicación de la agencia en su proceso de coordinación y, por eso, es necesario adoptar un proceso unificado en colaboración con las diversas agencias humanitarias en el territorio para la obtención de informaciones cuantitativas y cualitativas del fenómeno, a fin de facilitar la formulación de las actividades humanitarias y asignar los recursos más adecuados para abarcar mejor las vulnerabilidades de los desplazados.

Así, la respuesta de la comunidad internacional a las necesidades de las PDI continúa siendo selectiva y negligente. Selectiva porque, como los recursos son escasos y las capacidades limitadas, las instituciones escogen las situaciones con las cuales irán a actuar, dependiendo de sus mandatos, de sus prioridades, intereses políticos, del capital financiero y del contingente disponible, volviéndose así descoordinada e inconsistente. Negligente, porque presente fallos en los planos de acción dirigidos a suplir las necesidades de los desplazados, particularmente en los que se refiere a las medidas de largo plazo, como educación y desarrollo socioeconómico, la prevención y al retorno/reintegración de los desplazados al local de origen¹²⁷.

Conclusión

La concepción de este estudio tuvo lugar en medio de las violaciones de los Derechos Humanos en Colombia, más precisamente, a los casos de violaciones contra los desplazados internos. Partiendo de esa coyuntura, el presente artículo tuvo como objetivo identificar las políticas y los desafíos referentes a la protección internacional de los derechos humanos en el campo de actuación de las Instituciones Internacionales en el país.

En ese sentido, intentamos demostrar que la protección internacional a los desplazados internos en Colombia es necesaria pero todavía limitada, teniendo en consideración que persiste el cuadro de intensa vulnerabilidad de los desplazados, incluso con la asistencia humanitaria proporcionada por las agencias y organizaciones internacionales, y que esa realidad resulta principalmente, de los fallos en el plan de efectución de las acciones humanitarias. Grupos armados ilegales permanecen activos y violan una amplia gama de derechos humanos. Cerca de 139.000 nuevos desplazamientos debido a conflictos y violencia fueron registrados en 2017. Además, desastres de inicios súbitos y adquisiciones de tierras en gran escala para proyectos de desarrollo han aumentado la complejidad del desplazamiento en el país.

Constatamos que el desplazamiento interno colombiano resulta predominantemente de la

¹²⁷ TIMO, Pétalla Brandão, “Quando o doméstico é internacional: a problemática do deslocamento interno de pessoas” en *Revista Cadernos de Relações Internacionais*, vol. 2, n° 2, 2009, p. 16



onda de violencia e inseguridad, instaurada como consecuencia del conflicto interno. La dinámica continua del conflicto, caracterizada por la multiplicidad de actores, sesgada por luchas ideológicas y amenazas de organizaciones criminales, se transubstanció en acciones deliberadas —por parte de las guerrillas, paramilitares y fuerzas nacionales— contra la población civil. Los constantes asesinatos, los secuestros, la extorsión, las intimidaciones, las expropiaciones de tierra, destrucción de poblados, reclutamiento forzado, aliados a un estado omiso e incapaz, contribuyeron a que innúmeras personas fuesen obligadas a desplazarse a otras regiones.

A pesar de afirmar que las disputas, amenazas y violencia debidas al conflicto armado colombiano son las grandes propulsoras del desplazamiento interno, destacamos también que factores como la disputa por territorios, tierras y motivaciones sociales y económicas, como la participación de grupos económicos y de los narcotraficantes actuando en pro de la manutención y explotación de la tierra por medios ilegales, también hacen parte de las causas que llevaron tanto a la intensificación del conflicto como el aumento de la pérdida de raíces de la población.

De la misma forma, constatamos la amplitud y continuidad expresiva del desplazamiento interno en Colombia. Sus dimensiones confirman los datos que colocan el estado en primer lugar en el último ranking publicado por el IDMC acerca de las PDI en el mundo. Se subrayan que los desplazamientos ocurren tanto colectivamente como de forma individual, presentando este último las mayores cifras, con la mayor parte de las expulsiones registrados en las zonas rurales —debido a que el dominio ejercido por los grupos armados y por ser regiones con abundantes recursos naturales—, y más recientemente en áreas intraurbanas.

Aclaremos que la comunidad internacional, especialmente la ONU, en la búsqueda de caminos para enfrentar la compleja realidad del desplazamiento interno, buscó una forma de enfrentar esta problemática por medio del enfoque de grupo sectorial. Ese abordaje elaborado con la intención de atender casos como el de desplazamiento interno, que no poseen un documento vinculante, ni agencia específica en el tratamiento de esta materia, permitió en el corto plazo que ACNUR, agencia responsable de la coordinación sectorial, pudiese expandir su foco de actuación y aumentase sus iniciativas en el territorio colombiano.

Sin embargo, aun habiendo obtenido algunos resultados, este enfoque todavía no ha tenido grandes efectos para los desplazados internos en Colombia. Por eso, evidenciamos que la protección internacional a los desplazados internos colombianos es limitada y presenta fallos porque, en primer lugar, ACNUR todavía no consiguió desarrollar una coordinación más consistente, y las agencias humanitarias no poseen una planificación ni recursos suficientes para cubrir el plan de acción para las asistencias prestadas a los desplazados; y segundo, por la falta de compromiso de la comunidad internacional, especialmente de la ONU que se enfrenta a obstáculos como la dependencia a los recursos financieros derivados de los estados-miembro y la dificultad de mantenerse como entidad imparcial y neutra.

Frente a este contexto, verificamos que hay un largo camino por recorrer en materia de protección a los derechos humanos de los desplazados internos, no solo por parte del estado, sino también por las instituciones internacionales. En primer lugar, confirmamos nuestra hipótesis de que la protección internacional a los desplazados internos en Colombia es limitada y presenta

muchos fallos, teniendo en consideración que ACNUR todavía no consiguió desarrollar una coordinación más consistente y porque las agencias humanitarias no poseen una planificación y recursos suficientes para cubrir el plano de acción para las asistencias prestadas a los desplazados.

En segundo lugar, constatamos que, aun no siendo un régimen vinculante, los PORDI fueron interiorizados por Colombia produciendo avances en materia de normalizaciones para la protección de las PDI, y asimilados por las instituciones internacionales propiciando programas que busquen la protección de las víctimas afectadas por el desplazamiento. Sin embargo, así como el estado, las agencias y organizaciones internacionales no lograron recibir asistencia humanitaria de acuerdo con las de las tres esferas de atención a los desplazados internos, descuidando particularmente los campos de la prevención y de la protección tras la finalización del desplazamiento.

Por último, entendemos que las lagunas en la protección de las PDI existen no por la ausencia de normas, sino por la falta de voluntad e intereses de los gobernantes en ponerlas en práctica por los interventores que surgen inherentemente del conflicto interno y de la compleja red de actores incluidos en las formas de violencia perpetradas contra la población civil por problemas estructurales como la cuestión agraria y por la falta de compromiso de la comunidad internacional, que tardó en buscar respuestas para esta problemática, especialmente la ONU que enfrenta obstáculos como la dependencia de los recursos financieros derivados de los estados miembro y la dificultad de mantenerse como una entidad imparcial y neutra. Lo que significa decir que no hay una coordinación clara y consistente entre las agencias y organizaciones internacionales en actuación en Colombia, por la falta de recursos y planificaciones insuficientes, y por ser selectiva y negligente. ●

Bibliografía

- BAGLEY, Bruce Michael, "Narcotráfico, violencia política y política exterior de Estados Unidos hacia Colombia en los noventa" en *Revista Colombia Internacional*, n° 49-50, 2000, pp. 05-38.
- BARNETT, Michael N.; FINNEMORE, Martha, "The Politics, Power, and Pathologies of International Organizations" en *International Organization*, Cambridge, vol. 53, n° 4, 1999, pp. 699-732.
- BRANCO, Carlos Martins, "A ONU e o processo de resolução de conflitos: potencialidades e limitações" en *Revista Relações Internacionais*, n° 5, 2004, p. 19.
- CASTLES, Stephen, "International migration at the beginning of the twenty-first century: global trends and issues" en *International Social Sciences Journal*, vol. 52, n° 165, 2002, pp. 269-281.
- CASTLES, Stephen, "The International Politics of Forced Migration" en *Development*, vol. 46, n° 3, 2003, pp. 11-20. Disponible en http://econpapers.repec.org/article/paldevel/v_3a46_3ay_3a2003_3ai_3a3_3ap_3a11-20.htm (consultado el 25 de Mayo de 2013)
- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, "¡Basta ya!: Colombia – memorias de guerra y dignidad", Imprenta Nacional, Bogotá, 2013.
- COHEN, Roberta, "The Guiding Principles on Internal Displacement: a new instrument for international organizations and NGOs" en *Forced Migration Review*, 1998, pp. 31-33.
- COHEN, Roberta; DENG, Francis Manding, "Orígenes y desafíos" en *Revista Migraciones Forzadas: Alicante*, Diez años de los principios rectores del desplazamiento interno, 2008, pp. 04-05.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ley n° 387, de 18 de julio de 1997: por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia", 1997. Disponible en <http://www.unhcr.org/refworld/docid/3dbd4c6b5.html> (consultado el 25 de febrero de 2014)
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA, COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO, *Persistencia del desplazamiento forzado interno en Colombia: dinámica del desplazamiento forzado*, Defensoría del Pueblo, Colombia, 2011. Disponible en http://www.defensoria.org.co/red/index.php?_item=110507&_secc=11&ts=2&hs=1105 (consultado el 24 de Enero de 2014)
- COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA – CICR, "Situación humanitaria: informe de las actividades Colômbia



- 2012”, 2012. Disponible en <http://www.icrc.org/spa/assets/files/2013/colombia-report-2012.pdf> (consultado el 10 de Marzo de 2014)
- COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA – CICR, “Violência e o uso da força”, 2009. Disponible en http://www.icrc.org/por/assets/files/other/icrc_007_0943.pdf (consultado el 23 de junio de 2013).
- CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO – CODHES, “La crisis humanitaria en Colombia persiste: el Pacífico en disputa – informe de desplazamiento forzado” en *Documentos CODHES*, n° 26, 2013. Disponible en <http://www.lwfcolumbia.org.co/sites/default/files/image/310513%20Informe%20%20desplazamiento%202012.pdf> (consultado el 10 de enero de 2014)
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO, *Tercer informe de verificación sobre el cumplimiento de derechos de la población en situación de desplazamiento*, CODHES, Bogotá, 2010.
- CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS, *Breve história do conflito armado colombiano e os seus atores*, 2012. Disponible en <http://prezi.com/hxscazykpsa/copy-of-breve-historia-do-conflito-armado-colombiano-e-os-seus-atores/> (consultado el 15 de Enero de 2014)
- CRAVINHO, João Gomes, “Visões do mundo: as relações internacionais e o mundo contemporâneo”, Imprensa de Ciências Sociais, Lisboa, 2006.
- CUNHA, Guilherme da, “Migrantes e refugiados: marco jurídico e estratégia no limiar do século XXI” en PINHEIRO, Paulo Sérgio; GUIMARÃES, Samuel Pinheiro (orgs), *Direitos humanos no século XXI*, IPRI/ FUNAG, Brasília, 2002.
- DARIO, Diogo Monteiro, “As Populações Internamente Deslocadas pelo conflito colombiano durante o governo Uribe: uma reflexão sobre os usos da segurança humana na era da Guerra contra o Terror”, *Dissertação (Mestrado em Relações Internacionais) – Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro*, Rio de Janeiro, 2009. Disponible en http://www.maxwell.lambda.ele.puc-rio.br/14094/14094_1.PDF (consultado el 23 de junio de 2013)
- DUQUE, Karol Vanessa Ramirez, “Análise espacial do deslocamento forçado na Colômbia por causa do conflito armado interno”, *Dissertação (Mestrado em Geografia Humana) – Universidade de São Paulo*, San Paulo, 2017. Disponible en <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8136/tde-07022018-103241/es.php> (consultado el 21 de Febrero de 2019)
- ESTRADA, A. J., “Orden neoliberal y reformas estructurales en la década del 90. Un balance desde la experiencia colombiana” en *Revista Ciencia política*, UNAL, n° 1, 2006, pp. 141-178.
- FARJADO, D., “Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas”, *Reporte: Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Imprenta Nacional, Bogotá, 2015.
- FELBAB-BROWN, Vanda, “Shooting up: the impacto of illicit economies on military conflict” en *Massachusetts Institute of Technology*, vol. 2, 2006, p. 640. Disponible en <http://hdl.handle.net/1721.1/38600> (consultado el 21 de Noviembre de 2018)
- FERRIS, Elizabeth, “La Plataforma Humanitaria Global: ¿una oportunidad para las ONG? Reforma Humanitaria: ¿promesas cumplidas?” en *Revista Migraciones Forzadas*, Alicante [Universidad de Alicante], n° 29, 2008, pp. 06-08.
- FRANCO, Andrés, “Los desplazamientos internos en Colombia: una conceptualización política para el logro de soluciones de largo plazo” en *Revista Colombia Internacional*, n° 42, 1998, pp. 05-26.
- FREITAS, Pedro Jorge de, “América Latina em Guerra” en *Revista Leituras da História*, n° 12, 2008.
- GLOBAL DATABASE, *Guiding Principles on Internal Displacement: The guiding principles: Introduction to the guiding principles*, 2013. Disponible en <http://www.idpguidingprinciples.org/> (consultado el 24 de Mayo de 2013)
- GLOBAL PROTECTION CLUSTER, *Términos de referencia: Cluster de Protección - Equipo Humanitario de País (CdP-EHP) 2011-2012*, 2012. Disponible en file:///C:/Users/Priscila/Downloads/Colombia_PC_ToR_2011_2012_ES.pdf (consultado el 01 de Marzo de 2014)
- GUTIÉRREZ, F.; PEÑARANDA, D., *Mercados y armas: conflicto armado y paz en el periodo neoliberal: Latina America, una evolución*, IEPRI, Revista La Carreta, Medellín, 2009.
- HAAS, Peter M., “Introduction: Epistemic communities and international policy coordination” en *International Organization*, Cambridge, vol. 46, n° 1, 1992, pp. 1-35.
- HERZ, Mônica; HOFFMANN, Andrea Ribeiro, *Organizações internacionais: história e práticas*, Elsevier, Rio de Janeiro, 2004.
- HINTERMANN, Barbara, *El desplazamiento en Colombia*, Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR, 2007. Disponible en <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/feature/colombia-feature-290807.htm> (consultado el 12 de Marzo de 2014)
- HUMAN RIGHTS WATCH, *The risk of returning home: violence and threats against displaced people reclaiming land in Colombia*, Human Rights Watch, USA, 2013. Disponible en <https://www.hrw.org/report/2013/09/17/risk-returning-home/violence-and-threats-against-displaced-people-reclaiming-land> (consultado el 10 de Diciembre de 2018)
- INÁCIO, César Dutra, “Conflito armado na Colômbia” en *Revista Eletrônica Boletim do tempo*, vol. 6, n° 19, 2011. Disponible en http://tempo.tempopresente.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2437:conflito-armado-na-colombia&catid=207&lang=es (consultado el 10 de Diciembre de 2018)
- INTER-AGENCY STANDING COMMITTEE – IASC, *Guía de orientación sobre el uso del enfoque de Grupo Sectorial*

- (“Cluster Approach”) para fortalecer a respuesta humanitaria, Redhum: Red de Información Humanitaria para América Latina y el Caribe, Ciudad de Panamá, 2006. Disponible en http://www.redhum.org/documento_detail/470 (consultado el 01 de Marzo de 2014)
- INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE – IDMC, *Global Report on Internal Displacement (GRID 2018). Conflict displacement Figures analysis*. Disponible en <http://www.internal-displacement.org/sites/default/files/2018-05/GRID%202018%20-%20Figure%20Analysis%20-%20COLOMBIA.pdf> (consultado el 08 de Diciembre de 2013)
- INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE – IDMC, *Global IDP estimates (1990-2011)*, 2011. Disponible en [http://www.internaldisplacement.org/8025708F004CE90B/\(httpPages\)/10C43F54DA2C34A7C12573A1004EF9FF?OpenDocument](http://www.internaldisplacement.org/8025708F004CE90B/(httpPages)/10C43F54DA2C34A7C12573A1004EF9FF?OpenDocument) (consultado el 13 de Noviembre de 2013)
- INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE – IDMC, *Colombia: property restitution in sight but integration still distant*, Norwegian Refugee Council, Ginebra, 2011.
- INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE – IDMC, *Global overview 2011: people internally displaced by conflict and violence*, Norwegian Refugee Council, Ginebra, 2012.
- INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE – IDMC, *Global Overview 2012: People internally displaced by conflict and violence*, Norwegian Refugee Council, Ginebra, 2013.
- INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE – IDMC, *Who is an Internally Displaced Person? Training on the Protection of IDPs*, 2005. Disponible en [http://www.internal-displacement.org/802570F8004C0A58/\(httpPages\)/27E7C556E3549FC8802570A100471F33?OpenDocument](http://www.internal-displacement.org/802570F8004C0A58/(httpPages)/27E7C556E3549FC8802570A100471F33?OpenDocument) (consultado el 13 de Noviembre de 2013)
- INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE – IDMC, *Para que se sepa: hablan las personas desplazadas en Colombia*, 2007, pp. 93-100. Disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5157.pdf?view=1> (consultado el 15 de Marzo 2014)
- INTERNATIONAL CRISIS GROUP, *Colombia's FARC Conflict. Interactive Presentations*, 2009. Disponible en <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/andes/colombia/interactive-colombias-farc-conflict> (consultado el 10 de Diciembre de 2018)
- JANSEN, Clifford, “Some sociological aspects of migration” en JACKSON, John Archer (coord.), *Migration*, Cambridge University Press, Cambridge, 1969, pp. 60-73.
- KALIN, Walter; KUNZLI, Jörg, *The law of international human rights protection*, Oxford University Press, Oxford, 2009.
- KURTENBACH, Sabine, *Europe and the Colombian Conflict. Inter-American Dialogue*, 2005. Disponible en [http://archive.thedialogue.org/PublicationFiles/Europe%20and%20Colombia,%20Kurtenbach%20\(June%202005\).pdf](http://archive.thedialogue.org/PublicationFiles/Europe%20and%20Colombia,%20Kurtenbach%20(June%202005).pdf) (consultado el 12 de Diciembre de 2018)
- MARTIN, Lisa L.; SIMMONS, Beth A., “Theories and Empirical Studies of International Institutions” en *International Organization*, Cambridge, vol. 52, n° 4, 1998, pp. 729-757.
- MAZÓN, Ann, “La crisis de seguridad en Colombia: causas y consecuencias internacionales de un estado en vía de fracas” en *Revista Colombia Internacional*, n° 49-50, 2000, pp. 82-102.
- MITRANY, David, “The functional approach in historical perspective” en *International Affairs*, vol. 47, n° 3, 1971, pp. 532-543.
- MOLINA, G., *Las ideas socialistas en Colombia*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1988.
- MURCIA, Luis Eduardo Pérez. “Desplazamiento forzado en Colombia 1995-1999: una aproximación empírica a las relaciones entre desplazamiento, conflicto armado y desarrollo” en SUÁREZ, Hernán (ed.), *El Desplazamiento forzado en Colombia: compromisos desde la universidad*, Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN e CODHES, Bogotá, 2002, pp. 17-88.
- NOGUEIRA, João Pontes; MESSARI, Nizar, *Teoria das Relações Internacionais: correntes e debates*, Campus - Elsevier, Rio de Janeiro, 2005.
- NORWEGIAN REFUGEE COUNCIL – NRC, *Internally displaced people: a global survey*, IDMC, USA, 2002.
- OBERLI, Christina, *Programa de asistencia del CICR a la población desplazada en Colombia*, Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR, 2007. Disponible en <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/feature/colombia-feature-290807.htm> (consultado el 12 de Marzo de 2014)
- OLIVEIRA, Ariana Bazzano. “Resenha: Intervenções humanitárias – a tensão entre os direitos humanos e a soberania” en *Carta Internacional*, vol. 4, n° 2, 2009, pp. 117-121.
- OLIVEIRA, Eduardo Cañado. “A proteção jurídica internacional dos deslocados internos” en *Revista do Instituto Brasileiro de Direitos Humanos*, vol. 5, n° 5, 2004, pp. 73-92.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados – ACNUR, *Tendencias Globales: desplazamiento forzado en 2017*. Disponible en <https://www.acnur.org/5b2956a04.pdf> (consultado el 9 de Diciembre de 2018)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados – ACNUR, *Who we help: internally displaced people: On the run in their own land*, 2013. Disponible en <http://www.unhcr.org/pages/49c3646c146.html> (consultado el 22 de Mayo de 2013)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Office for the Coordination of Humanitarian Affairs – OCHA. Emergency Response Fund: Colombia – annual report 2012, 2013. Disponible en <https://docs.unocha.org/sites/dms/Documents/2012%20Annual%20Report%20Colombia%20ERF.pdf> (consultado el 21 mar. 2014. (consultado el 13 de Noviembre de 2013)



- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados – ACNUR, *UNHCR Global Report 2012 - Colombia*, 2013. Disponible en <http://www.unhcr.org/51b1d646b.html> (consultado el 17 de Marzo de 2014)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Office for the Coordination of Humanitarian Affairs – OCHA. Emergency Response Fund: Colombia – annual report 2012, 2013. Disponible en <https://docs.unocha.org/sites/dms/Documents/2012%20Annual%20Report%20Colombia%20ERF.pdf> (consultado el 21 mar. 2014. (consultado el 13 de Noviembre de 2013)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados – ACNUR. *UNHCR Global Appeal 2013 Update - Colombia*, 2012, pp. 276-280. Disponible en <http://www.unhcr.org/50a9f83116.html> (consultado el 17 de Marzo de 2014)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissário das Nações Unidas para Refugiados – ACNUR, *Situación Colombia*, 2012. Disponible en <http://www.acnur.org/t3/operaciones/situacion-colombia/> (consultado el 27 de Julio de 2013)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados – ACNUR, *UNHCR Global Report 2011 - Colombia*, 2012, pp. 345-349. Disponible en <http://www.unhcr.org/4fc880c0b.html> (consultado el 17 de Marzo de 2014)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, “Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados – ACNUR: Grupo de trabalho do Grupo Setorial Global de Proteção”, *Manual para la protección de los desplazados internos*, 2010. Disponible en <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=515419462> (consultado el 2 de Mayo de 2013)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados – ACNUR, “Working with the internally Displaced” en UNHCR, *Global Report 2006*, 2007, pp. 40-43. Disponible en <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home/opendocPDFViewer.html?docid=4a2fd85b6&query=Working%20with%20the%20internally%20Displaced%202006> (consultado el 12 de Marzo de 2014)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Assembleia Geral Das Nações Unidas – AGNU. World summit outcome, *Resolução A/RES/60/11*, 24 de Octubre de 2005. Disponible en <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan021752.pdf> (consultado el 27 de agosto de 2013)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, “Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados – ACNUR, *Balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento interno forzado en Colombia (agosto 2002 - agosto 2004)*, 2004. Disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2983.pdf?view=1> (consultado el 10 de Marzo de 2014)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, United Nations Office on Drugs and Crime – UNTOC. United Nations Convention Against Transnational Organized Crime and the protocols thereto. Nueva York: United Nations Office on Drugs and Crime. Nova Iorque: United Nations, 92p. 2004. Disponible en <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-e.pdf>. (consultado el 09 jun. 2012. (consultado el 13 de Noviembre de 2013)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados – ACNUR, *Memorando de intención entre la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Gobierno de la República de Colombia, relativo al suministro de cooperación para el tratamiento del problema del desplazamiento forzado*, 1999. Disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1530.pdf> (consultado el 1 de Marzo de 2014)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados – ACNUR. Principios Orientadores Relativos aos Deslocados Internos – PORDI. 1998. Disponible en <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/IDPersons/GPPortuguese.pdf> (consultado el 13 de Noviembre de 2013)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Relatório De Graça Machel no seguimento da Resolução 48/157 da Assembleia Geral da ONU (Documento A/51/306, de 28 de agosto de 1996). 1996. Disponible en http://www.unric.org/html/portuguese/peace/Graca_Machel.htm (consultado el 13 de Noviembre de 2013)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Conselho Econômico e Social das Nações Unidas – ECOSOC, Commission on Human Rights, “Comprehensive study prepared by Mr. Francis M. Deng, Representative of the Secretary-General on the human rights issues related to internally displaced persons, pursuant to Commission on Human Rights resolution 1992/73” en *Further promotion and encouragement of human rights and fundamental freedoms, including the question of the programme and methods of work of the commission*, Documento E/CN.4/1993/35, 21 de enero de 1993. Disponible en <http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/fb36ada4f4e26ce68025672f003ef984> (consultado el 13 de Noviembre de 2013)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Assembleia Geral das Nações Unidas – AGNU: Convenção relativa ao estatuto dos refugiados (Resolução A/RES/429(V), aprovada em 28 de julho de 1951), 1951. Disponible en http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/portugueses/BDL/Convencao_relativa_ao_Estatuto_dos_Refugiados (consultado el 13 de Noviembre de 2013)
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, *Mid-Year Trends 2013*. Disponible en <http://www.unhcr.org/52af08d26.html> (consultado el 13 de Noviembre de 2013)
- PATARRA, Neide Lopes. “Migrações Internacionais: teorias, políticas e movimentos sociais” en *Estudos Avançados*, vol. 20, n° 57, 2006, pp. 7-24.
- PÉCAUT, Daniel, *As FARC: uma guerrilha sem fins?*, Paz e Terra, San Paulo, 2010.

- PEDROSO, Ângela Maria Salvador, "A problemática dos deslocados internos: da natureza dos conflitos armados da actualidade às respostas da comunidade internacional", Dissertação (Mestrado em Relações Internacionais) – Universidade Técnica de Lisboa, 2011. Disponible en <https://www.repository.utl.pt/handle/10400.5/3828?mode=full> (consultado el 17 de Marzo de 2014)
- PENNAFORTE, Charles, "Colômbia e as Bases Militares dos Estados Unidos" en *Revista Geografia*, 2011. Disponible en <http://conhecimentopratico.uol.com.br/geografia/fenomenosterrestres/soluções/busca.asp?t=Charles%20PennaforTE> (consultado el 10 de Enero de 2014)
- PHUONG, Catherine, *The international protection of internally displaced persons*, Cambridge University Press, Cambridge, 2005.
- PONTHIEU, Aurélie; DERDERIAN; Katharine, "Respuestas humanitarias en el vacío de protección" en *Revista Migraciones Forzadas*, n° 43, 2013, pp. 37-40.
- POSADA, Paola A., "Refugiados y desplazados forzados. Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas" en *Estudios Políticos*, n° 35, 2009, pp. 131-152.
- RICO, Daniel M., "Las Dimensiones Internacionales del Crime Organizado en Colombia: Las Bacrim, sus Rutas y Refugios" en GARZÓN, Juan Carlos; OLSON, Eric L. (orgs.), *La diáspora criminal: la difusión transnacional del crimen organizado y cómo contener su expansión*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Pennsylvania, 2013, pp. 27-57.
- RÍOS, Sierra, Jerónimo, *Breve historia del conflicto armado en Colombia*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2017, pp. 110-112.
- RIVAS NIETO, Pedro; GARCÍA, Pablo Rey, *Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006)*, Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política, Monterrey, 2008.
- RIVERA, "Edgar de Jesús Velásquez. Historia del paramilitarismo en Colombia" en *História*, vol. 26, n° 1, 2007, pp. 134-153.
- ROJAS, Diana Marcela, "Estados Unidos e la Guerra en Colombia" en GUTIÉRREZ, Francisco; WILLIS, María Emma; GÓMEZ, Gonzalo, Sánchez (orgs.), *Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia*, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2005, pp. 39-69.
- ROMERO, Marco Alberto, "Desplazamiento forzado: entre la guerra y la economía política del despojo", Universidad Nacional de Colombia y CODHES, Bogotá, 2007.
- ROMERO, Marco Alberto, "El año de los derechos de las personas desplazadas en Colombia" en *Revista Migraciones Forzadas*, n° 29, 2008.
- ROSENAU, James Nathan, "Governança, ordem e transformação na política mundial" en BATH, Sérgio; ROSENAU, James Nathan; CZEMPIEL, Ernest-Otto, *Governança sem governo: ordem e transformação na política mundial*, Imprensa Oficial do Estado, San Paulo, 2000, pp. 11-46.
- RUGGIE, John Gerard, "Multilateralism: the Anatomy of an Institution" en *International Organization*, Cambridge, vol. 46, n° 3, 1992, pp. 561-598.
- SANTOS, Marcelo, "O conflito colombiano e o Plano Colômbia" en *UFRR (Coleção Relações Internacionais)*, vol. 3, 2011.
- SMOUTS, Marie-Claude (org.), *As novas relações internacionais: práticas e teorias*, UNB, Brasília, 2004.
- STOBBAERTS, Eric; MARTIN, Sarah; DERDERIAN, Katharine, "Integración y reforma humanitarian" en *Revista Migraciones Forzadas*, n° 29, 2008, pp. 18-20.
- TAUBURET-KELLER, André, "Questões relacionadas a uma psicologia clínica do bilingüismo" en VERMES, G.; BOUTET, J (orgs.), *Multilingüismo*, UNICAMP, Campinas, 1989, pp. 247-261.
- TIMO, Pétalla Brandão, "Quando o doméstico é internacional: a problemática do deslocamento interno de pessoas" en *Revista Cadernos de Relações Internacionais*, vol. 2, n° 2, 2009.
- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, *Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada*, 2013. Disponible en <http://dpp.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=295&conID=3341> (consultado el 25 de Febrero de 2014)
- VIANA, Manuela Trindade, "Cooperação internacional e deslocamento interno na Colômbia: desafios à maior crise humanitária da América do Sul" en *Revista Internacional de Direitos Humanos – SUR*, San Paulo, vol. 6, n° 10, 2009, pp. 138-161.
- WEISS, Thomas; KORN, David, *Internal displacement: conceptualisations and its consequences*, Routledge, Londres, 2006.
- ZUBIRIA, S., "Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas", *Reporte: Contribución AL entedimiento del conflicto armado en Colombia*, Imprenta Nacional, Bogotá, 2015.

Standard of civilization: The histories of international relations

FRANCISCO JAVIER PEÑAS ESTEBAN*

CONTENTS

- I. Reason of state and homogeneity.
- II. Challenges to the order.
- III. Conversion and/or conquest.
- IV. European borders: the Mediterranean and the New World.
 - 1. The Mediterranean as a border.
 - 2. Second episode: the Requirement.
- V. European expansion: imperialism and civilization.
 - 1. Third episode: the standard of civilization.
 - 2. Fourth episode: division and tutelage of Africa.
- VI. Civilizing strands.



*Francisco Javier PEÑAS ESTEBAN,

Fue profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid hasta su jubilación, así como cofundador y director durante varios años del Máster de Relaciones Internacionales y Estudios Africanos. Entre sus libros publicados más conocidos puede contarse las dos siguientes obras: *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y Relaciones Internacionales* (1997), y *Hermanos y enemigos. Liberalismo y Relaciones Internacionales* (2003). Fallecido hace un año, Paco fue fundador de esta revista en la que, en su memoria, publicamos en inglés uno de sus textos más reconocidos.

Recibido:

18/02/2019

Aceptado:

18/02/2019

Traducción:

Matthew ROBSON

DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2019.40.007>

Formato de citación recomendado:

PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, "Standard of civilization: The history of international relations", en *Relaciones Internacionales*, n° 40, 2019, pp. 171 - 195.

The present work aspires to be a reflection on the theory of international relations from the point of view of history, from the histories of world politics. To this end, it is clear that in these histories accompanied by an ever present reason of state— central axis of the dominant visions in international relations theory— a *reason of system* and *reason of civilization* appears. The reason of state, like the balance of power, can only function in a system with a high degree of homogeneity, as was the European world of the 18th century, for example. But in the history of inter-European relations there has been moments of rupture of that homogeneity in which a reason of system appears next to a reason of state —the French Revolution, for instance—. Furthermore, if we consider the European expansion and westernization of the World as something more than a simple derivative of the European balance of power and we enter into its logic we will see how a reason of civilization is deployed. It is maintained that to develop a theory of international relations which is non-positivist and non-ahistorical it is necessary to take into account these three *reasons* and the logics that they give rise to.

The historiography of international relations has commonly focussed on the history of the European state system¹ and later on the universalization of the international system that had its origin, and was for centuries, European². But if we do not consider these two moments —the European state system and its universalization— as the same space of action, but as two spaces with different logics, and we take the homogeneity/heterogeneity pair as driving thread— in the words of Carl Schmitt, friend/enemy—, understanding the latter as the ontological negation of the self³, we could trace three different levels of history: the reason of state in the homogenous world of the European state system; the ruptures of the principles of legitimacy of this order; and that of European expansion, conversion and conquest.

I. Reason of state and homogeneity

The first level would be that of the European state system. This level is the area where *reason of state* is deployed. Friedrich Meinecke offers us a definition of this as ‘a theory of State interest’⁴ or a ‘sum of maxims for policymaking’⁵. With reason of state we refer to an idea that justifies an action by the state, which is considered transgressive of moral principles, through the imperative of necessity or even from a higher good above the state itself. Reason of state in the European system has an internal and an external face, which we can differentiate for the purpose of analysis. In the first instance, reason of state is the justification, the instrument that the prince needs to consolidate power before his rivals, to consolidate the monopoly of power and violence in a single pole —the passing from *iurisprudencia* to politics, from the medieval *respublica* to Leviathan⁶—, to curtail the multiple sovereignties and overlaps which characterize the medieval world. This

¹ This work is the culmination of a long period of collaboration with Rafael Del Águila. Many of the ideas expressed here are either due to him —like for instance the idea of the existence of a reason of civilization— or are the fruit of discussions and correspondence during this time.

² This is the underlying idea of the famous work by Bull, H & Watson, A. *The Expansion of International Society*, Clarendon Press, Oxford, 1989. We are not trying to deny the clarity and importance of this work in the following pages: we are only positing that there is room for a different vision.

³ Schmitt, C. *El concepto de la política*, Alianza, Madrid, 1987, pp. 56 and 63.

⁴ Meinecke, F. *La idea de la razón de estado en la edad contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983, 1*reprint, p 20.

⁵ *Ibid*, p. 375.

⁶ *Prudentia* as the science of the reasonable proportion among the parts, among the powers. Vid. HESPANHA, A. *Visperas del Leviatán*, Madrid Taurus, 1989, pp. 441-442.

process has resulted historically in the centralized state of the Enlightenment⁷.

Its external face is that of the foreign relations of the princes— later of states—, of dynastic unions, alliances and wars that will begin to configure the European state system and the states themselves. This distinction between internal reason of state —the prince who struggles to obtain or maintain power—, and external or international reason of state, —the state that is constituted, strengthened, enlarged and protects itself in a struggle with other states— is not clearly defined until the 18th century, when the dividing line between *the internal* and *the international* begins to establish itself sharply. Niccolò Machiavelli does not distinguish between two different dynamics from the idea of necessity⁸. For Jean Bodino, Baruch Spinoza and Thomas Hobbes, the consolidation of the internal power of the state was even more important than external peace: civil wars were more destructive on the social fabric than external conflicts⁹. It is, seemingly, in the 19th century once internal pacification and the monopoly of legitimate violence by the state is obtained, that the reason of state appears in all its vigour and almost exclusively in the international sphere.

The system in which the reason of state unfolds has a high degree of homogeneity: a common Christian tradition, common institutions like sovereignty, very similar state forms with the same principle of legitimacy of authority —dynastic first and later national— and a large degree of interaction. This homogeneity allowed for the functioning of a *reason of system*. Such an idea, that appears formulated by Adam Watson¹⁰, originates in the Concert of Europe period and is described by this author as ‘...the belief (by the states) that it is worth making the system work...as long as the agreements, even the collective security commitments, are voluntary and not imposed by a power or group of victorious powers’¹¹. This reason of system, which does not exclude conflicts of interest between the members of the society of states, supposes ‘...the recognition by the parts that it is advantageous for all that such conflicts are resolved within the framework of a system’¹².

As far as Hedley Bull is concerned, he described it fifteen years before without using the same denomination. This author maintained that the first objective of the international order was the preservation of the system or society of the states themselves: ‘the very society of states has sought to ensure its continuity as the predominant form of political organization (the states and the society of states), in law and in practice’¹³, facing up to all of attempts at expansion, at conquest, or that seek the creation of a universal empire¹⁴. The ultimate objectives of the order of

⁷ Contingent result, not predicted, not designed, formed by the correlation of forces between these internal powers and conditioned by the external context. Vid. Tilly, C. ‘Reflections on the History of European State-Making,’ in Tilly, C (ed) *The Formation of the Modern States of Western Europe*, Princeton, Princeton University Press, 1975.

⁸ See Bartelson, J. *A Genealogy of Sovereignty*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995, p. 60.

⁹ Parkinson, F. *The Philosophy of International Relations*, SAGE, London, 1977, p. 39

¹⁰ Watson, A. *The evolution of International Society*, London, Routledge, 1992. The idea appears in numerous occasions in the text. Vid. Analytical index.

¹¹ *Ibid.*, p. 14.

¹² *Ibid.*, p. 240

¹³ Bull, H. *The Anarchical Society*, New York, Columbia Press, 1977, p. 16.

¹⁴ ‘Each nation has its rights, but Europe also has its rights’ affirmed the historian William Lingelbach in 1900 referring to the need for the principle of the European balance of power to prevail even over the principle of sovereignty of this or that nation. Cited by Trachtenberg, M. ‘Intervention in Historical Perspective,’ in Reed, L.W. — Kaysen, C. (eds.), *Emerging Norms of Justified Intervention, Conference papers*. Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1993, p. 17.

the system of states, which Bull listed also, are pertinent here: the limitation of violence, adherence to promises and stabilization of possessions through rules of property¹⁵.

The heterogeneity in this European system was determined by the growing division of the political space, the loss of power of the common European institutions like the Papacy and empire, and the configuration of territorial states capable of delimiting clearly the *inside* and the *outside*.

The reason of state appears in the European system as the theory and the justification of the defence and the advance of state interests themselves within a system of very similar units, of a European society¹⁶.

II. Challenges to the order

The *second level*, which is situated also in the European state system, is found in the traces of *real heterogeneity*, of *real enmity*. These mark their appearance with revolution¹⁷, understood as sharp changes to the principles of legitimacy¹⁸, or through systemic challenges.

States have not been indifferent to the existence of varying principles of legitimacy — dynastic or national—, to the differences in the forms of organising the coercion of the state —liberal or absolutist states—, or to the modes of organising the production and distribution of material goods, capitalist or socialist states. We could, making a really quick overview of the history of the European state system, detect at least three large historical junctures where the existence of the differences imposed themselves as determinant elements in the relations between states, on the norms of mutual recognition between entities both independent and equal in terms of sovereignty.

The first of these ruptures extends from the French Revolution until the middle of the 19th century. From the Treaty of Utrecht spanning 1713 to 1789 a period of relative harmony among the European powers prevailed. This situation cannot be explained only by the balance of power, without taking into account that the states of European society shared some principles of political and social legitimacy in an international system whose borders were formed and were relatively stable¹⁹. Voltaire spoke of a large community that shared principles of public law and that

¹⁵ *Ibid.*, p. 19.

¹⁶ Hans Morgenthau points out how the balance of power emerges not only from a clash of interests of the members of the European state system, but from a common culture of *respect for the rights of others* and in accordance with some basic moral principles (work cited, *Politics among nations*, epigraph 'The restrictive influence of moral consent'). In short the balance of power emerges from a European state system. For his part, Martin Wight affirms: 'we must think that a state system will not emerge if a certain cultural unity amongst its members does not exist. The three systems that we have taken as paradigms —the Greek, the Western and pre-imperial China— were each born from a single culture,' in *Systems of States*, Leicester, Leicester University Press, 1977, pp. 33-34.

¹⁷ According to Cynthia Weber (*Simulating Sovereignty*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, p. 13) revolutions are not solely nor exclusively internal affairs, but international ones. I am grateful to Carlos Esposito for bringing this aspect to my attention.

¹⁸ A revolutionary state is one whose relations with other states are revolutionary because it implies fundamental changes to the bases on which states establish their mutual relations. The revolutionary state is that which adopts a position of confrontation with other states due to the external consequences of its revolution or, at least, it is perceived that way by other states. Vid, Armstrong, D. *Revolutions and World Order*, Clarendon, Oxford, 1993, p. 3. A state is revolutionary when it threatens the 'dominant myth of social order,' Johnson, C. *Revolutions and the Social System*, cited by *Ibid.*

¹⁹ J.G. Ruggie distinguishes between three types of war in the history of the European system of states: constitutive, in the period that spans from the Peace of Augsburg (1555) to the peace of Westphalia (1648), configurative until the Treaty of Utrecht (1713) and positional, the latter only interrupted by attempts to create universal empire. See Ruggie, J.G. 'Territoriality and beyond: problematizing modernity in international relations,' *International Organization*, vol. 47, No 1, 1993, pp. 162-163.

idea was common place in 18th century Europe²⁰.

The French Revolution, both national and regicidal, defended by an army of citizens and not mercenaries, and which radiated a universal ideology with expansionist orientation, put an end to this homogeneity of the system of states, breaking the tradition of European *respublica* that Edmund Burke loved so much²¹. David Armstrong²² listed five aspects in which the French Revolution supposed a challenge to the principles of the Peace of Westphalia: (1) its different principle of internal legitimacy, that is the idea of national sovereignty; (2) its universalistic ideas that approached the notion of a community of humanity and that would turn into calls for ‘the toppling of thrones, the crushing of kings and the universal realization of the triumph of liberty and reason’²³, and which differentiated between peoples and governments; (3) its preference for invoking natural law above international law; (4) its character of national war —the *levée en masse* of August 1793— and above all of total war, which broke with the tradition of limited war and European state system position from the second half of the 17th century²⁴; and (5) its recourse to propaganda directed at the people over their governors to the detriment of conventional European diplomacy. It is worth mentioning the double character of France in the European state system, an idea that we will pick up below: it was at once a revolutionary state and a great power in the middle of the European continent, and its character, identity and objectives would change in the course of the wars themselves²⁵.

It was precisely Edmund Burke who was one of the first to formulate the idea that the Revolution and the principles that governed it were the *enemy*, not so much because it was a military threat, but because it was radically different, the ontic negation of the self, as Carl Schmitt would formulate it later: ‘I thought that the dispute, once started could not be abandoned, to be retaken when we wish; our first struggle with this evil would be the last. I never thought that we could make peace with the system (the Revolution), because our rivalry was not for an object, we were at war with the system itself: such as I understood it, we were not at war with its conduct, but with its existence; convinced that its existence and its hostility were one and the same thing’²⁶.

The Holy Alliance put the thesis of Burke into practice, intervening here and there, trying to take down the liberal revolutionary wave that was sifting through Europe. The historian A.J.P. Taylor points out how ‘the Holy Alliance was conservative in a double sense: it was an alliance of the status quo opposed to the changes at the borders; and it was a political alliance opposed to constitutional concessions within states. Although, in its declarations, the Holy Alliance expressed its opposition to liberalism in terms of threats to international stability, the two attitudes were

²⁰ Halliday, F. *Rethinking International Relations*, London, Macmillan, 1994, p. 108.

²¹ On Burke, E. See Cruise O'Brien, C. *The Great Melody. A Thematic Biography and Commented Anthology of Edmund Burke*, London, Minerva, 1993.

²² Armstrong, D. *Revolutions and World Order*, *op. cit.* (note 14), pp. 85 and ss.

²³ Instructions from the Committee of Public Health at the Ministry of Foreign Affairs, cited by Armstrong, D. *Revolutions and World Order*, *op. cit.* (note 14), p. 86.

²⁴ According to Paret, Clausewitz distinguished between national war and total war. A national war could be a total war or not depending on the political objectives of the contenders, and their social situation, etc. The wars of the Revolution and Napoleon were both things. See Paret, P. *Understanding War. Essays on Clausewitz and the History of Military Power*, Princeton University Press, Princeton, 1992, pp. 150-151.

²⁵ Armstrong cites the ambiguity of the French conquering armies: they brought with them the ideas of liberty, but the people who they transmitted these ideas to through military conquest had not no freedom to choose a government other than France. See Armstrong, D. *Revolutions and World Order*, *op. cit.* (note 14), p. 97.

²⁶ Burke, E. *Works and Correspondence*, cited by Halliday, F. *Rethinking...*, *op. cit.* (note 20), p. 110.

inseparable. Moreover, it would be likewise just as reasonable to attribute its emphasis on the need to maintain the status quo to a belief that the revision of the treaties would open the door to liberalism²⁷.

The second juncture was of shorter duration but its effects still endure. It can be personalised in Woodrow Wilson and all of those European leaders who maintained that the cause of the First World War, apart from the secret diplomacy, could be found in the existence of authoritarian and multinational empires, which, for this very reason, were bellicose and expansionist. Peace would only be possible if the members of the system of states were liberal and nationally self-determined. The Treaties of Versailles, as a consequence, redrew the map of Europe, and therefore the whole World. 'Wilson —Martin Wight points out— wanted to make democracy a necessary criteria for remaining in the Society of Nations. The Western system of states has been closer than any other to erecting a structure of government on the principle of international legitimacy'²⁸.

However in World War I and in the Peace of Paris the heterogeneity was not as manifest as it was in the French and Russian Revolutions. Although as Victor Kiernan points out²⁹, the attitudes developed by the Europeans in the process of conquering other continents —patriotism, *military virtues*, etc. were reproduced on European soil— both contenders fought in favour of civilization and against the barbarism represented by their respective enemies—. Part of the spiritual crisis of the post-war derived from the conscience of the citizens, and above all the combatants, that the enmity, which seems so clear in July 1914 was more an effect of propaganda than a substantial *difference* between those who situated themselves in opposite trenches.

Our third juncture, finally, includes the Russian Revolution, fascism, and the emergence of *socialist* states. These events gave a new impetus to the consideration of *heterogeneity* as a determining factor in international relations. One must point out, and with this we return to Burke, that the heterogeneity only turns into total enmity when the alternatives to the liberal current mentioned are made, or are perceived, as strong and expansionist, as real challenges: for Burke in the pre-global world at the end of the 18th century this was the idea of *proximity*. In the case of Nazi Germany this perception is consolidated in the Pact of Munich of 1938; in the case of the USSR the threat acquires special virulence from the end of the Second World War.

The Cold War was not only a confrontation between two large powers who had reached a balance of power within the framework of nuclear dissuasion and that exhibited tensions facing the tumultuous Third World. It was also a confrontation between systems, between ways of organizing the networks of coercion and distribution, between social models, between ways of understanding the good, the just and the necessary, between two universalistic ideologies: the liberal and the communist. The Soviet experiment was the great modern challenge to the principle current of modernity and to the liberal order in which this was embodied.

The classical reason of state in the three junctures traced here —at the second level we propose— revolves around an as yet non-civilizing systemic confrontation: the reason of state

²⁷ Taylor, A.J.P. *The Struggle for Mastery in Europe, 1848-1918*, Oxford, Oxford University Press, 1971, 1st edition of 1954, p. 2.

²⁸ Wight, M. *Systems of States*, *op. cit.* (note 16), pp. 40-41.

²⁹ Kiernan, V. G. *Imperialism and its Contradictions*, Routledge, London, 1995, p. 153.

does not disappear, since the states continue to deploy a foreign policy. Nevertheless, it is now not a case of advancing their own interests within an agreed and imposed order, albeit accepted, but a confrontation between two antagonistic orders sustained by two visions of different worlds. The cultural homogeneity, which for some of the authors cited here makes possible and gives stability to the system of states, disappears, although not completely. The French Revolution and the Napoleonic Wars denied the principle of legitimacy dominant in Europe, and in the case of Napoleon, the very existence of sovereign states unsubordinated to empire, whose principals were established in the Thirty Years War. Fascism, above all German fascism, did not deny substantially forms of ownership and distribution of wealth, but the liberal order of the societies it did, and it put in danger once more the independence of European states. It is doubtful that the USSR, after the Second World War, wanted to redraw its borders in the areas of influence sketched out in Yalta and Potsdam, but its ideology, embodied in the European communist parties, tries, or as it was perceived, to subvert the liberal order of the West³⁰. *In these confrontations the systemic component is the overriding consideration above all others. The classical reason of state widens its field of action here and is subsumed in a confrontation between different social formations.*

It is possible to make some final comments. When we say that *traces* of real heterogeneity or of real enmity appear in these junctures, we refer to the historical origin of these challenges to the dominant order —the Revolution of 1789, the fascisms, communism— it is no other than the same modernity whose main current gives rise to the liberal order. This shared historical core makes possible the existence of a common vocabulary, an agreement about certain institutions and traits of behaviour: *they were not completely and radically others*. The double character of revolutionary and Napoleonic France identified before —revolutionary and imperial— and the existence of a common culture and vocabulary, (at least during the Napoleonic phase), determines the response to the challenge and the design of the new world order at the Congress of Vienna. France is not deleted from the map and the liberal ideas take scarcely fifty years to become widespread in Europe. It is not simply that the Revolution and Napoleon are not totally at odds with the dominant ideas in Europe, but it is a question of different degrees: to a greater degree for the Austrian Chancellor Klemens von Metternich, whose maximum concern was to maintain the empire united under the Habsburg dynasty, and to a lesser extent for Robert Stewart Castlereagh and Great Britain, less threatened by the revolutionary ideas and more worried about re-establishing the balance of power in Europe³¹.

With regards to the challenge of Nazi Germany, Andreas Hillgruber³² points out how the origin of the policy of *appeasement* followed by the Western powers can be found in that the revision policy proclaimed by Hitler —which was a continuation from that of the governments and parties of the Weimar Republic, the ‘struggle against Versailles’—, and even the idea of a ‘great Germany,’ seemed to be in agreement with above all British notions of a European balance of power. ‘The real incompatibility was found in the staunch objective of Hitler to undertake a complete transformation of the essential order of Europe in accordance with the principles of a

³⁰ See Latham, R. *The Liberal Moment. Modernity, Security and the Making of the Post-war International Order*, New York, Columbia University Press, 1997, especially chapter 3 ‘An enemy is better than a friend.’

³¹ Armstrong, D. *Revolutions and World Order*, *op. cit.* (note 14), p. 110.

³² Hillgruber, A. *La Segunda Guerra Mundial, 1939-45*, Alianza, Madrid, 1995.

racial ideology...'³³. Only the outbreak of war and the progressive awareness of the true character of the German regime in the years of strife made it the kind of enemy of which the only answer was to demand its unconditional surrender.

Finally, it is worth considering the socialist revolutions that take place in the World from 1917 as challenges to the dominant liberal modernity. One author has described them as attempts made by the socialist parties' leaders in their respective countries to improve their position in the world market and in the international hierarchy through mercantile policies and state intervention in all areas of social life³⁴. This character of defiance to the West did not prevent these revolutions sharing many of their ideas and institutions: a universal ideology, Marxism, which just like Liberalism, believed in the existence of a human community awaiting progress; the culture of statehood, which in the socialist case leads to the hypertrophy of Leviathan; the faith in industrialization as the engine of historical progress, etc. Like in the cases examined above, the confrontation was played out in a common substrata of European and modern culture.

III. Conversion and/or conquest

The other face —the *third level* that we propose— of the history of international relations (that is to say those relations that are produced in the European system of states and which are later extended) is the history, the histories, of European expansion, of the encounter with the *other*, with the radically or almost radically different: with whom not even is a minimal vocabulary shared, and of which the first question is if it is human or not, if it is a creature of God or of the devil. 'The concern in what is referred to as the Other in the 16th century —maintains Bernard McGrane— is if it is within the threshold of salvation, of conversion, or if it is beyond hope: it is within the context of this question that its level of humanity will be determined'³⁵. In these histories, the heterogeneity, the enmity in a Schmittian sense, reaches its maximum and the relations that are established take place in the framework of *conversion and/or conquer*.³⁶

In this genesis of European culture in the contact with the other, the stranger is apprehended from different traditions: the classical inheritance reformulated by the Renaissance and the Judeo-Christian. The first appeals to the dichotomy Greek (civilized) and barbaric, the second to that of Christians and pagans³⁷. These two inheritances begin to weave together in the experience of the European contact with the other: in the cosmography of the 16th century the prism through which the other is seen, the idea that mediated between *us and them*, was Christianity. During the Enlightenment it was ignorance which interposed between the Europeans and non-Europeans; in the 19th century it was historical time, evolutionary time, which distanced the Europeans from the Africans, the Asians, etc. Civilization was the unavoidable end of historical development and civilized—uncivilized was the criteria of the relations that were established. The others were found on a stage that Europe had already overcome centuries before³⁸.

³³ *Ibid.*, pp. 19-20

³⁴ Wallerstein, I. 'The rise and future demise of the world capitalist system: concepts for comparative analysis?' in Little, R. & Smith, M. (eds.), *Perspectives on World Politics*, Routledge, London, 1991, p. 313.

³⁵ McGrane, B. *Beyond Anthropology. Society and the Other*, New York, Columbia University Press, 1989, p. 11.

³⁶ Todorov, T. *La conquista de América. El problema del otro*, México, Siglo XXI, 1989, 2nd edition.

³⁷ Elliot, J. H. *The Old World and the New, 1492-1650*, Cambridge University Press, Cambridge, 1992, pp. 24, 41 and 43.

³⁸ McGrane, B. *Beyond Anthropology...*, *op. cit.* (note 35), p. 77.

In this work we will try to go over that experience. We will focus on four aspects of this relationship throughout four episodes. The first two are situated in the external borders of the European expansion of the 16th century: in the Christian-Islamic border in the Mediterranean and in the *Requirement*, an episode of the conquest of America by the Castilians. In the third place, we refer to how the civilized nations viewed the other spaces, peoples and communities in the second half of the 19th century and which was captured in texts of International Public Law at the beginning of the 20th century, as the principle of the *standard of civilization*. Finally, we will dedicate some lines to the process which starts from the division of Africa at the hands of the European powers to the contemporary theorization of the tutelage that the Europeans had the duty and the right to govern over uncivilized peoples.

IV. European borders: The Mediterranean and the New World

We situate ourselves here in the modern origins of the contemporary world system. Two determining processes of our world interlink in these histories which focus on the 16th century, but whose origins we can find in the Crusades. On the one hand, there is the construction of the modern states that the European state system will originate from: in terms of both its discourse *statpolitik*, and its justification the reason of state. In the period that we situate ourselves in, ambitious princes, like those which Machiavelli described, begin to construct the modern sovereignties. Yet, on the other hand, the construction of the interior borders of the *Christian respublica* weaves together with extension of its external borders: towards the East, cornering the Turkish Empire, towards the south at permanent war with the cities of North Africa, and towards the West, discovering and conquering the *New World*.

I. First episode: the Mediterranean as border

There is no better place that exemplifies these contradictory and complementary logics of the construction of the interior and exterior borders of the *Christian respublica* than the Mediterranean of the 15th and 16th centuries. The Mediterranean is and will continue for a while to be the centre of the universe, the melting pot of confrontations, the generative confines of history and legend. As historians point out, the discovery of America took a while to capture the European imagination³⁹ and the time had still not come for the European centre of gravity to shift to the waters of the North Atlantic.

For the duration of the medieval period the Mediterranean plays the role of meeting point with *the other*, and continues to be the great border of Christianity in the 15th and 16th centuries. But next to this the process of the creation of new states can already be detected. There are three logics deployed here: the logic of the crusade against the Turkish that unites the Christian princes, the Papacy and the Emperor, and where we can detect a civilizing reason; also we can see the logic of the inter-European wars linked to the construction of the new states— the reason of state—, either in the struggles to demarcate the new borders or in their attempts to free themselves from the weaker and weaker tutelage of Christianity, the Pope and the Emperor, and, finally, it is worth mentioning the always present logic of trade, for which the Mediterranean played the same role

³⁹ See J. H. Elliot, *The Old War...*, *op. cit.* (note 37) and Cipolla, C. M. *Guns, Sails and Empires*, Sunflower University Press, Manhattan, Kansas, 1992 (5th reprint) p. 15, note 1.

as the public squares in the medieval boroughs⁴⁰.

Emilio Sola points out how in the early-medieval Mediterranean, religion was a unifying and differentiating framework: the pertinence to the Roman or Byzantine church, on the one hand, but above all these were mandatory points of reference to Christianity or Islam⁴¹, and constituted the framework in which the border was negotiated, with reference to whom our author denominates as: ‘privateer— businessman— given to fortune —noble, feudal and new.’ Already in the 18th century, the confrontation Christianity-Islam, which the Pope Inocencio III consecrated⁴², constituted the ‘new legalization of the desire for adventure and the search for fortune.’⁴³ ‘The principal borders —Sola writes— were marked by the religious <orthodoxies>, which were mainly Christianity and Islam, and with the states already advanced in their formation. These orthodoxies justified everything and served admirably the interests of these governing groups. Crusades and *gazis*’⁴⁴. The Ottoman Empire at the Eastern edge of the Mediterranean, and the monarchy of the Catholic Kings at the Western, were the heads of the opposed orthodoxies which kept the tradition of holy war from the crusades and the *gazis* alive⁴⁵.

However, in the 15th and 16th centuries, in this wave of *conversion and conquest*, of princes, privateers and *renegades*, the new states begin to form. As we have already mentioned, the spirit of anti-Muslim crusade begins to be overshadowed, little by little, by the conflicts between the unifying forces of the states: the ruling families. The border with *the other*, the civilizing border, shares a space with the political borders that the sovereigns establish and which will give rise to the European state. In the words of Sola:

“As well as the religious orthodoxies, the states in an advanced process of formation also created borders in the Mediterranean, borders from coast to coast. In line with the wishes of such and such a lord or royal family, English and French fundamentally, but also the others —Spanish, Portuguese, various German and Italian— they began to outline their political borders— in spite of the large imperial project of Carlos V and the obsessive dynastic ambitions of the house of Hapsburg. I.A.A. Thompson ties the process to the formation of the great armies and navies, broadly, and if the army of Fernando the Catholic was fundamentally Hispanic, that of Carlos V was basically Hispanic-Italian-or German, which complicated affairs no end”⁴⁶. In this process the princes not only had to battle against other threatening princes, but against rival families who disputed the throne. They must at the same time obtain the monopoly of legitimate violence for the state that they represent, the *sine qua non* of the very idea of sovereignty⁴⁷.

⁴⁰ Vid. Kieman, V. G. *Imperialism...*, *op. cit.* (note 29), p. 148 and Braudel, F. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Mexico, F. C. E., 1980 2nd ed.

⁴¹ Sola, E. *Un Mediterráneo de piratas: corsarios, renegados y cautivos*, Madrid, Tecnos, 1988, p. 45.

⁴² Vid. Williams, R. A. Jr., *The American Indian in Western Legal Thought. The Discourses of Conquest*, Oxford University Press, 1990, pp. 13 y ss.

⁴³ Sola, E. A. *Un Mediterráneo...* *op. cit.* (note 41), p. 24.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 300.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 121

⁴⁶ *Ibid.*, p. 301

⁴⁷ On the relations between state monopoly of violence and the idea of sovereignty see Bartelson, J. *Genealogy of Sovereignty*, *op. cit.* (note 8), pp. 105 and ss. On the process of conversion of pirates and mercenaries into severs of the state see Thomson, J. *Mercenaries, Pirates and Sovereigns. State-building and Extraterritorial Violence in Early Modern Europe*, Princeton, Princeton University Press, 1994 and Sola, E. A *Mediterranean...*, *op. cit.* (note 41).

It is worth mentioning briefly the two great protagonists in the confrontation of these contradictory logics: the discourse of the Catholic Church with regards the inter-Christian wars and with the infidel, and the role of empire embodied in Carlos V. The salience of the Church in the medieval and the modern world is irrevocably linked to the intersection between Stoic universalism and Christian exclusivism, and the passing of this exclusivism into the background before the reality of the inter-European wars. From the period of Carlomagno the doctrine of the Church is increasingly dominated by what one author has called political Augustinianism: the denial of legitimacy to any non-Christian state due to its incapability of practicing justice⁴⁸. The Carolingian scholastics start developing the idea of *holy war*, and it is Gregorio VII (1073-1085) who attributes the capacity of authorizing such war to the Pope, the ideological bases of the Crusades being founded on that⁴⁹. However in the 15th century, coinciding with the emergence of the modern states, the Church finds itself obliged to corner this political Augustinianism: the Council of Constanza (1414-18) is not capable of establishing a clear doctrine in the dispute between the order of the Teutonic Knights and the Kingdom of Poland on the impious alliance of the latter with the Lithuanian pagans; when Francis I of France establishes an alliance with Suleiman against the Empire⁵⁰, the Papacy does not take declare its position; finally in the Peace of Westphalia there can be seen ‘subtle changes in the way that Christianity has to give way to the concept of civilization as the main criteria in the relations between Christian and non-Christian states’⁵¹, while the jurists and theologians of Salamanca and the Grotians, Vatells, etc. establish new criteria to discern between just and unjust wars.

The second protagonist is Empire. As his apologists maintain, Carlos V was the only one of the Christian princes that had universal aims —the others only thought in terms of *national objectives*— for which the political power of Spain is one of the great obstacles⁵². The *international* program of Carlos V revolves around the pre-modern and the modern, around the idea of universal empire, and above all that of the defence of his patrimonial inheritance⁵³, and the new logic of statehood. The ultimate aim of his program is the restoration of the *universitas christiana*, the last great attempt to re-establish the medieval order based on Empire and the Papacy. This aim moves in three fundamental directions: Empire as *ordinatio totius mundi*; Empire as *concordia hominum*; and Empire as *defensor fidei*⁵⁴. For Carlos V and his followers the inter-European wars are civil wars that do no more than weaken Christianity facing the Turkish threat:

‘..it seems that God has miraculously given this victory to the Emperor so that he can not only defend Christianity and resist the power of Turkey, but once these civil wars calm— for it is like this they must be called since they are between Christians— go to seek the Turkish and Moors in their lands, extolling our holy catholic faith,..., claiming the empire of Constantinople and the Holy

⁴⁸ González-Seara, L. *El poder y la palabra*. Tecnos, Madrid, 1995, p. 49.

⁴⁹ For this and what follows see Parkinson, F. *The Philosophy of International Relations*, *op. cit.* (note 9), pp. 15 and ss.

⁵⁰ See Heath, M. “Unholy Alliance: Valois and Ottomans,” *Renaissance Studies*, vol. 3. No 1. 1989. Heath collects the arguments of necessity written by the propagandists of the Valois and the transcendence that such an alliance would have for the secularization of International Law.

⁵¹ *Ibid.*, p. 17.

⁵² Sánchez Montes, J. Franceses, protestantes, turcos. The Spanish and the international politics of Carlos V, publication service of the University of Granada, Granada, 1995, p. 17, note 4.

⁵³ Castellano, J. L. “Estudio preliminar” of *Ibid.*, pp. XXIII and ss.

⁵⁴ Sánchez Montes, J. *Franceses, protestantes...*, *op. cit.* (note 52), p. 129.

Land of Jerusalem..⁵⁵.

Carlos V and his supporters are almost the last defenders of *divine wars*⁵⁶, faced with the new wars linked to the creation of modern states: the wars of civilization and wars through reason of state.

Finally one can point out that at the Mediterranean border of Europe *legalism* —the need for teleological and/or legal justification for action—, of which we will occupy ourselves later, has a central role for the protagonists. Sola points out how the historians of the period pick up on the concern of the *Catalan Company*, after the death of Roger de Flur and the breaking of his contract with Bizancio, in order to provide a legal base for his situation and his conquests: ‘... the key question for the Catalans-Aragonese concentrated in the city of Gallipoli, at the exit of the Marmara Sea to the Mediterranean, was, in addition to their own survival, “to legalize” once more their own situation, which would not degrade their status as men of arms with a just cause’⁵⁷. Hence the importance that the historian Zurita confers on the choice of flags and standards: ‘through common consent they made a standard with the image of Saint Peter and with the emblems of the roman church; and this was put on the master tower of Gallipoli Castle; and another three flags, the first of Saint George and the other two of the coat of arms of Aragon and Sicily. And making a great defence of Gallipoli, they left to do their raids throughout the whole of that region’⁵⁸.

2. Second episode: the Requirement

The second example that we are going to trace is taken from the history of the first years of the Spanish conquest of America⁵⁹. The *Requirement* is a text written in 1514 by the jurist of the Spanish Court Juan López de Palacios Rubio. His objective was to regulate the conquests, chaotic till that point, to justify Spanish sovereignty over these territories and to give them a legal basis. It was a long history that identified two sources of legitimacy: an idea of law that protected the Spanish and an idea of the common good: civilization-Christianisation. It came from Jesus Christ — ‘the head of all human lineage’— followed by the Papacy and finished up in the legitimacy of the king of Spain to take hold of these lands through the grace of the Papal Bulls. The Spanish captains were obliged to read it before the indians upon entering a small village, in the event that the indians had not heard of this law⁶⁰. If, after the reading, the indians showed themselves willing to accept the sovereignty of the Spanish king and baptism, there was no right to make them slaves. If they rejected the Requirement, the use of force was justified. In the instructions the need for interpretation was not mentioned⁶¹.

⁵⁵ De Valdés, A. *Relación verdadera de las nuevas de Italia*, cited by *Ibid.*, p. 129.

⁵⁶ De Cartagena, A. *Defensorium unitatis christinae* (1434), cited by *ibid.*, p. 29.

⁵⁷ Sola, E. *Un Mediterráneo...op. cit.* (note 41), p. 32.

⁵⁸ Cited in *Ibid.*

⁵⁹ For an extensive treatment of this episode and of its significance, see Remiro, A. *Civilizados, bárbaros y salvajes en el nuevo orden internacional*, Madrid, McGraw-Hill, 1996, pp. 119 y ss.

⁶⁰ Todorov, T. *La Conquista...*, *op. cit.* (note 36) p. 158.

⁶¹ It seems to be, although Todorov does not mention it, that the Requirement is linked to a stir caused by the complaint that Antonio de Montesinos, a Dominican from the Hispaniola, made in the pulpit, one Sunday at Christmas: ‘a furious attack against “the cruel and horrible servitude” to which the Spanish colonizers has reduced the Indians,’ which ‘called into question the rights (jura) of the crown in America and, above all, the rights that were called *possession* in the language of the jurisprudence of Thomas Aquinas.’ Pagden, A. *El imperialismo español y la imaginación política*, Madrid, Planeta, 1991, p. 33.

The Spanish captains certainly did not have any scruples in applying the royal instructions. The Requirement was not always read, or it was read when the indians were already in chains, etc...but this is not the aspect that interests us most. Here we are not so much interested in the greed of the conquerors on the ground, but the reasoning of the Court which leads to the writing of the Requirement and the orders for it to be read before the start of every conquest.

The history and its significance speak for themselves but it is worth making some comments. The first point we want to make reference to are the drives, and their mutual relations, behind the conquest of America and of the Portuguese expeditions in the Atlantic and the Indian Oceans. Many authors point out that evangelization and wealth were the main motivations behind the overseas adventures. When Vasco de Gama anchored his boat at the port of Calcutta, the natives interrogated him on what was the objective of his trip, what the Portuguese were looking for in such distant lands, and his answer summarizes perfectly a spirit that is repeated in other explorers or conquerors: 'Christians and spices'⁶². When in 1511 Alburquerque takes Malacca he rallies his officials asking for their best since victory in the battle declared would perform great service to God —expel the Moors from the country and 'submit the sect of Muhammad to the fire'— and great services to King Manuel on taking control of the source of all the drugs and spices⁶³. Bernal Díaz del Castillo, upon reflecting on the motives that drove him and his colleagues to the American adventure, wrote that they had left Europe '...to serve God and his Majesty, to bring the light to those that were in darkness and to become rich, which is the desire of every man.' 'Gold and conversion,' insists John Elliot, are the principal motives of conquest⁶⁴. But the possession of the overseas territories and their immense reserves of silver will add a new motive in the course of the 16th and 17th century: silver will be the main source of income for the Spanish treasury and which will make it possible to maintain a dominant position in the order of European states. It is well known how the silver that arrived at the port of Seville twice per year was earmarked beforehand for the Spanish imperial campaigns in Flanders and in Italy⁶⁵. On the contrary, as Elliot also points out, the French and English interest in America, at least in the first years, was short and orientated around getting hold of that flow of silver to weaken the Spanish empire in the inter-European rivalries⁶⁶.

We find ourselves again with a trio that manifests itself in the Mediterranean border and which we will find again in our fourth and last episode: *power, wealth and Christianity-civilization*.

In view of this search for power and wealth by the conquerors, of the total contempt for others, Tzvetan Todorov describes certain Spanish attitudes as derisory, specifically the episode of

⁶² For this and what follows, Cipolla, C. M. *Guns, sails and empires*, *op. cit.* (note 38), p. 132.

⁶³ Bitterli, U. writes to this end. 'In the Spanish and Portuguese colonialism at the beginning, the existent link between commercial and agricultural expansion, and the Mission was extraordinarily close. It is not the case that the roman church had taken into their own hands the missionary work of the colonies, but starting from the idea of the global and apostolic empowerment of the Pope, it expressly confirmed the missionary mandate to the Iberian monarchs. As compensation to the papal bulls that handed over to Spain and Portugal the territories that they discovered, the catholic monarchs committed themselves to organise the Mission to convert the pagans in the regions occupied overseas. In this regard one must highlight that although the task was undertaken with very different enthusiasm according to the places and that the results were frankly dubious everywhere, nobody questioned the need to perform such service to the Pope (our emphasis),' in *Los 'salvajes' y los 'civilizados'*. *El encuentro de Europa y Ultramar*, F.C.E., México, 1981, p. 121.

⁶⁴ Elliot, J. H. *The Old World and the New* *op. cit.* (note 37), p. 11.

⁶⁵ Elliot, J. H. *The Old World and the New*, *op. cit.* (note 37), pp. 97 and 102.

⁶⁶ See Elliot, J. H. *El Conde-duque de Olivares*, Crítica, Barcelona, 1990.

the *Requirement*. This leads to our second commentary, to that which is described by our author as the *derisory legalism*⁶⁷ of the Spanish. El Requirement is certainly not made for the indians, but to satisfy the moral-legal identity of the Spanish. Anthony Pagden points to the intensity and amplitude of the debates on the rights of the Spanish in America: the declarations that theologians and jurists made about the politics of the crown were a substantial part of the ideological structure of those who considered themselves defenders of universal Christianity. To maintain that role it was essential for the crown to seem to always act in accordance with Christian ethical, political and legal principles, and the theologians and jurists were the ones in charge of identifying such principles⁶⁸. In this way, the conquest affected not only royal authority but, above all, 'the royal conscience and the tradition of royal justice'⁶⁹. The Requirement was not made for the indians, —among the detailed instructions interpreters are not mentioned, and Palacios Rubios was aware that Spanish or Latin was not spoken in America—, but for the self-identity of the Spanish imbued with the theory of *just war*, which needs a *causus belli*. It is an appeal from the Spanish to themselves, who need to ensure that what they are doing is right. It is an example and tribute to a moral language, to an ethical discourse. It is the expression of the need to understand the reality in moral terms, with a moral justification for action. It is a dialogue *with ourselves*.

The Requirement is not, of course, the only episode where this self-centred dialogue takes place in the conquest of America. From the first moment that Columbus stepped foot on American soil he insists on declaring to the world —in this case the amazed indians and presumably the coconut trees of the beaches— that he takes possession of this *terra incognita et nullius* —inhabited for all to see— in the name of the Crown. As the son of the admiral narrates it, and which is shown in the paintings of the school of Spanish historical art from the 19th century, he comes down to land accompanied by a monk and a public notary that bears witness, and calls one by one to his captains for them to appear as witnesses and testify to the absolute legality of the act.

Thirdly, it would be worth mentioning that the conquest was a true crusade where the missionary zeal played a central role next to the desire for glory and for bounty⁷⁰. Like in previous crusades, there was no contradiction between the Christian idea of the equality of all men and the conversion/conquest pair: there is no contradiction between the egalitarian component of Christianity and the alternative that is offered to the indians: accept and be servants or do not accept and be slaves⁷¹. *The equality among men does not exclude the inequality among religions, among models, among cultures or among civilizations*. Men are equal but Christians save themselves and pagans do not, the subjects of the king are protected and civilized, and the rebels are not. The whole conquest of America is done, also, for the good of the indians. The model is imposed for their own good: they will be Christians —they will save themselves— and be subjects of the king with civilization.

Fourth and finally, the incipient principles which will become the society of European states

⁶⁷ Todorov, T. *La Conquista...*, *op. cit.* (note 36), p. 159.

⁶⁸ Pagden, A. *El imperialismo...*, *op. cit.* (note 61), p. 19.

⁶⁹ Parry, J. H. *Europa y la expansión del mundo, 1415-175 México*, F. C. E., 1975, 2nd ed., p. 87.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 86.

⁷¹ Todorov, T. is the one who points out this contradiction. See Todorov, T. *La Conquista...*, *op. cit.* (note 36), p. 159.

has its reflection also in the legal casuistry of the conquest. While in 1542 slavery of the indians is prohibited, except those who resisted the sovereignty of the crown, the transatlantic human trafficking of black slaves flourished at the hands of the European slave traders and their African providers⁷². At first glance it seems strange that theologians and jurists who were so scrupulous and punctilious in other cases did not object to such practices. But for the Spanish crown the indians were subjects of the crown of Castille, while the blacks were subjects of independent African kings. Given that the Spanish visited Africa as traders, the local sovereigns sold prisoners of war, a quite common practice in the 16th century. It was understood as a custom admitted by the monarchs and African peoples, which was not the fault of the king of Spain. The theorists only required that the war from which these slaves had been captured was a just war, which was impossible to know and of no interest to slave traders⁷³.

V. The European expansion: Imperialism and civilization

Our two last episodes are situated in the 19th century, when the European expansion becomes universal. We will distinguish between two moments. The first refers to the codification of the relations that are maintained with other territories or peoples external to western European culture: the so called standard of civilization. The second refers to the territories and peoples that this standard described as *savages*, of the *terra nullius*, resulting in the division and colonization of Africa.

It is maintained in this work that moral language is a component of the western identity⁷⁴, as justifications are usually required for the actions that emanate from this identity, no matter how selfish, egotistical or transgressive they are. We have said before that these justifications are formulated in terms of necessity. In the case of the treatment, or mistreatment, by the Europeans towards other people or territories, from their conquest, plundering and exploitation on the one hand, and evangelization and civilization on the other, this need is not absent. Kiernan points out how such a complex society as the European, where slave traders from Liverpool coexisted with the active anti-slavery and missionary organizations, could not be satisfied for long with a treatment of the conquered territories that was only based on crude exploitation⁷⁵.

We find ourselves here with a double movement of conscience: the idea of the superiority of Europe on the one hand, and the need to justify it on the other. As Urs Bitterli points out, the European acted everywhere from a position of ethical and civilizational superiority: 'superiority that it was in charge of founding incessantly and from its own prejudices and bias which it found confirmation of in reality.' This re-vindication of the superiority, tacit in some cases, boastful in others, was constructed on three fundamental pillars: the missionary conscience, the subordinate role of the colonies in terms of trade, and the certainty of its own technical and military superiority⁷⁶.

The need to justify, as has already been argued, has the effect that the Europeans in contact with the others start to give names to things. In the 19th century two names designate the

⁷² Wolf, E. R. *Europe and the people without history*, Los Angeles, University of California Press, 1982, p. 143.

⁷³ Parry, J. H. *Europa y la expansión...*, *op. cit.* (note 69), pp. 98, 235 and 243.

⁷⁴ Obviously all the identities, all the cultures have a moral language: everyone justifies themselves.

⁷⁵ Kiernan, V. G., *Imperialism...*, *op. cit.* (note 29), p. 101.

⁷⁶ Bitterli, U. *Los 'salvajes' y los 'civilizados'...*, *op. cit.* (note 63), p. 203.

relations of the Europeans with the non-Europeans: uncivilized and inferiority. Those legitimizing the conquest were able to avoid justification in terms of interest, according to Todorov, through two moves: either they invoked humanitarian values and formulated the objective of the conquest as the propagation of civilization, material and spiritual progress; or they rejected humanitarian values and referred to the natural inequality of the human races and the right of the strongest to dominate the weakest⁷⁷. However, this second attitude, which historians call social Darwinism—so much importance it had that it led to the First World War⁷⁸ and which made it impossible even in 1919 for the Charter of the United Nations to list a clause about the equality of races—appears in the course of the 19th and 20th centuries. Scarcely presentable, and of course it does not feature in the work of thinkers who have some importance today, it did however have resonance in practices by the colonial civil servants on the ground who were less enlightened, more greedy or more oriented towards cruelty or apathy.

Before entering into our two last episodes allow us to refer briefly to the relations with the others, with semi-civilized or barbaric territories, in the enlightened liberalism. We refer to two works from one of the greatest exponents John Stuart Mill. Mill dedicates the last chapter of his work *Of Representative Government*⁷⁹ to 'government of the colonies of a free state.' He distinguishes between the British colonies of European race—*settler colonies*, Canada, Australia, New Zealand and South Africa—and those inhabited mostly by natives. The discussion on the former is not of little interest and he concludes with the need for self-government, but it is in the comments dedicated to the latter where the enlightened colonial spirit is revealed: (1) the colonies that have not reached the degree of culture of the settler colonies must be governed by the dominant country and that government is legitimate; (2) that government must be benign and must be directed towards the elevation of that people to a superior state; (3) there are particular rules and international behaviour—here we refer also to the work *A few words on Non-intervention*⁸⁰—between the civilized states and between them and the uncivilized. Let us look at it briefly.

After treating the problem of the settler colonies and making clear the need for self-government, Mill puts forward his proposals for those others 'that have not reached this degree of culture and that must be governed by the dominant country or by delegates of this country'⁸¹. This government could replace a succession of despotic governments—naturally those from countries in a barbaric or semi-civilized condition—without the uncertainty or insecurity. This condition of external government is, for Mill, an ordinary and universal condition, and its legitimacy comes from the differences of civilizational development. Mill evokes here the idea that the *distances* between nations are a difference of historical time, or as Marx would say, that the backward nations can see the image of their own future in the advanced countries: the image of the youthful age of nations is invoked, the ultimate ethical foundation of all colonization and all tutelage.

The legitimacy of the despotic government of the metropolis over the colony would be

⁷⁷ Todorov, T. *Las morales de la historia*, Paidós, Barcelona, 1993, p. 76.

⁷⁸ Meyer, A. Ch. 5 'Visión del mundo socialdarwinismo, Nietzsche, la guerra,' *la persistencia del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1986.

⁷⁹ The edition that we use here is that of Tecnos (Madrid, 1985), presented by Negro, D. and translated by M. C. C. de Iturbe.

⁸⁰ 1859. *Essays on Equality, Law and Education, Collective Works of John Stuart Mill*, XXI, Kegan and Paul, Toronto and Buffalo, 1984.

⁸¹ Mill, J. S. *Del Gobierno representativo*, Tecnos, Madrid, 1985, p. 203.

badly damaged if it was not for the good of the suppressed people: '...there is almost no more important question than to organise this domination in a way that is a good and not a bad thing for the suppressed people, assuring it the best possible government and the most favourable conditions for its future progress'⁸². This idea of the sacred trust of civilization forms the backbone of the theorizations on colonization and tutelage that are developed in the first decades of the 20th century: Frederick Lugard, who becomes one of the most illustrious British colonial civil servants, with wide experience in Africa, brings it together explicitly in his lone work, *The Dual Mandate of British Tropical Africa*⁸³. However such as Mill points out, and as Lugard could verify in his long period of colonial administration, the best intentions of the ministers of colonies often had very deficient practical forms. Mill already indicated:

'however, it is a fact proven from experience that, when a country governs another, the individuals of the governing country that transfer to the conquered soil to make their fortune are the ones whom it is necessary to contain more energetically. They always constitute one of the greatest difficulties for the government; and, armed with prestige and full of arrogance from the conquering nation, they experience all of the feelings inspired by absolute power, except that of any responsibility'⁸⁴.

The government, and Mill refers here to a reality observable in his time, which does not repress the excesses of their 'young and inexperienced' civil servants, represses even less those aforementioned. From this idea of the different international legitimization of civilized and barbaric governments, Mill deduces rules of international behaviour as much in the terrain of ethics as in that of pragmatics. Mill maintains that is a serious mistake to think that the international customs and moral rules, applicable and enforceable between the civilized nations, can be or must be a guide for the relations between them and the barbaric nations. And it is like this for two reasons: firstly, because these rules and customs demand reciprocity, which could never be obtained from the barbaric nations since 'their minds are not capable of such great effort'⁸⁵; secondly because these nations have not overcome the period in which it is for their own good that they are conquered and dominated by foreigners⁸⁶. Mill concludes that... 'the sacred duties that the civilized nations have towards the nationality and independence of other civilized nations, are not binding with those for which nationality and independence are wrong, or at least questionable'⁸⁷.

From this our author deduces a moral principle: statehood —independence and sovereignty—. For the barbarians it is not a moral value and the only moral laws applicable in the relations between civilized governments and the barbarians are 'the universal rules of morality (applicable) between man and man'⁸⁸. Mill also deduces a principle of international conduct: the civilized nations have the right, and the duty, to intervene in the affairs of the barbaric nations and this intervention can be deployed in a spectrum that goes from intervention before

⁸² *Ibid*, p. 204.

⁸³ See Robinson, K. *The Dilemmas of Trusteeship*, Oxford University Press, Oxford, 1965, especially pp. 20 and ss.

⁸⁴ Mill, J. S. *Del Gobierno...*, *op. cit.* (note 81), p. 207.

⁸⁵ Mill, J. S. *A few words on...*, *op. cit.*, p. 118.

⁸⁶ *Ibid*.

⁸⁷ *Ibid*, p. 119.

⁸⁸ *Ibid*.

situations of manifest injustice to conquest and the imposition of power. Finally it is possible to highlight an intermediate possibility in this spectrum, on whose importance we will return below: that of effective tutelage, understood as the imposition of conditions on how to organise the administration of the state, the finances, the armed forces, etc. The history of European expansion provides us with many examples of this last form of intervention, such as the British control of Egypt at the end of 19th century facing the bankruptcy of the Egyptian finances, or the French intervention in Tunisia for the same reason: debt⁸⁹.

Let us see now how the ideas outlined in the texts of Mill, quite common in the period, are expressed in two concrete situations.

I. Third episode: the standard of civilization

A vision of the world of relations between states, widely shared by Europeans and later codified in some legal texts of wide importance and diffusion, is known as the standard of civilization. Through this the states, peoples and territories are divided between the *civilized*—well-ordered societies— and the *savage*⁹⁰.

Relations between civilized states were subject to custom and European or civilized law: the relations between well-ordered societies gave rise to the so called *unequal treaties*: non-reciprocal laws of extraterritoriality and trade, etc. These treaties were justified until the countries that suffered them could guarantee the minimum requirements of civilization: the minimum efficiency of the administration of the state, a certain independence of the judiciary and adequate protection of life, liberty, dignity and property of foreigners⁹¹. The occupation and colonization of the savages was a pertinent and just thing. The conversion/conquest pair is deployed here as an inversely proportional relation: the more *converted* the object of European action becomes, the more civilized, the more benign the conditions of treatment and less conquest; the more resistance to conversion, the less rights they are given.

These ideas of how to order the world have a wide tradition that extends back to Francisco de Vitoria. Vitoria justifies the Spanish presence in America through international law (*ius gentium*), which included the right to travel (*ius peregrinandi*), to trade (*ius comunicatio*) and to preach (*ius predicandi*). If these natural laws were transgressed, and the indians *did* transgress them, there was the right of *just war*⁹². Other authors, as Pagden explains in his commentary on Juan Ginés de Sepúlveda, made recourse to the theory of natural slavery, of Aristotelian resonance and really in vogue during the period⁹³: 'the right of the Spanish crown to sovereignty in America is supported

⁸⁹ See Wesseling, H. L. *Divide y vencerás. EL reparto de África (1880-1914)*.

⁹⁰ For what follows, Gong, G. W. *The Standard of Civilization in International Society*, Oxford, Clarendon Press, 1984.

⁹¹ *Ibid.*, p. 64.

⁹² Pagden, A. *El imperialismo...*, *op. cit.* (note 61), pp. 42-43.

⁹³ We see here expressed in the XVI century the two attitudes that Todorov basic in the way in which the XIX century approaches the other: the idea of the backward state and the idea of natural inferiority. According to M. C. Ortega ('The Forgotten Link: Vitoria and the universalist conception of international relations,' in Clark, I. —Neumann, I. (eds.) *Classical Theories of International Relations*, London, Routledge, 1996, pp. 6-7), Vitoria gives seven reasons to justify the Spanish tutelage over the Indians: (1) the right to communication and trade; (2) the resistance of the indians to the preaching of the evangelist; (3) the need for Spanish tutelage over the converted indians opposite their pagan governors; (4) the authority that the Pope has to guarantee the Indians a Christian government; (5) to free them from tyranny and from the customs that threaten innocent victims; (6) the choice of the Spanish monarch for the majority of the 'indian republic'; and (7) the alliance of the indian nation with Spain against another nation.

in the principles of natural law which awards to all those civilized beings power over those who are not⁹⁴.

Grotius, also, in his *De iure belli ac pacis*⁹⁵, dealt with the application of law to the barbarian powers, identified in that period with the Muslim states of North Africa, who although dependent on the Ottoman Empire *de jure*, were quasi-independent *de facto*. But Grotius denominates as barbarian powers those who in the standard of civilization are classed as semi-civilized, reserving the first denomination for those lands inhabited by *savages* and that fell under the consideration of *terra nullius*. The discussion on the status of these states was linked to the problem of piracy and of the different conceptions it had on both sides of the Mediterranean. If the practice of robbing foreign boats was carried out by the ships of the state, it was not theft but an action of war; but if a state practiced piracy, it could not be considered a well ordered state, since it violated systematically the rules of international law. Grotius proposed as a way out of this paradox the notion of civilization: if these nations, in the old sense, were civilized, they could be considered states⁹⁶. The habitual practice with these states was to establish *peace and trade treaties* where they drafted principles not very far from what Vitoria put in his *ius gentium*: peaceful relations between the parts; the legal status of the consuls; the legal situation of parts residing in the territory of the other (extraterritoriality and law will be judged by the consul of the country itself); right to trade, that is free trade and freedom of settlement⁹⁷.

This distinction between civilized states and pirate states is made already in some legal texts of the 18th century⁹⁸. However in the 19th century the 'civilizational superiority turned into juridical superiority⁹⁹', giving rise, as Mössner suggests, to two types of international law: an intra-order law, which was what had been practiced by European nations in the 16th, 17th and 18th centuries, and which corresponded to the order of the Christian *respublica*; and an inter-order law, which corresponded to the relations of the former with the others, and which will be codified as standard of civilization at the end of the 19th and start of the 20th century.

Only in the 19th century is Europe in conditions to apply this tradition and criteria in the whole globe, thanks to inventions like the breech loader rifle, the steam ship, and the vaccination against malaria¹⁰⁰. During the 19th century the *standard* starts to be codified in the first treaties that the European countries make with the non-Europeans and which begin acquiring the value of norms of customary international law. The second step, which is taken at the beginning of the 20th century, is the gradual and increasingly explicit articulation in the texts of the great jurists of the period¹⁰¹.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 54. Commentary from Sepulveda's book *Demócrates Segundo o de las justa causa de la Guerra contra los indios*.

⁹⁵ *Del Derecho de Presa. Del derecho de la Paz y de la Guerra*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1987, trans. and intro. From Mariño Gómez, P.

⁹⁶ Mössner, J. M. 'The Barbary Powers in International Law,' *Grotian Society Papers*, The Hague, 1972, p. 20.

⁹⁷ *Ibid.*, pp. 213-214.

⁹⁸ Brownlie, I. ('The Expansion of International Society: The Consequences for the Law of Nations,' in Bull, H. — Watson, [eds], *The Expansion of International Society*, *op. cit.* (note 2), p. 358), has this denomination in the work of Bynkershoek, *Questionum Juris Publici Libro Duo* (1737).

⁹⁹ Mössner, J. M. 'The Barbary Powers...' *op. cit.* (note 96), p. 207.

¹⁰⁰ McNeill, W. 'European Expansion, Power and Warfare since 1500,' in De Moor, J. A. — Wesseling, H. L. (eds), *Imperialism and War. Essays on Colonial Wars in Asia and Africa*, E. J. Brill/ Universitaire Press Leiden, 1989.

¹⁰¹ Gong, G. W. *The Standard...*, *op. cit.* (note 90), p. 240.

Gerrit Gong summarizes the historical role of the standard of civilization in this way: 'during the period in which Europe was considered the political and cultural centre of the world, its standard of 'civilization' became an integral part of the doctrines of recognition dominant in international law. This way the standard of 'civilization' helped to define the international identity and the external borders of the international society dominant in the 19th century. Identified initially with Christianity and Europe, the international society of European states, he added, in its process of expansion to non-European members, came to be considered in more general terms as the society of 'civilized' states. The 'law of the Christian nations' and 'European public law' became the 'law of the civilized states'..' ¹⁰²

It is worth highlighting that, in the same period, the same statesmen and jurists that are giving shape to the *standard of civilization*, begin to develop what one author has called a code of peace among the civilized nations ¹⁰³; that is, those rules that states have started elaborating from their own experience of trade and war and that have given rise to a rich legal and philosophical tradition, captured in 'numerous treaties, conventions, protocols, declarations and other international instruments' ¹⁰⁴. This code of peace for civilized nations, which has not ceased evolving, included at the end of the 19th century elaborate principles of international law like the sovereign equality of states, territorial integrity, non-intervention etc. Lassa Oppenheim ¹⁰⁵, one of the authors of famous and well disseminated legal texts at the beginning of the century, established the relationship between this code of peace and the *standard* in a work from 1905. Those that were admitted into the 'family of nations' would be full subjects of international law and for such end they must fulfil two requirements: to be civilized and be accepted as such by the other member states of the community of civilized states.

2. Fifth episode: division and tutelage of Africa

A known historian ¹⁰⁶ of the European expansion indicated how three logics intertwined in it, complementary or contradictory according to the cases, and of which liberal modernity would be capable of integrating into a round vision of civilization and progress centuries later. Our historian points out that in the European expansion of the 15th century the logic and pragmatism of the construction of the new European states could be detected, who through war and conquest extended their territories consolidating in this process a nascent state apparatus ¹⁰⁷. The recurring dynamic of the ideal mixed evangelizer with the logic of trade, of the dominion of their routes and the exploitation of the resources from the new territories visited or conquered.

The historians of the colonization of Africa point to how in the 19th century the emblematic figures of the logics noted down by John Phillips —that of statesman in the metropolis and that of soldier on the ground, that of trader or entrepreneur in the style of Rhodes, and that of Missionary like Livingstone— start to weave the network of the European appropriation of Africa ¹⁰⁸.

¹⁰² *Ibid.*, p. 238.

¹⁰³ Jones, D.V. *Code of Peace. Ethics and Security in the World of the Warlord States*, Chicago University Press, Chicago, 1991.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. XVI.

¹⁰⁵ Oppenheim, cited by Gong, G.W. *The Standard...*, *op. cit.* (note 90), p. 30.

¹⁰⁶ Phillips, J. R. S. *La expansión medieval de Europa*, México, F.C.E., 1994 (1st Ed. English 1988), pp. 285 and ss.

¹⁰⁷ See Tilly, Ch. 'Reflections on the history.', *op. cit.* (note 7).

¹⁰⁸ See Robinson, R —Gallagher, J. *Africa and the Victorians*. The official mind of imperialism, London, Macmillan, 1988, 2nd Ed.

The European expansion in Africa has two moments with regards to the relations of Europeans with each other and with the African territories, and in what refers to the motivations of the Europeans in these relations. The tipping point is commonly situated in 1885 when the powers, meeting together in Berlin in order to deal with the future of the River Congo basin, divide up on paper the vast African continent. In each one of these periods the importance and the role of the emblematic figures— statesman, soldier, trader, entrepreneur, and missionary— has a different meaning. The first phase, sometimes called *informal imperialism*¹⁰⁹, extends from the first Portuguese contacts with the coasts of Sub-Saharan Africa in the 15th century to the end of the 19th century. During this period commercial interests— palm oil, gold or slaves— are predominant and the contacts do not extend geographically beyond the European factories established at the coasts and in the basins of the great rivers, like the Niger or the Congo el Zambezi¹¹⁰. The strategic interests are limited to the defence of the routes towards India: Portuguese and Dutch forts on the Western coast, the establishment of the British colonies of the Cape and Natal, or the protectorate over Zanzibar.

It is in the second period when the logics are deployed that we have already seen above on dealing with the European expansion in the Mediterranean and in America: God, her Majesty and spices, as Alburquerque said in the taking of Malacca by the Portuguese in 1511. The struggle for Africa, to take direct possession of what was divided up on paper in Berlin, has a lot to do firstly with the rivalries within the European balance of power. For Alan Taylor, the imperialism at the end of the 19th century was above all a solution to European tensions, a solution which the Europeans came across by chance¹¹¹: it was a way to enjoy the feeling of greatness without the worries and the costs that normally go with it. The one who had not participated in the division of Africa could not be considered a great European power, who was not capable of hoisting his flag in some exotic place like Fasoda, Kampala or Timbuktu, who did not flaunt the flag of their gunboats in the dock of Shanghai, etc¹¹².

William McNeill indicated how one of the central reasons for the European drive towards the occupation of territory and, consequently, to colonial wars, was that normally they were very cheap, and on being successful they provided new territories, prestige and glory—not to mention the officials achieved rapid promotions¹¹³—. The European states maintained permanent armies and navies for which the colonial wars constituted good training on the ground¹¹⁴.

With the conquest came the search for reserves of precious minerals, alerted by the mining discoveries of the South African Rands, and with it the need to administer the new territories. At

¹⁰⁹ Smith, T. *Los modelos del imperialismo* F.C.E., México, 1984.

¹¹⁰ Robinson, R. and Gallagher, J. (Africa and the Victorians, *op. cit.* [note 108], pp. 2 to 4) point to the existence of an early Victorian vision of trade as civilizational element.

¹¹¹ Taylor, A.J.P. *The Struggle...*, *op. cit.* (note 27), p. 256.

¹¹² The colonies were a trump card in the game of alliances and counter-alliances in the balance of European power: 'The best justification for the four German colonies was that, given that Great Britain coveted them, its possession would cause problems to the latter. Thanks to an insignificant investment by the Reich, Bismarck had obtained a useful diplomatic bullet. Maybe now was the time for it to pay dividends, through an alliance with England or using the colonies to achieve some longed for prize in Europe.' Pakenham, T. *The Scramble for Africa, 1876-1912*, Johannesburg, Jonathan Ball Publishers, 1991, p. 350. On the link of the greatness of a country and the need to participate in the colonial division in the Spanish case see Rodríguez Esteban, J.A. *Geografía y colonialismo*, Madrid, UAM Ediciones, 1996, pp. 47 to 141.

¹¹³ McNeill, W.H. 'European expansion...', *op. cit.* (note 100), p. 12.

¹¹⁴ *Ibid.*

the end of the 19th century, conquest, trade and civilization are part of the same package, without substantial fissures, which is the idea of progress— this liberal, modern and universalistic dogmatic would be captured a century later in the ideas of the theories of development-¹¹⁵.

As Charles Trevelyan happily formulated it speaking of how convenient the development of India was and the benefits that it would generate for the manufacturers of Lancashire, ‘...the laws of God stick so happily together that when we benefit the natives, we benefit ourselves’¹¹⁶. Another great British historian summarizes the multiple faces of the colonial effort as in the idea of civilizational mission: ‘the imperial peoples exploited the ones that governed, but at the same time they thought that they were doing good. No empire without a mission and no empire without benefit, in reality or in imagination’¹¹⁷.

The idea that the West had the obligation to bring civilization wherever it extended to has been present since the days of Vitoria¹¹⁸, and in every people and territory a seed was found that, thanks to the benign tutelage of the colonial metropolis, would flourish and result in these peoples being capable of ‘managing themselves in the particularly difficult conditions of the modern world.’ It is made explicit in Article 22 of the Pact of the Society of Nations: ‘the wellbeing and the development of these peoples constitutes a sacred mission of civilization...’. This idea of tutelage that we have seen in Vitoria and Mill, finds a legal formulation whose consequences extend to present times.

VI Civilizing strands

There is a continuity between the four episodes described here. This continuity, which we will pass through in what follows, is what we have called *civilizing strands*.

We have told four histories about the contact of European and Western culture with the others. Four histories of expansion and four histories of change produced by the attempt to fit the other and the new into Western vocabulary. As Todorov maintains, the surprising thing about Western culture is its capacity for reflection about the others: ‘the history of the conquest of America teaches us that Western civilization has conquered, among other things, because of its superiority in human communication...’¹¹⁹.

In these histories we have identified a series of recurrent motivations. These four beams of motivation take place simultaneously, and although embodied in different characters, they are present in all the histories we have described. One of course is *power*: the powers fighting in the Mediterranean— the Turkish, the Papacy, the emperor, the new states—, the power that Spain acquires with the new overseas empires —an empire where the sun does not set, and which provides silver with which to finance the campaigns to avoid its demise—, the fight for power in

¹¹⁵ For a good anthology of development theories and their critics see Carnero Arbat, T. (ed.), *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Madrid Alianza, 1992.

¹¹⁶ Cited by Kiernan, V. G. in *Imperialism and its contradictions*, London, Routledge, 1995, p. 63.

¹¹⁷ Taylor, A. J. P. ‘The Meanings of Imperialism,’ in Roger Louis, W. M. (ed), *Imperialism. The Robinson and Gallagher Controversy*, New York, New Viewpoints, 1976, p. 197.

¹¹⁸ See Parkinson, F. *The Philosophy of International Relations*, op. cit. (note 9), pp. 22 and 23. Vitoria speaks of *mandatum* in his *Relecciones de Indis novieter inventis* de 1534.

¹¹⁹ Todorov, T. *La Conquista...*, op. cit. (note 36) p. 261.

Europe, which is behind the division of Africa.

The wealth which is inextricably tied to power, also plays a central role in this expansion: from the spice trade to the struggle for the real or supposed riches at the heart of Africa. This search for wealth turns the planet into a world-economy at the start of the 16th century in the words of Immanuel Wallerstein.

We have also identified a third motivation behind the European expansion. This motivation could be called *civilizing*: it is captured at first in the belligerence against the infidels and in the missionary zeal; from the secularization of European politics that begins to take shape in the Peace of Westphalia of 1648, the Christian-pagan dialectic starts transforming into civilized-uncivilized.

A fourth driving thread is *legalism*. In all of the histories, the search for legitimacy is a central element. Power is not maintained on its own, it needs legitimization and that is found in the idea that the law assists the one who exercises it, and also in the idea of the search for the good, common to those who exercise power and those who suffer from it — *the right and the good of David Beetham*¹²⁰— which will be captured in moral and legal norms. This struggle for legitimacy has, above all or almost exclusively, a character of justification for themselves, for those who exercise power.

Between the concerns of the Catalan Company, the *Requirement*, the standard of civilization, the texts of Mill, and the justification of the tutelage over backward countries, there is something more than continuity. There is a surprising parallel: they are all the discourses and practices that the Europeans impose on *the others*, but are directed at *themselves or at their equals*.

The Requirement was necessary to justify conquest, not facing the indians that did not know international law, but those who did know it: the Spanish Court and its theologians and jurists, and eventually other European nations. *The standard of civilization*, the practice of establishing international legal links with uncivilized countries, was necessary, above all, to maintain *a certain order in the family of nations*. The *protectorates* established by the civilized states on the uncivilized states were equipped with rights that they linked above all to other civilized states and they established barriers to subsequent attempts at division. As the spaces and the uncivilized populations could not be subjects of a law they had never even heard of, the relations amongst them and the civilized protector state were not subject to international law: 'when a civilized power establishes legal dispositions concerning *uncivilized* peoples, it becomes an affair between the occupying European state and the rest of the civilized states in the World'¹²¹.

Finally, we have seen how the *reason of state*, incipient in the 15th century and dominant in the practice and discourse of international relations from the 18th century onwards, shares the area of inter-European relations with a code of international conduct —*reason of system*—, and both revolve around a civilizing discourse and practice —*reason of civilization*— where the projection towards the *terra incognita* is a central element: towards the mythical kingdom of Prester John, towards the lands of silk, spices, gold and silver, towards the China of Marco Polo.

¹²⁰ Beetham, D. *The Legitimation of Power*, London, Macmillan, 1991.

¹²¹ Gong, G.W. *The Standard...*, *op. cit.* (note 90), p. 58, citing Holland.

And in that projection, the Europeans begin conquering and converting, and settling the bases of the global and westernized World of the present.

Any history of international relations that forgets these three levels —analysing, as is very common, the division of Africa by the European powers exclusively as a sub-product of the European balance of power, for example—, will not only succumb to ethnocentrism, but will be a partial and unilateral account.

Any theory of international relations written with only the idea of the experience of the European system and reason of state, forgetting the crises of legitimacy of that system and its reason of system, and not taking into account the European expansion and its reason of civilization, runs the risk of forgetting fundamental reasons for the actions of individuals, states and civilizations, and reproducing a mechanistic idea of world politics. ●

Bibliography

- ARMSTRONG, D., *Revolutions and World Order*, Clarendon, Oxford, 1993.
- BARTELSON, J. A., *Genealogy of Sovereignty*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995.
- BEETHAM, D., *The Legitimation of Power*, London, Macmillan, 1991.
- BITTERLI, U. *Los “salvajes”, y los “civilizados”. El encuentro de Europa y Ultramar*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- BRAUDEL, F., *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980 (2nd ed).
- BULL, H., *The Anarchical Society*, New York, Columbia University Press, 1977.
- BULL, H. — WATSON, A., *The Expansion of International Society*, Clarendon Press, Oxford, 1989.
- CARNERO ARB AT, T. (ed.), *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Madrid, Alianza, 1992.
- CIPOLLA, C. M., *Guns, Sails and Empires*, Sunflower University Press, Manhattan, Kansas, 1992 (5th reprint).
- CLARK, I. — NEUMANN, I. (eds.), *Classical Theories of International Relations*, London, Routledge, 1996.
- CRUISE O'BRIEN, C., *The Great Melody. A Thematic Biography and Commented Anthology of Edmund Burke*, London, Minerva, 1993.
- DE MOOR, J. A. — WESSELING, H. L. (eds.), *Imperialism and War. Essays on Colonial Wars in Asia and Africa*, E. J. Brill/Universitaire Press Leiden, Leiden, 1989.
- ELLIOT, J. H., *El Conde-duque de Olivares*, Crítica, Barcelona, 1990.
- ELLIOT, J. H., *The Old World and the New, 1492-1650*, Cambridge University Press, Cambridge, 1992.
- FISLER, L. (ed.), *Enforcing Restraint. Collective Intervention in International Politics*, New York, Council of Foreign Relations, 1993.
- GONG, G. W., *The Standard of Civilization in International Society*, Oxford, Clarendon Press, 1984.
- GONZÁLEZ-SEARA, L., *El poder y la palabra*, Tecnos, Madrid, 1995.
- GUIMON, J., *El derecho de autodeterminación: el territorio y sus habitantes*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1995.
- HALLIDAY, F., *Rethinking International Relations*, London, Macmillan, 1994, p. 108. HESPANHA, A., *Visperas del Leviatán*, Madrid, Taurus, 1989.
- HILLGRUBER, A., *La Segunda Guerra Mundial, 1939-45*, Alianza, Madrid, 1995.
- JONES, D. V., *Code of Peace. Ethics and Security in the World of the Warlord States*, Chicago University Press, Chicago, 1991.
- KIERNAN, V. G., *Imperialism and its contradictions*, Routledge, London, 1995.
- LATHAM, R., *The Liberal Moment. Modernity, Security and the Making of the Post-war International Order*, New York, Columbia University Press, 1997.
- LITTLE, R. — SMITH, M. (eds.), *Perspectives on World Politics*, Routledge, London, 1991.
- McGRANE, B., *Beyond Anthropology. Society and the Other*, New York, Columbia University Press, 1989.
- MEINKE, F., *La idea de la razón de estado en la edad contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983, la reimpresión.
- MEYER, A., *La persistencia del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1986.
- MILL, J. S., *1859. Essays on Equality, Law and Education*, Collective Works of John Stuart Mili, tomo XXI, Kegan and Paul, Toronto and Buffalo, 1984.
- MOSSNER, J. M., “The Barbary Powers in International Law”, Grotian Society Papers, the Hague, 1972.
- PAGDEN, A., *El imperialismo español y la imaginación política*, Madrid, Planeta, 1991. PAKENHAM, T., *The Scramble for Africa, 1876-1912*, Johannesburg, Jonathan Ball Publishers, 1991.

- PARET, P., *Understanding War. Essays on Clausewitz and the History of Military Power*, Princeton University Press, Princeton, 1992.
- PARKINSON, F., *The Philosophy of International Relations*, SAGE, London, 1977.
- PARRY, J. H., *Europa y la expansión del mundo, 1415-1715*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975 (2nd ed). PHILLIPS, J. R. S., *La expansión medieval de Europa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994 (1st ed. English 1988).
- REED, L. W. — KAYSEN, C. (eds.), *Emerging Norms of Justified Intervention. Conference papers*. Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1993.
- REMIRO BROTONS, A., *Civilizados, bárbaros y salvajes en el nuevo orden internacional*, Madrid, McGraw-Hill, 1996.
- ROBINSON, K., *The Dilemmas of Trusteeship*, Oxford University Press, Oxford, 1965. ROBINSON, R. — GALLAGHER, J., *Africa and the Victorians. The official mind of imperialism*, London, Macmillan, 1988 (2nd ed.).
- RODRÍGUEZ ESTEBAN, J. A., *Geografía y colonialismo*, Madrid, UAM Ediciones, 1996. ROGER LOUIS, W. M. (ed.), *Imperialism. The Robinson and Gallagher Controversy*, New York, New Viewpoints, 1976.
- RUGGIE, John. G., "Territoriality and beyond: problematizing modernity in international relations", in *International Organization*, vol. 47, no. 1, 1993.
- SÁNCHEZ MONTES, J., *Franceses, protestantes, turcos. Los españoles ante la política internacional de Carlos V*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 1995.
- SCHMITT, C., *El concepto de lo político*, Alianza, Madrid, 1987.
- SMITH, T., *Los modelos del imperialismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- SOLA, E., *Un Mediterráneo de piratas: corsarios, renegados y cautivos*, Madrid, Tecnos, 1988.
- TAYLOR, A. J. P., *The Struggle for Mastery in Europe, 1848-1918*, Oxford, Oxford University Press, 1971, reprint of 1954.
- THOMSON, J., *Mercenaries, Pirates, and Sovereigns. State-building and Extraterritorial Violence in Early Modern Europe*, Princeton, Princeton University Press, 1994.
- TILLY, C. (ed.), *The Formation of the Modern States of Western Europe*, Princeton, Princeton University Press, 1975.
- TODOROV, T., *La conquista de América. El problema del otro*, México, Siglo XXI, 1989 (2nd edition).
- TODOROV, T., *Las morales de la historia*, Paidós, Barcelona, 1993.
- VV.AA., *Human Rights: the New Consensus*, London, Regency Press/UNHCR, 1994.
- WATSON, A., *The Evolution of International Society*, London, Routledge, 1992.
- WEBER, Cynthia, *Simulating Sovereignty*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- WESSELING, H. L., *Divide y vencerás. El reparto de África (1880-1914)*, Barcelona, Península, 1999. WIGHT, M., *Systems of States*, Leicester, Leicester University Press, 1977.
- WILLIAMS, R. A. Jr., *The American Indian in Western Legal Thought. The Discourses of Conquest*, Oxford University Press, 1990.
- WOLF, E. R., *Europe and the people without history*, Los Angeles, University of California Press, 1982.



En memoria de Francisco Javier Peñas Esteban



¡Querido amigo! Compañero de pasiones y sueños

María José BECERRA* y Diego BUFFA**

* Docente de posgrado y grado, e Investigadora en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) e Investigadora y docente de posgrado en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF); Co-Directora del Programa de Estudios Africanos.

** Investigador y Docente de posgrado en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) y Universidad Nacional de La Plata (UNLP); Director del Programa de Estudios Africanos, Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la UNC y de la Revista CONTRA | RELATOS desde el sur.

A un año de la desaparición física de Francisco Javier Peñas Esteban, nuestro querido Paco, lo recordamos en estas breves líneas, aun con la profunda cicatriz que dejó en nuestro pecho su inesperada partida.

Paco puede ser visto como un moderno lleno de contradicciones al que le tocó vivir en un momento histórico de transformación hacia un modernismo tardío. Como sostenía Marx, los hombres hacen su propia historia, pero en condiciones heredadas y no elegidas por ellos. No elegimos muchas cosas, como dónde ni cuándo nacer, no elegimos a nuestros padres, no elegimos nuestra lengua; pero sí podemos elegir y por ello debemos ser responsables de las consecuencias de nuestras propias elecciones.

Paco era muy consciente de esto y elegía y asumía sus acciones con total convicción y entereza y, muchas veces, con gran dolor. También, tenía muy presentes sus claroscuros, esos momentos de “comerse el mundo” enfrentado a todo y a todos, siempre atravesados con la crisis que causa la desazón de la vida. Estos momentos siempre estaban en tensión, en donde por un lado tenía una clara postura de resistencia a ver cómo todo lo sólido se desvanecía en el aire, y por el otro lado, le invadía un fuerte sentimiento trágico de la vida. Estas dos posturas le acompañaron a lo largo de su vida.

Por ello lo vimos batallando con fuerza en todas aquellas acciones que emprendía, comprometiéndose ética, moral, ideológica y hasta físicamente, en distintos escenarios y coyunturas en donde se hiciera frente a la opresión, la desigualdad, el avasallamiento de derechos, buscando la conformación de un mundo más justo e igualitario. Estos escenarios, ya sean clandestinos o

masivos, lo encuentran militando contra la dictadura franquista en los 70, o en la década siguiente, participando activamente del movimiento contra la OTAN en España.

Su acción política directa siempre estuvo acompañada por la docencia. Una docencia entendida no sólo en el ámbito formal, sino a través de una tarea de concienciación constante a todos aquellos con los que se vinculaba. Es inevitable no recordarlo en tertulias, conferencias, reuniones con sus alumnos, charlas de café infusión que consumía en grandes cantidades— o en aquellas largas noches de verano discutiendo sobre “cómo arreglar el mundo”. Esta gran pasión nos permite definirlo como un verdadero maestro que no sólo se implicaba en la educación de sus alumnos sino que trascendía las paredes de las aulas acompañándoles en su crecimiento personal.

Fue un amante de África, primero, y luego de América. Lugares que recorrió y estudió. Paco no sólo desarrolló los estudios académicos sobre África en la UAM, sino que participó en los procesos políticos de algunos países de la región. Su aporte tanto a nivel teórico como en la práctica enriqueció el conocimiento de este continente, y no sólo en España, sino que trascendió a todo el mundo. Esto le llevó a conectarse con América Latina. La docencia fue lo primero que lo acercó a varios países de la región, pero luego comenzó a recorrerla y a vivirla. Nos tocó compartir varias de estas aventuras por América Latina atravesando —muchas veces por tierra en largos viajes— diferentes geografías, conociendo ciudades y poblaciones diversas, atesorando anécdotas, degustando comidas nuevas y bebidas espirituosas.

Era un enamorado de Buenos Aires, donde permaneció estancias largas. Se sentía otro porteño más, paseando por sus calles y bares; inmerso en la poesía y en la “gris melancolía” que invade la ciudad. Otra ciudad que siempre visitaba y desde donde emprendíamos nuestros recorridos era Córdoba, donde nosotros vivimos. Ciudad, según él, “donde pasó los días más fríos y los de más calor” de su vida; donde conoció la navidad cálida del sur, y que lo vio irse hace un año ya, a la puesta de sol del 19 de febrero.

Paco Peñas y el giro culturalista de la izquierda

Alicia CAMPOS SERRANO*

* Desarrolla su trabajo en el marco de los Estudios Africanos y la Antropología y la Historia de las Relaciones Internacionales. Sus líneas de investigación actuales son la economía política de los recursos naturales, la historia colonial española en África, y la construcción social del principio de soberanía. Forma parte del Grupo de Estudios Coloniales: Sáhara Occidental y ha sido fundadora y miembro del Grupo de Estudios Africanos de la UAM.

“Que el pensamiento no puede tomar asiento...”

Luis Eduardo Aute

Nadie se mueve en este gremio que es el intelectual sin maestros; y es difícil comprender el camino que transitamos cada cual sin conocer a aquellos de cuyas manos nos cogimos cuando apenas sabíamos andar. Lo interesante es comprobar la dialéctica que a menudo se produce entre maestras y discípulos, que es personal e imponderable, pero a la vez responde a un contexto histórico y social.

Esa es la dialéctica que llevó a muchos historiadores y científicos sociales, desde los años de entreguerras, a adoptar (y adaptar) el marxismo para comprender procesos sociales que las perspectivas positivistas, o los análisis centrados en las élites políticas, no eran capaces de abordar. Tras la Segunda Guerra Mundial el marxismo permeó la Historia, la Antropología, la Sociología y muchas otras ciencias sociales, y con independencia de sus preferencias, la mayor parte de los académicos y académicas se vieron obligadas a dialogar con sus principales postulados.

Pero a partir de los años setenta y ochenta del siglo XX ocurrió que discípulos de estos marxistas académicos (o incluso ellos mismos) redescubrieron una dimensión hasta entonces relegada por el marxismo clásico y que podemos simplificar como “la cultura”. Las ideas, las instituciones, las visiones del mundo habían sido considerados, ya lo sabemos, como epifenómenos de las estructuras económicas, los modos de producción o los intereses de las clases. Algunos se interesaron entonces por la “invención de tradiciones” y de naciones; y conceptos poco materialistas como “hegemonía” pusieron de moda a un marxista heterodoxo como fue Antonio Gramsci. Otros fueron más lejos, y desde una crítica abierta al marxismo, sugirieron que las categorías culturales del propio estudioso condicionaban y dificultaban su labor de comprensión de la realidad social.

Paco era marxista, pero no uno académico, sino militante. Como ya se ha contado¹, el que más tarde fuera mi director de tesis fue miembro, desde los años de la clandestinidad, de organizaciones comunistas minoritarias como la ORT, el MC y Liberación-Izquierda Alternativa

¹ GARÍ, Manuel y MARTÍN, Irene, “Paco Peñas, *in memoriam* (1951-2018)” en *Viento Sur*, 22 febrero 2018: <https://vientosur.info/spip.php?article13507>, consultado el 10 de febrero de 2019.

(las dos primeras de carácter maoísta). Ya en los años ochenta, fue uno de los promotores de la Comisión Anti-OTAN con motivo del referéndum de 1986 sobre la permanencia de España en la alianza militar.

El maoísmo militante era por tanto la tradición intelectual de la que procedía Paco cuando inició su tardía carrera intelectual y entró en la universidad a principios de los años noventa. Pero cuando nos convertimos en discípulas suyas, Paco ya había experimentado su propio giro epistemológico. De Paco no aprendí marxismo, sino sociología histórica, constructivismo o el papel del orientalismo en la construcción de los imperios coloniales. Su tesis y libro posterior versaba sobre el proceso de occidentalización del mundo². Y la constatación de que los imaginarios son constitutivos de las realidades sociales, y de que estas tienen siempre un carácter histórico, es probablemente su herencia más evidente en mi propio trabajo.

La gran aportación intelectual de Paco Peñas no consistió tanto en innovar teóricamente dentro las disciplinas de las Relaciones Internacionales o de los Estudios Africanos, sino el librarnos de enredarnos en viejos debates y subirnos “a hombros de gigantes”: los de aquellos que le habían permitido a él adoptar una visión compleja y “contingente” del mundo. Pero ello no podía dejar, a su vez, de animar a las discípulas a revelarse, a generar pensamiento propio y a adoptar por el camino a otros maestros y maestras.

Algunas empezamos a sentir la necesidad de recuperar las dimensiones apartadas por tanto reflexivismo y giro culturalista y, como me hizo ver mi colega Margarita Rodríguez García, tratar de hacer una ciencia social que diera cuenta simultáneamente de lo ideacional, lo estructural y la agencia. Personalmente, empecé por sentirme incómoda ante la idea de un gran proceso histórico de occidentalización, que asumía la existencia de un difuso Occidente, y no atendía bien la diversidad de procesos, actores y visiones que conforman nuestro mundo. Y estoy cada vez más convencida de que un análisis de las instituciones y de su inserción en multitud de conexiones y redes transnacionales, tiene el potencial de aunar todas aquellas dimensiones que no queremos desatender...

Ahora pienso que no me hubiera sido difícil dialogar sobre todo esto con Paco, siempre dispuesto a poner en cuestión sus propias convicciones. Pero los avatares de la vida le llevaron en sus últimos años a separarse de la universidad y de la reflexión más teórica, y a buscar de nuevo la emoción de la militancia en el contexto de las movilizaciones sociales del 15M. En el fondo, su apuesta hasta el final por una ciencia social comprometida con las situaciones de desigualdad e injusticia —con sus satisfacciones y sus tensiones— es probablemente la enseñanza más persistente que recibimos quienes nos iniciamos intelectualmente con él.

² PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, *Occidentalización, fin de la guerra fría y relaciones internacionales*, Alianza, Madrid, 1997.

Preservando el momento humano (en memoria de Francisco Javier Peñas)

Stefano GUZZINI*

* Investiga en Relaciones Internacionales, con enfoques basados en la teoría social y política, la ciencia política, la sociología y la economía política. El foco de sus publicaciones ha sido el realismo y el constructivismo en la teoría internacional, el análisis de la política exterior (aplicado principalmente en Europa), así como el análisis conceptual y las teorías del poder. Más recientemente, ha trabajado en metodologías interpretivistas (rastreo de procesos y nociones de causalidad) y geopolítica crítica.

E stábamos sentados en un café cerca de Ópera. Yo había regresado a Madrid para el Congreso de la IPSA en julio de 2012. La conferencia trataba sobre ‘el poder’, y aunque coincidía con mis vacaciones, amablemente me habían solicitado venir. Paco se ofreció a ser mi anfitrión, y yo acepté gustoso la idea de pasar nuevamente un tiempo con él, después de muchos años y de un solo encuentro de unas pocas semanas en la primavera de 2006. Acababa de llegar, y habíamos discutido sobre la política europea hasta que el sol nos obligó a ir a almorzar —solo para continuar el intercambio de ideas en el restaurante y después en su piso—. Al amanecer, estábamos arropados por ese espacio que tenía algunas de las cosas que él más apreciaba: tabacos (fumar), libros (ideas) y discos (música). Poco propenso a la charla superficial, las preguntas y reflexiones de Paco nos condujeron a un *tours d’horizon*³ que fue más una actualización seria de sus múltiples curiosidades, que una exhibición grandilocuente de conocimiento. Aprendí, pero no por ser enseñado.

Si alguna vez ha existido una personificación de la idea de que la teoría y la práctica política no son de naturaleza diferente, esa era Paco. Claramente hacía teoría, no *a pesar de* la política del mundo real, sino *porque* le importaba mucho la política. Sin embargo, no perseguía ningún tipo de teorización. Para él, la teoría nunca fue tan importante en su función instrumental, esto es, en las generalizaciones empíricas que elaboramos para intervenir en la práctica como técnicos siguiendo un manual. Su interés se enfocaba en la función constitutiva de la teoría, en las lentes analíticas que hacen que nosotros, como observadores, veamos las cosas de una manera en lugar de otra, y que seleccionan los ‘hechos’ relevantes del flujo de la historia. Por esto, gran parte de su reflexión se enfocó en las suposiciones subyacentes, filosóficas y metateóricas, que dan sombra y enfoque a estas lentes⁴. Su uso y referencia constante del término ‘imaginario social’ muestra que estaba claramente interesado en el rol que juegan estas ideas no solo en la mente del observador, sino

³ N.d.T.: En respeto al espíritu del texto original se han mantenido las palabras en un idioma diferente al inglés. *Tours d’horizon* es una expresión francesa que podría equivaler al castellano ‘visión general’.

⁴ PEÑAS, FRANCISCO JAVIER, “Clío y Palas Atenea: Apuntes sobre el papel constitutivo de la Historia en la Teoría de Relaciones Internacionales”, *Relaciones Internacionales*, n° 37, 2018, p. 67.

también en la del actor, así como en la reflexividad entre estos dos niveles⁵. Pensar en la teoría y las visiones del mundo no era un cómodo pasatiempo doctrinal, sino abordar un componente importante y moldeador de nuestra realidad política.

Estos imaginarios sociales, menos abstractos y más históricamente concebidos que las culturas de la anarquía de Alexander Wendt⁶, son el mundo significativo dentro del cual se entiende la política internacional. Es el contexto compartido que constituye y a la vez es constituido por las prácticas de la política mundial en un momento determinado. En consecuencia, esto tiene implicaciones para su comprensión del rol de la teoría. Así, por ejemplo, el balance de poder no es un mero concepto observacional o un mecanismo para entender la dinámica de la política mundial, sino que es la práctica históricamente desarrollada que los actores necesitan entender para poder funcionar; y, por lo tanto, que los observadores necesitan para entender a esos actores⁷. El comportamiento normal y legítimo no es dictado por una ética eterna, sino por las siempre negociadas referencias normativas del momento. Puede dotar de alguna coherencia, y por eso es crucial para entender el contexto social del análisis, la configuración histórica específica que conforma la *sociedad internacional*, y potencialmente la *civilización*, en un momento determinado⁸. En pocas palabras, para Paco, las relaciones internacionales son relaciones sociales históricamente circunscritas, en las que se desarrollan entendimientos compartidos, reglas e instituciones. Esto significa que el análisis no puede dar por hecho estas relaciones sociales sino que debe indagar en su origen y evolución histórica, así como en los límites cambiantes —y las autocomprensiones— de la sociedad así constituida⁹.

En principio, esto lo hacía abierto al constructivismo en la teoría internacional, en particular a esas versiones que insisten en ontologías relacionales y de procesos¹⁰. Tales ontologías proporcionan lentes con las que vemos cada unidad, siempre en una red de reconocimiento que define sus propiedades. Insistimos en la constitución de las cosas, en lugar de su ser estático: para esto, la literatura académica se ha llenado de nuevos verbos (p.ej. otrificar, generificar, securitizar y racializar). De hecho, la política está constituida por los procesos que dibujan estas líneas. En este ámbito, Paco explícitamente incluyó el efecto interactivo o performativo del lenguaje¹¹.

Aun así, gran parte de esta inspiración proviene también de otro lugar, en particular del realismo clásico y la Escuela Inglesa. Pienso que hay dos razones principales para ello. Por un lado, él tenía una visión relativamente estatocéntrica de las relaciones internacionales. No negaba la importancia de otros actores, sino que insistía en el estado, sus comunidades nacionales, y la sociedad internacional de estados como el locus de la política en un sentido más fuerte. Esta

⁵ Ver p.ej. PEÑAS, FRANCISCO JAVIER, "Camino de perfección: el imaginario social liberal de las relaciones internacionales", *Relaciones Internacionales*, n° 20, 2012, pp. 36-37.

⁶ WENDT, ALEXANDER, *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999.

⁷ Algo que la aproximación general de Morgenthau entendía, pero que su teoría tendía a negar. Ver MORGENTHAU, HANS J., *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*, Knopf, Nueva York, 1948.

⁸ PEÑAS, FRANCISCO JAVIER, "Estándar de civilización. Las historias de las relaciones internacionales", *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, n° 1, 1999.

⁹ PEÑAS, FRANCISCO JAVIER, "Derechos humanos e imaginarios sociales modernos. Un enfoque desde las relaciones internacionales", *Isegoría*, vol. 51, n° julio-diciembre, 2014, p. 557. with a reference to Bourdieu's theorisation.

¹⁰ PEÑAS, "Clío y Palas Atenea..." , *op.cit.*, p. 62; PEÑAS, FRANCISCO JAVIER, "¿Es posible una teoría de Relaciones Internacionales?", *Relaciones Internacionales*, n° 1, 2005, p. 22.

¹¹ PEÑAS, "¿Es posible una teoría..." , *op.cit.*, p. 3.

atención en el estado también podría deberse a su concepción de la identidad de la disciplina de Relaciones Internacionales. Conectaba, en este sentido, con el tradicionalismo de los realistas clásicos. La otra razón está más relacionada con lo que él interpretó como una suerte de liberalismo cerrado (entendido como progresismo liberal) con frecuencia presente en el constructivismo. Paco era de un escepticismo casi visceral. Nada desencadenaba tanto su sarcasmo como una nueva utopía del progreso que olvida sus contracaras¹², cualquier gran explicación monocausal¹³, algunas historias y procesos lineales¹⁴; todas las soluciones fáciles e ilusorias de tontos, ideólogos e ingenuos. Cualquier cosa alcanzada por la humanidad, nunca es un hecho, siempre fluye, siempre corre el riesgo potencial de ser socavada. No hay tiempo para dormirse en los laureles. Los ojos de Paco comenzarían inmediatamente a buscar los giros del destino que amenazaban el respiro dado por una evolución temporalmente positiva —no con los ojos superiores del cínico siempre preparado, sino con la ansiedad del pesimista—.

Ese escepticismo embebió su relación ambivalente con la modernidad. Se resistía a la tentación de entender las guerras mundiales y el Holocausto como una aberración de la modernidad. Para él, eran parte de ella (y, como Nietzsche, no lo decía con orgullo o pedantería). Como previamente había remarcado Raymond Aron, la causa última de la ‘desilusión con el progreso’ se deriva de la modernidad misma, concretamente, lo que él llamó “*la ambición prometeica*, una ambición —usando la formulación de Descartes— de dominar y poseer la naturaleza a través de la ciencia y la tecnología”¹⁵.

Esto también afecta al liberalismo que no puede distinguirse fácilmente de la modernidad (europea/occidental). La teorización de Paco sobre el sistema de estados insiste no solo en su carácter social sino también en su específico imaginario social moderno. Así mismo, insistía en que esta sociedad internacional occidental/europea fue constituida mediante el encuentro con otras civilizaciones¹⁶. En este sentido, lleva más lejos la crítica postestructural. Rob Walker argumentó que las relaciones externas entre estados en la sociedad europea de estados no se definen solamente por la ausencia de gobierno, que debe superarse con la creciente evolución de lo internacional; sino que, más bien, lo ‘externo’ es constitutivo de lo ‘interno’, tanto para los mismos estados, como para nuestras respectivas reflexiones sobre esto¹⁷. De manera similar, para Paco, la multiplicidad de civilizaciones no eran solo un encuentro externo con un foráneo esperando allá afuera a ser evangelizado, educado y trasladado a una misma temporalidad (‘modernizado’). Por el contrario, fueron constituyentes de la sociedad europea de estados, ahora visto como lo ‘interno’. Y al igual que Walker, Paco ve en el liberalismo la solución particular que la modernidad ha encontrado para su universalismo subyacente y, al mismo tiempo, el particularismo real de la política mundial, organizada en diferentes comunidades y civilizaciones.

Sin embargo, esta no es su única crítica al liberalismo y a la modernidad. Paco definitivamente no aceptaba teologías de ningún tipo. Pero, de manera similar, no consintió la imagen de un “eterno

¹² PEÑAS, FRANCISCO JAVIER, *Hermanos y enemigos. Liberalismo y relaciones internacionales*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2003.

¹³ PEÑAS, “Clío y Palas Atenea...”, *op.cit.*, p. 62.

¹⁴ PEÑAS, “Camino de perfección...”, *op.cit.*, pp. 56-57.

¹⁵ ARON, RAYMOND, *Les désillusions du progrès. Essai sur la dialectique de la modernité*, Gallimard, Paris, 1969, p. 287.

¹⁶ PEÑAS, “Estándar de civilización...”, *op.cit.*

¹⁷ WALKER, R. B. J., *Inside/Outside: International relations as political theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993.

retorno”¹⁸. La determinación del progreso no debía intercambiarse por la determinación de ciclos históricos interminables. El problema con el credo del progreso no es la posibilidad de un cambio positivo, que seguramente existe; sino la fe en su inevitabilidad. Se oponía a la escatología del paraíso, pero también del infierno, en la tierra. La historia es contingente. En este sentido, es importante anotar que para él la historia no era un reservorio estático para escoger selectivamente las piezas que convenientemente se adapten al relato que uno prefiera. Cuando recurría a la historia, era desde una contextualización fuertemente reflexiva de nuestro conocimiento y prácticas sociales. Un recurso a la historia (y a la Historia) en su contingencia, termina socavando las certidumbres, no confirmándolas. Demuestra una resistencia a lo que Alfred Hirschman, citando a Flaubert, se refiere como “*la rage de vouloir conclure*”, es decir, la desesperada voluntad de marcar un punto final que fuerce el cierre de un mundo social abierto y plural¹⁹. Paco nos invita a ser cautos ante la arrogancia humana²⁰.

Si Paco no compartía la certidumbre liberal del universalismo (una línea seguida por, digamos, la temprana Escuela de Frankfurt y Habermas), compartió la mentalidad crítica iniciada con la Ilustración. Puede que no compartiera la teoría política de Kant, pero basó su propio enfoque en una comprensión postkantiana del conocimiento, donde los conceptos son la condición para la posibilidad del conocimiento, donde existe una realidad independiente de nuestro pensamiento, pero nuestra comprensión de ella no lo es, y donde los humanos actúan en función de su visión de la realidad, que les incluye a ellos mismos²¹. La realidad no trae adjunta una lista de significados. Y Paco da un giro no inusual en nuestra tradición desde finales del siglo XIX. En un mundo sin Dios, el orgulloso “*cogito, ergo sum*” de Descartes se ha convertido en un mucho más vacilante “*dubito, ergo sum*”; algo que Paco vivió. La razón se aplica una y otra vez sobre sí misma, nunca consigue ser escrita con R mayúscula. Es en sí misma histórica²². El escepticismo se convierte así en otra etapa de una modernidad más reflexiva.

En esta ambivalencia sobre la modernidad, y en su rechazo a aceptar soluciones simples, en ocasiones Paco recurre al mito de Sísifo²³. Más que referirse a la simple condena de ver el propio esfuerzo convertido en vano una y otra vez, pienso que se acercaba a la interpretación de Albert Camus de ese mito²⁴. Camus lo utiliza para introducir su visión de lo ‘absurdo’. Lo que hace que nuestras vidas humanas sean absurdas, a sus ojos, no es la mera idea de que no exista un significado último para nuestras vidas. Lo absurdo reside en la simultánea pérdida de significado y la aún continua aspiración a la armonía humana. De esto, Camus deriva una ética que no niegue ningún lado de la tensión. El libro de Camus examina las ‘soluciones’, para él engañosas, que existen ya sea en las múltiples formas de negar la falta de sentido de nuestra existencia —como Paco vería en algunos lapsos liberales—, o bien en la negación de nuestra búsqueda de la armonía, celebradas por las versiones del nihilismo o del cinismo— como aquellas que Edward Heller Carr

¹⁸ PEÑAS, “Clío y Palas Atenea...”, *op.cit.*, p. 86.

¹⁹ HIRSCHMAN, ALBERT O., “The Search for Paradigms as a Hindrance to Understanding”, *World Politics*, vol. 22, n° 3, 1970, p. 335.

²⁰ Esta cautela es una de las razones por las que la insistencia en la *prudencia*, propia de la política exterior realista y que Paco respaldó, es bien recibida más allá del realismo.

²¹ PEÑAS, “Clío y Palas Atenea...”, *op.cit.*, pp. 82, 86.

²² *Ibidem*, p. 88.

²³ *Ibid.*, p. 91., PEÑAS, “Camino de perfección...”, *op.cit.*, p. 58. Otros constructivistas hacen una referencia similar. Ver KRATOCHWIL, FRIEDRICH, “Why Sisyphus is Happy: Reflections on the “Third Debate” and on Theorizing as a Vocation”, *The Sejong Review*, vol. 3, n° 1, 1995

²⁴ CAMUS, ALBERT, *Le mythe de Sisyphe. Essai sur l'absurde*, Gallimard, París, 1942.

criticó en el realismo²⁵. En consecuencia, el existencialista escéptico tiene que vivir la tensión y alcanzar la felicidad a través de ella (“*il faut penser Sisyphe hereux*”²⁶), asumiendo su destino. No hay sentimentalismo de la tragedia. Paco habría estado tan molesto por el romántico que disfruta de un sentimiento de tragedia autoimpuesto, como impaciente (en italiano: *insofferente*) con la arrogancia del cínico, en el fondo egoísta, e intelectual y políticamente estéril.

En este contexto, Paco eligió la vocación de profesor. Aunque puede que no seamos capaces de alcanzar la verdad, como él planteó, podemos deshaceros de muchos mitos y falsedades²⁷. Algunos enseñan para decirnos a dónde ir, otros para que no olvidemos. Con toda su franqueza, en ocasiones contundente, en última instancia se mostraba humilde ante los aspectos positivos del patrimonio humano de las ideas y los hechos. Para una persona que no aceptaba fácilmente los universalismos, tenía urgencia de documentar y preservar —y, por qué no, disfrutar— aquello que la humanidad había podido lograr en lo bueno y en lo bello, incluso si la siguiente calamidad provocada por ella misma estuviera próxima a llegar. Al menos, el espíritu humano desafiaría el destino. En su enseñanza, en sus tutorías y en esta revista, buscaba preservar un espacio en el que todos podamos contribuir a ese archivo, para que la próxima estupidez o mala voluntad humana no nos haga olvidar los momentos en que realmente se materializó la humanidad digna.

Fue este siempre inacabado archivo el que nos arropaba esa madrugada en su piso, un archivo de ideas y armonías (musicales), recuerdos de muchas conversaciones, de compartir, persona a persona, un mundo que finalmente no entendíamos, pero que aun así tenía sentido, juntos. Aquí, como en cualquier otra parte, él mostraría su generosidad con aquellos que apreciaba o con los que compartían su particular búsqueda de sentido, siempre inalcanzable y, sin embargo, para siempre repetida en los momentos en que lo bueno y lo bello pueden aparecer junto a un sentimiento de comunión humana.

Cuando Camus fue más allá de su mito de Sísifo, derivó en un giro hacia la solidaridad: “*Je me révolte, donc nous sommes*”²⁸. En *La Peste*, Camus presenta una historia acerca de los valores de la solidaridad y la generosidad que pueden guiar a las personas en un mundo sin Dios. Camus describe una ciudad diezmada por una plaga²⁹. Bernard Rieux, un médico, recibe la ayuda de Jean Tarrou. El libro sigue a los dos en su intento de contener la propagación de la contagiosa y mortal enfermedad incluso aunque esto escape de su control. Trabajan hasta agotarse durante días y meses que solo parecen repetirse, un mero registro de muertes. La noche del Día de Todos los Santos, cuando la enfermedad parece haber alcanzado su punto álgido, se sientan en una terraza tras un arduo día. Escuchan, no por primera vez, los disparos que detienen a los habitantes desesperados por abandonar la ciudad en cuarentena. Cansado pero sintiendo la brisa del mar, Tarrou repentinamente propone a Rieux usar su *laisser-passer*³⁰ y tener un baño nocturno en la

²⁵ CARR, EDWARD HELLER, *The Twenty Years' Crisis: An Introduction to the study of International Relations*, Macmillan, Londres, 1946.

²⁶ N.d.T.: Debemos pensar en Sísifo feliz.

²⁷ PEÑAS, “Clío y Palas Atenea...”, *op.cit.*, p. 85.

²⁸ N.d.T.: “Yo me revelo, entonces nosotros somos”.

²⁹ CAMUS, ALBERT, *La peste*, Gallimard, París, 1947.

³⁰ N.d.T.: “permiso de salida”.

playa. Cogen el coche y llegan al mar cubierto por la luna. Quitándose toda su ropa, se zambullen en el agua aún caliente por el verano. Nadan, uno junto al otro, compartiendo en silencio un momento especial de humanidad compartida. Cuando les llega una corriente fría, el momento cesa, regresan a la playa y a su deber en la ciudad. Me gusta imaginar a Paco siendo uno de ellos.

Traducción: Ana Isabel CARRASCOVINTIMILLA

Referencias

- ARON, RAYMOND, *Les désillusions du progrès. Essai sur la dialectique de la modernité*, Gallimard, París, 1969.
- CAMUS, ALBERT, *La peste*, Gallimard, París, 1947.
- CAMUS, ALBERT, *Le mythe de Sisyphe. Essai sur l'absurde*, Gallimard, París, 1942.
- CARR, EDWARD HELLER, *The Twenty Years' Crisis: An Introduction to the study of International Relations*, Macmillan, Londres, 1946.
- HIRSCHMAN, ALBERT O., "The Search for Paradigms as a Hindrance to Understanding", *World Politics*, vol. 22, nº 3, 1970, pp. 329-343.
- KRATOCHWIL, FRIEDRICH, "Why Sisyphus is Happy: Reflections on the "Third Debate" and on Theorizing as a Vocation", *The Sejong Review*, vol. 3, nº 1, 1995, pp. 3-35.
- MORGENTHAU, HANS J., *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*, Knopf, Nueva York, 1948.
- PEÑAS, FRANCISCO JAVIER, "Camino de perfección: el imaginario social liberal de las relaciones internacionales", *Relaciones Internacionales*, nº 20, 2012, pp. 31-61.
- PEÑAS, FRANCISCO JAVIER, "Clío y Palas Atenea: Apuntes sobre el papel constitutivo de la Historia en la Teoría de Relaciones Internacionales", *Relaciones Internacionales*, nº 37, 2018, pp. 59-93.
- PEÑAS, FRANCISCO JAVIER, "Derechos humanos e imaginarios sociales modernos. Un enfoque desde las relaciones internacionales", *Isegoría*, vol. 51, nº julio-diciembre, 2014, pp. 545-574.
- PEÑAS, FRANCISCO JAVIER, "¿Es posible una teoría de Relaciones Internacionales?", *Relaciones Internacionales*, nº 1, 2005, pp. 1-32.
- PEÑAS, FRANCISCO JAVIER, "Estándar de civilización. Las historias de las relaciones internacionales", *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, nº 1, 1999, pp. 83-117.
- PEÑAS, FRANCISCO JAVIER, *Hermanos y enemigos. Liberalismo y relaciones internacionales*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2003.
- WALKER, R. B. J., *Inside/Outside: International relations as political theory*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993.
- WENDT, ALEXANDER, *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999.

Francisco Javier Peñas Esteban post mortem: el honor de pensar o una permanente mirada crítica

Mbuyi KABUNDA*

* Profesor-investigador especializado en los problemas de integración regional, desarrollo, género, derechos humanos y conflictos en África. Sus principales temas de investigación son las relaciones interafricanas, África en el sistema internacional, África y la cooperación Sur-Sur, migraciones africanas, conflictos armados y construcción de paz en África, e integración regional.

Coincidió con Paco Peñas como estudiantes en algunas asignaturas comunes de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, a finales de la década de los ochenta, antes de perder su pista. Volvimos a coincidir de nuevo a mediados de la década de los noventa, esta vez en la Universidad Autónoma de Madrid, en las reuniones, encuentros y debates preliminares a la creación del *Curso de Introducción a la Realidad Africana. África y Europa: Cinco Siglos de Frontera*, un curso dirigido a las personas interesadas en un acercamiento multidisciplinar del continente, dirigido por Paco Peñas y Antonio Santamaría. “Éramos de la misma quinta”, como le gustaba puntualizar.

Estos encuentros darán lugar, unos años después, a la creación del Grupo de Estudios Africanos (GEA). Acudí en el primer de estos encuentros en la UAM, acompañado con el profesor Théophile Ambadiang, de la mano del profesor catalán Ferrán Iniesta y de Antonio Santamaría, quien acompañó en todo momento este proceso.

Así surgió el primer curso de Estudios Africanos, organizado por el GEA en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y el Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (UCM), y el Curso de desigualdades, Cooperación y desarrollo (UCM) y Los Libros de la Catarata.

Este período coincide con el estallido de varios conflictos en África: Liberia, Sierra Leona, Somalia, Congo-Brazzaville..., y en particular el genocidio de Ruanda y su extensión y consecuencias en toda la región de los Grandes Lagos, dando lugar a lecturas caricaturescas, simplistas y primordialistas en los medios de comunicación.

La tragedia de Ruanda, que asoló toda la región del África Central, con sus oleadas de terribles matanzas y movimientos de refugiados y desplazados internos, convulsionó a la opinión pública internacional, y fue presentado en la prensa internacional y local como un enfrentamiento “tribal”, nacido de los odios ancestrales entre hutus y tutsis. Ante esta campaña de desinformación a gran escala, me pidió Paco, en varias ocasiones (en los seminarios, conferencias y debates que organizaba al respect), proceder a un análisis estructural de los conflictos en la región de los Grandes Lagos, para dar a conocer su génesis, las motivaciones y el papel de los actores locales, de los países de la zona y de las grandes potencias y sus agendas no declaradas, sobre todo en la llamada “primera guerra panafricana”, que tuvo como escenario el territorio de la República

Democrática del Congo. En pocas palabras, un análisis holístico basado en la deconstrucción y a contracorriente de la lectura etnicista.

Es este desconocimiento generalizado de África en la opinión pública y en los medios de comunicación el que llevó a Paco con un grupo de alumnas y alumnos, □exacerbadas/os por el exotismo racista y el vigente afropesimismo, la conspiración del silencio o los estereotipos□, a apostar por la creación de un grupo de estudios y análisis de las realidades africanas. Paco creó, encabezó y animó esta cantera para dar el paso decisivo en la creación del Grupo de Estudios Africanos del doctorado y, después, el Máster de Relaciones Internacionales y Estudios Africanos, que él consideraba, acertadamente, como “una de las joyas del trabajo del Grupo de Estudios Africanos de la UAM”, por la sencilla razón de dar a conocer, de una manera objetiva, la situación de este continente maltratado en los medios de comunicación por los estereotipos y clichés heredados de siglos y décadas anteriores.

Fue la única razón, la de justicia y de objetividad científica, la que le llevó a tomar esta decisión de gran calado, a pesar de la hostilidad de algunos grupos integrados por algunos africanistas de la vieja escuela, que pensaban tener el monopolio de conocimientos e iniciativas sobre este continente.

Paco concentró toda su energía en montar el Programa de Estudios Internacionales y Africanos. Un primer paso fue la edición del libro *África en el sistema internacional. Cinco siglos de Frontera* (2000), elaborado con sus jóvenes colaboradores/as e investigadores/as, en aquel entonces novatos/as en el África Subsahariana, libro del que me encargó hacer la primera reseña, en la que dejé constancia del excelente trabajo cumplido y el rigor de la mayoría de las contribuciones, que se acercaban muchas, por primera vez, a las realidades africanas, rellenando con creces un vacío en los aspectos históricos, geográficos, políticos, económicos y de relaciones internacionales en relación con las publicaciones anglosajonas y francófonas en estos campos.

En cuanto a la propuesta de un programa de tercer ciclo (doctorado/máster) sobre África Subsahariana, Paco lo justificó por considerar esta región como la única área ausente en los currícula de la UAM y de las universidades españolas en general, a pesar de estar en el epicentro de la cooperación al desarrollo, de los análisis sobre la crisis del estado-nación y de las teorías del desarrollo, aspectos de los que se podrían sacar importantes lecciones para el propio Norte. Insistió en despertar el interés por una región que representaría el 40% de la humanidad en 2100, o para parafrasearle, “un continente que estudiamos, observamos y amamos porque queremos entendernos a nosotros mismos (...), un continente poblado por gentes que, a pesar de tener miles de razones para llorar, persisten en resistir y sonreír”. Una afirmación con gran carga moral.

Paco fue un verdadero maestro, un trabajador incansable, perspicaz e inasequible al desaliento. Como trabajaba mucho, era también exigente hacia los que trabajaban en su entorno. Un hombre de una gran honestidad intelectual y excepcionales cualidades humanas.

Es Paco quien me llevó a la UAM, a través del GEA, al que siempre había mantenido y sigo manteniendo la lealtad, inquebrantable a pesar del paso del tiempo y de los avatares. En cualquier caso, queda constancia de mi profundo agradecimiento.

Me recomendó seguir mantenimiento el alto nivel y las exigencias, a veces excesivas, de la asignatura (África en el Sistema Internacional) aquel día que le llegó, hace unos quince años, el rumor según el cual quería rebajarlas. Se acercó en persona hasta el aula donde me encontraba y en un tono serio me dijo: “No lo intentes, Mbuyi. Mira cómo tienes el aula, siempre rebosada”. Esto, viniendo de una persona hacia la que tenía un alto aprecio, sonó como un desafío, y desde entonces mantuve e incluso intento mejorar el nivel.

Además de compartir amistad, teníamos unas afinidades ideológicas y cercanas concepciones de las Relaciones Internacionales africanas y parecidos aspectos discursivos epistemológicos adheridos al tercermundismo. No dejaba de recordarme, entre bromas y risas: “Mbuyi, no te olvides de dar a conocer a los alumnos a Frantz Fanon y a Samir Amin”, a sabiendas que eran mis fuentes de inspiración, junto al erudito y afrocentrista senegalés, Cheikh Anta Diop.

Paco nos ha legado una mina de oro, que cobra especial relevancia en un contexto en el que escasean los estudios y publicaciones sobre África: un sólido Grupo de Estudios Africanos (GEA) y su Curso de Introducción a la Realidad Africana (CIRA), el más solicitado y recomendado para acercarse a las realidades africanas con rigor y a partir de un enfoque multifacético; un Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) y su revista, con una importante difusión y credibilidad, en esta disciplina, a nivel internacional; y un excelente Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos, convertido en una referencia en este país.

Se ha revelado también como un autor prolífico en Relaciones Internacionales, con la publicación de libros como *Hermanos y enemigos. Liberalismo y Relaciones Internacionales* (2003), y uno de los pocos autores que trata temas de la moral en las Relaciones Internacionales, cargando contra el imperialismo internacional y su aliado local, la pequeñas élites africanas encargadas de sostener el colonialismo autóctono...

En todo momento me manifestó su amistad y aprecio, que siempre le devolvía. Esto no tiene precio.

En definitiva, en estos tiempos de populismos y de mediocridad intelectual generalizada, que difunden la desinformación y la ignorancia, es preciso retomar la antorcha que encendió Paco, un hombre que destacó en todo momento, al margen del patrón de las universidades, por su originalidad, pensamiento y reflexiones críticas. Hemos de aprender a gestionar la herencia que nos ha legado y a transmitirla a la generación venidera: una mirada intelectual rebelde permanente. Te echaremos siempre de menos, en lo académico y en lo personal.

Francisco Javier Peñas Esteban

Gladys LECHINI*

* Profesora de Relaciones Internacionales e Investigadora del CONICET. Directora del Programa de Relaciones Internacionales y de Cooperación Sur- Sur. Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Paco fue una de esas *rara avis* que conjugan el amor por las Relaciones Internacionales con el gusto e interés por los estudios africanos y por el debate académico desafiante, picante, estimulante y renovador.

Aunque llegó tarde a la docencia universitaria, su compromiso fue intenso. En 1993 empezó a impartir clases de Relaciones Internacionales en el Segundo Ciclo de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y desde entonces combinó su preocupación por las relaciones internacionales, desde la filosofía, la historia, la teoría y la práctica con los problemas africanos, convirtiéndose en el referente de la UAM, al organizar un pionero Máster de Relaciones Internacionales y Estudios Africanos.

Fue allí que lo conocí a través de Luciano Zaccara, un colega argentino que también daba clases en la UAM. A partir de entonces comenzó nuestro intercambio académico y docente, que luego se extendería a nuestros respectivos equipos de trabajo, avanzando en una profunda amistad personal.

Nuestros debates entrelazaban el pensamiento del norte sobre las Relaciones Internacionales con las problemáticas del sur y en particular de América Latina y África. Los enfoques teóricos surgidos en Argentina, las teorías de la dependencia y de la autonomía fueron la excusa para prolongados intercambios, tanto entre colegas como alumnos del Doctorado de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, donde tuvimos el placer de contarle como profesor invitado. De esta forma disfrutamos de dos cursos de Doctorado que impartió sobre “Las Relaciones Internacionales tras la Guerra Fría” y sobre “Nuevo orden mundial: ¿qué pensar? ¿qué hacer?: escuelas éticas en Relaciones Internacionales”, que luego se complementaron con discusiones interminables en los posteriores encuentros gastronómicos, particularmente los tradicionales asados rosarinos.

Siempre estimuló el análisis crítico, entender el mundo para identificar los patrones que incidían en las particularidades estructurales de nuestros países. Contrastar la teoría con la práctica y la realidad, abrirse a las discusiones y a escuchar todas las opiniones, estimulando disensos creativos.

Por mi parte, también compartí con Paco espacios en Madrid, participando en el Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI), impartiendo clases en el mencionado Máster y publicando en la revista *Relaciones Internacionales* en la que él coordinaba un artículo que surgió de una pregunta que me hiciera Paco y que al presionarme para explicar “que era el Sur” y “cómo

pensábamos desde el Sur” inspiró uno de mis trabajos más citados.

Coordinamos varios proyectos que abordaron estas cuestiones, con participación de docentes e investigadores de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), a saber, la “Creación de una red de investigación y enseñanza superior sobre la integración regional. Multilateralismo en América Latina y relaciones Sur-Sur”, entre 2009 y 2010, y “Cómo se ha conformado el mundo internacional de nuestros días. De la Expansión europea a la globalización: conflictos, resistencias y desarrollo desigual. El caso de América Latina”, entre 2011 y 2012. Asimismo, viajamos a Brasil, para incorporar en la cooperación a colegas del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de Brasilia.

Entre 2010 y 2011 compartimos la “Red temática para el desarrollo del estudio sobre mecanismos de cooperación entre países del Tercer Mundo: la cooperación Sur-Sur” corporizando un proyecto que sintetizaba nuestras preocupaciones globales y regionales, y que nos vinculaba en tanto equipos de trabajo, ya que su ausencia no implicó que nuestros lazos se cortaran. Muy por el contrario, su legado llevó a intensificar la cooperación interuniversitaria, a pesar de los constreñimientos financieros que están ocurriendo.

Venía a la Argentina con cierta frecuencia. Fue aquí que falleció inesperadamente el 19 de febrero pasado, durante una de sus vacaciones con colegas y amigos. Su temprana partida nos deja un vacío académico y de sentidos afectos personales. Su legado nos acompañará siempre, invitándonos a reflexionar y a mirar el mundo desde nuevas perspectivas, porque como todo maestro, no amasó el pan, sino que repartió levadura.

Conversaciones entre dos hombres buenos

Irene MARTÍN*

* Profesora de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido profesora visitante en el Seeger Center for Hellenic Studies de la Universidad de Princeton (2007), en la Universidad de Atenas (2008) y la Universidad de Montreal (2012). En la actualidad es Delegada del Rector para Internacionalización en la UAM (Madrid).

Debo empezar este texto agradeciendo a Itziar Ruíz-Giménez su insistencia para que escribiera en la Ventana Social de este número tan especial. Mi resistencia, aparte de tener que ver con la falta de tiempo —en gran parte debida a mi especial habilidad para enfangarme en la gestión universitaria, cosa que a Paco le desesperaba, y con razón—, también estaba justificada, pues yo no me he dedicado ni me dedico a las Relaciones Internacionales. Sí fui alumna de Paco y disfruté, como tantos otros, de sus clases, no sin antes pasar por un periodo de desconcierto. Creo que a todos nos pasaba después de que Paco empezara su curso de Historia de las Relaciones Internacionales haciendo un somero repaso de la historia contada de revolución en revolución. Superado el desconcierto, uno decidía si era de los suyos, o no. Yo me decanté por lo primero, pero la vida me llevó a dedicarme a otros temas, unos más del interés de Paco que otros. De ellos, diría que el que más llegamos a compartir fue mi pasión por la Grecia contemporánea.

Pensándolo bien, ¿qué lugar podía ser más adecuado para comprobar la vigencia de esas fronteras porosas entre el “mundo civilizado” y el “mundo por civilizar” que tanto interés le suscitaban, unido al recuerdo frecuente del mundo clásico y a sus políticos filósofos y filósofos políticos, el olor reciente del derrumbe del Imperio Otomano, y el surgimiento de un complejo y acoquejado estado-nación en plenos Balcanes? Y todo ello sin olvidar otro de los grandes atractivos que Grecia tenía para Paco: lo laxa que es la implementación de la legislación antitabaco.

Cada uno de nuestros viajes a Grecia —y Turquía— era sin duda una ocasión para seguir disfrutando de las reflexiones de Paco sobre la Historia y las Relaciones Internacionales. Pero no es de eso de lo que finalmente he decidido escribir, aunque bien podría haberlo hecho. En cambio, decidí aprovechar esta ocasión para tomarle la palabra a Eugenio del Río, que en el acto que organizamos en homenaje a Paco el 26 de mayo de 2018 me había hecho una cálida invitación a que le llamara un día para hablar. Eugenio fue secretario general del Movimiento Comunista entre 1975 y 1983. Paco militó en el MC después de que le echaran de la ORT en 1977 junto a su amigo Miguel Jiménez. Estando en el MC, entre 1981 y el referéndum del 12 de marzo de 1986, formó parte del núcleo fundacional de la Comisión Anti-OTAN. Fue probablemente entonces cuando más empezó a interesarse y a estudiar Relaciones Internacionales. Oyendo hablar a Paco de aquellos años, siempre he tenido la sensación de que fue una buena época para él. Hablar inglés le había convertido en la persona de contacto con el movimiento pacifista en el resto del mundo, y de aquellos viajes siempre solía traer anécdotas, como haberse reunido con Jeremy Corbyn.

A Eugenio yo no le había conocido hasta aquel día del homenaje. Pero Paco me había

hablado de su reencuentro con él después de más de quince años sin verse, y yo sabía que ahí se había producido una sintonía sobre la que sentía curiosidad por saber más. Paco era muy selectivo con sus compañías, y especialmente si tenían que ver con su pasado de militancia política. También era tirando a lacónico. Pero cuando se sentía a gusto, se entregaba con deleite a las conversaciones sobre el mundo y sus miserias, nunca mejor dicho. Eugenio fue probablemente quien más disfrutó de esas conversaciones durante los últimos años, hasta su último encuentro el 17 de enero de 2018. En el mensaje en el que me confirmaba que le gustaba la idea de que mantuviésemos una conversación para este número especial, Eugenio me adelantaba ya que, en aquellos encuentros cada dos semanas, abordaron un montón de asuntos como “las revoluciones del siglo XX, los liderazgos revolucionarios, la presencia de la violencia en el mundo, la violencia política, el terrorismo, la izquierda radical y nuestro pasado, nuestras responsabilidades, la política española y, de manera especial, la experiencia de Podemos, la ambivalencia de los proyectos colectivos...”. También me dijo que les quedaron pendientes otras como la cuestión de las generaciones, o los paradigmas de la historiografía. Como no podía ser menos, la entrevista fue larga, y se prolongó con una comida. Lo que sigue no es más que una selección de algunos momentos de aquella agradable conversación.

El domingo 10 de febrero, a las 12 hs, llegué al local de la ONG Acción en Red, a la que Eugenio está vinculado. Yo creía haber estado en aquel local a mediados de los noventa, cuando Paco organizó un seminario con estudiantes suyos para discutir algunos textos sobre relativismo cultural, si no recuerdo mal. Eugenio me sembró la duda de si había sido allí, o en el local desde el que se habían mudado en la calle Hileras. En cualquier caso, lo que sí era seguro es que hacía poco que Paco había abandonado la militancia política en Liberación, si bien su vínculo con aquel mundo aún no se había enfriado tanto como llegó a hacerlo en años posteriores. Es una de las cosas que acabará saliendo más tarde en la conversación, lo dolido que se había ido Paco de Liberación y los años que tardó en superarlo.

Le pregunto a Eugenio por el fracaso de la unión entre el MC y la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) y me confirma las razones que Paco siempre había señalado, como la falta de autocrítica. Recuerda que se trataba de dos mundos ideológicos y políticos que resultaba muy difícil ensamblar. Me confiesa también que a él, igual que a Paco, le resulta difícil vivir en la ambivalencia entre las decisiones que hay que tomar cuando se es activista, y el cuestionarse todo continuamente y que ambos tenían algo de rara avis en aquel ambiente. A lo largo de la conversación se va haciendo evidente que esa forma “rara” de estar en la militancia —o incluso en el mundo— fue intensificándose con el tiempo, creando un cierto extrañamiento en ellos con algunos de los que habían sido compañeros en diversas corrientes de la izquierda radical. Eugenio puso como ejemplo que en algunos observa una búsqueda de artefactos identitarios que no siempre miran al conjunto de la sociedad ni las mejoras producidas en la misma, como la crítica a la transición, que él ha ido relativizando con el tiempo.

Nada más sentarnos, me da un papel con unas reflexiones escritas. Me dice que las traía preparadas porque son importantes, y es posible que en una entrevista sobre temas concretos no surjan. Empiezo a leer: Paco y él se reencontraron casualmente un mediodía de octubre de 2016, a eso de las tres. Eugenio estaba tomando un café en el Rodilla al lado de casa de Paco, y Paco volvía de pasear a Jack. “A partir de entonces, nos veíamos regularmente cada dos semanas;

todos los miércoles a las tres y media, en el Rodilla de Ópera. Tomábamos siempre un frappé de café. Paco con nata y yo sin nata. Estábamos charlando hasta las seis, más o menos. Sólo algunas veces había temas prefijados. En todo caso, siempre repasábamos las novedades políticas”. Me llama la atención, y me conmueve, lo cotidiano y lo rutinario de los elementos que quiere destacar Eugenio. Sus palabras evocan el placer que siempre encontró Paco en las conversaciones pausadas, sin finalidad, pero siempre con rigor, sobre los temas que le interesaban. Le digo que me consta que Paco disfrutaba mucho de los encuentros con él y me dice que sabía que los disfrutaba, y que él también.

Sigo transcribiendo las notas que me pasa Eugenio: “Las conversaciones desembocaban a veces en una aproximación de puntos de vista, pero no sacábamos conclusiones ni cerrábamos ningún asunto; creo que ambos queríamos que los objetos estuvieran siempre bien especificados, y nos esforzamos por precisar el sentido que dábamos a las palabras, sobre todo cuando se trataba de vocablos de peso, más allá de sus usos retóricos o ideológicos. También procuramos que nuestras reflexiones tuvieran unas referencias empíricas claras. Todo esto propició un intercambio de ideas fluido y eficaz”. Y sigue: “Aprecié mucho su talante inconformista, que le llevaba a preguntarse por el fundamento de los legados recibidos y a ponerlos en cuestión cuando se terciaba. Era muy valiosa, en general, su disposición autocrítica, tan infrecuente. Y también su constitución moral. No me refiero solo a la tendencia a considerar las cosas bajo un ángulo ético, sino también a la preocupación por los efectos del propio trabajo”.

Entre los temas de los que hablaron, Eugenio me dice que les dio para bastante conversación el Museo de la Stasi, que él había visitado en Berlín y que le había impactado por el nivel y la perfección en el control de la sociedad que habían alcanzado. Esto les llevó a una cuestión recurrente en sus conversaciones: ¿de dónde salieron esas decenas de miles de opresores profesionales? Le comento que me parece curioso que les llamase tanto la atención ese asunto a dos hombres buenos que habían llegado a defender la violencia. Eugenio responde con un “por ejemplo”; lo que Paco le había respondido por escrito en uno de los correos con los que seguían conversando era que las explicaciones que se le venían a la cabeza eran, o bien economicistas (los privilegios materiales de la *nomenklatura*), o algo que estaba muy presente en su pensamiento: la concepción teleológica y “vanguardista” de la historia, la idea de que nosotros tenemos la verdad y hay que convencer a las masas. Es más, Paco le decía que lo tenía presente en la cabeza constantemente porque tenía mucho que ver con su autoidentidad.

De hecho, el terrorismo es otro de los temas que interesaba mucho a ambos, y Eugenio me muestra el intercambio con Paco al hilo de la tesis que le estaba dirigiendo a Alice Martini. Paco le había planteado que “en el discurso académico y político occidental hay un desplazamiento en lo que se refiere al llamado terrorismo, de lo político a lo civilizatorio, o a lo teleológico”. El tema de la violencia política parecía estar omnipresente en sus conversaciones. En otro de los textos comentados que se habían intercambiado veo que también habían hablado sobre la guerra justa y el debate sobre si las guerras están disminuyendo.

De la violencia política pasamos al maoísmo, y de ahí a la influencia que la socialización en colegios religiosos había tenido en sus vidas. ¿Cómo? A mi pregunta de cómo se debe interpretar esa perplejidad ante la violencia en dos antiguos maoístas, Eugenio me explica que el maoísmo en

España era un producto envasado para el extranjero que deformaba la realidad de lo que ocurría en China. Pero, sobre todo, me insiste en la importancia de darse cuenta de cuáles fueron los mecanismos mentales, morales y sociales por los que alguna gente joven de aquella generación buscaba un artefacto ideológico como ese. “La tendencia hacia lo absoluto es fundamental. Fuimos socializados en eso. Todos habíamos pasado por colegios religiosos, todos”. En ellos “se nos inculcó la idea del bien absoluto, el heroísmo, la entrega ilimitada a través de los héroes que tenía a mi alcance en el colegio de los Marianistas”, y recuerda los libros que tenían en el colegio de Ramiro Ledesma Ramos, Onésimo Redondo, José Antonio Primo de Rivera, Ramiro de Maeztu, Víctor Pradera...; los héroes, mártires a poder ser, del franquismo. El resultado, me cuenta, es que en algunos jóvenes se produjo una especie de hibridación. Por ejemplo, su colegio estaba al lado del barrio de San Roque, uno de los barrios más pobres de San Sebastián, y él iba allí ya a los 15 o 16 años, a dar clases y organizar juegos para los niños.

Recordamos que Paco fue a un colegio de jesuitas, y que hablaba mucho de la huella que le había dejado su paso por allí. A menudo hacía referencia a su expulsión del colegio y al disgusto de su padre, lo que no le impedía reconocer que aquellos años le habían marcado para siempre. Recuerdo oírle decir en varias ocasiones que los jesuitas tenían como misión formar a las élites en cualquier lugar, fueran de la ideología que fueran. Mientras escribo esto, pongo en conexión esta parte de la conversación sobre la educación en colegios religiosos con los temas que siempre han preocupado a Paco, sobre los que hablaba en clase o fuera de ella, sobre los que escribía, y sobre los que también conversó con Eugenio: la guerra justa, el terrorismo, el espíritu civilizador... Y, de repente, ¡me acuerdo de la fascinación que sentía Paco por los cuadros de arcángeles arcabuceros!

Antes de irnos Eugenio me enseña el local. Son dos plantas llenas de despachos y estanterías llenas de libros clasificados por temas: economía, movimientos sociales, marxismo... y una de sus preferidas, historia. Parece resignado a que más pronto que tarde tendrán que dejar el local, que la cosa no da para más. Aparentemente lo dice con convicción y serenidad y, a diferencia de cómo lo vivió Paco, sin amargura. Me llevo la sensación de que Paco y Eugenio tuvieron la suerte de reencontrarse después de tantos años, o puede que incluso debiera decir de “encontrarse”. Días después me decía otro buen amigo de ambos, Virgilio Marco Aparicio, que Paco y Eugenio probablemente no habían tenido la ocasión de conocerse bien durante los duros años de militancia, donde las conversaciones probablemente no habían sido ni tan sosegadas, ni tan libres, ni tan placenteras. La vida —que, como decía Paco, “a veces es justa”— les dio la oportunidad a dos hombres buenos, sabios, honestos, sosegados, y con mucha historia a sus espaldas, de disfrutar del placer de la conversación delante de un café frappé muchos años después. Todo muy griego.

Paco, el director de tesis padre académico

Alice MARTINI*

* Coordinadora del Grupo de Trabajo de Estudios Críticos de Terrorismo (Critical Terrorism Studies Working Group – BISA).

“La ética sin Dios es solo estética”

“Esta cita es tuya, Paco”, te dije después de que nos hicieras buscar estas palabras como locos durante días y días a José y a mí. “Ah bueno, puede ser, a veces me invento cosas”, me dijiste. Esto era en los años de mi máster. Unos meses después me la volviste a sacar diciéndome que te la buscara. Y no querías creerte que era tuya, “es que es muy buena, Alice”. Siempre así tú, tan humilde por la vida. Tantos “que yo no soy nadie” para, al final, revolucionarnos la vida a todos los que estábamos a tu alrededor y destruirnos nuestras verdades. Y, de paso, las tuyas.

Para mí, Paco, siempre has sido un gran maestro, pero, sobre todo, siempre has sido una de las mejores compañías. La gente a veces se sorprendía de la cercanía que teníamos tú y yo. No solo de lo bien que nos llevábamos, sino también de la buena relación que teníamos y que, sin duda, iba más allá de cualquier relación profesional o académica. Me imagino que no es tan común tener las llaves de casa de tu director de tesis para ir “cuando quieras, Alice” y para cualquier “¿puedes ir a buscar esto a mi casa?”. O directamente vivir en su casa un mes. O que doctoranda y director hablen tan normalmente de sus problemas personales más que de la tesis durante una tutoría. Sin embargo, me imagino que tú siempre habías sido así y que yo solo fui la última persona de una serie de grandes alumnas tuyas, porque de los alumnos “hacia años que les perdiste la pista”. Que fui una de las que tuvo la suerte de poder compartir una parte de mi vida contigo. No sé a cuántos directores-doctorandos les hace tanta ilusión pasar tiempo juntos como nos lo hacía a nosotros. Las horas interminables a debatir entre sofá y mesa... y los comentarios y las sugerencias que apuntabas en mis textos y que después ni tú conseguías leer. “¿Qué he escrito aquí, Alice?”. “Pues ni idea, Paco”. Y decirme que fuera cada vez antes a tu casa para después salir a pasear a Jack en la plaza de Oriente... donde tú, cada vez, ibas perfilando una nueva parte de mi tesis, o, más en general, de mi vida. Pero también donde me contabas tanto de ti, de tu manera de ver la vida.

La primera vez que te vi fue en tu despacho de la UAM, cuando estaba empezando el máster. Años después me contaste que, en la selección, te había gustado mi CV, “porque salías de lenguas, Alice, y está bien para RRII”. Aquel fue un encuentro muy rápido, un par de semanas después te diste de baja de la Autónoma y nunca tuve la oportunidad de tenerte como profesor en ninguna clase. Además, al principio me aconsejaron no coger asignaturas tuyas, porque “es un profesor muy exigente, manda muchas lecturas y le gusta mucho debatirlas en clase”. Decían que dabas mucho trabajo. Así que no las cogí. ¡Ironías de la vida! De todas formas, enseguida te fuiste de la UAM, aunque tu presencia seguía allí: siempre te mencionaban en las clases de Ari o de Sergio. Sin embargo, nosotros no nos conocíamos aún.

El destino nos había reservado un encuentro un poco diferente, menos profesional, pero,

a lo mejor por esa razón, aún más significativo de lo que después sería nuestra relación. Fue en un bar, en el *Loukanikos*, cuando tú y yo hablamos por primera vez. Y la conversación no fue de las más convencionales: iba de Wittgenstein y de la construcción lingüística de la realidad. Y, claro, ¡nos quedamos solos! Creo que aquella noche tú decidiste mi destino... lo que yo haría y sería. “¿Y qué planes tienes para después del máster? ¿Te gustaría hacer un doctorado?”. Estaba claro, pero yo aún no lo sabía. Recuerdo que empezaste a decirme que escribiera o buscara algunas cosas para ti. Yo lo hacía, pero como gesto hacia ti. Años después me doy cuenta de que eran cosas para mí, para mi tesis. Que tú ya habías decidido, pero yo no lo sabía. Hay días en los que me doy cuenta de cuánto has ido dirigiendo mi vida para hacerme llegar donde estoy ahora. De cómo, poco a poco, todo lo que me hiciste leer, escribir, buscar, traducir, va encajando en mi tesis doctoral. Piezas de un *puzzle* que yo no veía, pero me imagino que tú sí.

Creo que fue aquella noche cuando decidiste que haría un doctorado. O sea, no solo decidiste que haría un doctorado contigo, sino que yo tenía que hacer un doctorado. Aunque bueno, a mí me llegó la noticia unos meses más tarde. Cuando te enfadaste un montón —y no sólo conmigo, también con los “blandotes” de Sergio y Ari que no habían conseguido detenerme— porque había decidido “perder tiempo de mi vida” y hacer las prácticas que ofrecía el máster. Y es que así “¡perdemos mucho tiempo para nada! Si lo que tienes que hacer tú es centrarte en tu tesis”. “Mi tesis”, algo que yo aún no sabía ni qué quería decir. Sin embargo, no lo sé, pero a lo mejor fue allí cuando tuve la primera sensación de que esta relación iba más allá de lo académico. “Es que no te lo voy a perdonar tan fácilmente, Alice. Estoy enfadado contigo”, me decías.

Volviendo a pensar en ello, me doy cuenta de que en tu primer año fuera de la universidad te aburrías. Y mucho. Pocos saben que empezaste a darnos seminarios privados a José y a mí. Decidiste que cada semana nos mandarías unos textos y que los debatiríamos juntos, en tu casa. Aún recuerdo el honor que sentíamos nosotros al poder sentarnos los tres —Jose, Jack con su pelota (tu “chucho”), y yo— en tu sofá. Y hablar de *reflexionismo*, de la muerte de Dios y de cosas que nunca sabríamos sin ti. Y de cómo te metías con nosotros, de forma graciosa, pero destruyendo poco a poco lo que pensábamos saber. Que “aunque hayáis escuchado el canto de las sirenas deciros que los estados ya no tienen importancia en las Relaciones Internacionales, esto no es verdad”. Y que José, que había estudiado Derecho, se tenía que dar cuenta que “es totalmente una construcción social, un arma de los poderosos. Que vale, que son convenciones, pero que las Relaciones Internacionales vienen primero. Alice se salva un poco porque ha estudiado idiomas”.

Finalmente, mis prácticas se acabaron y por fin me “dejé de tonterías” para centrarme en “lo importante, lo que a ti te interesa, Alice, tu tesis”. Yo quería hacerla sobre las teorías críticas de seguridad, pero tú tenías otros planes. Porque al final lo de la seguridad estaba estudiado y estudiado y es que al fin y al cabo “tampoco tiene mucho sentido”. Y fue así que empezó un proceso que yo recuerdo como el más doloroso y difícil del doctorado: buscar otro tema que nos convenciese a los dos. Y me hiciste leer, leer y leer, “porque es leyendo que llegan las ideas”. Los clásicos y los filósofos del lenguaje, algunos de los miles de tus libros. Cuando me prestaste el primero, me dijiste “este te va a encantar, el escritor es un cachondo, es un gracioso”. Lo miré: Ian Hacking, *Why does language matter to philosophy?* No entendía nada. Después vinieron Connolly, Onuf, Kratochwil, Wittgenstein. Textos que me resultaban casi incomprensibles. Cuando llegaron Schmitt y Mouffe me parecían casi demasiado sencillos. Tú me decías que cada vez que volviera a

leerlos entendería algo más. No lo sé, ya lo volveré a intentar... algún día. Qué difícil se me hizo este camino. Pero tú estabas allí, para guiarme y para explicarme lo que no entendía. “Trae lo que has leído y lo hablamos y debatimos todo, Alice”.

Después de mucho luchar, salió un proyecto. Y me dieron una beca. En Italia. Lejos. Y cuando la gané no te pusiste contento. O sea, lo intentabas, pero yo sabía que no lo estabas. Te sentí muy lejos, enfadado casi. “Es que no quiero que te vayas, Alice”, me dijiste, “que se me van todos los doctorandos”. Pero yo te dije que esta vez sería diferente, que yo quería seguir contigo y que encontraríamos la manera. Porque yo tampoco quería dejar de trabajar contigo. ¿Cómo podía? Te pusiste muy contento cuando el codirector de Italia dijo que le parecía bien que siguiera trabajando contigo. “Es que me cae bien, Alice, y se ve que es buen tipo, pero mejor que no haya otro que se meta en nuestras cosas”. Después llegó el tercero, que es “tu *pope*, Alice, tienes que ir a trabajar con él”. Pero otra vez volvías a estar preocupado. Que no tenía que dejarme llevar a lugares de las RRII menos posestructuralistas y menos críticos, donde sí existe una única verdad. Y al final te cayó bien, más o menos, “es majo, pero creo que el giro lingüístico no le ha llegado de pleno. Es un pelín materialista”. Y bueno, te dije que no te preocupases, que no me dejaría “colonizar”, aunque creo que nunca te lo creíste totalmente y seguías recordándome, de vez en cuando, que “todo es lenguaje, Alice”.

Y fue allí cuando esta relación que teníamos empezó a tomar forma. En estos momentos difíciles, lo académico se fundió con nuestros problemas personales. Pero bueno, seguimos. Poco a poco. Cuando podía, y cuando podías. Y tú me ayudabas. Este fue el año de tu última gran depresión. Aunque pocos saben que quien estuvo mal ese año antes que tú, fui yo. Estuve muy, muy mal. Tú eras uno de los pocos que lo sabían. Recuerdo que lloraba y lloraba cuando hablábamos por Skype. Y me intentabas consolar, pero no sabías cómo. Y después me pedías perdón por correo, por no haber sabido estar allí. Una vez intentaste llevarme mentalmente a la tesis, a concentrarme, pero no lo conseguiste. Y después me pediste perdón: “Perdóname Alice... tú estabas deprimida y yo, que sería casi la persona más apropiada para entenderlo, me comporté como un sargento prusiano y borde. Perdóname. Besos. Paco”.

Pero después fue tu turno. Siempre sabía cuándo algo iba mal porque de repente no me contestabas. De hecho, así pasó también en la que fue la última vez, cuando llegaste a Argentina.

Sin embargo, aquella vez finalmente conseguí hablar contigo. Había vuelto a Madrid y quería ir a verte. Pero tú no querías, que no tenías fuerzas, que estabas muy mal. Pero es que yo te quería ver e insistí tanto que al final me dejaste ir a tu casa. Me dijiste que no querías “hablar de la tesis o de cosas de trabajo, por favor”. Señal clara de lo mal que estabas. Te dije que no, que sólo quería verte, y me dijiste que vale, que fuera a verte una media horita. Fui. Me preguntaste qué tal, cómo estaba, si ya estaba mejor. En la cuarta pregunta caíste: “¿y qué tal la tesis? ¿sigues, sí?”. Al principio me cortaba un poco, contestaba con el “bien, todo bien”, formalidad de quién no quiere molestar. Pero empezaste a preguntarme más, y más en detalle por dónde iba, dónde me había atascado, etc. Salí tres horas más tarde con un índice de tesis, unos cuantos libros por leer y un artículo que teníamos que escribir entre los dos. Habías vuelto.

Días después salimos a tomar algo. Me diste las gracias por haber vuelto, y me dijiste que

tú eras quién más me había echado de menos en Madrid. Mi pareja, que llevaba meses sin verme, estaba allí al lado, pero no dijo nada. Tal vez hasta fuera verdad. Y yo te dije que gracias de qué, que si no había hecho nada. También me dijiste que habías escrito “algo” para nuestro artículo. Que “voy por la página 40, pero en cuanto acabe te lo mando y ¡añades lo que falta!”. Y empezamos a trabajar en ese artículo. Y me decías, “nunca dejes de escribir lo que se te ocurre, que siempre es más fácil recortar después, que siempre hay que seguir”. Aunque esto más que un artículo, ya empezaba a parecer un libro. Y otra vez me diste las gracias porque “me has desatascado, Alice, ya estoy mucho mejor”. ¡Pero si yo no había hecho nada! “Ahora nos tenemos que centrar en tu tesis”.

Empecé a preocuparme mucho porque no quería que volvieras a caer en depresión. Pero no conseguía avanzar en mi tesis y escribir al ritmo que tú necesitabas. Te mandaba cualquier cosa que conseguía escribir, una vez hasta te mandé un post para un blog. “Que está muy bien, Alice, pero a lo mejor no hace falta que me lo lea”. No conseguía darte cosas nuevas cada día y empecé a decirle a todo el mundo que te mandaran cosas. Y fue cuando te empezaron a pedir que editaras y revisaras, que coordinaras números de la revista y no sé qué más... es que yo sentía que necesitabas trabajar. Porque “nunca dejarías de ser profesor”. Una terapia inventada y sin ningún tipo de rigor científico, pero que parecía aguantar.

Y así seguimos. Más meses de mucho trabajo. Otra vez de sofá y mesa y de mesa y sofá. Todo con el típico olor de tu casa, este espacio increíble que habías creado donde todos los que entrábamos por primera vez nos quedábamos sorprendidos, pero donde, al mismo tiempo, nos sentíamos tan cómodos que solo queríamos quedarnos allí y leer tus miles de libros. Y poco a poco la tesis vino cogiendo forma. Y poco a poco empezaron a aparecer índices más detallados, análisis, capítulos, y hasta partes de metodología que “mira tú, Alice, que al final no era tan aburrida”. Y que, “me ha gustado esta nueva versión del índice; no me lo esperaba, pero me parece que es muy apropiada”. “Si fue idea tuya, Paco”. O como aquella vez que me llamaste, tan serio: “Alice, te llamo porque me he leído el capítulo que me has mandado y quería hablar contigo...”. Y silencio. El primer capítulo “serio” que te había mandado, después de tanto esfuerzo. Y tú, llamándome tan serio. Y yo, pensando que estaría fatal. “Nada, sólo quería decirte que me ha gustado mucho, que está muy bien, que esta noche puedes dormir tranquila”. El Paco profesor.

Y es que pasaron tantas cosas a lo largo de este proceso. Hasta te hospitalizaron. La primera vez que fui a verte estabas mal, no tenías fuerzas. La segunda me empezaste a preguntar por la tesis y cómo iba todo y que “en cuanto salga nos ponemos bien, que no quiero que te vayas por las ramas”. Y es que eras un luchador y te recuperaste. Un año más tarde te volvieron a hospitalizar, pero solo por unos análisis. Te pregunté si querías que fuera a verte y me dijiste que “claro, y tráete libreta y boli que me voy a llevar el capítulo de la tesis que me has mandado y así lo debatimos”. Y fui. Y no solo me diste una tutoría de dos horas en el hospital, sino que también me hiciste ayudarte a salir a fumar. “Que yo aquí me aburro Alice... me pongo ropa de calle y bajamos juntos y nos quedamos allí que puedo fumar, seguro que no se entera nadie”. Y quién iba a llevarte la contraria... y qué vergüenza me daba, y ¡la bronca que me habrían echado las enfermeras!

Pero bueno, así continuamos otra vez. Me ofrecieron otra estancia fuera. Y me dijiste que te parecía bien pero que “máximo en mayo, te quiero aquí en Madrid. Es que tendremos que

trabajar, Alice. Necesitamos leernos todo el manuscrito bien, para ver cómo queda todo junto y revisarlo muy en detalle todo”. No faltaba mucho para acabar. Pero te fuiste antes, y a mí aún me cuesta mucho asumirlo. Me cuesta no llamarte por teléfono cuando me aburro. O recibir tu llamada porque “la he liado con el ordenador, Alice, no sé qué he hecho”. Una vez te autodefiniste como mi padre en Madrid porque “por algunas cosas te conozco mejor que tu padre”. Y bueno, sin duda, era verdad. Aunque a mí siempre me habías parecido más mi abuelo en Madrid. No por la edad, más bien por la sensación de confidencialidad y comodidad al estar contigo. Por la confianza que nos teníamos, por los secretos que nos contábamos y por las broncas “majas” que me echabas. Cuando te fuiste me dejaste con la sensación de que me habías abandonado, no solo por lo de la tesis, sino por la vida en general. Me sentí un poco huérfana. No fue un sentimiento de traición, porque sé que nunca lo habrías hecho. “Los profesores que cogen doctorandos y no los llevan hasta al final no se merecen ser llamados así”. Y tú, sin embargo, creo que sí lo merecías y creo que nos lo demostraste hasta el final. Es que yo navegaba, pero tú siempre eras mi faro en la costa. La costa que de vez en cuando necesitaba tocar, pisar para después poder navegar más segura. Y es que yo quería que estuvieras orgulloso de mí.

Y yo aún no me lo creo. Y seguro que muchos más tampoco. Ha pasado un año, pero no lo he asumido. A veces aún pienso que iremos a Pisa y defenderemos la tesis (y es que tú siempre hablabas en plural de “nuestras cosas”, de nuestra tesis, “aunque quien la escribe eres tú, Alice”). Me cuesta pensar que no vas a volver a Pisa conmigo para entregar y defender este esfuerzo que tanto nos ha costado, para defenderla allí... “bueno, esto tú, Alice, que yo me voy a fumar debajo de la torre, que ya sabes que me encanta la torre de Pisa”. Y se me hace muy raro. Porque en mi cabeza nos quedaban aún tantos años juntos, tantos años para aprender de ti, tantos años para el “bueno, esto ya lo veremos más adelante, Alice”. “Yo casi prefiero una muerte digna a que acabe esto en una chapuza” me dijiste una vez. Hablabas de la revista, pero parece que te has aplicado el cuento. Muriéndote lejos de todos, al otro lado del charco. Tan, tan, tan lejos.

Y sigo pensando en las últimas cosas que me dijiste... sobre la tesis, sobre la vida... tanto la tuya, como la mía. De las cosas que nos contamos cuando salimos a pasear a Jack aquella última vez, en una noche que parecía ser tan normal. Por los cotilleos y por la manera en la que te tomaba el pelo... ¡yo a ti! Como siempre solía pasar. Y que me ibas a llamar cuando ya estuvieras instalado en Argentina. Y que “qué vacaciones y vacaciones, que tenemos que acabar la tesis. Tú mándame todo por correo y hablamos en cuanto llegue”. Pero no contestaste nunca. Y como siempre cuando no contestabas, sabía que te estaba pasando algo. Pero no me imaginaba que llegaríamos a tanto. Y cuando la gente preguntaba si fue inesperado... yo les decía que sí, que nadie lo veía venir. Aunque a lo mejor no es verdad, era que nadie lo quería ver venir. Nadie pensaba que te irías así, de una manera tan simbólica. Te despediste dejando tareas para todos nosotros, de una manera casi demasiado normal para lo que vendría después.

Así que nada, habrá que seguir y cuidar de las herencias que nos dejaste. Porque es lo que habrías querido y porque son verdaderos tesoros, lugares académicos donde prima el cariño, la amistad y el amor para el conocimiento, lugares difíciles de encontrar en la academia hoy en día. Pero eso sí, te echo y te echamos mucho de menos, Paco. Es muy difícil asumir que ya no estás. Muchas gracias... por todo.

Paco Peñas, un internacionalista ejemplar

Jaime PASTOR*

* Profesor Titular en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Licenciado en Sociología en la Universidad París-VIII y Doctor en Ciencias Políticas en la Universidad Complutense.

“El mundo del presente es un mundo turbulento y agónico, y poco consuelo es pensar que puede ser que siempre haya sido así. Supone al mismo tiempo un desafío intelectual y un desafío a la conciencia ética. Comprender es una forma de compromiso con la emancipación”.

A sí concluía Paco Peñas su obra *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y relaciones internacionales*, publicada en 1997, versión adaptada de su tesis doctoral de cuyo tribunal académico tuve el placer de formar parte. Creo que esas palabras reflejan bien cuál fue la inquietud política e intelectual que guió a su autor desde los años setenta del pasado siglo hasta su muerte a comienzos del año 2018: comprender siempre críticamente la realidad para contribuir a transformarla, buscando cada vez con mayor intensidad una postura epistemológica que él mismo llegaría a calificar en su último artículo como “reflectivista, por llamarla de alguna manera, y escéptica (en los parámetros del uso vulgar del término)”³¹.

Mi intención con este texto no es ofrecer un recorrido general por la obra, sobre todo académica, de Paco, tarea que otras personas pueden cubrir con mayores conocimientos que los míos. Me limitaré a ofrecer unos apuntes sobre algunas de sus contribuciones, procedentes tanto de su fase más militante como de la más académica, acompañados de referencias personales a distintos momentos compartidos con él.

De la campaña antiOTAN a la Guerra del Golfo de 1990-1991

Empezaré con la que hizo en el II Encuentro del Movimiento por la Paz del estado español, celebrado en Barcelona del 16 al 19 de marzo de 1985. El título de su comunicación, *Violencia-no violencia. El Movimiento por la Paz y las formas de lucha*, reflejaba la disposición a no rehuir el debate en torno a temas particularmente polémicos. Un rasgo que caracterizó a Paco desde su militancia en la Comisión antiOTAN, de la que fue uno de sus principales animadores, como recordaba Manolo Garí³², y desde la cual potenció un grupo de trabajo sobre política internacional que elaboró muy buenos dossiers, además de aportar sus propios artículos en la revista de la Comisión, *Zona Cero*, que duró hasta principios de los años noventa, y otras como *Servir al pueblo* o *Página abierta*.

Entrando ya en el contenido del documento, conviene recordar que la cuestión de la violencia era muy controvertida en el seno del movimiento por la paz que se había ido configurando

³¹ PEÑAS, Francisco Javier, “Clío y Palas Atenea: Apuntes sobre el papel constitutivo de la Historia en la Teoría de las Relaciones Internacionales” en *Relaciones Internacionales*, 37, febrero-mayo 2018.

³² “Paco Peñas (1951-2018), Al amigo, al compañero”, 22/02/2018. Accesible, junto con el artículo de Irene Martín, en <http://www.vientosur.info/spip.php?article13507>

en torno a la lucha por la salida de la OTAN, ya que la mayoría de la izquierda radical, si bien no se identificaba con ETA, se mostraba solidaria con la lucha armada que en muchos lugares del entonces denominado Tercer Mundo se había desarrollado desde finales de los años sesenta. En ese texto Paco comenzaba constatando que el concepto de “violencia” engloba realidades muy diferentes, para luego precisar que la corriente con la que él se identificaba era “la que no niega, y afirma, la legitimidad de la violencia de los oprimidos frente a la violencia de clase organizada —el estado— ni la eficacia de la acción violenta para hacer avanzar y triunfar los procesos de liberación de los pueblos”.

Desde esa aclaración previa, reconocía sin embargo la necesidad de buscar el mayor consenso posible dentro del movimiento en torno a las formas de lucha no violenta a emplear, ya que “este terreno común es el de más actualidad”, siempre partiendo de que “no hay que confundir no violencia con legalismo”. Por eso, propugnaba “ir hacia formas de enfrentamientos superiores —de desobediencia civil— y este es un camino que podemos recorrer juntos partidarios o no del uso de la violencia, siempre que la no violencia no sea legitimar la pasividad y el enfrentamiento”. Por eso, para Paco:

“La desobediencia civil nos parece altamente positiva como acción y muy educativa en la medida que pone en solfa la legitimidad de las sacrosantas leyes. Tenemos mucho que aprender en este terreno y todos los colectivos por la paz deberíamos extender la idea y la práctica de la desobediencia civil”.

Dentro de esa misma aportación entraba también en otro tema muy discutido en aquellos años: el de la necesidad de ofrecer un modelo de defensa alternativo al que se postulaba desde el bloque occidental. Paco proponía un cambio de marco para ese debate frente al que se nos pretendía imponer desde el *establishment*: empezar preguntándose qué es lo que hace inseguro a un país. A lo que respondía con tres motivos: “Tener zonas de influencia, territorios no suyos e intereses imperialistas fuera de las propias fronteras; ser miembro de un tratado militar con dichos intereses; y tener bases o instalaciones extranjeras en el propio país —caso de España— o armamento de carácter ofensivo —caso de la ‘force de frappe’ en Francia—”.

Por tanto, “eliminar todos estos condicionantes es muy útil y necesario, aunque no garantiza la seguridad, sino que disminuye la inseguridad”. De ahí lo inevitable de contar con un sistema de defensa alternativo “que al mismo tiempo ha de ser inútil para actuar fuera de las fronteras”. Un sistema que debería estar basado en “una movilización popular integral: en todas las esferas de la actividad social [...] y con todos los medios de lucha, militares y no militares (sabotaje, desobediencia civil, etc.)”, que no busca “impedir que el enemigo penetre, sino hacer muy costosa la ocupación del territorio”. Proponía, en resumen, la creación de “una fuerza de disuasión popular” que “cuenta con la ventaja adicional de que es muy difícil de destruir: la fuerza está disuelta en la población y fundida con ella”.

Estas son algunas de las ideas que transmitía Paco en esa comunicación, que se sumaba a otras en similares o dispares sentidos en medio de una campaña que, como se sabe, acabó con una derrota del No a la OTAN en el referéndum del 12 de marzo de 1986. Pese a ello, y más allá de los efectos desmoralizadores que tuvo ese resultado en gran parte de un movimiento que había iniciado su andadura el 25 de enero de 1981 con la primera Marcha a Torrejón, queda entre

quienes participamos en él un muy buen recuerdo del extraordinario trabajo en común entre las diferentes corrientes que convivimos durante esos intensos años.

Fue una nueva cultura política, basada en el no alineamiento con ninguno de los dos bloques militares –confluyendo así con la que en Europa representaban plataformas como la Campaña por el Desarme Nuclear en Gran Bretaña, que contaba con E. P. Thompson³³ como uno de sus portavoces- y, a su vez, apoyada en la movilización no violenta y la autoorganización ciudadana, la que llegó a extenderse a amplios ámbitos de la sociedad, pese a esa derrota, y que tendría el relevo en el movimiento juvenil antimilitarista que se iría abriendo paso en los años siguientes.

Pienso que la contribución que hizo Paco con esa comunicación en torno a la cuestión de la violencia, la no violencia y la desobediencia civil sigue teniendo interés para las nuevas generaciones que han ido irrumpiendo posteriormente en la escena política, al igual que la relacionada con los modelos de defensa alternativa, tema que fue objeto de otras comunicaciones también innovadoras en aquellos tiempos.

Ya en los años noventa, en medio de la Guerra del Golfo y de la caída de la URSS, la coincidencia en la preocupación por comprender el nuevo escenario internacional que se estaba configurando me permitió conversar y compartir preguntas e inquietudes con Paco y otros colegas en el marco del espacio impulsado por Carlos Taibo desde el Centro de Investigación por la Paz, ya desaparecido y, luego, en reuniones más informales. Uno de los primeros frutos de sus reflexiones y de su tesina para el máster en Relaciones Internacionales fue su libro *El arco de la crisis. El orden mundial, los conflictos regionales y el Golfo Pérsico*, publicado en 1991.

Su elección de la crisis del Golfo era sin duda muy oportuna, ya que en ella, como bien escribe, “se entrecruzaban el proceso de surgimiento de los nuevos estados tras la descolonización y el enfrentamiento entre los bloques, la Guerra Fría o la inestabilidad que en el orden mundial había producido su fin”. Analizaba la decisión de Sadam Hussein de ocupar Kuwait como la interpretación que este líder hacía de la nueva época como la apertura de una ventana de oportunidad que se abría para él tras la labor a favor del bloque occidental que había realizado en su guerra contra Irán. Por eso, subrayaba Paco que “Sadam Hussein no quería acabar con el orden mundial existente, sólo mejorar su posición en él. No sería muy aventurado suponer su sorpresa por la reacción mundial que la invasión provocó y por la ‘demonización’ de su persona y de su régimen”; en cierto modo, el líder iraquí pecó de pensar que podía lanzarse a ese arriesgado movimiento sin tener que pedir permiso a la potencia hegemónica, sin tener en cuenta que lo estaba haciendo en “una región del mundo muy sensible y potencialmente explosiva³⁴”.

El desenlace de ese conflicto en una zona que, retomando la fórmula de Fred Halliday, denominó el “arco de la crisis”, confirmaba la entrada en una nueva era en la que Occidente podía avanzar hacia la deseada homogeneización sistémica del mundo, en absoluto incompatible

³³ Recordemos que E. P. Thompson apoyó públicamente nuestra campaña por la salida de la OTAN con su presencia en un acto en el Ateneo de Madrid pocos meses antes del referéndum; iniciativa a la que, como en otras muchas, no fue ajena la labor de Paco.

³⁴ PEÑAS, Francisco Javier, *El Arco de la crisis*, Ediciones Revolución, Madrid, 1991, ps. 49-50.

con la revalorización del uso de la fuerza y la aceleración de la carrera de armamentos, como se demostraba en esa zona, pese a los pronósticos optimistas que se hicieron tras el fin de la Guerra Fría.

De la “occidentalización del mundo” al debate normativo sobre el nuevo orden internacional

Pocos años después, pude comprobar la madurez alcanzada en sus investigaciones, ya dentro del ámbito académico, con la lectura de su tesis doctoral y su reflejo en la obra mencionada al principio de este artículo. Pienso que ese trabajo, desarrollado desde una perspectiva histórica que se remonta al “largo siglo XVI”, ofrecía una interpretación enriquecedora y audaz de la nueva era, lamentablemente subestimada entonces por la mayoría de sus colegas del área de Relaciones Internacionales que, al menos a mí me parecía, mostraban una actitud conservadora frente a la visión pluridisciplinar que Paco proponía y a la afinidad que mostraba con estimulantes trabajos ajenos, como los procedentes de la sociología histórica³⁵.

El enorme esfuerzo que en esa obra muestra Paco a través del recorrido por los diferentes “grandes relatos” predominantes en las ciencias sociales va acompañado, además, de un punto de vista modesto y a la vez atrevido que le lleva a argumentar sus acuerdos y desacuerdos con rigor frente a todo tipo de determinismo o teleología. Por eso, su descripción de lo que define como “un proceso histórico de homogenización civilizatoria” en tanto que “occidentalización del mundo” iba seguida por su rechazo a considerar que ese resultado debía ser considerado algo inevitable o natural, insistiendo por el contrario en la importancia de tener en cuenta dos conceptos también fundamentales que ha reivindicado siempre: la contingencia y la relación de fuerzas. Esa delimitación frente a cualquier tipo de fatalismo le permitía rebatir “pensar que el orden existente es el orden natural de las cosas, que lo que no podía haber sido de otra manera, que lo que hoy vivimos siempre ha sido y será”.

Por eso también su reconocimiento del avance del proceso de “occidentalización del mundo” iba acompañado de la atención que prestaba a la persistencia de “lo distinto”, entendiendo este como “todas aquellas instituciones, prácticas, ideas, movimientos, etc., que difieren en fines y objetivos de Occidente, o que violan el corpus de regímenes y disposiciones de gobierno, traspasan el marco de lo que es y no es aceptable, o desafían la hegemonía occidental”³⁶.

Un capítulo de esa obra que me parece muy de actualidad es el titulado *Razón de estado, interés nacional, razón de civilización e interés civilizatorio*. Su análisis de los “grandes dilemas” —orden frente a cambio, estabilidad frente a justicia— que continúan presentes en el mundo le lleva a recordar los retos que tiene delante el bloque central dominante, ya que, alerta ya entonces, no le va a ser fácil “la desarticulación del potencial desestabilizador de la injusticia”. Igualmente, la referencia a las vías rusa y china como diferentes respuestas al proceso de occidentalización del mundo, o la llamada de atención ante “la imposibilidad de generalizar las formas de vida de

³⁵ Afinidad que creo queda reflejada en mi obra *Guerra, paz y sistema de estados*, publicado por Ediciones Libertarias-Prodhufi en 1990, y en trabajos posteriores más relacionados con la geopolítica crítica; una subdisciplina de la Ciencia Política con la que Paco trató de tender puentes, aunque no llegó a cuajar un seminario conjunto que proyectamos con Heriberto Cairo. En mi caso, pude participar en algunos eventos impulsados por Paco, como el Grupo de Trabajo que coordinó junto con Itziar Ruiz-Giménez en el marco del VIII Congreso de la AECPA, celebrado en Valencia en 2007.

³⁶ PEÑAS, Francisco Javier, *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y Relaciones Internacionales*, Alianza, Madrid, 1997, p. 329.

occidente a todo el globo”, no parece que hayan perdido vigencia, sino más bien todo lo contrario.

Una de las conclusiones de ese mismo trabajo puede ser más discutible, pero refleja la consideración que tenía Paco respecto al lugar de los estados en el estudio de las Relaciones Internacionales: “Los estados siguen siendo los protagonistas de la política en la arena mundial. Son los únicos capaces, en última instancia, de imponer decisiones de poder. Y es más plausible, por ahora, que la parcelación estatal sobreviva a la economía global, que esta genere una forma de comunidad política supraestatal”; si bien en la Introducción ya recordaba que “el protagonismo relativo de cada uno de los estados depende de su posición en la jerarquía de poder y la riqueza”³⁷.

A la vista de los cambios que han ido generando el nuevo capitalismo financiarizado y, luego el estallido de la Gran Recesión de 2008 en Occidente, mediante el retorno de los nacionalismos de estado, sobre todo los de las grandes potencias, al primer plano, el aumento de los estados “frágiles” y “fallidos”, así como la “crisis existencial” (Jean-Claude Juncker *dixit*) que atraviesa la Unión Europea y las nuevas aspiraciones geopolíticas que muestran China y Rusia, parece evidente que, aunque de forma desigual, los estados siguen siendo actores centrales pero también el proceso de “occidentalización” del mundo choca hoy con desafíos superiores a los de la época anterior de la “globalización feliz”.

No es difícil tampoco encontrar en sus textos un cuestionamiento radical de los efectos negativos que había tenido la imposición del modelo político occidental de estado-nación en el continente africano. Esa crítica queda reflejada en trabajos como el que desarrolló en uno de los capítulos de una obra colectiva sobre África que él mismo coordinó, publicada en el año 2000. En ese texto sostenía a propósito de la aplicación de ese modelo:

“[...] gran parte de los problemas del continente africano vienen de que sus líderes, en el momento de las independencias, asumieron el modelo político occidental del *estado-nación* [...]. Pero lo cierto es que, tras la descolonización de África, los teóricos de las Relaciones Internacionales, los diplomáticos y los funcionarios de las instituciones de Bretton Woods pensaron el mundo como compuesto de unos ciento cincuenta estados que funcionaban, mejor o peor, a imagen y semejanza de los estados occidentales desarrollados. Y lo que la realidad africana ha demostrado es la falsedad de esa *mitología estatista*. Procesos como el uso político del desorden, la proliferación de lo que podríamos denominar los señores de la guerra, la privatización de la política exterior de los estados africanos y el derrumbe de algunos de ellos, como Somalia, Sierra Leona, etc., han demostrado fehacientemente que, por lo menos en África, tales estados, como organizaciones políticas que usan el monopolio de la fuerza y la jurisdicción en su territorio y proporcionan bienes sociales a toda la población, no existen en la realidad”³⁸.

Otra obra suya que merece especial reconocimiento, y que no he tenido tiempo para releer con la obligada atención antes de escribir este artículo es sin duda *Hermanos y enemigos*.

³⁷ *Ibidem*, pp. 355 y 15-16.

³⁸ PEÑAS, Francisco Javier, “Diplomacia humanitaria, protectorados y política de cañoneras: África subsahariana, estatalidad, soberanía y tutela internacional”, en PEÑAS, Francisco Javier (ed.), *África en el sistema internacional*, Catarata, Madrid, 2000, p. 298.

Liberalismo y relaciones internacionales, fruto de un “largo proceso de gestación”, cerrado justamente poco antes del 11-S de 2001 y el inicio de la “Guerra contra el Terror” en Afganistán e Irak. En este conjunto de trabajos, Paco presta atención a lo que considera nuevo rasgo de la era posterior a la Guerra Fría: “la saludable revitalización de los enfoques normativos en los textos de Relaciones Internacionales”³⁹. Muestra con ello su creciente interés por la teoría política y por el papel de las ideas y los discursos en la construcción social de la realidad, como se podrá comprobar en trabajos posteriores. Por eso opta por debatir con las principales concepciones liberales del orden internacional y, en particular, con las de John Rawls y Michael Walzer y la tesis de la “paz democrática”.

El diálogo con todas ellas es respetuoso y detallado, concluyendo con la constatación del proceso de conformación de un orden (militar) liberal internacional que tiene en las críticas de Robert Latham su principal exponente. Paco no obvia entrar en la crítica a la aplicación de esas ideas a la jerga dominante de los estados occidentales, como es el caso de la fórmula recurrentemente empleada de “nosotros, la comunidad internacional”:

“Claro que es dudoso que el sistema internacional de nuestros días pueda definirse como ‘comunidad internacional’ pues tales términos implicarían un nivel de acuerdo y de visiones del mundo compartidas universalmente que se acercaría a lo que Kant definió como ‘paz perpetua’. Tal unanimidad en opiniones y acciones está lejos de existir. En cualquier caso, de existir, la OTAN –apenas veinte estados de los más de ciento sesenta existentes- no sería la encarnación de tal ‘comunidad’. Tampoco existía ningún mandato universal por el cual esta organización regional pudiera arrogarse el título de brazo ejecutor o comité ejecutivo de la supuesta ‘comunidad’. Y para hacer tan obvia afirmación no hace falta más que recordar las reticencias y oposiciones de la Federación Rusa o de la República Popular China (unos 1.200 millones de este mundo)”⁴⁰.

Otro texto que me parece significativo de la evolución de Paco es el titulado *Derechos humanos e imaginarios sociales modernos. Un enfoque desde las relaciones internacionales*. Una reflexión que le lleva a recordar que “el imaginario social político moderno vive en una contradicción constitutiva: los hombres son hermanos en su humanidad y enemigos en su vasallaje o ciudadanía”. Una contradicción que se pone de manifiesto en “el espíritu estatista y soberanista de la Carta de NNUU frente al régimen de derechos humanos de la misma organización, en el derecho humanitario de guerra, en el régimen de refugiados y de asilo, etc.”^{41,42}.

Más adelante, en el mismo artículo reconoce:

“El discurso de los derechos humanos, hoy por hoy, sigue siendo ‘derivado’, retazos útiles, pero deslavazados, de un relato hegemónico occidentalmente moderno. Queda pendiente si los discursos y los ‘saberes’ son inconmensurables (que lo son) y si existe posibilidad de traducción (que según Santos la hay, aunque con

³⁹ PEÑAS, Francisco Javier, *Hermanos y enemigos. Liberalismo y relaciones internacionales*, Catarata, Madrid, 2003, p.91.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 48.

⁴¹ PEÑAS, Francisco Javier, “Derechos humanos e imaginarios sociales modernos. Un enfoque desde las relaciones internacionales”, *Isegoría*, 51, 2014, pp. 553-554.

⁴² La denuncia por parte de Paco de la permanente tragedia de la condición de refugiado en este mundo viene de lejos. Valga como ejemplo la conclusión de un artículo suyo en la ya mencionada *Zona Cero* en mayo de 1991: “La triste lección que la historia proporciona a nuestro refugiado: ser miembro de la sociedad de estados da muchos derechos; ser miembro de esa sociedad llamada humanidad, no tantos”.

enormes dificultades)”⁴³.

Paco insistía así, citando a Donelly, en que las concepciones contemporáneas de los derechos humanos reflejan un largo proceso de lucha política y social que podría haber dado resultados diferentes, ya que “están profundamente enraizados en las construcciones sociales que dan forma a nuestra vida” (2014: 568). Y concluía sosteniendo que los derechos humanos, entendidos como respuestas contingentes a situaciones específicas, “son un instrumento de la ideología dominante, del discurso dominante y al mismo tiempo un instrumento —un pico, una pala y un azadón— para luchar contra ese poder. En política, estas afirmaciones no son lógicamente contradictorias, sino todo lo contrario”⁴⁴.

Finalizaré este recorrido en torno a la trayectoria de Paco con su último artículo, titulado *Clío y Palas Atenea: Apuntes sobre el papel constitutivo de la Historia en la Teoría de las Relaciones Internacionales*, publicado en mayo de 2018. En ese trabajo se puede encontrar de nuevo la inquietud investigadora y reflexiva del autor mediante su conversación con las sucesivas aportaciones que considera más relevantes en torno al tema objeto del artículo. Entre ellas, las de Huntington, Wallerstein, Wolf, Burbank y Fredrick Cooper, Michael Mann, Heather Rae, Koselleck, Braudel, sin olvidar a Marx y el marxismo en un Excurso (“Marx renacerá cuando el ‘marxismo’, tal y como lo hemos heredado de la II y la III Internacional se haya extinguido”⁴⁵). Su propuesta final deja pocas dudas sobre el lugar de la Historia dentro del área de las Relaciones Internacionales:

“Se requiere una teoría de las Relaciones Internacionales histórica que narre, analice y de cuenta del devenir conflictivo de la humanidad, de la violencia, el poder y la riqueza como factores y motores persistentes en la historia, en nuestro pasado. Parafraseando a Marx, reconocer el papel de la violencia como ‘partera de la historia’”⁴⁶.

Concluyo así estas (re)lecturas y comentarios de algunos de los trabajos de Paco que en su trayectoria militante primero, y luego en la académica más, me han ido llamando la atención y de las que más he podido aprender. Pese a las discontinuidades que haya podido haber entre una y otra, pienso que en ambas es fácil encontrar un mismo hilo conductor, el del esfuerzo constante por comprender el mundo para ofrecer una mirada crítica, ética y escéptica, pero siempre ajena a la resignación, ya que nunca aceptó confundir “lo real” con “lo inevitable”.

Referencias

PEÑAS, Francisco Javier, *El Arco de la crisis*, Ediciones Revolución, Madrid, 1991.

PEÑAS, Francisco Javier, *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y Relaciones Internacionales*, Alianza, Madrid, 1997.

PEÑAS, Francisco Javier, “Diplomacia humanitaria, protectorados y política de cañoneras: África subsahariana, estatalidad, soberanía y tutela internacional”, en PEÑAS, Francisco Javier, (ed.), *África en el sistema internacional*, Catarata, Madrid, 2000, pp. 51-83.

PEÑAS, Francisco Javier, *Hermanos y enemigos. Liberalismo y relaciones internacionales*, Catarata, Madrid, 2003.

⁴³ *Ibidem*, p. 567.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 570.

⁴⁵ PEÑAS, Francisco Javier, “Clío y Palas Atenea: Apuntes sobre el papel constitutivo de la Historia en la Teoría de las Relaciones Internacionales”, *Relaciones Internacionales*, 37, febrero-mayo 2018, p. 88.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 90.

PEÑAS, Francisco Javier, "Derechos humanos e imaginarios sociales modernos. Un enfoque desde las relaciones internacionales", *Isegoría*, 51, 2014, ps. 551-573.

PEÑAS, Francisco Javier, "Clío y Palas Atenea: Apuntes sobre el papel constitutivo de la Historia en la Teoría de las Relaciones Internacionales", *Relaciones Internacionales*, 37, febrero-mayo 2018.

Erudición con causa. Un legado ético y político

Karlos PÉREZ DE ARMIÑO*

* Profesor Titular de Relaciones Internacionales y Director de Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

Aunque conocí a Francisco Peñas relativamente tarde, en su dimensión de profesor de Relaciones Internacionales, es necesario empezar recordando otra de sus facetas que, a buen seguro, marcó la forma en que entendía el trabajo académico: su implicación en diferentes luchas y actividades políticas y sociales durante y después de la Transición. Para mí, Paco era esencialmente un intelectual políticamente comprometido. Otras personas con mayor conocimiento de todo su recorrido vital tal vez inviertan los términos y lo caractericen más bien como una persona marcada por su compromiso político, que llegó al mundo académico por entender aquel como un desafío intelectual.

En un tiempo en el que la labor universitaria nos arroja cada vez más a una especialización parcelada del conocimiento, cobra aún más interés una de las cualidades de Paco, que resultaba enseguida perceptible para quien tuviera la oportunidad de conversar con él: su erudición. Era un hombre de gran cultura, ávido lector y buen conocedor tanto de las obras clásicas como de las últimas publicaciones en el campo de las Relaciones Internacionales, habiendo hecho acopio así a lo largo de los años de una rica biblioteca en la materia.

No menos característica era la finura intelectual de sus análisis, matizados y desafiantes. Destacaba por su capacidad de reformular planteamientos, romper ideas comunes, sugerir puntos de vista alternativos, sin pedantería, con ironía y quizá cierta dosis de escepticismo que le llevaba más a formular preguntas sugerentes que a alcanzar conclusiones sólidas. A varias personas que tuvieron la fortuna vital de pasar por sus aulas les he oído decir que fue el mejor profesor que jamás tuvieron, destacando precisamente su capacidad de agitarles sus esquemas con preguntas provocadoras, de enseñarles a pensar.

Más allá de la huella dejada mediante la docencia en su alumnado, quisiera poner en valor el importante legado que Paco ha dejado para el campo de las Relaciones Internacionales en nuestro entorno, destacando varias contribuciones por las que le recordaremos siempre con gratitud.

En primer lugar, claro está, hay que mencionar su obra bibliográfica, en la que destacan diferentes estudios sobre el conflictivo orden internacional tras el fin de la Guerra Fría, así como otras relevantes aportaciones de calado más teórico. Entre estas destaca en mi opinión su obra *Hermanos y enemigos. Liberalismo y Relaciones Internacionales*, de 2003; se trata de un profundo y sugerente análisis ético y normativo, no sólo del pensamiento liberal, sino de los estados y de la política internacional, que enriqueció la reflexión teórica en nuestra disciplina, por ejemplo, con numerosos insumos tomados de la Ciencia Política.

En segundo lugar, lejos de responder al tópico del erudito encerrado en su propia obra, Paco fue una persona generosa y proactiva, que promovió diferentes iniciativas e infraestructuras de formación, investigación y difusión en el campo de las Relaciones Internacionales en el marco de su universidad, la Autónoma de Madrid. Contó para ello con unos medios materiales seguramente modestos, pero que fueron ampliamente compensados por su capacidad para motivar y galvanizar a muchos de sus alumnos y alumnas, que durante años han colaborado con él y en parte le han tomado el relevo. Entre sus creaciones cabe destacar, cómo no, el Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos, que ha sido un importante semillero de personas especialistas e investigadoras en ambos campos. Igualmente, la creación del Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) y el Grupo de Estudios Africanos (GEA), que han servido como espacio de reflexión e investigación para muchas personas, tanto formadas en sus aulas como de diversas procedencias, así como para la conformación de una generación de africanistas ligados a las Relaciones Internacionales y otras áreas sociales. Confieso que siempre he visto con cierta envidia los seminarios de debate organizados por dichos grupos, pues sospecho que son pocas las universidades españolas en las que existen espacios como estos, que posibiliten la reflexión teórica y la apertura a los debates internacionales recientes. En las tesis doctorales y otras obras que a lo largo del tiempo han ido realizado las personas ligadas a dichos grupos es evidente la impronta de Paco, esto es, su interés por la teoría, los debates normativos y las corrientes críticas. Además, cómo no, merece una mención muy especial la creación de esta misma revista, *Relaciones Internacionales*, una de las pocas existentes en España específicamente en nuestro campo de estudio. Durante años ha sido una ventana abierta al pensamiento crítico y alternativo a las corrientes dominantes en la disciplina. A pesar de la dificultad que supone no ubicarse en el *mainstream* de la teoría y de la comunidad epistémica de las Relaciones Internacionales, viene realizando un aporte decisivo y ganando un creciente y bien merecido reconocimiento.

En definitiva, una tercera contribución de Paco, la más general y relevante, es que a través de las actividades mencionadas hizo un aporte decisivo a la expansión en nuestro entorno de las visiones críticas y postpositivistas de las Relaciones Internacionales. Con ello ha ayudado decisivamente a enriquecer, renovar e insuflar aire fresco a una disciplina dominada tradicionalmente por visiones estatocéntricas, que frecuentemente ha ignorado las dimensiones normativas. En efecto, contribuyó a difundir entre nosotros perspectivas alternativas, plantando una semilla que han seguido muchos de sus discípulos y discípulas, quienes han dado continuidad a sus preocupaciones por temas como, por ejemplo: los valores y la justicia en las relaciones internacionales; el peso de la historia en éstas; las resistencias al orden internacional; la misión civilizatoria de Occidente como justificación de una expansión colonial orientada por la fuerza y la codicia; lo que llamó la “falsedad de la mitología estatalista” en África, testimoniada por unos estados poscoloniales tutelados por Occidente; etc.

Como dejó escrito en su citado libro *Hermanos y Enemigos* (p. 59), “debemos desbrozar ideas para poder pensar de otra manera”. En efecto, como señalaba parafraseando a Ken Booth, quienes nos dedicamos a esta disciplina “hemos sido durante demasiado tiempo terapeutas de los capitanes de los barcos negreros, racionalizadores de la inhumanidad de la disuasión nuclear, justificadores de determinadas razones de estado, etc.”. Pues bien, añadía Paco, “ya es hora de que empujemos a la disciplina de las relaciones internacionales, que la saquemos de la pobreza y de la sequedad ética, del atasco epistemológico del positivismo de la pobreza, y la pongamos a trabajar



sobre los retos antes mencionados”. En mi opinión, esta frase sintetiza el principal legado que nos dejó Paco Peñas, por el que siempre le recordaremos como profesor y amigo, y que no es otro que el desafío de un compromiso ético y político que nos plantea a quienes desde la disciplina intentamos entender y, acaso, cambiar el mundo. ●



Pensamientos críticos en las Relaciones Internacionales: Herramientas para visitar la teoría en la disciplina

ANAIS MORENO RODRÍGUEZ*

VERDES-MONTENEGRO, Francisco J. y COMINI, Nicolás (coords.), *Otras miradas y otras voces. Visiones críticas de las Relaciones Internacionales*, Universidad Nacional Tres de Febrero, Buenos Aires, 2019, pp. 253.

Conforme las fronteras entre las disciplinas de las ciencias sociales se vuelven más difusas, nacen estudios preocupados por el cómo construimos y producimos el pensamiento científico en las ciencias sociales. Para quien esté interesado en el estudio de las Relaciones Internacionales (RRII), desde la construcción discursiva de su composición teórica hasta la comprensión más profunda de los escenarios del sistema internacional, esta obra reúne una serie de reflexiones transdisciplinarias y relacionales de distintas aristas de la reflexión crítica. Es decir, es una revisión amplia de distintos enfoques teóricos que en común mantienen la preocupación de visibilizar la diversidad de actores que configuran los actuales escenarios de estudio de las RRII, así como manifiestan su interés en repensar las nociones conceptuales a través de las cuales genera los diagnósticos de procesos mundiales en un contexto complejo y dinámico como el actual.

En un contexto de actores diversos, que en su momento constituyen fuerzas habilitadas contextualmente en tiempo, espacio y lugar, esta obra propone un análisis más comprometido con esos actores otros distintos al reconocimiento de la escuela clásica de las RRII, la cual nacía en un contexto mundial monopolizado en el poder político del Estado y sus instituciones en un escenario bipolar y brevemente hegemónico durante el proceso posterior a la Guerra Fría. Con énfasis en las discusiones abiertas en este periodo, José Antonio Sanahuja nos introduce al contenido del libro desde el nacimiento de los paradigmas epistémicos distintos al paradigma del Realismo y el Institucionalismo de las RRII como disciplina —que también influenciaron en el comportamiento político de los Estados hasta antes de la década de los ochenta—.

Otras miradas y otras voces. Visiones críticas de las Relaciones Internacionales nos presenta una discusión naciente desde finales en la década de los setenta, periodo en la que el ineludible peso del movimiento social y otras agencias en las regiones distintas a los centros de poder hegemónico global, demandaron un acercamiento más cuidadoso de las RRII al estudio de la realidad internacional, haciendo necesario el cuestionamiento

***Anais MORENO RODRÍGUEZ,**
 Estudiante de la Maestría en Estudios de Diversidad Cultural y Espacios Sociales en el Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad Autónoma de Chiapas. Email: anais.moro@hotmail.com.

de los paradigmas dominantes en sus disciplinas, evitando caer en el ensimismamiento conceptual de su composición teórica. Es decir, que para una disciplina como las RRII, era necesario reajustar la lente teórica sobre el fenómeno social internacional, y no hacer víctima a la realidad de un ajuste forzado y dogmático de esta en el contenedor conceptual de la teoría clásica y positivista. Fue necesario re-pensar el pensar, necesidad que fraguaba otra trinchera de inclusión y reconocimiento de actores distintos a los reconocidos por el pensamiento estatocéntrico e institucionalista de las Relaciones Internacionales.

Aunque desde la década de los setenta ya existían algunas aproximaciones al cuestionamiento epistemológico de la disciplina, en la década de los ochenta proliferó una discusión crítica cada vez más fértil sobre las Relaciones Internacionales. En un esfuerzo reflexivo, las RRII se han transformado en un campo adecuado para los estudios epistemológicos de la ciencia social.

En el debate crítico de las RRII, el análisis de las narrativas argumentativas abre una discusión respecto a la función legitimizante de la teoría en el proceso de reconocimiento de otros actores, desde la figura del individuo como agente hasta otras colectividades compuestas como fuerzas de influencia en el escenario globalizado actual. Este debate se ha ampliado tanto como la comprensión del mundo, sus agentes y estructuras se han complejizado en el estudio de un sistema internacional inconmensurable. En el capítulo “El debate agencia-estructura en las Relaciones Internacionales: capacidad de agencia y limitaciones estructurales”, Sergio Caballero propone como un ejercicio necesario para el investigador la comprensión del binomio agencia-estructura, “para desarrollar su enfoque de forma crítica, reflexionada y coherente”¹. Citando a distintos autores enfocados en la problemática de la interrelación agencia-estructura, Caballero propone “preguntarnos por las asunciones ontológicas y epistemológicas que todos tenemos como investigadores”, que en su dimensión interrelacionada componen una problemática política que trastoca las superficies y pliegues de qué y cómo conocemos “el mundo internacional”².

En esta propuesta no podemos perder de vista el papel central que tuvieron las agencias en la configuración del escenario internacional post Guerra Fría y en la conformación del pensamiento crítico en la disciplina como una necesidad, ya que erigieron un poder de acción que cuestione la estructura dominante-dominado constituido tradicionalmente en el poder del Estado.

Sin caer en los vicios de la linealidad narrativa histórica de la realidad internacional, es innegable el origen eurocentrado y euroformado de las RRII previo al despertar del pensamiento crítico en la disciplina³. En este sentido, discusiones como la propuesta por Melody Fonseca y Ari Jerrems en “Decolonizar las Relaciones Internacionales: un camino a medio recorrer”, hacen hincapié en la importancia de situar el análisis en la producción de conocimiento inclusivo, rompiendo los encasillados de la episteme colonialista. Estos autores plantean que “decolonizar las Relaciones Internacionales significa plantear cuestionamientos críticos a la epistemología y

¹ CABALLERO, Sergio, “El debate agencia-estructura en las Relaciones Internacionales: capacidad de agencia y limitaciones estructurales” en VERDES-MONTENEGRO, Francisco J. y COMINI, Nicolás (coords.), *Otras miradas y otras voces. Visiones críticas de las Relaciones Internacionales*, Universidad Nacional Tres de Febrero, Buenos Aires, 2019, p. 29.

² *Ibidem*, pp. 28-29.

³ FONSECA, Melody y JERREMS, Ari, “Decolonizar las Relaciones Internacionales: un camino a medio recorrer” en VERDES-MONTENEGRO, Francisco J. y COMINI, Nicolás (coords.), *Otras miradas y otras... op.cit.*, p. 54.

ontología de un marco de conocimiento sobre las relaciones globales de poder que ha sido, mayoritariamente, eurocéntrico”⁴. En este sentido, plantean que un acercamiento crítico es necesario no solamente a los enfoques teóricos tradicionales en la disciplina sino también a los no “tan tradicionales”, desde la comprensión occidentalizada y eurocéntrica de la geografía global, las agencias *otras*, la inclusión de categorías en las “agendas investigativas” como la de “raza” y “la búsqueda de cartografías epistémicas silenciadas por la epistemología moderna”⁵.

Fonseca y Jerrems, en general, hacen un recorrido del cuestionamiento crítico a las RRII desde su origen, narrativa teórica, hasta la cuestión racial en el componente imaginario de la disciplina, a través de un análisis y revisión sobre nuestra comprensión del poder, sus estructuras, dispositivos y su configuración como aparato de dominio y ordenamiento colonial. El esfuerzo del análisis crítico sobre la composición epistémica y ontológica de los estudios internacionales motiva, necesariamente, una reflexión crítica y cuestionante de las cargas simbólicas sobre las categorías conceptuales con las que nos introducimos a la armazón teórica, y pretenden desarrollar una agenda investigativa —lo que nos llevaría a explorar el pantano de los imaginarios construidos en las mismas discusiones de RRII, creídos tierra firme en razón de la rigurosidad académica—.

En “La teoría del poder estructural y la securitización: una propuesta teórica para el estudio de las transformaciones del poder y la seguridad”, Francisco Verdes-Montenegro advierte en las nociones de seguridad y poder estas cargas en términos de juicios de valor y carga política. Es precisamente en este conjunto conceptual que su análisis propone un estudio “revisado” de la Teoría del Poder Estructural (TPE), explorando su potencial crítico junto al concepto de securitización. Apegando su revisión al proceso de la obra de Susan Strange, el autor señala el innegable aporte de los cruces analíticos interdisciplinarios, ampliando el espectro analítico de las ciencias sociales sobre poder y seguridad más allá de la figura del Estado y sus instituciones, tótems sagrados hasta entonces de disciplinas como la Ciencia Política, la Economía y las RRII⁶, hito crucial en el salto del pensamiento crítico para una comprensión más incluyente, compleja y minuciosa sobre el mundo en el contexto de conformación de relaciones transnacionales, superadas y trastocadas por actores aún más complejos, diversos y flexibles que los identificados en el pensamiento estatocéntrico.

En este planteamiento, el autor integra en su estudio el aporte de la propuesta interdisciplinaria de Susan Strange a las ciencias sociales. En su trabajo identifica actores *otros* conformados en función del estudio relacional y estructural del poder a través de la noción de seguridad, la cual recorre las ciencias sociales con el impacto de una noción que atraviesa las motivaciones de acción y relación de los Estados, cuando esta influye en la configuración del paisaje global desde el individuo y otras unidades organizativas como las de la empresa. Tras un análisis “revisado” de la teoría, Verdes-Montenegro propone un espectro más amplio de los cuestionamientos epistémicos y ontológicos sobre la estructura, la cual es atendida por otros enfoques con más proximidad al carácter “humano” de los actores y no al de sus posibilidades

⁴ *Ibidem*, p. 51.

⁵ *Ibid.*, pp. 51-52.

⁶ VERDES-MONTENEGRO, Francisco J., “La teoría del poder estructural y la securitización: una propuesta teórica para el estudio de las transformaciones del poder y la seguridad” en VERDES-MONTENEGRO, Francisco J. y COMINI, Nicolás (coords.), *Otras miradas y otras...* *op.cit.*, pp. 88-89.

articulativas en otros cuerpos de agencia social.

A estas alturas, en la obra es clara la necesidad de abrir en el debate el espacio no sólo a las clásicas formas de cuestionar la disciplina, sino incluso al cómo y desde dónde realizamos dichas cuestiones. Si bien es cierto que el carácter y la naturaleza de los actores en el escenario internacional se ha complejizado y diversificado, así también lo que comprendemos por el escenario en sí mismo más allá de lo internacional, global o mundial, sino desde el escenario social de la disciplina misma.

Con este telón de fondo, en las RRII —como en la composición de este libro— los aportes no se presumirían de lo suficientemente novedosos y necesarios sin la de los enfoques gestados en la crítica epistémica del feminismo. La propuesta de Lucrecia Rubio Grundell, Jorge Estévez y Marta Mato en esta obra se centra en una discusión necesaria evidentemente atravesada por una noción que, si bien la obra no la discute estricta y explícitamente, es una noción que atraviesa explícita o implícitamente las discusiones ontológico-epistemológicas: el poder y la dominación. Y es que los autores centran su análisis sobre en el quién, para qué y quiénes se escriben las reglas de reconocimiento epistemológico a la hora de hacer ciencia desde los estudios feministas.

La construcción metodológica de los estudios feministas en las RRII enfrenta un doble reto en el debate crítico, y es que no sólo se enfrenta a la obligada rigurosidad de construcción teórico-metodológica, sino que tiene un enfrentamiento directo con la permisibilidad de quien escribe las reglas de reconocimiento desde los nichos académicos. Este hecho devela la capacidad de la disciplina de jugar un papel de permisivo epistémico a la hora de reconocer o silenciar las voces otras en el pensamiento internacionalista. Por ello, se vuelve evidente la necesidad de extender, pluralizar y diversificar los debates al interior de la disciplina, deshabilitando los monopolios de prestigio y silenciamiento de otras miradas desde la disciplina al mundo.

Así pues, bajo el interés de demostrar en la trinchera propia de los estudios internacionales, en “Epistemología Feminista y Relaciones Internacionales: encuentros, desencuentros y transformaciones”, Lucrecia Rubio Grundell expresa que esta “se caracteriza por un compromiso epistemológico que es también un compromiso sociopolítico y ético, al perseguir la producción de un conocimiento autoreflexivo y emancipatorio”⁷. La epistemología feminista, situada dentro del tercer debate o debate interparadigmático de las RRII, compone uno de los grandes pilares de la crítica del pospositivismo a las formas de constituir y jugar con la universalidad de la verdad desde los juicios de valor del positivismo, sin dejar de reconocer los aportes de este a la constitución metodológica de la disciplina. Como hemos mencionado antes, existe una preocupación no sólo por la forma en la que pensamos, discutimos y hacemos la ciencia social, sino que el feminismo se esfuerza por ubicar dicha producción de conocimiento reconociendo al investigador como sujeto/ agente observable-observante, relevante en su papel como productor de narrativas, discursivas y prácticas epistémicas. Esto es, situar el conocimiento, otro de los grandes aportes del pensamiento crítico pospositivista. Como Rubio Grundell señala,

“El conocimiento por tanto, así como su producción, se vuelve contextual, histórico, social y situado, revelando toda *pretensión* de verdad como una

⁷ RUBIO GRUNDELL, Lucrecia, “Epistemología Feminista y Relaciones Internacionales: encuentros, desencuentros y transformaciones” en VERDES-MONTENEGRO, Francisco J. y COMINI, Nicolás (coords.), *Otras miradas y otras... op.cit.*, p. 122.

producción de verdad y exponiendo su naturaleza ideológica, y no natural, así como su funcionalidad para el mantenimiento de sistemas de dominación y opresión, al exponer la lógica de cosificación que subyace al modo de conocer moderno”⁸.

Y es que a estas alturas de las discusiones alrededor de la epistemología del conocimiento científico, no es una suerte de boga la inclusión de la producción científica y aportes de las mujeres a la narrativa científica de las RRII, lo que conlleva a un posicionamiento necesariamente político y ético desde la ciencia —responsabilidad tradicionalmente negada por la producción científica en un afán de objetividad epistémica y metodológica universalistas—.

En este orden de ideas, es necesario el rescate de esas otras voces y miradas del rincón oscurecido por las narrativas androcentradas en las RRII y sus interlocutores. Por ello, un recuento y reconocimiento de dichas narrativas situadas en su contexto, incluyendo la de sus actores, productores e interlocutores con la inclusión de la categoría de género en la investigación científica trascendería en “la configuración dicotómica de la ciencia convencional así como la dicotomización del mundo que ésta genera” desde postulados no convencionales sobre la “epistemología científica convencional” con el fin de demostrar el “carácter androcéntrico y falocéntrico” de las “nociones fundacionales de la ciencia racionalista”⁹.

Sin embargo, dentro de las mismas líneas de discusión feminista, apreciable es el esfuerzo autocrítico y de debate al interior de sus corrientes. Rubio Grundell expone una de las críticas más apreciadas al interior de este enfoque teórico, y es que desde el feminismo posmoderno se cuestiona si la opresión de género puede explicar las otras opresiones, pretensión con la que se “corre el riesgo de caer en lo mismo de lo que acusa a la epistemología positivista y objetivista: la atribución de un punto de vista privilegiado a sujetos determinados que excluye las realidades de otros grupos”¹⁰. Con esta crítica, los autores explican cómo el feminismo posmoderno contribuye a develar la grieta por la que los vicios de las relaciones de poder racista, colonial y heterosexista se cuelan en su construcción y análisis del campo social¹¹.

Así, la autora propone un escrutinio ontológico, epistemológico y metodológico necesario dentro de las RRII desde la comprensión de la diferencia, acompañado de un esfuerzo autocrítico a modo de autovigilancia en el compromiso social y político de desterrar del quehacer científico los mecanismos de opresión e invisibilización de otras luchas, resistencias e identidades que conforman agencias invisibilizadas por la ciencia androcéntrica como actores de peso en la configuración del mundo. En otras palabras, se trataría de dismantelar de la ciencia los intereses y epistemologías que la lleven a comportarse como aparato de opresión y dominio.

Jorge Estévez y Marta Mato se suman a esta discusión en el libro desde el enfoque feminista en las RRII, planteando una revisión crítica sobre los estudios feministas a los estudios sobre seguridad y la economía global. Estos señalan que aunque desde la década de los sesenta

⁸ *Ibidem*, p. 117.

⁹ *Ibid.*, pp. 123-124.

¹⁰ *Ibid.*, p. 130.

¹¹ *Ibid.*, p. 132.

y setenta ya se había comenzado a cuestionar el análisis del realismo sobre el concepto de seguridad, no es hasta la década de los ochenta —en medio de las rupturas epistémicas entre las teorías positivistas y el pospositivismo— que el posestructuralismo y el feminismo colocan en el centro de su análisis el concepto de seguridad, que a su vez daba paso a un “microcosmos de los Estudios de Seguridad Internacional en sí mismo”¹², usando como vehículo relacional el concepto de género¹³.

Por su parte, en el capítulo “Sin género no hay teoría. Críticas feministas a la organización internacional de la seguridad y la economía”, Estévez y Mato recorren una vasta literatura de autoras feministas que discutieron y criticaron al interior del feminismo el concepto de seguridad, buscando el carácter emancipatorio de éste sobre el género. Los autores señalan:

“Los estudios feministas de seguridad habrían roto así con dicotomías que tradicionalmente separaban artificialmente lo doméstico y lo político, lo nacional y lo internacional, lo social, lo económico y lo político, dando así lugar a una ampliación radical del campo de los estudios de seguridad y del propio concepto de seguridad”¹⁴.

Esto ocurre también en la economía política global desde el cuestionamiento ontológico sobre las prácticas económicas, desde la constitución espacial de “lo público, lo privado, lo micro y lo macro, lo local y lo global” junto una reivindicación de los “agentes antes silenciados” en el escenario de la economía política global. Es decir, agentes invisibilizados que siempre jugaron un papel crucial en las dinámicas productivas y reproductivas de las prácticas naturalizadas por el orden de explotación y acumulación capital, atravesando el papel del estado como regidor, vigilante y administrador de los espacios y las relaciones productivas y reproductivas entre los individuos y sus organizaciones colectivas, como la institución familiar¹⁵.

Por otro lado, los estudios críticos en las RRII no sólo han conllevado a la ampliación del espectro analítico de la disciplina, sino que también ha alcanzado a cuestionar conceptos tradicionalmente discutidos pero escasamente cuestionados tanto como formaron parte del conjunto articulador del estado-nación como tótem sagrado de las teorías clásicas de las RRII.

Uno de esos conceptos que encuentra un lugar muy apropiado y necesario en esta discusión es la “frontera”. Ante un mundo pletórico de fenómenos transfronterizos, transnacionales e internacionales, atravesados por agencias diversas que conllevan al replanteamiento de lo propio y la otredad, así como del espacio, el territorio, las identidades y las autonomías.

Carlos Tabernero se suma al debate de esta obra con una propuesta crítica sobre la noción de “frontera”. En su definición, el autor recurre al concepto legal y al socio-filosófico y, citando a Evans y Newnham¹⁶, plantea que “la frontera —*boundary*— se define, desde términos legales,

¹² ESTÉVEZ, Jorge y MATO Marta, “Sin género no hay teoría. Críticas feministas a la organización internacional de la seguridad y la economía” en VERDES-MONTENEGRO, Francisco J. y COMINI, Nicolás (coords.), *Otras miradas y otras... op. cit.*, p. 154.

¹³ *Ibidem*, p. 157.

¹⁴ *Ibid.*, p. 161.

¹⁵ *Ibid.*, p. 162-171.

¹⁶ EVANS, Graham y NEWMAN, Richard, *The Penguin Dictionary of International Relations*, Penguin Books, Londres, 1999.

como ‘una línea de demarcación, [...] un límite entre la jurisdicción territorial de un estado y otro’ y, desde un punto de vista socio-filosófico —*frontier*— como ‘una zona de contacto y delimitación entre dos entidades o sistemas sociales’¹⁷.

El autor cita el artículo de Noel Parker y Nick Vaughan-Williams, “Lines in the Sand? Towards an Agenda for Critical Borders Studies”¹⁸, como el trabajo que acuña el nombre de Estudios Críticos de Frontera y en el que se gesta una “suma de inquietudes investigadoras ante la paradoja del mundo internacional contemporáneo”¹⁹. En estos estudios, el papel del fenómeno migratorio ha transformado los escenarios sobre los que se conforman las fronteras y cómo se configuran en términos de seguridad, control, contención e incluso de derechos humanos, convirtiendo la frontera en un espacio de procesos sociales y políticos.

Tabernero expone dos principales núcleos de interpretación sobre los Estudios Críticos de Frontera. La primera se trata del “estado de excepción”. Con sustento en las propuestas de Giuseppe Campesi²⁰ y Giorgio Agamben²¹ sobre el poder soberano estatal, la primera de estas interpretaciones,

“se decanta por tanto por la idea de que la extensión de cuestiones políticas al ámbito de la seguridad se lleva a cabo a través de actos discursivos de los agentes expertos en seguridad o de los actores de poder político”²².

La segunda corriente de interpretación se compone por las “prácticas diarias”, el autor, basándose en el trabajo de Didier Bigo²³ y Campesi²⁴ se centra en:

“las tecnologías de gestión de la (in)seguridad y en los actores que las implementan, actores que se auto-asumen y presentan como técnicos de la seguridad, con conocimientos más desarrollados que el resto sobre esta cuestión para erigirse en un estadio o posición de superioridad a la hora de la toma de decisiones referente a las prácticas relacionadas con la seguridad y el control poblacional que marca la frontera”²⁵.

Finalmente, ante las limitaciones explicativas de las interpretaciones expuestas frente a fenómenos alternos de resistencia y autonomía y otras agencias, se erige el aporte creativo del estudio crítico con perspectivas alternas en respuesta a la figura de las agencias institucionales de control y contención, estas perspectivas se centran en la capacidad agente del sujeto migrante y la resistencia vinculada a su capacidad autonómica. En el texto de Tabernero es frecuente el ejemplo de África desde la constitución colonial de sus fronteras hasta la transgresión de las fronteras por

¹⁷ TABERNERO, Carlos, “Los estudios críticos...” *op.cit.*, p. 176.

¹⁸ PARKER, Noel y VAUGHAN-WILLIAMS, Nick, “Lines in the Sand? Towards an Agenda for Critical Borders Studies” en *Geopolitics* vol. 14, n.º. 3, 2009, pp. 582-587.

¹⁹ TABERNERO, Carlos, “Los estudios críticos...” *op.cit.*, p. 179.

²⁰ CAMPESI, Giuseppe, “Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea” en *Revista Crítica Penal y Poder*, vol. 3, 2012, pp. 1-20.

²¹ AGAMBEN, Giorgio, *Homo Sacer. Sovereign Power and Bare Life*, Stanford University Press, Stanford, 1998.

²² TABERNERO, Carlos, “Los estudios críticos...” *op.cit.*, p. 181.

²³ BIGO, Didier, *Illegal Practices of Liberal Regimes. The (in)Security games*, L'Harmattan, Paris, 2006.

²⁴ CAMPESI, Giuseppe, “Migraciones, seguridad y confines...” *op.cit.*, pp. 1-20.

²⁵ TABERNERO, Carlos, “Los estudios críticos...” *op.cit.*, p. 183.

motivos distintos por grupos de familias o individuos bajo motivaciones diversas. Así pues, el autor propone junto a propuestas citadas en su texto como el de Cristina Udelsmann²⁶, abrir el criterio analítico de la frontera como un espacio y no como una línea inerte en el medio de algo, sino habilitador de diversos fenómenos que toman lugar y tiempo en la frontera misma y alrededor de ésta, llevándonos incluso a pensar en la frontera como un actor relacional de los distintos agentes en función de ésta.

A lo largo del desarrollo del pensamiento crítico, el estudio de las RRII se ha visto nutrido por los aportes de pensamientos-sujeto situados en geografías tradicionalmente construidas desde las ciencias sociales como receptores del pensamiento occidental, eurocéntrico y androcéntrico, entretejiendo propuestas que hoy abogan por erigir una ciencia más cercana y sensible a la diversidad de la realidad. En esta tradición de refundación y pensamiento del quehacer científico-social latinoamericano, el pensamiento crítico latinoamericano compone uno de los pilares más fértiles y colaborativos en el diálogo con voces y movimientos de otras regiones en debate crítico pospositivista —que tiende a ser motivado por un proceso de decolonialidad del saber—.

En el capítulo “La teoría crítica latinoamericana y las Relaciones Internacionales”, Nicolás Comini y José Paradiso realizan un interesante recorrido en lo que los autores reconocen como conceptos centrales de la producción teórica latinoamericana y sus discusiones al interior. Aunque los estudios proceden de disciplinas distintas a las RRII, como la Sociología, la Ciencia Política, la Economía e incluso, considerando la vastedad de las distintas aristas analíticas sobre el fenómeno social, desde las humanidades hay propuestas ineludibles como en la Antropología, la Filosofía y la Lingüística. Un ejemplo de ello son los estudios del discurso como herramienta metodológica para los análisis críticos.

Con el afán de lograr una vista general adecuada a lo que se ha convertido en el universo del pensamiento científico latinoamericano, considerando las imbricaciones de los procesos de producción de conocimiento original y creativo en un contexto que en su complejidad demanda otras vías alternas para pensar y construir el mundo.

Los autores enlistan los aportes de la teoría crítica latinoamericana en las nociones de poder, dominación, identidad, integración, formación y agenda. Estas nociones presumen un conglomerado epistémico que parte de la comprensión de las estructuras que conformaron el complejo social, político y cultural de América Latina. Su propuesta es centrar la importancia de la creatividad en la búsqueda del cambio social. Que aunque muchos de los planteamientos del pensamiento crítico latinoamericano nacieron de una serie de asunciones preconcebidas desde la ciencia social occidental, en realidad es en su esfuerzo deconstructivo y netamente preocupado y comprometido con su realidad social donde se encuentra su aporte original, y no por un mero afán productivo y reproductivo de contenido. Como bien Comini y Paradiso expresan en sus conclusiones:

“El cambio social es su consigna y su meta, pero no cualquier cambio sino aquel que remueve los cimientos de un orden que reproduce desigualdades y subordinaciones. La perspectiva crítica es igualitaria, inclusiva y autónoma”²⁷.

²⁶ UDELSMANN, Cristina, *Crossing African Borders. Migration and Mobility*, Universidad de Lisboa, Lisboa, 2012.

²⁷ COMINI, Nicolás y PARADISO, José, “La teoría crítica latinoamericana y las Relaciones Internacionales” en VERDES-MONTENEGRO,

Finalmente, el libro nos conduce a su apartado conclusivo en el que Ari Jerrems y Francisco Verdes-Montenegro discuten la vigencia del pensamiento crítico en las RRII y la necesidad de, desde sus enfoques, crearla y construirla. Históricamente, los hitos que han sacudido e influenciado en la configuración del mundo, han sido la prueba de fuego a sobrevivir para muchas teorías previas a las nacientes en la década de los ochenta. Es claro el ambiente de conmoción en que la disciplina se ha tenido que reajustar desde el bagaje conceptual que tiene a mano y que, muchas veces superado en sus capacidades metodológicas, requiere de un esfuerzo de creatividad y reconstrucción no sólo de sus bases teóricas, sino epistémicas, siendo este el hito histórico propio de las RRII para la conformación y replanteamiento de la disciplina en sí misma.

Aunque en los momentos de crisis se evidencia la necesidad de teorías críticas, también es cierto que estas sacudidas epistémicas vienen bien no sólo en términos de aporte teórico, sino también como un recordatorio de la responsabilidad que el pensamiento científico internacional guarda sobre la realidad social al tener una doble función como productor y reproductor de discursos, imaginarios y prácticas en su contén epistémico, ontológico y normativo. Es decir, que no hay pensamiento crítico sin efecto transformador, ya que los escenarios y sus agentes invisibilizados por la sombra dominante de lo nombrado, lo reconocido y legitimizado desde la ciencia salen a la luz como resistencias y esfuerzos emancipatorios de las asimetrías en las relaciones de poder y otras desigualdades injertas en la estructura social²⁸.

Este libro compone un resonante más en los ecos que se alimentan y engrosan en las voces que recoge de cada uno de sus exponentes, interlocutores, productores y agentes del quehacer científico de la producción teórica de las RRII. Y lo hace a través del necesario reconocimiento del papel del pensamiento crítico que se desborda de las aulas de las universidades, *think tanks* y otros contenedores de la producción epistémica de las ciencias a los espacios de lucha y transformación social.

Esta obra es una apuesta por el pensamiento científico creativo en las RRII y que, como estudiosos de las ciencias sociales, guardamos una responsabilidad sobre lo que reproducimos desde nuestras narrativas, discursos y prácticas como científicos sociales. Así que, aunque este libro aterrice en el estudio de las RRII, es también una invitación a revisar y recoger los aportes producidos desde el diálogo interdisciplinario de las ciencias sociales. ●

Francisco J. y COMINI, Nicolás (coords.), *Otras miradas y otras...*, *op. cit.*, p. 228.

²⁸ JERREMS, Ari y VERDES-MONTENEGRO, Francisco J., "Movimientos críticos en Relaciones Internacionales: otras miradas para otras voces" en VERDES-MONTENEGRO, Francisco J. y COMINI, Nicolás (coords.), *Otras miradas y otras...*, *op. cit.*, pp. 239-251.



LÓPEZ-SALA, Ana y GODENAU, Dirk (Coords.), *Estados de contención, estados de detención: el control de la inmigración irregular en España*, Anthropos Editorial, Barcelona, 2017, pp. 255

INMACULADA RODRÍGUEZ MORENO*

El aumento de los flujos migratorios internacionales en las últimas décadas, ha traído consigo el desarrollo e intensificación de políticas migratorias focalizadas, principalmente, en el control de las entradas irregulares. Estas políticas no solo se han centrado en la regulación de estos flujos, sino en el endurecimiento y la restricción en el acceso y permanencia de personas en un determinado territorio. Es decir, en medidas de control externo —de contención—, acompañadas de un endurecimiento de otras medidas de control interno y persecución de la inmigración ilegal —de detención—. Estas prácticas se han ido desarrollando ampliamente, entrando en juego cada vez más actores, a la vez que han ido adquiriendo una mayor complejidad y sofisticación.

En el caso del Estado español, su transformación, hace años, en uno de los receptores principales de migración irregular, ha supuesto que el desarrollo de estas acciones de control, también hayan ido cobrando mayor importancia. Si bien el estudio del control migratorio en España es el que se analiza de forma principal, este no puede desligarse de la manera en la que dicho Estado encaja dentro del engranaje del control migratorio en el contexto internacional, de las diferentes políticas que otros estados están llevando a cabo, y de los diferentes actores implicados.

Con el objetivo de abordar una realidad tan compleja, *Estados de contención, estados de detención: el control de la inmigración irregular en España*¹, monografía coordinada por Ana López-Sala y Dirk Godenau, nos acerca desde un planteamiento interdisciplinar y actual a cómo es ejercido, desde esa doble vertiente, de contención y detención, el control de los flujos irregulares.

Estos autores, quienes cuentan con una dilatada experiencia en el campo de los estudios de migraciones, coordinan un libro que muestra una mirada crítica hacia la deriva que han tomado las políticas migratorias de los diferentes Estados, pero centrándose en las leyes y maneras de proceder concretas en el caso español. La experiencia e información aportada por ambos investigadores, se complementa de forma excepcional con las contribuciones de otros autores, lo que proporciona al lector un mapa muy completo de las diferentes dinámicas, actores y consecuencias que se entretajan dentro de los procesos migratorios.

El libro nos sitúa en las diferentes tendencias que ha adquirido este control de la movilidad irregular en los diversos países en los últimos años y aunque

¹ El libro forma parte del proyecto editorial Migraciones, de Anthropos, colección dedicada a tratar de una forma multidimensional el fenómeno de las migraciones, desde diferentes miradas y, sobre todo, desde la diversidad de situaciones en que estas tienen lugar.

*** Inmaculada RODRÍGUEZ MORENO,**

Socióloga, ha estudiado el Máster de Metodología de Investigación en Ciencias Sociales: innovaciones y aplicaciones (UCM), y actualmente combina su actividad profesional como becaria en el área de empleo de la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) de la Universidad Complutense de Madrid, con estudios de Doctorado, trabajando sobre los prejuicios y discriminación hacia las identidades de género no normativas. Correo: inmarodr@ucm.es

cada uno con sus peculiaridades y diferentes métodos de implementación, todos con formas muy similares de proceder. Estas líneas de actuación que se han ido fraguando hacen referencia primero a un progresivo aumento de actores que participan en estas políticas migratorias, tanto públicos como privados. En segundo lugar, hacen referencia a la aparición de actores supranacionales que rigen políticas migratorias, y el aumento de las sinergias entre los diferentes Estados en el control de los flujos. En tercer lugar, encontramos el cada vez más extendido uso de métodos de vigilancia a través de altas tecnologías que permiten almacenar, compartir y cotejar información sobre los migrantes. Finalmente, se observa una intensificación de los mecanismos de control interno dentro del conjunto de medidas de control migratorio.

Posiblemente, el ejemplo más paradigmático de complejidad e interdependencia que han adquirido estos mecanismos de control a nivel supranacional e interestatal, que cristaliza estas diferentes tendencias, es el caso de la política migratoria de la Unión Europea, en la cual España juega un papel preponderante por su situación geoestratégica en la frontera Sur.

El libro consigue acercar al lector a los debates surgidos sobre las limitaciones que conlleva el control de la inmigración irregular, y hasta dónde es capaz de llegar. Estas limitaciones sobre todo las han marcado actores jurídicos y organizaciones que velan por los derechos humanos, las cuales han tenido una función fundamental de denuncia y visibilización de las acciones gubernamentales. En cuanto al alcance, estas lógicas de control, de alguna manera, obedecen a objetivos que no siempre se hacen explícitos —ya que suelen representar intereses no siempre comunes—, con lo que hacia la opinión pública se emite un discurso de control y luego se opera en

base a otro. Esto da como resultado que los objetivos explícitos sobre el control migratorio, y lo que realmente se consigue, sea algo bastante dispar.

La creciente deriva de las políticas migratorias restrictivas, con España como uno de los países a la cabeza dentro de la Unión Europea, unida a la realidad cambiante de estos últimos años, han hecho girar el foco en los estudios sobre la migración irregular. La emergencia de nuevos enfoques y conceptos, ha generado nuevos debates en los contextos académicos, y ha abaracado una multiplicidad de orientaciones teóricas y disciplinas. Se ha hecho necesario un análisis más profundo y una nueva interpretación de los procesos de irregularización de inmigrantes, más allá del mero suministro de datos, análisis de los que este libro da buena cuenta.

Como ya se ha adelantado, el texto se centra en el caso del control migratorio español, en cuyos capítulos se van entrelazando de forma magistral las particularidades de la política de control de inmigrantes irregulares en España, pero situado en un contexto internacional. Hechos como el que España pasara a formar parte de la Unión Europea —y del espacio Schengen con unas fronteras comunes— o que se sitúe en un enclave geopolítico delicado, siendo la puerta del continente africano en Europa, han dotado a España de un especial protagonismo en el contexto europeo en cuanto al control de las fronteras y la política de deportaciones. Prácticas que, según se puede ver a lo largo del libro, se ha venido realizando con dudosa legalidad en algunas ocasiones.

En cuanto a la estructura de los capítulos, el texto reseñado va mucho más allá de simplemente destacar la implantación de medidas de contención y detención de la inmigración irregular, ya que lo complementa

con perspectivas que trascienden tales fines. Así, el libro cuenta con una introducción, y nueve capítulos que abordan cuatro líneas temáticas. Los dos primeros capítulos, con las autorías de Jonathan Zaragoza Cristiani y Margarita Martínez Escamilla respectivamente, son capítulos que se detienen en el análisis de medidas referidas al control pre-frontera y en-frontera. El primero de ellos se centra en la externalización de la política migratoria española mediante la cooperación con Marruecos, y el poder de negociación que este último adquiere en estos acuerdos bilaterales. Por su parte, el segundo, profundiza en una de las prácticas más controvertidas de las deportaciones: las devoluciones en caliente, y la violación de derechos que conllevan estas prácticas ilegales.

Los siguientes tres capítulos profundizan en el control interno en algunas de sus diferentes dimensiones. En su caso, Cristina de la Serna se centra en cómo se producen las *ethnic profiling*, es decir, las detenciones atendiendo al perfil étnico, sus consecuencias y su dudosa eficacia. Mientras, Diego Boza Martínez aborda la privación de libertad de migrantes irregulares mediante su internamiento en los CIE. Cierra esta sección el capítulo de José Ángel Brandariz y Cristina Fernández, que encaran el control migratorio interno desde la tesis de la “*crimigración*”, es decir, la criminalización de la migración como uno de los elementos centrales en la legitimación de las deportaciones, atribuyendo estas decisiones, por parte del Estado español, a motivos de seguridad.

Siguiendo con los capítulos escritos por Elena Sainz, el capítulo de Iker Barbero y Cristina Blanco, y el capítulo de Ana López-Sala y Dirk Godenau profundizan en otras cuestiones de análisis, y de cómo en los procesos de control migratorio participan una multiplicidad de actores públicos y privados, así como

procedimientos que abarcan conjuntos de acciones entrelazadas y que no se pueden ver como hechos aislados o momentos puntuales. El estudio de caso de Elena Sainz, junto con la investigación sobre la puesta en marcha de las detenciones, internamiento y expulsión de los inmigrantes irregulares en el País Vasco de Barbero y Blanco, ponen sobre la mesa dos casos prácticos tremendamente ilustrativos para comprender la complejidad, dinámicas e, incluso, arbitrariedad que conllevan estos procesos. Por su parte, López-Sala y Godenau se centran en las diferentes lógicas del *outsourcing*, es decir, la externalización del control migratorio que lleva a cabo el gobierno español, técnicas que al final eluden la responsabilidad de los propios Estados en el cumplimiento de derechos de asilo o residencia.

Llegamos así al último capítulo, escrito por Sebastián Cobarrubias, que cierra el círculo a esta obra que nos ha estado situando en la encrucijada de las acciones que se ponen en marcha por parte de los Estados para controlar la inmigración irregular. Se tratan de acciones que estos propios Estados legitiman a través de sus discursos y prácticas, mientras que desde organizaciones públicas, privadas o desde la propia sociedad civil, se denuncia que cruzan constantemente la línea de la legalidad y el incumplimiento de los derechos fundamentales. Es precisamente ese proceso de producción de ilegalidad/legalidad por parte del Estado, de contraponer lo que es una persona irregular a lo que es un ciudadano con derechos, en lo que se centra este último autor en su capítulo. Cobarrubias aporta, además, la perspectiva del proceso sufrido por los propios migrantes españoles, en el cual se aprecia un paralelismo con la vulnerabilidad y precarización que sufren los inmigrantes irregulares en el Estado español. Si en el caso de los inmigrantes en España, su situación se debe a las acciones del Gobierno, el caso de los emigrantes españoles fuera del país, se

debe a la inacción, también, del propio Gobierno en la negociación de un estatus digno.

Terminado este breve recorrido por lo que se puede encontrar en esta obra, se hace necesario destacar ahora algunas de las fortalezas del libro. Una de ellas es, sin duda, que logra conjugar la claridad temática y expositiva de los contenidos abordados, con la profundidad analítica e interpretativa de las complejas vicisitudes fronterizas y legales que se suceden en los procesos de control migratorio. A su vez, enmarca perfectamente cómo el caso español se sitúa dentro de las lógicas de control migratorio del contexto internacional, las influencias mutuas de los muy diferentes actores participantes, el papel que juega dentro de dicho contexto, así como sus dinámicas más específicas en la regulación de los flujos irregulares.

Otra de las grandes aportaciones del texto es la presentación de los controles migratorios y de las deportaciones como procesos amplios y complejos, personificados en inmigrantes, con unas consecuencias particulares para cada uno de ellos, y que comienzan en el momento en que una persona es detectada como ilegal, hasta que finalmente es repatriada. Uno de los objetivos principales es comprender que estas acciones tienen consecuencias más allá de la mera deportación, ya que todo el transcurso está afectado por las formas de proceder de las autoridades y los actores intervinientes. Todo esto, enmarcado por un contexto que rodeaba al inmigrante en el país de destino (expectativas, familia, seguridad, etc.) y otro distinto que le espera en el país de origen, que puede ser incluso peligroso en los casos de no atender a las demandas de asilo. Además, sitúan en el centro de todo este proceso al inmigrante ilegal como ser humano cuya vulnerabilidad se ha ido acrecentando con el endurecimiento de medidas de control, y no como algo etéreo

y despersonalizado y con unas consecuencias que escapan de nuestro alcance.

Los diferentes capítulos, logan dar una visión de conjunto que es necesaria de replantearse para comprender todo el entramado del control migratorio irregular, ejercicio que no siempre es posible de realizar si no se tienen las herramientas necesarias para llevarlo a cabo, herramientas que, en este caso, sí provee este libro. ●

POLÍTICA EDITORIAL • EDITORIAL POLICY

Enfoque y alcance

La revista *Relaciones Internacionales* es una publicación en formato electrónico que busca fomentar el estudio y debate sobre cuestiones actuales de relaciones internacionales desde un enfoque interdisciplinar y siempre vertebrado por tres ejes: teoría, historia y análisis. Uno de los principales objetivos con los cuales se inició el proyecto era y es traducir a lengua castellana aquellos textos considerados como clásicos por los especialistas, con el fin de proporcionar herramientas a la comunidad académica de habla hispana que enriquezcan la reflexión sobre las relaciones internacionales.

Aunque cada uno de sus números gira en torno a un tema específico, no se trata de monográficos. El objetivo es proporcionar contenidos que ofrezcan diversos enfoques y análisis sobre un tema propuesto que domina el número pero reservando siempre un porcentaje de los contenidos a textos que abordan otros temas. Éstos, aunque aparentemente alejados de la temática dominante, en muchas ocasiones proporcionan herramientas de análisis que pueden resultar complementarias para el análisis.

Relaciones Internacionales nació en el año 2005, a partir de la propuesta de un grupo de alumnos y profesores del Programa de Doctorado “Relaciones Internacionales y Estudios Africanos” del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Las inquietudes académicas de este grupo de doctorandos e investigadores y su necesidad de compartirlas tanto con la comunidad académica como con otros ámbitos dedicados al estudio de las relaciones internacionales, les llevó a crear un espacio de publicación en el que difundir y fomentar un diálogo crítico entre distintas visiones de las relaciones internacionales. En este sentido, Internet y las nuevas tecnologías de la información ofrecían las herramientas y las características más adecuadas al proyecto por su poder y versatilidad por un lado, y por su escasa necesidad de financiación por otro.

Envío de manuscritos

Directrices para autores/as

Para remitir los manuscritos se utilizará el sistema de OJS de la web de la Revista (<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/>) que permite un seguimiento online de todos los procesos. Para conocer en detalle los requisitos de edición y evaluación que exigimos para la

Focus and Scope

Relaciones Internacionales e-journal is an electronic publication that seeks to contribute to the study and debate of contemporary issues in International Relations. It adopts an interdisciplinary approach based on three pillars: theory, history and analysis. One of the main objectives, when the project was launched, was to translate classic International Relations texts into Spanish. In doing so it aimed to provide a resource for the Spanish speaking academic community and enrich discussion about International Relations.

Whilst individual issues are based on specific topics they are not monographic. The objective is to publish content that offers a diverse range of analysis regarding the proposed topic yet at the same time allow space for texts that discuss other subjects. This is because themes that are apparently unrelated often provide complementary tools to analyse the main issue at hand.

Relaciones Internacionales was founded in 2004 by a group of students and professors from the International Relations and African Studies doctoral programme at the Universidad Autónoma de Madrid. The academic restlessness of this group of PhD students and researchers, combined with their need to share their findings with the academic community, lead them to create a space where they could publish and foment critical dialogue between differing perspectives of International Relations. The Internet offered a tool that best suited the projects requirements due to its power and versatility on one hand and the relatively small amount of funding needed to run the project on the other.

Online Submissions

Author Guidelines

To send the manuscripts, it will be used the OJS system of the Journal's website (<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/>), which allows online monitoring of all the processes. To know in detail the editing and evaluation requirements required for the

aceptación de artículos por favor lea el [“Manual de Estilo”](#) y el [“Manual de Evaluación”](#). Si necesita más información, no dude en contactar con nosotros mediante [email](#).

Por último, puede acceder a nuestra ficha de evaluación pinchando [aquí](#).

Lista de comprobación para la preparación de envíos

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

1. El envío no ha sido publicado previamente ni se ha enviado previamente a otra revista (o se ha proporcionado una explicación en Comentarios al / a la editor/a).
2. El fichero enviado está en formato Microsoft Word, RTF, o WordPerfect.
3. El texto sigue las normas de edición y formato mostradas anteriormente.
4. Las referencias a páginas web contienen las fechas de visita de las mismas y siguen el formato señalado en el libro de estilo.
5. El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en el [Manual de Estilo](#).
6. Si está enviando a una sección de la revista que se revisa por pares, tiene que asegurarse de no indicar en el cuerpo del artículo, ni en las propiedades del documento, su nombre, apellidos u otros datos personales.
7. Si está enviando un review essay asegúrese de que trata máximo de tres libros. Si está enviando una reseña, asegúrese que el libro no tenga más de tres años de antigüedad.

Aviso de derechos de autor/a

Aquellos/as autores/as que publiquen en Relaciones Internacionales, aceptan los siguientes términos:

- Las/os autoras/es conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cuál estará simultáneamente sujeto a la [Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](#).
- Las/os autoras/es podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada

acceptance of articles, please read the [“Style Manual”](#) and the [“Evaluation Manual”](#). If you need more information, do not hesitate to contact us by [email](#).

Finally, you can access our evaluation form by clicking [here](#).

Submission Preparation Checklist

As part of the submission process, authors are required to check off their submission's compliance with all of the following items, and submissions may be returned to authors that do not adhere to these guidelines.

1. The submitted article has never been published before nor sent to another journal.
2. The submitted file is in Word, RTF or WordPerfect format.
3. The submitted article follows the style and format rules mentioned above.
4. References to webpages have information about the visit date and follow the rules indicated in the Style Guide.
5. The submitted article suits bibliographic requirements indicated in the [Style Guide](#).
6. If your submissions is related to a peer reviewed section, please check that there's no personal data on the text or the document properties.
7. If your submission is a review-essay, please check it's from no more than three books. If your submission is a review, please check the book is less than three years older.

Copyright Notice

Those authors who publish in this journal accept the following terms:

- The authors will retain their copyright and guarantee the journal the right of first publication of their work, which will be simultaneously subject to the [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivative 4.0 International License](#).
- The authors may adopt other non-exclusive licensing agreements for the distribution of the published version of the work (eg, deposit it in an institutional telematic file or publish it in a monographic volume) as long as the initial publication in this journal is cited.
- The authors are allowed and recommended to spread their work through the Internet (eg in institutional telematic files or on their

(p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

- Se permite y recomienda a las/os autoras/es difundir su obra a través de Internet (p. ej.: en archivos telemáticos institucionales o en su página web) antes y durante el proceso de envío, lo cual puede producir intercambios interesantes y aumentar las citas de la obra publicada.
- Las/os autoras/es son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir material (texto, imágenes o gráficos) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente.
- Relaciones Internacionales no cobra a las/os autoras/es ninguna tasa por presentación o envío de manuscritos ni tampoco cuotas por la publicación de artículos.

Los contenidos publicados se hallan bajo una licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](#).

Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor del texto y la fuente, tal y como consta en la citación recomendada que aparece en cada artículo. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. Los derechos de los artículos publicados pertenecen a sus autores o editoriales.

Políticas de sección

Artículos

Relaciones Internacionales admite la presentación de artículos **inéditos** y **originales** que versen sobre contenidos del ámbito de las relaciones internacionales.

Aunque cada uno de sus números gira en torno a un tema específico, no se trata de monográficos. El objetivo es proporcionar contenidos que ofrezcan diversos enfoques y análisis sobre un tema propuesto que domina el número pero reservando siempre un porcentaje de los contenidos a textos que abordan otros temas. Éstos, aunque aparentemente alejados de la temática dominante, en muchas ocasiones proporcionan herramientas de análisis que pueden resultar complementarias para el análisis.

- ✓ Se aceptan envíos
- ✓ Indizado
- ✓ Evaluado por pares

website) before and during the submission process, which can produce interesting exchanges and increase the citations of the published work (See [The effect of open access](#)).

- The authors are responsible for obtaining the appropriate permissions to reproduce material (text, images or graphics) of other publications and to quote their origin correctly.
- Relaciones Internacionales does not charge the authors for the submission of manuscripts or its publication. This journal provides free and instant access to all content. It firmly believes that allowing free public access to academic investigation supports the open exchange of knowledge.

The published contents are under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivative 4.0 International](#) license.

Thus it allows reproduction, distribution and public presentation with the requirement that the author of the text and the source are properly cited in a note on the first page of the article, as demonstrated by the citation recommendation appearing in each article. Content is not for commercial use nor for derivative works. The rights of the articles published belong to the authors or the publishing companies involved.

Section Policies

Articles

Relaciones Internacionales admits the presentation of **unpublished** and **original** articles that deal with the field of International Relations.

Whilst individual issues are based on specific topics they are not monographic. The objective is to publish content that offers a diverse range of analysis regarding the proposed topic yet at the same time allow space for texts that discuss other subjects. This is because themes that are apparently unrelated often provide complementary tools to analyse the main issue at hand.

- ✓ Open Submissions
- ✓ Indexed
- ✓ Peer Reviewed

Fragmentos

Uno de los principales objetivos con los que se inició el proyecto era y es traducir a lengua castellana aquellos textos considerados como clásicos por los especialistas, con el fin de proporcionar herramientas a la comunidad académica de habla hispana que enriquezcan la reflexión sobre las relaciones internacionales. Este apartado está destinado a este fin.

- ✗ Se aceptan envíos
- ✓ Indizado
- ✗ Evaluado por pares

Ventana Social

Se trata de un espacio en el cual la teoría de las relaciones internacionales sale de los márgenes de la academia, para ver a los actores sociales que en su quehacer también generan reflexión. Por lo general, tiene un formato de entrevista, pero se aceptan formatos novedosos, tales como exposiciones de fotos, documentos, etc.

- ✗ Se aceptan envíos
- ✓ Indizado
- ✗ Evaluado por pares

Review-Essays

Esta sección consiste en un ensayo sobre una temática similar y, en principio, en consonancia con el tema central del número. Los review-essays serán de un máximo de cuatro libros, y al menos uno de ellos tendrá un máximo de tres años de antigüedad.

- ✓ Se aceptan envíos
- ✓ Indizado
- ✗ Evaluado por pares

Reseñas

Las reseñas deben ser de libros de no más de dos años de antigüedad.

- ✓ Se aceptan envíos
- ✓ Indizado
- ✗ Evaluado por pares

Firma invitada

Se incluirán en esta sección artículos redactados por autores especialistas en la temática específica del número, sin necesidad de pasar el proceso de evaluación. Son artículos que no necesariamente cumplen con los requisitos de redacción (extensión, originalidad, etc.) pero que son de interés para la revista por razón de su autoría.

- ✓ Se aceptan envíos
- ✓ Indizado
- ✗ Evaluado por pares

Fragments

One of the main objectives, when the project was launched, was to translate classic International Relations texts into Spanish. In doing so it aimed to provide a resource for the Spanish speaking academic community and enrich discussion about International Relations. This section is intended for this purpose.

- ✗ Open Submissions
- ✓ Indexed
- ✗ Peer Reviewed

Snapshot of Society

This is a space where international relations theory leaves the margins of the academy, to get in contact with social actors who generate a reflection in their day-to-day work. In general, it has an interview format, but all kind of new formats are accepted (such as photo exhibitions, documents, etc).

- ✗ Open Submissions
- ✓ Indexed
- ✗ Peer Reviewed

Review-Essays

This section consists of an essay in line with the central theme of the number. The review-essays will handle a maximum of four books, and at least one of them will be three years old.

- ✓ Open Submissions
- ✓ Indexed
- ✗ Peer Reviewed

Reviews

Reviews must be from books no more than two years old.

- ✓ Open Submissions
- ✓ Indexed
- ✗ Peer Reviewed

Guest Author

Articles written by authors specialized in the specific issue of the number will be included in this section, without the need to pass the evaluation process. They are articles that do not necessarily meet the style requirements (extension, originality, etc.) but that are of interest to the journal because of their authorship.

- ✓ Open Submissions
- ✓ Indexed
- ✗ Peer Reviewed

Proceso de evaluación por pares

Relaciones Internacionales admite la presentación de artículos, reviews-essays y reseñas **inéditos y originales** que versen sobre contenidos del ámbito de las relaciones internacionales. Para remitir los manuscritos se utilizará el sistema de OJS de la web de la Revista (<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/>) que permite un seguimiento online de todos los procesos de manera transparente.

Los artículos, reseñas y review essay enviados a la redacción de la revista se someterán a en primer lugar a un proceso de revisión interna por parte del Comité de Redacción de la Revista. En una reunión cerrada, será debatido:

- En el caso de los artículos, la aceptación o el rechazo de la propuesta del manuscrito y su consiguiente envío a un segundo procedimiento de evaluación externa y anónima en el que participarán dos personas encargadas de valorar la calidad de la publicación;
- En el caso de las review-essay y reseñas, se decidirá de manera interna sobre su aceptación o rechazo para publicación.

En el segundo proceso de evaluación, los evaluadores externos podrán sugerir modificaciones a las/os autoras/es, e incluso rechazar la publicación del texto si consideran que éste no reúne la calidad mínima requerida o no se ajusta al formato académico de la revista. Los evaluadores podrán: rechazar la publicación, aceptarla con correcciones mayores, aceptarla con correcciones menores, o aceptarla. Las posibilidades son:

- Doble rechazo: se decide no publicar el artículo y se informa al autor.
- Rechazo y aceptación con correcciones mayores: se pide una tercera evaluación. Si esta tercera evaluación recomienda el rechazo, se decide no publicar el artículo y se informa al autor. En caso contrario, su resultado sustituye a la evaluación que rechazaba la publicación.
- Doble aceptación con correcciones mayores / una aceptación con correcciones mayores y otra con correcciones menores: para su publicación el autor debe aceptar e introducir los cambios sugeridos por los evaluadores. Una vez realizados los cambios, se remite el nuevo texto a los evaluadores para su consideración y decisión final. En caso de que al menos un evaluador indique de nuevo la necesidad de cambios mayores, se decidirá la no publicación del artículo y se informará al autor. En caso contrario, se remitirá de nuevo el manuscrito al

Peer Review Process

Relaciones Internacionales admits the presentation of **unpublished** and **original** articles, review-essays and reviews that deal with the field of International Relations. To send the manuscripts, it will be used the OJS system of the Journal's website (<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/>), which allows online monitoring of all the processes.

Papers, reviews and review essays sent to *Relaciones Internacionales* will first undergo a process of internal review by the Editorial Team and Board. Once assessed, they will be discussed at a meeting of the Editorial Team:

- for articles and review essays, the Editorial Team will make a decision to the appropriateness of submitting manuscripts to external double blind peer review process, which will determine their value for publication;
- for reviews, the Editorial Team will make a decision to their publication.

Referees may suggest modifications to the author or even refuse publication if they consider it does not satisfy minimum quality requirements or edition and style rules of the journal. Referees may: refuse publication, accept publication conditioned to major corrections, accept publication conditioned to minor corrections, or accept direct publication. Possibilities are:

- Double rejection: the manuscript will not be published and the author will be informed.
- One rejection and one acceptance with major corrections: a third evaluation is requested. If this third evaluation recommends rejection, the manuscript will not be published and the author will be informed. Otherwise, third evaluation decision will replace the rejected publication evaluation.
- Double acceptance with major corrections / acceptance with major corrections and acceptance with minor corrections: in order to be published, the author should accept and implement in his paper/review changes suggested by reviewers. The paper/review will be then sent again to the referees for their consideration and final decision. If one of the referees considers again that the paper/review needs major changes, the manuscript will not be published and the author will be informed. Otherwise, the manuscript will be sent back to the author to introduce latest minor changes and then will go through edition process for his publication.

autor para que introduzca los últimos cambios menores y una vez devuelto pasará al proceso de edición para su publicación.

- Doble aceptación con cambios menores: se envía al autor para que introduzca los cambios. Una vez devuelto el manuscrito a la redacción, pasa directamente al proceso de edición para su publicación
- Doble aceptación: se decide su publicación, se informa al autor y pasa al proceso de edición para su publicación

A partir del envío del resumen del artículo propuesto para el número específico, el proceso general de evaluación tiene un tiempo aproximado de:

- Artículos: 6-9 meses.
- Review-Essay 2-3 meses.
- Reseñas: 1-2 meses.

Los review-essays serán de un máximo de tres libros y las reseñas deben ser de libros de no más de dos años de antigüedad. Los requisitos de edición y evaluación exigidos por Relaciones Internacionales para la aceptación de artículos están plasmados en el “Manual de Estilo” y el “Manual de Evaluación” de la revista, disponibles en su web.

La revista cuenta, además, con las siguientes secciones extraordinarias:

- Firma invitada: Se incluirán en esta sección artículos redactados por autores especialistas en la temática específica del número, sin necesidad de pasar el proceso de evaluación. Son artículos que no cumplen con los requisitos de redacción (extensión, originalidad, etc.) pero que son de interés para la revista por razón de su autoría.
- Fragmentos: Uno de los principales objetivos con los que se inició el proyecto era y es traducir a lengua castellana aquellos textos considerados como clásicos por los especialistas, con el fin de proporcionar herramientas a la comunidad académica de habla hispana que enriquezcan la reflexión sobre las relaciones internacionales. Este apartado está destinado a este fin.
- Ventana social: Se trata de un espacio en el cual la teoría de las relaciones internacionales sale de los márgenes de la academia, para ver a los actores sociales que en su quehacer también generan reflexión. Por lo general, tiene un formato de entrevista.

- Double acceptance with minor changes: the manuscript will be published, but the paper/review will be sent to the author in order to make needed changes. Once returned, the manuscript will go through edition process for his publication.
- Double acceptance: the manuscript will be published and the author will be informed. The manuscript will go through edition process for his publication.

External double blind peer review process estimated resolution time:

- Papers: 6-9 months.
- Review essays: 2-3 months.
- Reviews: 1-2 months.

Los review-essays serán de un máximo de tres libros y las reseñas deben ser de libros de no más de dos años de antigüedad. Los requisitos de edición y evaluación exigidos por Relaciones Internacionales para la aceptación de artículos están plasmados en el “Manual de Estilo” y el “Manual de Evaluación” de la revista, disponibles en su web.

La revista cuenta, además, con las siguientes secciones extraordinarias:

- Firma invitada: Se incluirán en esta sección artículos redactados por autores especialistas en la temática específica del número, sin necesidad de pasar el proceso de evaluación. Son artículos que no cumplen con los requisitos de redacción (extensión, originalidad, etc.) pero que son de interés para la revista por razón de su autoría.
- Fragmentos: Uno de los principales objetivos con los que se inició el proyecto era y es traducir a lengua castellana aquellos textos considerados como clásicos por los especialistas, con el fin de proporcionar herramientas a la comunidad académica de habla hispana que enriquezcan la reflexión sobre las relaciones internacionales. Este apartado está destinado a este fin.
- Ventana social: Se trata de un espacio en el cual la teoría de las relaciones internacionales sale de los márgenes de la academia, para ver a los actores sociales que en su quehacer también generan reflexión. Por lo general, tiene un formato de entrevista.

To know in detail the editing and evaluation requirements required for the acceptance of articles, please read the “[Style Manual](#)” and the “[Evaluation Manual](#)”. If you need

Para conocer en detalle los requisitos de edición y evaluación que exigimos para la aceptación de artículos por favor lea el “[Manual de Estilo](#)” y el “[Manual de Evaluación](#)”. Si necesita más información, no dude en contactar con nosotros mediante [email](#).

Por último, puede acceder a nuestra ficha de evaluación pinchando [aquí](#).

Frecuencia de publicación

Relaciones Internacionales se publica tres veces al año, es decir, un volumen cada cuatro meses. No se añaden contenidos a los números progresivamente.

Política de acceso abierto

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente las investigaciones al público apoya a un mayor intercambio de conocimiento global.

Los contenidos publicados se hallan bajo una licencia de [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](#). Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor del texto y la fuente, tal y como consta en la citación recomendada que aparece en cada artículo. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. Los derechos de los artículos publicados pertenecen a sus autores o editoriales.



Estadísticas

Estadísticas de Relaciones Internacionales (1699-3950). Período 2016 - 2018.

Como ha quedado reflejado en el [apartado correspondiente](#), el doble proceso de evaluación llevado a cabo por *Relaciones Internacionales* impide generar a través de nuestro OJS una estadística que refleje el proceso interno de aceptación y rechazo de propuestas de cada número llevado a cabo conjuntamente por el Consejo de Redacción de la revista y los coordinadores de número.

En este sentido, el sistema OJS de *Relaciones Internacionales* considera únicamente los artículos que han superado el proceso de revisión interna por parte de la redacción de la Revista y han sido sometidos a una doble evaluación externa y anónima:

- Nivel de aceptación de manuscritos: 70 %;

more information, do not hesitate to contact us by [email](#).

Finally, you can access our evaluation form by clicking [here](#).

Publication Frequency

Relaciones Internacionales is published every four months at once. No new content is added between issues.

Open Access Policy

This journal provides free and instant access to all content. It firmly believes that allowing free public access to academic investigation supports the open exchange of knowledge.

The published contents are under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivative 4.0 International](#) license. Thus it allows reproduction, distribution and public presentation with the requirement that the author of the text and the source are properly cited in a note on the first page of the article, as demonstrated by the citation recommendation appearing in each article. Content is not for commercial use nor for derivative works. The rights of the articles published belong to the authors or the publishing companies involved.



Stats

Relaciones Internacionales Journal Statistics (1699-3950). Period 2016 - 2018.

As it has been reflected in the [corresponding section](#), due to the double evaluation process carried out by the *Relaciones Internacionales* Journal, the OJS automatic statistic do not reflect the first proposal's acceptance and rejection process made jointly by the Editorial Board and each issue's coordinators.

In this sense, our OJS' automatic statistics consider only the articles that have successfully overcome the first internal review process, and have been submitted to an external double blind peer review process:

- Submitted articles acceptance rate: 70 %;
- Submitted articles rejection rate: 30 %.

- Nivel de rechazo de manuscritos: 30 %.

Código ético

La revista Relaciones Internacionales (1699-3950) suscribe el código ético del Portal de revistas electrónicas de la UAM que se puede consultar [aquí](#).

Identificador de objeto digital (DOI)

A partir del año 2017 (número 34), la revista Relaciones Internacionales adoptó el uso de identificador de objetos digitales (DOI) 10.15366/relacionesinternacionales. Tal identificador es asignado a firmas invitadas, artículos, fragmentos y aquellas ventanas sociales aprobadas por su alta calidad por el Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

Publication Ethics

The Relaciones Internacionales Journal (1699-3950) subscribes the ethical code of the Universidad Autónoma de Madrid's Portal of electronic journals (to be consulted [here](#)).

Digital Object Identifier (DOI)

From 2017 (No. 34), the Relaciones Internacionales Journal adopted the use of the digital object identifier (DOI) 10.15366/relacionesinternacionales. This identifier is assigned to sections articles, fragments, and those snapshot of society's publications approved for their quality by the Publications Service of the Autonomous University of Madrid.

ÍNDICES • INDEXES

Índices, repositorios, buscadores, etc. en los que está la Revista:
Relaciones Internacionales is indexed by (indexes, repositories and databases):



NÚMEROS PUBLICADOS • PUBLISHED ISSUES

Pinche en los títulos para ver el número en cuestión / Click on the issue title to view it on your browser.

- **Nº1** - “Nuevos Vientos Teóricos, nuevos fenómenos políticos”
- **Nº2** - “Feminismo y Relaciones Internacionales”
- **Nº3** - “Guerras Justas”
- **Nº4** - “Globalización e imperialismo”
- **Nº5** - “Sociología Histórica y Relaciones Internacionales”
- **Nº6** - “Nuevas conflictividades en el mundo global”
- **Nº7** - “Religión y Relaciones Internacionales”
- **Nº8** - “África: estados, sociedades y relaciones internacionales”
- **Nº9** - “Fuerzas armadas, seguridad y relaciones internacionales”
- **Nº10** - “Protectorados Internacionales”
- **Nº11** - “Industrias extractivas y relaciones internacionales”
- **Nº12** - “Regímenes Internacionales”
- **Nº13** - “Cuestiones actuales de la política exterior española”
- **Nº14** - “Movimientos migratorios en el mundo: lecturas alternativas y complementarias a los enfoques de seguridad y desarrollo”
- **Nº15** - “Integración regional, multilateralismo en América Latina y relaciones Sur -Sur”
- **Nº16** - “Construcción de paz postbélica y construcción de estado en las Relaciones Internacionales”
- **Nº17** - “Derechos Humanos: uno de los rasgos de identidad del mundo de la post Guerra Fría”
- **Nº18** - “Dinámicas políticas en torno al Cuerno de África”
- **Nº19** - “Espacios en lucha: Hacia una nueva geografía de lo internacional”
- **Nº20** - “Polisemia del tiempo histórico desde las Relaciones Internacionales: Una mirada teórica desde la filosofía de la historia”
- **Nº21** - “Del poder en la crisis y de la crisis del poder: un análisis interdisciplinar”
- **Nº22** - “La Teoría de Relaciones Internacionales en y desde el Sur”
- **Nº23** - “Crisis, Seguridad, Política”

NÚMEROS PUBLICADOS • PUBLISHED ISSUES

Pinche en los títulos para ver el número en cuestión / Click on the issue title to view it on your browser.

- **Nº24** - “¿Cómo pensar lo internacional / global en el siglo XXI? Herramientas, conceptos teóricos, acontecimientos y actores”
- **Nº25** - “El Caribe como múltiples espacios en lucha”
- **Nº26** - “Resistencias y aportaciones africanas a las Relaciones Internacionales”
- **Nº27** - “Feminismos en las Relaciones Internacionales, 30 años después”
- **Nº28** - “Entre los ODM y los ODS: el camino a las metas globales de desarrollo sostenible”
- **Nº29** - “La alteridad en las Relaciones Internacionales”
- **Nº30** - “Diez años de Relaciones Internacionales”
- **Nº31** - “Pensamiento político y Relaciones Internacionales 30 años después de Hegemonía y Estrategia Socialista”
- **Nº32** - “Repensando el “Terrorismo” desde lo internacional”
- **Nº33** - “De Río a París. Desarrollos de las Relaciones Internacionales en torno al medioambiente”
- **Nº34** - “De Río a París. Desarrollos de las Relaciones Internacionales en torno al medioambiente II”
- **Nº35** - “Internacionalizando la Ciudadanía: Discusiones sobre ciudadanía en Relaciones Internacionales”
- **Nº36** - “Migraciones en el sistema internacional actual: migraciones forzosas y dinámicas del capitalismo global”
- **Nº37** - “Historia y Teoría de las Relaciones Internacionales: Diálogo y ausencias en un debate científico”
- **Nº38** - “Hacia una reflexión en torno a las Relaciones Internacionales”
- **Nº39** - “Sobre la resistencia: Discusiones desde las Relaciones Internacionales”

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional

